



Tipo de documento: Tesis de Doctorado

Título del documento: Habitar Buenos Aires : el derecho de ciudad ante la actual forma política urbana

Autores (en el caso de tesis y directores):

Betina Andrea Guindi

María Gabriela D´Odorico, dir.

Felisa Santos, co-dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis: 2021

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



Autora: Betina Andrea Guindi

Título: Habitar Buenos Aires:

El derecho de ciudad ante la actual forma política urbana

(I Volumen)

Tesis para optar al título de Doctora en Ciencias Sociales

**Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires**

Directora: Dra. María Gabriela D'Odorico

Co-directora: Prof. Felisa Santos

Buenos Aires

Año de presentación

2020

RESUMEN

Esta investigación aborda la categoría de *ciudadanía*, interrogándose por su vigencia en las actuales condiciones de la democracia. Dada la centralidad que ha cobrado la problemática urbana en la escena contemporánea, se indaga acerca de la dimensión política de la relación entre *el espacio urbano y los sujetos que la habitan*. Asimismo, y en vistas de elidir las concepciones ahistóricas o universalistas, se profundiza en su particular manifestación en la Ciudad de Buenos Aires, espacio fecundo para el despliegue neoliberal acaecido en las últimas décadas.

El itinerario se cimienta en la conjunción de los andamiajes teóricos de Jacques Rancière y Étienne Balibar. Asumiendo con Rancière al espacio urbano como una configuración estética que articula maneras de hacer, formas de visibilidad y modos de pensabilidad, la política se entiende como la actividad eminentemente conflictiva de reconfiguración de los marcos sensibles. La conceptualización de ciudadanía de Balibar posibilita restituir su poder constituyente potenciando un comportamiento fuertemente político a partir de una proposición que engarza los principios de igualdad y libertad, una reivindicación de la insurgencia y una apuesta por la transindividualidad. Aun reconociendo la distancia de sus planteos, esta conjunción resulta una contribución insustituible para pensar la relación entre el espacio urbano y el *derecho de ciudad*.

A estas coordenadas teóricas se acoplan los siguientes interrogantes relativos al ejercicio de ciudadanía en Buenos Aires: ¿cómo se desplegaron históricamente las vinculaciones entre la configuración del espacio urbano porteño y la ciudadanía?, ¿qué tramas se tejen entre las nuevas configuraciones que presenta el espacio porteño, la constitución de subjetividades y las modalizaciones de la ciudadanía? y ¿qué correlatos, diálogos o tensiones se pueden establecer con las intervenciones provenientes de las instituciones del Estado, las del mercado y las mediáticas? Bajo la premisa de que una ciudad suele presentarse como el espacio de (tensa) coexistencia de múltiples temporalidades, este trabajo se interroga acerca de cómo los modos de habitar la ciudad –y las disputas que se generan en torno a ellos– se constituyen en un problema estético-político que implica la discusión respecto del funcionamiento de las formas de intervención y de exclusión ciudadanas. Esta cuestión abre, a su vez, la pregunta acerca de las posibilidades de emergencia de nuevas formas del accionar político en el marco de las actuales condiciones del capitalismo.

Asumiendo que la revitalización de la categoría de ciudadanía solo es posible a condición de desajustarla de la tradición liberal-capitalista –que la limita a una concepción jurídico-moral–, y restituyéndole su poder instituyente, la hipótesis central sostiene que este desplazamiento conceptual requiere considerar a la ciudadanía también en su dimensión sensible dado que los modos en que los ciudadanos habitan una ciudad remiten a una configuración que enlaza modos de ver, sentir y pensar. Las formas estéticas que presenta el espacio urbano se incardinan a los procesos de subjetivación política y a las posibilidades y dificultades de construcción del *ser-en-común*. En tal sentido, la condición politizable de la forma urbana remite en buena medida a la posibilidad de intervención insurreccional de ciudadanos que disputen la legitimidad del uso del espacio.

En lo concerniente al modo de abordaje, la investigación se vertebra mediante una operación de ensamblaje de dos partes: en la primera parte se focaliza en el plano diacrónico –el cual involucra las vertientes histórico-conceptual e histórico-social– en tanto la segunda se ocupa de una mirada sincrónica, orientada a problematizar las experiencias de *nuestro tiempo*. Esta segunda parte remite a algunas experiencias producidas en los últimos años en la Ciudad de Buenos Aires relativas a los procesos de neoliberalización y las disputas por la ciudad, consideradas a la luz de los desarrollos teóricos conceptuales previamente presentados. El abordaje de los casos se lleva a cabo recurriendo a distintos repertorios metodológicos: por un lado, incorporando el enfoque de producciones sobre la problemática urbana actual y, por otro, a partir de material mediático de distinta índole –periodístico, publicitario, etc.– atinente a discursos y prácticas de la gestión gubernamental y de la sociedad civil.

ABSTRACT

Inhabit Buenos Aires: citizen's right before the current urban political form

This investigation addresses the category of citizenship and inquiries about its validity in the current democracy conditions. Given the centrality that the urban issue has taken in the contemporary scene, this investigation also inquires about the political dimension on the relation between public space and the subjects that inhabit it. Moreover, with the intention of avoiding ahistoric and universalistic conceptions, it delves in its particular manifestation in Buenos Aires city, fertile space for the neoliberal deployed that occurred during the last decades.

The itinerary is founded on the conjunction of the theoretical approaches of Jacques Rancière and Étienne Balibar. Assuming with Rancière that the urban space is an aesthetic configuration that articulates ways of doing, forms of visibility and modes of thoughtfulness, politics is understood as the eminently conflictive activity of reconfiguration of the sensible distribution. Balibar's conceptualization of citizenship makes it possible to restore its constituent power enhancing a strong political behavior from a proposition that enshrines the principles of equality and freedom, a vindication of insurgency and a commitment to transindividuality. Even recognizing the distance of their proposals, this conjunction is an irreplaceable contribution to think about the relation between urban space and citizen's right.

To these theoretical coordinates be coupled the following questions about the citizenship exercise in Bs As: how did the vinculations between the urban space configuration in Buenos Aires and citizenship have historically developed?, what kind of wefts are woven between the new configurations that Buenos Aires's space shows, constitution of subjectivity and citizenship modeling? and, what kind of correlates, dialogues or tensions can be established with the interventions coming from state, market and mediatic institutions? Within the premise that a city usually presents itself as a space of (tense) coexistence of multiple temporalities, this investigation interrogates about how the ways of inhabiting the city –and the disputes that are generated around them– they constitute as an aesthetic-political problem that involves the discussion about how intervention and citizen exclusion performance. This issue opens, at the same time, the question about the emergency possibilities of new forms of political action within capitalism's current

conditions. Assuming that the revitalization of citizenship category is only possible by dismantling the liberal-capitalist tradition –that limits it to a legal-moral conception–, and restoring its instituting power, the central hypothesis of this work is that this conceptual displacement requires considering citizenship also in its sensible dimension, given that the ways in which citizens inhabit a city refer to a configuration that links ways of seeing, feeling and thinking. The aesthetic forms that urban space presents are incardinated to the politic subjectivation processes and to the possibilities and difficulties of the being-in-common construction. In that sense, the politicizable condition of urban form refers largely to the possibility of insurrectional intervention of citizens who dispute the legitimacy of the space’s use.

Regarding the method of approach, the investigation is vertebrated by a two part assembly operation: in the first part it focuses on a diachronous plane –in which it involves historical-conceptual and historical-social aspects–, while in the second part deals with a synchronic look, oriented to problematize on experiences of our time. This second part refers to some experiences occurred in Buenos Aires in the last years related to the processes of neoliberalization and dispute for the city, considered from the conceptual theoretical developments previously presented. The approach of the cases is carried out by the resorting of different methodological repertoires: on the one hand, by incorporating the approach of productions around the current urban problems and, on the other hand, from mediatic material coming from different places –journalism, advertising, among others– related with discourses and practices of government management and civil society.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
Acerca del enfoque comunicacional, las decisiones metodológicas y la organización del trabajo	14
PARTE 1: Ciudad y ciudadanías: una composición de larga data.....	24
CAPÍTULO 1: <i>La forma política moderna</i>	29
1.1. La experiencia de <i>institución de lo social</i> en la Modernidad temprana	30
1.2. El contractualismo más allá de su estructura conceptual: del terror hobbesiano a la voluntad popular rousseauiana	36
1.3. La política democrática moderna y la cuestión del ciudadano	54
1.4. Acerca de la ciudad y el espacio público modernos	65
CAPÍTULO 2: El espesor histórico de la ciudad y los ciudadanos de Buenos Aires	72
2.1. Aproximación a la historia política y cultural de la ciudad	73
2.2. La composición urbana porteña en clave conceptual	89
PARTE 2: Trayectorias recientes. Las ciudadanías porteñas ante la nueva configuración neoliberal: Escenas de una ciudad en disputa	136
CAPÍTULO 3: El arribo neoliberal	142
3.1. La ciudad y el gobierno de la vida. El surgimiento del concepto de población	143
3.2. Neoliberalismo y reconfiguración del capitalismo mundial	149
3.3. El panorama local de los noventa	157

CAPÍTULO 4: Buenos Aires, ciudad neoliberal	171
4.1. La cuestión del mercado del suelo en Buenos Aires a partir de la década del noventa. El caso de las torres: entre el hedonismo, el miedo al otro y el sujeto de la deuda	172
4.2. Desplazamientos en el lenguaje neoliberal. Entre la renovación discursiva y la exacerbación de la operatoria mercantil del Estado	197
4.3. La gubernamentalidad neoliberal y la pregunta por la política	217
CAPÍTULO 5: Buenos Aires en disputa: frente a la exclusión, el litigio	224
5.1. <i>Derecho a la ciudad</i> e insurrecciones urbanas	225
5.2. Litigios en torno de los nuevos usos del espacio urbano. El caso del conflicto Hospital Borda/Centro Cívico en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires	230
5.3. La política del desacuerdo y <i>la parte de los sin parte</i>	245
5.4. Espacio urbano: ¿Cuestiones <i>de forma (material)</i> o <i>de política</i> ?	255
CAPÍTULO 6: Buenos Aires en disputa: insurgencias ciudadanas	267
6.1. La emergencia habitacional en la Ciudad de Buenos Aires: Toma y represión en el Indoamericano	268
6.2. Desafíos conceptuales para la vigencia de la categoría de ciudadano	287
6.3. Ciudad, ciudadanos, conciudadanos: breve referencia al lenguaje y sus derivas	290
6.4. La proposición de Balibar acerca de la <i>igualibertad</i>	296
6.5. La irrupción de la ciudadanía social	305
6.6. Entre la insurrección y la constitución, una <i>invención permanente</i>	310
6.7. Entre la exclusión y la transindividualidad: la dimensión estética del <i>derecho de ciudad</i>	314
CONCLUSIONES	319
BIBLIOGRAFÍA	337

INTRODUCCIÓN

Este trabajo surgió no de una sino de muchas preguntas que fueron despertadas por múltiples escenas del espacio urbano porteño desde los años noventa a la fecha y que, de muy diversos modos, involucraban la *figura del ciudadano porteño*: reconfiguración de la relación público/privado, nuevas edificaciones, nuevos hábitos en los consumos, imágenes de virulentas prácticas y discursos de expulsión social, cultural, económica; transformaciones, permanencias y nuevos ensamblajes entre esas transformaciones y esas permanencias que parecían guardar la potencia de una elucidación aun cuando costara desentrañarla. *¿Cómo dar inteligibilidad a esa multiplicidad de escenas?*, fue una de las inquietudes que alimentó desde sus inicios la posibilidad de este trabajo.

Una de las primeras certezas fue asumir como fundamental el andamiaje aportado por ciertos autores de la denominada *teoría política contemporánea* y, en ese sentido, la noción de *ciudadanía* se erigió como una llave inmejorable para avanzar en esa inteligibilidad. Es cierto que se trata de una categoría que ha suscitado numerosos debates en la teoría política moderna. Hay que recordar que ya tempranamente aparece esbozada en los planteos del contractualismo propios del siglo XVII para luego cobrar vigor en los postulados liberales –desde fines del siglo XVIII hasta nuestros días. También fue puesta en discusión por corrientes de pensamiento y autores dentro de los cuales habría que mencionar que el propio Karl Marx la ha cuestionado con vehemencia.

El presente trabajo se orienta, entonces, a volver a poner en discusión la categoría. Las preguntas que han motorizado y organizado la investigación pueden ser explicitadas en los siguientes términos: *¿Qué posibilidades presenta la categoría en las actuales condiciones de la democracia? ¿Qué redefiniciones de orden conceptual debe afrontar para viabilizar su vigencia?* Ligado a ello, *¿qué complejas singularidades debe estar en condiciones de iluminar en el marco de la actual dinámica urbana tardo-capitalista?* Estas reflexiones involucran el debate acerca de su potencialidad política: hasta qué punto su uso es meramente reproductivo de las instituciones o si, por el contrario, es una categoría que puede resultar productiva para pensar los problemas políticos contemporáneos. El ejercicio supone someterla a una ineludible reformulación que

cuestiona ciertas concepciones consolidadas, que la han relegado a una versión meramente liberal-capitalista, diluida actualmente en la formulación neoliberal.

El itinerario para avanzar en estas cuestiones se ha cimentado, particularmente, en los andamiajes teóricos de Étienne Balibar y Jacques Rancière. Aun reconociendo la distancia de varios de sus planteos, la interlocución entre sus perspectivas permitió ahondar en la relación entre ciudad y política o, dicho en otros términos, entre el espacio urbano y la ciudadanía. Más precisamente, la *conceptualización de la ciudadanía* que propone Balibar ha resultado clave porque el autor adscribe a ella sin ontologizarla; la considera más bien una categoría inacabada e inacabable, estrechamente ligada al devenir de la política y la democracia. Si bien no propone una definición categórica, el *derecho de ciudad* se enlaza, según Balibar (2004), a la palabra griega *politeía*, que a partir de *Política* de Aristóteles fuera traducida sucesivamente como “ciudadanía” o “derecho de ciudad” y “constitución” o “régimen político”. Propone una integración de estos sentidos que opera en la conceptualización de *derecho de ciudad* en términos de una “constitución-de-ciudadanía”. Es decir, no se restringe ni a la portación de derechos otorgados, constituidos *a priori* ni plenamente. Por el contrario, refiere a una actividad permanente a través de la cual los propios actores participan en la institución de derechos en una situación de reciprocidad con otros.

El aporte de Rancière permite pensar *el tejido sensible del espacio urbano* en términos de *una configuración estética*. Para este filósofo la estética es “un modo de articulación entre maneras de hacer, formas de visibilidad de esas maneras de hacer y modos de pensabilidad de esas relaciones” (Rancière, 2009: 7). Concibe también el orden de lo sensible como un *espacio partido*, en el que quedan expuestas tanto la existencia de lo común como la delimitación (*exclusión*) de las partes y los lugares. Ambas nociones –*estética* y *partición de lo sensible*– contribuyeron a una comprensión más amplia pero también más profunda de aquello que podría denominarse la actividad de la política. Por un lado, asume que la política no se despliega sino como un objeto litigioso pero a la vez, que el litigio de la política tiene lugar en el campo estético –entendido, claro está, no en términos de arte sino en el sentido que lo interpreta Rancière de distribución de tiempos y espacios. La atención sobre la cuestión de la configuración del espacio porteño actual convocando a su dimensión política o politizable se extendió hacia una definición

de la ciudad en términos de un artefacto en que *forma urbana y política* no solo resultan del encuentro entre ciertas configuraciones urbanas –materiales o no– y la política. Antes que un encuentro, se trata de un tipo de ordenamiento del mundo, de la distribución de tiempos y espacios, de lo visible y lo no visible, donde política y estética se despliegan inexorablemente imbricadas, sin mutua exterioridad posible (Rancière, 1996; 2009).

Estas coordenadas teóricas resultaron una valiosa contribución a la hora de sustentar la hipótesis de este trabajo:

Asumiendo que la revitalización de la categoría de ciudadanía solo es posible a condición de desajustarla de la tradición liberal-capitalista –que la limita a una concepción jurídico-moral–, y restituyéndole su poder instituyente en tanto permanente ejercicio de actividades que ponen en tela de juicio lo instituido (Balibar, 2004; 2012a; 2017), aquí se sostiene que este desplazamiento conceptual requiere considerar a la ciudadanía también en su dimensión sensible, dado que los modos en que los ciudadanos habitan una ciudad remiten a una configuración que enlaza modos de ver, de sentir y pensar (Rancière, 2009). Las formas estéticas que presenta el espacio urbano se incardinan a los procesos de subjetivación política y a las posibilidades y dificultades de construcción del *ser-en-común*. En tal sentido, la condición politizable de la forma urbana remite en buena medida a la posibilidad de intervención insurreccional de ciudadanos (Balibar, 2004; 2012; 2013) que disputan la legitimidad del uso del espacio.

Si bien es cierto que en su crítica a las formas de identificación Rancière se presenta alejado de la figura de ciudadano defendida por Balibar, la potencia política que este último imprime a esa categoría habilita una interlocución posible. Los encuentros que se proponen aquí entre ambos autores se sustentan en cierto denominador común: la preocupación por la política en términos emancipatorios e insurreccionales junto a la reivindicación del principio de la igualdad.

En tanto habitan, con-viven y atraviesan la experiencia de una ciudad, los problemas que se les plantean a los ciudadanos, los *derechos de ciudad*, difícilmente pueden ser pensados al margen de sus condiciones específicas. En el caso de la ciudad actual, se trata de una operatoria que activó procesos de subjetivación inscriptos en lo que Michel Foucault caracterizó como el

arte de gobierno neoliberal (2007). El enfoque foucaultiano resulta fundamental a la hora de comprender que, si a lo largo de los últimos siglos la composición de la ciudad y los ciudadanos viene siendo en buena medida moldeada a través de dispositivos y prácticas tendientes a *gobernar la vida*, el neoliberalismo ha provocado una mutación en el modo en que *el poder se hace cargo de la vida* que redundará en una mutación tanto *de la ciudad como de los sujetos que la habitan* e, inexorablemente, de la relación entre ambos.

Lejos de ser expresión de meras transformaciones en la forma urbana o de problemas estrictamente territoriales, la novedosa (y más desigualitaria aún) distribución instituida por el orden neoliberal anunciaba la exacerbación de la exclusión social y de las vulneraciones a los *derechos de ciudad*. Frente a ello, fueron teniendo lugar distintas experiencias en disputa con dichas lógicas en correlato con la reaparición político-conceptual de la noción de *derecho a la ciudad* (Lefebvre, 1968)¹ tanto en los estudios en torno de lo urbano como en movimientos sociales y políticos. Pese a la multivocidad que reviste hoy, la reaparición de esta noción ha generado una interlocución tensa con los procesos de neoliberalización del espacio urbano: mientras que estos últimos operan exacerbando la exclusión, el primero habla de las fuerzas que pugnan por la universalización de la inclusión. No obstante, ambas exponen un aspecto en común en tanto proponen y debaten en torno a los modos en que la vida humana habita la *pólis*.

Lo que se pone de relieve es la cuestión acerca de cómo los modos de habitar la ciudad – y las disputas que se generan en torno a ellos– se constituyen en un problema político que contiene, como aspecto central, la discusión respecto del funcionamiento de las formas de exclusión de la vida: heterotopía de desviación (Foucault) o simplemente exclusión heterogénea y multiforme (Balibar) son algunos de los conceptos que, sin lugar a dudas, desde sus distintos enfoques, iluminan con bastante intensidad el interrogante acerca de *quién es digno de ser porteño* y *quién goza hoy de derechos de ciudad en Buenos Aires*.

¹ Es importante destacar la distinción que, a lo largo del trabajo, se maneja entre los conceptos de *derecho de ciudad* y *derecho a la ciudad*. Como se ha señalado, el primero refiere a la noción que utiliza Balibar, vinculado a la categoría política de ciudadanía, que tiene anclaje en una larga tradición proveniente del mundo antiguo. El segundo, en cambio, refiere más específicamente a la noción que Henri Lefebvre (1968) acuñó para abordar los problemas de la ciudad y que, como se verá más adelante, es recuperado en buena medida por parte de los estudios urbanos de la actualidad.

El trabajo propone, entonces, reconsiderar la categoría de ciudadanía en su condición universalizable pero al mismo tiempo, histórica y singular; en tal sentido, una figura inacabada e inacabable. Una caracterización que guarda dos aspectos: por un lado, entender que toda esta caracterización carecería de sentido toda esta formulación si no se hubiera tenido en cuenta la centralidad que mantiene la cuestión de “la individualidad de aquellos que son los más obstinadamente excluidos de su ejercicio” (Balibar, 2004:15). Pero también, que al asumir la variabilidad del concepto y su condición aporética intrínseca, por un lado quedan lejos las posiciones esencialistas y, a un mismo tiempo, se recupera la tarea política de pensar un tiempo y espacio determinado, reparando en las modalidades de institución de la ciudadanía que allí emergen.

Así planteado, se reactualiza la difícil pero inextricable relación entre ciudadanía y democracia, entendiendo a esta última como “un proceso permanente de insurrección antioligárquico en lugar de un régimen estable” (Balibar, 2012). Al respecto, reivindicando la vía igualitarista, es importante incorporar también la preocupación por la dimensión institucional democrática. Claro que, asumiendo la condición inacabada e inacabable de la relación entre gobernados y gobernantes, esta incorporación se dirige a refutar las visiones institucionalistas conservadoras que limitan la participación ciudadana a poco más que la pulcritud del acto electoral. En esa dirección se acuerda con la propuesta de Balibar respecto del Estado nacional y social, que incorpora la formulación de *desobediencia cívica*, como aspecto constitutivo de la ciudadanía.

Cabe mencionar también que la focalización en las actuales condiciones que transita la ciudadanía porteña no implica que los nuevos escenarios deban ser leídos en una clave absolutamente novedosa. Una comprensión cabal de los procesos de neoliberalización requiere inscribirlos en tramas históricas para atender no solo a los desplazamientos y novedades sino también a las persistencias del pasado. De modo que, si bien son acertadas las interpretaciones acerca de la crisis política de la actualidad que se han ocupado en señalar las relaciones férreas que se establecen con los procesos de neoliberalización —la copiosa bibliografía contemporánea sobre la problemática neoliberal es prueba de ello—, esas lecturas no siempre se centran en una dimensión histórico-conceptual que aporte densidad a la comprensión del tiempo actual. Con

relación a ello, la preocupación de este trabajo por *el ciudadano y sus derechos* comienza con la reinterrogación acerca de las tensiones y jerarquías que se establecen entre ciertos principios vigentes desde los inicios del mundo moderno². Se propone una interrogación de orden histórico-social en vistas a establecer los vínculos entre esos conceptos y ciertos procesos de la historia política nacional y porteña.

En base a estas consideraciones, queda delineada una serie de interrogantes relativa a la especificidad de la Ciudad de Buenos Aires, cuya indagación colabora con la preocupación de orden teórico-conceptual: ¿Cómo se desplegaron históricamente las vinculaciones entre la configuración del espacio urbano porteño y la ciudadanía?, ¿qué tramas se tejen entre la nueva configuración que presenta el espacio porteño, la constitución de subjetividades y las modalizaciones de la ciudadanía? y ¿qué correlatos, diálogos o tensiones se pueden establecer con las intervenciones provenientes de las instituciones del Estado, las del mercado y las mediáticas?

Con relación a estas preguntas encuentra formulación una segunda hipótesis de trabajo, que se engarza a la hipótesis principal:

La particular y *exitosa* implementación de ciertos rasgos y operatorias neoliberales en el espacio porteño –anclada en el imperativo histórico de ser lugar de desembarco privilegiado de las tendencias mundiales–, confronta con las expresiones de resistencias y prácticas ciudadanas instituyentes, que también se inscriben en una densa trama de espesor histórico. De modo que antes que como configuración de una ciudad meramente neoliberal, Buenos Aires se presenta como la (tensa) coexistencia de múltiples proyectos, experiencias y temporalidades que se articulan, se superponen, se laceran aún hoy mutuamente. Esta hipótesis parte del supuesto de que el despliegue del neoliberalismo no puede entenderse como la simple aplicación de un modelo neoliberal homogéneo y plenamente pre-constituido (Palti, 2007) sino que el particular

² La decisión teórico-metodológica de tomar como punto de partida la emergencia del mundo moderno se sustenta en la construcción del problema de investigación: aun con los desplazamientos a considerar, la forma política contemporánea se inscribe en buena medida en muchos fundamentos presentes ya desde los comienzos de la Modernidad. Pese a ello, –y en virtud de la importante presencia de la cuestión del ciudadano en el mundo de los antiguos– ciertas referencias a las tradiciones griega y romana han resultado ineludibles dada su *persistencia desplazada* en la escena actual.

modo de implementación de las lógicas neoliberales en esta ciudad tiene relación con la sedimentación de capas previas; es decir, con la persistencia de la dimensión diacrónica que presenta la escena actual.

Acerca del enfoque comunicacional, las decisiones metodológicas y la organización del trabajo

Que las motivaciones de este trabajo puedan asociarse a la conjunción de distintas vertientes –la preocupación teórico-conceptual y la inquietud por la contundencia de las transformaciones de la relación entre el espacio urbano y los sujetos que la habitan en épocas de predominio neoliberal–, tiene poco de casual. Por el contrario, dicha conjunción se sustenta en la perspectiva comunicacional que atraviesa este trabajo y que puede sintetizarse en los siguientes términos:

a) La investigación se pliega a la convicción de la permeabilidad de las fronteras disciplinares. Como dice Immanuel Wallerstein (1996), si el siglo XIX fue escenario de una disciplinarización tendiente a consolidar un “conocimiento objetivo” del mundo a partir de la creación de múltiples disciplinas de las ciencias sociales, el siglo XX –fundamentalmente a partir de la segunda mitad– evidenció una crisis de esa estamentalización disciplinar. Esta crisis se manifestó en la ampliación y creciente heterogeneidad en las tareas de las distintas disciplinas lo cual, entre otros aspectos, propició el acercamiento de las denominadas ciencias sociales *nomotéticas* –aquellas tendientes a la formulación de leyes tales como la sociología y la ciencia política– a las que eran consideradas *ideográficas* –es decir, aquellas que como la historia y, más radicalmente, la filosofía se basaron eminentemente en el orden de la interpretación sobre los aconteceres del mundo. En tal sentido, la institucionalización académica del campo comunicacional hacia mediados del siglo XX debe leerse, como afirma el autor, en el marco de este viraje.

b) El enfoque no se restringe a una impronta *mediológica* que acote los problemas de la comunicación social a los fenómenos provenientes o con referencia a los medios de comunicación aunque por supuesto también los involucra. Reconociendo el papel privilegiado de los medios a la hora de imponer agendas e influir en la opinión pública en el marco de la

preeminencia tecnológica y las actuales dinámicas tardo-capitalistas, la investigación considera la producción mediática inscribiéndola en una trama de inteligibilidad mayor. Como se profundizará en la Parte 2, se asume que los fenómenos mediáticos no se constituyen como un *espacio de exterioridad* sino que las propias lógicas mediáticas se producen en el marco de las relaciones sociales de las que ellas mismas participan.

c) Ligado a esto último, la comunicación se entiende no solo como un campo capaz de interrogar los procesos de producción de significaciones sociales sino que también involucra los procesos de configuración y reconfiguración de lo sensible, esto es, la distribución de tiempos y espacios que configuran el orden social.

d) Finalmente, la comunicación se concibe, en un sentido primero y profundo, como *la puesta en común* a la que los seres humanos estamos expuestos y que somos capaces de darnos. Sin embargo, como se verá a lo largo del trabajo, esta premisa no la limita a una experiencia para alcanzar acuerdos intersubjetivos en un sentido consensual. Por el contrario, parte del supuesto de que la comunicación tramita la condición agonal de la vida social. De allí la férrea juntura entre política y comunicación que asume este trabajo.

En continuidad con producciones previas (Guindi, 2016, 2019a y 2019b, entre otras), esta concepción de la comunicación redonda en las decisiones metodológicas asumidas. La investigación se vertebra, entonces, a partir de una problematización político-conceptual a la que se responde mediante una operación de ensamblaje de distintas entradas:

La primera consiste en una indagación conceptual de las tradiciones teórico-políticas surgidas a partir de la conformación del mundo moderno y que, en cierto modo y con mayor o menor lejanía, repercuten en una posible reactualización de los problemas de la ciudadanía y su relación con el espacio urbano. Esto conlleva una serie de movimientos o replanteos a la luz de algunas transformaciones relevantes del pensamiento contemporáneo, poniendo en cuestión fundamentos conceptuales y epistemológicos de la tradición clásica liberal así como de otras miradas revisionistas³. La apelación a los lenguajes conceptuales trata de un modo de proceder

³ Estas cuestiones son trabajadas por la denominada *historia conceptual* que propone un enfoque teórico-metodológico fundado en el análisis de los lenguajes políticos, ya no en términos de un determinado conjunto de

en que los conceptos cobran autonomía respecto de cierto contexto histórico particular y logran inscribirse en una historia conceptual (Koselleck, 2012). El modo de sucesión de los distintos lenguajes no está determinado apriorísticamente, sino que resulta expresión de la radical contingencia propia de la historicidad. Los desplazamientos e innovaciones de un lenguaje a otro darían cuenta de una suerte de crisis en el campo semántico anterior teniendo en cuenta que se produce un desplazamiento en la medida que algunas condiciones se mantienen repetitivas. Ante ello, la tarea no consiste en la detección de puntos de ruptura, sino de conceptos *bisagra* que permitan describir la hibridación de problemáticas, el tránsito de un lenguaje a otro y el trabajo de innovación de sentido que se produce en ese pasaje (Palti, 2007). Ello se vincula con el abordaje propuesto por Balibar, que atiende a los desplazamientos del concepto de *ciudadanía*.

Un segundo acceso es de orden eminentemente histórico-social. Se ocupa en indagar los modos de acontecer de la ciudadanía en la historia del espacio de la ciudad, ligadas a las experiencias posteriores a los procesos revolucionarios del siglo XIX. Se focaliza en los distintos momentos histórico-políticos de la ciudad y la ciudadanía porteñas con vistas a darle profundidad histórica a los problemas de la política contemporánea y a la interpretación acerca de los comienzos de la democracia en Argentina. El interés del trabajo se dirige a aportar a la inteligibilidad de las actuales condiciones de la relación entre la Ciudad de Buenos Aires y la ciudadanía porteña restituyendo ciertos puentes con las experiencias y los lenguajes previos. Esta entrada cobra relevancia no solo en lo que respecta a la revisión histórica propiamente dicha sino que, en estrecha interlocución con el primer acceso, involucra el modo en que se propone una problematización de conceptos teóricos nodales atendiendo a la emergencia, la circulación y las mutaciones de sentido a lo largo de la historia nacional y urbana. Las relaciones que se establecen entre la denominada historia conceptual y la historia social pueden expresarse, de acuerdo a Reinhart Koselleck (2012), en términos de una tensión que, condicionada por la materia histórica, provoca remisiones mutuas insoslayables. Estas dos entradas han sido encuadradas bajo la nominación de *trayectorias de larga data* conformando la Parte 1 del

ideas sobre un momento histórico sino como un modo característico de hacer historia, lo cual implica un alejamiento definitivo de los supuestos esencialistas, teleológicos, apriorísticos propios de otras corrientes historiográficas. Uno de sus precursores es el historiador alemán Reinhart Koselleck (2012) que focaliza en la temporalidad conceptual y a quien se recurre en este trabajo como sostén metodológico. En el caso de la Argentina, Elías Palti (2007a; 2007b) es uno de los principales referentes del campo.

trabajo. Fueron contempladas para otorgar espesor histórico a la problematización de la categoría de ciudadanía. Una reivindicación de la *dimensión diacrónica* que, en definitiva, asume a la historia como ese constante entrelazamiento entre pasado y futuro.

En tercer lugar, y de acuerdo a la hipótesis de trabajo, la interrogación de las *trayectorias actuales* –concernientes al momento de la ciudad predominantemente neoliberal– es abordada a partir de la confluencia de las dimensiones histórico-conceptual con referencia a ciertos casos paradigmáticos ligados a las experiencias de *disputas por la ciudad*. Esta dimensión sincrónica, que primordialmente hace referencia al presente, no supone el borramiento de la diacronía sino que en sí misma contiene simultáneamente las dimensiones temporales en una interpenetración entre pasado presente y futuro (Koselleck, 2012). La referencia a casos se realiza recurriendo a distintos repertorios metodológicos: por un lado, mediante la revisión bibliográfica en torno de la problemática urbana actual⁴ y, por otro, a partir del análisis de material mediático de distinta índole –periodístico, publicitario, etc.– atinente a discursos⁵ y prácticas⁶ de gestión gubernamental y de la sociedad civil.

La decisión concerniente a la apelación a ciertos casos no debe interpretarse en un sentido de preocupación estrictamente empírica sino en términos de aquello que en *Signatura rerum*

⁴ Los estudios urbanos proporcionaron, por su parte, un nutrido número de producciones que, casi a diario, permitía tomar contacto tanto con *la realidad urbana porteña* como de otras ciudades del mundo. El núcleo de muchos de esos trabajos podría sintetizarse como el estudio del impacto de los procesos de neoliberalización en el marco de las actuales transformaciones de los escenarios urbanos tras la crisis del capitalismo industrial, en torno de los cuales se fueron registrando conflictivas relaciones entre la política y el renovado interés por el mercado del suelo urbano manifestado por el capital privado internacional.

⁵ A lo largo de la tesis se recurre a la noción de *discurso* en dos sentidos conceptuales, aunque ello no implique que la cuestión tenga una relevancia protagónica en la investigación. Por un lado, se lo considera en referencia a aquellas intervenciones enunciativas proferidas en la arena pública. En términos de Austin (1982), se alude a la dimensión perlocutiva, capaz de intervenir en la vida social, más allá de la situación discursiva. Parafraseando a este autor, el desafío está en pensar *cómo se hacen cosas con palabras*. Ligado a ello, se apela a una segunda acepción más cercana a la tradición francesa (Foucault, 1973; 1985), la cual toma en consideración las reglas que organizan y gobiernan los encadenamientos enunciativos, más allá de la voluntad y conciencia de quienes los profieren. Se desestima la necesidad de una desambiguación terminológica dado que en distintos momentos resulta un aporte el uso del término en los distintos sentidos. En base a esta aclaración se invita al lector a reconocer, en relación con el contexto, la concepción puesta en juego en cada ocasión.

⁶ En la misma dirección en que se menciona la performatividad de los enunciados, las prácticas son entendidas aludiendo también a su dimensión creadora; es decir no solo entendidas en el sentido de reproducción sino asumiendo a la posibilidad instituyente que presentan o pudieran presentar (Castoriadis, 1990).

(2009) el filósofo italiano Giorgio Agamben ha denominado caso paradigmático⁷. Allí propone una paradigmología o arqueología en un texto que parece avanzar con argumentos que se deslizan a partir de la noción clave de singularidad.

La noción de paradigma que en definitiva interesa a Agamben es la de “un objeto singular que, valiendo para todos los otros de la misma clase, define la inteligibilidad del conjunto del que forma parte y que, al mismo tiempo, constituye” (2009: 24). De modo que constituir un paradigma es un acto que consiste en dar un ejemplo pero desactivando su uso normal y aislándolo de su contexto. Lo explica a través de la distinción latina entre *exemplar* y *exemplum*. En tanto *exemplar* es el modelo, aquello que debe ser imitado, *exemplum* remite a una operación más compleja que, en su singularidad, inscribe prácticas discursivas y enunciados en un nuevo conjunto inteligible y en un nuevo contexto problemático. La operación no consiste en subsumir lo singular a lo general, en cualquiera de sus formas –incluida la relación tipo/espécimen de los estructuralistas. Trata de la parte singular en su relación con la parte singular, movimiento que diluye la dicotomía particular/general. La regla no preexiste a la singularidad sino que es la mera exhibición del caso singular el que constituye cierta regla. El movimiento va, entonces, de lo singular a lo singular. Consiste en una operación sensible y mental que excede la mera relación entre fenómenos singulares al poner de manifiesto la relación entre la singularidad y una inteligibilidad posible. De modo que la decisión metodológica asumida en este trabajo de recurrir a ciertos ejemplos pretende constituir un procedimiento para la comprensión de problemas conceptuales de otro orden.

⁷ Agamben presenta una escritura *a posteriori* del método presente en la saga *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida* (1998), sobre el cual, dice, se han hecho interpretaciones erradas. Su noción de paradigma remite a Kuhn pero también a Foucault. Encuentra en Kuhn dos acepciones ligadas a la noción de paradigma: por un lado, la sustitución de la idea de matriz disciplinar y, por otro, el elemento singular que, al modo de un ejemplo común, es capaz de sustituir reglas y, así, facilitar la definición de un método de investigación en particular. Desde la mirada de Kuhn (1971), el paradigma se conforma a través de su repetibilidad, adquiriendo capacidad de modelar tácitamente el comportamiento y las prácticas de investigación de los científicos, hasta su reemplazo por otro, incompatible con el anterior, produciendo lo que se denomina revolución científica. Pese a que Foucault (1978) opone régimen discursivo a paradigmas, adjudicando al primero un carácter genuinamente político en contraposición al criterio de verdad científica del segundo, Agamben encuentra proximidad entre ambos planteos, considerando que en el caso de Foucault hay un desplazamiento del paradigma de la epistemología a la política, lo cual “le permitió dar cuenta de ‘un ‘régimen interno de poder’ que determina el modo en que los enunciados ‘se gobiernan entre sí para constituir un conjunto’” (2009: 20). Por supuesto no hay una preocupación común en lo atinente a una caracterización de ciencia normal.

Este planteo alcanza la reflexión acerca de la incorporación de material visual⁸. En tiempos en que las imágenes irrumpen en todo momento de la vida social y se constituyen como objeto de indagación⁹, resulta conveniente aclarar algunas cuestiones concernientes a su estatuto. Las imágenes no son concebidas como una mera ilustración aunque tampoco se les asigna un carácter probatorio. Son asumidas como singularidades con atributos particulares cuyo potencial *performativo*, en el sentido que Horst Bredekamp les reconoce –aludiendo a la noción austriana–, radica en que “[no] solo repiten la historia pasivamente sino que son capaces, como cualquier otro acto u orden de actuar, de acuñarla: como acto de imagen, crea hechos, mientras insta imágenes en el mundo” (2004: ver página). Esta condición de agente activo es la que, precisamente, permite dar cuenta de su participación en el campo político¹⁰.

La inclusión de imágenes en el trabajo propone, entonces, reparar en su inscripción en las distintas tramas históricas. Imágenes que obran en su singularidad estableciendo, a un mismo tiempo, relaciones con otras imágenes y textos en general. Hay momentos en que predomine su condición documental; en otros, se refiere a su tarea en términos de la intensificación emotiva que activa. En ocasiones, las distintas posibilidades se yuxtaponen. Incluso, como propone Peter Burke (2005), ciertas imágenes permiten visibilizar conceptos que, de otro modo, quedarían atrapados en la más profunda abstracción. En todo momento, como sostiene Rancière, expresan fundamentalmente una relación: *la de un sensible con otro sensible*. Esta posición permite una última consideración: en el marco de la creciente tecnologización, suelen proliferar también concepciones que, en una versión inversa a la posición vitalista, conciben a la imagen en

⁸ Las reflexiones en torno de la incorporación de material visual se basan en el trabajo realizado en el marco del Proyecto Ubacyt 2018-2020: *De cómo las imágenes hacen historia* (20020170100719BA) y del Seminario de Diseño Gráfico y Publicidad, de la Carrera de Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales. Ambos espacios son dirigidos por la profesora Felisa Santos. Con relación a ello, los textos citados a lo largo de la tesis con traducción de Santos han sido precisamente traducidos para su uso en dichos ámbitos.

⁹ Al respecto, véase García Varas (2011); Lumbreras, (2010); entre otros.

¹⁰ La apuesta por la reivindicación de las imágenes, librándolas de la subalternidad a la palabra no debe llevar, sin embargo, a desbordadas reivindicaciones vitalistas que acaban por asignarles una condición de cuerpos vivos: “Dar a las imágenes su consistencia propia es justamente darles la consistencia de cuasi-cuerpos que son más que ilusiones, menos que organismos vivos. (...) [S]on los fabricantes de imágenes quienes quieren hacer algo, pero quizás puedan ellos porque justamente las imágenes mismas no quieren nada. Y si nos gusta verlas es por la capacidad que tenemos de prestarles o sustraerles, al mismo tiempo, vida y voluntad”. (Rancière, 2010b. Traducción F. Santos: 7). La crítica se dirige a posiciones que –como W.T.J. Mitchell (2011; 2017), exponente de los denominados estudios visuales– adjudican un carácter vital a las imágenes.

términos de mero simulacro o espectacularización¹¹. Ciertamente, para poder indagar en la tarea en el campo político-social es necesario reparar constantemente en las permanentes mutaciones ligadas a los usos, dispositivos y las nuevas expresiones de la visualidad global; sin embargo, ello no debe entenderse como un abandono de su condición relacional. Es preciso sostener una formulación dual que asuma que las imágenes son una presencia –una *mismidad*– pero, a un mismo tiempo, no pueden renunciar a la categoría de *ser otro* (Rancière, 2011). Esta mirada conceptual se enlaza a la proposición de que, en definitiva, no estamos *ante* imágenes sino *entre imágenes*; un modo de asumir el poder comunicacional y, por ende, dar cuenta de la participación de las imágenes en un *compartir posible*.

En base al despliegue presentado, la tesis se organiza en dos partes: la primera integrada por dos capítulos y la segunda por cuatro. El trabajo cierra con un apartado de conclusiones. De acuerdo a la propuesta general, en la Parte 1 se desarrollan las entradas histórico-conceptual e histórico-social, encuadradas bajo la nominación *trayectorias de larga data*. El Capítulo 1 propone una caracterización de la *forma política moderna*, a partir de la interrogación por esa *nueva forma de institución de lo social* emergida hacia el siglo XVII. Ligado a ello, se profundiza en la presencia y persistencia de ciertas formulaciones propias del modelo contractualista, problematizadas no solo en términos de su estructura conceptual sino tensando sus distancias y contradicciones. Tras ello, se aborda la pregunta por los orígenes y los problemas de la democracia moderna, en su vinculación con el denominado *ciclo de las revoluciones*. Al respecto, se focaliza en el universalismo moderno bajo una interpretación que asume su condición compleja y aporética, lo que aun así permite reconocerle potencial en las disputas futuras en torno de la universalización de los derechos (Balibar). Este primer capítulo cierra con la reflexión acerca de la ciudad en su vinculación con la emergencia del espacio público moderno. Se trata del espacio de existencia/aparición del ciudadano (Arendt), donde se abre la posible vinculación entre acción humana y política. El segundo capítulo propone sumergirse en el espesor histórico de la ciudad y los ciudadanos de Buenos Aires. Por un lado, la indagación acerca de la historia cultural urbana permite componer una imagen de los puntos

¹¹ Estas posiciones suscriben a cierta idea de vacuidad, presente en la temprana noción de *imagen-espectáculo* de Debord (1995), o la de *simulacro* presente en Baudrillard (1978) y Debray (1994), entre otros.

relevantes de la constitución de la singularidad de Buenos Aires y de sus habitantes. Esta larga trayectoria abierta con los procesos revolucionarios vernáculos –e incluso mucho antes– se enlaza a la preocupación por una interrogación político-conceptual en torno a las experiencias ligadas a la constitución de la ciudadanía en el espacio porteño; muchas de las cuales imprimieron nuevos rumbos con sostenida resonancia en la escena actual.

La escritura de la Parte 2, *la de nuestro tiempo*, debe entenderse no sólo atendiendo al plano sincrónico sino también como persistencia de la diacronía. En la misma búsqueda de matices y claves que aporten a la inteligibilidad, la caracterización de la Buenos Aires neoliberal se sostiene junto a la convicción de que no existe una ciudad meramente neoliberal. Por eso, esta segunda parte se presenta en la forma de las disputas por la ciudad. Por un lado, el Capítulo 3 abre con una problematización de la ciudad neoliberal en clave conceptual. Foucault va a contribuir con su caracterización de la gubernamentalidad neoliberal en un sentido más complejo y profundo que el de un modelo predominante en la actualidad capitalista. El neoliberalismo, arte del gobierno cuya mayor *¿virtud?* es expandirse en todos los órdenes de la vida. En base a estas reflexiones teóricas, pero rehuyendo una conceptualización desarraigada de toda circunstancia espacio-temporal, el Capítulo 4 se dirige a elucidar el modo singular de despliegue de la ciudadanía porteña en el espacio urbano actual. En primer lugar, se aborda el caso paradigmático de las torres, construcciones aparecidas hacia la década del noventa y cuya irrupción no impactó solo en las prácticas en torno a esa materialidad edilicia sino que su aparición repercutió en los procesos de subjetivación. Seguidamente, y asumiendo que su proceder no es estático, se hace foco en los desplazamientos de un neoliberalismo que está lejos de abandonar sus pretensiones sobre el espacio de la Ciudad de Buenos Aires. Centralmente, se argumenta cómo en su condición rizomática y heterogénea, obra capilarmente en una dirección opuesta a la democratización de la democracia. A continuación, y en una suerte de contrapunto con esos procesos de neoliberalización, los últimos dos capítulos abren el interrogante acerca de la posible emergencia de la política como institución de la igualdad. A partir de las nociones de *derecho a la ciudad* (Lefebvre) y *ciudadanías insurgentes* (Holston) se remite a experiencias que irrumpieron en el espacio de la ciudad disputando las desigualdades exacerbadas por el orden neoliberal. En esa clave, el Capítulo 5 comienza con una reconstrucción del conflicto en torno del Hospital Borda/ Centro Cívico ocurrido en abril del 2013. El caso permite dar con una

experiencia de resistencia a las lógicas de remercantilización del mercado del suelo propias de los procesos de neoliberalización, cuya dinámica se caracteriza por la agudización de las formas de exclusión. Frente a ello, en el caso se reconocen subjetividades cuyas acciones disputan la desigual distribución sensible. Allí es donde resulta valiosa una revisión del pensamiento de Rancière para encontrarse con su conceptualización de la política como *aquella actividad cuyo principio es la igualdad*. En ese sentido, el capítulo se centra en la pregunta por la distribución desigual del espacio de la ciudad, lo cual conlleva una problematización acerca de la *dimensión estético-política* de la vida social. Finalmente, el Capítulo 6 se dedica a establecer una problematización en torno a la categoría de ciudadanía. A partir de una caracterización de la situación de emergencia habitacional en la Ciudad de Buenos Aires se apunta, en primer término, a explorar experiencias que pueden leerse entrelazadas. Por un lado, las disputas por la urbanización en las villas que exponen un largo conflicto que en los últimos años fue cobrando particular relevancia. Ligado a ello, y como manifestación de esa crítica situación habitacional, se profundiza en la toma del denominado Parque Indoamericano, ocurrida en diciembre de 2010. El caso permite reflexionar en torno de la complejidad de acciones ciudadanías que, lejos de componer una escena lineal y transparente, exponen las tensiones entre expresiones de insurgencia junto a otras de corte punitivista, en el marco de contradictorias prácticas y discursos del orden de la intervención estatal y de la sociedad civil. Vinculado a estos casos, la tarea se concentra en la reformulación conceptual de la categoría de ciudadanía. En ese sentido, la cuestión de su institución se plantea como un problema concreto que forma parte de las posibilidades y obturaciones de la democracia actual. En los términos de Foucault (1982), la decisión concierne a una *necesidad conceptual*, en tanto la tarea de conceptualización se encuentra motivada por las condiciones históricas. La organización de la tesis debe leerse entonces bajo esa convicción: con vistas a explicitar y sostener que las definiciones teórico-políticas acaban por delinearse en su entrelazamiento con las experiencias históricas –en este caso, las del mundo urbano porteño–, se ha optado por desplegar la reconceptualización de la categoría de ciudadanía propuesta hacia el final del trabajo. Desde una mirada dialéctica que asume la condición inexorablemente aporética en el sentido que propone Balibar, y polemizando con una concepción de la ciudadanía como ideal abstracto, sesgado por un exceso normativo y vaciado de contenido social, se reivindica una restitución de su poder constituyente. La

proposición procura engarzar los principios de igualdad y libertad, una reivindicación de la insurgencia y una apuesta por la transindividualidad, aunque incorporando también la consideración de la dimensión sensible como inherente al ejercicio ciudadano. La propuesta final es que dicha reformulación conceptual se ponga en juego como clave interpretativa para iluminar las particularidades del ejercicio de la ciudadanía en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. El acento está puesto en intentar que los lineamientos teórico-conceptuales elaborados resulten un aporte a la discusión acerca de las condiciones de la democracia en las sociedades contemporáneas. Por último, se postulan nuevos interrogantes, inexorablemente ligados a los ya problematizados, que prefiguran algunas líneas de investigación futura.

En síntesis, la presente es una investigación teórica en torno de la pregunta por la vigencia actual de la categoría de ciudadanía en las condiciones del capitalismo actual, sustentada en la referencia a ciertos casos que expresan la conflictividad en torno a los usos del espacio en la escena porteña contemporánea. El trabajo no propone una inscripción sistemática en la obra de un autor. En sintonía con el modo de proceder de Balibar, se privilegia el abordaje de textos en su singularidad, procurando llevar adelante las relaciones que favorezcan la comprensión de los problemas en cuestión. Inexorablemente, aparecen pensadores cuyas categorías teóricas cobran particular relevancia, sin embargo, se pone énfasis en una lectura personal, propiciando una coherencia conceptual, delineada a partir de continuidades y contrapuntos entre las distintas categorías teóricas e interpretaciones conceptuales.

PARTE 1

Ciudad y ciudadanías: *una composición de larga data*

A veces hay que intentar sustraerse al ruido, al incesante ruido de las noticias que nos llegan de todos lados. Para comprender el presente, tenemos que aprender a mirarlas de soslayo. O también, si preferimos utilizar otra metáfora: tenemos que aprender a mirar el presente poniéndolo a distancia, como si lo examináramos a través de un catalejo puesto al revés. Al final de esta operación, la actualidad aparecerá bajo una luz nueva, pero en un contexto diferente, no esperado. Aunque rápidamente, voy a evocar el presente e incluso voy a decir algunas palabras acerca del futuro. Pero llegaré a eso tomando las cosas desde lejos.

Carlo Ginzburg,

Miedo, reverencia, terror. Leer a Hobbes hoy (2009)

...la ciudad está a la espera de su figura; la busca, la proyecta.
(...) Sin embargo, apenas nace, la ciudad comienza a padecerse a sí misma, se inquieta por su tamaño, por su embotellamiento, por los costos de su administración.

(...) a la ciudad le es difícil saber cuál es su función, ya que acumula demasiadas o bien no posee realmente ninguna.

J-L. Nancy, *La ciudad a lo lejos*

En *La ciudad a lo lejos*, Jean-Luc Nancy –en tono casi poético– propone a la ciudad como lo que “no siempre fue, no siempre será, tal vez ya no sea” (2013: 9), como un reenvío a su condición transitoria, antes que a un modo permanente de su ser y del de sus habitantes: “un haz de condiciones de posibilidad bajo las cuales se ordena lo que preferentemente llamamos una ‘cultura’” (2013: 10). Como recita el acápite, la ciudad espera su figura porque es convergencia antes que institución inmutable. No tiene rostro pero tiene rasgos, no es asimilable a una identidad pero “se deja tocar por trayectos, huellas, bosquejos” (2013: 45). De modo que si Nancy recurre a la idea de haz, es también para desestimar la unicidad de la composición; por eso la define como una mezcla de ósmosis e impermeabilidad que se da en los encuentros y desencuentros entre cuerpos y miradas, y en la fragilidad de territorios cuyas fronteras se tornan lábiles, móviles, porosas.

La idea de una composición no homogénea trata de un espacio partido, trazos divididos entre ricos y pobres. A la ciudad le hace igual falta la partición que la mezcla y la dispersión. Tratarse, tocarse, rozarse y separarse unos con otros, unos de otros; todo ello forma parte de la experiencia urbana. En este punto, el planteo se acerca a lo que propone Richard Sennett (1997) en cuanto a contar la historia de la ciudad desde la experiencia corporal de las personas en su relación con el espacio urbano cuando habla de *carne y piedra*. Incluso propone que los problemas en torno del cuerpo humano en la cultura occidental precisamente encuentran expresión “en la arquitectura, en la planificación urbana y en la práctica de la misma” (1997: 17). Habla también –y con mayor potencia que Nancy–, de la posibilidad de imaginar, construir, anhelar un destino común. Aunque, pese a sí mismo, asume que esa posibilidad de la política pocas veces se despliega. Sin embargo, lo que se manifiesta es la voluntad de vivir con la diferencia pero, al mismo tiempo, la negación de que ello implique un destino compartido. Lo

que para Sennett obstaculiza la posibilidad de emergencia de un cuerpo cívico es, siguiendo a Alexis de Tocqueville, esa sensación de ajenidad respecto de los destinos de los demás. Es indudable la potencia de la tesis de Sennett, pero no solo por la fuerza de seducción que emana de su libro sino por lo sugestivas que se tornan sus claves de lectura para pensar las posibilidades y obstáculos de la política en la ciudad.

En esta atmósfera, las preguntas acerca de *¿quiénes habitan Buenos Aires hoy?* y *¿cómo la habitan?* –presentes a lo largo del trabajo–, irrumpen atendiendo a esa composición, la de *la carne y la piedra*, indagando en su politicidad y, por ende, en su condición agonal. Pero a su vez, asumir que el presente no es un momento claramente discernible sino que toda sincronía preserva una condición diacrónica que le es inherente (Koselleck, 2012), es un modo de entender que la actualidad se constituye como el entretejido de muchos tiempos lo cual provoca, de forma ineludible, el encuentro con una *composición de larga data*. Entonces aparecen, en primera fila, otros interrogantes de índole eminentemente diacrónica: *¿qué experiencias vinculadas a la condición de ciudadanía pueden rastrearse en la historia local y cuáles de ellas continúan gravitando en la escena actual?* Estas precisiones convocan algunas dimensiones imbricadas entre sí tanto en lo que refiere a la historicidad de los procesos sociales como a la conceptualización de aquellas categorías que vienen intentando, desde muy diversas tradiciones, iluminar esos procesos.

Desde este último punto de vista, se abre camino a la indagación de aquellos conceptos que continúan operando como premisas a largo plazo en las tramas de la historia presente. Procurando dar respuesta a esas preocupaciones, esta Parte 1 inicia con una caracterización de los procesos de emergencia de la *forma política moderna* que, hacia el siglo XVII, dieron paso a una nueva experiencia de institución de lo social. Allí precisamente es posible reconocer ciertos lenguajes que gravitan aun hoy en los problemas de la política y la democracia. A su vez, y de acuerdo a la perspectiva del trabajo, esta problemática se vincula a la indagación en los procesos de cristalización del *espacio público moderno*, no en el sentido de mero escenario ni espacio de mediación sino en tanto *locus* de la vida política.

Por otra parte, dada la propuesta específica del trabajo, seguidamente se indaga en la manifestación de estas problemáticas en la singularidad de la Ciudad de Buenos Aires. Aunque la conformación de un espacio público porteño se reconoce desde los tempranos momentos –y aún años antes– de la revolución de 1810, en lo que respecta a Buenos Aires, un punto de inflexión importante resulta del proceso de federalización en la década de 1880. Fue entonces cuando la ciudad se convirtió en la capital del país y, a lo largo de las siguientes cuatro décadas, tuvo lugar más nítidamente la *emergencia del espacio público porteño metropolitano* (Gorelik, 2010). Sin lugar a dudas, este proceso se anuda con uno mayor, a saber: la institucionalización de la *forma política moderna* en el *Estado-nación argentino*; institucionalización que, hacia el momento de la federalización guardaba ya varias décadas de conflictivo acontecer.

CAPÍTULO 1

La forma política moderna

1.1. La experiencia de *institución de lo social* en la Modernidad temprana

El desafío de pensar la vigencia de la categoría de ciudadanía en *las coordenadas espacio-temporales de la Buenos Aires actual* enfrenta la tarea de revisar las trayectorias de su complejo devenir: la ciudad capital de una nación latinoamericana. Cada una de esas nominaciones abre en sí misma densos problemas que habrá que despejar por partes.

Pensar *desde* América Latina es asumir la convicción de que –aun sin ser el motivo de este trabajo– en estas tierras hubo una historia previa al siglo XV. En el caso de la Argentina, y particularmente en Buenos Aires, una historia que quedó sepultada a raíz de prácticas de exterminio: la Campaña al Desierto de fines del siglo XIX, sin duda, es uno de los ejemplos más crueles y *efectivos* al respecto. Indudablemente también, los procesos de colonización y conquista gestaron una relación histórica de dinámicas enlazadas entre Europa y Latinoamérica signadas por la desigualdad:

No significa esto que no se hayan dado en Latinoamérica ciertos procesos autónomos. Por el contrario, significa, precisamente, que se han dado desde un comienzo; pero tales procesos han debido conjugarse con otros desencadenados fuera de su área, dirigidos y controlados desde Europa, y por eso Latinoamérica ha debido ajustar su desarrollo a ciertas constricciones impuestas por quienes conservaban el poder de decisión o ejercían influencias decisivas. Podría decirse que el desarrollo latinoamericano resulta de cierto juego entre una vigorosa originalidad y una necesidad de adecuarla luego a ciertos esquemas de origen extraño que la limitan y constriñen (Romero, 1964).

La ciudadanía porteña tuvo su aparición –y aun aparece– inmersa en ese juego de tensiones. Para comprender esas líneas vernáculas y en cierto grado, autónomas, resulta indispensable interrogar las influencias de una *forma política moderna* que dio lugar al surgimiento de la democracia y la aparición del ciudadano modernos en una Europa que, tras la crisis de las formas clásicas de figuración del poder, proveyó para sí misma y para otras regiones del mundo, nuevas formulaciones para concebir la política. El ejercicio en absoluto se propone como la búsqueda de un espejo donde proyectarse; por el contrario, consiste en la exploración en un *universo conceptual* que, a un mismo tiempo, es propio y ajeno; un universo en el que se reconocen tradiciones que obturan junto a otras que vigorizan las posibilidades de una política emancipatoria.

Si la propuesta es atender a las complejidades y aporías en la condición de la vida política local, sería inexcusable tramitar una lectura simplista del proceso de emergencia del mundo moderno. En un movimiento a contrapelo de ciertas visiones canónicas, se propone desandar las lecturas teleológicas o fundacionalistas. Una mirada que coincide con la propuesta de Balibar (2014) quien, distanciándose de una concepción lineal de la temporalidad, asume a la Modernidad configurada en torno a períodos o fases separados por umbrales que, a un mismo tiempo, se corresponden con desplazamientos (en términos políticos, culturales, sociales) y obligan a reiteraciones, justamente deformadas, desplazadas. Esta idea propuesta por Balibar de atravesamiento de ciertos umbrales permite comprender que cualquier intento de reivindicación de la categoría de ciudadanía obliga a una revisión de tradiciones conceptuales que han venido operando desde comienzos de la Modernidad. Tradiciones que operan aún como condiciones de posibilidad de cualquier reformulación actual, sea en la forma de la continuidad o en la del rechazo. Precisamente, sobre los sucesivos umbrales de la Modernidad –es decir, también sobre sus reiteraciones desplazadas–, es que el autor propone el recorrido que, en su caso, le posibilita orientar una (re)conceptualización de la ciudadanía.

El mundo moderno nace de la disputa con la tradición y su mayor valor semántico se autoinstituye a partir de esa disputa; sin embargo existen tensiones, desplazamientos, complejidades que rompen con lo que sería la unidad del mundo moderno (Balibar, 2014). Bajo esta premisa, a continuación se emprende la tarea de caracterizar los inicios de la Modernidad, poniendo en diálogo algunas lecturas que vale la pena considerar.

Hacia el siglo XVII se produjo en Occidente un punto de inflexión crucial en correlación con una serie de cambios en los ejercicios de poder producidos a raíz del surgimiento de las monarquías absolutas. Una apertura del *horizonte de lo político* que impregnaría muchos de los debates políticos de los cuatro siglos subsiguientes (Palti, 2018). El surgimiento de las monarquías absolutas había supuesto un giro político fundamental cuando el rey abandonó la posición de mero árbitro entre los distintos estamentos cobrando una naturaleza diferente a la de sus súbditos. El punto de inflexión se vincula, sobre todo, con las dificultades en torno a la legitimación de poder en el momento de crisis de las fundaciones de origen divino. Como explica el pensador argentino Martín Plot (2008) citando al teórico francés contemporáneo

Manent¹², el absolutismo se constituye en ese momento bisagra en el cual comienza la descorporización del poder de la Iglesia, propio del orden medieval, para desplazar el cuerpo político hacia una nueva forma de asociación humana y, de ese modo, sentar las bases para la secularización. La nueva centralización gestada en torno de la constitución de los estados-nación modernos había comenzado ya con los estados absolutistas, evidencia del resquebrajamiento del orden feudal. El poder centralizado adquirió gran visibilidad, viéndose acrecentado por el rol de las cortes y los concejos, lo cual forzaría hacia la situación en que, mediante la ley, se llegaría a un acuerdo entre gobierno territorial y estamentos, consolidando la voluntad del soberano.

Esa *forma moderna*, experiencia nueva de institución de lo social, dejó de lado la unidad que hasta el momento aparecía garantizada por la mirada exterior y objetivante tramitada por la figura de Dios –propia del orden teológico político–, para confrontar con una ambigüedad en que las personas se asumen como parte constitutiva de una auto-institución permanente, que se realiza en un juego de miradas en que las entidades son a la vez sujeto y objeto. *Que ven pero también son vistas*, dice Plot en clave de Lefort –también de Merleau-Ponty. Precisamente, para Lefort lo político “nace de una voluntad de objetivación que olvida que no existen ni elementos, ni estructuras elementales, ni entidades (clases o segmentos de clases), ni relaciones sociales, ni determinación económica o técnica, ni dimensiones del espacio social que preexistan a la acción de dar forma a este espacio” (2004: 39). Puede entenderse como una acción que, a un mismo tiempo da sentido y pone en escena. El despliegue del espacio social se da en términos de un espacio de inteligibilidad que se articula de un modo singular en el cual se discrimina lo verdadero y lo falso, lo justo y lo injusto, lo normal y lo patológico, etc. De modo que no se trata solo de una aparición (de visibilización del proceso de configuración del mundo) sino también de un ocultamiento (el disimulo del principio generador de esa configuración). Esta dualidad o tensión es la que sostiene la ficción de un sujeto cuyas acciones no le deberían nada a su implicación en la vida social. Se postula una neutralidad que le impide al sujeto mismo pensarse en su experiencia como engendrada y ordenada de acuerdo a una concepción ligada a las

¹² Plot remarca también que, según Gianfranco Poggi, con la caída del Imperio Romano hacia el siglo V se produce la desarticulación del eje vertical en pos del horizontalismo de las relaciones propias del orden feudal y, recién entre el siglo XII y principios del XIV –con el resurgimiento de las aldeas–, se abre la posibilidad de consolidación del orden burgués asentado en la construcción de murallas y milicias urbanas.

relaciones de los hombres entre sí y con el mundo. Se mantiene una separación real y simbólica, representando al poder como *lugar vacío*. Lo político pasa a monopolizar lo simbólico; allí es donde la sociedad se pone a sí misma en escena, en forma, en sentido. Lo esencial no se halla en el dispositivo institucional; si en la figura del príncipe el poder se encontraba incorporado, en la forma política moderna la cuestión se alberga en la prohibición que tienen los gobernantes de apropiarse del poder, de *incorporarlo*.

Si bien en términos generales puede hallarse una mirada coincidente con lo antedicho, Palti va a proponer una hipótesis que desliza la lectura cuando sostiene que es el propio absolutismo el que genera sus condiciones de quiebre. Entiende que es primordial dar cuenta de cómo se produjo ese momento de inflexión, “cómo el horizonte a lo político se abrió en el interior del propio universo teológico al cual, a la sazón, terminará dislocando” (2018: 15). La política moderna nace, en cierto sentido, de lo sagrado. En esa línea, encuentra en el denominado pactismo neoescolástico elementos claves para pensar el pasaje al nuevo ordenamiento. En *Defensa de la fe católica y apostólica contra los errores del anglicanismo* escrito por Francisco Suárez hacia 1613 halla un texto que ilustra la inflexión que se produjo en los regímenes de ejercicio de poder. Es un texto encargado a Suárez por el cardenal Belarmino con el fin de refutar la tesis de Jacobo I de Inglaterra. Jacobo I es quien primero sistematiza la idea de derecho divino de los reyes pero lo hace desde el anglicanismo. De acuerdo a su concepción de *no mediación* entre Dios y el hombre, otorga a los hombres el derecho natural de ejercer su razón natural en lo concerniente a la lectura de los textos sagrados, sin necesidad de mediación papal, tal como propone la Reforma anglicana. Esta concepción, sin embargo, guarda un enorme problema en lo concerniente a la legitimación de la unidad del poder, la cuestión acerca de “cómo producir la reducción de la pluralidad a la unidad” (2018: 53), lo cual va a requerir de la idea de mediación. Suárez lo va a resolver invocando a la fe y lo demuestra a partir de dos argumentos. Hay una contradicción en lo que propone Jacobo I cuando otorga a los hombres la posibilidad de regirse por el derecho natural pero juzga a quienes desconocen su autoridad. Luego, y ligado al anterior, el segundo argumento: “Suárez dice que no es a través del ejercicio de la razón que vamos a acceder a la Verdad de Cristo, sino a la inversa. Aquel que no cree en Cristo no lo podría reconocer ni aun cuando se le presentase Él en persona” (2018: 56).

Suárez no desconoce el derecho natural pero lo subordina a la creencia religiosa. En definitiva, propone una ecuación que acabará minando, dice Palti, la concepción de poder en términos de origen divino. Es decir, aunque la soberanía es de derecho natural, no lo es la figura del monarca. Dios no elige al monarca sino que su elección es de orden convencional. La mediación entre Dios y el poder va a ser ejercida por la comunidad como un todo y será ella quien otorgue al monarca la soberanía. Pero Suárez agrega otras dos consideraciones: por un lado, una vez que la comunidad ha otorgado la soberanía, no debería poder sustraerla. Por otro lado, considera que la comunidad no existe escindida del cuerpo del propio soberano. En su afán por legitimar el poder papal con una concepción que permita legitimar la unidad de poder, Suárez acaba concibiendo que el “principio de unidad que la constituye como tal le viene a ella desde fuera” (2018:63).

La cuestión de la mediación se enlaza con la emergencia de la Era de la Representación caracterizada por Foucault en *Las palabras y las cosas* (1995). Es cuando se produce una transformación radical de la *episteme* de la cultura occidental que –subraya Palti– involucra los fenómenos de orden político-conceptual. Se abre camino “el descubrimiento de la naturaleza representativa del poder político” (2018: 16). Asimismo, se produce una escisión entre soberanía –que pertenece al orden de la naturaleza– y el gobierno –que responde al artificio. En efecto, que el gobierno se distinga de la soberanía permite que la administración de poder político aparezca desprendida de los fundamentos de la autoridad. El pactismo neoescolástico, sostiene Palti, presenta una ambigüedad porque procura afirmar el poder de la monarquía a través de una doctrina de poder y, en ese gesto, lo resquebraja. Poco tiempo después, la fuerza de los procesos históricos que se engrana a los debates en torno a las formas de legitimación, encuentra en el contractualismo una doctrina político-filosófica que ocupa ese lugar, en cuanto sus fundamentos resultan un modo de legitimación del poder secular, basándose en la *doctrina del derecho natural*.

La discusión en torno de las posibles ambigüedades en la institución de la forma política moderna es compleja y, sin lugar a dudas, reviste distintas aristas. Sin embargo, hay que reconocer que es productiva no solo en un plano histórico-conceptual sino que incumbe a la cuestión de la política contemporánea. En *¿Permanece lo teológico-político?* (1988), Lefort pone

el acento en el trastrocamiento que supuso la institución de la democracia moderna como *lugar vacío* y, por ende, distanciado de las formas de institución tradicionales. La lectura lefortiana encuentra una ruptura contundente en la forma democrática moderna. Aunque la argumentación es contundente, son válidas las críticas que en una producción reciente le hace Plot (2015)¹³, donde pone en tela de juicio dos cuestiones de la formulación de Lefort. Por un lado, cierta rigidez en la concepción de régimen de Lefort lo emparentaría con un holismo casi estructuralista. Por otro lado, le critica cierta asunción de una perspectiva weberiana de *modelos ideales*. Ambos aspectos obturan la posibilidad de “permanecer en conflicto y coexistencia los unos con los otros en todo tiempo y lugar” (2015: 40). Pese a ello, como bien señala Plot, no es necesario abandonar el aporte de Lefort en cuanto a su concepción ligada a las formas de institución de la sociedad. Esta lectura matizada abre otras posibilidades. Por ejemplo, permite encontrar en la concepción de Jean-Jacques Rousseau no solo una riesgosa formulación del Pueblo-Uno sino los gérmenes de una formulación democrática.

En síntesis, esta línea interpretativa asume que, antes que una ruptura plena respecto del pensamiento teológico-político, el horizonte moderno significó una apertura a lo nuevo que integra torsiones, desplazamientos y reconfiguraciones propias del mundo tradicional. Lo importante es que es una lectura que no solo aporta a la comprensión conceptual de la emergencia del mundo moderno; también los procesos revolucionarios que antecedieron a la conformación del Estado nacional argentino pueden leerse en el mismo sentido, asumiendo que no solo se nutrieron de las influencias contractualistas e ilustradas sino que además participaron elementos tradicionales con relación a los cuales se sedimentaron sentimientos de patriotismo, aspecto sobre el cual se volverá más adelante.

¹³ Si bien en *La carne de lo social* (2008) Plot parece coincidir con las posiciones que entienden que en el planteo hobbesiano hay un despojo de los resabios escolásticos, subrayando que la escisión entre lo teológico y lo político en el crítico momento religioso de la Inglaterra del siglo XVII es lo que permite a Hobbes perfilar una autoridad estatal cuyo poder “fuera inmune a toda crítica y la unidad del pueblo –su conformación definitiva como cuerpo político– se viera garantizada, nuevamente, desde afuera” (2008: 35), en la mencionada producción reciente (2015) su crítica a la rigidez de ciertos contrapuntos lefortianos lo acercan a la lectura que aquí se propone.

1.2. El contractualismo más allá de su estructura conceptual: del terror hobbesiano a la voluntad popular rousseauiana

La reconstrucción conceptual en torno a la emergencia de las formas modernas de legitimación del poder se enlaza al ejercicio de revisión crítica de algunas definiciones –a esta altura– canónicas acerca de la doctrina del contrato social. La revisión de estas lecturas facilitan una caracterización respecto de aquello que aúna a los contractualistas en lo que sería una estructura conceptual. Sin embargo, en la línea que se ha venido sosteniendo, la crítica a estas interpretaciones subraya, por un lado, la idea de cierta pervivencia de elementos tradicionales presentes incluso en la férrea formulación hobbesiana. Por otra parte, aunque efectivamente puede reconocerse la existencia de cierta estructura conceptual, una lectura atenta advierte que son más importantes las divergencias que los puntos en común en lo que refiere a las implicancias de los distintos modelos en lo relativo a los problemas de la democracia moderna. Fundamentalmente, el contrapunto de mayor relevancia se encuentra en la definición hobbesiana –fundada en el terror al Leviatán en tanto cabeza del poder que, por un lado, pacifica y salva del terror del estado de naturaleza y, por otro, se erige como una figura que opera desde el terror– respecto de las posibilidades –también problemáticas– que aporta la formulación de la voluntad popular rousseauiana. Son divergencias que dieron lugar a lecturas canónicas con repercusión en la escena política de los siguientes siglos, incluido el tiempo presente.

En primer lugar, habría que reparar en la noción de *derecho natural*. Según Norberto Bobbio (1968), si bien es una idea que se remonta a la Edad Clásica y persiste a lo largo de la Edad Media, su caracterización como doctrina o escuela –mencionada también en algunas lenguas europeas como *iusnaturalismo*–, se ubica en el siglo XVII. Sin embargo, no en el sentido preeminente de una fundamentación de un orden imperativo de los derechos naturales del hombre sino que en el mundo moderno la idea de que existen derechos de orden universal sustentaría la condición atributiva de derechos.

Esta doctrina moderna cobró gran difusión bajo la nominación de contractualismo. En el *Diccionario de Política* (2000) –cuyos autores son Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino–, por ejemplo, el término (elaborado por Matteucci) aparece así:

[...] en un sentido muy amplio, el contractualismo comprende todas aquellas teorías políticas que ven el origen de la sociedad y el fundamento del poder político (el cual será progresivamente llamado *potestas, imperium*, gobierno, soberanía, estado) en un contrato, es decir en un acuerdo tácito o expreso entre varios individuos; acuerdo que significaría el fin de un estado de naturaleza y el inicio del estado social y político. En sentido más reducido, en cambio, con contractualismo se entiende una escuela que floreció en Europa entre el siglo XVII y el fin del siglo XVIII, que tiene sus máximos representantes en J. Althusius (1557-1638), T. Hobbes (1558-1679), B. Spinoza (1632-1677), S. Pufendorf (1632-1694), J. Locke (1632-1704), J.J. Rousseau (1712-1778) I. Kant (1724-1804) (Bobbio *et al.*, 2000: 351).

Forzando en cierto modo una homogeneidad en el pensamiento de sus representantes, en el mismo diccionario se identifican algunos elementos comunes en esa estructura conceptual:

Así, en la lógica contractualista, estado de naturaleza y estado civil se contraponen, como se contrapone en el reino animal, en el que cada uno sigue sus propios instintos y sus propios impulsos, y el reino humano, un mundo ordenado por la razón, que logra a través del contrato unificar las voluntades individuales (Bobbio *et al.*, 2000: 354).

La condición preliminar asumida es la del nacimiento de *sujetos libres e iguales*, principio central de universalización en el mundo moderno. Básicamente, se trata de un modelo dicotómico que concibe la existencia del derecho natural como permanente e inmutable pero mediante un método racionalizante (Chiaramonte, 2004).

Suele discutirse acerca de la atribución a Thomas Hobbes de la paternidad del *derecho natural* en su versión moderna; discusión que Bobbio (1968) resuelve asumiendo que efectivamente es el autor de *Leviatán* quien marca una ruptura con la tradición escolástica, construyendo su propia teoría y haciendo tabla rasa de las formulaciones precedentes. Para este autor, Hobbes presenta una supresión de la autoridad de Aristóteles, contraponiendo la hipótesis del *homo homini lupus* a la del hombre *naturaliter social*, aceptada hasta la época de Grocio. De todos modos, el mismo autor aclara que el contrapunto entre el modelo aristotélico y el hobbesiano no supone que la idea contractual haya sido inventada por este autor sino que ya era conocida en la Antigüedad y en la Edad Media, solo que las lecturas posteriores la ubicaron en Hobbes. Seguramente, la contundencia de la teoría hobbesiana así como la situación en que se vio inscrita sean las que expliquen su *eficacia*.

Según Bobbio, el planteo rompe con el modelo aristotélico que asumía una concepción histórico-social del estado en términos de un proceso gradual, de lo pequeño a lo grande; de la familia a la aldea y de la aldea a la ciudad; una concepción que instituía la figura de la *buena vida* para los miembros de la ciudad¹⁴ a través de una reconstrucción histórica antes que racional. De modo que uno de los puntos de ruptura radica en el pasaje de la concepción de transformación cuantitativa¹⁵ del pensamiento aristotélico a la concepción cualitativa del contractualismo. En segundo término, mientras que para el mundo clásico el estado es complemento del orden natural, para el pensamiento moderno es su antítesis –aun cuando en los dos al estado lo hacen los hombres. Tercero, se pasa de una concepción orgánica del estado a una concepción atomizante e individualista. Cuarto, el poder deja de ser pensado a partir de la naturaleza de las cosas para basarse en el consenso racional.

Profundizando en la idea de cierta estructura conceptual, en el citado diccionario, Matteucci propone tres niveles de discurso posibles respecto del contractualismo. En primer término, como un hecho histórico realmente acontecido, es decir, presentándolo como un problema antropológico respecto del origen del hombre civil. Luego, como mera hipótesis lógica que fundamente filosófica y jurídicamente el estado racional. Por último, como instrumento de acción política para limitar a quien detenta el poder. Asume, sin embargo que el contractualismo clásico suele ubicarse preeminentemente en el segundo nivel¹⁶.

¹⁴ En este punto, la referencia a la concepción aristotélica se ajusta a la diferencia entre el mundo clásico y el moderno respecto del modo de pensar el pasaje del mundo doméstico al político. Cuando se presenta la reformulación de la categoría de ciudadanía (Parte 2; Capítulo 6), se aborda con Balibar la relevancia de la noción aristotélica de *politeía*, en vistas a despejar la relación antinómica entre ciudadanía y democracia.

¹⁵ Por otra parte, tal como explica Arendt en *La condición humana*, hay que tener en cuenta que para los griegos la vida política se entiende en oposición a la asociación natural: “La definición aristotélica del hombre como *zōon politikón* no solo no guardaba relación, sino que se oponía a la asociación natural experimentada en la vida familiar” (2009: 40). Queda muy claro el contrapunto que establece la filósofa con el mundo moderno cuando sostiene: “No obstante, la fuerza pre-política con la que el cabeza de familia regía a parientes y esclavos, considerada necesaria porque el hombre es un ‘animal social’ antes que ‘animal político’, nada tiene que ver con el caótico ‘estado de naturaleza’ de cuya violencia, según el pensamiento político del siglo XVII, solo podía escapar el hombre mediante el establecimiento de un gobierno que, con el monopolio del poder y de la violencia, aboliera ‘la guerra de todos contra todos’, manteniéndolos horrorizados” (2009: 44).

¹⁶ “Hablando de ‘modelo’ quiero dar a entender inmediatamente que en la realidad histórica un proceso de formación de la sociedad civil como el ideado por los iusnaturalistas jamás ha tenido lugar; en la evolución de las instituciones de las que ha nacido el Estado moderno se ha dado el paso del Estado feudal al Estado estamental, del Estado estamental a la monarquía absoluta, de la monarquía absoluta al Estado representativo; pero el Estado como

De todos modos, tal como queda expresado en el fragmento siguiente de *Leviatán* resulta plausible aceptar que los postulados de Hobbes están funcionando por lo menos en el segundo y tercer nivel:

Puede quizás pensarse que no hubo tal tiempo ni tal situación de guerra; y yo creo que nunca fue generalmente así, en todo el mundo. Pero hay muchos lugares donde viven así hoy. Pues las gentes salvajes de muchos lugares de América, con la excepción del gobierno de pequeñas familias, cuya concordia depende de la natural lujuria, no tienen gobierno alguno; y viven hoy en día de la brutal manera que antes he dicho (Hobbes, 2003: 131).

Tampoco podría afirmarse rotundamente que está ausente toda referencia al primero de los niveles cuando de hecho remite a la existencia histórica concreta del estado de guerra civil en un *mundo atrasado*, el americano –como se verá en el Capítulo 2, aspecto no menor a la hora de pensar en la recepción de los principios de la Modernidad temprana en los procesos políticos latinoamericanos– o cuando desliza la posibilidad de ese estado en situación de ausencia de poder estatal:

Es por ello manifiesto que durante el tiempo en que los hombres viven sin un poder común que les obligue a todos al respeto están en aquella condición que se llama guerra; y una guerra como de todo hombre contra todo hombre (...) Lo que puede en consecuencia atribuirse al tiempo de guerra, en el que todo hombre es enemigo de todo hombre, puede igualmente atribuirse al tiempo en el que los hombres también viven sin otra seguridad que las que les suministra su propia fuerza y su propia inventiva. En tal condición no hay lugar para la industria; porque el fruto de la misma es inseguro. Y, por consiguiente, tampoco cultivo de la tierra; ni navegación, ni uso de los bienes que pueden ser importados por mar ni construcción confortable; ni instrumentos para mover y remover los objetos que necesitan mucha fuerza; ni conocimiento de la faz de la tierra; ni cómputo del tiempo; ni artes ni letras; ni sociedad; sino, lo que es peor que todo, miedo continuo, y peligro de muerte violenta; y para el hombre una vida solitaria, pobre, desagradable, brutal y corta (Hobbes, 2003: 129-130).

Respecto del estado de guerra propia del estado de naturaleza, Hobbes parte de pensar en las necesidades del hombre y los medios para satisfacerlas, centrándose en la relación entre

un producto de la voluntad racional, como es al que se refiere Hobbes y sus seguidores, es una pura idea del intelecto” (Bobbio, 1968: 52-53).

pasiones y apetitos ilimitados de los hombres y reparando en los medios que se utilizan para satisfacerlos. Allí radica el origen de la *guerra de todos y cada uno, contra todos*. El hombre de la naturaleza está en estado de guerra pero también es el hombre de la absoluta libertad que será entregada al Leviatán, figura que elige para pensar un Estado que garantiza pero constriñe a través del miedo, y que está encarnada por la relación política de obediencia/protección. Igualdad y libertad se presentan en Hobbes, como sostiene Balibar, de un modo complejo donde el ingreso al orden de la sociedad se da en oposición a la persistencia de cualquier *poder constituyente*:

La igualdad en Hobbes, lo sabemos, es primero una igualdad “natural” del miedo de la muerte y la capacidad de amenazar la vida y los bienes de otro. Esta se encuentra seguida por la igualdad civil que el Estado establece disolviendo las múltiples autoridades propias a cada organización, o no contándolas para nada frente a la suya propia, que ubica a todos los sujetos ante la ley. Esta pasa así del reino de la libertad al de la obligación, o más bien de una libertad total, “salvaje” sino autodestructiva, a una libertad enmarcada, “encadenada”, con las “manos atadas”, que solo puede desarrollarse en los intersticios de poder, pese a que permanezca indisociable de su legitimidad. Hobbes, el contrarrevolucionario, ha descartado así la idea de un “poder constituyente” del pueblo, y la perspectiva insurreccional que le es históricamente indisociable –suficiente considerar como tal el momento evanescente del pacto, donde la multitud inviste a su representante para ser unificada por él (Balibar, 2016: 247-248).

Para Hobbes existe una única situación que habilita la desobediencia: “La obligación de los súbditos para con el soberano se sobreentiende que dura tanto como el poder mediante el cual este es capaz de protegerlos” (2003: 202). Es decir, los hombres no pueden enajenar el derecho a su propia protección cuando el poder soberano no es capaz de protegerlos. Esta *excepción*, sin embargo, no puede ser interpretada como una moderación al poder del soberano dado que ni los súbditos pueden cambiar la forma de gobierno ni el poder soberano puede ser confiscado. El otro elemento que otorga inteligibilidad a la cuestión es la apelación al miedo que atraviesa todo *Leviatán*. Para desbrozar esta línea argumentativa resulta útil recurrir a otro aspecto: el frontispicio de *Leviatán*, imagen que aparece en el libro (*Figura 1*).

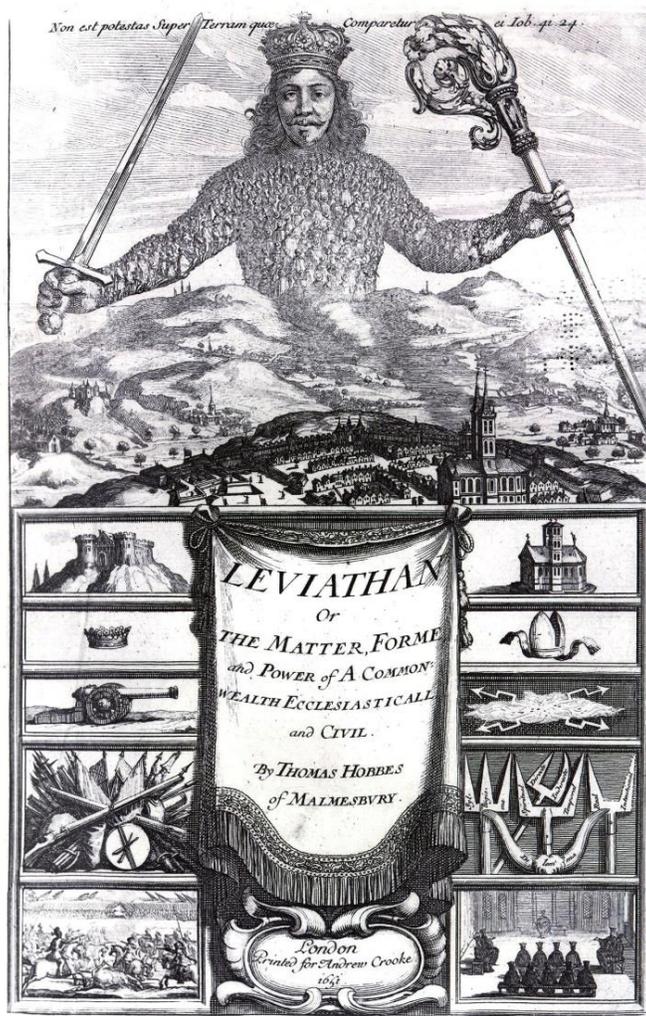


Figura 1: Abraham Bosse, *Leviatán*, frontispicio de Thomas Hobbes, *Leviathan*, 1651. Versión digital disponible en [https://es.wikipedia.org/wiki/Leviat%C3%A1n_\(Hobbes\)#/media/Archivo:Leviathan_by_Thomas_Hobbes.jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Leviat%C3%A1n_(Hobbes)#/media/Archivo:Leviathan_by_Thomas_Hobbes.jpg)

Profusamente estudiado en los últimos años, el frontispicio de *Leviatán* aparece como *expresión de la política a través de las imágenes*. Entre varios otros, dos trabajos relevantes al respecto son “Las estrategias visuales de Hobbes” (2007), escrito por el alemán Horst Bredekamp, especialista en imágenes y representante de la *Bildwissenschaft*¹⁷ y “Miedo,

¹⁷ Acerca de la *Bildwissenschaft* o ciencia de la imagen, véase Lumbreras (2010).

reverencia y terror” (2009) del historiador italiano Carlo Ginzburg. Bredekamp propone su descripción de la imagen en los siguientes términos:

Creado en París por un grabador parisino, Abraham Bosse, en colaboración con Hobbes, la mitad superior del frontispicio muestra un paisaje de colinas onduladas, dominada por la figura de un gigante cuyo torso emerge desde la cresta de las colinas y torres hacia el cielo. En su mano derecha lleva una espada y en la izquierda un báculo de obispo. La punta de la espada y la parte superior del báculo se extienden al borde superior de la imagen y se interponen en la frase: “*Non est potestas Super terram quae Comparetus ei*”, un versículo del Libro de Job (41, 24) que describe la fuerza imponente del monstruo marino, Leviatán. El poder de la figura del Leviatán se caracteriza por la manera en que se extiende por el espacio, desde la punta de su espada que perfora el distante cielo hasta el báculo que llega, abajo, en primer plano, a la ciudad. La composición de los dos paneles inferiores del frontispicio corresponde a la espada y el báculo de obispo, respectivamente, el panel izquierdo consiste en imágenes que describen el poder mundano y el panel derecho está dedicado a las representaciones del poder eclesiástico. Reforzados por el tamaño semejante de los campos, los paneles también se corresponden horizontalmente con sus homólogos: el castillo corresponde a la iglesia, la corona a la mitra, el cañón al relámpago de la excomunión, las armas de guerra a las armas de la lógica y el marcial campo de batalla a la corte de la Inquisición como campo de la disputa eclesiástica. Como una extensión de la espada y del báculo de obispo, los respectivos paneles muestran la extensión de las esferas de la soberanía secular y la sacra. El campo central que las divide está cubierto por un cortinado, según el modelo del velo que oculta el tabernáculo del Viejo Testamento como un *arcanum*. Los paneles de los lados junto con el campo central velado forman un tríptico. Y mientras la mitad inferior del frontispicio está enmarcada por un listón de madera que también subdivide los paneles laterales, la mitad superior del frontispicio que muestra al gigante no tiene tal borde. Podría ser un panel pintado colocado sobre el retablo tripartito, pero, en contraste con los paneles enmarcados de abajo, tiene el aspecto de una auténtica aparición (Bredekamp, 2007. Traducción F. Santos: 3).

¿De qué modo obra esa portada en el marco de la teoría política de Hobbes? Atendiendo a la importancia de los experimentos visuales de la época, Bredekamp entiende que para Hobbes existe conexión entre las imágenes y la actividad psicofísica humana. Es decir, ante la acción de cierto objeto llamativo –sea brillante o iluminado–, se produce una reacción en la visión. En esta explicación se capta la cualidad de la filosofía política que culmina en *Leviatán* (Bredekamp, 2007), porque la política supone una puesta en acto espacio-temporal, de un modo similar a la presión física ejercida sobre la visión. De modo que, lejos de ser una mera ilustración, esta imagen se constituye en un aspecto fundamental de su concepción.

La visión del frontispicio anticipa el texto. La imagen no ilustra ni representa el cuerpo político, sino que lo encarna. El imponente Leviatán como figura del “dios mortal”¹⁸ se configura en la equiparación entre cuerpo político y máquina viviente permitiendo captar lo político. También funciona, al igual que las efigies reales, como mecanismo para llenar el denominado interregno, aquel momento en que, muerto el rey, la ausencia del cuerpo mortal ponía en crisis el poder real¹⁹. Pero el Leviatán actúa a partir de una contradicción: es producto de la creación de los hombres a quienes tiene la tarea de subordinar, un juego óptico que se produce en la relación entre los ciudadanos que constituyen la figura, el Leviatán y quienes lo observan (Bredekamp, 2007). Como sostiene Darío Gamboni (2005), estas imágenes guardan una ambivalencia que, pese a la cristalización, deja ver la posibilidad de que el monstruoso Leviatán se vuelva contra quienes está destinado a representar. Una ambivalencia de gran repercusión en las posteriores líneas de la teoría política y la historia críticas de la concepción hobbessiana.

La máquina viviente no opera en cualquier dirección. Actúa en esa triangulación manteniendo el poder a través del terror. Como es sabido, Hobbes vivió los años de la guerra civil en la Inglaterra del siglo XVII. Puntualmente, el enfrentamiento entre Carlos Iº y el Parlamento, que incluyó la decapitación del monarca hacia 1649, derivaría en una guerra civil de gran repercusión en Europa. Al respecto, Ginzburg (2018) recuerda que Hobbes temía a las represalias por la defensa de la monarquía que había esgrimido en su libro *Elements of Law*, un texto donde incipientemente ya está deslizada una descripción del estado de naturaleza junto a la

¹⁸ Dice Bredekamp: “La noción de “dios mortal” era familiar en su tiempo, por ejemplo, era el epíteto que Giorgio Vasari otorgaba a artistas excepcionales, como Rafael. Pero ningún texto se acercaba más al concepto hobbessiano de máquina dotada de razón creada por el hombre, que el revelador escrito, pseudo-egipcio, Asclepius, el texto más famoso del *Corpus hermeticum*. El Asclepio describía la habilidad del hombre para crear dioses que fueran capaces de pensar y actuar como pacificadores” (2007. Traducción F. Santos: 5). De modo que, según Bredekamp, Hobbes se inspiró en el Asclepio antes que en el monstruo marino bíblico.

¹⁹ La referencia al respecto se basa en la lectura de Kantorowicz (1957), *Los dos cuerpos del rey* quien formula la idea justamente de que la efigie impedía la situación de guerra civil al representar la figura del rey muerto. Un trabajo que ha obtenido gran reconocimiento y está presente en Palti, en Plot y Lefort. Desde su mirada crítica de las formulaciones de la democracia moderna, Rancière (1996) por su parte, va a distanciarse de esta lectura. No es el rey quien tiene dos cuerpos sino el pueblo. Tampoco es la dualidad entre un cuerpo celestial y uno terrestre. La cuestión pasa por la existencia de un cuerpo social y otro que viene a operar en el sentido de una desidentificación. Como se verá luego, aquí radican alguna de las diferencias entre el planteo de Balibar, Plot, Lefort respecto del de Rancière. Este último desestima toda posibilidad democrática anidada en la formulación moderna. En este punto, este trabajo se acerca a la mirada de los primeros.

noción de miedo que luego se tornaría fundamental. Recuerda también la frase “Yo y el miedo somos hermanos gemelos” que el propio Hobbes escribiera en la autobiografía de su vejez. En realidad, son el miedo, Hobbes y la política los que componen una triangulación inescindible.

Hacia 1629 Hobbes tradujo *La Historia de la Guerra del Peloponeso*, de Tucídides. De esa traducción, dice Ginzburg, los estudiosos de Hobbes destacan la descripción de Tucídides acerca de las repercusiones de la peste que hacia el año 429 a.c. devastara Atenas:

También en otros aspectos la epidemia acarreó a la ciudad una mayor inmoralidad. La gente se atrevía a acciones con las que antes se complacía ocultamente, pues veía el rápido giro de los cambios de fortuna de quienes eran ricos y morían súbitamente, y de quienes antes no poseían nada y de repente se hacían con los bienes de aquellos. Así aspiraban al provecho pronto y placentero, pensando que sus vidas y riquezas eran igualmente efímeras. Y nadie estaba dispuesto a sufrir penalidades por un fin considerado noble, puesto que no tenía la seguridad de no perecer antes de alcanzarlo. Lo que resultaba agradable de inmediato y lo que de cualquier modo contribuía a ello, esto es lo que pasó a ser noble y útil. Ningún temor de los dioses ni ley humana lo detenía; de una parte juzgaban que daba lo mismo honrar o no honrar a los dioses, dado que veían que todo el mundo moría igualmente, y, en cuanto a sus culpas, nadie esperaba vivir hasta el momento de celebrarse el juicio y recibir su merecido; pendía sobre sus cabezas una condena mucho más grave que ya había sido pronunciada y antes de que les cayera encima era natural que disfrutaran un poco de la vida (Tucídides, *Historia de la guerra del Peloponeso*, II, 53. Traducción Torres Esbarranch, 1990: 477).

En la disolución del cuerpo político a la que Tucídides hace referencia aparece la idea de estado de naturaleza que va a rescatar Hobbes. Sin embargo, el historiador italiano va a detenerse en otro aspecto. Hobbes se desvía de la letra apegada a Tucídides que presenta la traducción griega y traduce la expresión *refrenar el miedo* mediante el verbo inglés: *to awe*: intimidar, aterrorizar. En este desplazamiento Ginzburg reconoce la aparición de la idea nodal del pensamiento político hobbesiano.

A través de la figura del pacto, el Leviatán acaba siendo una ficción que se impone a quienes lo han creado. Pero Ginzburg va a hacer una lectura diferente de la de Bredekamp, que en buena medida se inscribe en la línea interpretativa que se ha sostenido junto a Palti, cuando subraya que en Hobbes no hay un desplazamiento sino una usurpación del ordenamiento teológico político:

Todos los intérpretes explican que Hobbes inaugura la filosofía moderna al proponer por primera vez una interpretación secularizada del origen del Estado. La lectura que propuse aquí es diferente. Para Hobbes, el poder político presupone la fuerza pero la fuerza sola no basta. El Estado, el “dios mortal”, engendrado por el miedo, hace nacer el terror: un sentimiento en el que se mezclan de manera inextricable el miedo y la intimidación. Para presentarse como autoridad legítima, el Estado necesita los instrumentos (las armas) de la religión. Y es así porque la reflexión moderna acerca del Estado se articula sobre la base de la teología política. Una tradición inaugurada por Hobbes (Ginzburg, 2009. Traducción F. Santos: 11).

Hobbes recurre al miedo convocando una tradición que antecede los marcos conceptuales del contractualismo, aspecto que inclina a los argumentos que no encuentran una ruptura contundente en el surgimiento del mundo moderno. El problema es que precisamente la institución del poder a través del miedo, en distintas graduaciones y manifestaciones, no ha dejado de operar en la política moderna.

Si en las últimas páginas se ha intentado una caracterización del modelo iusnaturalista haciendo foco en el peso de las formulaciones hobbesianas, la propuesta no consiste en detenerse solo en lo común de esa *estructura conceptual* sino, por el contrario, en tensar las formulaciones de los distintos representantes del contractualismo. Esto permite, por un lado, comprender con algo más de claridad los supuestos de la forma política democrática de la Modernidad temprana y, por el otro, reflexionar acerca de las tensiones político-conceptuales que se perfilan aún en la escena contemporánea.

Los pensadores políticos modernos llamados contractualistas han sido leídos en una variedad de formas. Sin embargo, estas interpretaciones rara vez se distanciaron del marco que considera a Hobbes el fundador del gobierno absolutista y la sociedad atomista, a Locke el pionero de los derechos de propiedad y el gobierno limitado, o a Rousseau el propulsor de la voluntad general y la democracia directa (Plot, 2008: 27).

Al igual que Hobbes, la mayor parte de los contractualistas –no así Rousseau–, aceptan la división entre quien ejercen el poder político y aquellos que no lo hacen; es decir, la oposición entre gobernantes y gobernados. Pero ese ingreso se da en Hobbes y Locke de un modo diferente. En el caso de Locke (1994), lo que se habría producido es un intento de recobrar la

dimensión de los derechos naturales que, de algún modo, había quedado horadada en el pensamiento hobbesiano. En Locke hay cierto retorno a un estado pre-político de los derechos que, aunque no se despega en definitiva demasiado de Hobbes, sí encuentra “una re-teologización parcial del argumento contractualista” (Plot, 2008: 43). Cuando Locke habla de la necesidad de respetar un derecho natural, da con su argumento para la defensa de las posesiones individuales. De hecho, va a hablar del hombre en términos de un *animal laborans* cuya capacidad de labor acumulada explica el origen de la acumulación. En cuanto a su preocupación respecto de qué modo la combinatoria entre lo que es de carácter público –la naturaleza, por ejemplo la tierra– y algo de orden privado –a saber, la labor del cuerpo– puede ser capaz de producir algo que sea absolutamente privado, Locke responde que el valor agregado al que este refiere trata de un exceso respecto de la naturaleza (en realidad, el dinero mismo es concebido como una suerte de contrato pre-político). Si en el estado de naturaleza, el hombre solo podría acumular aquello capaz de consumir, en el estado social la cuestión es bien distinta. Se trata de la ilimitación en términos naturales del dinero y la propiedad pero a la vez de la búsqueda de su protección por medios políticos²⁰.

En lo que respecta a la preocupación de Locke por lo que se podría denominar la forma política, presenta una ambigüedad que desde ya no permite que sea asociada a la idea de Leviatán pero que tampoco es tan fácilmente reducible a la noción de *Estado mínimo* que ha querido leer en ella cierta tradición liberal. Se podría decir que la forma política de la que habla refiere a la auto-institución de la sociedad política aunque entendiendo, muy a contramano de la concepción griega o *rousseauiana*, que el pueblo es “el conjunto de los propietarios en necesidad de protección para su propiedad” (Plot, 2008:51). En cuanto a la figura del “propietario de sí mismo”, Balibar la va a ubicar en relación con la emergencia de una formulación del orden de la subjetividad. Sostiene que esta figura debería ser pensada a partir de una diferencia evanescente entre el *sí mismo* y el *propietario de sí*. Esta tensión interna, origen de cierto malestar, es la que en definitiva abriría incipientemente la puerta al *ser-en-común*: “llevando a las últimas consecuencias la idea de un ‘self’ que no sería definido por el conflicto

²⁰ “(...) Locke dejó entrever lo que los críticos contemporáneos del Estado de Bienestar han sostenido más recientemente: que la redistribución es el objetivo de perezosos y envidiosos” (Plot, 2008: 47).

interior o la división, sino por la *appropriation* o la identificación del ‘sí mismo’ y de lo ‘propio’, no se puede ignorar que una identidad tal incluye la alteridad, o que esta debe definirse por su relación intrínseca con ‘su otro’” (2013b:156-7).

Es la lectura de Baruch Spinoza la que permite a Balibar (2011) captar la condición aporética de los orígenes de la democracia moderna. La búsqueda lo lleva a desgranar el pensamiento del holandés tejiendo una interpretación en base a sus obras principales: el *Tratado teológico político –Ttp–* (1986a), el *Tratado político –Tp–* (1986b) y la *Ética demostrada según el orden geométrico –Ética–* (1987). Por supuesto, Balibar descarta varios postulados spinozianos; entre ellos el racionalismo individualista que dialoga bien con las posiciones liberales consensualistas de la actualidad²¹, pero entiende que en el *Ttp* hay por sobre otras cuestiones una preocupación por la relación entre libertad y potencia del individuo, aspecto que opera en una concepción de la ciudadanía como potencia antes que receptáculo de los derechos otorgados desde afuera. En el *Ttp* aparece una concepción dinámica de la política, junto a una preocupación por el conocimiento en términos de un trabajo intelectual, en una dirección opuesta a la superstición religiosa. Purificar el entendimiento consistía en hallar sus propios principios, hurgar en las causas de las acciones. Lo dilemático en Spinoza es que su desarrollo racionalista se dirige a sostener la teología en una versión liberada de la especulación de la fe aunque fundándola en una verdadera religión racional. “¡No es simplemente como antifilosofía que Spinoza ataca la teología sino como antirreligión!” (Balibar, 2009: 27).

En la lectura de lo aparentemente incompatible Balibar halla lo que denomina un “manifiesto democrático”. En su versión contractualista, Spinoza sostiene que la renuncia de los individuos a actuar por propia decisión, no supone la renuncia a razonar y juzgar:

El fin del Estado, repito, no es convertir a los hombres de seres racionales en bestias o autómatas, sino lograr más bien que su alma (*mens*) y su cuerpo desempeñen sus funciones con seguridad, y que ellos se sirvan de su razón libre y que no se

²¹ En realidad, Balibar es crítico de varias implicancias del pensamiento de Spinoza. Entiende que a partir de su concepción de conocimiento racional, su holismo ha devenido en miradas liberales individualistas: “También sabemos que esta profunda idea de la lógica de la individualidad es, muchas veces, responsable de paradojas inaceptables cuando se trata de justificar la libertad individual” (Balibar, 2009: 63). Sobre esta discusión se profundiza en la Parte 2, Capítulo 6, Apartado 4.

combatan con odios, iras o engaños, ni se ataquen con perversas intenciones. El verdadero fin del Estado es, pues, la libertad (Spinoza, *Tp*, 1986: 411).

De modo que una de las cuestiones claves que Balibar encuentra es el intento de demostrar que “soberanía del Estado y libertad individual no tienen que ser separadas, ni propiamente hablando conciliadas, porque ellas no se contradicen. La contradicción sería oponerlas” (2011: 45). El punto está en que ese tipo de relación sería aplicable eminentemente a la dinámica de la democracia.

El *Tp*, obra inconclusa a causa de la temprana muerte de Spinoza, presenta un desplazamiento respecto del *Tp*, hacia un lenguaje más cercano a la *Ética*, escrita entre ambos tratados. En el *Tp*, ya no hay referencia al pacto. Allí aparece lo que puede denominarse una *teoría política*. En esa obra, Balibar reconoce dos aspectos fundamentales que van a abonar su tesis respecto de las relaciones entre ciudadanía y Estado –desarrollada en la Parte 2, Capítulo 6, Apartado 6. Por un lado, la asunción de que la multitud está necesariamente implicada en la formación del Estado. Por otro, la definición de *cuerpo político* en su condición inestable y sujeta a contradicciones. La hipótesis de Balibar es que en el *Tp* Spinoza propone afrontar la cuestión de las pasiones de las multitudes, un problema que aparece también en la *Ética*. En esta última es donde se despliega una suerte de *antropología política* que, como se aborda en la Parte 2, Capítulo 6, resuena en la formulación de la relación entre lo individual y lo transindividual de la conceptualización de Balibar.

La interpretación acerca de la *esencia* presente en la *Ética* rompe con una concepción meramente abstracta. La relación de unidad entre mente y cuerpo –*el alma como idea del cuerpo*– trata de aquello sin lo cual *la cosa deja de ser cosa*. En tal sentido, Spinoza habla de las afecciones humanas vinculadas a su puesta en acto a través del cuerpo así como a las ideas de esas afecciones. El primer motor en la singularidad de las afecciones es el deseo (*cupiditas*) pero *el deseo es lo que singulariza* precisamente porque *difiere del deseo de otro*. De modo que ahí se funda la existencia de las diferencias humanas. Bajo la condición de afectación, los individuos pueden, al mismo tiempo, afectar y ser afectados: “una unidad que define el *conatus* singular de un individuo y lo relaciona con la multiplicidad infinita de otros individuos” (2009: 29),

asumiendo al *conatus* como potencia de obrar preservando el ser. Paradójicamente, que cuerpo y alma se conciban como unidad no supone negar que el conocimiento intelectual es el que garantiza, según Spinoza, el poder de la libertad.

Por supuesto, retratar a Spinoza como un “dialéctico” –al menos en algún significado pre-establecido del término- solo produciría confusión. Sin embargo, la asombrosa lógica de coincidencia *oppositorum* (mejor dicho: la lógica de la negación simultánea [*simultaneous rejection*] de los opuestos abstractos) que está en juego en esos argumentos, exige una terminología especial. El mejor término que puedo encontrar es transindividualidad (Balibar, 2009: 20).

En definitiva, Balibar opta por leer en la obra de Spinoza aquello que desde su propio lenguaje designa como *proceso transindividual de la individuación*. En Spinoza, agrega, hay una filosofía de la comunicación en el sentido de una *noción de lo común* mediante la cual concibe la universalización de la razón y la institución de la colectividad: “Es la relación de cada individuo con otros individuos y sus acciones y pasiones recíprocas lo que determina la forma del deseo del individuo e impulsa su poder. La singularidad es una función transindividual. Es una función de la comunicación” (Balibar, 2011:125). En su interconexión con otros, el individuo está en plena regeneración de sus partes constitutivas sin perder su singularidad: “decir que un individuo permanece existiendo es equivalente a decir que se está regenerando o reproduciendo (2009: 35). En Spinoza, “la sociedad política posee (...) la potencia inmanente de transformarse” (2011: 113).

Va a ser el pensamiento de Jacques Rousseau donde la concepción de *pueblo* encuentre el desarrollo más fecundo para pensar las posibilidades de la democracia y la emancipación humana. Habría que comenzar distinguiendo entre el denominado pacto de sujeción y el pacto de sociedad (*pacto societatis*). Para Rousseau, que postula la no enajenabilidad del poder, el *pacto societatis* es el único aceptado a diferencia de Hobbes que va a admitir la consecución de ambos pactos: “(...) en la concepción democratista de Rousseau se excluye todo pacto de sujeción al par que se anula la distinción entre sociedad política y sociedad civil, mientras que en las concepciones pactistas liberales (Hobbes, Locke, Kant), en cambio, el pacto social implica un pacto político o de sujeción” (Chiaramonte, 2004: 151-152).

En realidad, la noción de contrato en el propio Rousseau es bastante más compleja que en otros autores. No formula una concepción dual sino triádica del mismo. Sí parte del estado de naturaleza –como un primer momento pacífico y feliz– pero asume un primer pacto, como momento negativo. El tercer momento, positivo al igual que el primero, sería producto del segundo pacto, el de la república. Este último momento de la república abre algunas de las diferencias sustanciales dentro de las tradiciones contractualistas. Precisamente, mientras que para Hobbes “la soberanía es concedida al monarca, que la conserva para siempre, ‘de un modo irrevocable y perpetuo’, sin compartirla con quienes se la han otorgado, en Rousseau la soberanía es inalienable y debe ser ejercida por el soberano mismo” (Chiaramonte, 2004: 156), considerando que para Rousseau, el propio pueblo, en tanto soberano, debe autogestionarse dándose sus leyes, sin mediación de representantes. El gobierno, en tanto tal, tiene la mera tarea de aplicación de esas leyes.

Es acertado lo que propone Plot en cuanto a que el gran aporte de Rousseau al ordenamiento político democrático debería buscarse en el *desdibujamiento de los límites internos* que entendían a la ciudadanía como algo menor al cuerpo político mismo (2008: 63). Este desdibujamiento deviene en una operación fundamental para dar con la *des-incorporación* del poder; es decir, la asunción de una noción ilimitada de pueblo es la que da con la permanente auto-institución de lo social²². En cuanto al alcance y a la homogeneidad que parecerían presentarse en algunos trayectos de los textos políticos de Rousseau en torno de la idea de *pueblo*, allí se albergan ciertos supuestos que obrarán luego en un tipo de comunitarismo que no logra asumir la dimensión conflictual constitutiva de la vida social –aspecto este último tan bien expuesto por Hobbes. Pero ¿alcanza esto para designar en estos términos la totalidad del pensamiento rousseauiano?

En fin, dándose cada individuo a todos no se da a nadie, y como no hay un asociado sobre el cual no se adquiera el mismo derecho que se cede, se gana la equivalencia de todo lo que se pierde y con mayor fuerza para conservar lo que se tiene. Si se descarta, pues, del pacto social lo que no es de esencia, encontraremos que queda reducido a los términos siguientes: cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad

²² Según Plot, la versión post-teológica de Rousseau contendría en parte la diferencia merleauPontyana entre *cuerpo* y *carne* permanentemente autoconfigurada.

general, y cada miembro considerado como parte indivisible del todo. Este acto de asociación convierte al instante la persona particular de cada contratante, en un cuerpo normal y colectivo, compuesto de tantos miembros como votos tiene la asamblea, la cual recibe de este mismo acto su unidad, su yo común, su vida y su voluntad (Rousseau, 1975:46).

Esa afirmación de Rousseau empieza a mostrar la cuestión, a ojos de Balibar, de un modo no tan sencillo. En principio, se abre de manera patente la distinción *esencialmente política* entre una concepción de la colectivización como mera agregación o como formulación común. En ese sentido, es bien distinta una agregación cuya unidad aparece impuesta por un soberano exterior, que una formulación común (el *pueblo*) que emerge de la voluntad popular y, por tanto, guarda una condición performativa. Como sostiene Balibar, *decir* lo común es, en buena medida, *hacerlo* (Balibar, 2014). Tomando por cierto este carácter performativo habría que detenerse en la “relación doble” que reviste la ciudadanía a partir de la simultaneidad de dos modalidades: por un lado, la de transferencia de la soberanía al sujeto –algo bastante distinto a la abolición de esa soberanía. La otra modalidad trataría de la individualización de la obediencia a la norma del poder político.

A partir de esta caracterización, el filósofo contemporáneo ubica en Rousseau la ruptura de la concepción del ciudadano en los términos de súbdito en que se perfila el ciudadano de Hobbes; desplazamiento que restituye el espíritu de la concepción clásica ateniense. Pero a la vez, esta doble relación tiene lugar a partir de una mediación que instituye el “acto de todos sobre todos”: “La soberanía es inmanente a la asociación política, al pueblo, a condición de que este se ‘relacione’ con él mismo permanentemente por intermedio de la ley” (Balibar, 2014: 39). Para Balibar no se trata de la abolición de la soberanía sino de su subversión en la forma de un descenso del lugar trascendente –que incluiría la figura del “dios mortal” hobbesiano– hacia la identificación con la reciprocidad de la relación política: “contrariamente a lo que pasaba en el frontispicio de *Leviatán*, esta no es más representable en ningún sentido del término, incluso alegóricamente” (2014: 38).

Bajo la premisa de ir pensando a partir de la singularidad de sus obras, Balibar busca en el *Rousseau literario* un camino algo distinto al *Rousseau de la filosofía política*: “el conjunto de

libros de Rousseau al tratar sobre el problema de la comunidad no conforman tanto piezas – complementarias entre ellas– de una doctrina unificada, como experimentaciones, vías alternativas tomadas por Rousseau para explorar un mismo problema en el fondo aporético” (Balibar, 2013: 165). Particularmente, encuentra en *Julia, o la nueva Eloísa* (2007), un sistema de relaciones intersubjetivas cuyo efecto radicaría en la subversión de las dicotomías pasional/racional y privado/público. Pero también va a señalar una tensión que aparece en una relación social que a un mismo tiempo negaría y restauraría cierta dimensión de la naturaleza humana. Una tensión que también registra en las obras políticas en cuanto al distanciamiento del *origen natural* hacia una conceptualización del *sujeto histórico*, presente en el *Contrato social* (1975). En la identificación de la condición aporética, el autor hace prosperar su pregunta acerca de si la irreductibilidad de ciertas voces debería ser pensada como la manifestación de la imposibilidad de la comunidad o si, en un sentido fuerte, es esa irreductibilidad la que habilitaría la (irresoluble) *reciprocidad transindividual*. Su tesis sostiene que a diferencia del “esquema de unidad subjetiva de la comunidad” que Rousseau propone en el *Contrato social*, en las obras literarias como *Julia o La nueva Eloísa* aparece descrito un proceso de socialización y subjetivación que remite a la heterogeneidad esencial de los constituyentes. Precisamente, la exploración acerca de las vías posibles para sortear la antinomia entre individuo y pluralidad es una labor que atraviesa los dos volúmenes de *Ciudadano sujeto* (2013b; 2014), un trabajo reciente donde emprende una suerte de historización del sujeto comunitario buscando cómo sortear la antinomia entre lo singular y lo plural a partir de lecturas propias, disruptivas en varios casos, de distintos pensadores.

En el caso de la novela *Julia, o la Nueva Eloísa*, se manifiesta la trasmutación del amor en amistad. A ojos de Balibar, quien la lee en clave de *Políticas de la Amistad* de Derrida (1994), esto supone transitar la diferencia entre lo privado y lo público, entre lo doméstico y la *pólis*. Es decir, las pasiones serían para Rousseau aquello que habla no de algo estrictamente íntimo sino de un aspecto eminentemente relacional dado que “lo que singulariza a las pasiones es la manera en la cual estas actúan las unas sobre las otras” (2013b: 171) y así, unas transforman o se vuelven gobernables respecto de otras.

Aquello que es muy impresionante en la manera en la que Rousseau construye la red de relaciones de amistad, al integrar y desplazar el amor sexual como modo de reconciliar la afectividad con el interés y la razón, es evidentemente su interpretación cuasi estructuralista de la intersubjetividad, completamente fundada sobre simetrías y oposiciones (Balibar, 2013b: 178).

La lectura en paralelo de las obras literarias y políticas le permite dar con el camino sinuoso que el propio Rousseau habría transitado para pensar en las condiciones de posibilidad de la sociedad política. Así, hace trastabillar la interpretación más frecuente del pensamiento rousseauiano –interpretación a la que sí adscribe Martín Plot²³– en cuanto a que la noción de *indivisibilidad de la soberanía popular* supone un modo de re-incorporación del poder que obtura el enigma de la democracia. La mirada de Plot se inscribe en la línea de interpretaciones que se ha hecho frecuentemente del autor del *Contrato social*. No obstante, más allá de lo provocativa de la apuesta de Balibar, lo relevante en todo caso es la fuerza de la idea de que solo despegándose de la concepción contractualista de Pueblo-Uno es que los supuestos más potentes de Rousseau podrían seguir teniendo vigencia para pensar la relación del ciudadano con sus gobernantes. En virtud de lo expuesto, parece en cierto sentido viable que Rousseau sea interpretado en claves muy diversas, algunas muy distantes de un proyecto democrático popular.

Es dentro de la misma modernidad donde se identifica un momento de ocaso de la doctrina del *derecho natural*, que se ubicaría en el momento de surgimiento del historicismo hegeliano (Bobbio, 1968). La crisis del modelo iusnaturalista, de fines del siglo XVIII y principios del XIX fue leída mayormente como el comienzo de mayor diferenciación entre los atributos “político” y “civil” que, en definitiva, remite a la distinción entre ciudadano y burgués, en que se produce una duplicación del sujeto social en la figura del ciudadano privado o civil-burgués, por un lado, y en la del ciudadano *verdadero y propio*, lo cual lleva a su vez una separación entre sociedad civil y Estado, en términos de Estado político en un sentido liberal, eminentemente formal. Sin embargo, esta distinción no puede interpretarse como el camino inexorable del mundo moderno. Hubo otros rumbos, como en los comienzos plebeyos de la

²³ Según Plot, en definitiva, pese a sus aportes al pensamiento moderno tanto las teorías de Hobbes como las de Rousseau y Locke fueron “incapaces de asimilar plenamente la pérdida de una referencia externa *vis-a-vis* la forma de lo social” (2008: 134).

Revolución Francesa, en que se puso en juego la emergencia de una soberanía igualitarista inscrita en un orden político y social inmanente, cuya dinámica gravitaría en la autoconstitución del pueblo.

1.3. La política democrática moderna y la cuestión del ciudadano

Según Bobbio (1985) no es Hegel sino Marx quien va a instaurar la verdadera ruptura con el contractualismo. Su lectura es que para Marx ningún Estado pero menos aun el Estado burgués suprimió realmente el estado de naturaleza. Es cierto, subraya también, que en Marx se encuentran ciertos fundamentos rousseauianos en relación con los cuales se tendieron algunos puentes con el socialismo utópico. Es decir, concretamente, el mayor distanciamiento del pensamiento marxiano se da respecto de las premisas iusnaturalistas hobbesianas que moldearán al liberalismo –una de las principales corrientes del Siglo XIX y que, en su vertiente política, se convertirá en buena medida, en el sostén institucional del capitalismo. Recién con Marx comienza a darse un pensamiento que asume al Estado como instrumento de dominación de una parte de la sociedad sobre el resto. Estas afirmaciones cobran sentido a la luz de algunos textos de Marx en particular.

Es en el marco de las discusiones del denominado hegelianismo de izquierda, que Marx (1958) elabora su respuesta a Bruno Bauer –quien demandaba que el Estado se emancipe de la religión–, contra-argumentando que el Estado libre no hace al hombre verdaderamente libre. El error de Bauer radicaría en no distinguir la emancipación política de la emancipación humana. Para Marx, la esencia del Estado político trata de la *vida genérica* del hombre en *oposición* a la vida humana material. De ahí que entienda a la figura del ciudadano como el servidor del hombre egoísta en tanto es el ciudadano quien otorga ese carácter genérico. Es decir, por parte de Marx no se trata de la denegación misma del carácter genérico. Más bien, tal como queda aclarado en los *Manuscritos de 1844* (1972), el problema radica en la alienación del ser genérico por parte de la producción capitalista:

Por consiguiente, al arrancarle al hombre el objeto de su producción, el trabajo alienado le arranca a la vez su vida genérica, su verdadera objetividad genérica, y trasforma la ventaja

que el hombre posee sobre el animal en la desventaja de que su cuerpo inorgánico –la naturaleza– le es robado (Marx, 1972: 108).

Para Marx, los derechos políticos –a partir de los cuales el Estado anula las diferencias de nacimiento, de estado social, de cultura y de ocupación– enuncian la anulación política de la propiedad privada, aunque, lejos de concretar dicha anulación, la presuponen: “La aplicación práctica del derecho humano de la libertad es el derecho humano de la propiedad privada” (1958:33). Es decir, propone una distinción entre *derechos del hombre y del ciudadano* para entender a los primeros como la garantía de disfrute del patrimonio. Y esto es lo que va a permitir dar de lleno con la seguridad como derecho burgués:

La seguridad es el supremo concepto social de la sociedad burguesa, el concepto de la policía, según el cual toda la sociedad existe solamente para garantizar a cada uno de sus miembros la conservación de su persona, de sus derechos y de su propiedad. En este sentido, llama Hegel a la sociedad burguesa "el Estado de necesidad y de entendimiento”.

El concepto de la seguridad no hace que la sociedad burguesa se sobreponga a su egoísmo. La seguridad es, por el contrario, el aseguramiento de ese egoísmo.

Ninguno de los llamados derechos humanos va, por tanto, más allá del hombre egoísta, del hombre como miembro de la sociedad burguesa, es decir, del individuo replegado en sí mismo, en su interés privado y en su arbitrariedad privada, y disociado de la comunidad (Marx, 1958b: 33-34).

El Estado político fuerza una dualidad en la vida del hombre –una vida celestial (la de la comunidad política) y otra terrenal (la vida del orden burgués). Allí aparece no solo una gran diferencia con la noción pactista de los contractualistas sino también con el propio Hegel.

Sobre estas formulaciones es que Balibar va a proponer una lectura invertida de aquello propuesto por Marx –tanto en “Sobre la cuestión judía” de 1844, como en las “Tesis sobre Feuerbach”, de 1845– en cuanto a que el ser humano no refiere a una abstracción que se materializa o concreta en un individuo singular sino que su existencia se ve efectivizada en las relaciones sociales.

Estas fórmulas me parece que pueden ser leídas o utilizadas no tanto para “reducir” la idea del hombre en general (“abstracto”), sobre la cual las constituciones políticas de la edad moderna fundan los derechos del ciudadano, a una representación burguesa de lo humano (que implica en particular la ‘naturalidad del individuo posesivo, o de lo que los clásicos llamaban el “egoísmo”), cualquiera sea la fuerza de esta operación crítica, sino como una manera de planear el problema de la antropología inmanente a la constitución burguesa de lo político (tomando el término “burgués” en su sentido institucional, que es de hecho el otro nombre del ciudadano) (Balibar, 2013b: 34)²⁴.

A diferencia de Marx, Balibar encuentra en la *Declaración de los Derechos del Hombre y el ciudadano* un momento fundante de la ciudadanía, en un sentido distinto al del *subjectus/súbdito*. “Evidentemente la *Declaración de los derechos del Hombre y el Ciudadano* de 1789 marca una ruptura. Se podría estar tentado de decir que ella produce un ‘efecto de verdad’ retroactivo. Se diría hoy de ‘performatividad’” (2013b: 57).

La pregunta relevante que se desliza es acerca de cuál es entonces la noción fundante: *¿hombre o ciudadano?*

En la interpretación esbozada aquí, es la segunda lectura la que debe prevalecer: los derechos enunciados son los del ciudadano, el objetivo es la constitución de la ciudadanía, en un sentido radicalmente nuevo. En efecto ni la idea de humanidad ni su equivalente con la libertad son nuevas (...). Lo que es nuevo es la soberanía del ciudadano, la cual supone una concepción completamente distinta (y una determinación completamente distinta de la libertad). Pero esta soberanía debe ser retrospectivamente fundada; en un cierto concepto de

²⁴ Respecto de la prolífica lectura que hace este autor de la obra de Marx, sin entrar en mayores detalles, vale la pena hacer al menos dos menciones principales. Por un lado, buceando en las obras de juventud, se ocupa en rastrear ciertos aspectos que evidenciarían la pervivencia de una enunciación profética (aunque, claro está cuyos enunciados se presentan a contrapelo del lenguaje teológico). Entiende que en la búsqueda de la emancipación humana podría verse algo cercano a la idea de una tierra prometida, propia de los lenguajes teológicos (en la derivación de esta serie ubica también lo que años más tarde se conocerá en Latinoamérica como la teología de la liberación). Estos rasgos deberían, a criterio del autor, mensurarse en lo que sería la pregnancia del vocabulario teológico de la época que va desde la Revolución Francesa hasta mediados del siglo siguiente, de modo que no se trataría de un aspecto estrictamente diferencial de Marx. A la vez, registra en Marx una mutación entre los años 1843 y 1844, en la cual el pensador abandona lo que sería un “humanismo democrático” para arribar al “comunismo revolucionario”, pese a lo cual considera que en este viraje persiste una forma aporética –aunque distinta que la hegeliana– respecto de la tensión en la relación entre universalidad y comunidad. En lo que refiere a la segunda mención, la cuestión se posa en la obra de madurez de Marx, *El Capital*. A contrario de lo que suele postularse, Balibar ve en esta obra no una ausencia sino una muy significativa preocupación por la subjetividad. Proponiendo una lectura en claves de la mercancía y el derecho, sostiene que aunque la forma que adquiere la relación entre los sujetos resulta más cercana a lo que sería una inter–objetividad, no hay que perder de vista que esto debería leerse al fin y acabo como un modo de constitución del sujeto. De allí su afirmación: “una subjetividad alienada no es por esto menos subjetividad: quizás incluso esta es la subjetividad típica en una estructura social dada, la cual ha generalizado históricamente esa noción y le ha conferido un carácter ontológico” (2014: 150).

hombre. Mejor aún: en un nuevo concepto de hombre, el cual contradice lo que connotaba anteriormente ese término (2013b: 57).

La materialidad de ese *acto de enunciación* resulta un punto de inflexión que marca una ruptura con el lenguaje contractualista que la precedió y abrió lo que Balibar denomina un nuevo campo ideológico que daría lugar a las ideologías político-filosóficas acuñadas a partir del siglo XIX. Fundamentalmente, la mayor innovación revolucionaria radica en haber subvertido la concepción tradicional de la soberanía para reemplazarla con una paradójica concepción de una soberanía igualitarista inscrita en un orden político y social ya no trascendente sino sustentado en una dinámica de la inmanencia, de la autoconstitución del pueblo. No obstante, la *Declaración* no es pensada en términos de una unidad homogénea. En esa línea, si bien de acuerdo al Artículo 2 solo la *libertad*, la *propiedad*, la *seguridad* y la *resistencia a la opresión* son reconocidos como derechos “naturales e imprescriptibles”, en los artículos 1 y 6 se enuncia la igualdad constituyéndola como aquel principio que vincula a los otros. La argumentación de Balibar se cimienta no solo en una deriva filosófica sino que el foco está puesto en la trayectoria de las luchas, que apuntaron a un mismo tiempo contra dos principios: la tiranía y la injusticia. Efectivamente, hay una ligazón entre la condición de la propia letra de la *Declaración* y los procesos conflictuales que se sucedieron, fundamentalmente en los años posteriores a 1789. Más precisamente, señala que en el proceso revolucionario de 1789-1795 hay un desplazamiento entre el texto original y las reescrituras –finalmente abolidas– que oscilaron entre posiciones de tipo plebeyas (como es el caso de la *Declaración* “montañesa”, de 1793) y burguesas (la *Declaración* “termidoriana”, de 1795). Esta oscilación resulta expresión del antagonismo interior a la revolución. Con la caída de Robespierre es cuando cobraría protagonismo la vertiente de la democracia liberal.

En esta línea, convendría recordar una vez más que la *performatividad* no solo se vincula al plano de la palabra –como es el caso de la letra de la *Declaración*. Como se dijo, la ambivalencia latente en el frontispicio de *Leviatán* había dejado expuesta la crítica al ejercicio de poder proclamado por Hobbes y ello estuvo presente en la ruptura del *subjectus*/súbdito proclamado por la revolución:

Algunas de estas resonancias pueden ser ilustradas al dar cuenta del motivo gigante en la iconografía política de la Revolución Francesa y sus secuelas. Los revolucionarios tuvieron que desfigurar, descalificar y disipar por todos los medios la efigie del soberano, incluyendo la decapitación del por entonces rey, con el fin de destruir el orden simbólico del *ancien régime*. Esto significaba romper la continuidad de sus instituciones y reemplazar su tiempo cíclico por la flecha del progreso, la revolución de los cuerpos celestes por la Revolución (Gamboni, 2005. Traducción F. Santos: 11).

Sin embargo, no solo el gesto iconoclasta obró en la reconfiguración del mundo visual revolucionario. “Una manera de ‘hacer públicas las cosas’ es que aparezcan públicamente, representarlas en público”, dice Gamboni (2005: 1). Y efectivamente ese tiempo político requería de una visualidad diferente a la de la efigie del gobernante pero también de la retratística que encarnaba la emergencia de los procesos de subjetividad individual propios de mundo moderno. Uno de los caminos fue el de la alegoría. Allí se ubica la imagen de *Marianne*, como *la libertad guiando al pueblo* (Figura 2). Esta obra pintada hacia fines de 1830 tras los alzamientos de julio de ese año, con el paso del tiempo *perviviría* en la memoria colectiva (Warburg; 2014), configurándose en uno de los motivos centrales de la iconografía política²⁵ en torno de las ideas de revolución e insurgencia.

²⁵ La referencia a la iconografía política debe leerse en los términos que la conciben autores como Joschke (2012) y Fleckner, Warnke y Ziegler (2014): una interrogación acerca de los modos en que las imágenes participan en la institución de la política, a través de escenificaciones visuales enlazadas a ciertas estrategias antes que meras documentaciones del mundo. Estos autores refieren a la iconografía política en cercanía a la noción warburgiana de *Pathosformel* (Warburg, 2014), fórmula visual cuyo poder afectivo opera sobre la memoria, interviniendo sobre la vida social aunque pudiendo revestir significaciones distintas. Ligado a ello, el término pervivencia es utilizado aquí en el sentido warburgiano de *Nachleben*: como pos-vida o vida ulterior (Warburg, 2014; Santos; 2014). No obstante, resulta poco conveniente el recurso excesivo a la noción de *Pathosformel* dado que en muchas ocasiones la iconografía política remite a un proceder de las imágenes que excede o se desajusta de la fórmula cristalizada al modo que lo proponía Warburg.



Figura 2: Eugène Delacroix, *La libertad guiando al pueblo*. París, Museo del Louvre. Versión digital disponible en https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Eug%C3%A8ne_Delacroix_-_Le_28_Juillet._La_Libert%C3%A9_guidant_le_peuple.jpg

No obstante, hay una imagen previa, de los años mismos de los procesos revolucionarios de fines del siglo XVIII. Es *El juramento del juego de pelota*, de 1791, de Jacques-Louis David (*Figura 3*). Wolfgang Kemp (2014) centra la atención sobre esa obra en la que encuentra una revolución de la imagen histórica:

La pintura de Jacques-Louis David *El juramento del juego de pelota*, comenzada en 1790, interrumpida, sin terminar, en 1792 marca una importante innovación en la historia de la pintura histórica. Por primera vez un cuadro monumental (de alrededor de once metros de ancho) iba a estar consagrado a una multitud de hombres y a una multitud que obra. Multitudes espectadoras y que aclaman, multitudes como instancias de lo público en el ámbito de lo ceremonial y crítico ha habido siempre en las imágenes. Con la imagen de David, en cambio, se convierte en gran pintura la convicción de la Ilustración de que no unos pocos hombres, los sobresalientes, sino los colectivos son los que hacen historia, colectivos de varones, sin embargo. La palabra “colectivo” se emplea aquí como comodín de una serie entera de abstracciones, que desempeñan todas en este acontecimiento y en esta imagen un papel: estado, nación, pueblo, burguesía, multitud, masa (2014: 1).



Figura 3: Jacques-Louis David, *El juramento del juego de pelota*, 1791, dibujo a pluma, 66 × 101 cm, Versailles, Musée national du château de Versailles et du Trianon (préstamo de París, Musée du Louvre, Cabinet des dessins). (Imagen extraída de Kemp, 2014).

La pintura expone la dimensión obrante de la multitud a partir de la puesta en visualidad del compromiso de los revolucionarios de permanecer juntos hasta la sanción de una constitución. El punto es, señala Kemp, que más allá de los avatares de las numerosas representaciones llevadas a cabo por David, lo significativo son las repercusiones que *a posteriori* se construyeron en torno del evento. También, la pervivencia de ese obrar en la iconografía política²⁶ del porvenir. De modo que la pintura permite pensar en la penetración de ciertas imágenes en la política. En este caso en particular, el motivo de la multitud vinculado a la

²⁶ La referencia a la iconografía política debe leerse en los términos que la conciben autores como Joschke (2012) y Fleckner, Warnke y Ziegler (2014): una interrogación acerca de los modos en que las imágenes participan en la institución de la política, a través de escenificaciones visuales enlazadas a ciertas estrategias antes que meras documentaciones del mundo. Estos autores refieren a la iconografía política en cercanía a la noción warburgiana de *Pathosformel* (Warburg, 2014), fórmula visual cuyo poder afectivo opera sobre la memoria, interviniendo sobre la vida social aunque pudiendo revestir significaciones distintas.

emergencia de una práctica democrática que encarna un concepto de ciudadanía en proceso de redefinición, que no consuma nunca, tal como lo expone la obra.

Precisamente sobre esta idea acerca de la condición instituyente de la multitud versa la interpretación de Balibar reivindicatoria de la *Declaración* y, por ende, de la revolución misma. Una lectura que también dialoga fluídamente con las miradas de Lefort (2014) y Koselleck (2012). La Revolución Francesa supuso una redefinición de la noción de ciudadanía al tiempo que una transferencia del poder soberano de la figura del monarca a la de nación. Los movimientos generados hacia 1789 involucraron abolición de privilegios y rechazo de la monarquía (Lefort, 2014), materializados por el ingreso del *tercer estado* en la escena política en un proceso de redefinición que, en primera instancia, supuso un corrimiento del poder político (nobiliario) hacia el poder económico (burgués) (Koselleck, 2012). Sin embargo, y pese a la formalización bifurcada entre ciudadano y burgués, se proclama la expresión de la voluntad general, la igualdad de los ciudadanos por naturaleza, independientemente de la extracción social, delineando la imagen de un ser colectivo pero en coexistencia con individuos independientes (Lefort, 2014). Esta caracterización ligada estrechamente a lo acontecido en Francia, lleva a advertir la inconveniencia de apresurar generalizaciones respecto de una homogeneidad de estos procesos en toda Europa:

Siempre fueron actores concretos, delimitables, los que utilizaron la terminología de ciudadano para plantear de forma muy pragmática determinadas reivindicaciones o para hacerlas prevalecer en la lucha política. La lucha por el poder político, por la influencia en el “poder del Estado”, en definitiva, por el dominio político continuó en el contexto de una sociedad de la competencia liberalizada. Los ciudadanos/burgueses económicos [*Wirtschaftsbürger*] también intentaron amoldar el Estado a sus intereses y hacerlo dócil. De este modo, los diferentes Estados en Europa se convirtieron en destinatarios de los grupos que se definían como *Bürger*, *citoyens* o como *middle classes*. Cuando designamos a estos grupos como núcleo de la moderna sociedad civil/burguesa, extraídos, por tanto, del concepto teórico de la sociedad considerada en su conjunto y organizada políticamente, comprobamos que la influencia de esta sociedad en sentido limitado variaba en fuerza de un país a otro y que antes del último tercio del siglo XIX no podía considerarse dominante en ninguna parte (Koselleck, 2012: 231)²⁷.

²⁷ En realidad, Koselleck reflexiona acerca de lo que denomina “los tres mundos burgueses”, atendiendo también a los tardíos procesos de democratización que se dieron en Alemania: “Mientras que gran parte de la situación en la que se encontraron las *middle classes* inglesas y las *classes moyennes* francesas de los años treinta del siglo XIX

Ciertamente, Inglaterra arribó antes que Francia a formas representativas, sin embargo, estas remitían a la participación de una fracción de la aristocracia terrateniente y es en esa atmósfera que se constituyó la nación (Lefort, 2014); de modo que allí, la cuestión se dirimió a partir de una soberanía que residía en el *King in Parliament*, lo que implicó que el poder político fuera competencia del monarca y la corte, afianzando la condición de súbditos de los sujetos gobernados, excluidos del ejercicio del poder (Koselleck, 2012). Reconsiderando el planteo previo relativo al contractualismo, es posible asumir que la diferencia de concepciones que se perfilan en los virajes en Inglaterra y Francia (siglos XVII y XVIII respectivamente) encuentra puntos de contacto con las distancias que se delinearon respecto de los pensamientos hobbesiano y rousseauiano.

Sin embargo, no es propiamente en el texto de la *Declaración* sino en la puesta en marcha de la operación del sufragio donde se concretan algunas de las transformaciones (Lefort, 2014). Se organizaron elecciones de las cuales participaron alrededor de cuatro millones de personas sobre un total de veintiséis millones. Para la época, un número importante que marcó un punto de quiebre –aunque los domésticos no contaran con la posibilidad de votar. No obstante, esta experiencia debe leerse como una anticipación de lo que será la formulación del sufragio universal acaecida hacia 1848 que, sin embargo, seguiría sin incluir a las mujeres. Y recién hacia 1875, su realización como acto consustancial a la República de Francia. En lo que respecta a la forma política democrática, conviene recordar que esta se funda en el debate acerca de lo legítimo y lo ilegítimo. Su legitimidad misma radica en el enigma. En tal sentido puede entenderse la preocupación de Lefort por la distinción entre *soberanía de la nación* y *soberanía del pueblo* cuando acertadamente afirma que las cuestiones de la nación no se superponen necesariamente a las de la sociedad política.

era el resultado de cientos de años de evolución o de una conquista revolucionaria irreversible, en Alemania, por el contrario, esta tuvo que conseguirse luchando en un periodo de tiempo comparativamente corto, entre la reforma y la revolución, y defenderse tenazmente. Libertad de la actividad económica e igualdad de derechos civiles, derechos fundamentales y constituciones, nada de esto parecía evidente y garantizado” (2012: 267).

Hay otro aspecto importante a considerar: en su *lectura invertida del planteo marxiano*, Balibar propone que hacia los siglos XVIII y XIX la Modernidad produce cierto encuentro entre *universalidad* y *diferenciación antropológica*, en el cual la humanidad se pone en relación – conflictiva– consigo misma. Es decir, habría una construcción histórica de un universal político que, al menos virtualmente, aparece ilimitado; pero también señala los *límites* y *escalas* de lo humano²⁸.

El universalismo extensivo, predominantemente asociado al orden estatal, refiere a la noción de un espacio carente de fronteras para el cual rige una misma ley o principio aunque no contempla, como sí lo hará la proposición de universalismo intensivo, la refutación de las diferencias –específicamente, coerciones o discriminaciones–, dirigida a derogar privilegios de *status* o casta (Balibar, 2013a). En cuanto a los derechos del hombre y el ciudadano, tal como fueron formulados por la Revolución Francesa, evidentemente también guardan una serie de limitaciones con relación a la noción de ciudadanía que puede resultar productiva hoy en día. Pero habría que pensarlos como expresión simbólica de un momento primero de las conquistas del pueblo a lo largo de la historia antes que como el momento de limitación de luchas futuras (Balibar, 2013a). Al respecto, cabe considerar la lectura sobre los derechos de las mujeres que, en cercanía con el lenguaje teórico de Balibar, lleva adelante Joan Scott (2012). La política democrática moderna proclamó una equivalencia entre individualidad y masculinidad asignando una diferencia de sexos que *imponía* a las mujeres una incapacidad de ejercer derechos. Scott entiende que el problema radica en que ese universalismo de la diferencia sexual acabó cobijándose argumentativamente en los derechos naturales como vía para la proclamación de un individualismo abstracto que se presentaba como neutro pero que, en definitiva, se afianzaba

²⁸ Este es uno de los puntos que presenta diferencias sustanciales con el mundo griego. Hannah Arendt es bastante precisa al respecto cuando señala las limitaciones de la noción de igualdad propia de los griegos: “Ni que decir tiene que esta igualdad tiene muy poco en común con nuestro concepto de igualdad: significaba vivir y tratar entre pares, lo que presupone la existencia de “desiguales” que, naturalmente, siempre constituían la mayoría de la población de una ciudad-estado. Por lo tanto, la igualdad, lejos de estar relacionada con la justicia, como en los tiempos modernos, era la propia esencia de la libertad: ser libre era serlo de la desigualdad presente en la gobernación y moverse en una esfera en la que no existía gobernantes gobernados” (2009: 45). Como sostiene Balibar, hay un abismo con el mundo moderno en tanto principio instituyente de la universalidad intensiva o cualitativa respecto del *demos* en tanto mecanismo cuantitativo de exclusión.

como masculino. Sin embargo, el planteo de Scott no termina allí. En su interpretación histórica del feminismo, da cuenta de su carácter contradictorio y muchas veces, impreciso y en tal sentido afirma que la *agencia feminista* guarda una condición paradójica:

La posición de las feministas era contradictoria: en las palabras de la revolucionaria francesa Olympe de Gouges, eran mujeres que tenían “solo paradojas para ofrecer”. Por un lado, parecían aceptar las definiciones dominantes del género y, por otro, las rechazaban. Esa aceptación y rechazo simultáneos ponían de manifiesto las incoherencias y omisiones de las definiciones del género que se proponían en nombre de la naturaleza y se imponían a través de la ley (2012: 13).

Aunque no lograron escapar de formulaciones teleológicas que reforzaban el universalismo abstracto acoplado a la ciudadanía como masculinidad, lo cierto es que el mayor obstáculo en materia de ampliación de derechos no estuvo en la letra de la *Declaración de los derechos de la mujer* de de Gouges u otros textos similares sino en la desconsideración de los mismos en la escena política. Estas intervenciones tendieron a corroer la exclusión de las mujeres revelando la manipulación de las ideas sobre la diferencia sexual y los límites de aplicabilidad universal de los principios de libertad, igualdad y fraternidad y, en tal sentido es que Scott afirma:

[...] su historia es sumamente relevante para nosotros hoy, cuando los políticos intentan legislar el significado del género apelando a la naturaleza supuestamente inmutable de las mujeres y los hombres. Si logramos entender las luchas de las feministas francesas en los términos de la política de indecidibilidad, quizá podamos comprender mejor, y así enfrentar mejor, los conflictos, dilemas y paradojas de nuestro propio tiempo (2012: 13).

En suma, es cierto que no tiene sentido la caracterización de la Modernidad como absoluta emergencia de lo nuevo ni como consagración de una universalidad plenamente constituida. Pero no puede ser puesto en tela de juicio el vigor con que el universalismo político –asumido en su condición aporética– arremetió en el mundo moderno. En palabras de Balibar:

Lo que intenté demostrar, para decirlo esquemáticamente, es que el “sitio” de la cuestión del sujeto y de la emancipación en la época moderna [...] vino a coincidir tendencialmente con la unión de un discurso político de lo universal (no solamente en valores universales sino en derechos universales) y un discurso de la diferencia antropológica (este mismo debilitado de

acuerdo con una multiplicidad de esquemas de identificación y normalización, de lo cual la reflexión foucaultiana sobre lo “anormal” nos habrá dado un ejemplo típico, pero no directamente generalizable). No puede más que sostenerse allí, o establecerse allí que el sujeto, indisociablemente individual y colectivo, se enuncia como cuestión de su propio “devenir ciudadano” (o, como diría Arendt, de su propio “derecho a los derechos”) (2013b: 31–32).

En el recorrido de estas páginas la preocupación central consistió en revisar ciertos fundamentos de la *forma política moderna* que, tras las revoluciones burguesas y plebeyas viró hacia la institución de una *nueva forma democrática* enlazada a la cuestión de la *ciudadanía moderna*. Sin embargo, a la relación política y sujeto falta incorporarle la dimensión espacial. Los problemas de la democracia moderna –también de la antigua– se gestaron y obraron en la vida de la ciudad. No solo la de los Estados europeos modernos; también en la vida rioplatense, argentina, porteña, incluso desde antes de la configuración del Estado-nación argentino. De allí la necesidad de detenerse en la cuestión de la emergencia del espacio público moderno y su singular tramitación en el espacio porteño.

1.4. Acerca de la ciudad y el espacio público modernos

“Sin embargo, no solo está la centralización del poder sino también el surgimiento del espacio público burgués y de la burguesía como clase fueron contemporáneas al nacimiento del estado absolutista” dice Plot (2008: 32). Sin ánimo de forzar paralelismos o propiciar inconducentes *tipos de modelos y desviaciones*, se podría pensar que esta idea de Plot guarda cierta conexión con la cuestión de la federalización y su relación con los procesos de metropolización del espacio urbano porteño. En vistas de abrir la cuestión de un modo razonablemente ordenado, habría que hurgar en el devenir de la relación entre esfera pública y privada en tiempos de la Modernidad. La noción de espacio público ocupa un lugar preeminente en la política moderna porque su emergencia se encuentra en estrecha vinculación con el modo en que, en términos lefortianos, la sociedad toma forma y se pone en escena a sí misma (cfr. Capítulo 1, Apartado 1).

Hubo un momento histórico en que efectivamente se desplegaron las condiciones que hicieron posible su emergencia. Arendt lo asocia a los procesos de constitución de los estados-nación instituidos en el mundo moderno, cuando se configura una suerte de *administración doméstica gigantesca de alcance nacional*, poniendo de relieve la dilución de la división entre esfera doméstica y política tal como era concebida por los antiguos. En el caso de los griegos, lo que caracterizaba la esfera doméstica era la vida desligada de lo común –es decir, la vida asociada a las necesidades–, en tanto la esfera de la *pólis* se definía a partir de la libertad. En la esfera doméstica la vida privada era entendida en términos pre-políticos como espacio de *privación* antes que como *privacidad* en un sentido moderno (2009: 43). De modo que ninguna tarea ni trabajo de ninguna índole “que solo sirviera al propósito de ganarse la vida, de mantener el proceso vital, tenía entrada en la esfera política” (Arendt, 2009: 48)²⁹.

En la Edad Media, la distinción entre lo público y lo privado persistió aunque con una dinámica diferente. La iglesia católica propuso una distinción del mundo sacro, religioso respecto de la oscuridad de la vida cotidiana:

[...] por muy “mundana” que llegara a ser la Iglesia, en esencia siempre era otro interés mundano el que mantenía unida a la comunidad de creyentes. Mientras que cabe identificar con cierta dificultad lo público y lo religioso, la esfera secular bajo el feudalismo fue por entero lo que había sido en la antigüedad la esfera privada. Su característica fue la absorción, por la esfera doméstica, de todas las actividades y, por tanto, la ausencia de una esfera pública (Arendt, 2009: 46).

De modo que en este período no podría hablarse de un concepto de *bien común* en términos de la posibilidad de un espacio de la política sino como una mera puesta de *intereses en común*.

La preocupación por establecer una vinculación entre la acción humana y la política –por pensar en las posibilidades del *ser-en-común*–, asume que “la sociedad es la forma en la mutua

²⁹ Arendt se ocupa de acentuar la oposición entre ambas esferas al punto de relativizar la gradualidad en la mirada aristotélica a la que refería Bobbio. Según la filósofa, cierta dilución de la frontera entre el ámbito doméstico y el político en algunos pasajes de Platón y Aristóteles se explica más bien como un resabio de la tradición socrática pero que en definitiva no llegaría a torcer la distinción planteada –sobre todo por Aristóteles (Arendt, 2009: 48).

dependencia en beneficio de la vida y nada más adquiere su público significado, donde las actividades relacionadas con la pura supervivencia se permiten aparecer en público” (Arendt, 2009: 57). En ese sentido es que la acción política es aquella que se despliega en un escenario, el espacio público, y ante un público, los ojos y oídos de los otros individuos con quienes se establecen lazos/separaciones a partir de acciones y palabras. En ese sentido, su idea de *pólis* antes que limitarse a la existencia física de una ciudad-estado, trata de la situación de *ser-con-otros*:

La *pólis*, propiamente hablando, no es la ciudad-estado en su situación física; es la organización de la gente tal como surge de actuar y hablar juntos, y su verdadero espacio se extiende entre las personas que viven juntas para este propósito, sin importar dónde estén. “A cualquier parte que vayas, serás una *pólis*”: estas famosas palabras no solo se convirtieron en el guardián fiel de la colonización griega, sino que expresaban la certeza de que la acción y el discurso crean un espacio entre los participantes que puede encontrar su propia ubicación en todo tiempo y lugar. Se trata del espacio de aparición en el más amplio sentido de la palabra, es decir, el espacio donde yo aparezco ante otros como otros aparecen ante mí, donde los hombres no existen meramente como otras cosas vivas o inanimadas, sino que hacen su aparición de manera explícita (Arendt, 2009: 221).

Respecto del significado mismo de la palabra “público”, hay una remisión a dos fenómenos relacionados. Por un lado, la acepción que se refiere a aquello que aparece en público, lo visto y oído con una amplia publicidad. En segundo lugar, tramita la vida con otros, al mundo común. Lo importante es que si Arendt habla de ser visto y oído es porque encuentra una profunda vinculación entre el carácter público y el aparecer:

[...] nuestra sensación de la realidad depende por entero de la apariencia y, por lo tanto, de la existencia de una esfera pública en la que las cosas surjan de la oscura y cobijada existencia, incluso el crepúsculo que ilumina nuestras vidas privadas e íntimas deriva de la luz mucho más dura de la esfera pública (2009: 60).

Lo que impulsa Arendt, retornando a la fórmula democrática ateniense,³⁰ es la asunción de la inerradicabilidad de la política como forma de *ser-en-común*. No obstante, repara en

³⁰ En *Política*, ya Aristóteles había afirmado “el ciudadano no lo es por habitar en un lugar [...] El ciudadano [...] se define mejor por su participación en la justicia y en el gobierno” (2007: 1275a).

algunas figuras –“el esclavo, el extranjero y el bárbaro en la antigüedad, el laborante o artesano antes de la Época Moderna, el hombre de negocios en nuestro mundo” (2009: 221)– y reconoce que el espacio público no siempre *logra existir*. Tampoco nadie puede habitarlo en forma *permanente* –sino que más bien hay una oscilación entre las distintas esferas.

Reanudando la problematización del espacio público en tiempos de la Modernidad, es entonces que encuentra una reconfiguración de la relación entre el orden público y el privado:

La distinción entre la esfera privada y pública de la vida corresponde al campo familiar y político, que han existido como entidades diferenciadas y separadas al menos desde el surgimiento de la antigua ciudad-estado; la aparición de la esfera social, que rigurosamente hablando no es pública ni privada, es un fenómeno relativamente nuevo cuyo origen coincidió con la llegada de la Edad Moderna, cuya forma política la encontró en la nación-estado (Arendt, 2009: 41).

Esta transformación supone que lo privado moderno –ámbito de protección de lo íntimo– no se define tanto en oposición a la esfera política como a la social. Oposición que no redundaría en negar la proximidad e interrelación entre lo privado y lo social³¹. El problema radicaría en que el momento del ingreso de la sociedad en la esfera pública se dio de un modo opuesto al del *ser-en-común* “la sociedad [...] adoptó el disfraz de una organización de propietarios que, en lugar de exigir el acceso a la esfera pública debido a su riqueza, pidió protección para acumular más riqueza” (Arendt, 2009: 47). En consecuencia, el ingreso de la sociedad en la esfera pública borró las fronteras entre lo social y lo político y, con ello, un debilitamiento de la *pólis* en tanto ámbito paradigmático para la resolución de los problemas comunes. Remitiendo a la problemática urbana específicamente, el lenguaje arendtiano permitiría hablar de un debilitamiento de la *pólis* en la vida de la ciudad.

³¹ Luego continúa: “El primer explorador claro y en cierto grado teórico de la intimidad fue Jean Jacques Rousseau, quien es el único gran autor citado a menudo por su nombre de pila” (2009: 49). Es interesante cómo esta afirmación de la autora dialoga muy bien con la interpretación acerca de Rousseau presentada en el apartado anterior en cuanto a identificar en este pensador moderno una zona muy prolífera de reflexión tanto en lo concerniente estrictamente a la teoría política como a la reconfiguración de la dimensión subjetiva propia de la Modernidad.

Así, aun reconociendo en la Modernidad ciertos principios de universalidad ausentes en el mundo griego, su crítica va a estar dirigida a la retirada del espacio público y las formas totalitarias en lo que denomina Mundo Moderno:

No obstante, la Edad Moderna no es lo mismo que el Mundo Moderno. Científicamente, la Edad Moderna que comenzó en el siglo XVII terminó al comienzo del XX; políticamente, el Mundo Moderno, contra cuya condición contemporánea he escrito el presente libro. Me limito, por un lado, al análisis de esas generales capacidades humanas que surgen de la condición del hombre y que son permanentes, es decir, que irremediamente no pueden perderse mientras no sea cambiada la condición humana (Arendt, 2009: 18).

La posibilidad de cambio de la condición humana hace referencia a la condición de la política, asumiendo que la acción es una prerrogativa que atañe exclusivamente a los seres humanos; aunque agregando un aspecto relativo a la complementariedad entre la objetividad del mundo y la condición humana:

Todo lo que entra en el mundo humano por su propio acuerdo o se ve arrastrado a él por el esfuerzo del hombre pasa a ser parte de la condición humana (...) La objetividad del mundo –su carácter de objeto o cosa– y la condición humana se complementan mutuamente; debido a que la existencia humana es pura existencia condicionada, sería imposible sin cosas, y estas formarían un montón de artículos no relacionados, un no-mundo, si no fueran las condiciones de la existencia humana (Arendt, 2009: 23).

Esta imbricación formulada por Arendt habla precisamente de eso que, a lo largo de esas páginas, se ha dado en llamar *la composición entre la ciudad y los ciudadanos en el mundo moderno*. Una composición que, por un lado, habla de una reciprocidad constitutiva pero también de la alusión a la ciudad en un sentido político y no solo territorial. Este señalamiento da en la tecla en cuanto a la densidad de los problemas de la ciudad. “¿Por qué la ciudad es como es? (...) ¿por qué sus formas son las que son? ¿Qué nos permiten vislumbrar de ellas?” se pregunta Gorelik (2010: 14). Reparar en la forma urbana supone concebir a la ciudad como artefacto material, cultural y político y en ese sentido, la propuesta de Gorelik es asumir el protagonismo de la forma urbana en su ligazón con la política, “entre cultura material e historia de la cultura, entre los diferentes tiempos que atraviesan la ciudad, el de sus objetos materiales, el de la política, el de la cultura” (2010:14), reparando en una mirada histórica capaz de indagar

en el *proceso de constitución de un espacio público metropolitano*. Esto implica cierta dislocación respecto del trabajo tradicional sobre la vida en las ciudades, particularmente en lo referente al tratamiento de la forma urbana –imágenes, formas edilicias, trazados, vestimentas, entre otros tantos– que suele ser ligeramente descartada en tanto mero reflejo ideológico o apariencia superficial.

Si bien han sido frecuentes las perspectivas que procuraron asumir las conexiones entre ciudad y sociedad o, dicho en otros términos, entre espacio público urbano y esfera pública política, para Gorelik podría hablarse de cierta bifurcación en el tratamiento. Por un lado, quienes trabajan en la noción en su acepción más cercana a opinión pública, el espacio urbano remite más a una suerte de escenario en el cual transcurren los problemas de mediación entre estado y sociedad civil –si bien no lo explicita, podría pensarse en la noción de *esfera pública* tal como la caracteriza Habermas –sobre lo cual se problematiza en la Parte 2, Capítulo 5, Apartado 4. Por el otro lado, una concepción más ligada al trabajo que tradicionalmente realizaba la teoría urbana y que limitaba el espacio público a los espacios abiertos de la ciudad. Frente a este tránsito bifurcado del término, el autor guía la cuestión hacia otros rumbos:

Como se sabe, espacio público es una categoría que carga con una radical ambigüedad: nombra lugares materiales y remite a esferas de la acción humana en el mismo concepto; habla de la forma y habla de la política, de un modo análogo al que quedó materializado en la palabra *pólis* (...) el estado público es una dimensión que media entre la sociedad y el estado, en la que se hacen múltiples expresiones políticas de la ciudadanía en múltiples formas de asociación y conflicto frente al estado (Gorelik, 2010:19).

Reconsidera el problema democrático en su vinculación específica con la discusión acerca del espacio público pero revalorizando su cualidad material y, sin perder de vista, la relación conflictiva con *lo privado*. La reciprocidad entre forma y política no hace sino resaltar la condición de coalición inestable y fugaz, lo cual lleva la atención a otro aspecto ineludible: el espacio no es escenario preexistente ni epifenómeno de la vida social sino que también la organiza y le da forma a la experiencia social. De modo que, a tono con lo que se ha venido afirmando, para Gorelik el espacio público es más bien un horizonte conceptual y político.

Propuestos estos lineamientos, conviene pausar las formulaciones de orden conceptual abstracto y atender a la singularidad de las experiencias políticas en el espacio porteño. La decisión debe leerse como un camino para elidir las interpretaciones ahistóricas que universalizan categorías y tienden a la aplicación de modelos ideales. Una preocupación que aparece sintetizada en la mirada histórica de Chiaramonte:

Al llegar a este punto, conviene quizá detenerse a considerar la diferencia de enfoque que existe entre el historiador de la teoría política, que basa su trabajo en un análisis interno de ella y está condicionado por su preocupación respecto del valor intelectual de las teorías estudiadas, así como de su trascendencia en esa historia intelectual, y el historiador de la vida política, a quien le importan las formas, genuinas o espurias, coherentes o no, con que asumen las ideas políticas los protagonistas, individuales o colectivos, de los procesos históricos en estudio (2003: 144).

Este fragmento sin duda aporta a la refutación de las miradas abstractas y universalizantes. Es cierto que, en su reivindicación de la tarea de la historia social, Chiaramonte sostiene cierta escisión respecto de la historia conceptual³² que esta última –tal como Koselleck (2012) argumenta–, tendería a resolver de un modo distinto cuando acepta distinguirlas pero para subrayar la reciprocidad entre ambas. Siguiendo entonces la premisa de Koselleck que asume la reciprocidad entre la historia social y la historia conceptual, en los siguientes apartados se abordan ciertos procesos propios de la historia de la Ciudad de Buenos Aires con la motivación de tender puentes con una indagación conceptual anclada precisamente en esas particularidades del universo de lo porteño.

³² Una mirada sobre los trabajos de Chiaramonte permite encontrar algunos puntos de coincidencia en el modo de encarar la práctica de la historia respecto de la historia conceptual. Si se toma como referencia la tarea de Palti, puede reconocerse que ambos historiadores argentinos procuran dar cuenta de las graduaciones y densidades de las influencias que atraviesan los lenguajes políticos del siglo XIX en la Argentina. No obstante, el planteo de Palti presenta una reflexión teórico-conceptual, como se ha dicho, próxima a la de Koselleck, en la cual pueden registrarse las mayores distancias. Esta diferencia es reconocida por el propio Chiaramonte quien, del mismo modo que historiadores de la envergadura de Tulio Halperin Donghi, se manifiestan refractarios a la denominada historia conceptual. Al respecto, véase Di Stefano y Fradkin, 2016. De todos modos, esa distancia no alcanzaría para incluir el trabajo de Chiaramonte dentro del esquema de modelos y desviaciones, que Palti critica.

CAPÍTULO 2

El espesor histórico de la ciudad y los ciudadanos de Buenos Aires

2.1. Aproximación a la historia política y cultural de la ciudad

Con unos cuantos siglos de historia propia –y ajena– a cuestas; expuesta en primera línea a cambios culturales, políticos, socioeconómicos; heterogénea, multifacética, resulta bastante densa la pregunta respecto de *qué pasado mostrar de la ciudad de Buenos Aires y para qué mostrarlo*. En respuesta a estas cuestiones, Adrián Gorelik intenta una apuesta interesante cuando procura establecer puentes entre la historia y los estudios urbanos:

Darle espesor histórico implica, en primer lugar, advertir la precariedad, la inestabilidad, la indefinición de todos los campos de conocimiento que tienen a la ciudad como objeto. Implica entender los temas de la ciudad no cómodamente integrados a campos disciplinares definidos, con postulados teóricos e instrumentos metodológicos específicos y estables, sino participando de un campo de tensiones entre enfoques y perspectivas diferenciadas, que van tomando cuerpo en el comercio, siempre tentativo, con su objeto de conocimiento (2011:2).

El autor propone una hipótesis sobre la ciudad; escribe sobre ella para conocerla, enmarcando su análisis en una interpretación urbana de larga duración. Asume que no hay ciudad sin representaciones³³ por lo cual el trabajo sobre ese universo de representaciones (técnicas, políticas, sociales, literarias, artísticas) no consiste en concebirlas como meramente producidas por la ciudad: “el estudio cultural de la ciudad podría definirse, así, como un estudio atento al modo en que la ciudad y sus representaciones se producen mutuamente” (2011:3).

Gorelik presenta una preocupación que se vertebra con ciertos tópicos en torno al espacio público que se han venido desplegando. Aunque más que a una conceptualización abstracta, su problematización apunta a la interrogación acerca del espacio público en su zona de yuxtaposición con la perspectiva urbana. En un lenguaje con reminiscencias arendtianas, asume que en el espacio público se manifiestan las múltiples expresiones de asociación y conflicto; con ello se entiende que la importancia de la reconsideración del espacio público se imbrica al problema de la democracia.

³³ La noción de representación propuesta por Gorelik puede entenderse en un sentido más bien laxo antes que estrictamente conceptual.

En definitiva, espacio público será comprendido como un horizonte, en un doble sentido. Un horizonte conceptual, que permita enfocar los contactos entre las dos dimensiones tan diferentes que supone, la política y la urbana; que permitía introducir una cuña en la intersección de la política y la forma, para tratar de entender cómo se produce una en la otra. Y un horizonte político, de la política democrática y del derecho a la ciudad, que implica la tensión permanente hacia la construcción de una arena pública inclusiva tanto de grupos sociales y culturales como de temas que amplíen el espectro de lo establecido como ‘bien común’ (2010: 22-23).

Como diría Sennett, pone una mirada atenta a la relación entre *carne y piedra*. Sin embargo, como se profundiza en la Parte 2, Capítulo 5, Apartado 4, el presente trabajo propone dar un paso más en la formulación de la relación entre forma y política a partir de la noción de estética de Rancière (2009). Aun así, la perspectiva de Gorelik resulta un gran aporte dada la relevancia que asigna a la dimensión histórica en lo concerniente a la comprensión de los procesos urbanos en general, y del caso porteño en particular.

Si la intención es hurgar en los procesos históricos acaecidos en el espacio de la Ciudad de Buenos Aires, puede afirmarse que fue José Luis Romero³⁴, cuya obra puede considerarse a esta altura canónica, uno de los historiadores que tempranamente emprendió el camino de una interpretación de la cuestión urbana dentro de la historiografía argentina. La trayectoria de Romero con relación al estudio de las ciudades se desarrolló de un modo complejo. Formado como historiador medievalista, realiza un primer viaje a Europa hacia 1935 en el cual comienza a pergeñar la metodología de análisis comparativo que desplegará *a posteriori*.

³⁴ Dentro de las discusiones historiográficas existen diferencias entre la denominada “historia conceptual” y “la historia de las ideas” representada por Romero. Palti (2007) explica que la historia intelectual que él reivindica propone una redefinición del objeto de investigación al trabajar con lenguajes políticos no en términos de un conjunto de ideas sino como un modo de producirlos. Ello deriva a su vez en una serie de reformulaciones de orden teórico y metodológico. De modo que la denominada *historia de las ideas* no habría podido sortear algunas limitaciones epistemológicas fundamentales, como es el hecho de basar sus análisis en interpretaciones apriorísticas y esencialistas del estilo de los *modelos de tipos ideales y desviaciones*. En la misma línea, la historia de las ideas no vislumbraría la distinción entre lenguaje e ideas, lo cual supondría, desde la perspectiva del lenguaje, enmarcarse en la dimensión estrictamente referencial. Estrictamente, la discusión excede los alcances de este trabajo; el recurso al trabajo de Romero apela a su abordaje de una historia social, la cual, como sostiene Koselleck (2012), mantiene una reciprocidad ineludible con la historia de conceptos.

Para un argentino –que venía de una ciudad populosa y europeizante como Buenos Aires, fundada en el siglo XVI pero impregnada de las influencias de la inmigración europea de la segunda mitad del siglo XIX–, la ciudad europea, y especialmente la que conserva de manera visible su fisonomía medieval, debía imponerse como un hecho nuevo, distinto.

(...) Desde ese momento he pensado en la formación de las ciudades y en sus cambios de una manera regular, hasta convertir ese problema en el centro de mis preocupaciones de historiador (Romero, 2009: 79-80).

Como explica el propio historiador –y enfatiza Gorelik en su prólogo al citado libro–, esta experiencia, y no tanto su trayectoria científica previa, fue definitoria del direccionamiento de sus estudios históricos posteriores acerca de la formación de la burguesía, su mentalidad y sus ciudades.

A partir de ese momento, Romero propone una lectura de la ciudad desde la perspectiva de la historia urbana³⁵: “La percepción del fenómeno urbano como un campo histórico, en el que se expresa un estilo de vida –y no un estilo cualquiera, sino uno de los dos posibles que han conocido el desarrollo histórico–, es una apreciación relativamente moderna” (Romero, 2009: 103). Bajo esta concepción, la ciudad es bastante más que un espacio físico o una sociedad; como forma de vida histórica canaliza una relación más dinámica entre continuidad y cambio que la vida rural en las cuales las transformaciones son definitivamente menos vertiginosas.

Tras interrogarse por la ciudad occidental europea, Romero emprende su viraje hacia la ciudad latinoamericana. Si bien registra la singularidad de cada caso, va en busca de un hilo conductor aceptando que la ciudad no ha cumplido un papel homogéneo en la región; de modo que su trabajo se dirige a desentrañar algunas claves interpretativas dentro del confuso panorama. Las relaciones que cada ciudad estableció con el mundo rural, con el mundo indígena y con el mundo europeo compusieron, entre otros factores, una realidad particular. La fundación de la ciudad física participa en la configuración de la sociedad y, con ello, de la formación de las

³⁵ “Los historiadores urbanos –especie a la que tengo el honor de pertenecer- tenemos un prócer, Fustel de Coulanges, autor del famoso libro *La ciudad antigua*, publicado en 1864. *La ciudad indiana* de Juan Agustín García, un libro ilustre en la literatura argentina, y uno de los más hermosos que se han escrito, es en buena medida una imitación del de Fustel” (Romero 2009: 103).

culturas urbanas. De modo que, pese a la dispersión, se puede afirmar que en el caso de Latinoamérica esas fundaciones se inscriben en los procesos de expansión europea que se impuso sobre la cultura de las poblaciones aborígenes. “El proceso de constitución de esas nuevas sociedades fue, al mismo tiempo, un proceso de la historia de las sociedades aborígenes y de las sociedades europeas” (Romero, 1976: 21).

Romero sostiene que tras el momento fundacional que en gran parte de los casos fueron de orden formal, las ciudades *empezaban a vivir*. Es el comienzo de lo que denomina “el ciclo de las fundaciones” dentro del cual, mayoritariamente, las ciudades se emplazaron como un fuerte, con el objeto de repeler los ataques externos, lo cual las llevaba a ponderar su organización de tipo militar. Pero en ocasiones lo hicieron como ciudad-puerto, a la manera de Buenos Aires que funcionaba como enlace con las metrópolis europeas, desarrollando una intensa vida comercial, mercantil y administrativa. En algunos casos, como Santiago de Cuba, La Habana, Panamá, San Juan de Puerto Rico, sus actividades mercantiles atrajeron los ataques de piratas y corsarios lo cual generó un estado de amenaza latente. En otros casos, Buenos Aires incluida, la instauración de un sistema monopolista estimuló la instauración de un circuito de contrabando ilegal que solo amainaría con el viraje hacia un sistema de libre cambio instituido a fines del siglo XVIII.

Su interpretación de la ciudad latinoamericana se organiza en base a una periodización. Da cuenta del pasaje de lo que es estrictamente *el ciclo de las fundaciones* al momento de lo que define como la *ciudad indiana*. En el caso de Buenos Aires puede entenderse que, luego de la fallida fundación de 1536 a manos de Pedro de Mendoza, la segunda fundación de 1580 da comienzo a esa *ciudad indiana*, la cual se extenderá hasta principios del siglo XIX –más precisamente, a los años previos al período revolucionario.

Fueron nuevas sociedades las que se constituyeron en las ciudades de Indias durante los dos siglos que siguieron a las fundaciones, distintas de las que poblaban las ciudades metropolitanas, con rasgos peculiares aunque no irreductibles a los esquemas que en estas últimas primaban (Romero, 1976: 73).

La Buenos Aires de esa época es una ciudad amodorrada: de 300 habitantes en su segunda fundación a 12000 vecinos a mediados del siglo XIX. No obstante, su condición de

ciudad-puerto pronto le otorgaría un lugar particular en la escena. Un punto de inflexión se da hacia 1776, en que se convierte en capital del nuevo virreinato. Fundamentalmente, estos cambios están asociados al reemplazo, un año después, del sistema económico monopólico por el mencionado de libre comercio. Esto generó toda una serie de transformaciones y crecimiento en la vida de la ciudad que puede asociarse a cuestiones tales como: la creación de la Aduana (1778) y del Consulado (1794); la autorización de salida de barcos con frutos, la orientación del tráfico de plata de Potosí hacia Buenos Aires. Pero también pueden ubicarse en esta época una serie de modificaciones en el trazo y la circulación urbana que involucró la creación de la Recova (1802), de los mercados en las plazas de Monserrat, de Lorea y Nueva; la aparición de mataderos, la apertura de caminos, entre otros. La traza edilicia también se vio modificada y aumentada. En muchos casos, por ejemplo, comenzaron a sustituirse los techos de tejas por azoteas con barandas de hierro. Todo este panorama tiene su correlato en el incremento de la población (de 24000 en 1778 a 44000 hacia 1810) así como en la reconfiguración de la sociedad. Respecto de esto último, la intensificación de la vida portuaria dio lugar a la conformación de una burguesía local de la que participaban nuevos comerciantes (principalmente tenderos); sectores de la administración, cuadros militares y eclesiásticos y, gradualmente, grupos ligados a profesiones liberales. También tuvo lugar la proliferación de clases populares integradas por criollos, negros, mulatos mestizos e indios entre los que no faltaba la presencia de mendigos que circulaban a caballo o a pie por la ciudad.

Se destaca el surgimiento de una burguesía floreciente que procuraba posicionarse como parte dirigenal de la nueva sociedad. Así, surgieron salones, tertulias y demás eventos que en muchas ocasiones eran propiciadas por el propio virrey. El punto es que todo este proceso también dio lugar al surgimiento de un grupo de progresistas ilustrados que comenzaron a oponerse a los tradicionalistas.

El Colegio de San Carlos, la Casa de Comedias primero y el teatro Coliseo después, los periódicos que publicaron Cabello en 1801 –el Telégrafo Mercantil– y Vieytes en 1802 –el Semanario de Agricultura, Industria y Comercio– sirvieron de instrumentos para la renovación de las ideas. (...) Eran, por lo demás, las ideas que circulaban y triunfaban en el mundo, y en la ciudad fueron llamada a un primer plano cuando se renovaron las formas de la actividad económica y, sobre todo, cuando los ingleses llegaron como invasores y como

portadores al mismo tiempo de una nueva alternativa económica y política (Romero, 2009: 302).

De modo que las invasiones inglesas de 1806 y 1807 pueden considerarse como la “primera experiencia urbana de coherencia y solidaridad” (Romero, 2009: 302) cuyo saldo sería altamente positivo: surgieron grupos de opinión y la ciudad cobró otra relevancia. En esa línea, los sucesos del 25 de mayo de 1810 se explican como una segunda experiencia urbana que, por medio de una insurrección militar y popular, permitió la instauración de un gobierno local. Ese día también se inauguraría la disputa entre Buenos Aires y el interior.

Si a lo largo de la década que prosigue a la Revolución de Mayo, la ciudad puede caracterizarse como *jacobina* dada la contundencia de los acontecimientos, hacia 1820 la crisis política³⁶ abriría camino a la institución de lo que se define como la *ciudad criolla*. En 1821 Buenos Aires deja de ser la capital de las Provincias Unidas para comenzar a ser capital de la Provincia de Buenos Aires, la de mayor prosperidad, con tendencias progresistas y mirada europeizante. La denominada *ciudad criolla* abarca, en la periodización de Romero, las décadas que siguen hasta la caída del federalismo de Juan Manuel de Rosas hacia 1852, con la batalla de Caseros. Durante ese período, reconoce el momento de consolidación de una ciudad ilustrada:

La sociedad ilustrada quería vivir en una ciudad limpia y ordenada (...) Había salones distinguidos, tertulias literarias, centros financieros, tiendas bien provistas, todo lo que deseaba la burguesía “decente”, sin que faltaran por cierto los centros de reunión para las clases populares, cuyo género de vida era distinto. Cuando se fundó la universidad, inaugurada el 12 de agosto de 1821, Buenos Aires se sintió centro intelectual. No faltaban las buenas bibliotecas privadas, las librerías ni los periódicos, progresistas unos y reaccionarios otros como los que publicaba con títulos estafalarios el padre Castañeda para combatir a Rivadavia, mentor de toda modernización (Romero, 2009: 304).

También habla de una minoría rivadaviana muy culta y progresista que fundaba su apoyo en un menosprecio de lo popular. No se trata de un aspecto menor; por el contrario este rasgo

³⁶ Efectivamente, 1820 es uno de los puntos más álgidos de las guerras civiles del siglo XIX (Chiaramonte, 1999; Di Meglio, 2007, entre otros).

señalado por Romero pervivirá en la idiosincrasia porteña, en particular en la configuración de sus clases medias (Adamovsky, 2009) operando en tiempos futuros, con particular efervescencia en la época de configuración neoliberal.

Retomando el hilo cronológico, tras una época de inestabilidad política, llegaría el momento de consolidación del rosismo en que, bajo la lectura de Romero, se despliega una élite federal y tradicionalista en torno de la cual se aglutinaron sectores populares urbanos y rurales. Si bien su interpretación está impregnada de un tono antirrosista³⁷ que circunscribe esos años al terror sufrido por los unitarios³⁸, reconoce que “la ciudad no se estancó pese a la crisis del progresismo” (2009: 306).

Luego vendría la *ciudad patricia*. Tras la batalla de Caseros en que el General Urquiza ingresa con sus tropas a Buenos Aires, y más nítidamente luego con el alzamiento porteño encabezado por Alsina, la ciudad abandonó una élite federal y tradicionalista por otra de corte netamente liberal: “fue una época vibrante, en la que los porteños sintieron reverdecer su viejo jacobinismo y se sintieron los defensores de la ciudadela liberal contra el país bárbaro” (2009: 307). Hacia 1855 ya existían 683 manzanas edificadas. Aunque la mayoría contaba con viviendas modestas, en el centro comenzaron a emplazarse edificios de categoría. Sin embargo, hacia 1871 la epidemia de fiebre amarilla provocó una emigración de los sectores altos. A su regreso, se instalaron ya no en el centro sino en la zona norte de la ciudad, lo cual daría prosperidad a los barrios de Recoleta y Palermo: “el sur, en cambio, comenzó a declinar lentamente y fue ocupado por sectores medios y populares, convirtiéndose algunas de las viejas casonas patricias en nuevos ‘conventillos’” (2009: 310). Fue también la época de surgimiento de

³⁷ Como se verá luego, esta interpretación ha sido puesta en tela de juicio por otras miradas historiográficas que, lejos de reducir el rosismo a un momento de preeminencia de barbarie rural, la emparentan a una tradición reivindicatoria de la participación plebeya (Di Meglio, 2007). Si bien la discusión excede los alcances de este trabajo, puede afirmarse que es innegable el tono ilustrado que se destila de estas y otras interpretaciones de Romero, el cual puede vincularse a las visiones de la modernización sobre las que se avanzará más adelante.

³⁸ La referencia a la disputa entre unitarios y federales resulta clave para la comprensión del siglo XIX. Los unitarios, facción política surgida hacia la década de 1820, propiciaría siempre la preeminencia política, económica y social de la Ciudad de Buenos Aires. El federalismo, por su parte, tendería a la descentralización que diera protagonismo a las provincias. Para una caracterización véase Halperin Donghi (1998).

muchos otros barrios³⁹. En 1867 se establecieron límites de la ciudad: Riachuelo, arroyo Maldonado por un lado y las calles y/o avenidas Córdoba, Medrano, Boedo, Castro Barros, Sáenz (esta última conducía al actual Puente Alsina).

Dice Romero que fue Torcuato de Alvear –primer intendente tras la federalización de 1880– quien asumió la empresa de convertir a Buenos Aires en una metrópoli. En 1882 arrancó una importante renovación del puerto llevada a cabo según el proyecto del ingeniero Madero, lo cual favoreció el hecho de que Buenos Aires pasara a convertirse en una fuerte plaza comercial:

Por el puerto entraron durante estos años no solo mercancías sino también ingentes cantidades de inmigrantes europeos. El gobierno los llamaba para que trabajaran la tierra, pero muchos de ellos se quedaban en Buenos Aires, o volvían a ella después de una corta y generalmente triste experiencia rural. En cincuenta años la ciudad decuplicó su población. De los 286.000 habitantes con que contaba en 1880 pasó a 649.000 y a 2.254.000 en 1930 (Romero, 2009: 312).

La cita habla del ingreso a la *ciudad burguesa*, período que conviene considerar con atención dado que es el momento de configuración más intensa del espacio público porteño en un ciclo que, como coinciden Romero y Gorelik, ocupará alrededor de las cinco décadas siguientes. Como ya fue señalado, un proceso iniciado con la federalización de la ciudad en 1887, que supuso la ampliación y traza definitiva de los límites de la ciudad. Pero además, como apunta Gorelik, remite al momento clave en la configuración de la relación entre ciudad y espacio público con relación a lo cual propone su hipótesis:

En los años que van desde finales de siglo pasado a la tercera década de este⁴⁰, se produjeron modalidades peculiares de organización del territorio, de transformación cultural, de sociabilidad popular y de políticas públicas urbanas, que dieron como resultado la emergencia de un espacio público metropolitano de Buenos Aires (2010: 16).

³⁹ “El tranvía a caballo, que empezó a correr en 1853, acercó poco a poco las zonas suburbanas, y así crecieron Barracas y Balvanera, la desordenada aglutinación de la Boca y hasta el lejano San Cristóbal, más allá de Entre Ríos. El Once era ya un barrio remoto” (Romero, 2009: 310).

⁴⁰ En referencia al siglo XX.

Su hipótesis es que la delimitación ampliada del territorio de la ciudad supuso la configuración de un tablero público que se extendía no solo a lo que ya estaba habitado sino que proyectó un crecimiento que se iba a concretar en las décadas siguientes. Así se habrían perfilado las bases materiales que posibilitaron un espacio público urbano en torno del cual se configuraría una estructura social con rasgos de integración social y cultural. Para presentar estos debates, Gorelik recurre a las figuras de *la grilla* y *el parque* como representativas de las dinámicas de urbanización del período. Son figuras materiales y culturales que adoptaron protagonismo en el devenir político de la metrópolis porteña. Mediante ellas, pone en tela de juicio el paradigma economicista que sostenía que Buenos Aires es una suerte de consecuencia de la modernización técnica y las necesidades de los capitales nacional y extranjero. Por el contrario, estas figuras encarnan una “voluntad pública proyectual sobre la ciudad” (2010: 27).

La figura de la grilla fue objeto de distintos repudios de tipo culturalista en la historia urbana porteña. Naturalizada como un destino fatal signado por el damero fundacional de la *ciudad indiana* producto de la tradición española y de la naturaleza bárbara pampeana, Sarmiento fue uno de sus más críticos detractores y quien va a oponer con mayor vehemencia a la *figura de la grilla*, la *del parque*. En realidad, se oponía a los argumentos fundacionales y económicos que suponía la cuadrícula en tanto alargaba las distancias y generaba una dinámica urbana menos “racional” que las diagonales, pero además objetaba una pérdida de valor de la renta en el centro de la manzana (Gorelik, 2010).

Lo cierto es que la *figura de la grilla* guarda espesor político y encarna posiciones contrapuestas en coyunturas distintas. Por ejemplo, desde un paradigma asociado a cierto economicismo (marcadamente funcionalista, lejanamente marxista), el acento estuvo puesto en la relación entre modernización técnica y necesidades del capital local y extranjero, desestimando otras aristas. Es un paradigma que el propio Gorelik va a poner en cuestión argumentando que en los diferentes procesos de configuración de la cuadrícula el estado adquirió un rol que no debería ser desestimado tan apresuradamente. En tal sentido, hurga en la batería de

acciones estatales timoneadas por una voluntad política⁴¹ de regulación de la acción del mercado propiciando la emergencia de un espacio público.

El proyecto de Sarmiento era *el del parque*, opuesto al *de la grilla* y plasmado en el barrio de Palermo, a imagen y semejanza del Central Park de Nueva York. El modelo neoyorkino de la manzana alargada evitaba la pérdida de valor en el fondo de los lotes y a la vez, la dinámica no homogénea del trazo urbano facilitaba una zonificación industrial. Pero además, la creación de un nuevo centro en Palermo organizado en torno de un parque fue concebido como una suerte de laboratorio concordante con el nuevo modelo de sociedad proyectado.

Si bien la epidemia de la fiebre amarilla, cuyos peores episodios se vivieron hacia principios de la década del setenta, puede adjudicarse como causa del éxodo de los sectores aristocráticos del centro al norte de la ciudad, el proceso debe entenderse dentro de un proyecto mayor, propulsado en buena medida por Sarmiento. Por sobre otras cuestiones había una apuesta por construir *desde arriba* una ciudad capaz de constituir una ciudadanía. Sarmiento había estado en los Estados Unidos y había proyectado una democracia moderna a tono con la sociedad norteamericana. De modo que la relevancia de su planteo difícilmente pueda ser reducido a la cuestión urbana. En su programa, un cambio de la ciudad significaba cambiar la sociedad. Su atravesamiento de la escena política en una dimensión conceptual mayor es innegable encarnando las discusiones sobre la modernización que, como se verá luego, resultan definitivas para pensar las trayectorias de la relación entre ciudad y democracia en Buenos Aires. Como dice Gorelik, la figura de Sarmiento “fijó los tópicos matriciales en cuyo torno ha girado buena parte de la cultura argentina desde entonces” (2004: 74).

Las expectativas sarmientinas respecto de Palermo explican su oposición al proyecto del intendente Torcuato de Alvear⁴² hacia la década de 1880 en torno de la Avenida de Mayo⁴³ dado

⁴¹ Esta idea de voluntad política ha sido objeto de críticas por parte de autores como Richard Sennett, quien reconoce en la grilla “la jaula de hierro” de la racionalidad instrumental. Sennett omite, según Gorelik, la otra arista weberiana que también contemplaría la presencia del estado como contrapunto de la lógica mercantil: “Es sabido que esa relación es constitutiva de la noción weberiana de ciudad moderna: si el origen de la ciudad debe buscarse en el mercado, se trata de un mercado que presenta una doble acepción, económica y política, por la cual se subraya la relación entre ‘los burgueses en tanto que población económica’ y ‘la población política de los ciudadanos’, y se define a la ciudad como lugar del *homo æconomicus* tanto como esfera político-administrativa” (Gorelik, 2010: 39).

que refuerza el centro tradicional similar a Madrid –como se verá luego, modelo depreciado por Sarmiento al igual que todo lo hispánico, ajeno a sus ojos al mundo europeo—. Como afirma Gorelik, esto los constituye en proyectos mutuamente excluyentes. Evidentemente, el plan de Alvear con la Avenida de Mayo suponía una tradición urbana diferente a la de Sarmiento; si bien podría vincularse a la urbanización haussmaniana⁴⁴, encuentra continuidad con un proyecto vernáculo previo, el de Rivadavia quien proponía que la ciudad debía plegarse sobre sí misma. No obstante, aunque el modelo del parque se asocia a una tradición higienista, devenida ambientalista con los años, parece no haber tanta distancia en lo concerniente a una concepción de democratización del espacio. Sarmiento piensa en el carácter pedagógico en lo que respecta a los estilos de vida que se desprendería no solo de los paseos de los sectores bajos a los parques de Palermo, en los que aprenderían del estilo de vida de los aristócratas habitantes de las mansiones de los alrededores del espacio verde. En realidad, el modelo tiene más largo alcance: se proyectan una serie de parques que repliquen el modelo palermitano para otros sectores de la sociedad. Así tuvo su origen el Parque Patricios, en el sur de la ciudad, concebido como “parque para pobres”. La idea, dice Gorelik era que los parques funcionasen análogamente a la institución escuela pública: motores de integración pero sosteniendo las diferencias de clase. Pero por otra parte, el modelo estaba pensado proyectando parque que pusieran límites al crecimiento de la ciudad subrayando sus distancias con la frontera de la pampa. A diferencia de esta última, el parque consistía en una *naturaleza civilizada*. En definitiva, como dice Gorelik, “no se trata de poner en el Estado finisecular una genérica vocación humanitaria de equidad urbana, sino de ver hasta qué punto la elección de un modelo de ciudad evidencia tomas de partido sobre cuestiones más generales y, al mismo tiempo, obliga a ellas” (2010: 99).

⁴² Por su parte, el proyecto de Alvear que condensa una tradición porteña de larga data concibe, precisamente, una refundación del centro de la ciudad a pedido de las clases altas.

⁴³ “Tanto el intendente Alvear como sus sucesores procuraron modificar el casco viejo de la ciudad para adecuarlo a las nuevas necesidades. Demolida la Recova en 1884, la Plaza de Mayo cubrió dos manzanas. Donde había estado el viejo fuerte –demolido también en 1853– se construyó la Aduana primero y la Casa de Gobierno después. Pero la obra más importante de remodelación del centro fue la apertura de la avenida de Mayo, iniciada en 1888 e inaugurada en 1894, que obligó a mutilar –no sin polémicas– el viejo cabildo” (Romero, 2009: 317).

⁴⁴ En referencia a las transformaciones de la Ciudad de París llevadas adelante a partir de mediados del siglo XIX, por Georges-Eugène Haussmann.

De hecho, en cierta medida los proyectos urbanos mencionados se enlazan a otra cuestión señalada por Matías Landau (2018): el modelo de la ciudad orgánica⁴⁵. La concepción doméstica coexistió con una mirada orgánica de corte higienista. Si bien en los debates de la época parecían coexistir una mirada doméstica que asumía a Buenos Aires como un municipio cerrado y jerárquico con otra que asumía un modelo de ciudad abierta y dinámica, esta coexistencia encontró formas de articulación bien distintas en los años siguientes a la federalización. El relato organicista, dice Landau, tuvo fuerte presencia en los debates públicos de la ciudad con anterioridad a la federalización y con la memoria fresca de la epidemia de fiebre amarilla. En esta línea hay que leer la posición de los higienistas que consideraban a la ciudad como un cuerpo orgánico enfermo, posición que, como se desarrolla en la Parte 2, Capítulo 3, se puede interpretar en clave de *gobierno de la vida* (Foucault, 2007).

La reflexión acerca del alcance del modelo de ciudad y sus mutuas incumbencias con cuestiones más generales puede ejemplificarse en los rasgos que adopta la relación entre el espacio urbano porteño y las políticas migratorias. Efectivamente, como entiende Romero, la inmigración masiva promovió el entrecruzamiento de lenguas y costumbres que, junto a los cambios de tipo económico que poco a poco se iban sucediendo, dio lugar a la conformación de un proletariado manufacturero primero, e industrial después. A ojos de Romero, ese sector nunca dejó de ser minoritario dado que la mayor parte de los nuevos inmigrantes habrían estado más preocupados por “hacer la América” —es decir, apuntar a un progreso en base al tesón progresivo e individual— que a apostar a la acción gremial política. En tal sentido, varios se habrían encaminado al ascenso mediante el pequeño comercio, las ocupaciones ligadas a la administración burocrática y las profesiones liberales alcanzada mediante la educación de los hijos⁴⁶.

Este proceso de aceleradas transformaciones sociales no fue bien recibido por la sociedad tradicional. Si en un primer momento las élites optaron por ignorar ese nuevo mundo porteño,

⁴⁵ “El relato organicista es concomitante al nacimiento de los saberes positivistas sobre la conducta humana que, en la segunda mitad del siglo XIX, tomaron a las ciencias de la vida como modelo explicativo para analizar los fenómenos sociales” (Landau, 2018: 49).

⁴⁶ Como bien recuerda Romero, esta última trayectoria estuvo nítidamente caracterizada por Florencio Sánchez en su libro *M'hijo el doctor*.

prontamente se manifestarían reactivos, exacerbando la existencia de circuitos herméticos, inaccesibles para las nuevas subalternidades. De hecho, las intervenciones del Estado y las élites vernáculas estuvieron lejos de circunscribirse a la celebración de la diversidad cultural aportada por los nuevos habitantes. En muchas ocasiones, los discursos higienistas que diagnosticaban a la ciudad como un cuerpo enfermo atribuían a la condición obrera emergente de las migraciones la causa de esas enfermedades. Con relación a ese diagnóstico se nutriría una nueva matriz de pensamiento social:

En ese esquema, los problemas asociados con la pobreza urbana constituían un asunto que se relacionaba con las dinámicas de la población, que se plasmaban en el espacio territorial de la ciudad como parte de la problemática urbana, pero que no incumbían directamente a los miembros de la Municipalidad. Esta situación pretendía clausurar toda posibilidad de plantear una demanda en términos de igualdad, puesto que los pobres eran simplemente considerados como extranjeros a la comuna, simples habitantes del espacio urbano, pero externos a la institución municipal (Landau, 2018: 69).

Por otra parte, si bien el planteo de Romero es acertado en cuanto a que la mayor parte de los nuevos proletarios no se dedicaron a la militancia sindical, no hay que subestimar el peso de las acciones sindicales ni en ese momento histórico, y menos aún en la escena política posterior. Es decir, aunque es correcto lo que afirma Romero respecto de que la participación representativa de estos sectores se encarna en la elección de Alfredo Palacios como diputado socialista, es preciso agregar que algunos de estos grupos –como el anarco-sindicalismo–, se abstendrían de la participación en los mecanismos de la democracia representativa. Así es que también pueden contarse las luchas obreras como sedimento –aunque minoritario y opacado por las tradiciones liberales– de la configuración idiosincrática porteña. Junto a la conformación de un proletariado urbano, continúa Romero, también se registra la constitución de grupos marginales –troperos, marineros, entre otros– en relación a los cuales se delinearon tipos sociales tales como el malevo, la percanta, el compadrito, entre otras figuras.

En cuanto a la proliferación de los barrios (Villa Crespo, Almagro, Abasto entre otros), Romero aporta un dato interesante: en este proceso habría sido clave la acción de rematadores que propiciaron el negocio del fraccionamiento de viejas quintas. Estos ofrecían lotes en remates llevados a cabo los días domingo.

“Se compra sin dinero”, decía en 1889 un cartelón en el que anunciaban lotes a razón de cinco pesos mensuales a una cuadra de Rivadavia y Cuenca. Alguna vez el rematador ingenioso levantaba un simulacro de construcciones para atraer a sus presuntos clientes. Y tanto el aprendiz de especulador que adivinaba el futuro incremento del valor de la tierra urbana como el ahorrativo trabajador que acariciaba el sueño de la casa propia compraban una parcela, aquel para revenderla en momento oportuno y este para edificar su vivienda (Romero, 2009: 318).

Las edificaciones se realizaban de formas diferentes. Los menos pudientes recurrían a la construcción de una pieza, un retrete, una cocinita, con vistas a dejar de vivir en un conventillo. Los más acomodados podían contar con los servicios de maestros mayores de obra – mayoritariamente italianos– que otorgaban a las construcciones una remota reminiscencia renacentista.

La época de la *ciudad burguesa* se caracterizó por la diversificación de la sociedad porteña. Diversificación que, antes que como una forma integrada, se manifestó como la presencia de culturas singulares distintas, enfrentadas la una con la otra. Si la cultura de las clases tradicionales buscaba verse reflejada en las culturas burguesas de París y Londres, en los barrios populares, por el contrario, se configuraba una cultura inédita, fruto de la imbricación entre inmigración y marginalidad que trastocó la fisonomía urbana al tiempo que puso en crisis la delimitación férrea de las fronteras de la ciudad. Así debe leerse, dice Gorelik, la irrupción de los barrios suburbanos en las décadas del veinte y del treinta. Es decir, si bien se mantuvieron delineados administrativamente los límites de la ciudad, comenzó paulatinamente a hacerse más porosa la puesta en contacto con el mundo más allá de sus fronteras. En cuanto a la dinámica intrínseca de la ciudad, Romero entiende que ese momento de disociación profunda entre ambas culturas se habría visto reformulado con la llegada de los sectores populares al centro porteño. Más precisamente, interpreta que esta llegada permitió la integración de sectores populares mediante la experiencia del radicalismo como partido de masas.

Con relación a esta serie de cambios producidos en los años de la denominada *ciudad burguesa* es que cobra fuerza la mencionada hipótesis de Gorelik (2010) respecto de la conformación de un espacio público metropolitano porteño. También hay que pensar, retomando una vez más a Landau (2018) que son años en que se agudizaron las desigualdades tanto en el

plano político (a través del voto censitario anclado en la lógica del municipio doméstico) como en el socio-económico. Pero los procesos históricos son complejos y en ocasiones afrontan tensiones y virajes como los que se avizorarían en los siguientes años.

Ciertamente, la sutileza con que Romero fue caracterizando las *distintas ciudades* que se sucedieron en el espacio urbano se encuentra desdibujada a la hora de delinear lo que denomina la *ciudad de masas*. En principio, resultan difícilmente subsumibles bajo un mismo concepto momentos históricos tan disímiles como la década infame, los dos gobiernos peronistas (1945-1955) y los largos años de proscripción del peronismo. Acierta al afirmar que la dictadura inaugurada con el golpe a Hipólito Yrigoyen en 1930 abrió una época de profunda represión a los opositores y suspensión de derechos democráticos. Una época en que “las clases altas se sintieron cómodas” al tiempo que “para el resto de la sociedad la situación fue muy dura” (2009: 325). De modo que, pese a la desocupación y el deterioro en las condiciones de vida en los barrios populares, el centro de la ciudad lucía bello y próspero:

Se rectificó el trazado de la avenida Leandro N. Alem, se ensancharon las calles Santa Fe, Córdoba, y Corrientes, se continuó la Diagonal Norte, se empezó a abrir la avenida Nueve de Julio y se erigió el obelisco en 1936 para conmemorar el nuevo centenario de la primera fundación de la ciudad. Pero los barrios progresaron poco y su población empezó a cambiar nuevamente con la aparición de crecidos contingentes de inmigrantes del interior, más empobrecido aún que la capital, que luego desbordaron los límites urbanos para asentarse en los pueblos suburbanos. (...) Los rancheríos –las villas miseria– empezaron a extenderse por Avellaneda, Lanús, San Martín, San Justo, a veces en las afueras de los suburbios donde se instalaban las pequeñas industrias de reemplazo⁴⁷, y sus pobladores –muchos muy morenos– empezaron a modificar la fisonomía de la ciudad. No se los veía por el centro pero existían (2009: 326).

Podría entenderse que la *ciudad de masas* propuesta por Romero coincide con las cuatro décadas de configuración del Estado Benefactor. En tal sentido, desde ese punto de vista en eminentemente económico, podría hablarse de cierta homogeneidad aglutinante. Pero la homogeneidad del período no es tal cuando la dimensión abordada es de orden social, política y

⁴⁷ Romero refiere a las industrias de sustitución de importaciones fomentada debido a la crisis de importaciones producto de la situación bélica en Europa.

cultural como es el caso en cuestión. En *Las huellas de la política. Vivienda, ciudad y peronismo en Buenos Aires, 1943-1955* (2005) Anahí Ballent expone justamente algunas razones. No niega las vinculaciones entre el peronismo y la década previa. Por el contrario encuentra en las políticas públicas de los años '30 una suerte de prolegómeno de lo que es la marea de transformaciones que acaecieron a partir de 1945. Pero no las piensa en términos de una continuidad sino como las condiciones sobre las que opera la fuerza política emergente. De modo que, y más allá de las transformaciones urbanas y arquitectónicas concretas, aquí se afirma que el punto de disrupción más importante de la época no remite tanto al trastocamiento de la *pedra* como a la *irrupción de las masas en la escena pública a partir de la configuración del movimiento obrero en tanto actor privilegiado*, aspecto que repercutió en la desigualdad cristalizada hasta el momento. Una irrupción que se sostiene en la contundencia de los acontecimientos de la coyuntura pero que a la vez se inscribe en procesos de lucha de tiempos más largos.

Paulatinamente, los procesos de reestructuración social acaecidos desde antes de mediados del siglo XX –que involucraron fenómenos de migración interna y de países limítrofes– alteraron la imagen de Buenos Aires como la ciudad más europea. Ahí es cuando, dice Gorelik, disputa su entrada a escena la imagen de una Buenos Aires latinoamericana. Como consecuencia de una metropolización que no fue capaz de ofrecer vivienda para la nueva masa de habitantes, desde los años treinta pero con notoria exacerbación desde mediados de los '50 se expandieron en la ciudad asentamientos informales que tomaron el nombre de *villas miseria* a partir del nombre del libro *Villa miseria también es América*, escrito por Bernardo Verbitsky en 1957.

Los años del desarrollismo –anclado entre otros aspectos a la trasnacionalización del capital– se constituyen como una etapa en que se instala la imagen de una norteamericanización de la ciudad, engarzada a una racionalidad desarrollista que involucra la problemática urbana desde perspectivas modernizadoras (Gorelik, 2010). Una trasnacionalización que, a partir de mediados de la década del setenta, se traduciría –como se aborda en la Parte 2, Capítulo 3– en el despliegue de la lógica neoliberal cuya operatoria atraviesa aún nuestros días.

A lo largo de estas últimas páginas se ha propuesto un itinerario con énfasis en la historia político-cultural de la ciudad con el objeto de reconocer los antecedentes de la actual relación entre ciudad y ciudadanía porteñas. A tono con lo propuesto desde las primeras líneas del trabajo, conviene apuntar a una reflexión conceptual imbricada a algunos procesos políticos fundamentales, reconociendo la presencia de ciertos lenguajes políticos que atravesaron los distintos períodos, previos al momento neoliberal.

2.2. La composición urbana porteña en clave conceptual

Dentro del *universo de lo porteño*, una de las imágenes primarias que Gorelik (2004) encuentra como persistente es la adjudicación de las causas de los rasgos socioculturales del país a la condición geográfica. Esta vinculación entre geografía y sociedad no se limita a las influencias románticas sino que se remonta también, en buena medida, a la tradición positivista – en ocasiones lisa y llanamente, darwinista. Sin embargo, esta asociación se inscribe en una línea de mayor alcance. La recurrencia de este rasgo en la cultura política del pensamiento latinoamericano tiene que ver, como se ha señalado ya, con la relación que establece con la cultura política moderna europea dado que, en buena dosis, esta autopercepción puede leerse como contrapartida de lo que es la visión europea de América. Romero lo explica en los siguientes términos:

En esta desigual interacción, cada uno se hizo una imagen del otro que, aunque varió en el tiempo, condicionó siempre el comportamiento recíproco. Muchas veces se han recogido testimonios de las imágenes sucesivas que los europeos se hicieron de Latinoamérica. (...) Pero para comprender las formas del comportamiento latinoamericano, las formas que alcanzó el lento y trabajoso proceso de conquista de la propia individualidad en cada área latinoamericana es igualmente importante precisar las imágenes sucesivas que Latinoamérica se hizo de Europa. ¿Fue siempre la misma? ¿Fue una sola en cada momento? ¿Qué contenidos y qué valores parecía tener, para los europeos de América y para los nuevos grupos étnicos y sociales que se constituían en cada país latinoamericano, ese mundo remoto de donde llegaban las decisiones, las influencias, las constricciones? Latinoamérica percibió muchas cosas distintas a través de la palabra de Europa, y lo que recibió suscitó reacciones diversas que se integraron en un sistema de actitudes espontáneo y original, aun cuando en muchos aspectos solo se compusiera de respuestas a estímulos extraños (1967:27).

La imagen de Latinoamérica como lugar de llegada de las ideas europeas remite a aquello que Palti caracteriza críticamente como visiones que propugnan la noción de *ideas fuera de lugar*. Como se ha dicho, esto llevaría a aceptar que existe un determinado *lugar de Verdad*, esencial, cuando en realidad es poco fecunda la pregunta acerca de qué ideas están fuera de lugar y cuáles no. La concepción progresiva, universal, teleológica y necesaria de la filosofía de la historia propia de la Modernidad europea guarda para América un lugar de subalternidad, como diría Hegel, fuera o al final de la Historia (Gerbi, 1982). Gerbi reconoce que la polémica surgida con el descubrimiento de América tuvo presencia no solo en Hegel sino también en los escritos del naturalista francés Buffon, de Kant, e incluso en las polémicas entre fray Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda. Afirma que de las Casas no considera a los indios débiles como hecho empírico sino desde una apasionada convicción teológica, lo cual sirve al obispo para contraponer la prepotencia de los conquistadores robustos a la debilidad de los indios intentando así horadar los argumentos esclavistas respecto de los habitantes americanos –aunque avalando el esclavismo de negros. Sepúlveda, en cambio, no se preocupa por la debilidad física. Los declara bárbaros mentalmente y les asigna una condición subhumana. Desde sus miradas contrapuestas, ambos vigorizan la idea del atraso del mundo americano⁴⁸.

Lo mismo ocurre aparece en el pensamiento hobbesiano cuando decide traspasar los límites de su modelo en términos estrictamente hipotéticos para identificar el estado de naturaleza salvaje en el mundo americano. Dualización que fuera tramitada por Hobbes, una vez más, a través de las imágenes (*Figura 4*).

⁴⁸ La conocida polémica entre Sepúlveda y de las Casas que tuvo lugar hacia 1550 versa en torno de la categoría de *hombre o humano* en la época de la conquista. En esta discusión acerca de la entidad humana, por un lado se encuentran argumentos que intentan tomar como relevantes la debilidad física, como hace las Casas. En esta discusión Sepúlveda apela a la debilidad de carácter y a la condición bárbara de los americanos, lo cual resulta también como justificación de las guerras de conquista. Para ambos la categoría de humano puede servir para argumentos distintos, pero discutir si los americanos son o no hombres equivale a discutir si poseen o no *libertad por naturaleza*.

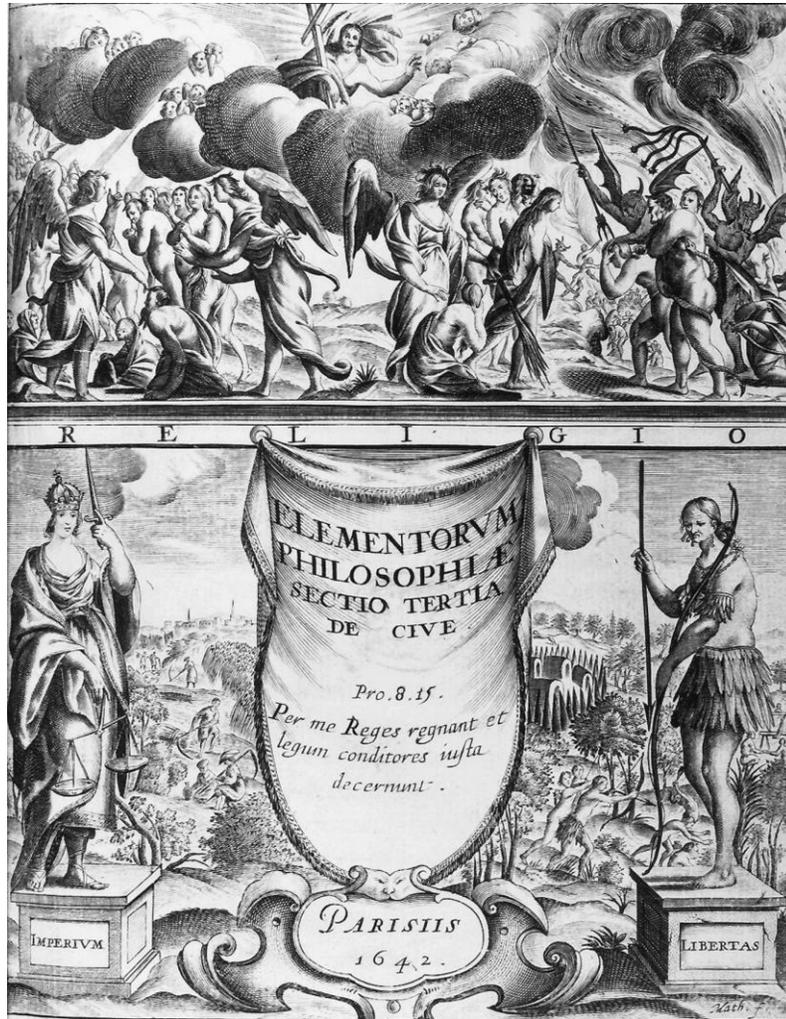


Figura 4: Jean Matheus y Thomas Hobbes, frontispicio de *De Cive*, 1642. Versión digital disponible en https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/9/96/Hobbes_de_cive.jpg

El problema está en la efectividad que esa contraposición de mundos desiguales, tan nítidamente representada en la imagen hobbesiana, logró no solo en el ordenamiento intraeuropeo sino, como afirma Balibar, en términos de una identidad supranacional:

[...] la exterioridad de las poblaciones “indígenas” en la colonización o, más bien, su representación como exterioridad racial, aunque recupere y asimile a su discurso imágenes muy antiguas de la “diferencia”, no es en nada un estado de cosas preestablecido. Se ha producido y reproducido dentro del espacio creado por la conquista y la colonización, con sus estructuras concretas de administración, de trabajos forzados, de opresión sexual, es decir, sobre la base de una determinada interioridad. De no ser así no se podría explicar la

ambivalencia del doble movimiento de asimilación y de exclusión de los “indígenas”, ni la forma en que la infra-humanidad adjudicada a los colonizados viene a determinar la imagen de sí mismas que las naciones colonizadoras han desarrollado durante la época del reparto del mundo. La herencia del colonialismo es en realidad una combinación fluctuante de exteriorización continuada y de “exclusión interior” (...) Esta representación (la ‘carga del hombre blanco’) ha contribuido de forma decisiva a crear la noción moderna de una identidad europea u occidental, supranacional (1988: 71-72).

Ahora bien, ¿qué incidencia tuvieron estas posiciones en los debates en torno de la conformación de la nación y la ciudadanía? La hipótesis que aquí se sostiene es que la concepción de la imagen europea del mundo americano ha impregnado las premisas modernizadoras que, en distintas versiones y con ciertas torsiones, aparecieron a lo largo del siglo XIX y XX y aún tienen vigencia en el siglo XXI. Ligado a ello, dicha impregnación se fue manifestando a lo largo de la historia nacional –aunque porteña en particular– en buena parte de los lenguajes políticos, consolidándose como la modalidad predominante de concebir las cuestiones ligadas a la ciudad y la ciudadanía. El problema podría sintetizarse en los siguientes términos: frente a la visión europea del mundo americano respecto de que América era tierra habitada por *gentes salvajes* aparece, la aceptación de la subalternidad (Dussel, 2000; entre otros). Pero fue aceptada también la segunda parte de la caracterización hobbesiana: gentes salvajes “con la excepción del gobierno de pequeñas familias” (Hobbes, 2003: 131). Como sostiene Jesús Bustamante (2017), la invención de la imagen del indio americano tuvo gran repercusión en América. Una imagen de inferioridad que, en el caso de Argentina por ejemplo, en ocasiones *salpicó* a la clase dirigencial dado que pese a todo *parecía no alcanzar* el *status* de lo europeo que se pretendía. Así lo muestra la caricatura con motivo del Centenario de la Revolución de Mayo (*Figura 5*). En lugar de haberse centrado en una reivindicación de la situación revolucionaria, la celebración se centró en la recepción a la infanta Isabel de España.



Figura 5: Argentina 1910: “La infanta de España recibida por las autoridades argentinas o España descubre América por segunda vez”, caricatura de Pedro de Rojas publicada en *La vida moderna* (Semanaario magazine argentino), 11 de mayo de 1910, Buenos Aires (Imagen extraída de Bustamante, 2017)

La caricatura, no obstante, no debe llevar a equívocos. Fiel a la tradición, la imagen de la Buenos Aires europeizada y esplendorosa (*Figura 6*) fue la que primó mostrando un *multitudinario desfile ordenado* en las calles céntricas de la ciudad y en la circulación en la opinión pública.



Figura 6: Centenario de la Revolución de Mayo.

Caras y Caretas N° 609. 4 de junio de 1910

Las imágenes de la conmemoración del Centenario se enlazan a la lúcida expresión de Halperin Donghi (1982) *una nación para el desierto argentino*. En ella se condensa la celebración de la negación de derechos a los habitantes de pueblos originarios consolidada en la época de la organización nacional. Pero también habla del lugar asignado a sí mismas por parte de las familias patricias, en torno de lo cual se afianzaría una concepción de *ciudadanía desde arriba* (Halperin Donghi, 1982; Villavicencio, 2003). A continuación se esgrimen argumentos al respecto.

La Modernidad americana como proceso lento y complejo, había comenzado a fines del siglo XVI. Hacia fines del siglo XVIII y durante el XIX se produce un momento crucial en su proceso de constitución, en coincidencia con los procesos políticos de independización y conformación de los Estados nacionales (Romero, 1967). Por sobre otras cuestiones, se trata de un momento en el cual el resquebrajamiento del orden monárquico español obliga a la búsqueda

de nuevas formas de legitimidad del poder⁴⁹. Este viraje ha sido leído con distintos énfasis. Es un debate inscripto, en buena medida, en las lecturas acerca de la porosidad o no de los procesos de constitución de las naciones modernas: si, como proponen las lecturas canónicas del contractualismo, el mundo moderno se instituyó como un punto de inflexión radicalmente novedoso o si, como sostiene Palti, se dieron procesos en los que participaron influencias previas como la neoescolástica de Suárez (cfr. Capítulo 1, Apartado 1).

Chiaramonte (2004) desliza como un elemento a tener en cuenta que, hacia fines del siglo XVIII, las tensiones entre los proyectos de regímenes representativos y los influjos rousseauianos serían motivo de fuertes enfrentamientos en los procesos de independización del mundo iberoamericano, de modo que no debería hablarse de una homogeneidad en las influencias. Sin embargo, aun aceptando que la realidad presenta una reconsideración del iusnaturalismo, entiende que el contractualismo cumplió una función clave en los procesos de independización rioplatenses, aunque reconoce una presencia mucho más relevante de Rousseau que de Hobbes. En cambio, aunque Palti también subraya la heterogeneidad de influencias, construye una lectura que le resta cierto peso al iusnaturalismo o, más precisamente, integra otros elementos a considerar. Cuando sostiene que “las revoluciones de independencia latinoamericanas resultan incomprensibles desprendidas del proceso más general de transformaciones político-conceptuales que tuvo lugar en los dos siglos precedentes” (2018: 20) apunta a los cambios que a lo largo del siglo XVII y XVIII paulatinamente configuraron el proceso de secularización que se vislumbra en el pasaje de Suárez a Hobbes y que, a su juicio, repercutieron también en la escena rioplatense.

En el caso de Chiaramonte, su línea argumentativa le permite desplegar la hipótesis pactista respecto de que el estado nacional argentino no se fundó en sentimientos de identidad nacional sino que estos fueron construidos *a posteriori*, tras la conformación del Estado nación, luego de la segunda mitad del siglo XIX. En discusión abierta con Benedict Anderson, objeta que, en los procesos revolucionarios de 1810, pueda reconocerse la presencia de una identidad antecesora del sentimiento nacional argentino.

⁴⁹ Bajo una proyección de mayor alcance, buena parte del siglo XIX es un largo proceso instituyente de un nuevo orden político, caracterización que lleva a Palti (2007) a denominarlo *el tiempo de la política*.

A partir de la idea de la calidad de nación como de una construcción que caracteriza en términos de “comunidad imaginada”⁵⁰, Anderson intenta demostrar cómo “la creación de estos artefactos, a fines del siglo XVIII, fue la destilación espontánea de un ‘cruce’ complejo de fuerzas históricas discretas” (1983: 21). Entonces abre la pregunta acerca de *por qué se llega hasta a estar dispuesto a morir por ese sentimiento*. Rastrea la respuesta en las raíces culturales del nacionalismo, estableciendo afinidades entre la imaginación nacionalista y la religiosa. Esto no supone, aclara, que la complejidad de los procesos de emergencia de los estados nacionales modernos pueda interpretarse solo en base a esa afinidad. Lo que le interesa es distanciarse de “todos los estilos de pensamiento evolutivos/progresistas, sin excluir al marxismo” (1983: 28) cuya falla radica en una reivindicación de la secularización racionalista incapaz de reparar en la oscuridad propia del mundo moderno. Si la religión se ocupaba de aliviar el sufrimiento, la secularización racionalista propuso un reflujo de la creencia pero no dio respuesta al sufrimiento que origina esa creencia. El nacionalismo no responde tanto a una ideología política consciente sino a la contraposición con aquellos sistemas culturales que le dieron origen:

Lo que se requería entonces era una transformación secular de la fatalidad en continuidad, de la contingencia en significado. (...) pocas cosas (son) más propicias para este fin que una idea de nación. Si se les concede generalmente que los estados nacionales son “nuevos” e “históricos”, las naciones a las que dan expresión política presumen siempre de un pasado inmemorial, y miran un futuro ilimitado, lo que es aún más importante. La magia del nacionalismo es la conversión del azar en destino (1983: 29).

Las comunidades imaginadas no emanaron solo de las religiosas o dinásticas. También, se produjeron cambios fundamentales en “los modos de aprehensión del mundo que, más que cualquiera otra cosa, permitía ‘pensar’ la nación” (1983: 43). En ese sentido, habla de la

⁵⁰ La nación se define para Anderson como “una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana” (1983: 23). Es *imaginada* dado que en la mente de cada miembro de la nación vive la imagen de comunión con otros; *limitada* en tanto concibe fronteras finitas aunque elásticas más allá de lo cual están las otras acciones; *soberana* dado que asume un estado soberano, que se instituye tras la destrucción de legitimidad del orden dinástico jerárquico; por último es una *comunidad* porque pese a la desigualdad y la explotación, se construye mediante cierto sentido de horizontalidad.

yuxtaposición entre elementos cristianos –como el latín de los escritos de la Iglesia–, y técnicas del mundo moderno que, como la imprenta, se instalaron como vía para la circulación de ideas y, por ende, también de ciertos sentimientos. Piensa en la novela y el periódico que florecieron en el siglo XVIII como formas que “proveyeron los medios técnicos necesarios para la ‘representación’ de la clase de comunidad imaginada que es la nación” (1983:46-7); proceso al que incorpora las relaciones entre los impulsos revolucionarios y las lenguas vernáculas. Con relación a lo antedicho formula sus interrogantes:

[...] ¿por qué fueron precisamente las comunidades criollas las que concibieron en época tan temprana la idea de su nacionalidad, mucho antes que la mayor parte de Europa? ¿Por qué produjeron tales provincias coloniales, que de ordinario albergaban grandes poblaciones de oprimidos que no hablaban español, criollos que conscientemente redefinían a estas poblaciones como connacionales? ¿Y a España, a la que estaban ligados en tantos sentidos, como a un enemigo extranjero? ¿Por qué el Imperio hispanoamericano, que había persistido tranquilamente durante casi tres siglos, se fragmentó de repente en 18 Estados distintos? (Anderson, 1983: 81).

Entiende que las unidades administrativas del Imperio fueron paulatinamente convirtiéndose en *patrias* en respuesta a esa posición subalterna. Los propios líderes de la revolución –San Martín, entre ellos–, habrían actuado en rechazo a esa posición de subalternidad que los atañía en tanto nacidos en el mundo americano.

El contrapunto entre Anderson y Chiaramonte no se restringe a un debate historiográfico. Cuando este último entiende que Anderson está atrapado por la literatura romántica y que sus hipótesis presentan una fundamentación vaga, defendiendo su interpretación en clave iusnaturalista, está delineando una visión política de corte liberal. Ciertamente resulta inconducente no reconocer que los procesos revolucionarios expresan una reconsideración de ciertos principios del mundo moderno europeo pero aun así, siguiendo a Balibar, habría que reparar también en la mediación que imprimió la Revolución Francesa, desplazando algunas premisas claves del pensamiento iusnaturalista. Pero además, la negativa a dar lugar a otros factores más allá de este, corre el riesgo de poner límite al ejercicio de registrar matices en los procesos históricos. Como se verá en su trabajo sobre la plebe, Gabriel Di Meglio se ocupa de reincorporar la cuestión.

Ahora bien, es importante destacar la relevancia que cobró la creación de la ciudadanía política dentro de este proceso complejo:

Lo cierto es que el caso del Río de la Plata muestra que si bien el propósito de constituir una ciudadanía moderna aparece en los comienzos mismos del proceso de independencia y que el lenguaje del periodo registra un uso poco frecuente del término ciudadano, las formas de participación política predominantes son distintas, y su historia, confrontada con los intentos de conformar una ciudadanía rioplatense, merece mucho más interés que el de considerarlas simples resabios del pasado interpuestos en el camino de lo nuevo. Solo si examinamos lo ocurrido con esto recaudos se hace comprensible la accidentada y poco exitosa historia de construcción de la ciudadanía argentina en esa etapa (Chiaramonte, 2003: 95).

En el fragmento de Chiaramonte aparecen centralmente por lo menos dos cuestiones. Por un lado, la sinuosidad con que se fue concretando la construcción de la ciudadanía. Por el otro, como se ha mencionado ya, el peso –obstáculo, más bien– que ejerció la figura del *vecino* en el proceso de configuración de una ciudadanía moderna.

Efectivamente, durante los procesos de independización la asociación entre *vecino* y *ciudadano* fue tramitada en términos de *privilegios de derechos*; es decir, propiciando una subordinación del segundo al primero dado que para ser parte del Cabildo había que ser propietario. Esta asociación no puede asumirse en ligazón a un régimen representativo liberal moderno sino más bien a la condición privilegiada de *estado de ciudad* propia del Antiguo Régimen⁵¹. Hasta aquí se observa, entonces, una sociedad definida por el *status* de ciertos conjuntos de integrantes y no por individuos con igualdad de derechos. Los *ciudadanos/vecinos* participan en las cuestiones de la comunidad –las intervenciones en el Cabildo, específicamente– en un sentido corporativo. La historiadora Marcela Ternavasio lo expone en los siguientes términos:

En este contexto, la apelación que desde México hasta el Río de la Plata prevaleció en los primeros años revolucionarios fue la reivindicación de la tradicional soberanía de las ciudades. Asociada al viejo orden, dicha apelación no admitía el postulado moderno de una soberanía única e indivisible fundada en el abstracto concepto de pueblo o nación. Defendían

⁵¹ Chiaramonte (1999) argumenta esto remitiendo a la noción de privilegio de derechos que consta en el *Diccionario de la Real Academia Española* de 1723.

los viejos y tradicionales privilegios de ciudad, los únicos de que gozaron en la época colonial. Al lenguaje abstracto que intentaba imponer la modernidad, se le enfrentaban las élites con el lenguaje concreto del antiguo régimen: la soberanía debía corresponder a la existencia concreta de una institución –la ciudad– y a la presencia visible de aquellos que la representaban –los vecinos de dicha ciudad. En este marco, las tendencias a la unidad territorial bajo la égida de un estado moderno y centralizado se enfrentaron a las tendencias centrífugas que en toda el área representaban los pueblos y ciudades del viejo orden colonial (1991: 15-16).

Esta posición va a entrar en colisión con la mirada de los líderes de la independencia que propician una soberanía única para la región rioplatense basada en la igualdad ante la ley (Chiaramonte, 2003; Ternavasio, 1991, entre otros). De algún modo, la fuerza de los procesos revolucionarios excedió el molde corporativo llevando en ocasiones al *vecino* a experiencias de participación política emparentados con la democracia directa.

Esto último se encuentra en relación con la interpretación aportada por Di Meglio (2007) respecto de la participación de los sectores bajos –la *plebe*– en el periodo que va desde la revolución hasta el rosismo⁵². Se interroga precisamente acerca de los sectores subalternos⁵³ de Buenos Aires en los procesos revolucionarios posteriores a 1810 bajo la hipótesis de que es posible construir una relectura de esos procesos a la luz de la participación de esos sectores así como de la presencia de los negros en las guerras de independencias. Una vez corroída la eficacia del poder monárquico español, encuentra en la participación de esos grupos un papel activo en lo concerniente a la construcción de legitimidad política. Esto no supone que hayan sido quienes dirigieron el proceso pero sí que ocuparon un lugar relevante en la dinámica política surgida con relación a la Revolución. Di Meglio opta por la nominación *plebe*⁵⁴ argumentando que es el modo en que aparecen nombradas recurrentemente por parte de las élites rioplatenses –

⁵² Tal como se mencionara previamente en voz de Romero, Di Meglio también alude a la experiencia de solidaridad acaecidas en la resistencia a las invasiones inglesas de 1806 y 1807 pero va a hacer hincapié en el protagonismo de los miembros de la plebe.

⁵³ Si bien la subalternidad no tuvo un lugar central como objeto de estudio en las investigaciones históricas abocadas al siglo XIX, Di Meglio reconoce que Halperin Donghi fue uno de los precursores en la investigación al respecto.

⁵⁴ Otras nominaciones como sectores subalternos, bajos, etc. le resultan al autor de mayor vaguedad para su investigación. Acertadamente, descarta el de clase obrera por el carácter pre-industrial de la sociedad estudiada.

decisión que le permitió avanzar en un estudio de tipo comparativo dentro de la región. La plebe no es un grupo homogéneo; tampoco lo es su participación en los procesos revolucionarios y post-revolucionarios. Dicha participación puede medirse fundamentalmente en relación con tres cuestiones: por un lado, la conformación de un espacio público politizado como consecuencia de usos cotidianos del espacio urbano –presencia en las plazas, las pulperías, los comercios, entre otros– tramitados a través de las disputas de orden político que iban cobrando relevancia⁵⁵. En segundo lugar, su papel al interior de las disputas de las elites –incluso entre morenistas y saavedristas. Finalmente, el importante lugar que este sector ocupó en la conformación de un orden militar distinto al realista.

En síntesis, evidenciada la crisis de poder gestada por la situación de la monarquía, se puso en escena una crisis de legitimidad mucho más profunda. Frente a ello, los sectores plebeyos habrían sido un grupo con un marcado sentimiento anti-hispánico cuyas acciones gravitaron en la escena de la época. Esta lectura puede pensarse en tensión con la lectura contractualista de Chiaramonte. De algún modo, parece abonar la presencia de ciertas motivaciones que excedieron el planteo contractual sin desconocer su peso político en el largo proceso del siglo XIX.

La década de 1820 significó el reflujó de la participación plebeya así como la configuración incipiente de un orden unitario que retornaría en la segunda mitad del siglo. Di Meglio entiende junto a Halperin Donghi (1994) que con la llegada de Rivadavia el Estado dejó de ser el conductor de la empresa colectiva propiciada por los procesos revolucionarios para ser un *gendarme* que dejaría de ocuparse de las cuestiones de la plebe. Este viraje se observa en acciones concretas como la supresión del Cabildo, institución en la que se referenciaban los sectores plebeyos, hacia 1821 (Di Meglio, 2007, entre otros). Se trata de un período en el cual se delinean algunos de los rasgos más nítidos de un modelo centralizado de país con núcleo en la Ciudad de Buenos Aires.

⁵⁵ Di Meglio destaca también la participación plebeya en las fiestas durante los primeros aniversarios de la revolución. Particularmente, narra el modo antagónico en que se celebró el aniversario de la revolución en 1838 entre los festejos populares en las calles y la selecta congregación de la élite porteña que se reunía con motivo de la presentación de *Credo de la joven generación argentina*, propiciado por Echeverría y Alberdi entre otros.

Sin embargo, luego vendrían los años de Rosas que supusieron un repliegue de las ideas unitarias. Contra las visiones que tendieron a interpretar este período en clave de la unanimidad de la coacción y el terror, Ternavasio (2003) propone un replanteo estableciendo conexiones con la pregunta por la emergencia de la ciudadanía política. Puntualmente le preocupa una reformulación de la caracterización del caudillismo interrogándose acerca del tipo de legitimidad sobre la que se fundara la obediencia política. Durante el periodo rosista se instituyó un riguroso sistema electoral que se encuadraba más en una concepción organicista, jerárquica y tendiente a la unidad antes que en una de tipo liberal. Si el momento rivadaviano consistió esencialmente en la consolidación de un sistema de notables, a partir de 1835 el rosismo tendió a un régimen de unanimidad, focalizado en el Ejecutivo. Ambos sí se apoyan en una visión ampliada del sufragio.

El punto clave para Rosas fue imponer ese ideal de representación en el espacio urbano porque en la campaña ya estaba presente desde el momento mismo en que se instrumentó la nueva representación; el voto por unanimidad, casi generalizado en el campo desde 1821, es una muestra de ello. Por lo tanto, el problema fue siempre la ciudad: escenarios de disputas que mostraban la diversidad y pluralidad de una opinión pública en ciernes (Ternavasio, 2003: 141).

Entiende que se tendió a una absorción de la mecánica liberal imperante en el espacio urbano, bajo un tipo de institucionalización de signo adverso y con una impronta decididamente federal. Esta dinámica obliga a distinguir al rosismo de las visiones liberales pero también de las formas de legitimación de poder de tipo tradicional.

En una lectura que se complementa con la de Ternavasio, Di Meglio va a focalizar en la relación del rosismo con la plebe. En *¡Mueran los salvajes unitarios!* (2007) propone un relato acerca de los modos en que, como en el caso del rol de Encarnación Ezcurra –esposa de Juan Manuel de Rosas–, se establecieron lazos con los sectores subalternos que legitimarían el orden de la época. Sin embargo, anticipando la posición que ese sector ocuparía a lo largo de la historia nacional, “el mayor problema de Rosas en la ciudad era la elite porteña” (Di Meglio, 2007:141). Para este historiador, la consolidación del rosismo debe leerse a partir de un engranaje entre un sentimiento de patriotismo asociado al bien común, una identidad *clasista*, y la institucionalización de formas de participación política junto a otras de coacción.

El período de Rosas obliga entonces a pensar en una pluralidad de cuestiones que se ensamblan. Incluso Sarmiento lo define como un republicano capaz de recurrir a todo tipo de artificios propios del sistema popular representativo. Pese a ser férreo opositor, no desconoce que durante los años rosistas el terror no fue la única base de la legitimidad y que fue un régimen que permitió la consolidación de un orden capaz de quebrar la anarquía imperante, aunque ello no le alcance para horadar de todas las formas posibles el orden imperante:

A comienzos de la convulsionada década de 1850, muchos de los escritores exiliados en la etapa rosista –la mayoría de ellos miembros de la generación del '37–, regresaron al país e intentaron debatir –tal como lo habían hecho desde el exilio– propuestas y alternativas respecto a la nueva organización del estado y la sociedad. Dichas propuestas buscaban elaborar proyectos globales de país a partir de los cuales ordenar el "caos" bajo el que era visualizado el proceso histórico precedente (Ternavasio, 1991: 22).

Estas cuestiones, tempranamente reflexionadas por Halperin Donghi (1982), expresan las discusiones respecto de un proyecto que desembocaría en el Proceso de Organización Nacional, plasmado hacia la década del ochenta. Probablemente, uno de los tópicos más potentes de la historia argentina esté constituido por la contraposición entre la identidad del momento rosista y los supuestos modernizadores, supuestos que atraviesan el proyecto de la *república cívica*. Esta proposición modernizadora está presente en varios de los postulados de Alberdi y Sarmiento.

Pese a los debates⁵⁶, ambos coincidían en la necesidad imperiosa de construir una nación que revirtiera la situación del país; coincidencia plasmada en la consecución del proyecto de estado suscitado hacia 1880. Un aspecto relevante se encuentra en los planteos en torno de la relación entre el mundo europeo y el americano. Juan Bautista Alberdi refiere a ello en los siguientes términos:

La América ha sido descubierta, conquistada y poblada por las razas civilizadas de la Europa, a impulsos de la misma ley que sacó de su suelo primitivo a los pueblos de Egipto para traerlos a la Grecia; más tarde a los habitantes de esta, para civilizar las regiones de la

⁵⁶ Para una revisión del debate entre ambos pensadores, es conveniente acceder al intercambio en lo que se conoce como *Las cartas quillotanas*, luego de la batalla de Caseros en 1852 (Alberdi y Sarmiento, 2005).

península itálica y por fin a los bárbaros habitantes de la Germania para cambiar con los restos del mundo romano, la virilidad de su sangre por la luz del cristianismo.

Así, el fin providencial de esa ley de expansión es el mejoramiento indefinido de la especie humana, por el cruzamiento de razas, por la comunicación de ideas y creencias y por la nivelación de los productos diversos de la tierra.

Por desgracia su ejecución encontró en la América del Sur un obstáculo de exclusión de sus primeros conquistadores. Monopolizado por tres siglos su extenso y rico suelo, quedaron esterilizados los fines de la conquista, para la civilización del mundo. Bajo el sistema peninsular fue casi tan estéril para los demás países de Europa esta parte del nuevo mundo, como en poder de las razas indígenas que lo habían ocupado primitivamente.

Las trabas y prohibiciones del sistema colonial español impidieron su población en escala grande y fecunda por los pueblos europeos, que acudían a la América del Norte, colonizada por un país de mejor sentido económico (Alberdi, 2005:66).

En las palabras de Alberdi aparece una concepción teleológica y civilizatoria de la historia, también presente en el pensamiento sarmientino que se plasmaría en expresiones como el célebre subtítulo *Civilización o barbarie* de su libro *Facundo*, sobre el caudillo Quiroga. Entendía que la civilización se asociaba al refinamiento de las cuestiones urbanas, cercanas al mundo europeo; en tanto la barbarie era expresión de la tosquedad rural y de su atraso. Ambos coincidían también en el desdén por las raíces coloniales españolas –a esa hora, convertida ya en una nación que había perdido el esplendor de otras épocas y aparecía alejada de las bondades que disfrutaban otras naciones. Sarmiento lo expuso con claridad en *Conflictos y armonía de las razas en América*⁵⁷, obra escrita hacia 1883, de pretensión sociológica. En el caso de Alberdi, la mirada se dirigía a la potencia de la revolución industrial inglesa y la conformación de una clase obrera para la que no concebía –pese a las noticias del *fantasma que recorría toda Europa*⁵⁸– ninguna posibilidad emancipatoria.

Según Halperin Donghi, a Alberdi le preocupaba la creación de una sociedad más compleja y basada en una nueva economía, capaz de poner fin a los siglos de atraso colonial

⁵⁷ Véase Sarmiento (1948-1956), *tomo XXXVII*.

⁵⁸ La situación política de Francia a mediados del siglo XIX que alienta a Carlos Marx a escribir, entre otros textos, el *Manifiesto Comunista* es claramente opuesta al ideario de estos pensadores políticos argentinos.

español. Pero ese proyecto, al que Alberdi denominaría *la república posible*, remitía a un crecimiento económico que no contemplaba ningún elemento redistributivo:

El problema del gobierno posible en la América antes española, no tiene más que una solución sensata: ella consiste en elevar nuestros pueblos a la altura de la forma de gobierno que nos ha impuesto la necesidad, en darles la aptitud que les falta para ser republicanos; en hacerlos dignos de la república, que hemos proclamado, que no podemos practicar hoy ni tampoco abandonar; en mejorar el gobierno por la mejora de los gobernados; en mejorar la sociedad para obtener la mejora del poder, que es su expresión y resultado directo (...)

¿Cómo hacer, pues, de nuestras democracias en el nombre, democracias en la realidad? ¿Cómo cambiar en hechos nuestras libertades escritas y nominales? ¿Por qué medios conseguiremos elevar la capacidad real de nuestros pueblos a la altura de sus constituciones escritas y de los principios proclamados?

Por los medios que dejo indicados y que todos conocen; por la educación del pueblo, operada mediante la acción civilizante de la Europa, es decir, por la inmigración, por una legislación civil, comercial, y marítima adecuadas; por constituciones en armonía con nuestro tiempo y nuestras necesidades; por un sistema de gobierno que secunde la acción de los medios”

¿Cómo y en qué forma vendrá en lo futuro el espíritu vivificante de la civilización europea a nuestro suelo? Como vino en todas épocas: la Europa nos traerá su nuevo espíritu, sus hábitos de industria, sus prácticas de civilización, en las inmigraciones que nos envíe.

(...) Ellos son pegajosos: al lado del industrial europeo, pronto se forma el industrial americano” (Alberdi, 2005: 89).

La pregunta por el camino para la construcción de un estado nacional involucraba, según Alberdi, el problema de la institucionalidad pero también a los sujetos que le debían dar carnadura a ese proyecto. Desconsideraba plenamente a los habitantes de pueblos originarios y a sectores plebeyos que ya ocupaban la escena nacional, entendiendo que la *industriosidad* vendría en las manos de nuevos migrantes europeos.

En el caso de Sarmiento, que coincidía en el menosprecio a lo que consideraba razas inferiores, el modelo estaba puesto en Estados Unidos. Consternado por los acontecimientos políticos de la Europa continental, encontraba en el país norteamericano una solución política. Admirador de Alexis de Tocqueville, adhería no tanto a la posible conciliación entre libertad e

igualdad, sino que se interesaba por las posibilidades de una sociedad con base en la integración de un mercado nacional. Para ello, consideraba la necesidad de conformación de un espacio público integrado por ciudadanos letrados:

El ejemplo de Estados Unidos persuadió a Sarmiento de que la pobreza no tenía nada de necesario. Lo persuadió también de algo más: que la capacidad de distribuir bienestar a sectores cada vez más amplios no era tan solo una consecuencia socialmente positiva del orden económico que surgía en los Estados Unidos sino una condición necesaria para la viabilidad económica de ese orden (Halperin Donghi, 1982: 48).

De modo que la idea de progreso económico en Sarmiento se integraba a una concepción de sociedad de mayor complejidad que la de Alberdi, quien apostaba a una sociedad conducida por una minoría letrada de notables.

Los anuncios en los Estados Unidos son por toda la unión una obra de arte, y la muestra más inequívoca del adelanto del país: Me he divertido en España y en toda la América del Sur, examinando aquellos letreros donde los hay, hechos con caracteres raquíticos y jorobados y ostentando en errores de ortografía la ignorancia supina del artesano o aficionado que los formó.

El norteamericano es un literato clásico en materia de anuncios, y una letra chueca o gorda, o un error ortográfico expondría al locatario a ver desierto su mostrador (Sarmiento, 1949, Tomo V *Viajes en Europa, África y América*. Extraído de Halperin Donghi, 1980:112).

Ligado a lo anterior, otra distancia entre ambos aparece en las reflexiones en torno de la educación. Alberdi distinguió lo que denominaba “educación”, limitada al aprendizaje de tareas de trabajo de “instrucción”, de una educación intelectual, que debería ser limitada al grupo dirigencial. En realidad, manifestaba temor al *indisciplinamiento* que pudiera generar la instrucción formal popular:

La instrucción primaria dada al pueblo más bien fue perniciosa. ¿De qué sirvió al hombre del pueblo saber leer? Para verse ingerido como instrumento en la gestión de la vida política que no conocía. Para instruirse en el veneno de la prensa electoral, que contamina y destruye en vez de ilustrar, para leer insultos, injurias, sofismas y proclamas de incendio, lo único que pica y estimula su curiosidad inculta y grosera (Alberdi, 2005: 91-92).

Sarmiento, por su parte, parecía no compartir ese temor a la educación del pueblo como lo indica su célebre frase “hay que educar al soberano”, que lo llevara a pensar en la institución escuela pública como elemento central. Por el contrario, consideraba a la educación popular positivamente, como un instrumento de integración social. La igualdad de derechos debería ser provista por el estado por medio de la escuela pública, garantizando la situación a las generaciones venideras.

La condición social de los hombres depende muchas veces de circunstancias ajenas a la voluntad. Un padre pobre no puede ser responsable de la educación de sus hijos; pero la sociedad de masas tiene un interés vital en asegurarse de que todos los individuos que han de venir con el tiempo a formar la nación, hayan por la educación recibida en su infancia, preparándose suficientemente para desempeñar las funciones sociales a que serán llamados. El poder, la riqueza y la fuerza de una nación dependen de la capacidad industrial, moral e intelectual de los individuos que la componen; y la educación pública no debe tener otro fin que el aumentar estas fuerzas de producción, de acción y de dirección, aumentando cada vez más el número de individuos que las posean (Sarmiento, Tomo XI, 1950. Extraído de Halperin Donghi, 1980: 122).

Ternavasio (1991) también aborda la discusión respecto de los pensamientos de Sarmiento y Alberdi a la luz de los procesos políticos nacionales. Entre otras cuestiones, se detiene en la concepción en torno a la relación entre centralización y descentralización, discusión presente en Tocqueville⁵⁹ y que la autora vincula a la cuestión del municipalismo. Encuentra en

⁵⁹ Respecto de Tocqueville dice Ternavasio: “En su obra *La Democracia en América* intentó combinar el tema de la democracia, con la necesidad de descentralizar el poder en un régimen político. Para Tocqueville, la democracia era más un tipo general de sociedad que una simple forma de gobierno. Su fin era combinar el principio de igualdad –lo que suponía el predominio de la acción electiva por sobre la acción prescriptiva– con la libertad política, única capaz de frenar la tendencia al totalitarismo igualitario. El problema era cómo compaginar esta idea de democracia, con la necesidad de un gobierno republicano de grandes proporciones. En este punto, el autor deslinda dos niveles de análisis diferentes para pensar el problema de la descentralización. Una cuestión era la relación del estado nacional con los estados que formaban parte de la Unión, donde la fórmula federal adquiría un sentido de unidad y la centralización política se identificaba con la unidad del estado-nación. Esta centralización es valorada positivamente en la obra, en tanto supone la concentración en una instancia de decisión *única de la elaboración del* conjunto de normas tendientes a garantizar la igualdad civil de los ciudadanos. Otra cuestión muy distinta es, para Tocqueville, la descentralización planteada en términos administrativos. En este caso, ya no eran los estados miembros los que ponían en juego su autonomía, sino los espacios locales identificados con el ámbito municipal. En este punto, Tocqueville intenta combinar el tema de la igualdad con el tema de la libertad (...). La autonomía municipal, se constituye así en el punto de partida de un régimen político, cuya meta es poder aplicar en la gran dimensión del territorio la fórmula federal. El municipio es la legitimidad de origen donde nace la virtud democrática, y es de la lenta asociación de legitimidades semejantes que va tomando cuerpo la república moderna” (1991: 17-18).

Alberdi una preeminencia de la mirada administracionista. Por el contrario, en Sarmiento prima una concepción en que las cuestiones municipales abonarían a la cuestión política propiamente dicha y, por ende, a la construcción de la figura del ciudadano. “La distinción entre una esfera política y otra civil tiene su correlato, en la concepción alberdiana, en la posibilidad de crear una república abierta en el ámbito de los derechos civiles y una república restrictiva en lo que respecta a derechos políticos” (Ternavasio, 1991: 32). Como se ha mencionado, la sanción de la ley orgánica nacional por parte del Congreso en 1881 y 1882 avanza en la dirección de acotar la politicidad de los habitantes porteños, privilegiando la figura del *vecino contribuyente*.

La complejidad del pensamiento de Sarmiento ha sido interpretada como la convergencia de tres influencias: por un lado, una tradición liberal; en segundo lugar, una perspectiva republicana que postulaba un monopolio de la fuerza del Estado –capaz de combatir los resabios bárbaros como el personaje retratado en Facundo–; y, en tercer lugar, el proyecto de una república de ciudadanos virtuosos (Botana, 1997). Sin embargo, hay que considerar que cada una de estas influencias encuentra una fuerza particular en los distintos momentos. Si en la época inmediata a la caída de Rosas en Sarmiento primó la preocupación por el ciudadano y la constitución del espacio público cívico, hacia finales de siglo, tras el flujo migratorio y el trastrocamiento político social que supuso, su preocupación muta hacia una posición que acabaría por alimentar una concepción limitada de la ciudadanía, bregando por la limitación del sufragio:

Esta posición, tan férreamente defendida por Sarmiento en los primeros años de organización nacional, parece desdibujarse en las décadas siguientes. Frente a la gran oleada inmigratoria recibida en esos años y a las características –seguramente no esperadas– que esta presenta, Sarmiento advierte el peligro que puede acarrear el otorgamiento de la ciudadanía a inmigrantes que no están en condiciones de gobernar. Frente a esta realidad, y a otra no menos imponente como es la cristalización institucional de la concepción alberdiana en lo que respecta a la participación de los extranjeros a nivel municipal, Sarmiento se retracta de sus primeras posiciones (...) En esta segunda etapa, Sarmiento parece estar mucho más cerca de los planteos de Alberdi en relación al modo de pensar la cuestión municipal, de lo que estuvieron en la convulsionada década del '50, cuando aún era posible elaborar estrategias y alternativas para un país en vías de constitución (Ternavasio, 1991: 33-34).

El viraje en la postura de Sarmiento se constata en otros aspectos centrales como la inmigración. Al respecto, Susana Villavicencio (2008) propone pensar las tensiones que recorren el pensamiento de esta figura a la luz de las tensiones entre su ideal de construcción de la ciudadanía cívica y la preocupación por la constitución de un estado nacional fuerte. Si en el caso de Alberdi se registra un viraje de la noción de nación cívica, asociada a la noción de patria hacia la de civilidad, en términos de las cualidades de quienes integran la sociedad⁶⁰ (Villavicencio y Rodríguez, 2011) —es decir, mutando desde un sentido con reminiscencias románticas hacia una impronta liberal—⁶¹, la cuestión tampoco es inmutable para Sarmiento. Es decir, en lo que refiere a la construcción de la ciudadanía nacional en el siglo XIX, en Sarmiento se produjo una *torsión* —empleando la expresión propia de la historia conceptual— que lo hizo desandar su defensa de la figura del inmigrante así como su propuesta de integración hacia posiciones más inflexibles, cercanas al pensamiento alberdiano, que son, en definitiva, las que motorizaron el proyecto de la generación del ochenta.

Evidentemente, los procesos exceden las postulaciones de estas dos figuras. Sin embargo, el contrapunto permite un acercamiento a ciertas líneas que perfilaron la escena finisecular y las primeras décadas del siglo XX: por un lado, la *desazón* de los sectores dirigenciales respecto de la realidad *tosca e insurrecta* de las masas inmigrantes; ligado a ello, la progresiva tensión entre una forma institucional altamente restrictiva que se abroquelaba frente a la paulatina emergencia de nuevos actores ligados a los procesos migratorios y la irrupción de prácticas subalternas de creciente politización.

⁶⁰ Para mayor precisión habría que decir que la diferencia entre civismo y civilidad se formula en los siguientes términos. “Este supuesto es que la nación, especialmente en su versión cívica, participa de un campo semántico donde interviene como concepto diferente pero por momentos complementario de la "patria", pero también de las nociones de 'civismo', 'civilidad' y 'civilización'. El civismo es el anclaje con la tradición o las tradiciones republicanas y los no poco complejos usos político-discursivos de la 'república'. La civilización se relaciona, más allá del antagonismo con la barbarie, con la idea de un poder autoridad que domina (Estado o estatalidad), pero también con una sociedad civil modernamente democrática (en el sentido tocquevilliano de Estado social) que paulatina y liberalmente va necesitar cada vez menos del control o la regulación de lo político. Sin embargo, esa civilización no se logra automáticamente por obra del desarrollo económico sino que necesita contar con hombres aptos para realizarlo. La cualidad que los define es la civilidad” (Villavicencio et al., 2011).

⁶¹ Al respecto, habría que mencionar en la lejanía entre los postulados románticos de la generación del '37 respecto del proyecto de la década de 1880.

Sin embargo, otras cuestiones nodales se perfilaron en esos años. Como sostienen Ternavasio (1991) y Landau (2018), desde la Revolución de Mayo hasta la federalización se desplegaron en forma incipiente las tensiones respecto de un poder político-nacional y uno administrativo de tipo doméstico; tensión que fue encontrando a lo largo de esas décadas distintas expresiones en las que se privilegiaba una u otra posición. Como se ha comentado ya, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, la denominada concepción doméstica de la ciudad cobró mayor peso tras el decreto de creación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires firmado por Justo José de Urquiza en el cual se concebía a la ciudad como “la unión de familias con intereses en común” (Landau, 2018: 38). Pero con la sanción de la Ley Orgánica Municipal por parte del Congreso Nacional entre 1881 y 1882, que estipulaba el nuevo régimen municipal de la ciudad, se vería realmente afianzada la concepción doméstica⁶², asumiendo que un municipio era precisamente una comunidad de *vecinos-contribuyentes*. Landau sostiene que esta concepción tiene tres fundamentos: por un lado, la concepción hispánica de la vecindad⁶³ que había estado presente desde tempranos tiempos de la colonia. En segundo lugar, una mirada de la ciudad en términos de *pólis* aristotélica. Por último, una influencia fisiócrata⁶⁴ que asociaba la figura del vecino con la de contribuyentes y propietarios distinguiéndola de los no propietarios.

⁶² La concepción doméstica fue encarnada por posiciones disímiles. No obstante, estas diferencias, detalladamente reconstruidas por Landau a través de los debates de la época, no se desvían en su mayoría de una concepción censitaria del voto asociada a la propiedad. El mitrista diario *La Nación*, por ejemplo, en un artículo de agosto de 1881 exponía: “está a la orden del día la cuestión de la ley orgánica del municipio de la capital de la República, que como de costumbre en las cuestiones trascendentes de gobierno en la época que atravesamos, es considerada con la faz autoritaria, dándole el carácter de institución capitalina en vez de institución popular como por su naturaleza lo es y debe serlo ahora y siempre”. La referencia a la institución popular no puede dejar de leerse como parte del proyecto mitrista de predominio porteño de corte netamente anti-igualitario, tramitado con un discurso republicanista. La intervención se dirige a intentar igualar la condición política del espacio porteño respecto de espacios como el de la Provincia de Buenos Aires, donde se había sancionado previamente una ley con carácter político. El mismo artículo agrega: “La Municipalidad de Buenos Aires debe constituirse en el molde de las instituciones autonómicas con igual o más razón que en la esfera del orden provincial” (“Municipio Capitalino”, *La Nación*, 20 de agosto de 1881; citado por Landau, 2018: 40-41).

⁶³ La figura del vecino desde época de la colonia y su devenir tras los procesos de independización es trabajada por Chiaramonte (2003) y Sábato (2003), entre otros.

⁶⁴ Acerca de la influencia de la fisiocracia, Marcela Ternavasio explica: “El origen de este principio naturalista del municipio se remonta a los pensadores fisiócratas, quienes de alguna manera fundaron la doctrina del municipalismo moderno (...) Este carácter natural significa que el municipio es considerado una comunidad que, antes de cualquier regulación estatal, cuenta ya con su propia titularidad del poder. Parte de la idea asociativa bajo la cual el municipio es una asociación de vecinos que convienen en el manejo de asuntos comunes; asuntos considerados "privativos" de esta asociación vecinal y de carácter doméstico, cuasi familiar, privado. En este marco, la asociación municipal no puede tocar el mundo de los "intereses generales" propios del orden político y del estado” (1991: 19-20).

De modo que “[l]a modernización de la noción hispánica de vecino a partir de su fusión con la fisiócrata de propietario era esencial para justificar la necesidad de dotar a los ‘vecinos contribuyentes’ de la posibilidad de administrar sus asuntos comunes, domésticos dejando de lado al resto de la población” (Landau, 2018: 47).⁶⁵

En lo que respecta a Buenos Aires, hacia fin del siglo XIX, era una ciudad en crecimiento y, a un mismo tiempo, un municipio restringido a una minoría privilegiada: “se naturalizaba la desigualdad en el plano municipal, justificando que un pobre o un ‘vago’ pudiera ser considerado parte de la Nación, pero no de la Municipalidad” (Landau, 2018: 67). Esta distinción que, como se ha dicho, marca la diferencia entre el *ciudadano*, integrante del cuerpo colectivo de la nación y el *vecino*, circunscripto a cuestiones domésticas, coartaba las demandas de tipo urbano y, junto a ello, las posibilidades de igualdad en tanto el pobre quedaba relegado a una suerte de extranjería dentro del ámbito municipal.

Sin embargo, esta suerte de dualización de la ciudad –configurada a partir de la distinción entre *vecinos* y *pobres* y opuesta a una *concepción universalizante de derechos*– se vería puesta en cuestión. Hacia la década del noventa, una profunda crisis económica provocó un empeoramiento de las condiciones de vida y del poder adquisitivo; situación que devino en lo que se conoce como la Revolución del Parque y que dio origen a la Unión Cívica Radical. Este partido comenzó a desempeñar un papel importante en la presión sobre la elite hasta que en 1912 se logra la promulgación de la Ley Sáenz Peña. Tras ello, en 1916 accedería a la presidencia, a través de la figura de Hipólito Yrigoyen, cuyo gobierno llevaría a cabo en cierto modo una alianza entre la elite conservadora –una de cuyas alas había emergido el propio partido– y los sectores medios urbanos (Rock, 2010). Por cierto, desde 1912 había comenzado a hacerse patente un proceso de transición de un tipo de dominación oligárquica hacia una forma democrática. No obstante, como afirma Waldo Ansaldi (2000), se trata de un proceso trunco no

⁶⁵ Landau cita las palabras de Calderón, diputado que, defendiendo la diferenciación entre electorado político y municipal, afirmaba: “el derecho que el individuo tiene a participar de la gestión de los negocios de la comuna, debe estar en la relación directa a la parte con que contribuyó a las necesidades del Municipio, en proporción al impuesto que paga. [...] El individuo que no está, directamente interesado en la administración de los negocios de la comuna, aquel que no contribuye a sus gastos, aquel que no participa de su vida doméstica, no tiene derecho alguno a participar de su administración; y esto también lo expresa un autor español, diciendo: ‘Nadie tiene derecho a llevar la mano a bolsillo ajeno’” (*Discusión de la ley orgánica municipal*. Citada por Landau, 2018: 48).

solo por el golpe que en 1930 interrumpe el orden democrático. Es una experiencia de democratización política limitada por la exclusión de las mujeres y la persistencia de la dominación oligárquica a niveles provinciales⁶⁶. Sin embargo, los cuestionamientos al orden oligárquico comenzarían a manifestarse por otras vías. La crisis impactó en la creciente organización de los sectores de los trabajadores reorientando hacia situación en términos de lo que se dio en denominar *la cuestión social* o *la cuestión obrera* (Suriano, 2010; Landau, 2018).

La nominación *cuestión social*, utilizada en Francia hacia la segunda mitad del siglo XIX, fue tomada por dirigentes obreros, políticos y académicos para dar cuenta de la agudización de la conflictividad social. Al respecto, Landau (2018) retoma el paralelo con la situación francesa y, remitiendo a Donzelot (2007) describe la situación de *fractura del derecho*⁶⁷ que se da a partir del descontento popular de los parisinos en 1848 tras la negativa de la Asamblea Nacional de acceder a la ampliación de derechos. Es decir, se puso en evidencia la contradicción interna de la república expresando la tensa relación entre liberalismo y la forma democrática. Este trastrocamiento en el modo de concebir la ciudadanía encontró también tramitación a través de una iconografía política que paulatinamente se desplegaría en distintos momentos y tiempos. Como propone Gamboni (2005), en la pintura *Trabajadores ante el Concejo de la ciudad* de Johann Peter Hasenclever (*Figura 7*), realizada durante la plena efervescencia de los años 1848 y 1849, aparece ese movimiento. Por un lado, la obra se inscribe dentro de la serie de aquellas en que los artistas intentaban dar cuenta de sus propias opiniones políticas. Además, en esta obra en particular se expone una mezcla entre un tipo de *pintura histórica* –ocupada en narrar hazañas– y una *pintura de género* –que muestra actividades propias de la gente común. Se trata

⁶⁶ Ansaldi refiere a las limitaciones que la implementación de la Ley Sáenz Peña de 1912 encontró en la aplicación en las provincias.

⁶⁷ Según Donzelot, la cuestión social surge a partir del déficit de la realidad social respecto de lo que denomina *el imaginario político de la República*. El punto es que hacia 1848 se pone de manifiesto el fracaso del modelo contractual. Frente a ello, entre otras cuestiones, ubica dos líneas principales. Por un lado, desde la posiciones liberales y conservadores, las que culpabilizan a Rousseau por su concepción errática y disolutoria de la figura del individuo. Por otra parte, identifica la postura de Marx, quien en *La lucha de clases en Francia de 1848 a 1850* (2007) desde su lectura materialista de los acontecimientos, entiende que el problema no está en Rousseau sino en la lógica del capital. Principalmente, pone el acento en la idea de que la incorporación de los derechos laborales no integró sino que expresó la confrontación entre sociedad y política: “Así vinculado con su determinación política, lo social aparece como una invención necesaria para hacer gobernable a una sociedad que ha optado por un régimen democrático” (Donzelot, 2007: 12).

de una escena presumiblemente acaecida en el ayuntamiento de alguna ciudad alemana no identificada, en la cual se observa una comitiva de delegados que irrumpieron para hacer oír las exigencias populares.



Figura 7: Johann Peter Hasenclever, *Arbeiter vor dem Stadt*, primera versión, Bergischen Museum, Solingen. Imagen extraída de wikipedia https://commons.wikimedia.org/wiki/Category:Johann_Peter_Hasenclever#/media/File:Bilderrevolution0454.JPG

En el caso de Buenos Aires, la *cuestión social* se dio de un modo diferente al francés. El incremento en la conflictividad social que se registra desde principios de la década del noventa, no trata solo de las condiciones de pobreza sino de la puesta en crisis de la situación de desigualdad imperante. Por cierto, las reivindicaciones de los sectores trabajadores se desarrollaban al margen de toda confianza en las cuestiones republicanas. Por otra parte, las respuestas del Estado argentino se caracterizaban por una tendencia a la represión ejercida a través de leyes como la de Residencia de 1902, que permitía la expulsión de inmigrantes acusados de agitación social, relacionando al extranjero con el enemigo en una ecuación que se repetiría a lo largo de la historia. Pero también, y fundamentalmente, a través de medidas

represivas cometidas contra sectores trabajadores en los barrios (Suriano, 1989/1990, Landau, 2018). El proceso de resquebrajamiento del orden oligárquico excluyente se fue gestando en distintos ámbitos y ello trastrocó las escenas urbanas de la ciudad.

En el plano de los procesos de urbanización barrial, señala Landau, esto se tradujo en la conformación de lazos que, poco a poco, colaboraron en la crisis del modelo municipalista excluyente. Por un lado, como se ha dicho ya, la expansión de una dinámica de parcelamiento de terrenos que permitió que sectores trabajadores se afincaran en ciertas zonas de la ciudad de un modo estable. Ligado a ello, la falta de presencia de la Municipalidad en las problemáticas barriales favoreció la emergencia de asociaciones de fomento que tendían a la discusión horizontal. Todo este proceso fue abriendo paso a un desplazamiento en cierto modo democratizador en torno del uso de la palabra *vecino*. En este punto Landau, cuyo trabajo focaliza en los modos de gobernar la ciudad⁶⁸, profundiza acerca de cómo algunas de estas problemáticas son reabsorbidas por las discusiones gubernamentales configurando una *concepción funcional* de la ciudad que prometía involucrar a todos sus habitantes, sean pobres o ricos. Cuando en 1917 se sanciona la Ley Municipal se extienden al ámbito de la Ciudad los alcances de la ley Sáenz Peña eliminando el carácter censitario en la elección del Concejo Deliberante (de Privitellio, 2003). Si bien esta ley es limitada en un sentido político aporta a la consagración de derechos en el plano municipal como una expansión de las concepciones igualitaristas.

Si bien puede pensarse que las décadas del '20 y del '30 supusieron un viraje en la concepción de la figura del *ciudadano/vecino* en un sentido democratizador (de Privitellio, 2003; Landau, 2018, entre otros), los procesos de resquebrajamiento del orden instituido hacia 1880 no pueden entenderse sin una mirada que, excediendo los marcos institucionales, atiende a los procesos de emergencia de prácticas populares insurgentes que precisamente excedieron esos marcos: una creciente sindicalización y transformaciones de orden socio-cultural en la dinámica urbana son evidencia de ello. Un caso paradigmático en estrecha relación con el uso del espacio

⁶⁸ El trabajo de Landau resulta un aporte para esta investigación porque precisamente aborda problemáticas en común pero de un modo complementario. En tanto su mirada apunta en las *prácticas de gobierno*, aquí se focaliza en *quienes habitan la ciudad, los gobernados*.

urbano que cobró particular relevancia es lo que se conoció como huelga de los inquilinos o de las escobas (Rey, 2015). El hecho se desató tras un aumento impositivo por parte del gobierno, que fue trasladado a los precios de los alquileres de los inquilinatos. El conflicto reviste distintos motivos de interés. Por un lado, marcó un precedente en lo que respecta a la lucha por la vivienda; en segundo lugar, fue protagonizada por las mujeres habitantes de los conventillos que salieron a la calle; por último, se llevó a cabo una documentación fotográfica (*Figuras 8 y 9*) de los sucesos cuya existencia permite registrar antecedentes y restituir puentes con los conflictos espaciales gestados en el espacio porteño actual. Como contrapartida, también se registraron las acciones de desalojo policial (*Figura 10*), imágenes que guardan continuidad con un largo ejercicio en el ámbito de la ciudad.



Figura 8: Huelga de las escobas de 1907. Colección Caras y Caretas, Buenos Aires, 1907. Desconocido - AGN



Figura 9. Huelga de inquilinos en Buenos Aires en 1907. Marcha de las Escobas a través de La Boca. Desconocido - AGN



Figura 10. Huelga de inquilinos. Desalojo conventillo. Colección *Caras y Caretas*, Buenos Aires, 1907. AGN

Páginas atrás se hizo referencia críticamente a la mirada de Romero (2009) respecto de la apoliticidad asignada a los sectores obreros de la época. La huelga en cuestión debe ser leída en

un sentido inverso al propuesto por Romero. Su emergencia no puede escindirse de las experiencias políticas que desde fines del siglo XIX atravesaron la vida de una parte de los sectores trabajadores, al punto de involucrar los reclamos sobre las condiciones de vivienda, poniendo en evidencia una politización del tejido social.

En la misma línea, se ubica la interpretación del historiador Hugo del Campo (1983), quien se ocupa en argumentar acerca de la vinculación entre Perón y las experiencias sindicales acuñadas previamente. Para del Campo, la irrupción del peronismo no se explica en términos de una masa inexperta, aluvional como diría Gino Germani (1962). Encuentra en las tradiciones sindicales previas (comunistas, socialistas, anarcosindicalistas) el motivo de la potencia de esa alianza que se dio hacia la década del '40 y lo argumenta en los siguientes términos: “La impresión de un corte radical que, en 1943-46 separara en dos compartimentos estancos la historia del movimiento obrero argentino deriva, en gran medida, de la imagen parcial y deformada que solemos tener del periodo anterior” (del Campo, 1983: 11). Procurando corregir lo que denomina una *imagen distorsionada*, ahonda en la tradición sindicalista donde reconoce el origen de ciertos rasgos que caracterizarían al movimiento obrero en la década del '30 y que contribuirían a la conformación del denominado sindicalismo peronista a partir de los años '40. En el ciclo 1930-1945, se produjeron notorias transformaciones de la clase obrera en el marco de un proceso de transición de la estructura económico-social ligado a la implementación del modelo de sustitución de importaciones, generado a raíz de las carencias de productos europeos con motivo de la guerra.

El anarquismo y el sindicalismo tuvieron un papel crucial en los procesos de sindicalización de las primeras décadas del siglo, aunque el primero se debilitaría fundamentalmente a raíz de las mencionadas persecuciones de las que fue objeto en la década del 1910. Por su parte, si bien los sindicalistas no abandonaron el ideario revolucionario, se abocaron a las demandas obreras concretas autoexcluyéndose de la participación institucional. A diferencia del anarquismo y del socialismo, el sindicalismo estableció cierta relación con el radicalismo aunque no de un modo estable ni permanente; relación que finalizó con la represión obrera ordenada por el gobierno de Yrigoyen durante la Semana Trágica, en 1919. Recién hacia

los años '30 el anarquismo y el sindicalismo se verían reemplazados por el socialismo y el comunismo.

Durante el proceso que acabamos de reseñar, la clase obrera no solo aumentó cuantitativamente al ritmo de la industrialización, sino que también experimentó importantes cambios en cuanto al origen de sus integrantes.

La inmigración europea, que había aportado la mayor parte de mano de obra necesaria para la expansión económica durante las décadas anteriores, se redujo desde 1930 a cifras insignificantes. Así, mientras que en 1914 los extranjeros representaban un 47% de la población ocupada, en 1947 solo constituían el 22%. En cambio, el porcentaje de nativos censados fuera de su jurisdicción natal aumentó, entre esos años, del 14 al 25%. Esto nos indica hasta qué punto las migraciones internas habían reemplazado a la inmigración como proveedoras de mano de obra y, aunque no hay cifras globales intermedias, todo indica que la mayor parte de esa sustitución se produjo a partir de 1930 (del Campo, 1983: 35).

En este punto parece coincidir con el planteo de Germani (1980) en cuanto a que hacia 1943 una gran población recientemente llegada del interior del país que se había asentado en el conurbano bonaerense carecía de gran experiencia sindical. Pero según Germani, cuya lectura precisamente opera instituyendo un *esquema de modelos y desviaciones*, entre Perón y las masas obreras se establece una relación de subordinación que acabó por estancar a la sociedad argentina en un modelo tradicional, opuesta a los ideales modernizadores. A del Campo, en definitiva, le interesa argumentar en un sentido opuesto; esto es, rastrear los elementos de continuidad entre el sindicalismo previo y el sindicalismo peronista, complejizando los motivos de esa relación⁶⁹. No necesita negar la existencia de un buen número de migrantes recientes para asumir su tesis respecto del peso de la historia previa de sindicalización en la Argentina.

Por otra parte, en una línea en continuidad con los trabajos de Miguel Murmis y Juan Carlos Portantiero (1972) plantea también la ausencia de redistribución del ingreso durante los procesos de industrialización de la década del '30. Hubo una falta de lectura política de los

⁶⁹ Daniel James, por su parte va a compartir la crítica a Germani pero en un tono menos elíptico que el de del Campo: "Sociólogos como Gino Germani, izquierdistas que competían por las simpatías de la clase trabajadora, e incluso algunos peronistas, explicaron la adhesión popular al peronismo en términos de obreros migrantes sin experiencia que, incapaces de afirmar en su nuevo ámbito urbano una propia identidad social y política e insensibles a las instituciones y la ideología de la clase trabajadora tradicional, se encontraron 'disponibles' para ser utilizados por sectores disidentes de la elite" (2003: 26-27).

cambios tanto por parte de sectores conservadores como del radicalismo, lo cual en ese período inclinó a los trabajadores hacia el comunismo y el socialismo. Si bien este último había logrado cierta base en las clases medias urbanas, un sector de la clase obrera no se sentía identificado con nadie. “Efectivamente lo que cambiaría desde fines de 1943 no era la actitud del movimiento obrero –y mucho menos de sus dirigentes– con respecto al poder político sino la actitud de este frente a aquellos” (del Campo, 1983: 117). Perón rompió con la posición de enemistad con las asociaciones obreras proponiendo una redefinición del enemigo, que redireccionó la consigna de “unión de los argentinos” hacia la contraposición “pueblo u oligarquía”. En ese movimiento que integró el movimiento obrero al Estado se produjo, a un mismo tiempo, una reconfiguración de ese aparato.

Ahora bien, en la misma dinámica que se ha venido transitando, es interesante interrogar acerca de cómo este punto de inflexión con relación a la figura del ciudadano –encabalgado a la gimnasia propia del mundo plebeyo pero en una magnitud de otro orden– tuvo su correlato en la reconfiguración de la esfera pública en general. Por un lado, como en el caso de la tapa del diario *Crítica* (Figura 11) la jornada masiva del 17 de octubre de 1945 fue presentada sin desconocer la existencia del movimiento obrero como tal sino negándole a la experiencia legítima representación.

Inminente Formación de Gabinete GRUPOS AISLADOS QUE NO REPRESENTAN AL AUTENTICO PROLETARIADO ARGENTINO TRATAN DE INTIMIDAR A LA POBLACION



DEBILITAN A GRUPOS PERONISTAS... AVANZA UNA COLUMNA DEL CNEEL PERON... En la Casa Rosada Esperan Respuesta

A las 19.30 se Sabrá la Resolución Definitiva

La Policía Actuó Hoy Mansamente

AVANZA UNA COLUMNA DEL CNEEL PERON

En la Casa Rosada Esperan Respuesta

A las 19.30 se sabrá la resolución definitiva de la cuestión que se plantea en el momento de la formación del gabinete. El gobierno espera que se resuelva a las 19.30. La policía actuó hoy mansamente. Los grupos aislados que no representan al auténtico proletariado argentino tratan de intimidar a la población. El gobierno espera que se resuelva a las 19.30. La policía actuó hoy mansamente. Los grupos aislados que no representan al auténtico proletariado argentino tratan de intimidar a la población.



En la Casa Rosada se espera la respuesta definitiva. El gobierno espera que se resuelva a las 19.30. La policía actuó hoy mansamente. Los grupos aislados que no representan al auténtico proletariado argentino tratan de intimidar a la población.

Perón Está en el Hospital Militar; se Entrevistó con Delegados Obreros

El general Perón se encuentra en el Hospital Militar y se entrevistó con los delegados obreros. El gobierno espera que se resuelva a las 19.30. La policía actuó hoy mansamente. Los grupos aislados que no representan al auténtico proletariado argentino tratan de intimidar a la población.

Tapa de Crítica, 17 de octubre de 1945.

Figura 11: Tapa del diario Crítica del 17 de octubre de 1945

No obstante, en contraposición a ello, la potencia de los hechos dio lugar a la producción y circulación de imágenes ligadas a la dimensión obrante de la multitud plebeya, perfilando una iconografía política (Figuras 12, 13 y 14) con repercusiones en la escena política de las siguientes décadas.



Figura 12: Autor Desconocido⁷⁰/ Figura 13: Autor Desconocido⁷¹/ Figura 14: Autor Desconocido⁷²

Sobre esto focaliza Marcela Gené en un trabajo sobre las imágenes de trabajadores del peronismo:

Descamisados, obreros, familias trabajadoras: imágenes que no fueron creación *ex novo* del peronismo, sino que por entonces tenían ya una larga trayectoria en la gráfica de los siglos XIX y XX en diversos contextos políticos locales e internacionales, y cuyos orígenes, en algunos casos, se inscriben en el fragor de la Revolución Francesa (2005, 13).

En sintonía con el planteo de del Campo, tiende a pensar en ciertas continuidades con lo que había venido siendo una iconografía militante (*Figuras 15, 16 y 17*) acuñada desde principios de siglo en las filas del anarquismo y el socialismo; muchas de ellas en continuidad, a su vez, con las experiencias de los movimientos insurreccionales europeos. Imágenes en las que la centralidad de la figura del trabajador no se expresa en términos de un *género* que expone una actividad sino mediante una *gestualidad heroica* que destila una condición *mnémica* emotiva (Warburg, 2014) de largo acontecer. Ese y otros motivos “*a posteriori*, se reinscribieron en configuraciones gráficas portadoras de nuevas significaciones” (Gené, 2005: 13)⁷³.

⁷⁰ Fuente: Archivo General de la Nación. Recuperado de https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Archivo_General_de_la_Naci%C3%B3n_Argentina_1945_Buenos_Aires_Plaza_de_Mayo_el_17_de_octubre,_pies_en_el_agua.jpg

⁷¹ Fuente: Asociación amigos del tranvía. <http://www.tranvia.org.ar>. Recuperado de [https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Tranvia_completo_con_los_festejos_del_17_de_octubre_\(Buenos_Aires\).jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Tranvia_completo_con_los_festejos_del_17_de_octubre_(Buenos_Aires).jpg)

⁷² Fotograma extraído del film *Perón, sinfonía del sentimiento*, de Leonardo Favio (1999).

⁷³ Gené pone también en discusión las interpretaciones que encuentran profundas continuidades entre la iconografía política peronista y la de los movimientos fascistas europeos. Entiende que el Estado sin duda operó a través de la propagandística de la Subsecretaría de Informaciones, apuntalando los motivos del trabajador (y su familia), el descamisado, así como la relación entre el líder y el pueblo, pero la producción iconográfica se nutrió de

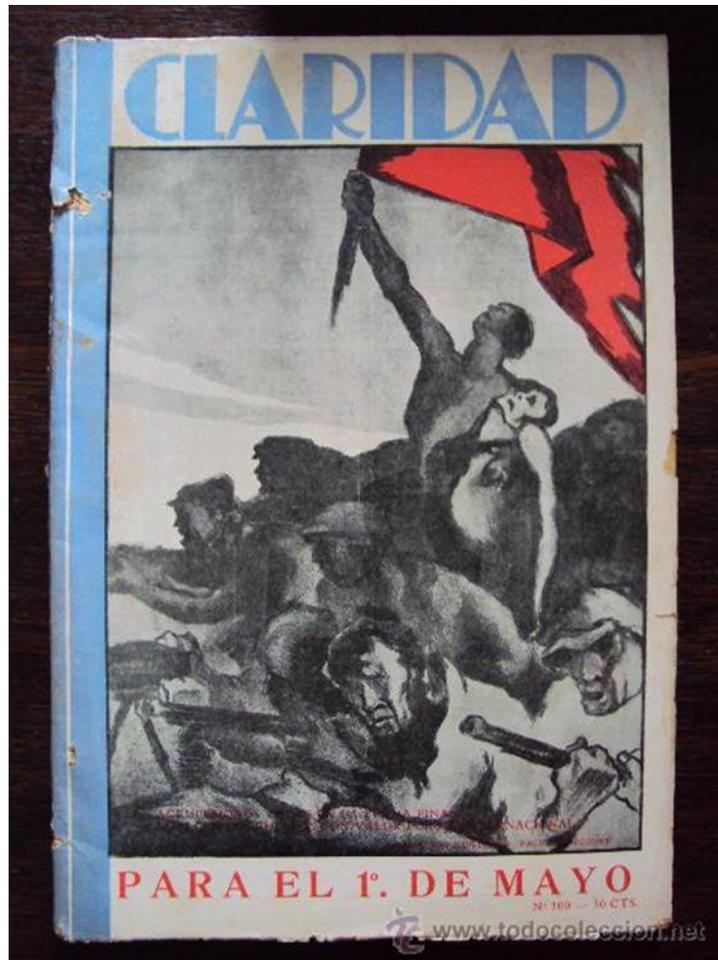


Figura 15: Revista socialista *Claridad*⁷⁴

experiencias mucho más complejas que la de la mera propaganda institucional, apelando en ocasiones a imágenes compuestas que integraban la figura del líder, la del trabajador y/o el pueblo. En ese sentido, una de las diferencias que encuentra con la iconografía de los totalitarismos es que el peronismo no recurrió a las imágenes demonizadoras del adversario en el mismo sentido que puede haberlo hecho el fascismo o el nazismo (Al respecto, véase Ginzburg, 2001). Sí rastrea la presencia de una crítica del adversario a través del humor político.

⁷⁴ Imagen extraída de <https://parabuenosaires.com/wp-content/uploads/2012/03/18445928.jpg>. Recuperada el 13 de octubre de 2020.

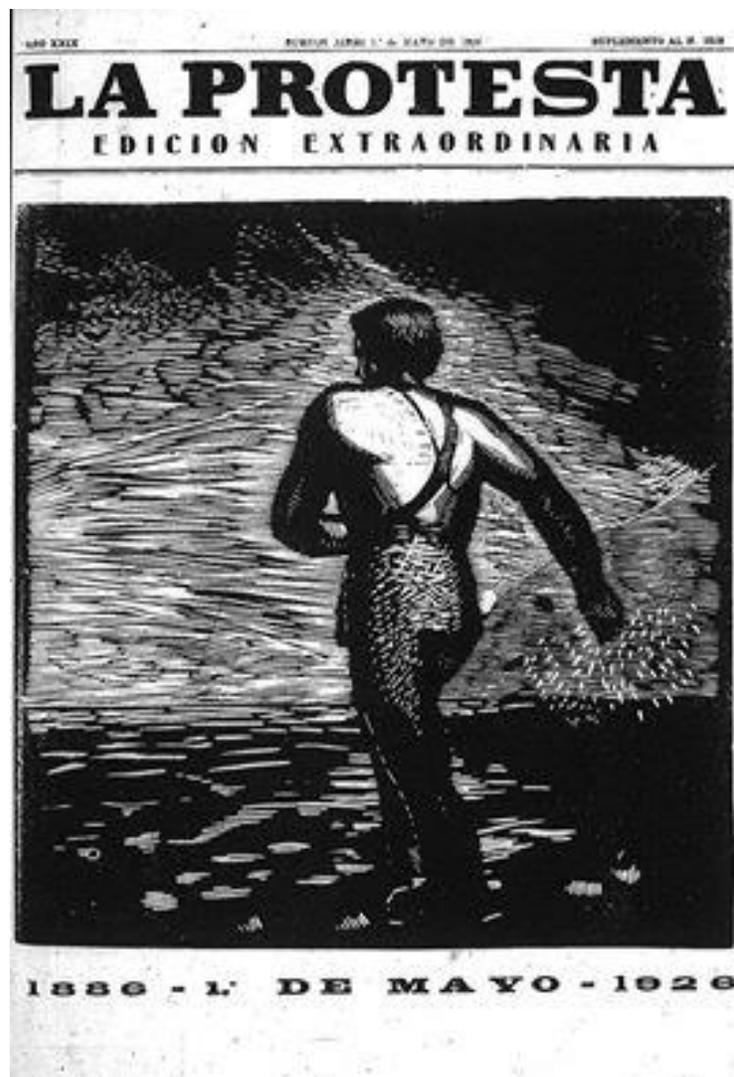


Figura 16: Tapa del diario *La protesta*. Mayo de 1926⁷⁵

⁷⁵ Extraída de <http://noticias.unsam.edu.ar/2016/11/11/inaugura-la-muestra-grafica-del-anarquismo-argentino-1893-1939/>. Recuperado el 13 de octubre de 2020.



Figura 17: Aristo Téllez, *El líder*, 16 de octubre de 1948
(Extraída de Gené, 2005).

A esta iconografía vertebrada en una concepción de ciudadanía *desde abajo* se contrapondría la configuración de un espacio social adverso, antiplebeyo encarnado en el golpe de 1955. La tapa del diario *La Nación* del día de asunción del General Lonardi es un claro ejemplo de una contradicción que ese golpe nunca pudo resolver. En un evidente desacople entre elementos textuales e imagen, la fotografía mostraba la toma del poder de un grupo reducido de militares, junto a algún integrante de la iglesia, mientras el título hacía mención al entusiasmo de una muchedumbre (ausente) que los aclamaba (*Figura 18*).



Figura 18: Tapa del diario *La Nación*, 24 de setiembre de 1955.

La disputa tomó forma en distintos conflictos, manteniéndose reactualizada en los escenarios posteriores. En lo que respecta a la cuestión urbana porteña, durante el peronismo se acentúa una morfología urbana previa. Es decir, frente al dilema entre impulsar una transformación urbana y conservar lo ya existente, se habría optado primordialmente por la primera vía aunque con algunas dinámicas específicas. En este momento histórico, la ciudad ya presentaba una historia de debates y tipologías arquitectónicas, de modo que, como sostiene Ballent (2005)⁷⁶, si el período 1880-1943 se había caracterizado por un desarrollo eminentemente cualitativo en materia habitacional, el peronismo inicia una etapa de un predominio cuantitativo.

Si bien durante el yrigoyenismo había comenzado a pensarse la cuestión de los problemas habitacionales, en general, las políticas se restringieron a la regulación del precio de los alquileres. El tema de la intervención estatal para la construcción de viviendas comenzó a ser trazado hacia fines de los años '30. Por otra parte, y aunque no fue nombrado en términos de *derecho a la ciudad*, la idea está presente en los planteos de la época respecto al *derecho a la vivienda*. Este último tendió a concretarse a partir de créditos y construcciones masivas que

⁷⁶ Desde una mirada afín a la de Gorelik, Ballent propone pensar el entrecruzamiento entre la ciudad como hecho material y como representación política. Respecto de la utilización del término estética, es utilizado en una relación de exterioridad respecto de la política, que lo distancia del uso que se da en este trabajo y sobre el que se profundiza en lenguaje de Rancière en el Capítulo 5, Apartado 4.

generan un importante aumento de propietarios de sus viviendas. Estos procesos permiten pensar que durante este período se concretó una democratización del espacio de la Ciudad de Buenos Aires al tiempo que el Gran Buenos Aires logró visibilidad para la ciudad. Pese a ello, como cita Ballent, no faltaron lecturas como las del arquitecto Francisco Bullrich (1963) quien, en un camino cercano al de Germani, adjudica al peronismo la frustración de las experiencias de la arquitectura moderna. No obstante, la relación entre espacio urbano y política durante el peronismo se jugó en las resignificaciones respecto de la ciudad puestas en juego en las disputas sobre el espacio público (Ballent, 1997).

En suma, se trató de una época de una mutación de la noción de *ciudadano* a partir de la incorporación de un sujeto trabajador que no solo disfrutaba de la ampliación de derechos sino que era capaz de disputar la posibilidad de ejercicio de poder. Precisamente, esta tesis de lectura es una de las que esgrime Daniel James:

El atractivo político fundamental del peronismo reside en su capacidad para redefinir la noción de ciudadanía dentro de un contexto más amplio, esencialmente social. La cuestión de la ciudadanía en sí misma, y la del acceso a la plenitud de los derechos políticos, fue un aspecto poderoso del discurso peronista, donde formó parte de un lenguaje de protesta, de gran resonancia popular, frente a la exclusión política. Algo del poder de esos componentes del lenguaje político peronista se originó en que ya formaban parte del lenguaje tradicional de la política democrática, que demandaba igualdad de acceso a los derechos políticos. Esa tradición ya se había encarnado principalmente en la Unión Cívica Radical y su líder Hipólito Yrigoyen (2003: 27-28)⁷⁷.

Tras el derrocamiento y proscripción del peronismo, hacia fines de los '50 comienza a perfilarse un viraje en distintos órdenes. En lo referente al plano económico, como se ha dicho, el escenario se redireccionó hacia la instauración de parámetros acordes al sistema económico internacional; en el plano político, el objetivo se dirigió a implementar un régimen de democracia basada en la exclusión del peronismo; en lo referente al plano social, fueron años de crecimiento de la población urbana principalmente de Buenos Aires; por último, en el plano cultural, surgió una cultura juvenil que por un lado iba a presentar nuevos consumos –

⁷⁷ James agrega que, en realidad, buena parte de la fuerza de la lucha por los derechos tenía su motivación en los escándalos producidos en materia democrática durante la “década infame”.

internacionales— ligados a la música y el cine pero también, la inclinación por actitudes de rebelión que operarían en la conformación de nuevas formas de militancia y acción política (James, 2003). Sobre las transformaciones económicas Ricardo Aroskind precisa:

Los sectores que impulsaban la modernización económica entendían como una incorporación de conocimientos, bienes y formas de vida producidos en los países “más avanzados”. A pesar de que personalidades de gran prestigio señalaron las desventajas de encarar una modernización ‘imitativa’ de los estilos de consumo de los países centrales, prevaleció en las dirigencias políticas y empresariales esa visión superficial del “progreso” (2003: 68)⁷⁸.

Se intentó conducir la economía hacia una industrialización pesada aunque en una dirección que dejó de lado la inversión en capacidad tecnológica nacional, de manera que la industrialización que se llevó a cabo en esos años profundizó los lazos con el capital internacional. En esa línea, ingresan al país varias multinacionales, mayormente de origen norteamericano pero también europeo. Asimismo desde fines de los años '50 comenzaron a hacerse más fluidos los vínculos con los organismos financieros internacionales, uno de los aspectos que eclosionaría en la deuda externa asumida por el gobierno militar durante la dictadura de 1976-1983, generando serias crisis políticas y sociales. Todo el período estuvo signado por una redistribución no solo del trabajo al capital, sino también del sector industrial al agrario; de los industriales más débiles a los de mayor poder económico, del sector público al privado, y de las provincias al gobierno central. Pero se trató además de una época en que la

⁷⁸ Acerca de las miradas críticas al desembarco de las Teorías del Desarrollo en el Tercer Mundo, una referencia clave es la producida por la denominada Teoría de la Dependencia que, precisamente invierte la interpretación acerca de las causas de atraso en América Latina, “En todo caso, la situación de subdesarrollo se produjo históricamente cuando la expansión del capitalismo comercial y luego del capitalismo industrial vinculó a un mismo mercado economías que, además de presentar grados diversos de diferenciación del sistema productivo, pasaron a ocupar posiciones distintas en la estructura global capitalista. De ahí que entre las economías desarrolladas y las subdesarrolladas no solo exista una simple diferencia de etapa o de estado del sistema productivo, sino también de función o posición dentro de una misma estructura económica internacional de producción y distribución. Ello supone, por otro lado, una estructura definida de relaciones de dominación” (Cardozo y Faletto, 1969: 23). Se trata de una perspectiva que, al igual que otras cuestiones como la experiencia de la Revolución Cubana de 1959, influiría en el ideario y las acciones de las organizaciones militantes de fines de los sesenta y principios de los setenta. En cuanto a la relación específica con los problemas del mundo urbano, habría que referirse a la lectura de Castells (1976) quien por esos años sostiene la importancia de vincular las condiciones urbanas a las desigualdades propias del sistema capitalista.

inestabilidad política impactó en la imprevisibilidad de las cuestiones de la economía (Aroskind, 2003).

En lo concerniente a las cuestiones urbanas, la implementación del modelo desarrollista supuso una importante baja de inversión estatal en materia habitacional (Gomes, 2017). Más precisamente, durante la autonominada “Revolución Argentina” de 1966, la escena mostraría la profundización de las premisas modernizadoras y aperturistas del desarrollismo que impactarían en las cuestiones ligadas a las políticas de vivienda. De modo que, anticipando la operatoria neoliberal posterior, incluso los proyectos de construcción dirigidos a paliar el déficit habitacional se abocarían a los beneficios de ciertos grupos privados. Asimismo, como señala Gabriela Gomes, el gobierno de corte conservador y católico, impregnaría los proyectos de un tono moralizador y disciplinante de los sectores populares.

Si bien hasta mediados de la década del '50, en términos generales hubo una política gubernamental de tolerancia hacia el afincamiento irregular de población en las villas de la ciudad (Cuenya *et al.*,1997), luego de 1955 comenzaron a gestarse distintos planes para la erradicación de las villas de la ciudad (Yujnovsky, 1984), los cuales estuvieron orientados básicamente en dos direcciones: por un lado, una concepción desarrollista que procuraba liberar espacios ocupados con el fin de ordenar la planificación urbana, procurando reubicar a los habitantes. Es el caso de las posiciones durante el gobierno de Arturo Illia entre 1963 y 1966, momento en el cual se apuntaba a convencer a los habitantes de la conveniencia del desplazamiento. Por otra parte, una dirección autoritaria que, como en el caso del Onganía, se desentendía de la suerte de los habitantes, apuntando directamente a su expulsión.

Muchos de estos vaivenes también han quedado plasmados en material visual. Particularmente, algunos films dan cuenta de las tensiones entre la vida en las villas y el crecimiento de la ciudad de los cincuenta y los sesenta. Fernando Martín Peña –crítico, investigador y coleccionista de cine– hace referencia fundamentalmente a dos cortometrajes sobre la problemática. El primero, *Buenos Aires*⁷⁹ de David Kohon:

⁷⁹ En <https://www.youtube.com/watch?v=OdBQlqZEvKI>

En 1958 el director David José Kohon comenzó a filmar con entusiasmo un cortometraje sobre un plan para urbanizarlas que iba a poner en marcha el gobierno de Frondizi. Ese plan naufragó antes de empezar, Kohon convirtió su entusiasmo en indignación y el resultado fue su segundo cortometraje, Buenos Aires, estructurado sobre el ofensivo contraste entre las villas y la ciudad moderna⁸⁰.

El film, de alrededor de 12 minutos de duración, es exactamente como Peña lo describe. Prácticamente sin texto, las escenas muestran un contraste entre las condiciones de precariedad de la vida y del trabajo de los habitantes de las villas en contraposición con *la Buenos Aires modernizada*. Pero el director muestra detenidamente cómo en buena medida el esplendor de la ciudad se sustenta con el trabajo de los habitantes de la villa. Hacia el final, algunos de esos habitantes villeros/trabajadores, rompiendo el silencio textual, se acercan y mirando a cámara sucesivamente dicen con vehemencia algo parecido a: *Sí, yo vivo aquí*. En medio de ello, la imagen de una persona tapando una pintada en una pared en la que se lee: Frondizi y Balbín. Una interpretación en explícita oposición a las decisiones del gobierno de turno y a la culpabilización de los villeros como causantes del atraso de la sociedad –estigma recurrente en la historia política porteña.

El segundo film en cuestión es *El principio del fin*⁸¹, de Ricardo Alventosa:

En 1964, durante la gestión de Illia, se proyectó otro ambicioso “Plan de Erradicación de las villas de emergencia” (PEVE) pero en su mayor parte se cumplió bajo las dictaduras de Onganía, Levingston y Lanusse. Para promocionar los primeros resultados de ese Plan se hizo un cortometraje documental, *El principio del fin* (1968) encargado por el Ministerio de Bienestar Social, a cargo de Conrado Bauer. Lo que resulta contradictorio es que quienes recibieron ese encargo fueron el director Ricardo Alventosa, que simpatizaba con el PC, y el periodista Horacio Eichelbaum, que por estos años militaba en el peronismo de izquierda⁸².

⁸⁰ Extraído de https://www.elcohetalaluna.com/peliculas-escondidas-12/?fbclid=IwAR2FkXHL83Doqqa2GU76OJbZhO5RerXUw9XXQmqTcXDkk5oG1jqFhg-RV_I

⁸¹ En https://www.youtube.com/watch?v=wt1TZzN4OtE&feature=emb_logo

⁸² También extraído de https://www.elcohetalaluna.com/peliculas-escondidas-12/?fbclid=IwAR2FkXHL83Doqqa2GU76OJbZhO5RerXUw9XXQmqTcXDkk5oG1jqFhg-RV_I

Este cortometraje, de alrededor de 16 minutos, encarna las contradicciones de la voz del propio director. Evidentemente ha encarado el film por motivos comerciales pero en cada plano hay una construcción que intenta mostrar críticamente el plan de erradicación. Música de Astor Piazzolla, planos no concesivos documentando la situación de despojo, *acompañados* de una voz institucional que *defiende* la mudanza de los habitantes de la villa hacia nuevas viviendas transitorias. Pero a la vez, otra voz, la de un narrador *en off*, va exponiendo un texto en el que surgen las dudas por la suerte de los desplazados, se interroga acerca de la efectividad del plan; una voz que, enlazada a las imágenes, expone los grises de la decisión política. Por supuesto, el motivo de interés no está en las contradicciones del propio director. Lo interesante es ver cómo se tramitaron las discusiones y conflictos respecto de un espacio como las villas sobre las que los gobiernos en cuestión fueron poniendo el foco porque comenzaban a presentar una creciente politización en esos tiempos de restricciones democráticas. Como lo explica Eva Camelli (2017), la resignación por parte de los habitantes a que la villa no era un lugar transitorio junto a las políticas estatales y la situación de democracia restringida, colaboraron en los procesos de politización de esos espacios. Camelli sostiene que, dada la proscripción del peronismo, hacia fines de los '50 se conformó la primera organización, la *Federación de Villas*, ligada al Partido Comunista. Paulatinamente, fueron surgiendo otras organizaciones ligadas al peronismo como el *Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo* y el *Movimiento Villero Peronista*.

Acerca de esta disputa entre erradicación y politización de las villas, Eduardo Blaustein precisa:

Como para agravar los efectos del fracaso de la erradicación, las políticas de topadora y NHT⁸³ terminaron convirtiéndose en un boomerang para las autoridades. Aunque la antigua Federación de Villas había entrado en crisis, reemplazada en alguna medida por nuevas juntas de delegados, la resistencia contra las erradicaciones terminó fomentando un polo de resistencia popular justo para cuando el régimen comenzaba a dar muestras de agotamiento. Estimuló además el acercamiento entre los pobladores de las villas y dos de los focos más combativos de la época: la CGT de los Argentinos y el Movimiento de Curas para el Tercer Mundo. El cambio de época, que incluía esas nuevas formas de resistencia, afectaría profundamente a las propias políticas oficiales en materia de vivienda. El punto de inflexión quizá pueda simbolizarse en un modesto volante aparecido en 1969, el

⁸³ *Núcleos habitacionales transitorios.*

"Boletín de Villas N° 1. Qué es la erradicación": "El gobierno militar nos engaña diciendo que en estas villas viviremos durante un año para luego ser trasladados a departamentos más cómodos. Pero la realidad nos muestra que los compañeros villeros que fueron trasladados a estas villas transitorias todavía no vieron los cimientos de sus confortables departamentos y sólo ven cómo se les vienen abajo las paredes de las casillas a donde los llevaron" (Blaustein, 2001)⁸⁴.

Las políticas estatales de erradicación se explican, en buena medida como el intento de poner fin a esos procesos. Políticas que en la última cívico-dictadura militar (1976-1983) tomarían forma a través de prácticas de violencia extrema.

Si, como afirma Di Meglio (2007), 1820 resultó un momento de reflujo de la participación plebeya, el siglo XX no se privó de proporcionar experiencias portadoras de otros reflujos. La proscripción del peronismo durante diecisiete años y las sucesivas políticas excluyentes y autoritarias redujeron el aparato estatal a su faceta institucional represiva capitalista. Sin embargo, desde los primeros meses del golpe, la coacción contra los sindicatos y la sociedad en general, en lugar de generar la inacción planificada, fue encontrándose con distintos obstáculos emergidos de la sociedad civil. Dice James que el proyecto de purga del peronismo fue irrealizable por la dinámica fabril de la que participaban los trabajadores a través de comisiones internas, asambleas, etc. "Para defenderse a sí mismos del ataque contra los sindicatos y las condiciones fabriles, los trabajadores iniciaron el proceso de reorganización espontánea y localizada que la cultura política peronista llegaría a conocer como 'la resistencia'" (James, 2003: 124). La cuestión es que la *resistencia* significaba bastante más que una estrategia de reivindicación laboral: por un lado, encarnaba la lucha por el retorno de Perón en el exilio; pero en ese movimiento, fue generando nuevas prácticas políticas.

Al respecto, Ernesto Salas (1990)⁸⁵ explica estos procesos subrayando las dinámicas de autonomía y desobediencia que excedieron las directivas de Perón en el exilio y, en muchos

⁸⁴ Recuperado de <http://cidac.filo.uba.ar/sites/cidac.filo.uba.ar/files/revistas/adjuntos/UNIDAD%2015%20-%20MUROS%20SIGLOS.pdf>

⁸⁵ La toma del frigorífico Lisandro de la Torre, llevado adelante en 1959, por logró un estado insurreccional no solo al interior de la fábrica sino en buena parte del barrio de Mataderos, lo cual no alcanzó para triunfar en el conflicto laboral ni para voltear al gobierno de Frondizi. En ese momento se produce un punto de clivaje que da por

casos, de las propias estructuras sindicales⁸⁶. Prácticas que involucraron la experiencia de *cuerpos de delegados y comisiones internas de fábrica* pero también otras por fuera de la legalidad como la constitución de *grupos comando*⁸⁷ que colaboraban en el sabotaje dentro de las fábricas. Hacia 1959/1960, el endurecimiento de las condiciones políticas⁸⁸ acabó por propiciar una burocratización al tiempo que una tendencia a la desmovilización. La burocratización sindical se plasmaría en figuras como la de Augusto Timoteo Vandor, quien fue virando a estrategias de integración con esos gobiernos (James, 2010). Estas posiciones no tardaron en ser desafiadas tanto desde nuevos sectores sindicales como por formas de organización radicalizadas, lo cual derivó en enfrentamientos entre, por un lado, militancia y bases obreras y, por otro, la burocracia sindical (James 2010).

Tras las jornadas de lucha del Cordobazo⁸⁹, se abrió un ciclo de protestas que involucró acciones protagonizadas por nuevos actores políticos, incluidas organizaciones armadas —algunas

finalizado lo que se conoce estrictamente como Resistencia peronista, la cual según el autor se caracterizó por la articulación entre acciones sindicales y clandestinas. A partir de entonces, algunos optan por un acercamiento al gobierno en tanto otros comienzan un camino distinto que culminaría tiempo después en la paulatina conformación de organizaciones políticas armadas (Salas, 1990).

⁸⁶ “No podría decirse que Perón construyera un gobierno puramente obrero en el sentido lato de la palabra, ni tampoco un partido de clase, sino que más bien estimuló permanentemente la concordancia, la conciliación entre las clases sociales. Se ha discutido incluso el papel que la clase obrera tuvo en la estrategia peronista, llegando muchos autores a la conclusión de que permaneció como clase subordinada a una estrategia burguesa de industrialización. Sin embargo, la identidad resistente del peronismo y el recuerdo colectivo tendieron a gestar el mayor enfrentamiento clasista de la Argentina moderna; aun incluido dentro del marco del sistema, el movimiento tendió permanentemente a salirse de él” (Salas, 1994: 171).

⁸⁷ “Los comandos peronistas fueron pequeños grupos que surgieron desde las organizaciones de base existentes a lo largo y a lo ancho del país, en las zonas urbanas. Fueron organizados por dirigentes de segunda o tercera línea que habían escapado a la cárcel por no ser demasiado conocidos. Inicialmente eran una forma de reunión política” pero rápidamente los comandos más audaces pasaron a la acción: sabotajes a la producción, pintadas, atentados contra organismos del estado, etc. La mayoría de las veces -en los orígenes- no existía contacto entre los diferentes grupos y todos compartían una creciente desconfianza a integrarse a la autoridad de dirigentes que no hubieran surgido de ellos mismos” (Salas, 1994: 161). Según Salas, la legitimidad de los comandos se fundaba en la imposibilidad de las dirigencias de dar respuesta ante la situación represiva.

⁸⁸ En marzo de 1960 se decretó la aplicación del Plan CONINTES (Conmoción Interna del Estado), lo cual empeoró las condiciones de represión.

⁸⁹ El Cordobazo fue una protesta obrero-estudiantil, que tuvo lugar entre el 29 y 30 de Mayo de 1969, en oposición al régimen de Onganía. Fue un hito en la historia de las luchas populares en la Argentina, entre otros motivos, por la contundencia y novedad de esa alianza obrero-estudiantil, por la presencia de sectores militantes de tradición marxista junto a la militancia peronista y porque, en definitiva, supuso un puntapié para el ocaso de la dictadura de Onganía, lo cual, poco a poco, posibilitaría el fin de la proscripción del peronismo en 1973. Al respecto, véase: Brennan *et. al.*, 2008.

de corte peronista; otras inclinadas a un marxismo internacionalista; organizaciones muy diversas y de gran complejidad⁹⁰— que paulatinamente irían transitando su paso a la clandestinidad. En palabras de Mónica Gordillo, “otro cambio importante operado durante el desarrollo del movimiento fue el de la apropiación de nuevos espacios, como la comunidad fabril, que buscaba implicar a diferentes sectores: organizaciones de la vecindad, parroquias, unidades básicas y de fomento, entre otros” (2003: 363). Hacia 1972, el régimen militar se encontró en retirada. Se gestaron puebladas aunque no cedía la represión. En realidad, la esperanza de un cambio de rumbo que llegó hacia 1973 junto al fin de la proscripción del peronismo, la presidencia de Cámpora y el retorno de Perón se vería trunco (Svampa, 2003).

Son años en que dos formas de *ser ciudadano* en abierta confrontación se disputan los espacios de una ciudad que comienza a mostrarse desagregada. La vida en la Ciudad de Buenos Aires se mostraba oscilante entre la impronta modernizadora de un capital trasnacional que transformaba escenarios. En la línea expuesta en las imágenes del film de Kohon, nuevas construcciones, cadenas de supermercados, bares americanos y otros consumos se alternaban —y colisionaban— con escenas de ocupación del espacio público, en el centro de la ciudad y en los espacios menos visibles de los barrios y las villas. Son años también de creciente desdemocratización del aparato estatal. La llegada de la dictadura de 1976 inclinaría la balanza perfilando un Estado que, lisa y llanamente, focalizaría en su capacidad represiva para la instalación de un modo más intenso de acumulación del capital, encarnado en los procesos de neoliberalización que ocuparían la escena durante las siguientes décadas hasta la actualidad.

Recapitulando, esta primera parte transitó distintos tópicos. Por un lado, la pregunta por la emergencia de *la forma política moderna* se dirigió a caracterizar ciertos debates conceptuales que ocupan aún, con mayor o menor lejanía, la escena actual pero que también encuentra permanencias y lazos con momentos previos, como el pactismo neoescolástico de Suárez. Lo novedoso del advenimiento de la política moderna trata de una nueva forma de institución de lo social en que, recuperando la terminología de Lefort, el poder se instituye ya no en el cuerpo de un rey sino como enigma. Allí se produce el encuentro entre el principio instituyente de la

⁹⁰ Al respecto, véase: Baschetti, R., 1988; Gillespie, R., 1987; Svampa, M., 2003; entre otros).

universalidad intensiva y la naturaleza representativa, lo cual paulatinamente daría lugar a la democracia moderna.

Sin embargo, esta *nueva* forma de institución refiere a un proceso sinuoso y en muchos aspectos, problemático. Esto se plasma en las –contrapuestas– versiones de la formulación contractualista respecto de la legitimación del poder: la de la autoridad soberana del Leviatán en Hobbes y la concepción democrática en Rousseau. Tras las revoluciones, ya en el siglo XIX el punto más álgido se vislumbraría entre las concepciones marxista y liberal, antagonismo que puede vislumbrarse en las disputas en torno de las interpretaciones de la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* que atravesó las luchas políticas sociales de los siguientes doscientos años. La emergencia de un espacio público moderno no puede concebirse ajeno a estas disputas sino que se constituye en el espacio en y a través del cual se configura el nuevo orden moderno. Es el espacio de aparición del ciudadano, donde se abre la posible vinculación, siguiendo a Arendt, entre acción humana y política.

Esta caracterización de la *forma política moderna* involucró la interrogación por los procesos de conformación del estado nación argentino, la configuración de un espacio público metropolitano de la Ciudad de Buenos Aires y los devenires de la figura del ciudadano porteño. Reflexionar sobre las recepciones de los lenguajes europeos en territorio rioplatense permitió vislumbrar, por ejemplo, la permanencia de discursos modernizadores que en un sentido teleológico habían ubicado al mundo americano en un lugar distinto e inferior respecto de lo europeo. Una distinción que, privilegiando una concepción jerárquica y europeizante, persistiría en los momentos distintos como el del proyecto de organización nacional o la modernización del siglo XX.

Las imágenes del universo de lo porteño no solo estuvieron surcadas por la visión del mundo americano gestada por la modernidad europea. Una sutil persistencia de rasgos del mundo pre-moderno también impregnó la experiencia de consolidación de los procesos identitarios locales. En tal sentido, si bien fue indudable la gravitación del pensamiento pactista, no toda la escena política argentina se configuró en la forma contractual sino que, como sostiene

Anderson, en la conformación de la *comunidad imaginada* operaron otras motivaciones –algunas de orden tradicional– en lo relativo a la generación de lazos comunes.

No obstante, la atención no se limitó a pensar solo en qué tipo de rasgos persistieron en la conformación del estado argentino sino en atender cómo algunas experiencias históricas protagonizadas por los distintos actores entrarían en disputa con esas imágenes, imprimiendo nuevos rumbos a la escena política. Desde los años posteriores a la Revolución de 1810, durante el largo proceso de institucionalización del estado-nación a lo largo del siglo XIX –incluida la federalización de la Ciudad de Buenos Aires a fines del siglo– hasta las pendulares experiencias entre unos momentos de reflujo y otros de mayor protagonismo de los sectores populares en la Argentina del siglo XX, es posible reconocer cómo las relaciones entre los sujetos y la ciudad gravitaron en el devenir de la *forma política moderna* vernácula.

Un buen ejemplo de ello es el espesor político que guardan las posiciones contrapuestas en torno a algunas figuras paradigmáticas de la estructura urbana. ¿Acaso la homogeneidad de la grilla, en tanto *suspensión de la diferencia* –propia de otras formas de urbanización– manifiesta a un mismo tiempo la voluntad moderna de racionalización propia del capitalismo y un efecto de igualación que operaría en una dirección democratizante? Si bien ambas posiciones pueden coexistir o alternarse en distintos momentos históricos, el rechazo del que ha sido objeto la grilla tildándola de “metáfora de la miserabilidad social y política” (Gorelik, 2010: 41) por parte de históricos detractores de toda manifestación popular⁹¹, hace sospechar que algún efecto de igualación efectivamente presentó. Sin embargo, como se desarrolla conceptualmente en la Parte 2, Capítulo 5, esto no lleva a afirmar que la puesta en práctica de esas formas urbanas pone *entre paréntesis* las diferencias sociales sino que, en rigor, expone la materialización de las disputas por la igualdad.

Ello se observa claramente cuando la irrupción de los sectores populares en el espacio público acabó por derribar una visión restringida de la ciudadanía en términos de vecindad,

⁹¹ Gorelik ubica en esta posición fundamentalmente la voz de Juan José Sebreli en *Buenos Aires, vida cotidiana y alienación* (1965). Si bien reconoce que es una lectura que acierta en su original identificación de la cuadrícula con los procesos de consolidación de la clase media porteña, entiende que es importante retomar dicha vinculación en un sentido valorativo distinto al que Sebreli propone.

contribuyendo en cierta medida en la institución de la figura *universal* de ciudadano porteño. En un sentido similar, el protagonismo de la figura del trabajador en la arena pública debe leerse como un acto instituyente de los sectores populares antes que como la mera concesión por parte de los sectores dominantes lo cual, como bien afirma James, aportó a la redefinición de la ciudadanía en un contexto esencialmente social. La ciudad se configuró como el espacio *en y a través* del cual se cristalizarían modalizaciones de ciudadanía en abierta confrontación aun en la actualidad.

Parafraseando a Ginzburg (2009), decirse que, hasta aquí, se ha optado por *mirar el presente de soslayo, recurriendo a la distancia, examinando con un catalejo invertido*. A continuación se abre el momento de evocar el presente, el de la mirada sincrónica. De eso trata la indagación de una historia *in eventu*, que *tomando las cosas desde lejos* no pierde de vista su condición inherentemente diacrónica.

PARTE 2:

Trayectorias recientes

Las ciudadanías porteñas

ante la nueva configuración neoliberal:

Escenas de una ciudad en disputa

Una Sibila, interrogada sobre el destino de Marozia, dijo: —Veo dos ciudades: una de la rata, otra de la golondrina.

El oráculo fue interpretado así: hoy Marozia es una ciudad donde todos corren por galerías de plomo como bandadas de ratas que se arrancan de entre los dientes los restos que caen de los dientes de las ratas más amenazadoras; pero está a punto de empezar un nuevo siglo en el que todos en Marozia volarán como las golondrinas por el cielo de verano, llamándose como si jugaran, dando volteretas con las alas inmóviles, despejando el aire de moscas y mosquitos.

-Es hora de que el siglo de la rata termine y empiece el de la golondrina— dijeron los más resueltos. Y en realidad bajo el torvo y sórdido predominio ratonil se sentía alentar, entre la gente menos notoria, un impulso de golondrinas que con un ágil coletazo apuntan hacia el aire transparente y dibujan con el filo de sus alas la curva de un horizonte que se ensancha.

Volví a Marozia años después; la profecía de la Sibila se considera cumplida desde hace tiempo; el viejo siglo quedó sepulto; el nuevo está en su culminación. La ciudad ha cambiado, sin duda, y quizá para mejor. Pero las alas que he visto volar son las de los paraguas desconfiados bajo los cuales unos párpados pesados se bajan ante las miradas; gentes que creen volar las hay, pero apenas si se alzan del suelo agitando hopalandas de murciélago.

Sucede, sin embargo, que, rozando los compactos muros de Marozia, cuando menos te lo esperas ves abrirse una claraboya y aparecer una ciudad diferente, que al cabo de un instante ha desaparecido. Quizá todo está en saber qué palabras pronunciar, qué gestos hacer, y en qué orden y con qué ritmo, o bien baste la mirada la respuesta el ademán de alguien, baste que alguien haga algo por el solo placer de hacerlo y para que su placer se convierta en placer de los demás: en ese momento todos los espacios cambian, las alturas, las distancias, la ciudad se transfigura, se vuelve cristalina, transparente como una libélula. Pero es preciso que todo ocurra como por casualidad, sin darle demasiada importancia, sin la pretensión de estar realizando una operación decisiva, teniendo bien presente que de un momento a otro la Marozia de antes volverá a cerrar su techo de piedra, telarañas y moho sobre las cabezas.

¿Se equivocaba el oráculo? No está dicho. Yo lo interpreto de esta manera: Marozia consiste en dos ciudades: la de la rata y la de la golondrina; ambas cambian con el tiempo, pero su relación no cambia: la segunda es la que está de librarse de la primera.

Ítalo Calvino, *Las ciudades invisibles*

A lo largo de la Parte 1 el trabajo abordó la mirada diacrónica, que permite abrir una lectura a problemáticas y categorías provenientes de tiempos previos. Por un lado, la tarea ahondó en el devenir de ciertos conceptos que participaron *ordenando* la institución del mundo moderno; por el otro, se intentó elucidar los modos en que esos conceptos participaron en las experiencias históricas vernáculas interrogando los modos de participación de esos conceptos.

Esta Parte 2 enfoca en el plano sincrónico: el que permite atender a la complejidad de lo que podría llamarse *el tiempo actual*. Aun cuando esa enunciación sea problemática sirve como punto de partida para profundizar en su complejidad. Como se ha dicho, solo es posible aludir a la noción de *actualidad* en tanto se considere la persistencia diacrónica. Ligado a ello, a su vez se torna problemática también su enunciación en singular. ¿Es posible cabalmente hablar de un único tiempo actual? La formulación de la segunda hipótesis de trabajo de esta tesis, presentada en la Introducción, puede leerse como un camino para dar respuesta negativa a esta cuestión: “no existe una Buenos Aires neoliberal como tal. O mejor dicho, no existe una Buenos Aires *meramente* neoliberal aunque bien pueda afirmarse que hoy es esa la lógica que predomina –en la ciudad, en el mundo”. De modo que “el espacio de la Buenos Aires *actual* se presenta como la (tensa) coexistencia de múltiples proyectos, experiencias y temporalidades que se articulan, se superponen, se laceran aun hoy mutuamente”. Es por eso que “la particular y *exitosa* implementación de ciertos rasgos y operatorias neoliberales en el espacio porteño –anclada en el imperativo histórico de ser lugar de desembarco privilegiado de las tendencias mundiales– confronta con las expresiones de resistencias y prácticas ciudadanas instituyentes, que también se inscriben en una densa trama de espesor histórico”.

El desplazamiento de óptica –de lo diacrónico a lo sincrónico– no significa un cambio en el modo de ejercitar la reflexión. Esta segunda parte sostiene la preocupación por los conceptos imbricados en la contemporaneidad de Buenos Aires. Sustentada en la proximidad con *nuestro propio tiempo*, se apuesta a echar mano a variados repertorios metodológicos –análisis de prácticas y discursos gubernamentales, mediáticos y de la sociedad civil.

Siguiendo la *fórmula* de Agamben acerca de la propuesta de trabajo a partir de “casos paradigmáticos” se abordan una serie de experiencias de la vida social urbana porteña para aportar a la inteligibilidad de los procesos de neoliberalización.

El análisis de los casos está ordenado con relación a los criterios de problematización teórico-conceptual. El primero analizado es también el más antiguo porque capta el momento de manifestación ostensible del neoliberalismo en la ciudad: es el de las torres porteñas, construcciones aparecidas hacia la década del noventa. Fundamentalmente, es una transformación edilicia que impactó en la fisonomía urbana pero también que interviene con relación a los procesos de reconfiguración subjetiva. Un segundo momento se trabaja a partir de una serie de ejemplos que, en su dispersión, posibilitan una caracterización de lo que puede definirse como un desplazamiento de ciertos rasgos *dentro de* la discursividad neoliberal: la gestión de las nuevas industrias creativas, los renovados procesos de recualificación del mercado del suelo, los programas de participación ciudadana, entre otros. Desplazamiento que en ningún momento supuso la dilución de la *efectividad* del neoliberalismo sino una suerte de reacomodamiento histórico y geográfico que en buena medida le inyectó nueva efectividad.

La discursividad neoliberal manifestada con relación a prácticas gubernamentales y mercantiles no puede, en ninguna de sus versiones, asumirse en un sentido simple o lineal. El recurso a los distintos casos no opera como un intento de homogeneización de situaciones singulares ni de aproximación a realidades en las que límpidamente se aplica *un arte de gobierno neoliberal* sino que trabaja en la reflexión sobre experiencias inexorablemente atravesadas por tensiones, hibridaciones y complejidades.

Tras las caracterizaciones de estos *momentos neoliberales*, el trabajo se detiene en las experiencias de resistencia que permiten explorar la particular conflictividad en torno de los usos del espacio urbano porteño. Bajo el mismo ejercicio de hurgar en ciertos casos paradigmáticos, en primer lugar, se aborda el conflicto en torno del Centro Cívico/Hospital Borda en el barrio de Barracas de la Ciudad de Buenos Aires. En segundo término, se focaliza en la situación de emergencia habitacional de la ciudad. La singularidad del conflicto Centro Cívico/Hospital Borda expone los modos de implementación de los procesos de neoliberalización en la ciudad, el

rol del Estado –y sus violencias–; también, las experiencias de resistencia que continúan pugnano por la persistencia y emergencia de nuevas *formas de ser de la política*, cuyo *aparecer* se despliega tanto en el escenario del espacio público urbano como virtual. A su vez, la indagación en el caso reviste otro interés: colabora en la comprensión de ciertas dinámicas y consecuencias que los procesos de remercantilización del espacio urbano vienen teniendo sobre los habitantes del barrio en general pero, en particular, sobre ciertos habitantes excluidos e invisibilizados: los pacientes del hospital de salud mental.

La tematización de la situación de emergencia habitacional en la Ciudad de Buenos Aires, por su parte, apunta a explorar experiencias que pueden leerse entrelazadas. Por un lado, las disputas por la urbanización en las villas refieren a una conflictividad de larga data pero que reviste particular actualidad histórica. Vinculado a lo anterior, aunque en una clave más episódica, la toma del denominado Parque Indoamericano –sucedida en el sur de la ciudad hacia 2010– se presenta como una manifestación álgida de la crítica situación habitacional, en la que las ciudadanías aparecen en una escena enmarañada: como expresión de insurgencia, pero también en otras versiones de modalización punitivista. El panorama abre también la pregunta acerca de los dilemas en torno de la posible institucionalización de los procesos de lucha.

El trayecto final de la investigación puede sintetizarse del siguiente modo: la indagación de los casos se lleva a cabo apelando a categorías provenientes de los estudios urbanos –cuyo aporte es fundamental para la comprensión específica de la *cuestión urbana*– problematizándolas en su dimensión política o politizable a través de la puesta en diálogo con categorías de la teoría política contemporánea. En esta línea, en la última parte del trabajo y como corolario de las trayectorias transitadas, se convocan los pensamientos políticos de Jacques Rancière y Étienne Balibar, con vistas a establecer una reformulación de la noción de la ciudadanía vertebrada en *la hipótesis central del trabajo que sostiene que esta reformulación conceptual requiere considerar a la ciudadanía también en su dimensión sensible*. De modo que la vinculación entre la conflictividad urbana y los problemas de la política y la democracia, debe entenderse en términos de una configuración estético-política que expresa la disputa por la distribución de tiempos y espacios (Rancière, 1996). Si bien históricamente, la ciudad ha sido el *locus* por excelencia en tanto escenario donde aparece el sujeto ciudadano, la dinámica del tardo-capitalismo ha

exacerbado su condición, presentándola como el espacio que encarna de modo paradigmático la conflictividad social del mundo contemporáneo.

Como se ha dicho anteriormente, la indagación de la relación entre el espacio urbano y los sujetos que la habitan en su dimensión política, requiere pensar en una reformulación conceptual de la figura del ciudadano que la desajuste de las tradiciones liberal capitalista en pos de restituirle su condición insurgente (Balibar; 2004; 2012; 2013a). Esto no supone que las apariciones del ciudadano en la actualidad se den siempre ni necesariamente en la forma de intervenciones instituyentes en un sentido igualitario sino que la reconceptualización es asumida como un gesto propositivo que tiene lugar en la arena de lucha político-conceptual y, en tal sentido, se articula con una mirada política. Ambos movimientos –reconsideración conceptual e incorporación de la dimensión estético-política– se encaminan, entonces, a profundizar la potencia política del término.

Como inicio de esta segunda parte, previo a la indagación respecto del arribo de los procesos de neoliberalización al espacio urbano porteño, se propone avanzar en un abordaje conceptual: la caracterización del neoliberalismo concebida, antes que como una mera forma de gobernanza en el sentido de la gestión de una institución, como un *arte de gobierno* (Foucault, 2007). La decisión se dirige a comprender la potencia de su irradiación en la vida social desde el momento de su arribo en las últimas décadas del siglo pasado. Asimismo, si bien las cuestiones de la biopolítica involucran al neoliberalismo, lo anteceden por mucho. De ahí que para comprender su particular operatoria como punto de partida la propuesta es remontarse a los lenguajes que lo precedieron *inaugurando*, como entiende Foucault, el *arte de gobierno de la vida*.

CAPÍTULO 3

El arribo neoliberal

3.1. La ciudad y el gobierno de la vida. El surgimiento del concepto de población

“Me parece que uno de los problemas fundamentales del siglo XIX fue y es lo que podríamos llamar la consideración de la vida por parte del poder”, afirma Foucault (2000: 217). E inmediatamente especifica que se refiere a una suerte de estatización de lo biológico que constituye una toma de poder sobre el hombre viviente. Efectivamente, este es un punto de partida para dar inteligibilidad a la pregunta por la contundencia de la expansión que cobró el neoliberalismo a partir de las últimas décadas del siglo XX. Sin embargo, el *arte de gobierno de la vida* está lejos de ser su invención.

¿Dónde situar ese punto de inflexión en que la vida comienza a ser gobernada? Foucault propone un contrapunto con la denominada teoría clásica dentro de la cual el poder del soberano radica en su poder de matar. Contrariamente, el derecho político del siglo XIX no sustituirá al derecho previo sino que lo penetrará y modificará. A diferencia del anterior derecho de soberanía que proclamaba “hacer morir o dejar vivir”, el nuevo derecho pasaría a consistir en “hacer vivir o dejar morir” (Foucault, 2000). En todo caso, lo que está en juego es la cuestión del poder pero no como una teoría general porque tal teoría resulta imposible. No se trata del poder como esencia sino como “un conjunto de mecanismos y procedimientos cuyos papel o función y tema, aun cuando no lo logren, consisten, precisamente en asegurar el poder” (2006:16). En última instancia, solo si se lo entiende como ese conjunto de mecanismos es que puede hablarse de poder en el plano teórico. En su análisis acerca de los mecanismos de poder propios de una sociedad occidental moderna, Foucault se detiene en los distintos tipos de mecanismos –ley, disciplina y seguridad–, analizando sus modos de operar y el momento de mayor despliegue de cada uno de ellos.

Es preciso distinguir *la tecnología disciplinaria del trabajo*, instaurada hacia mediados del siglo XVII de aquella *tecnología no disciplinaria del poder*, surgida un siglo después. Comienzan a desplegarse técnicas de poder centradas especialmente en el cuerpo individual, que refieren a los procedimientos mediante los cuales se aseguraba la distribución espacial de esos cuerpos y su visibilidad, su cuidado y la preocupación por mantener su fuerza útil (Foucault, 2000). Son las técnicas de racionalización y de economía que se aplicarían mediante un sistema

de vigilancia, jerarquía e inspección, entre otros. La utilización de la expresión *tecnología del trabajo* no refiere solo al ámbito laboral pero tal vez permite subrayar la idea de maximización de la fuerza útil a través del trabajo. Lo importante es que esta toma de poder sobre el cuerpo no es solo sobre el cuerpo individual; es el gobierno de la población. No es simplemente anatomopolítica sino biopolítica, lo que implicará la implementación de una *tecnología no disciplinaria*. La *tecnología no disciplinaria*, entonces, va a tener un nuevo campo de acción. No suprime a la *tecnología disciplinaria* sino que la integra y modifica. Ya no se trata de la investidura del hombre-cuerpo sino del hombre-viviente pero en términos de la multiplicidad de hombres, es decir que procede en el sentido de una masificación. De ahí que para el filósofo francés merezca ser nominada en términos de una biopolítica de la especie humana a la que define como “el conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales podrá ser parte de una política, una estrategia política, una estrategia general de poder” (2006: 15).

Esta estrategia general de poder que procede en el sentido de una masificación, se configura a partir de ciertos objetos de saber y objetivos de control de la nueva forma política tales como las cuestiones ligadas a la natalidad, la mortalidad y la longevidad. Las enfermedades también empiezan a formar parte de las preocupaciones pero no como en la Edad Media –como obsesión ante los dramas temporarios de la muerte multiplicada– sino como preocupación de la medicina por la higiene pública, entre otras cuestiones. Por ejemplo, la cuestión de la inhabilitación y exclusión de individuos, la instauración de mecanismos sumamente racionales tales como el seguro, el ahorro individual y colectivo y la seguridad social. También, el problema del ambiente aunque no como ambiente natural sino como un ambiente creado por la población y con efectos de retorno sobre la misma.

Precisamente respecto de la ciudad, Foucault (2006) habla de la naturalidad en un medio artificial –el urbano– y, tomando como referencia el estudio del historiador Jean Perrot sobre la ciudad de Caen del siglo XVIII, afirma que la ciudad supone un problema básicamente de circulación. Hace referencia a un escrito –*La Métropole* de un tal Alexandre Le Mâitre– que define a la ciudad a partir de una metáfora urbana construida en torno a los distintos estamentos: de los campos –y los campesinos–, luego en los pequeños territorios urbanos, los artesanos y en

la capital, la nobleza y el Estado. Ello lleva a pensar que, primordialmente, la biopolítica se desarrolló en el ámbito urbano. En esta metáfora, la capital cargaba con un lugar geométrico de privilegio –debía estar en el centro de un territorio– pero debía tener a su vez un rol simbólico y estético. Y, además moral y de redistribución económica. De ahí que lo que se pone en juego es la capacidad de relación de esa capital con el resto, lo cual supone una cuestión de circulación, de buena distribución espacial para la circulación política y económica. Del mismo modo, la circulación va a estar en conexión con la distribución del espacio en términos de la cuadrícula de sus calles y manzanas: manzanas más anchas para las viviendas y más pequeñas para las zonas comerciales de modo que den más posibilidad de recorrerlas. Un esquema que contiene un tratamiento disciplinario de las multiplicidades en un espacio, organizadas según los principios de jerarquización, comunicación de las relaciones de poder y efectos funcionales específicos relativos a esa distribución –habitacional, comercial, etc. Precisamente, fue el caso de la remodelación de la ciudad de Nantes, a manos de un arquitecto de nombre Rousseau, para quien la preocupación central consistía en la existencia de *buenas calles*. Una buena calle, sin embargo, guarda una doble condición positiva y negativa: por ejemplo, es vía de buena circulación para el comercio y para los ladrones. Para Foucault el problema de la ciudad ya no remite únicamente al problema de la soberanía sino al “enredo perpetuo de un medio geográfico, climático y físico con la especie humana, en cuanto esta tiene un cuerpo y un alma, una existencia física (y) moral” (2006: 44). Entonces menciona a Moheau –autor de una obra cuyo título traducido sería *Investigaciones sobre la población* y que es, según Foucault, el primer teórico del biopoder– para quien la cuestión de la población se conecta con la intervención del soberano: si se quiere actuar sobre la especie humana es preciso actuar sobre el entorno.

Conviene detenerse en algunas cuestiones. Por un lado, la noción de medioambiente: es el ámbito donde se da naturalmente la circulación; conjunto de datos naturales (ríos, colinas, entre otros) y datos artificiales (aglomeración de individuos, de casas). Para Foucault, el medio antecede a la noción del mismo: “los dispositivos de seguridad trabajan, fabrican y organizan, acondicionan un medio aun antes de que la noción se haya constituido y aislado” (2006:41). Ese medio resulta un campo de intervención que, antes que afectar a los individuos como un conjunto de sujetos de derecho capaces de acciones voluntarias (como la soberanía) o de afectar la multiplicidad de cuerpos susceptibles de prestaciones como en la disciplina, se va a ocupar de

afectar a la población. “Me refiero a una multiplicidad de individuos que están, y solo existen profunda, esencial, biológicamente ligados a la materialidad dentro de la cual existen” (2006:41). Esa materialidad es la de la ciudad. Esto supone que la biopolítica crea la noción de población y su realidad. Trabaja con la población como problema biológico y de poder (2000; 2006). La población cobra un doble valor, como “especie humana” pero también como público:

El público, noción capital en el siglo XVIII, es la población considerada desde el punto de vista de sus opiniones, sus maneras de hacer, sus comportamientos, sus hábitos, sus temores, sus prejuicios sus exigencias: el conjunto susceptible de sufrir la influencia de la educación, las campañas, las convicciones (2006:102).

Si esta cuestión, ligada a la ciudad y sus enredos, aparece hacia el siglo XVIII, es porque allí surgen novedosos problemas políticos, económicos y de arte de gobierno propio de las ciudades. Así, hacia el siglo XVIII, el arte de gobernar⁹² enfrenta una serie de transformaciones que permitirán el despliegue de la razón gubernamental moderna (2007: 26).⁹³

En los Cursos del Collège de France, tanto en el de 1977-1978, *Seguridad, territorio y población* (2006) como en el de 1978-1979, *El nacimiento de la biopolítica* (2007), Foucault aborda la emergencia del arte de gobierno moderno. Se pregunta: “cómo permitirá el problema de la población, en sustancia, el desbloqueo del arte de gobernar” (2006: 131). Esta posibilidad de despliegue, o más bien desbloqueo, se ubica en vinculación con la expansión demográfica de ese siglo y la abundancia monetaria, entre otros aspectos. A partir de ese momento, se configura y cobra relevancia la figura de la población que desplaza al tipo de economía basada en la familia y la casa, ámbito de gestión de un conjunto pequeño. “La casa y el padre de familia por

⁹² De todos modos, es importante subrayar que la ubicación temporal del arte de gobierno al que hace referencia en el siglo XVIII, no supone una irrupción absolutamente novedosa sino que lo va a tomar en términos de un desbloqueo. En otras de sus clases publicadas en el mencionado libro *Seguridad, Territorio y Población* (8,15 y 22 de febrero y 1 y 8 de marzo de 1978), va a realizar un análisis del pastorado cristiano, registrando algunos rasgos como antecedentes significativos. El poder pastoral aparece, para Foucault, como un preludio de la gubernamentalidad moderna, es decir, del gobierno de los hombres.

⁹³ Respecto del arte de gobernar, Foucault ubica su aparición un par de siglos antes, hacia el siglo XVI en relación con el establecimiento de la razón de Estado. “El arte de gobernar debe fijar entonces sus reglas y racionalizar sus maneras de obrar, proponiéndose en cierto modo como objetivo transformar en ser el deber ser del Estado” (2007: 19). Es decir, si bien ya en la antigüedad hay gobierno de sí y de los otros lo que se subraya es una racionalización tramitada en forma estatal.

un lado; el Estado y el soberano por otro: el arte de gobernar no podía encontrar su propia dimensión” (2006: 130). El problema de la población va a estar ligado al recentramiento de la economía en otra cosa diferente a la familia. Ello ubica a la familia en un lugar inferior, como un elemento interior a la población que toma el lugar de instrumento privilegiado para el gobierno de las poblaciones. “Si la población permite el desbloqueo del arte de gobernar es, por lo tanto, porque erradica el modelo de la familia” (2006:132). Sea como especie o como conjunto susceptible de influencias, la figura de la población se presentará como el modo de mejoramiento de la vida, el aumento de sus riquezas, la duración de la vida, su salud; aparece como sujeto de necesidades y aspiraciones pero como objeto en manos de gobierno. Esta toma de gestión sobre la vida, la biopolítica, va a configurarse con la introducción de los mecanismos de seguridad como técnica política que se dirige al medio:

Para resumir todo esto, digamos que, así como la soberanía capitaliza un territorio y plantea el gran problema de la sede del gobierno, y así como la disciplina arquitectura un espacio y se plantea como problema esencial una distribución jerárquica y funcional de los elementos, la seguridad tratará de acondicionar un medio en función de acontecimientos o de series de acontecimientos o elementos posibles, series que será preciso regularizar en un marco polivalente y transformable (2006: 40).

La introducción de los mecanismos de seguridad supone que “la cuestión fundamental es la economía y la relación económica entre el costo de la represión y el costo de la delincuencia ” (2006: 24). Lo que sí comparten disciplina y seguridad es que ambas abordan la cuestión de las distribuciones espaciales. Pero si la disciplina es básicamente centrípeta –es decir, tiende a aislar–, la seguridad es centrífuga: tiende a integrar nuevos elementos, comportamientos, las maneras de actuar de productores, compradores, consumidores. En igual sentido, si la disciplina reglamenta todos los fenómenos, la seguridad resulta más permisiva. El dispositivo de la seguridad propone una distancia suficiente que permita captar el punto en que, deseables o no, se produzcan las cosas.

Aquí es cuando la noción de población aparece fusionada a la de policía. Foucault (2006) recuerda a un autor de nombre Turquet de Mayerne, para quien la tarea de la policía se sintetiza en dar *orden y esplendor* a la ciudad. En esa formulación, la policía se homologa al *arte de*

governar, en una suerte de identificación con la totalidad del gobierno en tanto *organiza* la vida, la salud, la circulación y la moralidad de la población. La actividad del hombre –*lo que los hombres hacen por sobre lo que los hombres son*– se torna en el “elemento constitutivo de la fuerza del Estado” (2006: 370).

La emergencia de los mecanismos de seguridad propios del *arte de gobierno moderno* se empalma con el apogeo de las ideas liberales a partir de tres rasgos: el mercado como régimen de veridicción del mercado, limitación por el cálculo de la utilidad gubernamental y desarrollo económico ilimitado de Europa respecto del mundo (Foucault, 2007: 81). Específicamente, a partir del siglo XVIII, se hace evidente “la incapacidad de pensar la economía política, es decir, la libertad del mercado, sin plantear al mismo tiempo el problema del derecho público, a saber, la limitación del poder público” (2007: 57). Entonces, los mecanismos de seguridad no aparecen como antitéticos del principio moderno de libertad sino que se presentan como liberogénicos. El término liberal, para el autor, no refiere al respeto o garantía de tal o cual libertad por parte de la práctica liberal sino que esa práctica se torna generadora y consumidora de esa libertad:

El liberalismo plantea simplemente lo siguiente: voy a producir para ti lo que se requiere para que seas libre. Voy a procurar que tengas la libertad de ser libre. Y al mismo tiempo, si ese liberalismo no es tanto el imperativo de libertad como la administración y la organización de las condiciones en que se puede ser libre, verán con claridad que en el corazón mismo de esa práctica liberal se instaura una relación problemática, siempre diferente, siempre móvil entre la producción de libertad y aquello que, al producirla, amenaza con limitarla y destruirla (2007: 84).

Parece ser la condición centrífuga, permisiva, propia de los mecanismos de seguridad la que opera productivamente sobre los deseos, hábitos, comportamientos, temores de los individuos; es decir la que opera en la gestión sobre la vida. En ese sentido, el liberalismo participa de un mecanismo de arbitraje entre libertad y seguridad de los individuos alrededor de la noción de peligro en un sentido hobbesiano. En tanto arte de gobernar que manipula los intereses, se convierte en el administrador de los peligros y de los mecanismos de seguridad/libertad. El individuo se asume permanentemente en una situación de peligro o condicionado a experimentarla en su vida presente o futura. De modo que el peligro mismo resulta una condición psicológica y cultural del liberalismo.

El surgimiento del gobierno de la vida debe entenderse, entonces, como un complejo conjunto de dispositivos que se establecieron *como consecuencia de y en relación con* la emergencia de la forma política moderna. A la vez, en su despliegue se vislumbran momentos de torsión que obligan a reconocer diferencias, virajes y nuevos aglutinamientos aunque sin negar ciertas permanencias. En esa misma línea, difícilmente sea fructífero caracterizar la consolidación del neoliberalismo sin atender a la puesta en crisis de los supuestos del momento liberal aunque tampoco dando por diluida absolutamente su presencia.

3.2. Neoliberalismo y reconfiguración del capitalismo mundial

Las primeras décadas del siglo XX dieron paso a la configuración de escenarios que, mayoritariamente, abrieron camino a lo que se conoce como *crisis del arte de gobierno liberal*. El temor al avance del comunismo, del fascismo, del nacionalsocialismo desató una serie de mecanismos tendientes a ponerle límite a las distintas expresiones de intervencionismo estatal. Estos mecanismos refieren a lo que Foucault dio en llamar *gubernamentalidad neoliberal* y que en sus variantes enfoca nítidamente a un enemigo común: la doctrina de John Maynard Keynes, especialmente desarrollada en su *Teoría general del empleo, el interés y el dinero* (1943). Ante la crisis del capitalismo mundial, y a diferencia de los planteos del liberalismo clásico que proponían soluciones de tipo microeconómicas, la propuesta de Keynes asumía que la vía de solución frente a la problemática del desempleo y demás perjuicios ocasionados por la caída de la Bolsa de Nueva York de 1929, radicaba en políticas de tipo macroeconómicas que, en términos generales apuntaban a una economía dirigida, la planificación y el intervencionismo estatal. Conviene recordar, como lo hicieron sus principales comentaristas, el carácter coyuntural de su propuesta inicial. El posterior desarrollo de un denominado “keynesianismo” estuvo animado por el intento de darle perdurabilidad a esas primigenias medidas de emergencia⁹⁴.

Respecto del keynesianismo y sus años de apogeo, existen numerosas interpretaciones y diagnósticos. Manuel Castells (1976), por ejemplo, hace foco en las transformaciones que

⁹⁴ Para la configuración del pensamiento de Keynes y sus derivas en el contexto cambiante de la crisis véase Skidelsky, (2009).

podrían caracterizarse a partir de ciertas modificaciones estructurales: 1) el pacto social entre capital y trabajo; 2) regulación e intervención por parte del Estado en la esfera económica y 3) control del orden económico internacional a partir de nuevas instituciones internacionales. Vinculado a ello, sostiene, se dio lugar a una serie de implicancias de distinto orden en la estructura social:

La gran depresión de los años treinta, seguida del descalabro de la Segunda Guerra Mundial, provocó un proceso de reestructuración que condujo al surgimiento de una forma de capitalismo muy diferente al modelo *laissez-faire* de la época anterior a la depresión (Castells, 1976: 49).

Por otra parte, y según varios diagnósticos (Offe, 1990; Esping Andersen, 1990), este cambio de modelo, sin embargo, no remitiría a una lógica transparente sino que el denominado Estado de Bienestar, predominante hasta la década del setenta, estableció complejas relaciones con el capitalismo, muchas de las cuales darían cuenta de su carácter intrínsecamente contradictorio. Según Claus Offe (1990), para analizar esa lógica hay que pensar en la existencia de tres subsistemas, interdependientes pero organizados de modo distinto, los cuales incluirían: las estructuras de socialización vehiculizadas por reglas normativas (como el hogar); la producción tanto de bienes como de relaciones de intercambio dentro de la economía capitalista; y el Estado de Bienestar, atravesado por mecanismos de coacción política administrativa y otras formas de ejercicio de poder. Esta definición supone, un rechazo a una definición canónica del Estado de Bienestar entendido como proveedor de servicios sociales. Por el contrario lo asume como un grupo heterogéneo de instituciones de orden político y administrativo asociado a la gestión de la economía capitalista en el marco de estructuras de socialización. El punto es que, desde la Segunda Guerra Mundial, el subsistema político habría tenido un papel coordinador. Es decir, que se ocupa del “manejo de la crisis” en lo que respecta a la regulación de procesos de socialización y acumulación de capital dentro de los subsistemas. En definitiva es un modelo caracterizado por sus contradicciones intrínsecas. Debe perseguir muchas metas a menudo con estrategias conflictivas: estas son su fuente de debilidad dada la interferencia mutua entre los subsistemas (relación antagónica entre los mismos). El Estado se constituye como autolimitante en tanto encarna contradictoriamente el dilema entre mercantilización/desmercantilización.

Para Foucault, puede afirmarse que las políticas sociales del bienestar se proponen, en definitiva, “como un contrapeso a procesos políticos salvajes a cuyo respecto se admite que en sí mismos van a inducir efectos de desigualdad y, de manera general, efectos destructivos de la sociedad” (2007: 175). Como principal instrumento, se socializan ciertos elementos de consumo –consumo colectivo (médico o cultural, por ejemplo)–, se realiza la transferencia de elementos de ingreso del tipo asignaciones familiares. También, y fundamentalmente, una concepción positiva del crecimiento fuerte indefinido. Ahora bien, estas transformaciones van a habilitar una serie de largas discusiones respecto del alcance de los beneficios para los sectores populares. ¿Se trató tan solo de una concesión filantrópica que el Estado burgués brindó a la sociedad en pos de reparar las consecuencias patológicas de la Revolución industrial y del capitalismo salvaje o, por el contrario, la cuestión debe evaluarse en un sentido político más complejo, ligado a la contribución de las luchas del movimiento obrero a la institución de la ciudadanía social? (Balibar, 2013b). La importancia de esta segunda interpretación es especialmente retomada en el Capítulo 6, Apartado 5.

La relación del keynesianismo con la configuración del neoliberalismo está atravesada por lo que Foucault caracteriza como una suerte de repulsión al intervencionismo estatal; lisa y llanamente, una *fobia al Estado* (2007). Este aspecto remite, entre otros aspectos, a la distancia entre la programación neoliberal y el liberalismo decimonónico:

El neoliberalismo actual no es en absoluto, como se dice con demasiada frecuencia, el resurgimiento, la recurrencia de viejas formas de economía liberal formuladas en los siglos XVIII y XIX, y que el capitalismo reactiva en nuestros días por una serie de razones que obedecerían tanto a su impotencia, a la crisis que atraviesa, como a cierta cantidad de objetivos políticos o más o menos locales y determinados (2007: 149).

La *fobia al Estado* no se limita a una liberación de la economía. Si el problema del liberalismo del siglo XVIII radicaba en cómo recortar el espacio del mercado dentro de una sociedad, el “problema del neoliberalismo, al contrario, pasa por saber cómo se puede ajustar el ejercicio global del poder político a los principios de una economía de mercado” (2007: 157). Dicho en otros términos, se propone una suerte de subsunción de la lógica de la política a la lógica del mercado. La noción misma de mercado propia del neoliberalismo difiere respecto del

momento liberal, ya no trata sustancialmente del problema de intercambio. Se marca también un divorcio con la noción propiamente liberal de *laissez-faire*: “El neoliberalismo, entonces, no va a situarse bajo el signo del *laissez-faire* sino, por el contrario, bajo el signo de una vigilancia, una actividad, una intervención permanente” (2007: 158). A los ojos de los liberales, el *laissez-faire* guarda cierta “ingenuidad naturalista”, por eso en su lugar propone un juego formal entre desigualdades y no un juego natural entre individuos y comportamientos.

Lo que queda de manifiesto es que el nudo de la cuestión pasa por comprender los mecanismos del dispositivo de gubernamentalidad neoliberal. Respecto de la figura del Estado, hay que atender que, a diferencia de otros enfoques, para este autor, el “Estado no es más que el efecto móvil de un régimen de gubernamentalidades múltiples” (2007: 96). Esto supone que lo que le preocupa no es la formulación de una teoría del Estado que procure “arrancar al Estado el secreto de su esencia, como Marx procuraba arrancar su secreto a la mercancía” (2007: 96). Ya desde las primeras páginas de *Nacimiento de la biopolítica*, abre la cuestión cuando enuncia el método y sostiene que no va a trabajar la cuestión del arte de gobernar partiendo de universales sino que se propone partir de las prácticas de gubernamentalidad y pasar los universales por la grilla de esas prácticas (2007).

Foucault distingue dos vertientes del neoliberalismo y, aunque rastrea el andamiaje particular que sostuvo a cada una de ellas, en definitiva encuentra más puentes que divergencias sustanciales entre ambas. Los presenta como dos ejemplos contemporáneos: por un lado, el denominado ordoliberalismo alemán al que ubica entre los años 1948 y 1962, es decir en la escena de posterior al nazismo y, por otro, el liberalismo de la Escuela de Chicago, que emerge como reacción al *New Deal*, la planificación de guerra y los programas económicos demócratas en general. Los principales representantes en el primer caso son Eucken, Röpke, Franz Böhm, y Von Rüstow; en el segundo caso, Fridman, Hayek y Mises, quienes comienzan a dar forma a sus postulados hacia fines de los '30. Comparativamente, encuentra que el neoliberalismo norteamericano presenta un carácter más radical, es decir más reacio a la concepción de “una comunidad no desintegrada”, idea que en cierto modo sí sostienen los ordoliberales. Sostiene que en ambos casos:

[...] la crítica planteada en nombre del liberalismo económico se apoya en la autoridad del peligro representado por la inevitable secuencia: intervencionismo económico, inflación de los mecanismos gubernamentales, exceso de administración, burocracia, rigidización de todos los mecanismos de poder, al tiempo que generación de nuevas distorsiones económicas, inductoras de nuevas intervenciones (2007: 365).

En el caso del neoliberalismo alemán, lo que se pone en juego fundamentalmente es la definición de una *economía social de mercado*, organizada (pero no planificada ni dirigida) dentro de un marco institucional y jurídico que permitiera evitar las distorsiones sociales. Para esta vertiente, el despliegue del neoliberalismo supone una intervención sobre la sociedad en su trama y espesor “para que los mecanismos competitivos, a cada instante y en cada punto del espesor social, puedan cumplir el papel de reguladores” (2007: 179). De modo tal que no se trata de un gobierno económico sino de un gobierno de la sociedad que remite no tanto a una política de *laissez-faire* o mercantil sino a una *ética social de empresa*. Esto supone que a diferencia del momento liberal, la programación neoliberal atribuye o, más bien, asigna para los mecanismos económicos de la competencia un lugar relevante (el mayor volumen posible en la sociedad). Entonces, la noción de *homo oeconomicus* que operó en el arte de gobierno liberal como relativa a las conductas de los individuos en el ámbito del mercado, comienza a encontrar lugar de despliegue en otras dimensiones de la vida social.

Foucault repara en el término *Vitalpolitik* para profundizar en la cuestión. Retoma este término de Rüstow, sociólogo y economista alemán, a quien se atribuye buena parte de las teorizaciones sobre la economía social de empresa –la cual propone una distancia importante respecto de la noción de política social propia de una economía de bienestar. Para Rüstow, la *Vitalpolitik* trata de una política de la vida que, a diferencia de la política de tipo tradicional que se ocupa de la cuestión de salarios y tiempo de trabajo, va a focalizar en la situación de vida del trabajador en su conjunto. La política de la vida, entonces, resulta un modo de “constituir una trama social en la que las unidades básicas tengan precisamente la forma de empresa, pues ¿qué es la propiedad privada si no una empresa? ¿Qué es una vivienda individual si no una empresa?” (2007: 186). Aparece aquí un tratamiento diferente que el supuesto en la noción de población propio del arte de gobierno liberal cuyo procedimiento operaba en el sentido de una masificación, lo cual de algún modo albergaba la posibilidad de asumir la empresa como modelo

universal. Tal vez esta última afirmación quede más clara si se aborda desde la problemática de la desocupación, a la que Foucault hace referencia y que ocupa un lugar central en la concepción ordoliberal.

La política neoliberal es perfectamente clara en lo concerniente a la desocupación. En una situación de desempleo, y cualquiera sea su índice, es decisivo no intervenir directamente o en primer lugar sobre él (...). Lo que debe salvarse, y salvarse en primer lugar y ante todo, es la estabilidad de precios (2007: 171).

Por un lado, remite a la cuestión de la estabilidad de precios que está en estrecha relación con otro tema crucial, el de la inflación. Este concepto abre una brecha sustancial con la perspectiva keynesiana dado que, lejos de propiciar, va a temer al crecimiento fuerte por sus posibilidades inflacionarias. Lo que se propone es un tipo de acción reguladora pero no en vistas a la fijación de precios para evitar la caída del poder adquisitivo ni para procurar el equilibrio en la balanza de pagos. Respecto de los instrumentos, se podrá apelar a una política crediticia, se utilizará el comercio exterior, una disminución moderada de la presión fiscal, pero nunca se echará mano a la planificación. Lo que en todo caso se fomentará es un tipo de política de marco, concerniente a acciones reguladoras cuya función es ordenadora de las condiciones del mercado. Las acciones tienen lugar sobre la población, las técnicas, la educación, la disponibilidad de tierras, etc. Todos ellos elementos que en cierta medida son pasibles de modificación en beneficio de la economía de mercado. Por otra parte, en esa línea argumental, el desocupado no se presenta como una víctima social sino como un trabajador que fluctúa en una situación de tránsito entre lo que sería una actividad no rentable y otra más rentable. Respecto del neoliberalismo norteamericano, señala que la preocupación es distinta a la de la economía social de mercado de los ordoliberales dado que su preocupación radica en extender los esquemas y criterios de racionalidad de mercado a ámbitos no exclusivamente económicos, tales como la familia, la natalidad, la delincuencia y la policía penal.

Para llevar adelante esta extensión de la racionalidad del mercado, un aspecto relevante es el problema legal, sobre el cual los liberales norteamericanos mostraron desde temprano preocupación. En voz de Louis Rougier, uno de los organizadores de los primeros encuentros en 1939, plantea que el régimen liberal es resultado de un orden legal que supone la intervención

jurídica estatal, fijando regímenes de propiedad, de contratos, de patentes de invención, quiebra, el estatus de asociaciones profesionales y comerciales, de moneda, de banca. El acento está en asumir el orden legal en el sentido de una perpetua adaptación antes que como una mera conservación de la legislación sancionada. La economía se concibe en términos de un doble arbitraje. Por un lado, el espontáneo arbitraje de los consumidores y, por otra, la intervención propiamente estatal que garantizaría la libertad y eficacia de los mercados. Cuando analiza estas palabras, Foucault se pregunta acerca de cuál sería el lugar de lo jurídico para el neoliberalismo en general. Y responde que lo jurídico informa lo económico, lo cual supone que se trata de un orden económico-jurídico; vale decir, dar forma jurídica a cierta singularidad del capitalismo. El meollo de la cuestión radica en la invención de un capitalismo singular y para ello, no se propicia ningún intervencionismo económico sino, contrariamente, un intervencionismo jurídico: “tanto para el Estado como para los individuos la economía debe ser un juego (...) La economía es un juego y la institución jurídica que la enmarca debe pensarse como regla del juego” (2007: 209). Para el neoliberalismo en particular, entonces, el *rule of law* refiere a un juego regulado de empresas dentro de un marco jurídico. Esto pone en evidencia que, contra lo que ha circulado por parte de sus defensores (e incluso en muchos casos, por sus detractores), el neoliberalismo no buscó un achicamiento completo del aparato estatal. Se trata de la subsunción de la lógica política y jurídica a la lógica del mercado.

Presentado como expresión del agotamiento del predominio de la relación entre capital y trabajo, el neoliberalismo impuso la legitimación de un nuevo protagonismo: el capital transnacional financiero, caracterizado en buena medida por la reversión de las políticas de redistribución que caracterizaron al Estado de Bienestar (Harvey, 2008; Theodore, Peck y Brenner, 2009; Sassen, 2001). Este modelo supuso, por sobre todas las cosas, una forma de reconstrucción del poder económico internacional (Harvey, 2008) que significó, como señala Foucault, la extensión de la racionalidad de mercado en todos los ámbitos no económicos. Claro ejemplo de ello es la noción de capital humano. Se trata de la reintroducción del trabajo dentro del campo del análisis económico; esto, de algún modo, tiene que ver con la asignación de recursos escasos lo cual habla de la programación estratégica de la actividad de los individuos. El trabajador pasa de ser un objeto de las leyes de oferta y demanda a un sujeto económico activo.

Cuando se habla de capital humano, esa figura alcanza la relación madre-niño porque el futuro salario del niño cuando se haya convertido en adulto depende de la inversión, en tanto la madre percibirá la renta psíquica de haber conseguido este logro (Foucault, 2007). Respecto del bajo índice de natalidad en los sectores altos, esto también se conecta con la idea de poder brindar a los hijos el mejor capital humano posible. Lo que está en juego, como se mencionó, es una tentativa de desciframiento económico de comportamientos sociales tradicionalmente no económicos. Esto se evidenció en una reestructuración social caracterizada por la creciente polarización social y económica; esto es, debilitamiento de los sectores medios y populares (en comparación con el sistema de beneficios y garantías de las décadas previas), la formación de un nuevo grupo de trabajadores de gran protagonismo y altos ingresos que garantizaran en términos ideológicos una alianza de poder con el nuevo sistema. Estos últimos se convertirían en los nuevos consumidores, que adoptarían una “nueva visión de la buena vida”, a tono con la nueva dinámica y los nuevos desarrollos urbanos. Se trata de la construcción de una nueva trama, la de la *Vitalpolitik*.

En esta trama, la idea del *homo œconomicus* como empresario de sí mismo es justamente la condición que habilita la precarización de los derechos ciudadanos en un sentido político, distinto al capitalista-liberal. La figura del trabajador, por ejemplo, adopta una condición precaria, transitoria, que no tiene garantizada su inclusión en el mercado laboral ni la vigencia segura de los derechos ciudadanos. Por sobre otras cuestiones, el desdibujamiento de estos derechos se tradujo en la cristalización de la desigualdad que exacerbaría las formas de exclusión. Estas transformaciones expandieron su alcance y se manifestaron en la compleja relación que los sujetos establecieron con el espacio urbano. Pero entonces resulta necesario insistir una vez más con la homologación entre policía y gobierno de la vida de la población urbana:

Ahora bien, cuando se considera de hecho cuáles son esos diferentes objetos que se definen como correspondientes a la práctica, la intervención y también a la reflexión de la policía y sobre la policía, creo que se advierte –primera cosa “digna de mención”– que se trata en esencia de objetos que podrían calificarse de urbanos. Urbanos, en el sentido de que unos, algunos de ellos, solo existen en la ciudad y porque hay una ciudad (Foucault, 2006: 382).

Lejos de diluir la férrea relación entre espacio urbano y policía, el momento de despliegue neoliberal implementó renovados mecanismos para dotar de *orden y esplendor a la ciudad*. En lo que respecta al panorama local, precisamente en un largo proceso abierto sutilmente hacia la década del sesenta y allanado durante la dictadura cívico-militar de 1976, los años noventa se perfilaron como un tiempo propicio para la expansión de la gubernamentalidad neoliberal en Buenos Aires, tierra fecunda para su particular despliegue.

3.3. El panorama local de los noventa

El 14 de mayo de 1989 se realizaron en la Argentina elecciones presidenciales de las cuales emergía como triunfador el candidato del Partido Justicialista, Carlos Saúl Menem. El candidato derrotado fue Eduardo Angeloz, de la Unión Cívica Radical –al igual que Raúl Alfonsín, el presidente saliente, aunque de un ala más conservadora. Sucintamente, los años de gobierno alfonsinista podrían caracterizarse como un tiempo político complejo atravesado por contradicciones de distinto orden. Tras su campaña en 1983 y un inicio de gobierno con una impronta de cuestionamiento no solo a la dictadura (con el Juicio a las Juntas Militares) sino también a los poderes tradicionales en la Argentina (enfrentándose a los miembros de la Sociedad Rural, uno de los grupos de mayor poder económico del país), y una agenda renovadora en materia de cuestiones sociales (por ejemplo, en el caso de la Ley de divorcio) con el paso de los meses, la gestión de Alfonsín develaría grandes dificultades de gobierno. En lo económico, hacia 1985 comenzaba a avizorarse un viraje hacia una política económica más apegada a los mandatos internacionales⁹⁵. No obstante, el fracaso del plan económico derivó en la hiperinflación que adelantaría la asunción de Menem en mayo de 1989. Lo cierto es que más allá de los desaciertos y las debilidades intrínsecas del gobierno, se evidenciaba una expansión neoliberal a nivel mundial que ponía límites a rumbos alternativos. En tal sentido, el gobierno de

⁹⁵ Por un lado, como señala Mariana Heredia (2006) cabe mencionar la asunción en 1985 de Juan Sourrouille como Ministro de Economía, en reemplazo de Bernardo Grispun. A partir de ese momento, la política económica del alfonsinismo fue tomando una dirección ortodoxa, motorizada por distintos planes de gobierno. Este proceso se evidencia también en los proyectos privatizadores anunciados por el Ministro de Obras y Servicios Públicos, Rodolfo Terragno.

Alfonsín se perfiló como el momento más claro de la tensión entre la consolidación democrática y el desembarco indisimulado de un orden neoliberal. Como señala Pucciarelli (2006), probablemente, no es posible interpretar el derrotero de la política económica alfonsinista al margen de la presión del poder militar (tramitada mediante los alzamientos del sector denominado “carapintadas”). Estas presiones hicieron que el gobierno optara por la negociación del poder militar y la desactivación de la movilización popular. Ejemplo de ello son las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, que pusieron frenos a los juicios por los crímenes de la dictadura. En ese marco, se arribó al escenario electoral de 1989.

Durante la campaña presidencial, en uno de los *spots* de mayor circulación⁹⁶, Angeloz proclamaba estar *a sesenta días de cambiar sesenta años de historia argentina*. Siguiendo sus dichos, el último momento *feliz* de la Argentina refería a la presidencia de Yrigoyen –líder de la UCR derrocado por el golpe militar de 1930– lo cual en sí mismo parecía una afirmación bastante coherente en tanto enfatizaba su filiación partidaria. Por la misma razón, tampoco resultaba incoherente en Angeloz por su procedencia partidaria el hecho de incluir dentro de esos sesenta años del denominado *caos*, las primeras presidencias de Juan Domingo Perón. Lo notorio, en todo caso es el modo en que con una tibia referencia a la gestión del presidente saliente, buscaba distinguirse del gobierno alfonsinista. Si bien en el mencionado *spot* se sugería una diferencia entre las imágenes de violencia –que con estética de *videoclip* y en blanco y negro mostraban sucesivamente y con tono reprobador escenas de los golpes de estado intercaladas con imágenes de militancia, de la figura del *Che* Guevara, entre otras– y el momento democrático del alfonsinismo, la idea fuerte que emergía de la propaganda era que lo que esos sesenta años tenían en común era el de una Argentina culturalmente bárbara y económicamente atrasada, aislada de las bondades de la inserción mundial:

⁹⁶ Spot de campaña: *Ahora le toca a la economía. Ahora le toca a Angeloz*. En <http://www.youtube.com/watch?v=tiqp0gmfqzY>. Recuperado el 8 de agosto de 2019.

Yo les juro que si soy presidente de la Nación Argentina, aunque sea en el pasamanos del último vagón la voy a incorporar a la Argentina en la tercera Revolución Industrial. Ayúdenme para que inserte a la Argentina en las coordenadas nuevas del mundo económico porque se puede, se puede, se puede...” (Acto de Cierre de Campaña de Pre-candidatura 1988)⁹⁷.

En su campaña, Angeloz proponía sin tapujos la adscripción a los dictámenes del mercado internacional, en un renovado retorno a los viejos supuestos modernizadores que merodean la escena social y política de la Argentina y de la región desde el comienzo mismo de consolidación del estado nacional. La campaña no logró revertir la alicaída imagen del radicalismo ni frenar la recomposición de un sector del peronismo, obteniendo la victoria de Menem.

Político peronista, gobernador de la provincia de La Rioja, Menem había ido consolidando su imagen de líder popular en los últimos tiempos del alfonsinismo y su campaña hizo foco, entre otras cosas, en la crisis económica y su incidencia en el mercado laboral a través de consignas del tipo “*La revolución productiva*”. Este posicionamiento –que prometía la reactivación de la relación capital/trabajo así como también el peso histórico de la filiación partidaria del candidato peronista– le había permitido contar en su campaña con el apoyo de buena parte del movimiento obrero y sectores populares en general. Pese a ello, a poco de asumir, la conformación del gabinete de ministros evidenció la poca proclividad a políticas de tipo popular⁹⁸ del menemismo cuando, por ejemplo, el ministro de economía nombrado fue un representante de *Bunge y Born*, uno de los principales grupos económicos del país. Comenzaba a hacerse patente la implementación de un modelo de reestructuración estatal tendiente a propiciar nuevos ámbitos privilegiados de acumulación, en detrimento de los sectores populares (Pucciarelli, 2011).

Esa situación crítica fue leída en su momento, mayoritariamente, en términos estrictamente coyunturales; es decir, focalizando en el accionar de ciertos actores de la escena.

⁹⁷ <http://www.youtube.com/watch?v=Qa02T1XiDyc>. Recuperado el 8 de agosto de 2019.

⁹⁸ Cabe aclarar que varios sectores de la militancia de izquierda habían diagnosticado esa faceta de Menem durante la campaña; sin embargo difícilmente se predeciría la virulencia de la dirección que la política tomaría en los años siguientes.

Por ejemplo, tuvo bastante repercusión la caracterización de Menem en términos de “traidor”, en referencia al abandono de las políticas de redistribución propias de los dos primeros gobiernos peronistas (1946-1955). Sin embargo, pasado el primer estupor, cobraron fuerza análisis que vieron el caso argentino en correlato con la reestructuración neoliberal que se había puesto en marcha a nivel mundial, y que, en el caso de América Latina, había comenzado a instalarse con mayor vigor a partir de las políticas represivas de las dictaduras que impusieron el disciplinamiento de estas sociedades a partir del golpe militar de Augusto Pinochet llevado a cabo y apoyado por fuerzas económicas y políticas de los Estados Unidos (Hidalgo y Janoschka, 2014: 08)⁹⁹.

La operatoria neoliberal en Argentina fue desplegándose en forma peculiar, heterógena, por momentos sinuosa. Dio sus primeras pruebas de vida durante la dictadura de Onganía hacia fines de los sesenta (Murillo, 2008), amagando con amainar tras las experiencias políticas de resistencia popular –uno de cuyos momentos culminantes tuvieron lugar, como se ha señalado ya, durante las jornadas del Cordobazo hacia 1969– que antecedieron al golpe militar de 1976 (Gordillo, 2001; Brennan y Gordillo, 2008, entre otros). La dictadura cívico-militar de 1976 operó agudizando el viraje económico de matriz desindustrializadora, volcado hacia el capital financiero internacional que requería de una transformación de la estructura social y de disciplinamiento de las prácticas políticas de la sociedad (Suriano, 2005; Forcinito, 2009; entre otros). Muchas de las lecturas al respecto aparecieron en la época de la *transición democrática* (de Ípola y Portantiero, 1984; entre otros)¹⁰⁰.

⁹⁹ En sintonía con el planteo del presente trabajo, Hidalgo y Janoschka eligen la nominación de procesos de neoliberalización antes que neoliberalismo a secas. Esto supone poner en discusión la existencia de un proyecto unidireccional, aplicado en diferentes escalas a nivel mundial. Es cierto, afirman, que puede rastrearse una suerte de devenir histórico que arranca en el golpe de Pinochet en Chile en 1973 y se traslada a otros países de Latinoamérica, con llegada posterior a la Inglaterra de Margaret Thatcher y los EE.UU. de Ronald Reagan para implementarse luego en gran parte de la Europa Central y Oriental tras la caída del muro y, ya hacia los años 2000, más notoriamente con efectos ligados a drásticas reformas laborales en países centrales de Europa. No obstante, los autores, eligen desandar las visiones simplistas y entienden que el neoliberalismo opera de un modo diverso y desigual, encarnando proyectos de reestructuración en distintos niveles. Específicamente, si bien asumen con Brenner y Theodore (2008) que es posible interpretar ciertos rasgos de normalización, se inclinan por la definición propuesta por Peck (2010) en cuanto a que no es posible hablar de un sistema automáticamente aplicado sino de complejos procesos arraigados territorialmente. Antes que de una aplicación neta de un modelo único, se trataría de experiencias singulares acaecidas en distintas regiones.

¹⁰⁰ No se puede omitir la lucidez política con que, tempranamente, Rodolfo Walsh ya había caracterizado el proyecto dictatorial en su Carta Abierta de 1977.

En realidad, en este punto conviene detenerse en una caracterización de las discusiones político-conceptuales de esa época atendiendo a los puentes entre el momento de emergencia de la operatoria neoliberal y un devenir político de más largo alcance previo y posterior. Si bien intervenciones como la campaña de Angeloz mostraban un aire de familia con las viejas prescripciones modernizadoras, el retorno a la democracia había insuflado en la región una serie de discusiones políticas, muchas de las cuales se inscribieron dentro de lo que se conoció como *teorías de la transición democrática*. Al respecto, Cecilia Lesgart propone una lectura de este viraje político intelectual:

El tránsito teórico que desplaza los grandes conceptos que hasta allí le habían proporcionado inteligibilidad y habían organizado las batallas políticas se ordena rápidamente entre los últimos años de la década de 1970 y los primeros de la de 1980. Con los golpes de Estado, atrás quedan las contiendas teórico-políticas orientadas por las políticas reformistas de la modernización y el desarrollo, que habían sido contestadas por las teorizaciones de la dependencia y rebasadas ambas por las urgencias de la revolución (2011: 147).

Uno de los puntos de divergencia de estas perspectivas con las denominadas *teorías de la modernización* es que no adjudicaban el lugar especular, signado por la inferioridad, respecto de las regiones *más adelantadas del planeta*. Por el contrario, propiciaban una redefinición de las acciones y las entidades colectivas, subrayando su carácter no natural y apelando a la necesidad de una construcción intersubjetiva:

Esta reivindicación de lo construido sobre lo dado hace explotar los roles preexistentes, abriendo el paso a un proceso de diferenciación que se eleva en círculos de creciente complejidad social. En la medida que la crisis es de diferenciación, realimenta la emergencia de nuevos sujetos portadores de nuevas identidades, que superan el velo de silencio social en que habían sido colocados: el mundo de las ciudadanías se disgrega y se complica. Identidades que aparecían subsumidas en un centro articulador (“la clase”, por ejemplo, o “la nación” para nombrar a los dos grandes principios articuladores de lo moderno) se fragmentan de manera múltiple a partir de sucesivas escisiones (raza, etnias, sexos, edades, categorías en la división del trabajo) o se reagrupan a través de nuevos “temas de convocatoria” generadores de demandas nuevas de consumo social (Portantiero y de Ípola, 1984: 173).

En estas apreciaciones aparecía una preocupación en común con otros pensamientos políticos (Laclau y Mouffe, 1987; Rancière, 1996; entre otros) respecto del abandono de

posiciones teleológicas y esencialistas. Sin embargo, a diferencia de esos pensamientos, *las teorías de la transición* van a enunciar una irreductibilidad del orden democrático a la esfera económica social no solo en el sentido de una reformulación del esquema clásico marxista sino apostando a una escisión entre política y economía en un sentido moralizante de la política. Sin lugar a dudas, la importancia que adquirió el pensamiento de la transición no puede escindirse de la urgencia que imponían esos tiempos post-dictatoriales en lo que respecta a la búsqueda de motorizar una consolidación de la democracia. El problema es que varios de sus supuestos acabaron arrasando con una concepción agonial de la política, cristalizando una concepción normativista de la democracia y negándole a la práctica democrática el contenido social, la carnadura, extirpándole así su condición agonial. Es un sistema de pensamiento político que se ubica dentro de los que, en palabras de Nicolás Casullo, proyectan “el hacer democrático básicamente fuera de los causales del drama social y su capacidad recreativa de lo político, para concluir suplantando con posiciones morales tanto la experiencia histórica de sociedades de masas como las agudas contradicciones sociales” (2013: 228). Esto puede reconocerse en el pedido de *paciencia* a la ciudadanía que se formulaba desde esa teoría (Hirschman, 1986), lo cual redundaba en un claro predominio de los aspectos representativos de la democracia. La representación política se constituye en el pilar de la democracia consensual, desplazando e invalidando cualquier acción ciudadana que no se ajuste a un marco constitutivo, esto es, preconstituido:

Un corte sincrónico (circunstancial) de la realidad democrática permite distinguir fácilmente dos modus operandi de la política: uno consensual y otro disensual (...) A la democracia le hace muy mal la postura revolucionaria que enfatiza el disenso y descuida el consenso como la postura conservadora que hace lo contrario (Leis, 1986: s/d).

La propuesta de Leis alentaba un ablandamiento de las representaciones duras que, en definitiva, diluía la politicidad de identidades políticas (sindicales, partidarias, entre otras) las cuales pueden conciliarse perfectamente con posiciones antiesencialistas, atendiendo, a la vez, a su capacidad de encarnar la conflictividad social. En ese movimiento, *las teorías de la transición* instituían el retorno de la democracia como una divisoria de aguas que ubicaba en un pasado de cultura autoritaria –aglutinante de las prácticas dictatoriales con el ejercicio político

militante de los años previos– todo aquello que excediera a una democracia procedimental. Nuevamente, el problema se visualiza en las palabras de Lesgart:

[...] hay momentos políticos adversos en que los conceptos se constituyen en herramientas de combate y su valor reside aquí. Si bien estas transiciones teóricas no provocaron por sí mismas las transiciones como procesos empíricos, modelaron la política de la transición, dándole nombre a esos procesos y prolongando sus debates a las décadas siguientes (Lesgart, 2011: 169).

Una lectura cabal de los años de la dictadura no escapa a estas discusiones porque allí se juegan las posibilidades de reflexionar acerca de los derroteros de la política argentina. Requiere una interpretación de las experiencias populares en un sentido que exceda las consideraciones meramente formalistas o moralizantes; esto es, que no pierda de vista la condición intrínsecamente agonal de la política. Por supuesto la idea no consiste en equiparar livianamente la democracia liberal –aun con sus crasas debilidades– con los años de terrorismo de Estado. Solo que las lecturas consensualistas suelen intervenir en la arena pública de un modo velado, desacreditando la politización de la sociedad civil.

Una de las discusiones clave refiere a la participación y las resistencias ciudadanas durante la dictadura, concentrada particularmente en la pregunta acerca del rol de los sectores trabajadores. Brevemente la cuestión podría presentarse en estos términos¹⁰¹: si por un lado circularon versiones que planteaban su inacción (Delich, 1982), pronto aparecían otras que, contrariamente, rastrearían ese rol (Petras, 1986; Pozzi, 1988; entre otros) al punto de considerar clave su accionar en el socavamiento del proyecto militar. Lo cierto es que, si bien la última dictadura lesionó gravemente el tejido político-social, a través de la emergencia de organismos de derechos humanos (como Madres de Plaza de Mayo) y otras organizaciones sociales y políticas de la sociedad civil, se gestaron intervenciones capaces de irrumpir en la escena pública, poniendo en juego una larga gimnasia de organización y resistencia y, a un mismo tiempo, signando la memoria de luchas políticas de las siguientes décadas.

¹⁰¹ Para mayor detalle acerca de las posiciones historiográficas sobre la participación de la clase obrera en la dictadura, véase Basualdo, 2010.

Sin embargo, esta participación no resultó gratuita. Así lo evidencia la desgarradora cifra de muertos y desaparecidos –militantes y otros actores de la vida social, entre los que el mayor número de víctimas proviene de la clase trabajadora (Izaguirre, 2009; Pozzi, 1988, entre otros). Estos datos se acoplan a la interpretación respecto de que la dictadura no fue un despliegue azaroso de violencia y que su accionar es inextirpable de la larga lucha política de la historia nacional. Fue un proyecto sostenido en base a una violencia institucional sistemática que, por un lado, estuvo asociado a las directrices de un capitalismo financiero internacional pero que a su vez, estuvo anclado en una tradición de la historia nacional que pugnó por distintos medios –y con apoyo de parte de la sociedad civil (Quiroga, 2005; entre otros)– por obturar la participación de los sectores subalternos, cuando los grupos dominantes comenzaron el largo intento de restaurar un modelo de restricción democrática, sustentado en una concepción acotada de ciudadanía. En definitiva, los desaparecidos fueron víctimas del terrorismo de estado pero en su gran mayoría fueron mucho más que ello: actores políticos que disputaban por instituir una democratización *desde abajo*.

Ligado a lo antedicho, se torna imperiosa una lectura crítica que dé cuenta de los puentes entre esa concepción formalista de la democracia y “el escenario de políticas económicas y sociales que acentuaron los profundos desequilibrios económicos y sociales en la mayoría de los países de la región, y que agudizaron la exclusión, la fragmentación y la heterogeneidad características de las sociedades latinoamericanas” (Hilb y Villavicencio, 2007:1), propio de la década del noventa. En suma, como se fundamenta en los Capítulos 5 y 6, una dificultad que no solo tiñó las discusiones políticas de la época sino que continúa incidiendo en las actuales formulaciones vernáculas que ubican las luchas populares en la posición de horadar las virtudes de la democracia republicana.

Entre otras tantas dimensiones, estos procesos motorizados por el orden dictatorial repercutieron en la relación entre el espacio urbano porteño y los sujetos que lo habitan. Puntualmente, la estrecha relación entre urbanización neoliberal y exclusión social encuentra un momento clave en el gobierno del intendente Cacciatore durante la última dictadura cívico-militar. Esa gestión puede resumirse a través de los siguientes aspectos: por un lado, las intervenciones urbanas durante la dictadura en la Ciudad de Buenos Aires presentaron gran

variabilidad y diversidad, lo cual puede atribuirse a la coexistencia de lógicas de acción diferenciadas que generaron políticas ambiguas y contradictorias (Menazzi Canese, 2013). Esto se vio acentuado por la superposición de acciones tanto del gobierno nacional como de la gestión de la ciudad. En segundo término, antes que pensar el problema urbano de la ciudad como propio de una dinámica autónoma, es importante inscribir la dictadura en la trama mayor de la historia argentina. De modo que la mayor parte de las obras encaradas por el gobierno de Cacciatore fueron planeadas previamente (por ejemplo, el diseño de autopistas y ensanches de calles materializado hacia 1978 se basa en un Código de Planeamiento proveniente del denominado Plan Director que data de 1962 o el plan de erradicación de Villas de Emergencia se inspiraba en el plan de 1964). Es decir, el proyecto de la ciudad durante la dictadura se autoerigía como la materialización de viejos proyectos modernizadores¹⁰².

Si bien es cierto que el espacio urbano porteño ha presentado transformaciones ostensibles a lo largo de los últimos cuarenta años, la dictadura cívico-militar de 1976 generó un punto de inflexión. Las transformaciones en la ciudad impuestas durante ese periodo beneficiaron a un sector concentrado mediante la adjudicación de un importante número de obras públicas, consolidando un entramado entre el sector estatal y las empresas beneficiarias. En la misma línea, el Código de Planeamiento de 1977 generó, entre otros problemas, un encarecimiento general del mercado del suelo en la ciudad y un perjuicio de las condiciones para pequeños y medianos empresarios (Menazzi Canese, 2013). Paralelamente, las medidas implementadas por el gobierno militar se focalizaron en políticas de expulsión de la ciudad de la población más pobre (Oszlak, 1983)¹⁰³. La liberación de los alquileres, que significó un aumento

¹⁰² Algunas de las intervenciones de relevancia fueron: las refacciones de algunos estadios de fútbol en función del Mundial permitía mostrar una imagen positiva al resto del mundo; esto se acompañó por remodelaciones y ampliaciones en el aeroparque de la ciudad, modernización del servicio de comunicaciones. Uno de los proyectos más ambicioso fue el plan de construcción de escuelas municipales. Si bien en cierto sentido significó algunos beneficios que hicieron que fuera una de las obras menos criticadas, fue objetado por los altos costos, la inexistente participación de las comunidades educativas y el emplazamiento de las nuevas escuelas en zonas de medios y altos recursos.

¹⁰³ Tempranamente, en 1983, Oscar Oszlak había investigado al respecto. Sus reflexiones aparecieron en un artículo aparecido el mismo año en la revista *Punto de* y luego en SCA, publicación perteneciente a la Sociedad Central de Arquitectos (Oszlak, 1983). “Los sectores populares y el derecho al espacio urbano”. En SCA (*Revista de la Sociedad Central de Arquitectos*), N° 125 aniversario. Recuperado de: <http://www.oscaroszlak.org.ar/images/articulos-prensa/Los%20sectores%20populares%20y%20el%20derecho%20al%20esp%20urb.pdf>.

desproporcionado del valor y, al mismo tiempo, la aplicación del nuevo Código de Edificación para la Capital Federal que encarecía las unidades de vivienda, tuvo por consecuencia la expulsión compulsiva de un nutrido número de habitantes pobres del espacio urbano porteño. A este panorama hay que agregar el Plan de erradicación de las villas de emergencia, implementado de un modo aún más implacable que el llevado adelante durante el gobierno de Onganía. Valeria Snitcofsky precisamente expone de un modo contundente las cifras de este proceso asociado a la transformación de la estructura social:

Las cifras relevadas por la Dirección de Estadísticas y Censos de la Municipalidad de Buenos Aires, ofrecen una primera aproximación a los alcances y limitaciones de la erradicación de villas implementada durante el período abordado en este capítulo: hacia 1976 había 213.823 habitantes en las villas de la ciudad, mientras que en 1983 los pobladores de estos barrios eran 12.593 (MCBA, 1991: 4)” (2018: 62).

Los desalojos violentos que en muchos casos alcanzaron la deportación a países limítrofes se llevaron a cabo en el marco de las prácticas de exterminio de la vida. Así lo encarnan la imagen de tierra arrasada, tras la erradicación en 1977 en el barrio de Bajo Belgrano, zona norte de la ciudad (*Figura 19*), o las escenas que en la zona sur marcarían la ciudad tras la construcción de la Autopista 25 de mayo –para la cual se produjeron desalojos con escasa indemnización para propietarios y nula indemnización para los inquilinos desalojados (*Figura 20*).



Figura 19: Villa demolida en la zona de Bajo Belgrano. Archivo del Instituto de la Vivienda de la Ciudad. (Imagen extraída de Snitcofsky, 2018).

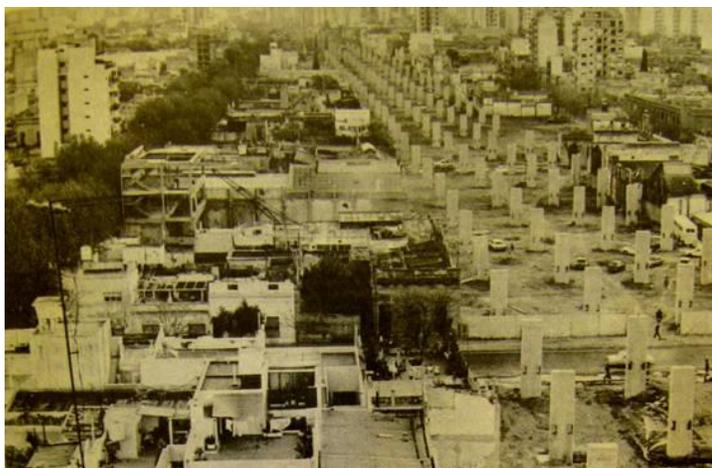


Figura 20: Demoliciones para la construcción de autopistas.
Fuente Zicovich Wilson, 1983 (Imagen extraída de Snitcofsky, 2018).

Como explica Oszlak (1991)¹⁰⁴, independientemente de las contradicciones internas del gobierno militar, la variabilidad de las normativas y el posible éxito o fracaso de cada una de ellas, hay que leer las medidas del período como la negación al derecho al espacio urbano a ciertos habitantes de la ciudad. Es decir, las modificaciones en torno de la distribución espacial y las condiciones materiales de vida de los sectores populares de la ciudad impactaron no solo en la vivienda sino en el acceso a la salud y educación, entre otras cuestiones. El punto es que la implementación de esos cambios se apoyó en el camino de la violencia institucional:

Durante 1977, diversos medios difundieron la noticia de que contingentes de familias bolivianas y paraguayas, residentes en “villas de emergencia”, habían sido enviadas en trenes especiales a sus países de origen por no contar con medios para obtener una vivienda alternativa. Simultáneamente, el gobierno procedía a iniciar el desalojo y expulsión de los habitantes de las villas existentes dentro del perímetro de la ciudad de Buenos Aires, encarando de inmediato, en los terrenos desalojados, obras viales, parquizaciones y construcciones variadas. Sobre el destino de los expulsados se cuenta con noticias fragmentarias. Además de los devueltos compulsivamente a sus países, se ha establecido fehacientemente que una cierta proporción aún permanece en las villas, muchos pasaron a constituir o engrosar “villas de emergencia” en zonas marginales del Gran Buenos Aires,

¹⁰⁴ En *Merecer la Ciudad, los Pobres y el Derecho al Espacio Urbano* (1991) el autor retoma y profundiza la investigación de su tesis doctoral: *El derecho al espacio urbano: políticas de redistribución poblacional metropolitana en un contexto autoritario* (1988). Disponible en http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tesis/1501-1131_OszlakO.pdf. Recuperado el 28 de noviembre de 2018.

otros adquirieron terrenos y construyeron viviendas precarias en localidades suburbanas, retornaron a las provincias de las que procedían o lograron ubicarse en "hoteles" o "pensiones", modalidad habitacional asimilable a los antiguos conventillos (Oszlak, 1989:11-12).

La implementación de planes de erradicación, como señala Blaustein (2001), evidencia los intereses ocultos de sectores inmobiliarios que, paulatinamente, seguirían operando de un modo menos velado a lo largo de las siguientes décadas. Pero también, retomando la lectura alentada en estas páginas, se pone de manifiesto cómo la efectividad de esa implementación se comprende mejor bajo una interpretación de larga mirada histórica:

El Proceso militar retomó una discusión histórica y legítima acerca de uno de los "males" estructurales del país: la de las grandes extensiones "vacías" dentro del territorio argentino, la del despoblamiento versus el sobrepoblamiento, la de la hipertrofia del país con cabeza de león y cola de ratón. Como se sabe, el debate arranca por lo menos con Sarmiento y Arturo Jauretche hizo célebre en su Manual de zonceras argentinas la zoncera nº 2 -"El mal que aqueja a la Argentina es la extensión"- y la zoncera nº 3 -"Lo que conviene a Buenos Aires es replegarse sobre sí misma"- . Lo que hizo el Proceso al retomar las riendas de esa discusión, que sigue siendo imperiosa, fue pretender llegar a una resolución por la vía de métodos brutales. Fue más o menos por entonces que comenzaron a manejarse con notorios sesgos de impunidad discursiva nociones tales como la de "viabilidad" -de la Nación, de las provincias- o de los "excedentes poblacionales", o de la cantidad de gente que podía quedar dentro o fuera de un proyecto de Nación según el modelo a elegir (Blaustein, 2001)¹⁰⁵.

Los años de la dictadura cívico-militar se constituyeron en un momento bisagra sentando las condiciones para la diseminación de la lógica neoliberal en el espacio urbano propia de los años noventa. A diferencia de la dictadura en que predominó un tipo de *estado burocrático autoritario* (O'Donnell, 1973), las transformaciones a partir de la década del noventa pusieron en juego una reconfiguración estatal desplegada junto a la expansión avasallante del capital privado. No obstante, aunque *reconfigurado*, el Estado continuaría interviniendo a lo largo de las siguientes décadas tanto en lo concerniente a constituirse como política de marco al servicio de

¹⁰⁵ Recuperado de <http://cidac.filo.uba.ar/sites/cidac.filo.uba.ar/files/revistas/adjuntos/UNIDAD%2015%20-%20MUROS%20SIGLOS.pdf>

la lógica neoliberal como a *prestar*, con sus gradaciones, su violencia institucional. En la coyuntura Argentina de fines de los ochenta, lo que aparecía era la manifestación de un aire de época, la cristalización de un lenguaje, expresión de una reestructuración del capitalismo que impregnaría también la escena porteña. Es decir, lejos de pensarse en un *tipo ideal* del neoliberalismo configurado a partir de un conjunto estático de atributos, en estas tierras tuvo lugar una experiencia histórica potenciada por determinadas circunstancias histórico-políticas.

En lo que respecta a la situación particular de la gobernanza del espacio porteño, cabe recordar que desde su federalización en 1880 hasta 1994 la Ciudad de Buenos Aires en su condición de capital del país no tuvo autonomía y, por lo tanto, la gestión de gobierno de la ciudad estuvo a cargo de la figura de intendente elegida por el Ejecutivo Nacional, de modo que los lineamientos políticos resultaron acordes con la ejecución del Gobierno Nacional¹⁰⁶:

A partir de la reforma de la Constitución Nacional en el año 1994 a la Ciudad de Buenos Aires le fue asignado un nuevo estatus jurídico, que en la letra de la norma está definido como “autónomo”, generando de esta forma la introducción de una nueva figura en el sistema federal nacional, esto es una nueva persona jurídica de derecho público¹⁰⁷.

La autonomización de la ciudad se efectivizaría dos años después de la reforma constitucional con la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En lo concerniente a las cifras de la población, dentro de los límites jurisdiccionales de la ciudad no hubo un aumento significativo desde la década del cuarenta¹⁰⁸. Sin embargo, fue rotundo el crecimiento del Gran Buenos que alcanzó los diez millones de habitantes. Había quedado muy lejos la ciudad estrecha, municipal característica de los años de la federalización. A fin del siglo XX, Buenos Aires hacía varias décadas que era una *metrópolis* que se expandía más allá de sus propios límites (Landau, 2018). Las fronteras difusas entre quienes efectivamente habitaban la

¹⁰⁶ Sucesivamente desde la asunción de Carlos Menem los intendentes elegidos por el Ejecutivo nacional fueron: Carlos Grosso (desde julio de 1989 a octubre de 1992), Saul Bouer (de octubre de 1992 a setiembre de 1994 y Jorge Domínguez (desde setiembre de 1994 a agosto de 1996).

¹⁰⁷<http://www.adaciudad.org.ar/docs/Status-Jur%C3%ADdico-de-la-Ciudad-de-Buenos-Aires-Fajardo-Torres-Szczyry.Pdf>.

¹⁰⁸ Fuente: https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/05/ir_2015_856.pdf. Recuperado el 15 de agosto de 2019.

ciudad alojándose en ella y quienes la habitaban solo para trabajar, estudiar o con cualquier fin sin domiciliarse en ella acabó por derribar la concepción de una ciudad administrativa. Según Landau, la autonomización torcería la negación política a la que había estado sometida la ciudad a lo largo del siglo previo¹⁰⁹. En agosto de 1996 asume Fernando de la Rúa como primer Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elegido por votación de los porteños.¹¹⁰ La autonomización de la ciudad rompería también la alineación automática entre ambas esferas de gobierno¹¹¹.

Asumiendo que en las décadas previas germinaron las condiciones políticas y económicas que signaron su arribo, los noventa se delinearon como un tiempo de escenas impregnadas por las premisas neoliberales. La irradiación de las formas de intervención sobre la sociedad se produjo no ya en el sentido de un disciplinamiento a través del terror liso y llano, como en la dictadura, sino que la reestructuración político-económica emergió difuminada en lo que Foucault interpretó en términos de una *ética social de la empresa*. Precisamente las siguientes páginas se dirigen a indagar una serie de casos ligados a los procesos de neoliberalización gestados en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires a partir de la década de 1990. Tomando como marco conceptual la caracterización de gubernamentalidad neoliberal desplegada aquí, la indagación recurre a algunas producciones teóricas dedicadas a observar estos procesos —en muchos casos derivadas del pensamiento de Foucault—, las cuales permiten iluminar las complejidades y sutilezas del devenir neoliberal en la ciudad.

¹⁰⁹ “Los convencionales constituyentes no ahorran palabras para resaltar el carácter autónomo de la ciudad y marcar su similitud con otras provincias de la nación” (Landau, 2018: 16).

¹¹⁰ Tres años después, en 1999, Fernando de la Rúa sería elegido Presidente de la Nación.

¹¹¹ Ello se evidenciaría fundamentalmente en el desajuste entre ambas gestiones a partir del ascenso como Jefe de GCABA de Mauricio Macri en el 2007, en coincidencia temporal con las presidencias de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015).

CAPÍTULO 4

Buenos Aires, ciudad neoliberal

4.1. La cuestión del mercado del suelo en Buenos Aires a partir de la década del noventa. El caso de las torres: entre el hedonismo, el miedo al otro y el sujeto de la deuda

...creo sencillamente que no hay discurso teórico o análisis que no esté de un modo u otro atravesado o subtendido por algo así como un discurso imperativo. Pero me parece que el discurso imperativo, que, en el orden de la teoría, consiste en decir ‘quiera esto, deteste aquello, esto está bien, aquello está mal, inclínese por esto, desconfíe de aquello’, no es otra cosa, al menos en la actualidad, que un discurso estético y que solo se puede hallar su fundamento en elecciones de orden estético (Foucault, 2006:17).

Páginas atrás se han mencionado algunas preguntas con las cuales Foucault presentaba la cuestión de la economía social de empresa: “¿Qué es la propiedad privada si no una empresa? ¿Qué es una vivienda individual si no una empresa?”. Las transformaciones arquitectónicas que se llevaron a cabo a partir de la década del noventa en el espacio urbano porteño son un ejemplo que permite responder de modo ilustrativo a estos interrogantes; manifiestan la particular inscripción que presentaron los procesos de neoliberalización en la Ciudad de Buenos Aires, impulsando una mutación en la composición entre el espacio urbano y los sujetos que lo habitan, tras la *avant première* de los años de dictadura cívico-militar. Precisamente, este apartado se centra en las torres emplazadas en Buenos Aires hacia la década del noventa. Se las considera un caso paradigmático en tanto exponen con particular contundencia el tejido que se fue configurando entre las *formas de la nueva espacialidad* y la *producción de subjetividad* en ese momento de expansión neoliberal. La tarea parte de una caracterización de esas nuevas materialidades urbanas, ahondando en su circulación en el espacio público mediático con el objeto de interrogar las vinculaciones entre la emergencia de esas *modalizaciones subjetivas* y una escena política que se manifestaba adversa a la concreción de un ejercicio democrático de la vida en la ciudad.

En primer lugar, brevemente habría que mencionar que las torres son un tipo de viviendas construidas en uno solo o un conjunto de entre dos y cuatro edificios con espacio verde propio emplazado en el perímetro de una manzana o en parte de ella. Cuentan con algunos servicios de confort (*jacuzzi*, piletas, salones para fiestas y otros denominados *amenities*) propios del

*country*¹¹², pero los departamentos son de 2, 3 y hasta 4 ambientes y sus expensas, relativamente accesibles (por la cantidad de pisos por torre). A diferencia de los *countries*, las torres prometían una alternativa para un sector de la clase media –que venía logrando cierta prosperidad o, al menos, intentando eludir el empobrecimiento general de esta clase así como de los sectores populares de la sociedad (Guindi, 2012). En cierta medida, como se verá más adelante, su aparición coincide con un aumento de la inquilinización dado que muchas de esas propiedades fueron comercializadas como inversión, destinadas a ser alquiladas por sus propietarios.

Efectivamente, estas construcciones marcaron una ruptura con ciertos rasgos del espacio porteño que, a diferencia de otras ciudades latinoamericanas signadas por una mayor desigualdad y segregación, se había caracterizado históricamente por la configuración de un espacio público profuso y con importante presencia de una clase media (Gorelik, 2010). La proliferación de estas nuevas construcciones debe leerse en el marco de un proceso de remercantilización del suelo que atravesó a la ciudad, cuya dirección era ostensiblemente opuesta a una concepción social o democratizante de los usos del espacio. Del mismo modo que los barrios cerrados surgidos en las últimas décadas, estos nuevos artefactos cristalizarían –y potenciarían– las fracturas sociales producidas a partir de la década del setenta y con mayor contundencia en los noventa. Si bien en los sesenta y setenta se había producido un *boom* de la vivienda que configuró más claramente a la vivienda como mercancía (Liernur, 1999), no existía aún una definición tan especializada ligada a los capitales inmobiliarios. En cambio, las nuevas construcciones manifestaban la reestructuración de dicho mercado. Así lo explica Eleonora Elguezabal en una investigación que focaliza especialmente en estas construcciones:

Es recién en los años noventa –primero con la inversión de capitales bancarios y, luego, durante la crisis financiera de fines de siglo con la inyección directa de capitales privados– que los *developers* dominan la actividad inmobiliaria; son ellos, igualmente, quienes hacen

¹¹² Este nuevo tipo de viviendas tiene como referencia obligada implícita los barrios privados, aquellos propuestos como una vuelta a la vida al aire libre, con el máximo de confort y servicios, absolutamente vigilados, bastante alejados de lo que es el centro de Buenos Aires, y en muchos casos con una restricción socioeconómica muy fuerte en lo relativo a los elevados precios para su adquisición y mantenimiento. Aunque existen casos en que esos barrios privados resultaron una posibilidad de vivienda dirigida a los sectores medios, como sostiene Maristella Svampa (2001), en términos generales se constituyeron como espacio para los “ganadores” de la época de exclusión neoliberal.

construir las torres. Se trata de empresarios encargados específicamente de coordinar los proyectos y de reunir fondos para las inversiones inmobiliarias (2018: 49)¹¹³.

El incremento de inversiones inmobiliarias generó la aparición de nuevos actores y renovadas relaciones comerciales que, a comienzos del siglo XXI involucraría una serie de innovaciones en el vocabulario del sector. *Amenities*, *developers* e incluso *torre* –extraído del lenguaje de la arquitectura y adoptado profusamente para marcar una diferencia con los edificios clásicos– se erigieron como algunos de los tantos términos que lograron notoria circulación¹¹⁴. Con la institucionalización de la expresión *Real Estate*, la palabra *torre* se vería desplazada por otros términos como *emprendimientos* y *desarrollos* que subrayarían la condición de inversión inmobiliaria y, por ende, de inversores para quienes –independientemente de la envergadura de la inversión– aportasen capital a este proyecto (Elguezabal, 2018). Como se verá luego, una nominación que tuvo consecuencias importantes para algunos (pequeños) inversores.

A partir de ese momento se hizo notorio el modo y la asiduidad en que estas construcciones fueron comunicadas al público potencial consumidor (Guindi, 2012) en correspondencia con las transformaciones de ese mercado. El material publicitario aparecido en diarios de circulación masiva (fundamentalmente *Clarín*) se dirigía a los sectores medios de la sociedad; anuncios, publicados mayoritariamente los días sábados, que ocupaban en general página completa. Cada conjunto de torres se identificaba con un nombre: *Condominio Casa del Sol*, *Torres Monroe*, *Torres De los Naranjos*, *Chateau Ayacucho*, entre otros. En cuanto a las características en común, se tratabe de departamentos de 2 a 4 ambientes con una disposición moderna bastante clásica: dormitorios, living comedor, baño, cocina, hall distribuidor, ventanales y balcón o balcón terraza. En varios casos se mostraban los dibujos de planos de un departamento y también, pequeños planos de la ubicación general del conjunto de torres en relación con algunos puntos de referencia principales: especialmente *shoppings*, supermercados

¹¹³ Como bien señala Elguezabal, lejos de haberse detenido, estos procesos continuaron luego de la crisis de los años 2000, dado que fue considerada como un modo de inversión y ahorro seguro.

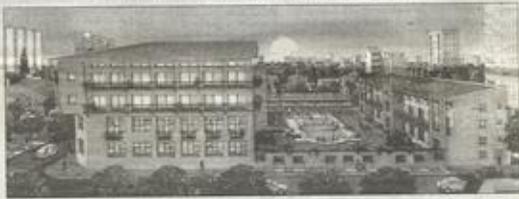
¹¹⁴ Esta reformulación terminológica no es privativa de las transformaciones urbanísticas o arquitectónicas. Por el contrario, se registra una expansión de estos lenguajes provenientes del mundo de la mercadotecnia hacia buena parte de los ámbitos de la vida social.

y las formas de acceso (autopistas, caminos y avenidas importantes). En la mayoría, aparecía como relevante la posibilidad de un financiamiento a largo plazo.

Por ejemplo, en el diario *Clarín*, ocupando tres cuartos de página, un sábado de octubre de 1996 se publicó un aviso de estas características (*Figura 21*). El proyecto, denominado *Condominio Casa del Sol*, ubicado en las calles Zapiola y Nuñez del barrio de Nuñez (una zona de sectores medio-altos y medios-medios de la Ciudad de Buenos Aires) mostraba una foto del complejo terminado bajo el *slogan*: “El exclusivo concepto americano para vivir al más alto nivel”, donde “americano” se enlaza a la cadena significativa “norteamericanización”, “modernización”, “Primer Mundo”. La publicidad no ahorra en promesas ni vehementes adjetivaciones: “Nunca conoció nada igual”. “El primer emprendimiento en su tipo en todo el país”. “Suceso sin precedentes: 40% vendido en una semana”. “Ahora en Argentina, Usted también puede disfrutar de esta nueva concepción arquitectónica, que resume los dos ejes fundamentales del confort: el espacio y los servicios”. El texto se completaba con una descripción de las unidades, los servicios, las relativas “bajas” expensas y un detalle de la “exclusiva” financiación provista por el *Deutsche Bank*.

CONDominio
CASA DEL SOL
 ZAPIOLA & NUÑEZ

EL EXCLUSIVO CONCEPTO AMERICANO
 PARA VIVIR AL MAS ALTO NIVEL



¡NUNCA CONOCIO NADA IGUAL!
 El primer emprendimiento de este tipo en todo el país.

¡Suceso sin precedentes!
40%
 vencido en la 1ª semana

Ahora en Argentina, Usted también puede disfrutar de esta nueva concepción arquitectónica, que resume los dos ejes fundamentales del confort: el espacio y los servicios.

Unidades de 1, 2 y 3 dormitorios desde 50 a 170 m2 en planta única ó en dúplex de gran categoría.

- Cochera, fijas, lockstovast.
- Gran piscina y solarium.
- Amplios jardines arbolados.
- Salón de fiestas y gimnasio.
- Espacios preparados para lavadero de ropa automático y servicio de mucamas (opcional).
- Servicio de seguridad y vigilancia las 24 hs.
- Terminaciones de 1º nivel.
- Expensas estimadas \$ 90.-

EXCLUSIVA
 Financiación directa en 40 Cuotas Fijas **SIN INTERES**

o la mejor financiación bancaria

Ejemplo: 2 ambientes, sup. 57,20 m2
 Precio us\$ 40.000.- IVA incluido.

Boleto	us\$ 2.450
Cuota 1 (posesión CIVIL)	us\$ 294
Posesión	us\$ 3.430
Saldo financiado hasta en 120 cuotas - CIVIL	us\$ 286

Financia **Deutsche Bank**

Conozca el proyecto.
 Visite las unidades modelo en Zapiola 3535
 Atención de Martes a Domingo de 10 a 18 hs.

Proyecto y Dirección: **KLEIN**

Vende: **LA CITE**
 INMOBILIARIA S.A.

Casa Central: **372-6501**

Belgrano: **787-1444**

Figura 21: Publicidad Condominio Casa del Sol. Diario Clarín, 12 de octubre de 1996.

En el caso *Torres de los Naranjos* (Figura 22), que apareció publicitado en octubre de 1996, la información en general era similar aunque antes que apelando a las emociones, se enumeraba una larga serie de motivaciones racionales encabezaba bajo el título: “Con la cuota más baja”.

CON LA CUOTA MAS BAJA
EN CAPITAL, DEPARTAMENTOS DE 1, 2 y 3 DORMITORIOS.

1 dormitorio desde:	2 dormitorios desde:	Ejemplo 2 ambientes - Torre IV 8° Piso - Dep. 06
u\$s 169	u\$s 277	Superficie propia 65 m ² - Área total u\$s 50.712,-
		Boleto u\$s 3.550,-
		28 cuotas mensuales de u\$s 169,-
		3 ruboreros semestrales de u\$s 1.051,-
		Posesión u\$s 1.521,-
		Adelanto 180 cuotas fijas (*) u\$s 425,-

TORRES DE LOS NARANJOS
 1. Biciplaza en Tarazona
 2. Edificio de 10 y 11 plantas
 3. Área de 40.000 m²
 4. Total 5.380

UN NUEVO SENTIDO DE VIDA
 • Torres de los Naranjos es un proyecto de vivienda que redefine el concepto de departamento en la ciudad.
 • Cada departamento cuenta con un espacio propio y un jardín privado.
 • Amplias áreas verdes y recreativas.
 • Seguridad y tranquilidad.
 • Servicios y comodidades.
 • Ubicación estratégica.
 • Calidad de vida.

MAJAS LA ESCALERA EN UN PASO
 TORRE I - 11 plantas
 TORRE II - 10 plantas
 TORRE III - 10 plantas
 TORRE IV - 8 plantas

En el sector el Departamento Modulo en Ferial 1429, Capital, miles de personas de la 19 lea, y reside su futuro sistema de vida en un solo proyecto.

CREALIBAN **CREALIBAN** **CREALIBAN**

TORRES DE LOS NARANJOS

Figura 22: Publicidad *Torres de los Naranjos*. Diario *Clarín*, 12 de octubre de 1996.

La vehemencia y apelación a la exclusividad y la conveniencia fueron el motor de muchas otras publicidades: “Imagínese viviendo en un departamento con un parque de una manzana”; “Cada cual vive en el lugar que es capaz de imaginar”; “Un proyecto diferente, con la categoría que la zona sur esperaba”; “¡Con un mínimo anticipo múdese ya!....”. Las publicidades evidenciaron también el desplazamiento en las relaciones de fuerzas que dentro del mercado inmobiliario comenzarían a establecer los distintos actores. Paulatinamente, los avisos publicitarios fueron reemplazados por avisos más grandes en los que se subrayaban las cualidades y equipamientos, denominando cada edificio con los nombres del desarrollador (Elguezabal, 2018).

El caso merece una serie de apreciaciones que se eslabonan. Por un lado, el conjunto de piezas descriptas prometía una *nueva forma de vida*, incluidas las claves financieras para alcanzarla, una operatoria clave en el lenguaje de la publicidad. Precisamente, el registro

publicitario opera instituyendo un acontecimiento tendiente a una distribución de las maneras de sentir que se concreta en las maneras de vivir (Lazzarato, 2006). Transformaciones incorpóreas de la sensibilidad, de los patrones de evaluación que encarnan en los cuerpos:

Materialmente se vive entre las mercancías y los servicios que se compran, rodeados de muebles y objetos que se han adquirido, como “posibles”, en medio de los flujos de información y comunicación en los que estamos sumergidos. Nos acostamos, nos activamos, hacemos esto y aquello, mientras estas expresiones continúan circulando (“insisten”) a través de los flujos hertzianos, las redes telemáticas, los diarios, etcétera. Duplican el mundo y nuestra existencia como un “posible” que es, en realidad, una orden, una palabra autoritaria que se expresa por medio de la seducción (Lazzarato, 2006: 103-104).

Hay un cuerpo pero ya no es el cuerpo paradigmático del orden mudo de las disciplinas. Lo que aparecen son un cuerpo y un alma atravesados por signos, palabras e imágenes acuñadas por el mundo empresarial. Por ello, y aun considerando que fue uno de los territorios más propicios, es poco acertado circunscribir la nueva lógica publicitaria al ámbito de las transacciones inmobiliarias. Por el contrario, participó en la tramitación del arte de gobierno neoliberal en diversos ámbitos de la vida social, vehiculizando múltiples situaciones y experiencias del capitalismo contemporáneo. Es el caso tanto de la proliferación de un mercado de consumos – suntuarios, de electrodomésticos, viajes, entre muchos otros–, como de la bancarización de la economía (*Figura 23*) que masivamente impregnó de una discursividad financiero-empresarial muchas de las prácticas que tiempo atrás eran motorizadas por el mundo del trabajo.



Figura 23: Serie de publicidades bancarias y de administradoras de jubilación privada de la década del '90. En Borroni, A. 1998 *El siglo de la publicidad 1898.1998*. Buenos Aires: Editorial Atlántida, pág. 74.

Pero hay también otras aristas que presenta el caso y conviene considerar. Una de ellas es la distancia entre la promesa expuesta en las piezas publicitarias y las complejidades de las percepciones y las experiencias concretas. Como explica Elguezabal, por un lado, los edificios se presentaban como espacios residenciales cerrados, protegidos por rejas, muros y dispositivos de seguridad; pero a la vez, prometían constituirse en espacios de auto-segregación dentro de los cuales se experimentaría la homogeneidad; espacios donde “sería posible aislarse de la miseria del mundo y de los conflictos de clase”(2018: 19). Efectivamente, se concretaron las fracturas sociales promovidas por rejas, muros y otros dispositivos de seguridad discursivamente

proclamados¹¹⁵. Sin embargo, como afirma Elguezabal, pese a la promesa publicitaria no prosperó la constitución de mundos socialmente homogéneos. No parece factible adjudicar solo a las voluntades de desarrolladores, arquitectos o políticas urbanas la especificidad de los procesos sociales gestados en torno de esas construcciones porque, en definitiva, los *usos* de esos espacios son los que acabaron por imprimirle un perfil a los mismos. Resulta gravitante la heterogeneidad de vivencias y percepciones manifestadas por sus habitantes, lo cual tiene como correlato la emergencia de distintos conflictos en lo relativo a los usos de los espacios comunes, respecto de la institución y cumplimiento de normas del edificio, desavenencias en cuanto a la búsqueda de exclusividad o, por el contrario, formas de socialidad más familiar, menos glamorosa¹¹⁶. En este sentido, los conflictos aparecían atravesados por una lógica individualizante que dificultaba la posible constitución, aunque sea en un sentido básico, de lazos de intersubjetividad. Una lógica que operaría en un sentido opuesto a la posibilidad de construcción comunitaria –como la que podría reconocerse en otras formas de socialización barrial.

Por otra parte, son conflictos que excedieron la vida interna de los edificios. Distintas situaciones de conflictividad se generaron respecto de los emplazamientos de los mismos. Hay que tener en cuenta que, en buen número, estos fueron construidos a costa de derribar otras viviendas, alterando la fisonomía de los barrios¹¹⁷. Aunque antes que una disputa política contra el avasallamiento del mercado inmobiliario, la mayoría de los reclamos fueron formulados en

¹¹⁵ A partir de un trabajo de campo en que realizó observaciones participantes y entrevistas a distintos actores –vecinos, empleados, desarrolladores inmobiliarios, etc.– Elguezabal pone en discusión la supuesta inefabilidad de las fronteras configuradas en torno a estas construcciones desactivando su caracterización en términos de ciudad insular. La idea de ciudad insular puede asociarse a otras figuras aplicadas al espacio urbano en que se privilegia una concepción de frontera estrictamente delimitada como es el caso de construcciones catalogadas bajo la noción de enclave, una modalidad de segregación extrema. Estos fenómenos fueron caracterizados por Manuel Castells (1995) en términos de ciudad dual, una nominación retomada por abundante bibliografía, que refiere a la configuración de una estructura urbana social y económicamente polarizada, asociada al tardo-capitalismo. Sin negar la existencia y exacerbación de lógicas polarizadoras, varios trabajos actuales, como el de Elguezabal, se han ocupado en poner en cuestión la idea de frontera física infranqueable, apuntando a la complejidad de los procesos.

¹¹⁶ Elguezabal cuenta el caso del conflicto en uno de los edificios en donde algunos vecinos y vecinas critican a un grupo de madres que van con sus niños a la pileta, llevando comida y convierten al espacio exclusivo en una suerte de *playa Bristol* (balneario de la ciudad de Mar del Plata, paradigma de las vacaciones de los sectores populares).

¹¹⁷ Uno de los casos de mayor repercusión en ese sentido puede encontrarse en las movilizaciones de los vecinos de Caballito organizados entre otras entidades en SOS CABALLITO. Hay que aclarar que en los reclamos de esta y otras organizaciones similares aparecen muchas veces en tensión posiciones de corte liberal junta a otras que pugnan por la preservación de los espacios públicos. En <https://www.facebook.com/pages/category/Nonprofit-Organization/SOS-Caballito-Sitio-Oficial-182894695097286/>. Recuperado el 4 de setiembre de 2019.

oposición a la densificación poblacional del barrio. Es cierto que en ocasiones la resistencia a la densificación se sustenta en inquietudes muy concretas respecto de las limitaciones en los servicios públicos del barrio (tales como redes de electricidad, cloacas y agua) dado que no existe una regulación estatal suficiente y efectiva para la vorágine de las transformaciones impuestas por el mercado inmobiliario. Pero es cierto también que las posiciones reivindicatorias de los patrimonios urbanos suelen tornarse conservadoras políticamente respecto de las posibilidades de democratización del espacio de la ciudad. Sus argumentos mayormente omiten aspectos básicos, por ejemplo, que en el espacio que solo usaba una familia, una construcción en altos permitiría generar lugar para que vivan muchas más personas.

La cuestión de la seguridad aparecía como otro de los pilares de la estrategia publicitaria de tono neoliberal. Si bien estos edificios suelen emplazarse en zonas que históricamente habilitaron una integración espacial, uno de los aspectos de relevancia se asentaba también en la promesa de seguridad ligada a la infranqueabilidad de la frontera con el afuera de las torres, presente en las comunicaciones publicitarias; cuestión tramitada a través de la presencia de mecanismos de seguridad –fundamentalmente, las rejas perimetrales y la vigilancia 24 horas–, capaces de delinear un límite férreo respecto del exterior. En cualquiera de sus variantes el neoliberalismo supone una transferencia de ingresos de los sectores populares y medios hacia los grupos dominantes de la sociedad, de ahí que en esos años de profundización de la desigualdad, en las calles de Buenos Aires se volvió visible la proliferación de la pobreza y la pululación de *parias urbanos* (Wacquant, 2001). Ello *puso en alerta* a los sectores medios y altos acerca de la *necesidad de darse nuevos dispositivos de protección*. Si a comienzos de la política moderna Hobbes había participado de la configuración del miedo como estrategia de dominación, la gubernamentalidad neoliberal impulsa nuevas operatorias que en cierta medida sustituirían aunque también se empalmarían a las formas clásicas de institución del miedo. *Lo novedoso* consiste en una renovada consolidación de la sociedad entre miedo e inseguridad, pero entendiendo a esta última en un sentido atomizante, a contrapelo de los dispositivos de masificación propios del siglo XVII; desplazada también respecto de la idea de peligro liberal, diseminada a partir del siglo XVIII que lo asociaba al desafío de la libertad. El neoliberalismo expone la existencia de un enemigo; en el caso en cuestión, no refiere tanto a un enemigo

político sino social y ese enemigo es el otro, distinto a uno (inferior a uno), cuya pobreza *violenta* la privacidad y la seguridad del cuerpo propio. En palabras de Juan Pegoraro:

A mi entender la actual inseguridad está asentada en una base material distinta a aquella que estaba presente en otras etapas de la humanidad, y aún en la era del Estado keynesiano. Es una nueva forma de inseguridad que (...) se ha producido, como siempre, por una gestión política que produce efectos inhumanos a todo nivel; esta política ha expandido los miedos sociales que están presentes en la cotidianeidad como el miedo que produce la inseguridad en el trabajo, el miedo que produce el desamparo en la salud, en la educación y en la seguridad social. De tal manera el individuo ha quedado inerme ante relaciones sociales que no controla y ello ha aumentado sus miedos y su sensación de inseguridad ante el prójimo (2003: 2).

Las publicidades de los desarrollos edilicios aparecieron exhibiendo la promesa de resguardo ante la peligrosidad de las escenas del espacio urbano. Una promesa de preservación del encuentro con el cuerpo del otro, como dice Sennett, “algo similar a los guetos en su propia experiencia corporal frente a la diversidad” (1997: 390). La valoración de la reja perimetral, traducida en una suerte de celebración de la fragmentación del espacio, aparecía como delimitadora de la frontera entre un *adentro* confortable y un *afuera* hostil, figuras que consolidaban la autopercepción, a un mismo tiempo, de indefensión y de superioridad.

Las transformaciones espacio-temporales gestadas por la gubernamentalidad neoliberal imponen también un trastrocamiento de la relación entre espacio público y espacio privado. Se produce un despliegue de técnicas de gobierno en el espacio biográfico más íntimo de la vivienda, celebrando el recogimiento en el ámbito de lo privado y, como diría Sennett (1979), provocando una suerte de *tiranía de la intimidad*. En este orden de cosas, el espacio público no ha desaparecido, pero seguramente ha mutado. La escena contemporánea devuelve imágenes en que, cada vez más, el espacio urbano aparece como una variedad de universos caracterizados fundamentalmente a partir de la fragmentación, una definición clara de los límites entre los distintos fragmentos y escasa comunicación entre los mismos (Castells, 1995). La forma urbana como espacio social fragmentado se tramita también en la forma de relación de los cuerpos porque “los espacios urbanos cobran forma en buena medida a partir de la manera en que las personas experimentan su cuerpo” (Sennett, 1994: 394) y experimentan el encuentro con el otro.

El ámbito de ese encuentro con el otro, anónimo, es predominantemente el espacio público. No obstante, la condición actual presenta una reconfiguración entre la esfera pública y la privada que le da un carácter difuso a la distinción entre una y otra (Sassen, 2010). El punto es, como pregunta Sassen “si la esfera pública es solo víctima de una expansión de la esfera privada o si, en efecto, al igual que en el pasado, cumple una función fundamental para la viabilidad de los nuevos mercados y de las autoridades privadas emergentes” (2010: 256).

Por otra parte, las fronteras dispuestas en las torres estarían lejos de materializar la contundente infranqueabilidad enunciada publicitariamente. Si bien el emplazamiento de estos edificios suele darse en barrios porteños de relativa seguridad, ciertamente el poder de los guardias de controlar una eventual situación de delincuencia resulta bastante limitado. De ahí que, antes que actuando efectivamente en la prevención de la delincuencia, la tarea trata de *prácticas ceremoniales de recepción* en las cuales este personal establece vínculos con los propietarios, en algunos casos de cierta proximidad afectiva. Estas afirmaciones se desprenden tanto de su propia evaluación como de la percepción de los propios actores:

La seguridad es un buen argumento (para mudarse acá). Pero la seguridad es relativa: porque la persona que está ahí en la puerta cumple nada más que funciones de portero. Nunca han querido que haya una vigilancia armada, porque tienen la estúpida idea de creer que si alguien está armado es más peligroso para adentro que para afuera. (...) El portero ahí está para apretar un botón y que se abra la puerta. De hecho se colocó un sistema de cerradura electrónica que abre con tarjeta. Uno tiene en el bolsillo o en la cartera una tarjeta, es de proximidad, no hay que pasarla, se acerca a 40 o 50 cms., la abre. Pero como a muchos de los que viven acá les pesa... más el cerebro que la tarjeta, entonces prefieren que les abran la puerta. Vecina entrevistada por Elguezabal (2018: 160).

De todos modos, los procesos de innovación tecnológica vinculados a la seguridad han continuado transformándose. En los últimos años, por ejemplo, se registra una tendencia a prescindir de la contratación de vigiladores humanos que son reemplazados por sistemas de vigilancia virtual. Estas transformaciones, una vez más, habilitaron la circulación de piezas publicitarias que proliferaron no solo en los medios tradicionales sino particularmente en las actuales redes sociales. Como se observa en la publicidad de *Prosegur#ElOjo Del Halcón* (FIGURA 24) donde se muestra una mujer teniendo una conversación con el vigilador virtual en

un *palier* de edificio, las nuevas publicidades hablan de los beneficios del nuevo servicio prometiendo mantener el intercambio personal con los habitantes.



Prosegur Argentina
Publicidad • 🌐

El **#ElOjoDelHalcón** monitorea las cámaras de tu edificio y te permite interactuar con un vigilador de Prosegur las 24 hs.

PROSEGUR
ALARMAS

SEGURIDAD PROFESIONAL LAS 24 HS

Prosegur #ElOjoDelHalcón
¡Sin costo de instalación!
www.prosegur.com.ar

Más información

Figura 24: Publicidad Prosegur El ojo de Halcón¹¹⁸

Varios medios de comunicación no tardaron en publicitar abiertamente o a través de forzadas notas periodísticas, el nuevo sistema. El diario *Perfil*, por ejemplo, publicaba una nota titulada “‘Vigiladores *on line*’ reemplazan a los guardias en edificios”¹¹⁹ en una sección nominada *Policía/Tecnologías para combatir el delito*. Allí, por un lado se hace mención a la resistencia que genera en ciertos vecinos, mayores alejados de las virtudes de la tecnología, aunque enseguida apunta a subrayar lo que puede entenderse como el extenso listado de

¹¹⁸ Recuperado de

https://www.google.com.ar/search?q=publicidad+prosegur+ojo+de+halcon&tbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=8inDCNh6FDL8aM%253A%252C3XIOj-9yHkhjzM%252C_&usg=AI4_-kSSopKDNAeIjmk7ZVCBwUAtzIQ62A&sa=X&ved=2ahUKEwjXivjfhLT eAhWGgpAKHW4NBjEQ9QEwDnoE CAIQCA#imgc=nINM5Rh16xgiGM

¹¹⁹ <https://www.perfil.com/noticias/policia/vigiladores-online-reemplazan-a-los-guardias-en-edificios.phtml>. Nota publicada el 14 de julio de 2017. Página visitada el 6 de noviembre de 2018.

beneficios: abaratamiento de expensas, invulnerabilidad de la seguridad, intercambio entre vecinos y vigiladores. El redactor no se priva de dotar de carácter celebratorio la nota en cada línea: “A algunos vecinos no les gustaba la idea de interactuar con una máquina, pero con el tiempo se acostumbraron”, cuenta un joven al diario *Perfil*. “La capacitación que reciben es similar a la que se imparte en organismos de fuerzas de seguridad pública, que realizan el mismo tipo de tareas”. Luego, la nota continúa: “En la empresa señalan que un mismo empleado de seguridad puede controlar hasta cinco edificios al mismo tiempo, lo que implica un ahorro para el consorcio pero al mismo tiempo una fuente de trabajo que se pierde”. Al afirmar esto último, la nota parecería intentar señalar un perjuicio del sistema pero rápidamente lo enmienda: “*Perfil* se comunicó con el Sindicato de Seguridad Privada de la República Argentina (UPSRA) para conocer su posición frente a este sistema, pero nadie respondió los llamados”. Si la presencia física del vigilador tenía un carácter más bien persuasivo para quienes tienen acceso a la construcción (propietarios e inquilinos y, en mayor medida, personal doméstico y gremios), difícilmente pueda pensarse que esta tecnología de la videovigilancia opere en un sentido mucho más *eficaz* a la hora de evitar robos y otras situaciones indeseadas por los habitantes. Por ejemplo, actualmente puede observarse en un mismo barrio que, a lo largo de unas cuadras, se presenta la misma pantalla con el mismo tecnovigilador¹²⁰, lo cual hace suponer que una misma persona *debería* estar atendiendo a todas las entradas de edificios con efectividad.

El efecto biopolítico de estas nuevas experiencias avanza en la misma línea atribuida por Elguezabal a los vigiladores de carne y hueso pero *subsannando* tres de los problemas que estos suponían: permiten un abaratamiento de gastos del edificio porque se contrata un servicio general y no se paga un salario, se evitan los potenciales problemas con el gremio de los vigiladores y se coarta la posibilidad de que se establezcan vínculos cotidianos entre los vigiladores y los ocupantes de los edificios. De hecho así lo expone en una nota abiertamente patrocinada en el diario *Clarín* un administrador de consorcio:

Juan Justo, administrador de consorcios de *Tornquist & Justo*, contó su experiencia: “Hace ya dos años que tenemos este servicio en varios de nuestros edificios y es totalmente

¹²⁰ En la página *web* de la empresa se especifica que un mismo vigilador puede atender hasta cinco edificios simultáneamente.

recomendable. No solo porque cumple con todas las necesidades de vigilancia de este tipo de inmuebles, sino porque reduce el costo de las expensas, ya que es considerablemente más bajo que contar con el clásico vigilador. Por otra parte, al ser tan visible de alguna manera jerarquiza al edificio y agrega valor al mismo.

Justo destacó que a partir del servicio instalado no sufrieron más hechos de inseguridad: “Los eventos que tuvimos fueron preventivos y de alerta. Por ejemplo el *Ojo del Halcón* detectó si algún ocupante o visitante dejó la puerta abierta en el horario en el que no había encargado, mudanzas no autorizadas o alguna emergencia médica”, concluyó.¹²¹

En suma, una clara expresión de *trabajo inmaterial* (Lazaratto y Negri, 2001; Negri, 2020) incidiendo en la creciente tendencia al desempleo pero encarnando también una de las formas ingreso de esa inmaterialidad al ámbito de la vida privada¹²².

Tampoco es una cuestión menor preguntarse cómo operan las imágenes en esas nuevas dinámicas urbanas. En un trabajo de 2001 a partir de la instalación *Ojo/Máquina*, el cineasta Harun Farocki acuñó el concepto de *imágenes operativas* para describir a “estas imágenes que no están hechas para entretener ni para informar. Imágenes que no buscan simplemente reproducir algo, sino que son más bien parte de una operación” (2013: 153). Una *imagen operativa*, entonces, es un tipo de imagen cuya función principal radica en formar parte del engranaje de una operación. Si se remite estrictamente a esta definición, pueden encontrarse varias características coincidentes con el sistema “Ojo de Halcón”, sin embargo su funcionamiento parecen excederla. Por ejemplo, puede que estas imágenes no estén absolutamente exentas de instancias de información e incluso entretenimiento, de modo que en su funcionamiento parecen coexistir distintas funcionalidades que a un mismo tiempo le otorgan efectividad y le imprimen sus debilidades (*un ojo de halcón que vigila pero que, eventualmente,*

¹²¹ https://www.clarin.com/entremujeres/hogar-y-familia/innovador-sistema-seguridad_0_Sy2-rNx9-.html. Nota publicada el 11 de setiembre de 2017. Página visitada el 6 de noviembre de 2018.

¹²² En una de las páginas de *Facebook* que dicen nuclear a personal de vigilancia llamada Seguridad privada de la República Argentina se replica críticamente esta publicidad: “El Ojo del Halcón es el nuevo plan de negocios de Prosegur, y un nuevo Artificio para precarizar aún más este gremio”. Debajo, varios comentarios en la línea del siguiente refuerzan la idea: “Este sistema le saca el trabajo a 5 vigiladores por q remplazan humanos por maquinas. q d verdad no sirven por q si t entran los chorros con llave robada, como el call center no lo reconoce por q mira muchas cámaras lo obvio está a la vista. ja; (sic)”. Recuperado de <https://www.facebook.com/unionpersonaldeseguridad/posts/el-ojo-del-halc%C3%B3n-es-el-nuevo-plan-de-negocios-de-prosegur-y-un-nuevo-artificio-/1348371178509205/>.

podría distraerse). Lo relevante de este sistema de seguridad virtual no remite entonces tanto a sus atributos técnicos sino al conjunto mayor en que está inscripto y las operaciones que pone en juego en lo que respecta a la configuración de la sensibilidad y de su tramitación corporal¹²³. Podría pensarse, como afirma Juan Manuel Prada (2018), en una reinención del panoptismo en la cual la fórmula en la que *pocos vigilan a muchos* convive junto a la proliferación de prácticas en el que todos se observan, se vigilan mutuamente. “Una ‘captura participativa’, practicada por nosotros mismos, que se une a esa otra ejercida hoy con extraordinaria eficacia por gobiernos y grandes corporaciones” (Prada, 2018: 160). Son tiempos en que buena parte de la humanidad pasa su tiempo *en escena*, bajo distintos ángulos de emplazamientos de cámaras que registran y sobre las cuales, en la mayoría de los casos, no se dispone el control. Cámaras en espacios públicos, aeropuertos, carreteras, satélites, drones. Al igual que tantos otros, los dispositivos ubicados en las entradas de los edificios operan bajo la idea directriz de que los actos delictivos no escapen a la visión. Las acciones son convertidas en imágenes, las cuales, a su vez, participan en la configuración del mundo. Es decir, contra los diagnósticos que encuentran en la proliferación de imágenes una espectacularización en términos de un vaciamiento de lo real (Debord, 1995) estas intervienen en las relaciones humanas, y no solo en las virtuales. Las nuevas tecnologías, sofisticadas y muchas veces imperceptibles, arrojan a los sujetos a un estado de visibilidad permanente a partir de nuevos lazos entre la vida en la ciudad y sus formas arquitectónicas y, en lenguaje foucaultiano, las tecnologías de poder.

Es cierto también que cada sociedad maneja las máquinas que es capaz de crear y utilizar (Deleuze, 2005). Si las viejas sociedades de soberanía convivían con maquinarias simples –tales como palancas, poleas, relojes y otros– las posteriores sociedades disciplinarias se equipaban con otras más sofisticadas evitando formas de sabotaje apuntando a una efectividad mayor. En

¹²³ No puede adjudicarse demasiada novedad a los procedimientos de vigilancia visual aun cuando los dispositivos de hoy supongan un importante trastocamiento de orden tecnológico. “Según narra Schivelbusch, en las calles del París del último tercio del siglo xvii se colgaron miles de linternas ‘como pequeños soles, representando al Rey Sol’ (aquel que, de hecho, fuera considerado ‘fuente de toda luz’, ‘el ojo que todo lo ve’). Esta idea de la iluminación como medio para ordenar, como forma de disuasión del crimen, alcanzará su culmen en el momento en que las autoridades de las ciudades europeas procedan, ya a lo largo del siglo xix, a la iluminación nocturna de calles, plazas y jardines con lámparas de gas, como medio para evitar la comisión de fechorías, convencidas de las posibilidades del carácter disuasorio de la luz, de la vinculación entre oscuridad y delito”. Véase Wolfgang Schivelbusch, *Disenchanted Night: The Industrialization of Light in the Nineteenth Century*, Berkeley, Cal., University of California Press, 1988, p. 86. Citado por Prada, 2018: 151.

cambio, la mutación propuesta por las sociedades de control supone una mutación del capitalismo que se perfila a través de tecnologías y procesos de subjetivación notoriamente diferentes a los de las sociedades disciplinarias. La máquina se instala como un lugar estratégico para la producción del mundo social. Las elucubraciones respecto de los potenciales alcances y la expansión de las tecnologías de control en la actualidad abarcan un terreno bastante difuso, sobre todo a la luz de la vertiginosidad de las transformaciones tecnológicas y la escasa transparencia con la cual gobiernos y empresas comunican sus actividades al respecto. García Canclini (2019) lo define como una suerte de viraje de una ciudadanía mediática a una cada vez más monitorizada aunque, como dice Lazaratto (2006), no es preciso recurrir a la ciencia ficción para imaginar mecanismos de control que ubiquen permanentemente la posición de una persona, animal u elemento, sea en una empresa, reserva u otro lugar. Ya lo había pergeñado Félix Guattari en su ciudad imaginada en la que una tarjeta electrónica marcaba cada salida del departamento, indicando la posición de cada persona. No se trata solo del disciplinamiento de las subjetividades en un espacio cerrado sino en su modulación en un espacio abierto. Una época en que se ha roto el régimen del encierro, en el que el control acaba por superponerse a la disciplina. Se capta un nuevo concepto de la vida y de lo vivo mediante la cual se ejercen nuevas acciones de poder invistiendo una memoria espiritual y corporal.

La presencia de dispositivos de vigilancia –sea en la versión de vigiladores humanos como en la versión virtual– se constituyen también en una herramienta efectiva para apuntalar las prácticas de segregación interna. Se despliegan como técnicas y herramientas atinentes a la circulación por los espacios y usos de instalaciones, que instituyen la invisibilización y/o estigmatización de las subalternidades (Caggiano, 2012). Así lo expone el reglamento de una exclusiva torre de Puerto Madero:

Se solicita por un tema de seguridad que los *personal trainer* aguarden a los propietarios y/o inquilinos en la zona común del mismo (...) Por razones de seguridad los menores en áreas comunes no pueden permanecer solos ni en compañía de personal de servicio sino junto a un adulto familiar o responsable (Fragmentos de Altos Madero News, sin fecha, archivos personales; Elguezabal, 2018: 160).

Si el personal de servicio no es considerado adulto responsable ni los *personal trainer* pueden entrar al gimnasio no es en prevención a cualquier forma de delincuencia exterior. La operatoria se dirige a marcar separaciones y, a partir de ello, instituir jerarquías entre *puros* e *impuros*, entre propietarios y trabajadores de los distintos gremios que participan en la dinámica de funcionamiento del edificio:

La seguridad juega un rol clave en la estructuración de las relaciones sociales en estos lugares: es un acto ritual que apunta a crear un orden social particular y que es por lo tanto central en el trabajo de enclave. La seguridad asegura principalmente la distinción entre las personas cuya pertenencia a estos lugares es considerada como legítima y que ocupan las posiciones dominantes (...) Al instituir la diferencia entre ocupantes legítimos e ilegítimos, la seguridad marca las fronteras de la auto-segregación al interior mismo de los pretendidos enclaves (Elguezabal, 2018: 180-181).

Esta distribución espacial no instituye subalternidades solo en tanto frontera física sino que se trata de una frontera eminentemente de orden social, de modo que se establece una compleja relación entre la materialidad arquitectónica, la virtualidad y las implicancias de orden social.

La apelación a la noción de frontera permite abrir algunas discusiones de otro espesor teórico-político. No es posible definir la frontera en términos de una *mera cosa* como puede ser un puente, un muro o una valla sino que, como sostiene Sandro Mezzadra, ante todo es “una relación social mediada por cosas” (2016: 20). Evidentemente, no se trata de hacer una extrapolación lisa y llana dado que el filósofo italiano está pensando en las tradicionales fronteras geopolíticas de los estados nacionales y su preocupación se centra en el problema de la migración. Sin embargo la relación es válida porque precisamente subraya la urgencia de una revisión conceptual capaz de ajustarse a la complejidad de los procesos del capitalismo actual globalizado –de hecho habla de la proliferación de distintas clases de demarcaciones de fronteras menos definidas (en referencia a límites urbanos y zonas económicas)¹²⁴. Las luchas de fronteras

¹²⁴ Para Mezzadra (2016) lo fundamental es el cuestionamiento a nociones como “migración ilegal”, “migración voluntaria” dado que, la primera avala el carácter excluyente de la legislación que declara esa ilegalidad y la segunda asume la existencia de migraciones voluntarias masivas. En realidad, se trata de procesos de ilegalización de la migración que comprende acciones excepcionalmente voluntarias.

no se libran solamente en las fronteras. La frontera ha devenido el centro del espacio político. Y, en relación a ello, la clase, la raza y el género se imbrican en las exclusiones que plantea la escena actual (Balibar, 1988; Mezzadra, 2016). Junto a la nacionalidad, estas tres condiciones operan en los procesos de subalternización que se dirimen en las torres.

Ahora bien, estos discursos y prácticas securitarios no se despliegan autónomamente sino que componen una ecuación junto a otras dos variables fundamentales: la celebración consumista del confort y la accesibilidad económica como rentabilidad futura. La alta valoración de lo relativo a la confortable calidad de vida de este fenómeno urbano remite a la figura del *hiperconsumidor*, retratada por Gilles Lipovetsky (2007). Un *hiperconsumidor* signado por una nueva forma de jerarquización y de relación con las cosas, el tiempo, con los demás y con uno mismo. Un constante ejercicio de declive de las expectativas de un futuro histórico –y junto a ello, de las militancias políticas y los idearios de revolución– a manos de un presente transitado en función del hedonismo y el confort.

Las nuevas experiencias de la vida urbana tienen correlato en la crisis de las estructuras productivas, características de la Modernidad clásica que se habían asentado en una concepción lineal del tiempo, asimilada a la noción de progreso. En una sociedad que planteaba una fuerte fijación del sujeto a las estructuras de producción, la idea de progreso como “futuro mejor” resultaba una discursividad de legitimación social. Sin embargo, la crisis de la noción de progreso puso fin a la idea de futuro *dorado*. El modelo de tiempo de las sociedades globalizadas parece asimilarse a una caracterización de naturalización e intensificación del presente continuo, y de negación de la historicidad propia del mismo. Y lo mejor que puede plantearse en una sociedad de crisis de las actividades productivas y un creciente proceso de individualización es aspirar al confort como *mejor calidad de vida*, de ahí que la imagen de hedonismo se perfila como uno de los núcleos en torno a los cuales se consolida la política sobre la vida. En esa línea se apuntan los posicionamientos de los avisos publicitarios visitados previamente: "Un nuevo estilo de vida", "para una nueva calidad de vida", y otros enunciados afines asociados al disfrute inmediato. De ahí también la importancia que cobra la enumeración puntual de todos y cada uno de los servicios ofrecidos.

Pero a la vez, esta lógica a la que se apela en las publicidades –cuando, por ejemplo, se dice “cada cual vive en el lugar que es capaz de imaginar”– supone paradójicamente la persistencia de cierta idea de futuro aunque asociada a la de "empresario de sí mismo" (Foucault, 2007): en esta *imagen de ciudad*, quien no logra algo es porque no fue capaz de forjar un *capital humano apropiado*. El futuro así planteado no promete ninguna otra emancipación que la de la salvación a través del mundo privado y, al mismo tiempo, culpabiliza a quien no lo consigue.

Un movimiento de fuerte repercusión en la vida social –ligado a la bancarización de la economía– que operó en la misma línea discursiva fue el pasaje del régimen de jubilación estatal¹²⁵ al régimen de capitalización como un modo de ingreso del mundo de las finanzas a los organismos de previsión social (Lazaratto, 2013). La estrategia publicitaria para insertar y expandir la nueva privatización de la jubilación focalizó en la discursividad del emprendedor, ahora dirigida a los futuros *beneficiarios* del nuevo régimen. Un ejemplo palmario es el de la publicidad de la Compañía de Seguros *La estrella* (Figura 25), que apelando una vez más a la *libertad de elección*, adjudica la responsabilidad –y por consiguiente la culpa, en caso de fracaso– al sujeto individual. Por supuesto, toda la retórica se presentaba ensamblada a las políticas de desfinanciamiento estatal de servicios básicos¹²⁶.

¹²⁵ Aun con sus déficits, el sistema de jubilación estatal en la Argentina tuvo históricamente gran presencia. El pasaje al sistema privado se concretó en 1993 por iniciativa del ministro de Economía, Domingo Cavallo, durante la primera presidencia de Menem, supuso a un mismo tiempo un deterioro de los fondos públicos que siguieron pagando haberes previos, un traspaso de capitales al sistema privado y, por último, un deterioro importante en los ingresos de los jubilados. (Véase: <https://www.telam.com.ar/notas/201309/33640-se-cumplen-20-anos-de-la-creacion-de-las-afjp.html>). Finalmente, en 2008, se llevaría a cabo una reestatización del sistema. (Véase: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/145000-149999/148141/norma.htm>. Enlaces recuperados el 7 de setiembre de 2020).

¹²⁶ Educación y salud fueron dos áreas duramente atravesadas por la lógica privatizadora. La cristalización de la creencia de la salud y la educación públicas como gasto acarreó enormes consecuencias sociales, resistidas por movimientos sociales, políticos y sindicales.



Figura 25: Publicidad Compañía de Seguros de Retiro *La estrella*. En Borroni, A. 1998 *El siglo de la publicidad 1898.1998*. Buenos Aires: Editorial Atlántida, pág. 76.

Retomando la idea ordoliberal de *Vitalpolitik*, imbricada con la figura de *familia*, tanto la vivienda, la jubilación, como la bancarización de la vida cotidiana se inscriben dentro de la serie de mecanismos que permiten “consolidar el capital humano”: el ámbito de lo privado —el de crianza de los hijos en particular— provisto por un lado de todos los elementos suntuarios capaces de opacar las formas del displacer, exaltando positivamente actitudes tendientes al hedonismo. Esta caracterización encuentra síntesis en la citada figura de *hiperconsumidor* de Lipovetsky (2007), la cual reaparecerá una y otra vez en lógicas que en los últimos años continúan desplegándose, atravesadas también cada vez más por el orden de la virtualidad.

Sin embargo, y pese a que en cierto plano descriptivo Lipovetsky parece acertar con su mirada, la mayor parte de su planteo desborda de una incomprensible exaltación de las lógicas del capitalismo cuando asume una naturalización de la desigualdad y la obturación de toda forma de emergencia de la política asociándola a un autoritarismo *demodé*. “La verdad es que la sociedad de hiperconsumo impulsa menos el retorno del bastión autoritario que lo que nos protege de él” porque ya no es el Estado el que hace biopolítica sino el mercado (2007: 14). En principio, para desbrozar los déficits de este planteo, es bueno contraponerlo a visiones críticas como la que provee el filósofo italiano Franco Berardi (2007), cuando lee estas formas de modelación de la sensibilidad en términos de procesos de disciplinamiento y conformismo.

Gobernada por la lógica capitalista, la denominada riqueza deviene su contrapartida: carencia, dependencia, infelicidad, afirma. Lejos de despertar una sensibilidad con la experiencia del otro, el hiperconsumo se funda en una configuración subjetiva que obtura toda relación igualitaria con otro. Evidentemente, la *celebración del consumo* plantea dificultades y omisiones de distinto orden.

El principal problema del planteo de Lipovetsky radica en que no se trata de la voz extemporánea de un filósofo errado. Este neoconservadurismo velado se propagó en distintas versiones que no solo timonearon las operatorias mercantiles sino también el rumbo de muchas experiencias de gestión estatal. Como explica Paula Sibilía (2005), en el siglo XXI es la lógica del capital la que se arroga la línea directriz en la modelación de cuerpos y subjetividades, en detrimento de las instancias políticas tradicionales de la órbita de los Estados-nación. Si bien hay una evidente distancia con el totalitarismo dictatorial, aparece un totalitarismo de mercado que excede a los mecanismos basados en la represión directa. En lenguaje de Deleuze, en estas sociedades de control las redes de poder operan bajo una lógica de dominación más efectiva que la de los regímenes dictatoriales tradicionales. El permanente control de cuerpos y subjetividades ya no es tramitado a través de las figuras clásicas de la familia, la escuela, la fábrica o el ejército sino mediante la producción de figuras, evanescentes, cifradas y transformables.

La contundencia y actualidad del planteo no debe, sin embargo, apresurar generalizaciones ni simplificaciones. Los procesos históricos suelen presentar formas políticas complejas que en algunos casos resultan de la confluencia de distintas lógicas y la coexistencia de distintos tiempos. Los procesos de neoliberalización contienen –y van virando cada vez más hacia– formas que develan la persistencia de una figura del Estado –revitalizada– que no solo se subsume al mercado sino que despliega nuevas formas de gestión atravesadas por la aplicación de políticas y jurisprudencias adecuadas a los imperativos del mercado y de prácticas de violencia institucional. Sobre esto último se ahondará más adelante.

Otro aspecto a considerar es que las formas de sujeción no se dirimen en meros niveles perceptuales ni de intercambios intersubjetivos sino que la reestructuración financiera y bancaria que se dio a partir de los noventa incidió objetivamente en la realidad de muchos actores

involucrados. En lo concerniente a la vida cotidiana, generó condiciones que repercutirían en el modo de tramitar una modalidad ciudadana cada vez más individualista, apolítica, capaz de irradiar esas directrices a los momentos eleccionarios, votando la continuidad de esas políticas¹²⁷. Las consecuencias se observan claramente a partir de un ejemplo mencionado por Elguezabal. El último lustro de los años noventa se manifestó no solo como momento transicional en lo concerniente a la estructuración del *Real Estate* sino como el punto en el cual los bancos cobraron protagonismo dentro del sistema de financiamiento inmobiliario. En relación con ello, Elguezabal refiere a la situación de una pareja de entrevistados:

Norma y su marido compraron su departamento invirtiendo directamente con el desarrollador en dólares y a largo plazo. Se trata jurídicamente de una inversión, mientras que en la mente de Norma, como en la de muchos otros compradores que hicieron lo mismo, con fines de inversión sino de adquisición de vivienda, el contrato era pensado como un préstamo hipotecario. Durante la crisis del 2002 y luego de la devaluación de la moneda argentina, las deudas hipotecarias fueron convertidas en pesos argentinos, pero no para los contratos de este tipo. Al no poder pagar más en dólares, Norma y su marido afrontan un proceso judicial en el cual piden pagar en moneda nacional. Por la misma razón, son muchos los habitantes de Torres del Plata que debieron vender sus departamentos o que, para poder seguir pagando su deuda, dejaron de pagar las expensas, lo que contribuyó a la degradación del consorcio en términos de mantenimiento. (Elguezabal, 2018: 91 pie de página).¹²⁸

El ejemplo habla de la imbricación entre subjetividad y procesos económicos que el neoliberalismo habilita, lo cual convoca una vez más la lectura crítica de Lazzarato (2013; 2015).

¹²⁷ Una referencia ineludible es la victoria del segundo mandato de Carlos Menem en 1995. Como se ha dicho, la dirección neoliberal que imprimió a sus gobiernos resultó explícita desde los primeros días de su victoria en 1989. De acuerdo a lo que circulaba en la opinión pública, el gobernante parecía contar con la desaprobación de buena parte de la ciudadanía. Sin embargo, en 1995 ganó con casi el 50% de los votos, lo cual permitió concluir que muchos de sus votantes habrían tomado la decisión por el endeudamiento al que estaban sujetos (facilitado por el Plan de Convertibilidad que habilitaba la dolarización de la economía con inflación del 0% en una economía recesiva en lo productivo), fenómeno que se conoció como 'voto cuota'. Considerando el desarrollo de las décadas siguientes, cabe pensar que antes que un rechazo a las políticas económicas, la renuencia a aceptar al político debe pensarse en relación con el histórico rechazo de cierta porción de las clases medias al peronismo.

¹²⁸ Aquí se hace referencia a la pesificación de créditos hipotecarios que hacia el 2002, durante el gobierno transicional de Eduardo Duhalde post-crisis del 2001. Esta pesificación consistió en pasar a pesos las deudas contraídas en dólares en el momento en que se salió de la economía de convertibilidad 1 peso= 1 dólar que se había mantenido durante varios años generando el enfriamiento de la economía y la consolidación del esquema de exclusión social. Pese a ello, la pesificación, como muestra el caso, dejó muchos sujetos endeudados. Lo interesante fue como esa pesificación supuso la salida del Plan de Convertibilidad, marcando el principio de un viraje que se plasmaría con la llegada de Néstor Kirchner a la presidencia en 2003.

En continuidad con el planteo de Foucault, entiende que la economía neoliberal necesita y produce distintos procesos de subjetivación. La lucha de clases en la actualidad se manifiesta en la relación acreedor/deudor dado que allí se evidencia la intensificación de los mecanismos de explotación enlazada a la relación de fuerzas entre propietarios y no propietarios de capital. Sin embargo, como se proponía líneas arriba, frente a esta operatoria el Estado no aparece menguado sino que revitaliza su operatoria subordinada al mercado. Las decisiones tomadas por gobiernos que establecen políticas de marco exacerban las desigualdades. La economía de la deuda despoja a una gran mayoría de los ciudadanos del mundo de un modo triple: “desposeídos de un poder político ya débil, concedido por la democracia representativa; desposeídos de una parte creciente de la riqueza que las luchas pasadas arrancaron a la acumulación capitalista y desposeídos sobre todo, del futuro, es decir, del tiempo, como decisión, como elección y como posibilidad” (Lazzarato, 2013: 10).

La cuestión de la deuda pública acaba por consolidar la deuda de toda la sociedad, aunque en realidad es de aquellos que se han manifestado incapaces de torcer su destino. *Quien debe* –es decir, *quien no posee*–, carga con la culpabilidad de ello (en un sentido distinto pero ciertamente complementario a la idea de *culpa por carecer de imaginación*). La reiteración de crisis financieras ha perfilado una nueva figura subjetiva que este filósofo denomina *hombre endeudado*, asumiendo que la deuda es una economía del tiempo que perfila una subjetivación ético-política¹²⁹.

A través del consumo mantenemos, sin saberlo, una relación cotidiana con la economía de la deuda. Cargamos en nuestros bolsillos y en nuestras billeteras con la relación acreedor-deudor, inscripta en los circuitos del chip de la tarjeta de crédito. Este pequeño rectángulo de plástico esconde dos operaciones de apariencia inocua, pero de serias consecuencias:

¹²⁹ La propuesta de Lazzarato se funda en una doble hipótesis. Por un lado, en la idea de que es el crédito y no el intercambio económico o simbólico lo que constituye lo social. De ahí que no exista una paridad de intercambio. El motor de la economía se asienta en la asimetría de la deuda/crédito. Como segunda hipótesis, propone una moralización del sujeto deudor. Esta última hipótesis es formulada a partir de una lectura de *La genealogía de la moral*, en donde Nietzsche identifica en la deuda el paradigma del ordenamiento social. La deuda es, ante todo una promesa basada en la confianza, la promesa de pago de un valor futuro. De modo que la promesa de la deuda puede pensarse como un acto de habla que se enlaza a la condición mnemotécnica y, en tal sentido, obliga al encuentro de la persona con la persona. Por supuesto Nietzsche no estaba pensando en los procesos de subjetivación estrictamente neoliberales pero Lazzarato, sí. Las consecuencias sobre “paradigmas sociopolíticos de aprehensión y genealogía de las relaciones sociales y las instituciones” (2013: 50).

instaura una deuda permanente. La tarjeta de crédito es el medio más simple de transformar a su portador en deudor permanente, “hombre endeudado de por vida” (2013, 23-24).

La figura del *hombre endeudado* manifiesta cabalmente la situación a que se han visto expuestas miles de personas a nivel mundial¹³⁰: La situación de Norma y su marido se inscribe nítidamente en esa lógica. La nominación de “inversores” –importando un lenguaje propio del capital– los sumió en una condición de endeudamiento concreto, a través del mecanismo que instalaron los grupos inmobiliarios para sortear las políticas que, tenuemente, se llevaron adelante a partir de 2002 para evitar desalojos masivos. Sin embargo, la irradiación de la figura del *hombre endeudado* se manifiesta de un modo no siempre tan contundente, sino que la mayoría de las veces resulta de una operatoria reticular que, como en el caso de los edificios torre pero también en torno de otros consumos, aparece de la mano de la promesa publicitaria de la *buena vida* asociada al confort, materializando mecanismos de sujeción que intervienen precisamente en los procesos de subjetivación. Una potente argumentación contra la celebración del hiperconsumo.

Probablemente no sea tan acertada la evaluación de Lazzarato en cuanto a que se ha diluido el relato épico del emprendedor, el creativo, el trabajador independiente. Como se verá a continuación, por lo menos en la Argentina, este relato ha encontrado renovado ímpetu en las recientes experiencias de gestión gubernamental neoliberal lo cual evidencia que, antes que una sucesión lineal, estas lógicas suelen integrarse entre sí, manifestándose en experiencias singulares.

¹³⁰ El caso de la crisis inmobiliaria de EEUU de 2008 es un caso paradigmático de lo que señala Lazzarato. El punto es que se las conoció como *hipotecas subprime o basura* en supuesta referencia a la baja solvencia de los acreedores. Es decir, una vez más, se consolida a nivel mundial el discurso respecto de que el origen de crisis no estuvo en las falencias de un sistema financiero internacional que se apoyó en la especulación inmobiliaria junto al declive de la hegemonía de los EEUU (Véase http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362009000200003) sino en las condiciones –de culpabilidad– de los acreedores. La crisis habitacional que viene teniendo lugar en España es también ejemplo de ello. <https://www.elmundo.es/especiales/2008/10/economia/crisis2008/espana/index.html>.

4.2. Desplazamientos en el lenguaje neoliberal. Entre la renovación discursiva y la exacerbación de la operatoria mercantil del Estado

Tras varias décadas de intromisión de la lógica neoliberal en la Argentina y en la Ciudad de Buenos Aires en particular, conviene atender al devenir de los procesos de neoliberalización durante el último tiempo en el espacio porteño. Como ya se desarrolló, a partir de 1996 la autonomización de la ciudad impuso un cambio de *status* al GCABA (en adelante, GCABA) que, entre otras modificaciones, significó el comienzo de la elección directa del jefe de gobierno por parte de los porteños.

No es un dato menor que hacia fines del siglo XX y en los primeros años del XXI cierta operatoria político-económica de corte neoliberal entrara en crisis en la región de Latinoamérica (Sader, 2008; Lesgart *et al.*, 2008). En el caso de Argentina, tras diez años de gestión de corte neoliberal encabezada por el gobierno de Carlos Menem se hizo evidente una situación crítica que desembocó en la renuncia de quien lo sucediera, Fernando De la Rúa. De la Rúa, político conservador radical –como se ha dicho ya, partido político opuesto al de Menem–, emergió como candidato triunfador en base a una alianza muy amplia que se había gestado como un intento de poner freno a las políticas de corte menemista y como corolario de sus años de senador nacional y, principalmente, de su gestión como Primer Jefe de Gobierno electo en la Ciudad en 1996. Sin embargo, lejos de resultar una alternativa, el frente que lo llevó al poder prontamente entró en crisis, viéndose expulsados los referentes progresistas tras lo cual el gobierno tomó un nítido perfil de corte programático neoliberal. La debilidad de un gobierno impopular y en crisis desembocó en los sucesos del 19 y 20 de diciembre de 2001. Ante la crisis económica y política se produjeron episodios de resistencia popular a los que el gobierno respondió con una cruenta represión con numerosas muertes, muchas de ellas producidas en la zona céntrica de la ciudad. La situación culminó con la huida y renuncia del presidente (Schuster *et al.*, 2002). Aunque no es este el momento propicio del trabajo para recuperar la discusión, en concordancia con la mirada que se ha venido sosteniendo, la contundencia de los episodios de resistencia deben leerse a un mismo tiempo como la emergencia de nuevas experiencias políticas ante la crítica coyuntura pero también como la actualización de prácticas de larga data. Hacia mediados de la década del noventa comienza a gestarse lo que se denomina “ciclo de resistencia popular y anti-neoliberal” (Pacheco, 2019), encabezada, entre otros, por las acciones de

piqueteros¹³¹. Como se aborda en el Capítulo 5, frecuentemente la reconfiguración de experiencias políticas no se gestó demasiada alejada de las disputas en torno del espacio.

Tras esa crisis sociopolítica, económica e institucional, se abrió un renovado momento político que, más allá de sus particularidades, debe ser leído en sintonía con ciertos procesos acontecidos en la región. Durante alrededor de una década, se asistió a un viraje respecto de ciertos direccionamientos propios de las políticas socioeconómicas neoliberales que involucraron la reactualización de luchas populares (Lesgart y Souroujon, 2008; Sader, 2008). Thwaites Rey y Ouviaña (2018) sostienen que estos procesos se internalizaron en cierta medida en las experiencias de distintos gobiernos de fuerzas políticas (Evo Morales en Bolivia, Hugo Chávez en Venezuela, Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner en Argentina, Ignacio Lula da Silva en Brasil, Rafael Correa en Ecuador) propiciándose lo que los autores denominan *Ciclo de Impugnación al Neoliberalismo en América Latina*¹³².

No obstante, frente a estas experiencias, el neoliberalismo no abandonó las pretensiones sobre la región. Con relación a ello, el espacio de Buenos Aires presentó un panorama bastante particular. Tras perder en las elecciones previas, cuatro años antes, en junio de 2007 Mauricio Macri, un representante del empresariado vernáculo¹³³ triunfa como Jefe de Gobierno porteño al frente de una fuerza política de corte neoliberal pero que propone un punto de inflexión respecto de las experiencias de gobierno neoliberal de la década del noventa (Vommaro *et al*, 2015).

¹³¹ Mariano Pacheco periodiza este ciclo a mediados de los noventa -en que se llevan a cabo acciones piqueteras de corte de ruta en Cutral Co y Plaza Huincul, en Neuquén, provincia del sur del país- y el año 2002 -en que se producen los asesinatos de Kosteki y Santillán en Puente Pueyrredón, uno de los límites sur entre la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense, durante el gobierno de Eduardo Duhalde, antes del gobierno de Néstor Kirchner.

¹³² “Queremos dejar en claro, sin embargo, que decir que los gobiernos del CINAL surgieron de procesos de activación de lucha popular no significa afirmar que todos hayan sido expresión directa de la acción de los movimientos populares. Las respuestas concretas que cada uno dio a las demandas sociales fueron el resultado de las relaciones de fuerzas específicas que les dieron origen y que se redefinieron a partir de un punto determinado de inflexión” (Thaiwtes Rey *et al.*, 2018: 23).

¹³³ Mauricio Macri, de profesión ingeniero, hijo de un empresario del *establishment*, había logrado en los años previos una campaña exitosa como presidente de Boca Juniors, uno de los principales clubes de fútbol del país. Este no es un dato menor en tanto buena parte de la imagen de campaña que llevó a Macri al poder estuvo anclada en el éxito de su gestión al frente de ese club de fútbol. Resulta significativo, por ejemplo, que algunas de las creencias que circulaban en el momento de campaña era que como político, *no necesitaría robar porque su familia era de las más acaudaladas del país*. Podría, al igual que lo hizo en el club de fútbol, manejar a la ciudad como una *empresa exitosa*.

A medida que avanzó la gestión, se evidenciaron ciertos desplazamientos respecto del primer momento de arribo neoliberal a la Ciudad de Buenos Aires hacia posiciones que, por un lado, en lo discursivo proponían una apelación a la participación y la imagen de un Estado con *gran presencia* en la agenda de los problemas de la ciudadanía. Pero, por otro lado, evidenciaban la exacerbación de una operatoria del Estado al servicio del mercado en una direccionalidad anti-igualitaria, acompañada por una política de desinversión de bienes y servicios públicos.

En esos años comenzó a cobrar relevancia un resurgimiento de la figura subjetiva de *vecino*, esta vez propiciada por el discurso de la gestión del PRO en el periodo 2007-2011¹³⁴ (Hernández, 2013)¹³⁵. Mauricio Macri como Jefe de Gobierno se dirigiría reiteradamente a “los vecinos, como personas honestas, trabajadoras y desvinculadas de la política que solo quieren soluciones específicas a problemas concretos, y llega a incluirse a sí mismo como un vecino más” (Hernández, 2013: 16)¹³⁶. El vecino se perfila como el reclamante legítimo de sus derechos individuales ante las autoridades, a diferencia de los *no-vecinos*: usurpadores, habitantes ilegales, indeseables de la ciudad, tales como cartoneros, prostitutas y travestis, piqueteros, jóvenes pobres, entre otros. La vecindad como nombre de una subjetividad específica tiene lugar a partir del vacío que fue dejando la del *sujeto trabajador* a raíz de las transformaciones del modo de acumulación capitalista y, particularmente, del mundo laboral. Se trata de un modo de subjetivación hegemónico en el que convergen distintas posiciones. En tal sentido, la actual

¹³⁴Véase <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/los-vecinos-cada-vez-mas-protagonistas-de-las-transformaciones-de-su-barrio>. Recuperado el 6 de febrero de 2020.

¹³⁵ En sintonía con lo que se ha presentado previamente en este trabajo, Hernández historiza la figura de vecino desde épocas de la colonia. En lo que respecta a la historia más reciente, refiere a las diferencias que la formulación macrista presenta con la figura de vecino durante los acontecimientos del 2001, cuando apareció vinculado a las asambleas barriales. Según reconstruye la autora a partir de algunas producciones teóricas, es un momento en el cual el *vecino* se presenta solidariamente aunque con mayor espontaneidad respecto de los piqueteros, quienes requieren de un nivel organizativo más estable. Tampoco responde al individualismo estricto del ahorrista que reclamaba ante el cepo, aun cuando las personas de carne y hueso pudieran coincidir en ambas situaciones -vecino y ahorrista. Al respecto, aparece la interrogación acerca de si esos episodios supusieron un reencuentro de ciertos sectores medios con una tradición de politicidad obturada durante varios años. De modo que la cuestión se mueve a un mismo tiempo entre la novedad de la espontaneidad y el reencuentro con las tradiciones de lucha (Svampa, 2005).

¹³⁶ El trabajo focaliza en el primer periodo de Mauricio Macri al frente de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2007-2011). La autora encuentra presente esta figura tanto en las campañas de gobierno como en las intervenciones oficiales; por ejemplo, en los discursos de apertura de las Sesiones Ordinarias de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires pronunciados por Macri al asumir ambos mandatos.

figura del *vecino* opera más cercana a la figura apolítica de *gente*, antes que a la de *trabajador* o *pueblo*. El vecino se configura en términos de *víctima de la inseguridad*, *víctima de los cortes, de calles*, *el que paga impuestos*, entre otros. Propiciando *acortar* la distancia con los gobernantes, el vecino también es quien adquiere protagonismo en el espacio urbano, participando en la decisión de los asuntos tales como elección del nombre de las plazas, propuestas de ampliación de bicisendas, instalación de caniles, entre otras cuestiones. En una reedición *aggiornada* de una concepción restringida de ciudadanía, la cuestión de la vecindad se erige como una fuerza reguladora de las inclusiones y exclusiones en lo que concierne al merecimiento de la ciudad, apelando a una moralización respecto de los *buenos* y los *malos* usos del espacio público de la ciudad (Hernández, 2013) cristalizando una degradación de la politicidad de la figura del ciudadano y junto a ello, de una concepción de la democracia (Guindi, 2016; 2019a).

La figura subjetiva del *vecino* formulada por el PRO fue desplegándose activamente en la configuración de la *nueva cuestión urbana* (Donzelot, 2012; Mongin, 2006), conjugándose con un modelo de ciudad propuesto por ese espacio político que viene siendo escenario de distintos experimentos de corte neoliberal “como el *city marketing*, la creación de los distritos creativos o clústeres económico-productivos, el impulso a las alianzas público-privadas y las narrativas y prácticas enfocadas en la revitalización de zonas degradadas de la ciudad que incentivan procesos de valorización del suelo e inmobiliaria” (Marcús, 2017: 20). Estas apreciaciones coinciden con lo que Theodore *et al.* (2009) habían caracterizado como *laboratorio institucional* en referencia a procesos similares desarrollados en otras partes del mundo¹³⁷. En referencia particular al espacio porteño, Marcús puntualiza:

En el caso de la Ciudad de Buenos Aires, la administración “empresarialista” (De Mattos, 2007) del gobierno porteño, sobre todo en la última década en la que se fue profundizando una lógica neoliberal en la gestión pública del espacio urbano, ha otorgado facilidades a inversores inmobiliarios, como las exenciones impositivas, la venta de terrenos fiscales a muy bajo precio, las excepciones al código de edificación, la flexibilización en las habilitaciones y las rezonificaciones de áreas residenciales en áreas comerciales (Cuenya, 2011; Pérez, 2014; Rodríguez y Di Virgilio, 2014, Zarlenga y Marcús, 2014; Socoloff, 2015;

¹³⁷ David Harvey (1989) ya había reparado en estos procesos cuando planteó la emergencia de un “giro emprendedor del Estado” que consistió en la implementación de facilidades por parte del Estado para las inversiones de capital dirigido a grandes proyectos urbanos.

Baer y Kauw, 2016; Thomasz, 2016). En este sentido, los flujos de capitales inversores destinados a los negocios inmobiliarios traspasan cada vez con mayor facilidad las fronteras nacionales, que se vuelven porosas por la falta o escasa intervención y regulación estatal (De Mattos, 2007) (Marcús, 2017: 21-22).

La expresión *administración empresarialista* sintetiza con bastante precisión la línea que ha primado en las acciones de GCABA del 2007 a la fecha. No obstante, uno de los puntos a tener en cuenta es la multiformidad que presentan estas acciones. Frecuentemente se presentan ensambladas a prácticas y discursos de una trayectoria bastante diversa, lo cual por un lado, les otorga mayor efectividad comunicacional pero, también, permite la consolidación de una práctica política que horada toda concepción de democracia que exceda y/o se oponga a la liberal-capitalista.

Basándose en las afirmaciones de Foucault acerca de la racionalidad neoliberal, Susana Murillo (2013) caracteriza este *paradigma de la ciudad-empresa* como el resquebrajamiento del principio de universalidad que, laboriosa y conflictivamente, había logrado ponerse en escena en el espacio público porteño a lo largo del siglo XX. Desde fines del siglo XIX en Buenos Aires se había desplegado una *retórica de la igualdad*, abonada por un ideario liberal. Asimismo, con las migraciones masivas se había incorporado la denominada *cuestión social* que obligara a introducir prácticas igualitarias en un sentido más concreto (cfr. Parte 1, Capítulo 2, Apartado 2). Asimismo, el *paradigma higienista* había habilitado la existencia de un espacio urbano público y privado con alta integración, aunque organizado bajo el principio de higiene en un sentido político, económico y ético que contiene y alimenta contradicciones anti-igualitarias. A diferencia de otras ciudades latinoamericanas, Buenos Aires había logrado configurarse como una ciudad no *guetificada*. Retomando el lenguaje propuesto por Foucault, puede afirmarse que se trataba de la primacía de una gubernamentalidad operando en el sentido de población. El *paradigma de la ciudad-empresa* obra en otra dirección: naturalizando la pobreza y la desigualdad¹³⁸.

¹³⁸ Murillo lee el pasaje hacia el predominio del *paradigma de la ciudad-empresa* en términos de la injerencia que comenzaron a manifestar organismos internacionales. Sobre esta cuestión trabaja en su *Colonizar el dolor* (2008), donde aborda los procesos y las estrategias de naturalización de la pobreza y la desigualdad. A partir de los casos

Durante los años de gestión PRO el *paradigma de la ciudad-empresa* comienza a presentarse a través de distintas políticas, muchas de ellas específicamente de gestión cultural del GCABA y ancladas en la noción de *creatividad* (Bayardo, 2016). Se trata de la expansión de un tipo de narrativa novedosa con eje en la creatividad que propone precisamente esa vía, la creativa, para la resolución de problemáticas tanto de orden social, económico y político. A lo largo de la última década esta noción ha venido presentando notorio impulso en las gestiones del GCABA lideradas por el PRO (2007-2011 y 2011-2015). Por ejemplo, el lanzamiento de lo que ha sido denominado por parte del GCABA como distritos urbanos: el Distrito Tecnológico, (ley 2972/2009), el Distrito Audiovisual (ley 3876/2011), el Distrito de la Artes (ley 4353/2012), y el Distrito de Diseño (ley 4762/2014). Básicamente estos cuatro distritos se encuadran dentro de lo que se denomina el modelo de desarrollo de *ciudad creativa*. En la gestión PRO, la referencia a la ciudad creativa se presenta como política de estado¹³⁹.

El Distrito de Diseño, por ejemplo, se constituyó como algo más que las denominadas *industrias creativas*. Ante todo resultó un actor fundamental en los procesos de recualificación urbana¹⁴⁰ que se instalaron en la forma de una estrategia de desarrollo urbana y territorial motorizada por el GCABA, en el marco de estrategias empresariales (Di Virgilio *et al.*, 2014). En ese sentido, asumiendo la complejidad de los procesos de recualificación, es posible señalar

Cromañón—en que murieron casi un centenar de jóvenes a causa de un incendio en un recital de rock- y las movilizaciones a partir del asesinato Axel Blumberg -ambos sucedidos en 2004) la autora analiza los efectos políticos y subjetivos sobre la ciudadanía que viabilizan las estrategias propulsadas por el Banco Mundial. Puntualmente, no es un dato menor que el caso de Cromañón derivó a principios de 2006 en la destitución del Jefe de Gobierno Aníbal Ibarra lo cual habilitó poco tiempo después al desembarco en la CABA del gobierno del PRO.

¹³⁹ En la web del GCABA aparece publicitada directamente la idea acerca de ¿Por qué es necesario planificar una ciudad creativa?, motorizada a través de un video institucional. En <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/una-ciudad-creativa>. Recuperado el 15 de agosto de 2017.

¹⁴⁰ El término recualificación permite englobar procesos diversos pero emparentados como la patrimonialización y la gentrificación, entre otros. Hernández afirma: “Con ‘recualificación’ aludo a un proceso amplio de intervención sobre un área obsoleta, des poblada o degradada, que puede implicar cambios urbanos (rehabilitación y renovación edilicia; mejora y creación de infraestructura), sociales (atracción de nuevos residentes, consumidores y profesionales), económicos (transformaciones en los usos del suelo), político-administrativos (cambios de normativa, establecimiento de dependencias gubernamentales), y simbólicos (cambio de imagen)” (2017: 98).

la relevancia que tuvieron muchos de esos procesos, interpretados bajo la nominación de *gentrificación* ¹⁴¹(Di Virgilio *et al.*, 2014; entre otros).

Las condiciones históricas del barrio de Barracas participaron de la puesta en marcha de un proceso no exento de tensiones que se manifiestan en relaciones complejas con las transformaciones materiales suscitadas en esa zona de la ciudad. Hay, no obstante, un aspecto de particular relevancia política: los discursos de patrimonialización aparecen preocupados por una pretensión de refundación de un espacio ligado a un pasado productivo mítico pero refuncionalizado, despreocupándose por el destino de los viejos o actuales ciudadanos trabajadores expulsados por la desindustrialización (Hernández, 2017).

La pregunta es cómo dimensionar esa lógica en la que el paradigma de la creatividad acaba subsumiendo las políticas urbanas (Bayardo, 2016). El proyecto de gestión *Buenos Aires y las industrias creativas*: “*En todo estás vos*” expresa el problema en cuestión:

Las industrias creativas fueron definidas por el Ministerio de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como industrias de contenidos, que utilizan la creatividad y el capital intelectual como principales insumos. Incluyen actividades económicas que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios. Las Industrias Creativas de la Ciudad de Buenos Aires contemplan los siguientes sectores: música (grabada y en vivo); editorial (libros y publicaciones periódicas); audiovisual (cine, video, radio y televisión); artes escénicas y visuales (teatro, danza, pintura, etc.); diseño (gráfico, interactivo, industrial, moda, etc.); software, videojuegos e internet; arquitectura; publicidad; bibliotecas, archivos y museos (Centro Metropolitano de Diseño, Industrias Creativas, ¿Qué son las industrias creativas?)¹⁴².

¹⁴¹ El concepto de gentrificación fue acuñado en la década del sesenta por la socióloga británica Ruth Glass (1964), quien lo utilizó para describir los procesos de transformación de ciertos barrios londinenses en los cuales los sectores populares se vieron desplazados por nuevos residentes de mayor poder adquisitivo –*the gentry*. En los últimos años viene siendo objeto de múltiples debates y desplazamientos semánticos (Slater, 2004; 2015; Smith, 1986; 1996; 2002) aunque, en términos generales, su uso en un sentido crítico tiende a describirla fuerza de los procesos hegemónicos experimentados a partir de la remercantilización del uso del suelo propiciada eminentemente por *holdings* inmobiliarios trasnacionales con la anuencia de gobiernos nacionales y/o regionales y cuya principal operatoria/consecuencia consistía en el desplazamiento y/o exclusión de los sectores populares de sus espacios de hábitat tradicionales. No obstante, como sostiene Janoschka, el término tendió a exceder la descripción neutra de los procesos de transformación urbana, conteniendo un bagaje político capaz de articular reivindicaciones críticas a la lógica espacial neoliberal. Recuperado de <https://elnolugar.lamula.pe/2015/09/29/la-gentrificacion/frankchute/>. Recuperado el 3 de octubre de 2015.

¹⁴² En <http://www.cmd.gov.ar/industrias-creativas/que-son>. Citado por Bayardo, 2016: 163.

Hay dos aspectos centrales que se desprenden de esta operatoria estatal. Por un lado, el establecimiento de políticas de exenciones impositivas y demás beneficios a grandes empresas. Por el otro, un tipo de política que desatiende las necesidades de la población y se dirige a la competencia internacional. En el caso de la guía *Invertir en Buenos Aires*, la ciudad es presentada en los siguientes términos:

Reseñando los costos operativos en la ciudad, el texto afirma que ‘Buenos Aires cuenta con una amplia mano de obra calificada cuyas remuneraciones se encuentran entre las más bajas de Latinoamérica y resultan aún más bajas al compararlas con las de otros centros urbanos del mundo’¹⁴³.

Por otra parte, y confirmando la expansión de este tipo de política de gobierno, cobra relevancia la comunicación dirigida a la ciudadanía que, entre otros, se presenta en el mencionado programa “*En todo estás vos*”:

Desde 2012 el GCABA realizó abundante prensa con el lema “En todo estás vos. Buenos Aires Ciudad” (también abreviado como BA Ciudad). Pautas de distinta duración en radio y televisión, gigantografías y afiches callejeros hicieron parte de esa campaña. Comenzó como un largo relato en el cual, al modo de una charla cotidiana, se destacaba el levantarse pese a la oscuridad del amanecer, el trabajar anónimo sin tener dimensión del conjunto, la sensación de soledad en la gran ciudad, el error de subvalorar el esfuerzo personal, la consolidación de cada grano de arena en una gran empresa colectiva. La extensión de esa primera pauta era tal que el “Buenos Aires Ciudad” (es decir, el GCABA y a la vez la “marca” BA Ciudad), pasaba desapercibido entre la duración y el impacto del melodrama. Luego el anuncio se sintetizó en “La ciudad se levanta y se va a dormir con cada uno de nosotros. Sin vos la ciudad no es nada. Por eso en todo lo que hacemos estás vos. Buenos Aires Ciudad”. Finalmente plasmó en “BA en todo estás vos”. El “vos” del anuncio refuerza nociones de inclusión, conocimiento y familiaridad con los destinatarios. Las referencias a “cada uno” y “en todo” parecen consagrar un acuerdo tácito que ligaría en términos absolutos. Esta suerte de reconocimiento mutuo desdibuja la asimetría tanto de los actores sociales como de los

¹⁴³ Guía *Invertir en Buenos Aires*, s/f: 19. Citado por Bayardo, 2016: 167.

poderes en conversación, mientras refuerza una supuesta participación que empaña los procesos existentes de inclusión /exclusión (Bayardo, 2016: 168-169).¹⁴⁴

Un ejemplo que encarna esta operatoria es el siguiente evento en Palermo Viejo, uno de los barrios de mayor gentrificación de la CABA, organizado por el GCABA y vehiculizado por una serie de empresas de primera línea, y que fue publicitado a través de notas informativas de los principales diarios del país (*Figura 26*):

LA CIUDAD DE MODA
DESFILE BUENOS AIRES

VENÍ EN BICI A RECORRER LOS LUGARES MÁS CARACTERÍSTICOS DE **PALERMO VIEJO**. SALIMOS DE **LEVI'S STORE** PARA HACER UN RECORRIDO GUIADO POR **MEJOR EN BICI**.

A LOS **10 MEJORES LOOKS** QUE INCLUYAN EL ICÓNICO JEAN (HOMBRES Y MUJERES, NUEVO O VIEJO, CORTADO, PINTADO, COMO MÁS TE GUSTE) LES REGALAMOS **BOLSOS PORTA IPAD** PARA BICIS.

SÁBADO 9/3 17 H
PUNTO DE SALIDA: LEVI'S STORE
EL SALVADOR 4714

La actividad requiere inscripción previa.
Capacidad limitada.

Levi's mu vin. MOVIMIENTO URBANO PALERMO VIEJO Mejor en bici

buenosaires.gob.ar/mejorenbici @mejorenbici @BAmejorenbici

Buenos Aires Ciudad EN TODO ESTÁS VOS

Figura 26: Pieza comunicacional del GCABA en sociedad con distintas empresas. Extraída de www.mejorenbici.buenosaires.gob.ar. Recuperado el 9 de marzo de 2013.

¹⁴⁴ La significación que adquirió este programa en la gestión PRO del GCABA se evidencia en que fue motivo de reflexión crítica en distintos ámbitos políticos y académicos. Incluso dio nombre a un evento académico de mirada profundamente crítica como fueron las Jornadas “En todo estás vos. Transformaciones y políticas de hábitat y vivienda en la Ciudad de Buenos Aires durante la última década”, celebradas en junio de 2016. Podría pensarse que esta apelación al ‘vos’ ha venido ganando en efectividad respecto de la del vecino, en la misma clave antipolítica y excluyente pero más descontracturada de acuerdo a la exacerbación del lenguaje marketinero que fue inundando la escena. Recuperado de <https://clepys.wordpress.com/2016/06/06/jornada-en-todo-estas-vos-politicas-de-habitat-en-la-ciudad-de-buenos-aires/> el 23 de octubre de 2017.

El dispositivo publicitario interviene en la configuración subjetiva restringiendo la participación ciudadana a una práctica individualista, moldeada por las directrices de la maquinaria mercantil-estatal. La relevancia de los ejemplos no radica solo en comunicar efectividad de la gestión sino que pone de manifiesto la operatoria ligada a las pretensiones de los *holdings* nacionales e internacionales sobre el mercado del suelo y la anuencia por parte del gobierno local. En la línea de lo que ha sido expuesto páginas atrás, esta acción no se encuentra disociada del proyecto de los distritos creativos dado que ambos funcionan como una intervención activa por parte del gobierno para la revalorización del mercado del suelo y que necesariamente requiere la expulsión de los sectores vulnerables de la población.

La efectividad de la operatoria de la creatividad debe pensarse también desde una perspectiva histórica. Tempranamente, la Ciudad de Buenos Aires se ha posicionado como la más *moderna y abierta a los cambios* dentro del país, una suerte de puerta de entrada para las *olas modernizadoras* que llegaban de otras partes del mundo. El modo particular de arribo e implementación se vincula, en primer lugar, con la perspectiva del desarrollo cultural que se ubica en la década del setenta. Más cercanamente tanto en lo temporal como en lo conceptual, también se liga a ciertos procesos que hacia la década del noventa tuvieron particular ímpetu en Inglaterra. Hacia 1998, por ejemplo, el *Departamento de Cultura, Medios y Deportes* (DCMS) del Reino Unido ya plantea la idea de creatividad como motor de las políticas públicas (Bayardo, 2016). Es decir, el ingreso de esta discursividad en el ámbito de gestión del GCABA, guarda relación con una narrativa mayor que viene teniendo lugar hace décadas y en un plano global. De modo que, atendiendo a sus rasgos singulares, el modelo de gobernanza implementado en el espacio urbano porteño no puede leerse en términos de absoluta novedad.

Muchos discursos generados en y para urbes centrales lograron ser importados a nivel global. Una de los casos es el de Richard Florida, consultor que acabó erigiéndose como renombrado consultor urbano y conferencista en distintas ciudades del mundo¹⁴⁵. Su particular

¹⁴⁵ Florida no duda en iniciar el libro en cuestión respecto de la clase creativa echando mano a cuanta referencia está a su alcance, mismo hasta forzando su sentido. Por ejemplo, abre con una cita de Bob Dylan, en cuya ambigüedad se basa para abrir una mirada sensible, supuestamente acorde a la del artista, la del creativo. Tampoco se priva de pretender fundar su teoría académicamente, por ejemplo, trazando un paralelismo, entre su contemporánea idea de la creatividad y la noción de espíritu de ahorro, esfuerzo y eficiencia presentes en la ética protestante, formulada por

concepción de la creatividad eminentemente pone el acento en la idea de cambio: “La sociedad cambia, en gran medida, porque queremos que cambie. Es más, no cambia de manera caótica ni aleatoria, ni mediante algún tipo de inconsciente colectivo misterioso, sino de un modo perfectamente lógico y racional” (2010: 42). Bajo la idea de que el destino de las ciudades se juega en relación con su capacidad creativa, sostiene que si históricamente los sujetos creativos tendían a posiciones y actitudes críticas del capitalismo, el orden post-industrial actual posibilitó la configuración de una clase creativa que habría superado esa mirada crítica al punto de convertirse en la clase dominante de la sociedad.

La creatividad en el mundo laboral no se limita a los miembros de la clase creativa. Tanto quienes trabajan en fábricas como quienes desempeñan los trabajos menos cualificados del sector servicios han sido siempre creativos de varias maneras muy valiosas. Por otro lado, el contenido creativo de muchos empleos de la clase trabajadora y de la clase servicios no hace más que aumentar: los programas de mejora continua de muchas plantas de fabricación, en los que se pide a los trabajadores de la línea de montaje que aporten ideas, además de esfuerzo físico, son un claro ejemplo de ello (Florida, 2010: 49-50).

La clase creativa afronta un riesgo incluso mayor que el afrontado por la clase corporativa y la clase trabajadora, cobijadas por la seguridad de las grandes empresas. En una condición casi paradójica, por un lado, disfruta de la libertad y de la flexibilidad en lo atinente a la organización personal pero a su vez, sufre el estrés, la ausencia de tiempo y la invasión tecnológica en su vida.

El perfil específico del creativo excede el ámbito laboral, es más bien un nuevo modo de vida en el cual las situaciones de soltería o divorcio presentan mayor comodidad que la familiar. El cuerpo también aparece como *campo de la creatividad*. Se alimentan las actitudes deportivas y se denostan supuestas formas de abandono de uno mismo, tales como la obesidad. Tampoco se

Max Weber en relación con el primer capitalismo. Las principales influencias pueden rastrearse en la sociología y la economía estadounidenses aunque sus categorías “*se derivan más directamente de los códigos de Clasificación Ocupacional Estándar (SOC) del Gobierno de los Estados Unidos*” (Rosler, 2017: 116). Pero más allá de esta proliferación heteróclita de referencias –muchas de las cuales suponen una apelación meramente retórica– lo que le interesa es definir a la clase creativa como aquella capa social conformada por quienes trabajan en las industrias tanto del conocimiento como de la alta tecnología y cuyo mayor potencial radica en que son capaces de abordar creativamente problemas de gran complejidad.

trata de tener que estar atrapado en una diversidad de categorías tales como profesión, empresa, o la posición en la familia sino que de acuerdo a las entrevistas que las personas con ese perfil tenderían más a una identificación mediante toda una red de conexiones ligadas a actividades creativas.

Florida anuncia que la creatividad habría sido originada supuestamente en el mundo del arte y del conocimiento, elidiendo el papel de la publicidad en la cuestión. Su ingreso al ámbito laboral habría logrado flexibilizar identidades y relaciones férreas para luego expandirse a todos los órdenes de la vida. Esto último permite entrever las relaciones que se establecen con la *gentrificación*, problemática que está lejos de poder ser pensada solo en su dimensión económica sino que, por el contrario, atraviesa distintos ámbitos de la vida. En la introducción del libro *El mercado contra la ciudad*, compilación realizada por el Observatorio Metropolitano de Madrid, aparece enunciada la vinculación entre el modo de funcionamiento de la operatoria de la gentrificación –ligada a la figura del artista en términos generales y la más específica noción de ciudad creativa anunciada por Richard Florida:

Mientras que en los ejemplos clásicos de gentrificación se establece la figura del «artista», más o menos bohemio, como el agente que proporciona un glamour cultural y estético capaz de atraer a residentes con mayor poder adquisitivo, en el paradigma de las ciudades creativas, tal y como ha sido planteado por Richard Florida (2002), este tipo de actividad y subjetividad (la artística) se identifica con la ciudad como un todo (Observatorio Metropolitano de Madrid, 2015: 20).

La ciudad como un todo se proclama como *ciudad creativa* (Florida, 2009). Es decir, potenciando y extrapolando los atributos de lo que había denominado la *clase creativa*, cristaliza la desigualdad también de los espacios. Esto explica también por qué ha resultado un *speech* tan tentador para los inversores inmobiliarios y sus *partenaires*, los gobiernos de corte neoliberal.

Si vale la pena detenerse en la *creatividad floridiana* es para rastrear algunas de las usinas desde donde se permearon los discursos que encarnaron en las experiencias vernáculas. La gestión del GCABA por parte del PRO puede reconocerse como un caso paradigmático de la propuesta floridiana. Un ejemplo es el de uno de sus cuadros, Enrique Avogadro. Tras algunos

cargos previos en áreas similares¹⁴⁶, hacia diciembre de 2017 Avogadro asume el cargo de Ministro de Cultura de la Ciudad. El político exhibe su imagen en distintas notas celebratorias, erigiéndose a sí mismo prácticamente como una *marca de creatividad* en la que se superponen su actitud personal y su gestión política. En una larga nota en que es reconocido como parte de la clase creativa, Avogadro *se abre* a contar sus inclinaciones personales, sus hábitos, forma de vida. En la imagen de larga nota subida en un portal¹⁴⁷, se lo ve posando en distintos escenarios del Distrito Creativo, su hábitat por excelencia. *Militando* la doctrina floridiana, en el pie de la fotografía aparece el epígrafe: “Teatro, restaurantes, bicis. Avogadro no solo piensa sino que también disfruta a pleno la ciudad a la que quiere llevar a la prosperidad con la creatividad”. Pero si acaso quedara alguna duda, asumiéndose conocedor de las críticas a Florida, lo defiende:

El propio Richard Florida, “padre” de la llamada clase creativa, ensaya una especie de *mea culpa* en su último libro en el que plantea que el impacto negativo de la promoción a la creatividad ha sido una creciente desigualdad que castiga particularmente –y paradójicamente– a los mismos artistas.

No hay ciudad creativa si no es con todo el mundo adentro. Tenemos entonces el desafío de construir estrategias y políticas que estimulen al talento y a la creatividad para promover la igualdad de oportunidades en ciudades que sean realmente de todos quienes las habitan.

En realidad, si bien se ha constituido como una voz protagónica, Florida no es una excepción. Se trata de una estrategia general del *management* postindustrial en la cual, como afirmara Mouffe¹⁴⁸, ciertos instrumentos de liberación devinieron nuevas formas de control en reemplazo del marco disciplinario propio del modelo fordista. En sintonía con este planteo,

¹⁴⁶ Puede que la *exitosa* injerencia de Avogadro no deba ser leída solo en términos de sus condiciones personales. Al igual que Mauricio Macri y buena parte del equipo de gobierno, egresó del Colegio Cardenal Newman, una institución ícono de la educación privada elitista en la Argentina, opuesta al prestigio académico de la educación pública del país. <https://www.infobae.com/cultura/2017/12/14/quien-es-y-como-piensa-enrique-avogadro-el-nuevo-ministro-de-cultura-de-la-ciudad/>. Recuperado el 14 de agosto de 2019.

¹⁴⁷ Se trata precisamente de un portal que se asume como promotor de arte en la línea en que se ha venido exponiendo. En <https://malevomag.com/buenos-aires-es-una-ciudad-creativa-por-donde-se-la-mire-enrique-avogadro/> Recuperado el 13 de agosto de 2019.

¹⁴⁸ Véase Mouffe, Ch. “The Museum Revisited”, en *Artforum* 48; N°10, Verano de 2010.

Marta Rosler, artista estadounidense abocada, al tema del urbanismo y su relación con el arte desde una perspectiva crítica precisa:

Me interesaba el modo en el que la configuración de la imagen de los artistas y de los trabajadores de clase media podía estar implicada en el relato de la nueva ciudad tecnológica. Lo que no esperaba era descubrir como los sectores artísticos altamente visible, neo y posbohemos se entremezclaban con el sector tecnológico mejor pago bajo la categoría de trabajadores de la “clase creativa” (Rosler, 2017: 12).

Tomando como punto de partida la hipótesis lefebvriana respecto de que asistimos a una urbanización total de las sociedades, Rosler asume que “el paradigma urbano ha superado y subsumido a todos los demás, determinando las relaciones sociales y la conducta en la vida cotidiana dentro de sus marcos” (2017: 79). Es decir, se constituyen los lazos entre la ciudad y el devenir del capitalismo desde el momento de industrialización hasta el abandono del paradigma de las viviendas promovida por el Estado sostenidas a lo largo del siglo XX.

Un rasgo que aparece en esta discursividad es el desprestigio del mundo laboral en el sentido tradicional del término, lo cual, en definitiva, se enlaza con el problema mayor ligado a la obturación de lazos sociales y su impacto en el orden de la política. Las posiciones *floridianas* patrocinan nuevas vías de participación ciudadanas alejadas de formas de relación social consideradas obsoletas, tales como la participación política o sindical clásica. Los movimientos políticos del siglo XX de corte progresista –reivindicatorios de derechos civiles, de las mujeres sindicales, etc.– son presentados como una suerte de reliquias de la era precreativa que ven empalidecer sus luchas ante la nueva fuerza transformadora de la creatividad. Sin embargo, los mayores problemas que reviste esta posición son de orden político. Como dice Rosler, cuando Florida remite a teóricos como Harvey lo hace para terminar defendiendo una vía en la cual “los pobres y la clase trabajadora ya perdieron” (2017: 114).

Las consecuencias políticas de este movimiento de “culturalización” de la política¹⁴⁹ ensamblado en no pocos aspectos a las lógicas de recualificación del mercado del suelo quedan claramente expuestas en el ejemplo que Rosler retoma de Sharon Zukin acerca de la conformación del hoy denominado barrio de Soho (south of Hudson Street) de Nueva York. Problematizando acerca de los procesos de *gentrificación*, Zukin se interroga acerca del rol asumido por artistas y representantes de las artes visuales en general, como el motor para la reconversión de la ciudad postindustrial. La presencia de estos actores llevó a una suerte de revitalización urbana que consistió en un cambio de estrategia en vistas a generar ciudades “atractivas” tanto para inversores inmobiliarios como para consumidores, turistas, entre otros. Fueron cambios fomentados no solo por sectores privados, sino que en buena medida fueron propiciadas por funcionarios municipales. En el caso del Soho la transformación podría presentarse como el paso del “Distrito de hierro fundido” al “Distrito de los artistas”. El punto central es que la creación de estos distritos para las artes y la preservación de la historia se constituyeron en la plataforma que permitió a los políticos la expulsión de los pobres de la ciudad. Zukin cita el momento de concreción de ese distrito a partir de la aprobación por parte de un consejo *ad hoc* al cual convocaron a artistas para invocar al arte y legitimar la expulsión de los *indeseados de la ciudad*. El caso pone de manifiesto la operatoria de una política de marco propulsada por los gobiernos locales. En una misma acción, se observa la participación de la operatoria jurídico-estatal, la subsunción de esta operatoria a la lógica mercantil, la incardinación de los mecanismos de la opinión pública al tiempo que las consecuencias en las condiciones materiales de existencia de los sectores más vulnerables. Pero también, el rol que muchos artistas parecen dispuestos a adoptar en distintas partes del mundo, incluidos ciertos artistas porteños.

En una nota de noviembre de 2017 el diario *Perfil* presenta con un tono inusualmente celebratorio la posibilidad de conocer los talleres de artistas que hace unos años se han asentado en el barrio de Barracas. La nota precisamente narra el proceso de ingreso de estos artistas al barrio, embelleciéndolo. Pero a la vez, menciona la donación a una fundación de bien público, muy cercana al GCABA: “Parece imposible pero es cierto (...) El miércoles 29 de noviembre los

¹⁴⁹ Esta expresión debe ser entendida en un sentido muy distinto a la de estetización de la política a la que recurre Rancière, retomada en este trabajo (cfr. Capítulo 5, Apartado 4). No obstante, es clara la dirección de lo que Rosler señala: la apelación al arte como estrategia de despolitización.

artistas de Central Park recibirán al público de 15.00 a 21.00 en la quinta edición de Talleres Abiertos, un evento en el que se podrá visitar los talleres, dialogar con los artistas y verlos trabajar. Una oportunidad que pocas veces se repite. Cada uno de los artistas va a donar una obra a la Fundación Margarita Barrientos”¹⁵⁰. Con voluntad explícita o no por parte de quienes las gestan, las políticas públicas en materia cultural y de urbanización en el ámbito del espacio urbano porteño exudan el espíritu floridiano¹⁵¹. Sin embargo, otro aspecto a considerar que toda esta retórica tendió a expandirse, involucrando incluso a sectores claramente excluidos de la ciudad como son los habitantes de las villas porteñas.

A medida que avanzó la gestión, el gobierno implementó un *marketing* político dirigido a esa franja urbana, acompañado por políticas contradictorias en lo que respecta a los proyectos de urbanización e integración de las villas. Si bien podría pensarse que se trató meramente de una estrategia comunicacional, lo cierto es que esta operó ensamblada a la implementación de una lógica de tipo clientelar¹⁵² que permitió a la fuerza política PRO hacer base en las villas (Vommaro *et al.*, 2015). A contrapelo de sus anuncios respecto de la supuesta voluntad de desmontar las relaciones clientelares, el PRO dedicaría un importante esfuerzo a la conformación de punteros propios en el espacio de la villa¹⁵³. Con el paso de los años, la gestión del PRO en el GCABA se constituyó también como interlocutor de las experiencias políticas, de modo que, a diferencia del perfil administrativo y *antipolítico* de la década del noventa, las nuevas experiencias de gestión se mostraban cada vez más como permeables a ciertas prácticas y discursos de la política.

¹⁵⁰ En <https://www.perfil.com/noticias/arte/talleres-abiertos-oportunidad-imperdible-para-conocer-a-grandes-artistas.phtml>. Recuperado el 10 de mayo de 2018.

¹⁵¹ Al respecto, véase <http://www.buenosaires.gob.ar/relaciones-internacionales-y-cooperacion/red-de-ciudades-creativas-de-la-alianza-global>. Recuperado el 31 de julio de 2019.

¹⁵² La donación de los artistas de Barracas a la Fundación Margarita Barrientos debe leerse en esa clave. Barrientos es la referente de un comedor comunitario que fue acercándose al PRO al punto de participar en las campañas políticas presidenciales de Mauricio Macri. <https://www.politicargentina.com/notas/201510/9090-margarita-barrientos-por-supuesto-que-voy-a-votar-a-macri.html>

¹⁵³ Es el caso de Maximiliano Sahonero, joven líder del PRO en la Villa 20 de Lugano. Véase: <http://revistaanfibia.com/cronica/de-evita-a-mauricio-el-pro-villero/>. Recuperado el 13 de agosto de 2019.

Un caso esclarecedor al respecto es el trabajo de *marketing* publicitario llevado adelante por la Secretaría de Hábitat e Inclusión (SECHI) a través de su página de *Facebook*. Apelando al lenguaje del *emprendedurismo*, *expone la creatividad de los habitantes despojados*. Una foto (Figura 27) donde una mujer joven, aparece sonriente junto a un texto que dice: “Todo el mundo está todo el tiempo pensando en las cosas que le faltan o las cosas que tiene que hacer. Uno tiene problemas, pero agarrás el pincel y te olvidás de todo... de todo. Pintar me despeja y aliviana” (Ana, vecina de Soldati y participante de la formación de muralistas MUSEO A CIELO ABIERTO. Villa 15, Ciudad Oculta).



Figura 27: Página del GCABA Buenos Aires Inclusión Extraída de <http://facebook.com/BAInclusion/potos/a.295818063797735.64618.290112527701622/979848098728058/?type=3&theater>. Recuperado el 20 de mayo de 2015.

La imagen y el texto pertenecen al sitio de *Facebook* del GCABA llamado *Buenos Aires inclusión*. Esto dificulta saber si acaso el testimonio es efectivamente de la habitante de la villa y fue retomado por la comunicación institucional o si, por el contrario, es una mera *puesta en escena* comunicacional. Independientemente de ello, lo notorio es la operatoria de la discursividad de la creatividad, la del artista, de un modo mínimo, precario tal vez, pero que

evidencia su puesta en práctica en lo atinente a los sectores excluidos. En otros casos, se observa una configuración emotiva a través de las redes:

La música refleja lo que pasa en el barrio. El otro día se murió un chico y el barrio estaba convulsionado, la música que se escuchaba era triste, como si estuviera contando que estábamos pasando un mal momento. Cuando viene el tiempo de calor en febrero, acá hay muchas murgas y se escucha música alegre todo el día. En particular acá en Soldati se nota mucho eso, hay una gran identificación con lo que sucede y la música que se escucha. Leonor Villegas, vecina de Villa Soldati¹⁵⁴

La publicación no indaga acerca de la causa de una muerte ni cuestiona situación alguna. La apuesta consiste en apelar a un predominio de la dimensión emotiva por sobre cualquier capacidad reflexiva crítica. Una táctica que se recuesta, recordando a Lazzarato, en la producción de cuerpos y almas atravesados por signos, palabras e imágenes acuñadas por el mundo empresarial. No obstante, esta estrategia de *marketing* político excede por mucho a la discursividad de la SECHI. Por el contrario, sería un eje en la campaña que en el 2015 llevaría al PRO CAMBIEMOS a la victoria¹⁵⁵ a nivel nacional¹⁵⁶.

El tratamiento respecto de las villas de la ciudad es uno de los temas que a lo largo de la gestión del PRO evidencia mayores oscilaciones respecto de la línea política gubernamental. Al poco tiempo de asumir, e incluso durante su campaña, el PRO manifestaba la intención de erradicar la villa de Retiro de la Ciudad, ubicada en una zona cuyo entorno tiene una alta valuación para el mercado del suelo. Sin embargo, solo unos años después la política al respecto viraría, abandonando la idea de erradicación. Hacia diciembre de 2009, por ejemplo, la Legislatura Porteña aprobó la decisión de urbanizar “sin desalojos” la villa 31 de Retiro, con el apoyo de todos los bloques de la política porteña (Ons, 2018). Los motivos de este viraje deben

¹⁵⁴ Extraído de <http://facebook.com/BAInclusion>. Recuperado el 23 de mayo de 2015.

¹⁵⁵ <https://www.lanacion.com.ar/politica/un-libro-de-duran-barba-la-clave-para-entender-las-ultimas-elecciones-nid1392814>.

¹⁵⁶ Este triunfo evidenció, por un lado, la negativa de los sectores dominantes a aceptar cualquier gestión cuyo norte tuviera una política de tipo redistributiva en beneficio de los sectores populares, de modo que se recrearon viejas alianzas que involucraban a los sectores de mayor peso del agro y de la gran industria, con apoyo del capital trasnacional. Véase, entre otros, Biglieri *et al.*, 2018.

rastrearse en la dificultad que encontró la erradicación por parte de sus habitantes. Tal como lo manifiesta la comunicación construida por la SECHI, la perspectiva busca expandirse más allá de lo que refiere a un modo de administración de las cuestiones de gobernanza. En una franca disociación de lo que en lenguaje marxiano serían las condiciones materiales de existencia, el habitante de una villa, sujeto atravesado por la carencia material, aparece discursivamente –solo discursivamente– erigido como *entrepreneur*. Es preciso insistir con el hecho de que este movimiento no remite estrictamente a lo que sería la concepción liberal dado que no opera solo estrictamente en el plano económico sino que organiza y ordena la vida de los sujetos. Por otra parte, no es un dato menor el hecho de que la comunicación sea virtual. Si bien no se trata de adherir a una caracterización simplista respecto de la sustitución del mundo real por un mundo virtual, lo cierto es que en muchas ocasiones se pone en juego una operación de vaciamiento y escisión de lo real. La efectividad de las imágenes edulcoradas que presenta el GCABA acerca del mundo de las villas probablemente opera en ese sentido. Imágenes que, más allá de que se presentan como remitiendo a la realidad de las villas, funcionan por el tipo de configuración emotiva que se establece entre texto e imagen. Por otra parte, la precariedad de ese viraje comunicacional colisiona –como se aborda en el Capítulo 6, Apartado 2–, con las renovadas noticias de liquidación de territorios que el GCABA se había comprometido a urbanizar, precarizando aún más la situación habitacional.

La presencia de los discursos del emprendedurismo con relación a los sectores subalternos pone de relieve de un modo particular la pregunta acerca de cómo opera esa *ética social de la empresa*. Los ejemplos a los que se ha aludido parecen estar ceñidamente inscriptos dentro de la discursividad estatal al encuadrarse dentro de la marca del GCABA. Sin embargo, ¿cuál serían los límites entre aquello que es estrictamente motorizado por el gobierno y las prácticas que los habitantes de los barrios generan o reproducen?

El neoliberalismo no siempre se despliega impulsado por organismos financieros internacionales, corporaciones y gobiernos. Al respecto, Verónica Gago (2014) propone diferenciar lo que puede denominarse *neoliberalismo desde arriba* del *neoliberalismo desde abajo*. El *neoliberalismo desde abajo* tendría que ver con las condiciones que llegan a concretarse más allá de lo que sería estrictamente la voluntad de determinado gobierno y/o

centro de poder. Es decir, trata de la puesta en marcha de una red de prácticas y saberes cuya matriz subjetiva está direccionada por el cálculo¹⁵⁷. A través de esas redes se organiza una economía popular en la que se mixturán saberes comunitarios de tipo autogestivo con un modo de *saber-hacer* propio de la autoempresarialidad de masas que emerge de la crisis. La autora focaliza en las trayectorias porosas, mutuamente influenciadas cuyas dinámicas pueden entenderse en términos de ensamblajes heterogéneos. Acude a la noción de barroco latinoamericano para dar cuenta de los “*modos entreverados de hacer, pensar, percibir, pelear y laborar*” (Gago, 2014:20). Se trata de un tipo de articulación de economías en el que aparecen mixturadas ciertas lógicas que suelen catalogarse teóricamente como incompatibles¹⁵⁸. La informalidad se delinea como un aspecto central tanto en lo que refiere al sentido instituyente como a su condición de inconmensurabilidad.

Tras la crisis de 2001, el quiebre de la legitimidad política de lo que se da en llamar *neoliberalismo desde arriba*, en que se vieron horadados muchos de los mecanismos institucionales, coincidió con el crecimiento de espacios motorizados por la economía informal. Inevitables dentro de las dinámicas tardo-capitalistas (Harvey; 2014), las economías informales se organizan como una composición estratégica con capacidad de negociación y de disputa de recursos, propia de una lógica microempresarial (Gago, 2014). Por otra parte, la condición de migrantes de muchos actores no es un tema menor dado que en reiteradas ocasiones la situación legal precaria acaba imprimiéndole mayor informalidad –y precariedad– a la situación.

El neoliberalismo es polimorfo, sostiene Gago. Involucra otras racionalidades. Se tramita como una pragmática vitalista que, a un mismo tiempo –o en tiempos distintos–, puede obturarlas y verse excedido por ellas. De modo que junto a la pluralización de mecanismos de corte neoliberal se pluralizan los modos de resistencias. Evidentemente, en estas convicciones

¹⁵⁷ Gago toma como ejemplo son las situaciones de la Feria ilegal de La Salada, los denominados talleres textiles clandestinos y la villa conocida como 1-11-14, ubicada en el Bajo Flores de la Ciudad de Buenos Aires. Estrictamente, La Salada no se emplaza en la Ciudad de Buenos Aires sino que, como precisa Gago, es un espacio de tránsito que se despliega en el límite entre la ciudad y los partidos de Lomas de Zamora y La Matanza.

¹⁵⁸ Como vía argumentativa, Gago construye su hipótesis de trabajo en base a la noción de *estrategia del conatus*, desarrollada por Bové¹⁵⁸, en la que se vincula la estrategia racional basada en el principio del placer con la posibilidad de generación de resistencias. Por sobre otras cuestiones esta idea le sirve a la autora para dar cuenta de la traza *mnésica* del cuerpo aunque asumiendo un exceso respecto de lo estrictamente individual que habilita la configuración de lo colectivo.

subyace una concepción foucaultiana de poder que asume las dificultades de circunscribir la cuestión neoliberal a los mecanismos tramitados *desde arriba*. Porque si en todas las sociedades el poder funciona produciendo y haciendo circular el discurso verdadero, el neoliberalismo de estos tiempos tiende a la ampliación de los repertorios. En tal sentido, y a contrapelo de los preceptos hobbesianos¹⁵⁹, la pregunta no debe dirigirse solo a la cuestión de la cabeza del poder (aun cuando en ocasiones sigue resultando necesaria también esa pregunta) sino de su investidura dentro de prácticas reales y efectivas, indagar en la multiplicidad de los cuerpos periféricos. Esta concepción productiva asume que el poder circula en red. No se aplica sino que transita entre los cuerpos de los individuos lo cual supone que son esas relaciones las que constituyen sujetos. La condición productiva asume también que esas relaciones de fuerza pueden converger, oponerse, anularse. En ese sentido, si la asepsia de las discursividades del GCABA en sus distintas vertientes, incluida la de la SECHI, puede caracterizarse como la preeminencia de un *neoliberalismo desde arriba*, hay que comprender también que muchas experiencias escapan a las caracterizaciones rígidas. Esta decisión de reparar en las complejidades e hibridaciones de la vida social suele resultar un camino provechoso para evitar maniqueísmos y eludir miopías políticas y/o intelectuales.

4.3. La gubernamentalidad neoliberal y la pregunta por la política

A lo largo de los últimos años, el espacio urbano porteño fue protagonista de la multiformidad con que se ha instalado la gubernamentalidad neoliberal. Si bien es cierto que hacia las décadas del sesenta (la transnacionalización del capital y las políticas del onganato) y setenta (menos veladamente con la instauración del Golpe Militar de 1976) se reconocen rasgos innegables de esta operatoria, la década del noventa expuso una torsión que, entre otros aspectos, evidenció un profundo trastrocamiento de la relación entre la ciudad y sus habitantes. Asimismo,

¹⁵⁹ “En otros términos, en vez de preguntarse cómo aparece el soberano en lo alto, procurar saber cómo se constituyen poco a poco, progresiva, real, materialmente los súbditos el sujeto a partir de la multiplicidad de los cuerpos, las fuerzas, las energías, las materias, los deseos, los pensamientos, etcétera. Captar la instancia material del sometimiento en cuanto constitución de los súbditos sería, por decirlo así, exactamente lo contrario de lo que Hobbes quiso hacer en el *Leviatán* de lo que creo que, al fin y al cabo, quieren hacer todos los juristas cuando su problema consiste en saber cómo, a partir de la multiplicidad de los individuos y las voluntades, puede formarse una voluntad o un cuerpo únicos, pero animados por un alma que sería la soberanía” (Foucault, 2000: 37).

si en los noventa predominó una discursividad de descrédito de la intervención estatal, ya en los primeros años del siglo XXI (aunque con mayor presencia en el gobierno de Mauricio Macri al frente de la ciudad) se hicieron palpables ciertos desplazamientos que, por un lado edulcoraban discursivamente la virulencia de las políticas estatales pero, al mismo tiempo, mostraban un Estado mucho más activo, *comprometido* con el cambio económico y cultural. Los discursos del emprendedurismo y la creatividad se perfilan como uno de esos desplazamientos, exacerbando el corrimiento del Estado de las obligaciones respecto de los ciudadanos pero mostrando además una manifiesta subsunción de las políticas estatales a la lógica del mercado. Así hay que entender la consolidación de la imagen de un Estado creativo a tono con la actitud proactiva de la ciudadanía, que asume a la democracia como una mera acumulación de “actitudes participativas” –sacar una foto de la vía pública, votar el nombre de una plaza, postear una opinión en la red–, lo cual la limita a una concepción liberal-capitalista, negándole un sentido político profundo.

Sin embargo, no es un camino demasiado fecundo tolerar la apropiación de la noción de creatividad por parte del neoliberalismo. Su utilización se restringe a un tipo de acción individual que lejos de propugnar intervenciones instituyentes, resultan prácticas de adecuación a los mandatos del capital trasnacional. Habilitando un breve *excursus*, esto puede ser iluminado en términos del filósofo Cornelius Castoriadis. La creatividad del neoliberalismo responde a un imperativo de heteronormatividad, a la norma impuesta desde afuera, cristalización de lo instituido. En este caso, primacía del *homo œconomicus* y aseguramiento de lo individual. Sin embargo es una concepción que hace poco justicia a la cuestión de la creatividad en un sentido profundo, dado que la política no puede desplegarse sin asumir la emergencia de lo nuevo.

La autonomía es pues el proyecto (...) que tiende, en un sentido amplio, a la puesta al día del poder instituyente y su explicación efectiva (...); y en un sentido más estricto, la reabsorción de lo político, como poder explícito, en la política, actividad lúcida y deliberante que tiene como objeto la institución explícita de la sociedad (así como de todo poder explícito) y su función como *nómos*, *diké*, *télos* –legislación, jurisdicción, gobierno– hacia fines comunes y obras públicas que la sociedad se haya propuesto deliberadamente (Castoriadis: 1990, 96-97).

El filósofo griego entiende que la posibilidad de la política como proyecto emancipador requiere de la creación de instituciones que faciliten tanto el acceso a la autonomía individual como la posibilidad de participación en todo poder de la sociedad; una actividad colectiva en pos de una institución de lo social, involucrando a todo lo participable y compartible. La praxis instituyente resulta un aspecto ineludible para la construcción de *lo común* entendiendo esto último como una co-actividad que en la actualidad se erige como forma de resistencia al capitalismo (Laval *et al.*, 2015). Llegado a este punto pregunta: “¿Puede haber democracia, puede haber igual posibilidad efectiva para todos los que quieren participar en el poder de una sociedad donde existe y se reconstituye constantemente una enorme desigualdad del poder económico, inmediatamente traducible en poder político?” (1993:93). Este último interrogante planteado por Castoriadis facilita el reencuentro con el lenguaje de los autores que vertebran este trabajo.

La *creatividad neoliberal* cristaliza la desigualdad a través de prácticas de gobernanza que operan contra *lo común* (Laval *et al.*, 2015). Esto se puso de manifiesto con mayor contundencia cuando, tras asumir el Gobierno Nacional en el 2015 –manteniendo la jefatura de la CABA– la alianza PRO-CAMBIEMOS puso en práctica la convivencia del discurso de la libertad creativa junto a un endurecimiento de políticas económicas, implementadas en correlato con un incremento de la violencia institucional (Guindi, 2016; 2019a). Esto no supone la dilución absoluta de intervenciones que operan en un sentido de masificación pero, en una época signada por la preeminencia de dispositivos tecnológicos, aparecen nuevos procedimientos de tramitación de una subjetividad portadora de un individualismo negativo (Castel, 2004). Son procedimientos que involucran y atraviesan también las prácticas y discursos de grupos subalternizados y excluidos. La diseminación de la *ética social de la empresa*, tiene como contrapartida una reedición *aggiornada* de exclusiones ciudadanas.

En la actual preeminencia del mundo urbano, los procesos de neoliberalización configuran escenas de exacerbación de la desigual distribución del espacio. Asumiendo que lo común es un terreno de lucha que horada la distinción entre lo público y privado, muchas escenas propias del capitalismo neoliberal se juegan en un espacio público que aparece tramitado no en un sentido de *protección de lo común* sino como una suerte de puesta en colectivo

subordinada a los intereses de privados. En ese marco, la propiedad pública está configurada como una forma de propiedad cuyo funcionamiento no se aleja demasiado de la lógica de la propiedad privada (Laval y Dardot, 2015).

Es indiscutible que las experiencias impregnadas por la lógica neoliberal permiten reconocer aquella matriz tempranamente delineada por Foucault. No obstante, el enorme torrente de prácticas y discursos obliga a recurrir a interpretaciones reactualizadas y señalar las torsiones y desplazamientos semánticos que afronta el propio lenguaje neoliberal. ¿La contundencia de los trastocamientos habla de una posible caducidad del propio término *neoliberalismo* para pensar nuestra contemporaneidad? Habrá un tiempo en que puede dejar de ser productivo pero por el momento, aun con sus torsiones y virajes semánticos, continúa guardando potencia para ayudarnos a explicar el oscuro presente.

La asunción de la historicidad de los procesos sociales obliga a reparar también en las interlocuciones que se establecen en un tiempo político determinado. En ese sentido, el perfil del neoliberalismo delineado durante la dictadura cívico-militar de los años setenta –anclado en el terror estatal–, mantiene notorias diferencias con aquel evidenciado hacia los años noventa pero también respecto del panorama surgido a partir de los primeros años del siglo XXI. En este último caso, tal como señalan Thwaites Rey y Ouviaña (2018) es ineludible la referencia al juego de relaciones que se estableció entre las prácticas de corte neoliberal y las experiencias en torno de lo que estos autores han denominado el *Ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina*:

[...] el carácter del CINAL ha sido objeto de discusiones e interpretaciones diversas en torno a si es posneoliberal, neodesarrollista o continuador directo del neoliberalismo, y las posturas varían según cómo se entienda al ciclo neoliberal y los rasgos a tener en cuenta para definir si aquél ha sido superado o sigue vigente, así como qué características asume en cada especificidad nacional. Comenzamos por distinguir entre la etapa “neoliberal” en tanto modo histórico de acumulación capitalista a escala global, de lo que podemos definir como hegemonía ideológico-política. En ese sentido, sostenemos la vigencia del modo de acumulación prevaleciente en el capitalismo global, de carácter neoliberal, desplegado como reacción restauradora al formato interventor benefactor, aunque desde 2007 transita una profunda crisis que no ha hecho sino profundizar sus costados más agresivos (Thwaites Rey *et al.*, 2018: 36).

Si los procesos motorizados por experiencias populares promotoras de la impugnación del orden neoliberal tuvieron como inexorable interlocución adversativa las políticas neoliberales de fin del siglo, el recrudescimiento neoliberal de los últimos años tampoco puede ser pensado al margen de esas experiencias políticas. Una interlocución que atraviesa el tejido de la vida social pero que no siempre ni necesariamente opera en una dirección igualitaria ni emancipatoria. Este aspecto puntual puede observarse en el caso que analiza Ernesto Shtivelband (2015) acerca del papel de los sectores medios urbanos durante el conflicto agrario por las retenciones móviles en Argentina durante el 2008. Caracteriza la emergencia de una nueva figura subjetiva, que denomina *neopolítica*, en el marco de los procesos de repolitización encabalgadas complejamente tanto a las dinámicas neoliberales como a tradiciones políticas de larga data. Son actores que se han involucrado en las discusiones políticas de la esfera pública pero cuya característica primordial se define por la persistencia en una subjetividad configurada históricamente en torno de una identidad básicamente antiplebeya, ensamblada a los modos de configuración propios del modelo neoliberal¹⁶⁰. En otros términos, se podría decir que emergen formas impregnadas de un lenguaje político que se subordinan ya no a la autoridad del Monarca-Uno sino a la *nueva racionalidad neoliberal*, a partir del efecto combinado de tecnologías, micropoderes y otros comportamientos cotidianos que involucran tanto a actores *dominantes* como *dominados* (Balibar, 2017).

Es preciso advertir entonces que no se trata de una dinámica neoliberal que se despliega en *estado puro*. Por el contrario, se está en presencia de una realidad enmarañada en la que conviven distintas lógicas. Como se profundiza en el Capítulo 5 siguiendo a Rancière, esto se comprende mejor si se asume la inexorable imbricación entre la politicidad y la configuración sensible del mundo. Pero es además una advertencia ineludible a la hora de pensar en las complejidades de la constitución de la ciudadanía actual.

¹⁶⁰ Shtivelband se pregunta por la politicidad de la subjetividad *neopolítica*. Entiende que, pese a evidenciar cierto involucramiento en los asuntos públicos, la presencia de un individualismo propio de la identidad de la clase media argentina amalgamada a una subjetividad de corte neoliberal remiten, antes que a la construcción de cualquier proyecto común, al predominio de una reivindicación de las libertades individuales, de la preeminencia de la lógica mercantil así como un rechazo a la política como vía de regulación de la conflictividad social.

De modo que, aun reconociendo que la razón neoliberal no puede pensarse como un cuerpo homogéneo sino, por el contrario, que su despliegue es capilar y capaz de mixturarse con otras racionalidades, las posibilidades de constituir un escenario distinto al de la *ética social de la empresa* requiere una interrogación acerca de aquellas formas que recuperan la política en un sentido profundo del término, aunque no esencialista ni ontologizado. Como dice Wendy Brown (2016), la razón neoliberal configura el alma y la ciudad no como entidades de orden político sino como empresas del mundo contemporáneo. Entonces pregunta: “¿qué ocurre con los elementos constitutivos de la democracia —su cultura, sus sujetos, sus principios y sus instituciones— cuando la racionalidad neoliberal satura la vida política?” (2016: 18). Tanto en su condición de doctrina económica como en términos de la gubernamentalidad que acarrea, el neoliberalismo resulta incompatible con una forma de vida profundamente democrática. Por eso,

[...] más que solo saturar el significado y el contenido de la democracia con valores del mercado, el neoliberalismo ataca los principios, las prácticas, las culturas, los sujetos y las instituciones de la democracia entendida como el gobierno del pueblo. Antes que solo arrancar la carne de la democracia liberal, el neoliberalismo también menoscaba las expresiones más radicales de la democracia (Brown, 2016: 5).

En continuidad con el planteo de Foucault, Brown (2005) encuentra diferencias sustanciales entre el liberalismo y el neoliberalismo. Si el liberalismo suponía una autonomía entre las esferas económica y política, esa diferenciación aparece como obsoleta en la gubernamentalidad neoliberal. Paradójicamente, la desregulación del mercado se lleva a cabo a través de intervenciones estatales y distintas agencias de poder que operan en el campo de la sociedad civil, y en la vida privada de los sujetos. En esa línea, la diseminación de la política social de la empresa tiene como contrapartida la legitimación de exclusiones ciudadanas.

Balibar (2013b; 2017) propone un interrogante vertebrando estas miradas. Por un lado sostiene que, si bien son innegablemente iluminadoras las nociones propuestas por Foucault de disciplina y de gubernamentalidad, resultan insuficientes a la hora de pensar la dimensión de la relación de fuerzas y de las prácticas políticas. Una crítica que en parte hace extensiva a Brown no porque desacuerde con su idea respecto de la condición *desdemocratizadora* del neoliberalismo, sino porque considera que el planteo reviste dos dificultades. Habría en Brown

un *diagnóstico de crisis* a partir del caso norteamericano que no puede, no debería, ser generalizado e impuesto a la realidad de otras experiencias históricas. Es un diagnóstico que en cierto modo resulta afín a otros planteos que no permiten *imaginar* una vía política instituyente.

La *racionalidad neoliberal* no se limitó a horadar un republicanismo clásico ni se conformó con propiciar un repliegue de lo político, sino que avanzó en una redefinición *objetiva* y *subjetiva* de la vida social. En medio de ello, no hay que desestimar la eficaz persistencia de ciertos lenguajes y prácticas previos que, aunque diluidos, siguieron operando en la novedosa racionalidad. Son aspectos a considerar si la apuesta es, como se abordará a continuación, abonar a una reformulación político-conceptual del derecho ciudadano, capaz de asumir la conflictividad intrínseca en el marco de la actual ciudad neoliberal.

CAPÍTULO 5

Buenos Aires en disputa: frente a la exclusión, el litigio

5.1. Derecho a la ciudad e insurrecciones urbanas

La Buenos Aires impoluta de las torres, de las industrias creativas, de los programas de gobierno *entrepreneur* y los discursos de la *ciudad-empresa* –por mencionar solo algunas escenas de una larga serie– no es la única manifestación de los procesos de neoliberalización sino que estos también encuentran tramitación en experiencias disímiles que se manifiestan híbridas, mixturadas. Pero cuando se afirma que no puede pensarse a Buenos Aires como imbuida en una lógica homogéneamente neoliberal, se propone posar la mirada en otras experiencias, capaces de disputar ese modelo en un sentido más frontal. Por supuesto, complejizando esas experiencias y sin pretender asignarles una identidad pura ni un sentido prístino.

Una nutrida bibliografía¹⁶¹ viene ocupándose de esos procesos bajo la denominación de *ciudades en disputa*: multiplicidad de experiencias de resistencias al tardo-capitalismo en su versión neoliberal, iluminadas desde perspectivas académicas disímiles apelan hoy a la dimensión política de los problemas geo-espaciales. Dentro de estos, las producciones de David Harvey y James Holston permiten un diálogo productivo con la tesis que estas páginas sustentan. Ambos desestiman toda concepción consensualista que, al modo que lo propone Jordi Borja (2000; 2003; 2012) –urbanista cuyos textos han tenido bastante repercusión–, considere al espacio público de las ciudades como el ámbito de deliberación, tolerancia y mera expresión de las diferencias. En el caso de Harvey, su matriz marxista lo aleja definitivamente de la posibilidad de esa mirada. En Holston, su reivindicación de las experiencias insurgentes periféricas lo ubica en una dirección similar a Harvey aunque con formulaciones menos ortodoxas.

En la misma línea que a lo largo del trabajo ha tomado como premisa la imposible aplicación ahistórica de categorías teóricas, los intentos de interpretación de la cuestión urbana actual obliga a toparse con ciertos desplazamientos conceptuales. También, de integrar nuevos

¹⁶¹Véase Leitner *et al.*, 2007; Hidalgo y Janoschka, 2014; Abramo, 2016, entre otros.

conceptos. Un ejemplo de ello puede leerse en los términos en que David Harvey señala esta cuestión:

Quienes nos movemos en la vida académica somos bastante expertos en reconstruir la genealogía de las ideas. Así, examinando los escritos de Lefebvre de esa época, podemos encontrar un poco de Heidegger por aquí, de Nietzsche por allá, de Fourier acullá, críticas tácitas de Althusser y Foucault, y por supuesto el insustituible marco aportado por Marx. Merece la pena mencionar el hecho de que aquel ensayo hubiera sido escrito para la conmemoración del centenario de la publicación del primer volumen de *El Capital*, porque como veremos tiene cierta importancia política. Pero los universitarios olvidamos a menudo el papel desempeñado por la sensibilidad que surge de las calles a nuestro alrededor, por el inevitable sentimiento de pérdida provocado por las demoliciones que nos embarga cuando barrios enteros (como *Les Halles*) resultan remodelados o surgen aparentemente de la nada *grands ensembles*, junto con la excitación o la irritación de manifestaciones callejeras por esto o aquello, la esperanza que se despierta cuando grupos de inmigrantes traen de nuevo la vida a un barrio (esos grandes restaurantes vietnamitas en el 13e *arrondissement* en medio de los HLM), o la desesperanza que brota de la abatida angustia de la marginación, la represión policial y la juventud perdida sin remedio en el puro aburrimiento del creciente desempleo y el abandono en suburbios mortecinos que acaban convirtiéndose en focos de disturbios y rebeldía. Estoy convencido de que Lefebvre era muy sensible a todo eso, y no solo por su evidente fascinación anterior por los situacionistas y su adhesión teórica a la idea de una psicogeografía de la ciudad, la experiencia de la *dérive* urbana a través de París y la exposición al espectáculo. Seguramente le bastaba salir de su apartamento en la *rue Rambuteau* para sentir un cosquilleo en todos sus sentidos (2014: 7-8).

En estos días, el concepto de *derecho a la ciudad* ha vuelto a escena antes que como una reactualización conceptual abstracta de las ideas lefebvrianas, como producto de lo que ha venido sucediendo en las calles de las distintas ciudades, protagonizado por los diversos movimientos sociales: “El propio Lefebvre, como gran dialéctico y crítico inmanente de la vida cotidiana urbana, seguramente estaría de acuerdo”, afirma Harvey (2014: 8). Por otra parte, lo que también reivindica de Lefebvre –en sus estudios sobre la Comuna de París– es haber podido entender que, en definitiva, los movimientos revolucionarios suelen contener una dimensión urbana lo cual, a su criterio, supone cierta redefinición respecto de las lecturas clásicas marxistas. Por supuesto, esta afirmación debe ser leída sin perder de vista que, en definitiva, los estudios actuales sobre la problemática urbana son deudores, teórica y metodológicamente, de aquellas producciones que tempranamente indagaron acerca de los procesos de transición hacia lo urbano en correlación con la constitución del capitalismo; en particular, hacia el siglo XIX con la

Revolución Industrial. De hecho, la preocupación acerca de los problemas de la ciudad moderna tuvo presencia tanto en Marx como en otros estudios de la sociología clásica en general¹⁶². Lo que en realidad destaca Harvey es la ponderación que Lefebvre hace en cuanto a que esas revueltas revolucionarias fueron protagonizadas por trabajadores que, en definitiva, debían ser considerados *urbanos* antes que como estrictamente *de fábrica*. Las lecturas de Castells (1976) y Donzelot (1999) pueden ubicarse en la misma línea.

Consideradas estas aclaraciones, lo relevante en este tramo el trabajo se interroga acerca de las condiciones que afronta la ciudad actual; interrogación inexorablemente vinculada a los procesos de desindustrialización y globalización. Frente a esas condiciones, Harvey anuncia que “(l)a ciudad tradicional ha muerto” (2014:13) al tiempo que recupera enfáticamente la noción misma de *derecho a la ciudad* como un objeto de lucha que debe enlazarse a las luchas materiales. Encuentra allí un “tipo de poder configurador del proceso de urbanización, sobre la forma en que se hacen y rehacen nuestras ciudades, y hacerlo de un modo fundamental y radical” (2014: 21). En ese sentido cobra peso el reemplazo de la figura de la *ciudad tradicional* por su propositiva *ciudades rebeldes*. Antes que un mero acceso a la vivienda, trata de un camino para un mayor control democrático sobre la producción y los usos del excedente. El *derecho a la ciudad* aparece entonces como un concepto que, pese a la multivocidad que reviste hoy, puede ser entendido en una relación oposicional, tensa, con nociones tales como *gentrificación* y *recualificación urbana* en general: mientras que estas últimas describen procesos que mayormente operan exacerbando la exclusión, el primero habla de las fuerzas que pugnan por la universalización de la inclusión.

La reactualización de la noción de *derecho a la ciudad* en el sentido de una praxis instituyente se empalma fluidamente con la lectura que Holston propone respecto de lo que da en llamar *ciudadanías insurgentes*. Partiendo de un diagnóstico sobre la creciente urbanización a

¹⁶² Como se recordará, varios trabajos fundamentales abordan los fenómenos de migraciones del campo a la ciudad, proletarianización, hacinamiento habitacional, entre otros aspectos (Marx, 1958; Weber, 1987; Durkheim, 1982). La cuestión de las transformaciones urbanas aparece tematizada en el trabajo de Friedrich Engels (1965), escrito hacia 1845, sobre la formación de la clase obrera inglesa. En el caso de Max Weber (1987), específicamente, estas preocupaciones toman forma en su libro *La ciudad* donde realiza una tipología de las ciudades de oriente y occidente desde la Antigüedad hasta el mundo moderno en diálogo con su teoría general sobre la sociedad.

nivel global, Holston (2008) pone la mirada en la emergencia de movimientos ciudadanos surgidos en las periferias que aparecen disputando contra la desigualdad generada desde los centros urbanos y que, en ocasiones, han logrado quebrantar ciertas fórmulas de privilegio cristalizadas. Ante todo, los caracteriza como procesos complejos y contradictorios que ponen en juego la relación entre urbanización y democracia. Más que una mera disputa por la ciudad misma, en esas luchas se tramitan conflictos por el espacio cívico urbano, de modo que, en sintonía con lo que aquí se propone, a Holston le interesa pensar los enredos entre las cuestiones urbanas y las de la ciudadanía. A partir de su investigación sobre procesos de autoconstrucción de viviendas en algunas zonas periféricas de Brasil –entre otras, de San Pablo en los años setenta–, definió la configuración de una nueva ciudadanía urbana basada en tres procesos. En primer término, una participación en la esfera pública involucrando prácticas urbanas y conformando agendas de ciudadanía. Ligado a ello, una comprensión más cabal de la percepción de los actores de sus derechos ciudadanos. Por último, una reformulación de la relación entre Estado y ciudadanía, modificando ciertos marcos legales e institucionales y provocando una fundación de derechos encabalgada a nuevas y viejas formulaciones. La articulación de demandas se produce en relación con la vida cotidiana y doméstica –los problemas de vivienda, de agua corriente, de urbanización en general– y no dentro de lo que da en llamar la plaza cívica. Se configuran experiencias insurgentes originadas en la lucha por las condiciones de vida en la ciudad y, tras ello, la irradiación hacia las cuestiones de la ciudadanía. La propuesta es potente pero no por su absoluta novedad dado que distintas producciones han venido señalando la relación entre territorialidad y política¹⁶³. Asimismo, como se ha visto, (cfr. Parte 1, Capítulo 2), lecturas respecto de las imbricaciones entre política y procesos de urbanización, pueden reconocerse también en tiempos previos cuando la urbanización de los barrios porteños a

¹⁶³ Denis Merklen (2005), por ejemplo, abordó la relación en el escenario de reconfiguración de la estructura social, focalizando en casos del conurbano bonaerense. Parte de la noción de *desafiliación* que toma de Castel (1997) para caracterizar la situación a la que se vio expuesta una parte de los sectores populares en el marco de las transformaciones producto del predominio neoliberal. Ligado a ello, propone una lectura de la coyuntura de los primeros años del siglo, momento de precaria reinserción laboral. Habla de *pobres ciudadanos* que protagonizan una reconfiguración de sus identidades, una suerte de *refiliación* capaz de motorizar experiencias de lucha popular. Encuentra que las posibilidades de esa reafiliación se juegan, en buena medida, en la inscripción territorial gestando renovadas formas de acción colectiva. Cabe pensar las continuidades entre este y el mencionado planteo de Pacheco en lo que respecta a los procesos de (re)politización de los sectores populares. (cfr. Capítulo 4, Apartado 2).

comienzos del siglo XX colaboró en el establecimiento de lazos que acabarían por poner en jaque la noción restringida de ciudadanía ligada a la vecindad como privilegio.

Lo interesante del planteo de Holston es su anudamiento entre ciudadanía e insurgencia en un sentido en cierto modo cercano a lo que aquí se propone. Como el mismo Holston asume, su preocupación no es estrictamente empírica sino que apunta a pensar cómo los procesos de degradación metropolitana en ocasiones son territorio fértil para la emergencia de experiencias novedosas. Entiende que para comprender estos procesos no se puede acudir a las terminologías clásicas provenientes de afuera y de arriba de los mismos. Es allí donde opta por la nominación de ciudadanía insurgente como aquella ligada a las manifestaciones de la periferia y que se distinguiría de la centralidad, la organización institucional, el diseño arquitectónico e incluso las legalidades del régimen de ciudadanía establecido al que los insurgentes se oponen y las cuales logran efectividad y visibilización en función de la creatividad que presentan. Desde una multiplicidad de acciones, los movimientos insurgentes cuestionan una estructuración de lo público tendiente a la segregación de la pobreza urbana a la periferia y a la obturación de los derechos ciudadanos de esos grupos. La ciudadanía insurgente altera a la ciudadanía diferenciada, su aparecer en la escena pública horada la desigualdad. A ojos de las élites urbanas, ello es vivenciado como gestos de intrusión de un espacio público y doméstico, que otrora resultaba controlado. Al reclamar para sí la ciudad, los del centro y los de la periferia confrontan a través de prácticas y lenguajes mutuamente insultantes. Los cambios democráticos que se desprenden de estos procesos producen cierta incivilidad ligada a la resistencia e insistencia. El derecho a la ciudad refiere entonces a un conjunto renovado de reivindicaciones que llevan a cabo los ciudadanos urbanos a partir de asumirse como constructores de ciudad. *Derecho a la ciudad, insurgencia y rebeldía de las ciudades* aparecen como parte de un lenguaje que guarda potencia a la hora de pensar en la densidad de la conflictividad urbana actual.

Sin embargo, la potencia de estas producciones no debe limitar la posibilidad de una indagación político-conceptual de otro orden¹⁶⁴. La elección no intenta invalidar sino profundizar

¹⁶⁴ Al respecto, cabe mencionar la investigación de Valentine Le Borgne Boisriou (2013; 2014; 2015), quien en una línea con puntos de contacto con la presente tesis ha trabajado la relación entre las acciones de migrantes, piqueteros y otras subalternidades desde las proposiciones teórico-políticas de Rancière.

conceptualmente los planteos provenientes de los trabajos mencionados¹⁶⁵. Precisamente, algo de ello señalaba Fernando Carrión –arquitecto e investigador sobre temas urbanos– cuando en la conferencia de clausura del Seminario de derecho a la ciudad en Perú, 2014¹⁶⁶, hablaba del déficit que estos estudios presentan aún en lo que respecta a las preocupaciones políticas, manifestándose en un predominio de los estudios urbanos más específicos. Acordando, entonces, con la caracterización de este panorama, aquí se sostiene que las discusiones teórico-políticas en torno al *derecho a la ciudad* requieren ser atravesadas por otras respecto del *derecho de ciudad* –es decir, atinentes a la conceptualización de los derechos de ciudadanía en el marco de procesos políticos más generales que los de la problemática urbana. Si bien este último parecería carecer de la capacidad de intervención concreta que el primero sí presenta, el *derecho de ciudad* involucra, por ejemplo, el derecho a migrar, en torno del cual se complejizan las cuestiones de territorio y de frontera. Pero además, la profundización conceptual se dirige a ampliar los márgenes para pensar los problemas de la democracia contemporánea.

No obstante si no es muy fructífero atribuir plenitud y homogeneidad a los procesos de neoliberalización, tampoco parece viable buscar una pureza emancipatoria en las experiencias de lucha. En todo caso, la tarea consiste en rastrear las líneas que efectivamente trabajen en una dirección política y distinguirlas de aquellas que tienden a cristalizar las configuraciones desigualmente instituidas.

5.2. Litigios en torno de los nuevos usos del espacio urbano. El caso del conflicto Hospital Borda/Centro Cívico en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires

¹⁶⁵ Efectivamente, en textos recientes Holston ha explicitado la voluntad de tender hilos con pensadores como Rancière Foucault y Balibar aunque con una preocupación de orden teórico-conceptual distinta a la que se propone aquí. Véase: <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/1463499618812324>. Recuperado el 16 de setiembre de 2020.

¹⁶⁶ https://educast.pucp.edu.pe/video/3905/mesa_de_clausura?autoplay=true. Recuperado el 18 de octubre de 2019.

El 26 de abril de 2013, en horas de la mañana, comenzaron a circular por distintos medios de comunicación televisivos y redes sociales, noticias respecto de una situación violenta en las adyacencias del Hospital Mental Borda del barrio de Barracas, en el sur de la Ciudad de Buenos Aires. Pese a la conmoción que generaba la virulencia de las imágenes, la situación no sorprendía en cuanto a la novedad del conflicto dado que el episodio se inscribía en una serie mayor respecto de las condiciones sanitarias de la institución y de sus pacientes así como del destino de sus terrenos. Por un lado, se venían difundiendo numerosas denuncias debido a la ausencia de inversión y mantenimiento de la institución –al punto de desproveer de suministro de gas para los internos. Por el otro, ese abandono por parte del Estado entraba en concordancia con el proyecto del futuro Centro Cívico en el barrio de Barracas propiciado por el GCABA, que prometía un abrupto incremento del valor del suelo a partir de la implementación de obras tendientes a la remercantilización del espacio social –proceso en el cual aparecían como actores claves varios *holdings* inmobiliarios. Distintas voces sociales –trabajadores de la salud, organizaciones sociales y barriales, entre otros– venían generando acciones para resistir la situación, procurando lograr visibilidad y solidaridad por parte del resto de la población.

“El Centro Cívico es la punta del iceberg del negocio inmobiliario”. Estas fueron las palabras empleadas ante una multitud por el dirigente José Luis Matassa, Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Estado, en el acto en repudio a la represión por parte de la Policía Metropolitana, frente a la jefatura porteña pocos días después del 26 de abril¹⁶⁷. ¿A qué *iceberg* estaba haciendo referencia? En buena medida, lo que se denunciaba eran las nuevas formas de mercantilización de lo estatal que, en coincidencia con los modos de reestructuración socioeconómica neoliberal a nivel global, encontraron en Buenos Aires un espacio fecundo a partir de las últimas décadas del siglo XX. De todos modos, como se ha visto, si bien esta escena apareció más filosa e hiriente que otras, la escena porteña venía mostrando hace tiempo otras puntas del *iceberg* y, al igual que en las principales urbes del mundo, el mercado del suelo venía despertando creciente interés por parte de grupos empresarios nacionales o transnacionales.

Si históricamente, la ciudad de Buenos Aires fue objeto de debates respecto de potenciar el centro o, por el contrario, desplegar esplendorosamente la zona norte de la ciudad (Gorelik

¹⁶⁷ En <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-219069-2013-05-01.html>.

2004; 2010), con el paso de los años, y en complejos procesos sociales, culturales y políticos, la fisonomía e idiosincrasia porteñas afianzaron la distinción de la zona norte de la ciudad: Barrio Norte, Recoleta, Belgrano, Palermo. De ahí que cuando cobró ímpetu el proceso de remercantilización del mercado del suelo hacia la década del noventa, no fue sorprendente que la mayoría de los proyectos inmobiliarios se diera principalmente en los barrios del norte, centro y de la costa de la ciudad (Herzer; 2008; Guindi, 2012, entre otros)¹⁶⁸.

No obstante, en los últimos años, la saturación de esas zonas hizo que el mercado inmobiliario comenzara a poner la mirada en zonas periféricas de la ciudad. Empezó a presentar interés inmobiliario, gubernamental y mediático la zona sur que históricamente había sido representada como la *zona abandonada* de la ciudad (Herzer, 2008) pero, en oposición a históricas demandas democratizantes¹⁶⁹, a través de una lógica que puso de manifiesto la tendencia a la remercantilización de lo social. Esta valorización del mercado del suelo se tradujo en lógicas de recualificación del mercado del suelo (Herzer, 2008; Di Virgilio *et al.*, 2014; entre otros).

En cuanto a las tareas de transformación urbana, la gestión iniciada hacia 2007, propició la continuidad de proyectos de revalorización de la zona Sur comenzados en gestiones previas, pero en una versión revitalizada de gobernanza neoliberal. Presentado como parte del Modelo

¹⁶⁸ Conviene recordar que, tras la sanción de la Constitución de la Ciudad, en setiembre de 2005 se promulga la Ley Orgánica de Comunas N° 1777. Básicamente, organiza la ciudad en comunas, las cuales se proponen como nuevas unidades de gestión política y administrativa descentralizada. En ese sentido, los barrios del norte coinciden mayormente con las Comunas 2 (Recoleta), 13 (Núñez, Belgrano y Colegiales) y 14 (Palermo), los del centro con las Comunas 5 (Almagro y Boedo), 6 (Caballito) y 15 (Chacarita, Villa Crespo, Paternal, Villa Ortúzar, Agronomía y Parque Chas), en tanto la mención de la zona sur daría cuenta, por un lado, de la Comuna 4 (Nueva, Pompeya, Parque Patricios, Barracas y la Boca) y por otro, de las Comunas 7 (Flores, Parque Chacabuco), (Villa Soldati, Villa Riachuelo y Lugano) y 9 (Parque Avellaneda y Mataderos). Si bien es incorrecto abonar a generalizaciones porque dentro de algunas comunas (por ejemplo, la Comuna 7) no es posible hablar de una homogeneidad, en general se puede asociar la presencia de ciertos procesos de transformación urbana a ciertas comunas. En ese sentido, la referencia a los barrios del norte, centro y costaneros coincidiría con las Comunas 2, 13 y 14, en tanto la mención de la zona sur daría cuenta, fundamentalmente, de la Comuna 4 (Nueva, Pompeya, Parque Patricios, Barracas y la Boca). Véase https://www.legislatura.gov.ar/_pagedata/menu/files/slipd4j2rc_1519736971.7881.pdf. Recuperado el 14 de diciembre de 2018.

¹⁶⁹ Tras los procesos de transformación urbana, numerosos intelectuales y militantes políticos y sociales procuraban denunciar a viva voz la renovada postergación del sur de la ciudad. Las transformaciones en la zona sur de los últimos años iban a resultar, empero muy a contramano de las demandas de tono *inclusivo*.

Territorial 2010-2060,¹⁷⁰ la propuesta está dirigida, en el caso de la zona Sur, principalmente el barrio de Barracas y parte de Constitución, Parque Patricios y una franja de San Cristóbal. Se trata de una serie de proyectos de gran envergadura¹⁷¹ que incluye principalmente los ya mencionados Centro Cívico y Polo Tecnológico (cfr. Capítulo 4, Apartado 2). El Proyecto Centro Cívico pretendía la edificación de la nueva sede de gobierno; sin embargo, el nivel de conflictividad fue obligando al gobierno a redefinir la cuestión¹⁷².

La estrategia comunicacional con la cual se presenta este y otros proyectos del GCABA,¹⁷³ resulta muy cuidada, apelando a la búsqueda de equilibrio de la ciudad y al *fin de la postergación de la zona sur*¹⁷⁴.

El Sur la zona menos favorecida por la obra privada en las últimas décadas, siempre presente en los discursos pero ausente en las acciones concretas de los funcionarios, aparece nuevamente como una prioridad para el Gobierno de la Ciudad. Así lo hacen saber insistentemente las autoridades de la actual administración de la ciudad y en particular por su responsabilidad funcional directa el Arq. Daniel Chain a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano. (...) Hacia el interior del área a intervenir (...), la zona se torna sumamente compleja en cuanto al uso privado del suelo, con una fuerte presencia de galpones de diversa escala, calidad y estado de mantenimiento y viviendas predominantemente de construcción estándar y muchas de ellas con muy bajo nivel de mantenimiento. La calidad del entorno hacia el interior de la zona y en los bordes sur y suroeste se agrava con la presencia de ocupaciones marginales, lindando con villas de emergencias en las áreas del sudoeste del proyecto¹⁷⁵.

¹⁷⁰ En http://www.youtube.com/watch?v=oOGrAsRB9pc&feature=youtube_gdata.

¹⁷¹ En noviembre del 2012 se acordaron una serie de temas en la Legislatura Porteña con el acuerdo de los legisladores del PRO, partido de gobierno en la Ciudad y legisladores del FPV, del partido gobernante a nivel nacional. El acuerdo fue justificado por los legisladores del FPV como la única posibilidad de lograr cierto límite a la lógica remercantilizadora del PRO. Sin embargo, el acuerdo fue objeto de fuertes críticas que se reavivaron tras los sucesos de represión en el Borda, acusando al FPV de responsabilidad indirecta en los hechos. <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-206951-2012-11-02.html>

¹⁷² La conflictividad que se generó en torno del proyecto hizo que, en los últimos tiempos el gobierno definiera el traslado de la jefatura de gobierno a una zona cercana, en Parque Patricios. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1676377-macri-muda-a-parque-patricios-la-sede-de-la-jefatura-de-gobierno-de-la-ciudad>.

¹⁷³ Al respecto, véase: <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano>. Recuperado el 23 de agosto de 2017.

¹⁷⁴ A esta estrategia refiere Susana Murillo (2008) cuando propone la diferencia entre las directivas que hasta fines de los noventa timoneó el FMI y la versión edulcorada que propuso la línea del banco Mundial en la cual se hace manifiesta la crisis de la discursividad neoliberal “dura” propia de los años noventa.

¹⁷⁵ Recuperado de <http://www.reporteinmobiliario.com.ar/nuke/articulo1201-los-precios-en-la-zona-del-nuevo-centro-civico-de-buenos-aires.html>.

El espíritu celebratorio de este reporte –en sintonía con los planteos del mercado inmobiliario en general– respecto de la construcción del denominado proyecto del Centro Cívico por parte del GCABA no se privaba de incluir valoraciones en cuanto a la *urgencia* de la implementación del proyecto o de la *complejidad* o *gravedad* de la situación actual¹⁷⁶. Por su parte, varios medios de comunicación acompañaban la iniciativa. Por ejemplo, en una nota de agosto de 2012, en el Suplemento Arquitectura del diario *Clarín* se daban a conocer los resultados del concurso del nuevo centro tras una *férrea compulsión* entre distintos estudios de arquitectos. Con una valoración opuesta a la voz del dirigente de ATE, la nota mencionaba la figura de la punta del *iceberg*:

Tal como se ha anunciado, la futura sede gubernamental es la punta del iceberg del Parque Cívico Central, una pieza clave para equilibrar el postergado sur porteño. Se trata de la reurbanización de un área eternamente descuidada que va desde la Av. Caseros a Australia y desde Dr. Ramón Carrillo a Perdriel y que incluye los hospitales Tobar García, Borda y Moyano¹⁷⁷.

Como se ha venido subrayando, la formulación de los nuevos proyectos propiciados por el GCABA opera en términos de una suerte de política de marco propia del arte de gobierno neoliberal (Foucault, 2007) que cristaliza la subsunción del Estado a la lógica mercantil. En ese sentido, la pretendida erradicación del Hospital Borda, con sus especificidades, debe leerse en relación con los procesos de recualificación que se desplegaron en el marco del modelo de gobernanza, sintonizado con las estrategias empresariales (Di Virgilio *et al.*, 2014). El plan del gobierno respecto del Borda, no aparece tan nítidamente inscripto en los discursos y prácticas ligadas a la patrimonialización sino que resulta cercano a lógicas más abiertamente expulsivas. En todo caso, en el barrio de Barracas se pone en juego una dinámica compleja, no homogénea, en la que, por ejemplo, conviven lógicas gentrificadoras con otras de corte patrimonialista, acompañadas de otras viejas prácticas de erradicación coercitiva. En definitiva, lo relevante es que estos procesos recrudecen la situación crítica en la que se encuentran inmersos diversos

¹⁷⁶ En ese sentido, “el poder local o el sector privado utilizan la naturaleza como un plusvalor en el armado de proyectos urbanísticos que celebran la belleza, lo irrepetible del paisaje y su privilegio cultural” (Carman, 2012: 30).

¹⁷⁷ https://www.clarin.com/arq/urbano/autor-nueva-Jefatura-Gobierno_0_rJrlyLxnwml.html. *Clarín*, 30-08-2012. Recuperado el 5 de noviembre de 2019.

sectores de la ciudadanía: expulsión territorial o, cuanto menos, relegación de los sectores populares a condiciones de vivienda muy adversas o extremas, así como un retroceso de condiciones ligadas a otros derechos fundamentales como la educación y la salud pública.

En el caso del Hospital Borda, la pulcra estrategia comunicacional no impidió que el proyecto del GCABA fuera resistido desde un primer momento por distintas organizaciones gremiales, políticas y sociales que denunciaban las severas consecuencias que cotidianamente se vivían en la institución:¹⁷⁸ la falta de gas, la precarización laboral, el abandono de pacientes e instalaciones eran algunas de los principales denuncias que procuraban hacerse visibles a los ojos de la opinión pública.

El conflicto había llegado incluso a la justicia¹⁷⁹ y, unos meses antes del episodio, se confirmaba la medida cautelar que impedía la construcción del Centro Cívico en la zona de los hospitales de Salud Mental, procurando garantizar derechos ciudadanos fundamentales. En ese contexto, uno de los ejes del conflicto estuvo dado por la resistencia al cierre de talleres en los cuales los internos realizaban diversas tareas. Un punto álgido se había vivido en agosto del 2012 cuando el GCABA procuró el desalojo del Taller Protegido 19.

A principios del 2013, la Justicia de la ciudad había ordenado reabrir el taller que permanecía cerrado desde mediados del año anterior¹⁸⁰. Pese al panorama judicial, en horas muy tempranas del día 26 comenzaron a circular noticias de una innovación contundente y muy poco fortuita: la policía metropolitana procedió derribando el taller, con un saldo de decenas de heridos en un accionar por fuera del estado de derecho. Entre los argumentos endebles respecto de la urgencia del desalojo, el Gobierno local invocaba la preservación de los internos del perjuicio del asbesto, material con el cual estaba revestido el taller. Lo cierto es que la violencia

¹⁷⁸ “El Centro Cívico es parte de un proyecto inmobiliario que contempla la venta del Edificio del Plata y otros inmuebles del Estado para financiar la obra”, advirtió Marcelo Frondizi (ATE), titular de la junta interna de los talleres protegidos del Borda y el Moyano. “Sería mejor invertir ese dinero en mejorar la infraestructura de los hospitales o en construir casas de medio camino para cumplir con la ley de salud mental”. Diario *Página/12* Agosto de 2012. Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-200669-2012-08-09.html>

¹⁷⁹ <https://www.cij.gov.ar/nota-10148-Fallo-de-la-jueza-Lopez-Vergara-en-causa-por-construccion-de-centro-civico-en-terrenos-aledanos-al-Hospital-Borda.html>. Recuperado el 5 de noviembre de 2019.

¹⁸⁰ En <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-212106-2013-01-18.html>

con que este fue derribado hizo que el material se dispersara junto a la toxicidad de los gases lacrimógenos y las balas de goma¹⁸¹.

El asesor tutelar de Cámara del Poder Judicial de la Ciudad, Gustavo Moreno, quien llevó adelante la investigación sobre lo ocurrido, declaró que los hechos no se debieron a excesos de la fuerzas policiales sino que tanto el desacato a los fallos judiciales previas como las órdenes de represión provinieron del ejecutivo porteño. Lo expuso de un modo contundente:

Lo más grave es que detrás de ese incumplimiento formal subyace una postura política que claramente lo pone al gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en la construcción de la sociedad dual, en la cual un grupo de vecinos goza de los derechos constitucionales sin ningún tipo de restricción y una importantísima cantidad de vecinos quedan afuera de ese goce de derechos¹⁸².

No hay que perder de vista un aspecto particular: los expulsados, en el caso del Borda, son enfermos mentales, hombres cuya *infamia* (Foucault, 1996) parece facilitar bastante la implementación de *políticas de desamparo* (Carman, 2011). La situación de encierro hace que la exclusión tome forma de una invisibilización más contundente que otras exclusiones. Por eso, pese a que gracias a la intervención de distintos colectivos y organizaciones sociales y sindicales, el conflicto había logrado por esos días cierta visibilización, no alcanzó una preocupación pública generalizada. Esto obliga a dirigir la mirada hacia aquello que se mencionaba líneas arriba: si el espacio, no puede ser pensado de otro modo que como un espacio heterogéneo, hay que entender que la represión en el Borda se realizó en relación con un espacio de heterotopía:

[...] lugares reales, lugares efectivos, lugares que son esbozados en la institución misma de la sociedad, y que son suertes de contra-emplazamientos, suertes de utopías efectivamente realizadas en las cuales los emplazamientos reales, todos los otros emplazamientos reales que se pueda encontrar en el interior de la cultura están a la vez representados, contestados e invertidos, suertes de lugares que están fuera de todos los lugares, aunque sin embargo son efectivamente localizables (Foucault, 1984. Traducción F. Santos: 3).

¹⁸¹ Fuente: *Facebook Locos por el Borda*.

¹⁸² En <http://www.telam.com.ar/notas/201305/18281-macri-incumple-29-sentencias-de-la-justicia-sobre-derechos-sociales-y-economicos-para-los-vulnerables.html>.

Los hospitales de salud mental se constituyen en heterotopías de desviación propias de la sociedad contemporánea, en las cuales el comportamiento de los individuos se posiciona como desviado con relación a la norma instituida. En lo que refiere a la entrada y salida son espacios que suponen un tipo de sistema que, en lo que concierne a la entrada y salida, resultan, a un mismo tiempo, aislados y penetrables. Hay casos en que para lograr el ingreso/egreso se requiere un acto ritual pero en otros, como los psiquiátricos, ese sistema refiere a formas directas de coacción; en su interior, la vida humana se encuentra enclaustrada, aislada del resto de la vida social, e incluso sometida en ocasiones a otro régimen sobre la vida. En este punto, caben algunas aclaraciones. Por un lado, no hay que omitir que el edificio hospitalario no remite, como tampoco lo hacen otros, a un enclaustramiento pleno sino que existen parques internos y otros espacios pensados para propiciar una internación menos rígida de los enfermos. Por otro lado, tal como lo expuso Foucault (2001), toda la medicalización se encuentra tramitada bajo un despliegue biopolítico. En ese sentido, cualquier institución hospitalaria está sujeta a restricciones de entrada y salida, a intervenciones sobre la vida bajo distintos tratamientos concernientes a las concepciones de salud/enfermedad normalizadas. No obstante, en base a la condición excepcional de la situación de los locos, la suspensión de los derechos de ciudad cobra una forma particular y normalizada.

Muchos pacientes han fallecido debido a la negligencia recurrente en el hospital. No es novedad para nosotros que el Borda no es el lugar para pacientes ancianos quienes reciben una pésima alimentación y atención, lógicamente, cada vez más de estos casos terminan en muertes. Al no existir un dispositivo en el hospital que permita informar de la lista de defunciones generalmente nos enteramos luego de dos o tres semanas de estos sucesos y ya es demasiado tarde para pedir un entierro municipal porque los cuerpos salen del Borda y son trasladados a la Facultad de Medicina (UBA). La mayoría de nuestros amigos no tienen familia sin embargo tienen muchos amigos quienes los aprecian y luego de su muerte necesitan un lugar físico a donde ir para recordarlos. ¿No sería mejor si todos fueran enterrados? ¿Solo es importante la familia sanguínea? ¿No vale nada la familia de corazón?¹⁸³.

¹⁸³ Extraído de la página de *Facebook* Locos por el Borda. Fecha 28 de octubre de 2015. Recuperado el 4 de noviembre de 2019.

¿En qué medida esta suspensión de derechos resulta relevante a la hora de proponer una redefinición de la categoría de ciudadanía? Siguiendo a Balibar, la ciudadanía se torna en una categoría que puede ser sostenida solo a condición de “que esté presente, o al menos evocada, la individualidad de aquellos que son los más obstinadamente excluidos de su ejercicio, y que por esta razón nos obligan a poner en práctica innovaciones institucionales, invenciones en la que se teja, desde hoy, la ciudadanía de mañana” (Balibar, 2004:15). Asimismo, la categoría de excluidos no puede utilizarse indiscriminadamente:

Es una categoría heterogénea en el sentido de que hay exclusiones globales y exclusiones locales que no son exactamente lo mismo. Sin embargo, resulta que muy a menudo los inmigrantes y sus descendientes se encuentran precisamente en la conjunción entre estas diferentes formas locales y globales de exclusión. Hoy se puede estar excluido de la esfera pública siendo un objeto de movilidad forzada, pero también se puede estar excluido siendo, por así decirlo, un objeto de inmovilidad forzada, que es el caso de muchos ciudadanos pobres (Balibar, 2012: 20-21).

Los internos del Borda son ciudadanos expuestos a la exclusión, objeto de inmovilidad forzada, cuya particular situación los relega a situaciones extremas de desamparo. La larga historia de exclusiones¹⁸⁴ se ve renovada por formas impuestas por la dinámica neoliberal en las que cobra peso la crisis de la universalidad de derechos. En ese sentido, es que en estas páginas se insiste con la imposibilidad de dar cuenta del conflicto de la política sin atender a la cuestión acerca de quiénes encarnan hoy las viejas o renovadas formas de exclusión.

¿Quién es digno de ser porteño y quién goza de los derechos de ciudadanía en Buenos Aires? Dada la heterogeneidad que presenta la categoría de excluidos, se podría decir que, en el caso del espacio urbano porteño, la exclusión es multiforme. Habrá que pensar en las exclusiones a la ciudadanía que se tramitan en torno de los fenómenos migratorios, exclusiones de larga data

¹⁸⁴ Dice Foucault: “Desaparecida la lepra, olvidado el leproso, o casi, estas estructuras permanecerán. A menudo en los mismos lugares, los juegos de exclusión se repetirán, en forma extrañamente parecida, dos o tres siglos más tarde. Los pobres, los vagabundos, los muchachos de correccional, y las "cabezas alienadas", tomarán nuevamente el papel abandonado por el ladrón, y veremos qué salvación se espera de esta exclusión, tanto para aquellos que la sufren como para quienes los excluyen. Con un sentido completamente nuevo, y en una cultura muy distinta, las formas subsistirán, esencialmente esta forma considerable de separación rigurosa, que es exclusión social, pero reintegración espiritual” (1967: 12-13).

que el neoliberalismo también acentuó así como en fenómenos ligados más estrictamente a la lógica de expulsión territorial de los sectores más vulnerables. Pero también exclusiones relativas al cercenamiento de otros derechos sociales fundamentales para tantos sujetos devenidos o nacidos porteños; para tantos que circulan o están recludos en la ciudad. Por otra parte, los problemas de la ciudadanía y sus exclusiones no se juegan en ajenidad a la circulación que los mismos cobran en un universo mediático cada día más complejo de viejos y nuevos espacios de despliegue para los desacuerdos ciudadanos.

Respecto de la cobertura mediática en general, con la falta de prolijidad técnica y editorial característica de las coberturas en vivo, desde media mañana del mismo 26 apareció en los distintos canales de noticias y flashes informativos la noticia acerca de los episodios que se estaban viviendo en el barrio de Barracas. En general, en un primer momento, los medios evitaron hablar de los hechos en términos de represión o violencia policial y prefirieron apelar al término “incidentes”. Ya al día siguiente, la construcción mediática de los distintos medios gráficos aparecía delineada con mayor claridad. *Página/12* tituló “Metropolitana en acción” y asignó varias páginas al tema ese día y días siguientes. El diario *Perfil*, en un recuadro muy menor, incluyó en el título de nota de tapa la expresión “feroz represión”, asociándola al Jefe de GCABA. De todos modos, el tema de tapa más importante tuvo que ver con la cotización del dólar y denuncias por supuesta corrupción de personas allegadas al gobierno nacional, de un color político opuesto al local. En ese medio, el tema de la represión ocupó, en el interior, recién la página 44. Por su parte, *Clarín* tituló en tapa en términos de “Graves incidentes en el Borda con 36 heridos”, aclarando que el jefe de gobierno responsabilizaba a grupos violentos. El tema apareció recién en la página 54, reiterando la idea de incidentes y agregando un tibio repudio de los hechos con la expresión “Dura reacción policial”. Una de las coberturas más llamativas de los matutinos que circulan en Capital Federal fue la del diario *La Nación*, que habló de “Brutal enfrentamiento” y “Violentos incidentes” acompañando los textos con imágenes que tendían a menguar la violencia policial, criminalizando a los militantes. En tal sentido, la línea editorial no estuvo tramitada solo por la adjetivación o la narración de los hechos sino que se incluyeron imágenes que intervinieron también en la arena pública (Bredekamp, 2004). En el caso de la

Figura 28, el plano corto se centra en la cara de la mujer policía con los ojos cerrados, *sufriendo* la violencia militante¹⁸⁵.



Figura 28: Imagen extraída del diario *La Nación*. 27 de abril de 2019

En el interior del diario continuó con la idea de “brutal enfrentamiento” y con las imágenes que favorecieran esa construcción. Tres años después, el medio recurrió a la misma imagen cuando anunciaba que la justicia sobreseyó al GCABA¹⁸⁶.

La actualidad mediática hace que los conflictos de la vida social sean tramitados también a través de intercambios virtuales¹⁸⁷. En esa línea, las redes se habilitaron como vía para la convocatoria desde el espacio virtual a la participación en manifestaciones ciudadanas en el espacio público urbano. Esto pone en evidencia la variabilidad que adquiere, la relación entre

¹⁸⁵ Tal como fue profundizado en un trabajo previo (Guindi, 2019b), las fotografías documentales pueden obrar políticamente de modos muy diversos.

¹⁸⁶ Desde el momento de los hechos, la situación judicial se tornó bastante sinuosa en lo concerniente a procesamientos y sobreseimientos de funcionarios judiciales de distinto rango. <https://www.lanacion.com.ar/politica/represion-en-el-hospital-borda-confirman-el-sobreseimiento-de-mauricio-macri-y-maria-eugenia-vidal-nid1931513>. Recuperado el 24 de octubre de 2019. También afrontaron procesamientos algunos trabajadores acusados de agresión y desacato a la autoridad policial. <http://www.archivoinfojus.gob.ar/nacionales/represion-en-el-borda-hoy-declaran-los-trabajadores-procesados-3743.html>. Recuperado el 6 de noviembre de 2019.

¹⁸⁷ Juan Martín Prada caracteriza al tiempo actual como de ubicuidad de las pantallas: “Tiempo el nuestro en el que las imágenes no participan tanto de la narración, sino del puro en-sí de lo que acontece” (2018: pp.6-7).

espacio virtual y espacio urbano material, aunque también habla de una reconfiguración de la relación entre lo privado y lo público, la cual se presenta en forma de nuevos ensamblajes (Sassen, 2007). Sin embargo, como afirma Plot (2008), es preciso contemplar una ampliación de la noción arendtiana de co-presencia de los cuerpos en su aparición en el espacio público. Si como dice Berardi (2007) es posible pensar la emergencia de la política a través de las redes – aquello que menciona en términos de ciberactivismo– es porque dentro de un conjunto de prácticas más amplias que también, inexorablemente, atañen a la co-presencia de cuerpos en el espacio público no virtual, la dimensión comunicacional –la de *ser-en-común*– de las nuevas redes en ocasiones habilitan una co-presencia supraindividual plural. Lo cual no quita que, dada la configuración estético-política dominante, predominen intervenciones bastante poco disruptivas, lo cual obliga a una buena dosis de cautela al respecto.

¿Qué modalidad(es) adquirió la noticia de la represión en algunas redes como *Facebook*? En primer lugar puede decirse que casi en simultáneo con los hechos de represión en el barrio de Barracas, apenas con un pequeño *delay*, circularon las primeras repercusiones en el espacio de las redes sociales: expresiones de condena, pedidos de solidaridad y tomas de posición se posteaban y repostaban en paralelo a las coberturas de los principales medios periodísticos. El tenor de los posteos era del tipo: “Están reprimiendo y desalojando los talleres del Borda, ¿qué hacemos?”¹⁸⁸.

Dentro del flujo que circuló ese día, la página de *Facebook Locos por el Borda* es una de las que precisamente tuvo mayor protagonismo. El espacio responde a una organización abocada a la problemática del hospital¹⁸⁹, que se autodefine como no alineada a ningún partido político aunque desde una posición abiertamente opuesta al macrismo:

¹⁸⁸ <https://www.facebook.com/missboliviamusica/posts/10151553932782272>. Recuperado el 2 de junio de 2013.

¹⁸⁹ Entre las cuestiones que aparecen frecuentemente problematizadas está la discusión acerca de la Ley de Salud Mental N°26657 y los modos de implementación pendientes. Otra de las situaciones que genera disputas con la visión del GCABA es que este último se ampara en las miradas desmanicomializadoras (las que en sí mismas son un valioso aporte en lo que concierne a la caracterización y tratamiento de los enfermos mentales) para justificar la des-subservención del hospital. Véase <https://www.cels.org.ar/web/2017/11/ley-de-salud-mental-un-cambio-por-decreto-de-su-reglamentacion-elimina-la-perspectiva-de-derechos-humanos/>. Recuperado el 5 de noviembre de 2019.

Somos voluntarios del Hospital Borda y estamos en contra de su vaciamiento y el abandono de pacientes. Nos juntamos todos los domingos allá para hacerles compañía con una merienda, difundimos lo que los medios no muestran y tratamos de ayudar a los que están abandonando a su suerte¹⁹⁰.

La página es una suerte de espacio virtual vivencial conformado por textos e imágenes muy diversos, en el que se muestran las experiencias en el hospital, se formulan comunicaciones propias y se repostean de otras organizaciones y de los medios de comunicación tradicionales. Desde allí venía denunciándose el avance que el nuevo proyecto implicaba sobre los terrenos del hospital a través de comunicaciones que, en una composición de texto e imagen, ilustraban, documentaban e informaban de la situación (Figura 29):



Figura 29: Página *Locos por el Borda* 2 de setiembre de 2012. <https://www.facebook.com/LocosPorElBorda/photos/a.291828270940391/291852160938002/?type=3&theater>. Recuperado el 5 de noviembre de 2019

¹⁹⁰ <https://www.facebook.com/LocosPorElBorda/>. Recuperado el 5 de noviembre de 2019.

El día de la represión, desde un primer momento el medio focalizó en dar a conocer lo que sucedía aunque no desde una posición informativa sino desde una interpelación militante:

VAMOS TODOS AL HOSPITAL

Demolieron a la fuerza el taller 19. Ignorando la medida cautelar que impide al Gobierno de la Ciudad construir el Centro Cívico en el territorio del hospital Borda y sin presentar orden de ningún tipo, esta mañana ingresaron al Borda 200 efectivos de la Policía Metropolitana escoltando las topadoras y reprimiendo a los trabajadores con balas de goma.

Ignorando a la justicia avanzan a la fuerza con su millonario proyecto. El taller 19 ya no existe. Lamentablemente es solo el comienzo, porque el vaciamiento silencioso de todo el hospital continúa a ritmo.

Vamos ahora todos al hospital a hacerles el aguante a los pacientes y trabajadores! Difundan por favor!

Un rato después:

VAYAN TODOS LOS QUE PUEDAN IR!

Luego:

Siguen tirando gases lacrimógenos y balas de goma a los trabajadores y periodistas. El taller 19 ya está completamente demolido, no hay nada que escoltar.

¿¿Qué carajo pretende la metropolitana a estas alturas con toda esta represión injustificada??

¹⁹¹

La urgencia de los sucesos dota a la intervención de una condición particular. En ese sentido, podría pensarse en la existencia de comunidades definidas a partir de prácticas políticas instantáneas, las cuales surgen a partir de la circulación de información y del contacto personal como movimientos espontáneos que logran repercusión en un sector amplio de la sociedad (Castells, 2011). Sin embargo, afirmar que la circulación del tema en las redes sociales pudo

¹⁹¹ 26 de abril de 2013. Página de Facebook Locos por el Borda. Recuperado de <https://www.facebook.com/LocosPorElBorda/>.

haber tenido efectos políticos determinantes resulta, por lo menos, excesivo. De hecho, un seguimiento del tema durante ese día y los subsiguientes evidenció la poca proclividad a postearlo o repostearlo por parte de usuarios que suelen hacer una intervención frecuente frente a ciertos temas de actualidad¹⁹². En realidad, la búsqueda de visibilidad en la opinión pública de la situación en el hospital Borda no resultaba novedosa. Las denuncias por el abandono del hospital, la falta de gas y las condiciones laborales de los trabajadores así como las condiciones de vida de los pacientes no lograban gran circulación en las redes –del mismo modo que no tuvo la tematización por parte de los grandes medios periodísticos que hubiera correspondido ante la gravedad de las situaciones denunciadas.



Figura 30: La foto periodística que había aparecido en la tapa de Página/12 circuló también intervenida en redes sociales como Facebook.

En realidad, la relevancia de la presencia en las redes radica, fundamentalmente, en que se proponen como la voz de una ciudadanía negada: la de los locos. De modo tal que las intervenciones –en las redes sociales digitales pero también a través de soportes clásicos como

¹⁹² En declaraciones a Radio Nacional, el asesor tutelar Gustavo Moreno informaba de la gravedad de los hechos al tiempo que afirmaba: “Nunca vi que tuviese tan poco impacto en la sociedad civil”. Extraído de la página de Facebook *Locos por el Borda*, 23 de setiembre de 2013. Recuperado el 6 de noviembre de 2019.

una revista en papel, un programa radial o una pintada en una pared— por parte de colectivos como *Locos por el Borda* operan resquebrajando la invisibilización y potenciando las acciones de resistencia que se dan en los distintos espacios de conflicto. En una modalización *aggiornada* de la tradición de la cartelería militante, distintos *flyers* (Figura 30) y otras comunicaciones virtuales operaron a partir de la relación entre texto e imagen, potenciando la intervención política. En la misma línea puede leerse el trabajo de *Radio La Colifata*¹⁹³, que del mismo modo que lo hace cotidianamente, cumplió un papel muy importante el día de la represión¹⁹⁴.

Ahora bien, ¿cómo puede interpretarse la potencialidad política de estas intervenciones? En los siguientes apartados se propone iluminar conceptualmente la escena a partir de una lectura desde algunos tópicos del pensamiento de Rancière.

5.3. La política del desacuerdo y la parte de los sin parte

La tarea de pensar junto a Rancière¹⁹⁵ podría iniciarse reconociendo algunos aspectos claves de su concepción de la política. Este filósofo no concibe a la filosofía política como una rama *natural* de la filosofía¹⁹⁶. Si tal encuentro se produce —entre filosofía y política— es porque

¹⁹³ “*La Colifata* es una organización no gubernamental denominada Asociación Civil ‘La Colifata, Salud Mental y Comunicación’ que desarrolla actividades en el área de investigación y brinda servicios en salud mental utilizando los medios de comunicación para la creación de espacios en salud. Es comúnmente conocida como LT 22 Radio ‘La Colifata’, la radio de los internos y ex internos del Hospital J. T. Borda de Buenos Aires, Argentina y es la primera radio en el mundo en transmitir desde un neuropsiquiátrico”. Palabras de presentación de la organización en su propia web. <http://lacolifata.com.ar/quienes-somos-mision-staff/>. Recuperado el 4 de noviembre de 2019.

¹⁹⁴ <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/subnotas/230351-65220-2013-10-02.html>. Recuperado el 4 de noviembre de 2019.

¹⁹⁵ Tal como se postuló desde las primeras páginas respecto de otros autores, el camino a Jacques Rancière que aquí se propone está alejado de un gesto exegético. Sin embargo, de acuerdo a lo que sus formulaciones requieren, su incorporación al andamiaje conceptual de esta investigación obliga a establecer ciertos contrapuntos y distanciamientos en particular con algunas de sus concepciones teóricas. Hay coincidencia con Emiliano Gambarotta respecto de su propio trabajo sobre el pensamiento del filósofo argelino, cuando afirma: “[e]n definitiva, con este método buscamos introducirnos en su material teórico para así aprehender en él elementos que nos lleven más allá de sí mismo, señalando sus limitaciones pero también sus potencialidades para las actuales discusiones en teoría” (2017: 120).

¹⁹⁶ En una larga entrevista que le realizaron Laurent Jeanpierre y Dork Zabunyan y que dio lugar al libro que precisamente lleva por título *El método de la igualdad* (2014), el filósofo advierte que su preocupación no se dirige a la formulación de una filosofía general sino que, por el contrario, se aboca a “aprehender un estilo teórico” (2014: 9)

la primera logra toparse con la aporía, la confusión que define a la política¹⁹⁷. La política es entendida como la actividad cuyo principio es la igualdad. Esto equivale a decir que no hay cosa que sea de por sí política sino que es el principio de la igualdad el que obra transformando la distribución de las partes de la comunidad en el modo de un aprieto. De modo que la pregunta clave es: “¿de qué cosas hay y no hay igualdad entre cuáles y cuáles? ¿Qué son esas ‘qué’, quiénes son esas ‘cuáles’? ¿Cómo es que la igualdad consiste en igualdad y desigualdad?” (1996: 7-8). Que la política pone a la filosofía en un aprieto, equivale a decir que ese encuentro se compone bajo la forma de un desacuerdo.

El desacuerdo refiere a un cierto tipo de situación de habla pero que no es ni la del desconocimiento –que supone que uno o ambos de los interlocutores ignoran o disimulan conocer lo que el otro o ellos mismos dicen– ni del malentendido –que refiere más bien a la imprecisión en el uso de las palabras. Por el contrario, remite a esas situaciones que exceden el requerimiento de una complementariedad de saber que subsane el desconocimiento o de una aclaración dada por la confusión de las palabras. La discusión sobre aquello de lo que se habla constituye la racionalidad de la situación. En la situación de desacuerdo, los interlocutores se entienden pero al mismo tiempo no lo hacen: “no es el conflicto entre quien dice blanco y quien dice negro. Es el existente entre quien dice blanco y quien dice blanco pero no entiende lo mismo o no entiende que el otro dice lo mismo con el nombre de la blancura” (1996: 8). El desacuerdo no se restringe a una mera cuestión terminológica. Por eso, el propio autor afirma que trata más de aquello respecto de lo que se argumenta que de la argumentación propiamente dicha:

El destino supremamente político del hombre queda atestiguado por un indicio: la posesión del *lógos*, es decir de la palabra que manifiesta, en tanto la voz simplemente indica. Lo que manifiesta la palabra, lo que hace evidente para una comunidad de sujetos que la escuchan, es lo útil y lo nocivo y, en consecuencia, lo justo y lo injusto. La posesión de este órgano de manifestación marca la separación entre dos clases de animales como diferencia de dos maneras de tener parte en lo sensible: la del placer y el sufrimiento, común a todos los animales dotados de voz; y la del bien y el mal, propia únicamente de los hombres y presente ya en la percepción de lo útil y lo nocivo (1996: 14).

¹⁹⁷ “La filosofía no se convierte en ‘política’ porque la política es algo importante que necesita su intervención. Lo hace porque zanjar la situación de racionalidad de la política es una condición para definir lo propio de la filosofía” (1996: p. 11).

La diferencia se marca en el *lógos* que separa la articulación discursiva de una queja de la articulación fónica de un gemido (*phoné*). Ello posibilita la puesta en acto de habla del desacuerdo. Desarrolla la cuestión a través del ejemplo de la lectura que, hacia 1829, Pierre-Simon Ballanche postulaba sobre la rebelión de los plebeyos, narrada por Tito Livio. Según Rancière, Ballanche asume que el problema de Tito Livio es haber pensado que se trató de una mera revuelta y no haber podido dar cuenta de que la cuestión de fondo era determinar si entre plebeyos y patricios se había establecido un escenario común para el debate. Precisamente, la posición patricia negaba la posibilidad de debate con aquellos privados de *lógos*, es decir, carentes de una inscripción simbólica en la ciudad. Ante lo cual, los plebeyos se reúnen en el monte Aventino e instituyen otro orden al constituirse no ya como guerreros iguales sino como seres parlantes.

Sin embargo, la política no se configura solo a partir de la lógica del intercambio, una lógica aritmética, como proponen los clásicos. Lo explica en los términos aristotélicos de los títulos de jerarquía, las *axíai* que otorgan derechos dentro de la comunidad y que ponen en juego una lógica geométrica: “la riqueza de los pocos (los *óligoi*); la virtud o excelencia (*areté*) que da su nombre a los mejores (*áristoi*); y la libertad (la *eleuthería*) que pertenece al pueblo (*démos*)” (1996:19). Cada uno de ellos otorga un régimen que se encuentra amenazado por los otros. Por el contrario, la combinación entre todos se dirige al bien común. Sin embargo, “[un] desequilibrio secreto (...), perturba esta bella construcción” (1996:19). Es decir, la distribución según la proporción geométrica instituye la desigualdad en la distribución de las cosas, los tiempos y los espacios. Cuando se propone la metáfora que representa una comunidad constituida por la proporcionalidad de las respectivas cualidades, comienza a ponerse de relieve la preeminencia de la riqueza de los *óligoi*. De ahí que, en definitiva, los clásicos trabajen en el sentido de subsumir la lógica aritmética a la geométrica. Es el gesto mediante el cual, en definitiva, la sabiduría *liberal* proclama la libertad natural de intercambiar, denunciando los peligros de la igualdad artificial.

Frente a ello, ¿en qué sentido obra el desacuerdo? El tejido social consiste en un espacio partido entre el todo y aquello que excluye. La cuestión se explica en términos de la

configuración de lo que denomina el orden de la policía¹⁹⁸; esto es, el conjunto de los procesos que permiten efectuar agregaciones, organizar poderes, distribuir lugares, funciones y sistemas de legitimación de toda distribución:

La policía es primeramente un orden de los cuerpos que define las divisiones entre los modos del hacer, los modos del ser y los modos del decir, que hace que tales cuerpos sean asignados por su nombre a tal lugar y a tal tarea; es un orden de lo visible y lo decible que hace que tal actividad sea visible y que tal otra no lo sea, que tal palabra sea entendida como perteneciente al discurso y tal otra al ruido (1996: 44-45).

La política es entendida como la actividad antagónica de la primera. Es la que interrumpe el ordenamiento pre-configurado, aquello que daña el orden de la policía. La condición litigiosa es la que abona a la comunidad. Mediante la existencia de *la parte de los sin parte* la comunidad se instituye como comunidad política, partida por un litigio fundamental. “La política existe cuando el orden natural de la dominación es interrumpido por la institución de una parte de los que no tienen parte” (1996: 25). Esto se lleva a cabo porque el pueblo es la clase de la distorsión. Carente de otras propiedades, su mayor virtud es la libertad, que comparte con el todo. Así, el pueblo se identifica a un mismo tiempo con el todo y con la carencia de parte en ese todo. En tanto clase de la distorsión es la que, a un mismo tiempo, daña a la comunidad y la instituye en términos de justicia e injusticia, aunque la justicia no resulta del equilibrio entre pérdidas y ganancias sino de la preocupación por la cuestión del reparto de las formas de ejercicio y control del poder común. Contrariamente a lo que proponen las miradas consensualistas, la política arruina el proyecto de la ciudad ordenada de acuerdo a la proporción del *kósmos*, y fundada en el principio de la comunidad. En eso consiste la condición litigiosa que el pueblo aporta: “la institución de un común-litigioso” (1996: 22).

Para Rancière, sin embargo, no se trata de venerar la irrupción de un acontecimiento. Asume más bien que la política es “la actividad que reconfigura los marcos sensibles en el seno de los cuales se definen objetos comunes” (2010: 61), es decir, produce transformaciones del

¹⁹⁸ Como puede observarse, la conceptualización de *policía* en Rancière es distinta a lo que previamente (Parte 2, Capítulo 3, Apartados 1 y 2) se ha caracterizado en términos de Foucault (2006) como *policía* en su acepción francesa.

paisaje común. La política es la práctica que rompe con el orden de la policía que es el que “anticipa las relaciones de poder en la evidencia misma de los datos” (2010: 62). La igualdad se constituye, entonces, en una presuposición que se pone en juego cuando se encuentra con la lógica policial.

Por otra parte, la política está ligada a los modos de subjetivación: “la producción mediante una serie de actos de una instancia y una capacidad de enunciación que no eran identificables en un campo de experiencia dado, cuya identificación, por lo tanto corre pareja con la nueva identificación del campo de la experiencia” (1996: 52). Es decir, esta asociación de los modos de subjetivación a una desidentificación se entiende en el sentido de una producción de multiplicidades que no es previa a la experiencia, lo cual distancia la concepción de Rancière de la marxista tradicional que entiende a la identidad proletaria como preconfigurada¹⁹⁹. Su existencia misma es el modo de manifestación de esa distorsión.

En vistas de delinear su concepción de la política, el autor se detiene en la caracterización de lo que serían las otras figuras de la política. En primer lugar, la arquipolítica, asociada a la concepción platónica de un sensible total en la forma de una ley comunitaria. Dicho en otros términos, esta figura política tiende a instituir un reemplazo de la condición democrática por una forma de república entendida como la supresión de los elementos polémicos de la política, bajo la forma de un espacio jerárquico cristalizado. De modo que la arquipolítica se erige como una suerte de arquipolicía en tanto modo de obturación de la conflictividad social y, por ende, de la negación de un lugar en la escena política para los sin parte. En segundo lugar, la parapolítica. A diferencia de la primera, la parapolítica aristotélica sí concibe la división dentro de la sociedad. El problema de la parapolítica, sin embargo, radica en el intento de conciliación entre la lógica aritmética y la geométrica; esto es, entre la invocación a la igualdad y la pretensión de autoridad de los mejores. Distinguiendo lo que define la parapolítica aristotélica de la moderna, reconoce en Hobbes el gran obturador de la política. La igualdad por naturaleza debe ser cedida, quedando

¹⁹⁹ En la mencionada entrevista especifica el viraje que llevó a cabo a partir de su investigación sobre los textos obreros del siglo XIX que dieron lugar a su tesis *La noche de los proletarios* (2010a): “A partir de ese momento, lo que para mí fue importante ha sido la crítica de todo identitarismo, la idea de que no se trata de la ideología obrera contra la ideología burguesa, la cultura popular contra la cultura erudita, sino de que todos los fenómenos importantes como deflagradores del conflicto ideológico y social son acontecimientos que ocurren en la frontera, fenómenos de barreras que se ven y se transgreden, pasajes de un lado al otro” (2014: 43).

subordinada al principio de autoridad soberana y, de ese modo, clausura la condición política de los sin parte:

Al denunciar los compromisos de la parapolítica aristotélica con la sedición que amenaza el cuerpo social, y al descomponer al *demos* en individuos, la parapolítica del contrato y la soberanía reabre una separación más radical que la vieja separación política de la parte tomada por el todo. Dispone la separación del hombre respecto a sí mismo como fondo primero y último de la del pueblo consigo mismo (1996: 105).

Si bien reconoce que en Rousseau hay una denuncia de la argumentación propia de Hobbes, entiende que tanto el autor del *Contrato social* como las tradiciones republicanas modernas posteriores acaban por acordar con la tautología de Hobbes de la soberanía, por fuera de la cual no habría más que individuos carentes de posibilidad política. Ese es uno de los puntos de divergencia con la mirada de Balibar quien, en su lectura de Rousseau, encuentra una posibilidad mucho más fecunda en lo atinente a la relación gobernantes-gobernados que opera en su reconceptualización de la ciudadanía.

Por último, la metapolítica se presenta como la figura que también opera en un sentido totalizante pero procurando develar la falsedad de la política. La metapolítica por excelencia es, para Rancière, la del andamiaje marxista que se presenta en la oposición identificada en *Sobre la cuestión judía* entre Estado y sociedad civil. Oposición expresada como la falsedad de la política que opera reforzando las distancias entre los nombres y las cosas, entre el ciudadano y el hombre. “Si la arquipolítica antigua proponía una medicina de la salud comunitaria, la metapolítica moderna se presenta como una sintomatología que, en cada diferencia política, por ejemplo la del hombre y el ciudadano, detecta un signo de no verdad” (1996: 108).

A diferencia de la interpretación metapolítica, la política para Rancière no opone las figuras de hombre y ciudadano ni pueblo trabajador y soberano. “Hay política desde el momento en que existe la esfera de apariencias de un sujeto pueblo del que lo propio es ser diferente a sí mismo (...) El problema consiste en extender la esfera de ese aparecer, aumentar ese poder” (1996: 114). El planteo de Rancière puede relacionarse directamente con la propuesta de Holston respecto de que las ciudadanías insurgentes no proponen un equilibrio igualitario en la

distribución de la ciudad, sino que suponen la posibilidad de unión de elementos disímiles que participaron en la reconfiguración de las ciudadanías periféricas. Lo que Holston no llega a visualizar es que ahí donde el encuentra un salto cualitativo –entre las demandas de orden urbano y las de tipo ciudadano– existe en realidad, siguiendo a Rancière, una imbricación de otro orden. Un sujeto político es un operador que une y desune regiones, funciones, capacidades de una experiencia dada. Puede unir la letra igualitaria de la *Declaración de los Derechos del Hombre* con la situación en un taller de trabajo produciendo escenarios polémicos. La subjetivación política remite a la *cuenta de los incontados*. Si el reparto de lo sensible tiene que ver con “quién puede tener parte *en lo común en función de lo que hace, del tiempo y el espacio en los cuales esta actividad ejerce*” (2009: 9-10); si esto se define a partir del “hecho de ser o no visible en un espacio común”, entonces, la política se juega como estética²⁰⁰. Para Rancière, por cierto, la cuestión está cerca de explicarse en términos del *a priori* foucaultiano:

Si nos apegamos a la analogía, podemos entenderla en un sentido kantiano– eventualmente revisitado por Foucault– como el sistema de formas *a priori* que determinan lo que se da a sentir. Es un recorte de tiempos y de espacios, de lo visible y de lo invisible, de la palabra y del ruido que define a la vez el lugar y la problemática de la política como forma de experiencia. La política trata de lo que vemos y de lo que podemos decir al respecto, sobre quién tiene la competencia para ver y la cualidad para decir, sobre las propiedades de los espacios y los tiempos (2009: 10)²⁰¹.

²⁰⁰ La noción de estética formulada por Rancière debe interpretarse en un sentido distinto al que le adjudica Benjamin (2019) cuando afirma que la política es captada en un sentido perverso por una voluntad artística, asumiendo entonces la estetización de la política en una dirección despolitizante de la vida social.

²⁰¹ En una entrevista citada por Plot, Rancière discrimina mejor sus distancias y cercanías con Foucault: “Diría que mi abordaje es algo similar al de Foucault. Este retiene el principio del trascendental kantiano que reemplaza el dogmatismo de la verdad con la búsqueda de condiciones de posibilidad. Al mismo tiempo, estas condiciones no son condiciones del pensamiento en general sino más bien condiciones inmanentes a un sistema particular de pensamiento, a un sistema particular de expresión. Difiero de Foucault en la medida en que yo creo que su arqueología parece seguir un esquema de necesidad histórica de acuerdo al cual, más allá de cierto quiasma, algo ya no es pensable, ya no puede ser formulado. La visibilidad de una forma de expresión como forma artística depende de un régimen de percepción e inteligibilidad históricamente constituido. Esto no quiere decir que esta deviene invisible con la emergencia de un nuevo régimen... Enunciaciones o formas de expresión indudablemente dependen de sistemas de posibilidades históricamente constituidos que determinan formas de visibilidad o criterios de evaluación, pero esto no quiere decir que uno salta de un sistema a otro de tal modo que la posibilidad de un nuevo sistema coincide con la imposibilidad del sistema anterior, de modo que, el régimen estético del arte, por ejemplo, es un sistema de posibilidades que es constituido históricamente pero que no logra abolir al régimen representativo, que era previamente el dominante. En cierto punto del tiempo, varios regímenes coexisten y se entrelazan en las obras mismas” En Rancière, J. (2006) *The Politics of Aesthetics*. Nueva York: *Continuum*, p. 50. Traducido y citado por Plot (2015: 36-37).

Aquí se define su posición ligada a la configuración estético-política de la vida social. Podría pensarse entonces que en torno del conflicto del Borda se generan prácticas que admiten reconocer la intervención de un sujeto político, el que encarna la parte de los sin parte, el que irrumpe en el orden policial. Las intervenciones por parte de colectivos como *Locos por el Borda* operan potenciando las acciones de resistencia que se dan en los distintos espacios de conflicto. En ese acto confieren imagen pero también confieren voz. Porque “[el] ‘tomar la palabra’ no es conciencia y expresión de un sí mismo que afirma lo propio. Es ocupación del lugar donde el *lógos* define otra naturaleza que la *phoné*” (1996: 53). Sin embargo, la cuestión no se explica en el sentido de una representación política, postura que aparece encarnada en el modo de afrontar su trabajo de tesis, que lleva por título *La noche de los proletarios*.

Dice el propio Rancière que *La noche de los proletarios* trata sobre las horas nocturnas que, hacia 1830, unas cuantas decenas de obreros arrancaron a las horas de sueño entre cada jornada laboral, horadando las jerarquías y configurando así un ordenamiento distinto del tiempo:

[...] la suspensión de la ancestral jerarquía que subordina a quienes se dedican a trabajar con sus manos a aquellos que han recibido el privilegio del pensamiento. Noches de estudio, noches de embriaguez. Jornadas laboriosas prolongadas para entender la palabra de los apóstoles o la lección de los instructores del pueblo, para aprender, soñar, discutir o escribir. Mañanas de domingo adelantadas para ir juntos al campo para ver el amanecer. De esas locuras, algunos saldrán beneficiados: terminarán empresarios o senadores vitalicios –no necesariamente traidores–. Otros morirán: suicidio de las aspiraciones imposibles, languidez de las revoluciones asesinadas, tisis de los exilios en las brumas del norte, pestes de ese Egipto donde se buscaba la Mujer-Mesías, malaria de Texas donde se iba a construir Icaria. La mayoría de ellos pasarán sus vidas en ese anonimato desde donde, a veces, emerge el nombre de un poeta obrero o del dirigente de una huelga, del organizador de una efímera asociación o del redactor de un periódico pronto desaparecido (2010: 20-21).

Otorgar inteligibilidad a esas escenas es, para Rancière, una cuestión de método. Emprende una búsqueda en archivos de textos obreros, tales como periódicos y folletines, indagando en aquellos desvíos a través de los cuales los obreros habían forjado la imagen y el discurso de su propia identidad. Los textos se constituyeron en la entrada al mundo popular de los proletarios a través de la escritura de esas personas. Bajo la premisa de que esos textos

participaron performativamente en la constitución de las identidades obreras, la tarea sobre el material procura reconstituir la red de experiencias que allí aparece, la red de comunicaciones que opera proyectando futuro.

A la vez, Rancière opta por una escritura de tono ficcional pero no en el sentido de una oposición a la realidad sino como superación de esa dicotomía. El ejercicio consiste en fabricar un tejido de escritura capaz de hacer justicia a los textos, aboliendo jerarquías. Apunta a la proliferación de sentidos, desandando la distinción entre los sujetos de la ciencia y los que son objetos de la misma. La pregunta que se formula es qué pasaba del lado obrero mientras Marx escribía los *Manuscritos* de 1844 (1972).

Si acaso vale proponer conexiones entre el planteo de Rancière y las comunicaciones de colectivos como *Locos por el Borda* es que su tarea no se encuadra dentro de una lógica representativa. Las palabras y las imágenes que circulan en las redes se imbrican con las prácticas y experiencias y es desde allí que se construye una significación distinta respecto de la maquinaria mercantil-estatal. Por otra parte, si en la mayoría de los casos las denuncias de abandono de enfermos e infraestructuras se llevan a cabo mediante referencias de orden general, el modo de encarnar la vida de los enfermos que presentan algunas de estas organizaciones opta por un camino distinto:

(Néstor) Castol falleció el cuatro de septiembre a causa de un paro cardíaco. Él era de Los Saltos, Pcia. de Catamarca y fue internado en el hospital en 1998 donde luego tuvo un ACV que lo dejó incapacitado para poder moverse, aun así él siempre siguió conservando su hermosa sonrisa y logró desarrollar un lenguaje gestual, muchos lo conocieron como Castol, otros como "viejito" e incluso le decían "pancito" ya que siempre andaba comiendo un pan que llevaba en su silla de ruedas.

Castol fue víctima de un sistema absolutamente nefasto que no se ocupa de la gente, internado en un psiquiátrico por dieciséis años jamás se pudieron averiguar datos de él ni de su familia, quizás tenía esposa e hijos o algún amigo (seguramente sí). El juez que tenía asignado su causa y el curador (pudimos averiguar quiénes son) no tramitaron nunca la pensión que era un derecho de él, hasta el 2008 no se le hizo un DNI y siempre permaneció en el anonimato y el abandono.

En el hospital Borda existen muchos pacientes que se encuentran bajo las mismas condiciones, el voluntariado muchas veces no implica simplemente llevar un café un día de la semana... a veces involucra otras cuestiones muchísimo más tristes. Los pacientes

realmente necesitan estar verdaderamente acompañados, contar con lazos de afecto; no tienen idea de lo que significa para ellos saber que realmente cuentan con alguien a quien pueden acudir.

Nuevamente, queremos llamar a que la gente se acerque al hospital y conozca las historias y necesidades de los pacientes que van más allá de cosas materiales como un par de medias o una radio.

Queremos agradecer a toda la gente que entendió el dolor que sentíamos y en especial a la jefa de estadísticas del hospital quien desde la mejor predisposición del mundo hizo los trámites necesarios para que Castol pudiera descansar desde el martes en el Cementerio de Chacarita.

Este es nuestro último adiós, esperamos haber podido homenajearte lo suficiente en vida y que hayas sentido lo mucho que te queríamos.

Ahora desde donde estés guías a cada persona que se acerca al hospital a ayudar. Te seguimos extrañando y siempre vas a estar presente en nuestro recuerdo y, aún más importante, en nuestro corazón.

-Tus amigos.

La intervención trabaja en el sentido de restitución de una singularidad que otorga identidad a través de la visibilización (*Figura 31*). La presencia de la imagen de Néstor Castol apuntala esa dirección, participando en la redistribución de lo visible y lo decible, y oponiendo otro modo de ver.



Figura 31: Imagen extraída de <https://www.facebook.com/LocosPorElBorda>. 25 de setiembre de 2014. Recuperado el 4 de noviembre de 2019.

Al mismo tiempo, que las violencias sean visibles no quiere decir necesariamente que sean vistas y, menos aún, repudiadas²⁰². Día a día, innumerables juegos de miradas e intervenciones en la escena pública ponen de manifiesto la condición conflictiva de la política, en la permanente lucha por la distribución de las partes. Los cuerpos que resisten, las palabras e imágenes que develan y denuncian, son expresiones de la recreación de litigios que pugnan por la reconfiguración de los marcos sensibles.

5.4. Espacio urbano: ¿Cuestiones de forma (material) o de política?

¿De qué modo vincular las reflexiones anteriores con una reconceptualización de la noción misma de *espacio urbano*, que logre exceder las perspectivas que lo circunscriben o sujetan a lo territorial? En palabras de Saskia Sassen, ¿cómo “pensar la ciudad más allá de la ciudad”²⁰³? En primer lugar, habría que retomar los puentes con la noción de *espacio público moderno* (cfr. Parte 1, Capítulo 1.4) aunque reconsiderando algunas cuestiones. Un intento interesante es la lectura de Lefort²⁰⁴ que hace Rosalyn Deutsche sobre cuestiones ligadas al urbanismo y al arte contemporáneo cuando las vincula con la pregunta acerca de *qué quiere decir que el espacio es público*. Entiende que el espacio público se imbrica con la concepción de lo humano, de lo social, de comunidad que circula en una sociedad a partir de lo cual se vincula con las cuestiones de la democracia. El espacio público es una suerte de corolario de la democracia en que se abandona una positividad, una fundamentación sustancial de lo social, de modo que “lo que se reconoce en el espacio público es la legitimidad del debate sobre qué es legítimo y qué es ilegítimo” (Deutsche, 2001:8). El espacio público mismo supone una

²⁰² Pese a que no hay que perder de vista que el conflicto en el hospital Borda está lejos de ser la única forma de resistencia en el ámbito de la ciudad (por la sub-ejecución presupuestaria de área, sistematización de formas de violencia institucional como la denominada *UCEP* (Unidad de Control de los Espacios Públicos), una suerte de brigada que fue disuelta tras acusaciones de violencia y abusos a personas en situación vulnerable, entre otros), lo cierto es que el partido de gobierno local a mediados de 2011, fue reelecto en segunda vuelta con un altísimo porcentaje, consiguiendo mayoría en la totalidad de las comunas, incluso en aquellas cuyos habitantes pertenecen en altos porcentajes a los sectores de menores recursos.

²⁰³ Entrevista a Sassen realizada por el sociólogo Martín Arboleda, en el marco de la Cátedra Globalización y Democracia de la UDP, Chile, agosto de 2018. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=VBSRTwpiaUo>.

²⁰⁴ La autora ubica su trabajo dentro de la línea de una serie de pensadores que han venido manifestando su preocupación por una formulación de la noción de democracia asociada a la idea de enigma de Lefort. Entre los autores mencionados se encuentran Laclau, Mouffe, Balibar, Nancy (Deutsche, 2001).

institucionalización del conflicto a partir de un permanente ejercicio de derechos que pongan en juego el poder instituido, “lo cual, en palabras de Lefort, ‘tiene como resultado una impugnación controlada de las reglas establecidas’” (Deutsche, 2001:9). En lenguaje de Arendt, trata necesariamente del espacio de aparición necesariamente; de allí su inherente condición institutiva. Deutsche menciona el caso de un conflicto en torno al espacio de una plaza pública en la ciudad de Nueva York, en torno de la cual se plantearon una serie de disputas respecto de *qué uso darle y cómo regular su uso*. Luego de una serie de idas y venidas, hacia 1991, el *New York Times* informaba de modo celebratorio acerca de la *solución* brindada por un grupo vecinal en *Greenwich Village, Amigos del Jackson Park*, que habían logrado la autorización oficial para cercar y cerrar con candado por las noches el parque público a partir de una inversión de los propios vecinos –debido a la falta de recursos por parte del Estado para resolver la situación. El caso fue presentado por los vecinos protagonistas y por los medios como la posibilidad de resolver la conflictividad, de arribar a una solución consensuada. Otro medio, el *City Journal*, directamente asumía que la decisión lograba desplazar a los indeseables que carecían de vivienda y pretendían usar la plaza como espacio para pernoctar pero aun así presentaba a esa decisión como el modo eficaz de erradicar la conflictividad. La solución aportada trajo aparejadas una serie de cuestiones. Por un lado, lo que hace es *decretar a priori los usos legítimos del espacio*. La decisión se puede explicar a partir del término *apropiación*, acuñado por Lefort para hablar de la estrategia de un poder que establece una relación de dominación sobre el propio espacio.

En segundo lugar, queda claro que, en términos conceptuales, se despliega en esa decisión una noción en la que el espacio público es concebido como algo previo, *a priori*. Pero además, ese espacio se plantea *a priori* como exento de conflictividad social. Es decir, se pretende que es la acción disruptiva de las personas carentes de vivienda la que altera la armonía originaria del espacio:

[...] la presencia actual de personas sin vivienda en los lugares públicos de Nueva York es el síntoma más agudo de las relaciones sociales desiguales que determinaron el perfil de la ciudad a lo largo de la década de 1980, un periodo en el que la ciudad no se renovó, como afirmaban los promotores de dicha renovación [*redevelopment*], para satisfacer las necesidades naturales de una sociedad unitaria sino para facilitar la reestructuración del capitalismo global. Como forma específica del urbanismo capitalista avanzado la renovación destruyó las condiciones de supervivencia de las personas residentes que ya no eran

necesarias en la nueva economía de la ciudad. La “gentrificación” [*gentrification*] de los parques jugó un papel clave en este proceso. Las personas sin vivienda y los nuevos espacios públicos, como es el caso de los parques, no son, por consiguiente, entidades diferenciadas, aquéllas interrumpiendo la paz de estos. Ambas son, por el contrario, producto de los conflictos espacio-económicos que constituyen la producción contemporánea del espacio urbano (Deutsche, 2001:14).

Esta presentación de las cuestiones de la ciudad habilita *otra vuelta de tuerca* que, a un mismo tiempo, lleva a una nueva ronda por zonas ya visitadas. Una de las cuestiones ineludibles es detenerse en una formulación crítica de la mencionada concepción de esfera pública habermasiana.

Efectivamente, Jürgen Habermas es uno de los autores que ha atendido el tema con mayor atención. Cabe recordar que, dentro de una obra más extensa que arranca en la primera mitad del siglo XX, la cuestión de la opinión pública se perfila en Habermas con mayor claridad a partir de la década del sesenta, momento en el cual deja de lado su preocupación más estricta por la teoría política para abocarse a un intento de identificar de modo sistemático una fuente lingüística a la que pretende “extra-política en el sentido de estar librada de las contingencias de la lucha por el poder de un nuevo tipo de legitimidad emancipatoria” (Plot, 2008: 137). En esta pretensión de escisión entre lenguaje y política radica una de las dificultades de la perspectiva de Habermas.

En un artículo de nombre “¿Tiene aún la democracia una dimensión específica? Investigación empírica y teoría normativa” (2008), Habermas sostiene que “la esfera pública política realiza una contribución al proceso de legitimación al producir la comunicación política, al mantenerla en movimiento, encauzarla y filtrarla” (2008:159). Por lo tanto, define a la esfera pública política como “un sistema de comunicación intermediador entre, por un lado, las deliberaciones y negociaciones en el centro del sistema político y, por otro lado, las organizaciones y las conversaciones informales de la sociedad civil en los márgenes del sistema político” (2008: 159). Es decir que asume a la esfera pública como un espacio exterior, capaz de *influir* en la sociedad política. Esta noción de influencia es problemática en sí misma en tanto niega el hecho de que la sociedad política por su parte también influye y configura el mundo

común. Dicho en otros términos, en un planteo que tiende a la dicotomización, Habermas establece una escisión entre deliberación pública y campo político cuando por un lado, entiende al sistema político en términos de un subsistema especializado en lo concerniente a la toma de decisiones de carácter colectivo y vinculante y, por otro, a la esfera pública como una red que responde a la presión de los conflictos de la sociedad estimulando opiniones influyentes. Ante ello, lo que propone es dar con el potencial de racionalidad de la deliberación política, para lo cual desarrolla su *modelo deliberativo* de democracia. Se trata de un modelo esencialmente ético-político que promueve la formación de una voluntad pública orientada al consenso racional:

El modelo deliberativo concibe la esfera pública política como un cuerpo o una caja de resonancia para detectar los problemas que afectan al conjunto de la sociedad y, al mismo tiempo, como una depuradora discursiva que en los procesos indómitos de la formación de la opinión filtra las contribuciones a temas relevantes que son informativas y que atañen a intereses generalizables, refleja estas ‘opiniones públicas’ en el público disperso de los ciudadanos y las transmite a las agendas formales de las corporaciones competentes (Habermas, 2008:141).

Su proposición de un modelo ético normativo está en estrecha vinculación con su mirada acerca del cauce que ha tomado la sociedad moderna actual. Como queda evidenciado en su texto “La Modernidad, un proyecto inconcluso” (1988), defiende las posibilidades actuales de la Modernidad. Sin embargo, lleva a cabo una crítica respecto del rumbo que tomó la sociedad moderna, lindante a lo que propone Arendt en cuanto a la devastación del espacio público, ámbito por excelencia de resolución de los problemas de la comunidad política, con el correlato de una retirada del ciudadano desde ese espacio hacia el encierro del ámbito familiar y privado. De modo que, para Habermas, “la cuestión central seguirá siendo de manera constante la de cómo recrear una esfera crítico-pública²⁰⁵ en el contexto de sociedades complejas

²⁰⁵ Respecto del concepto de “esfera crítico-política”, cabría aclarar que, como sostiene Plot, la sociedad democrática moderna es aquella que crea una capacidad crítica. Esta capacidad es la que por un lado colaboró en la caída del absolutismo (minando su legitimidad), sin embargo, habría fracasado en lo concerniente a generar un nuevo tipo de legitimidad racional-crítica (Plot, 2008). Sobre este aspecto es que el alemán define los lineamientos en torno a la incompletitud de la Modernidad.

contemporáneas” (Plot: 2008: 141). El problema está justamente en las implicancias de la solución que propone, anclada justamente en ciertas premisas bastante discutibles.

La mayor dificultad que alberga su modelo es el tipo de concepción que subyace en su noción de comunicación²⁰⁶ cuando enlaza la democracia a la praxis de acuerdos alcanzados por medio de procedimientos argumentativos y de la generalización de intereses. Al mismo tiempo, estos acuerdos devienen en procesos de aprendizajes mutuos a partir de los cuales se logra la intersubjetividad. De modo que la universalización es el resultado de los procesos de aprendizaje que se desprenden de los intercambios comunicativos tras los cuales las posiciones iniciales no quedaron irreductibles. Como explica Plot, el problema es que Habermas recurre a una moralización de su modelo comunicativo a partir de la distinción entre los distintos tipos de actos de habla. Propone ubicar la acción comunicativa política en el nivel ilocutivo –aquél que alude a expresiones donde la intención de informar, ordenar, opera en la posibilidad de una acción política democrática dirigida a la obtención del poder político por medio de un entendimiento de los involucrados en el proceso. El nivel perlocutivo –aquellas expresiones que operan más allá de la situación discursiva– funciona como *lo otro* del nivel ilocutivo: se asocia a los fines estratégicos, plasmando un tipo de acción orientada al éxito antes que al entendimiento. La cuestión puede sintetizarse en la oposición entre votar y consensuar. En tanto la primera acción supone, dice Plot, la primacía de una práctica de oposición y libertad, la segunda remite a la dilución del conflicto democrático de la política en el ideal de un acuerdo racional superador. Es decir, voluntad de mayorías contra acuerdos universales.

Habermas no vislumbra que la dimensión comunicacional de los fenómenos de la vida social no solo está dirigida al *entendimiento* sino que supone inexorablemente también el antagonismo. Esta pretensión de constituir una *intersubjetividad* a través del entendimiento

²⁰⁶ Si bien a los fines de este trabajo, la remisión al pensamiento habermasiano no pretende una profundización del mismo sino que se dirige a identificar una posición con la cual se confronta tanto en el plano teórico-conceptual como político, conviene tener presente que su modelo deliberativo se desprende en buena medida de los presupuestos teóricos desarrollados en su *Teoría de la acción comunicativa* (1981), en la cual abandona la pretensión de construir teoría social para encaminarse hacia lo que denomina paradigma del lenguaje, es decir, en la construcción pragmática del conocimiento por medio del lenguaje. Fundamentalmente se basa en la filosofía del lenguaje de Austin y Searle y en el *a priori* de la comunidad ideal de habla de Apel. En ese sentido debe entender que aquello que denomina *ética del discurso* es en definitiva un modelo comunicativo que consiste en un procedimiento formal de construcción de normas independiente de todo supuesto de contenido.

mutuo conciliador, acarrea un segundo motivo importante de crítica que es la concepción de autotransparencia de la sociedad. De esto se desprende una de las críticas más contundentes para realizarle a su propuesta en cuanto a su negativa a todo análisis de orden empírico o sustantivo, restringiendo así el modelo a un plano estrictamente formal. “El carácter necesariamente instituyente del discurso y la acción política no puede encajar en un modelo en el cual los escenarios imaginario se limitan a situaciones en las cuales las reglas que habrán de ‘aplicarse’ le son dadas y el problema se reduce a ‘elegir la norma correcta’ o a aplicarla correctamente” (Plot, 2008: 173). Pero a su vez, como explica Plot, esta ética de discurso va a guardar otras dificultades a la hora de pensar en la cuestión de los derechos dado que para Habermas no existe ninguna razón práctica en los derechos universales ni en la sustancia ética de ninguna comunidad en particular. Por el contrario, restringe la razón práctica al contenido normativo que regula los discursos y las formas argumentativas, sustentado en la validez de la acción orientada al entendimiento.

El nudo de la crítica a Habermas no radica en su adscripción a la dimensión de racionalidad política; el problema es que la racionalidad no puede ser pensada, como evidentemente lo hace el filósofo alemán, a partir de la dicotomía en que cierto racionalismo *encierra* a esa racionalidad: “o bien el intercambio entre interlocutores que ponen en discusión sus intereses o sus normas, o bien la violencia de lo irracional” (Rancière, 1996: 62). Es decir, lo que niega el planteo de Habermas es “lo inconmensurable que funda la política” (Rancière, 1996:61), lo cual no debe ser identificado con la irracionalidad, como hace Habermas. En estos términos se entiende la obturación del antagonismo, principal dificultad del planteo deliberativo. Contrariamente, en la línea que sostiene el presente trabajo, en los últimos tiempos se viene registrando, precisamente, una proliferación de perspectivas que desde distintos marcos conceptuales señalan las limitaciones del racionalismo habermasiano²⁰⁷.

Retomando el lenguaje de Rancière, la política es “la actividad que reconfigura los marcos sensibles en el seno de los cuales se definen objetos comunes” (2010:61), es decir

²⁰⁷ Desde andamiajes teóricos en buena medida divergentes, pueden incluirse al respecto las perspectivas de respecto Rancière, 1996; Balibar, 2012 y 2013b; Laclau y Mouffe, 1985; Laclau, 1990, 2008, 2005; Mouffe, 1999, 2003, 2007, 2012; entre otros.

produce transformaciones del paisaje común. Sin embargo, como se ha deslizado ya, hablar de un paisaje común está lejos de suponer la concepción de un espacio homogéneo, menos aún, *armonioso*. Existe una *politicidad sensible* –expresión que se pone en juego con su idea de bipolaridad entre *estética de la política* y *política de la estética*– lo cual supone que no hay una homologación plena entre la dimensión política y la dimensión sensible pero sí la posibilidad de incardinar la dimensión política de los fenómenos estéticos (y viceversa). De ahí que podría hablarse de una historia de lazos paradójicos entre el paradigma estético –el de la estética urbana, en el caso de este trabajo– y la comunidad política (Rancière, 2013). De modo que, y sin negar la productividad del camino trazado por Gorelik cuando aboga por un encuentro de los problemas de la ciudad y la política (cfr. Parte 1, Capítulo 1, Apartado 3), resulta necesario redoblar su apuesta en lo concerniente a las vinculaciones entre espacio y política. El desafío de pensar en el espacio porteño actual –y los modos de habitarlo–, convocando particularmente a la dimensión política o politizable de los fenómenos sociales no supone una mera ampliación de los problemas territoriales en pos de proponer una suerte de imbricación entre los problemas de territorio y urbanidad y la política. La forma urbana *es* política en tanto habla de una distribución de lo sensible, entre el todo y aquello que se excluye. En ese sentido, la partición de lo sensible atañe a la ciudad. Configura sus partes, instituye sus tiempos, distribuye su todo. Por eso, la potencia política de la ciudad no se restringe a los problemas del cuerpo –y de la piedra– aunque sin duda los involucra. A su vez, si este filósofo recurre al término *partición*, es para tomarlo en el doble sentido de parte y reparto. Es decir, por un lado aparece la preocupación por el *ser-en-común*; pero al mismo tiempo, la asunción de la inerradicabilidad de la conflictividad social como vía para tramitarlo. Ello se enlaza a su concepción de los intercambios comunicativos en una clave bien distinta a la habermasiana, lo cual Rancière ilustra a partir de la polisemia del verbo *comprender*. Existe un uso frecuente bajo la falsa interrogación “¿Usted me comprende?”. El verbo se perfila como la inquietud por el entendimiento con el otro cuando en realidad buena parte de las veces consiste en proferir una orden. Se trata de una falsa pregunta que se dirige a instituir el escenario de habla específico propio del litigio de la política. Dicho en otros términos, la opinión pública *política* trata de la opinión docta de un tipo particular que funda la opinión acerca de la manera de hablar. Ligado a ello es que la acción política –la rebelión de los plebeyos– consiste en una toma de la palabra que opera en el sentido de una reconfiguración

estética. De modo que, contrariamente a lo expuesto por Habermas, no hay tal división ente la ilocutividad y la perlocutividad de los actos de habla porque “la demostración propia de la política siempre es al mismo tiempo argumentación y apertura del mundo donde la argumentación puede ser recibida y hacer efecto, argumentación sobre la existencia misma de ese mundo” (1996:76).

La conceptualización de Rancière guarda puntos de contacto con la noción de *carne* de Merleau-Ponty incorporada por Plot (2008), que postula a la vida social en términos de un *tejido social heterogéneo*. En este caso, la partición aparece presentada específicamente a partir de las categorías de hiperdialéctica y sobrerreflexión. En su preocupación por indagar en *el enigma de la democracia*, Plot hace foco en la relación que se establece entre lo democrático-político y la acción política específica y para ello incursiona en el tejido teórico del último Merleau-Ponty²⁰⁸, uno de los textos más *abiertamente* político. En esta última etapa del filósofo francés, la noción de *carne* –“compleja mezcla de lo social y lo político” (Plot, 2008: 101)– aparece como clave y desplaza a la de *cuerpo*, de corte más subjetivista. Aun reconociendo que no hay en su obra una definición clara en lo que a la acción política respecta, Plot se propone el desafío de hurgar en esas zonas de la obra de Merleau-Ponty en que estas cuestiones resultan sugeridas. Es decir que para Merleau-Ponty se trata de buscar aquello que hace posible la existencia:

Lo que individuos, actores sociales y sociedades comparten no es su forma –esta es la idea que se encuentra en la base de las nociones teológico-políticas y organicistas de comunidad– sino su elemento. Las personas y las sociedades están compuestas del mismo elemento, carne,²⁰⁹ pero no están conformadas ni estructuradas de la misma manera (Plot, 2008: 105).

²⁰⁸ *Lo visible y lo invisible* (2012) fue publicado por primera vez en 1964, posteriormente a la muerte del autor a principios de la década del sesenta.

²⁰⁹ Líneas abajo, Plot continúa: “Pero la carne de lo social no solo es inestable y plural sino que a la vez posee una densidad que le es característica” (2008: 109). Y luego cita a Merleau-Ponty: “(Mis) ojos, que ven, mis manos, que tocan, también pueden ser vistos y tocados porque...en ese sentido ven y tocan lo visible, lo tangible, desde adentro, porque nuestra carne dibuja y hasta envuelve todas las cosas visibles y tangibles de las que, de todas formas, está rodeada... Cuando encuentro nuevamente el mundo real, tal como es, bajo mis manos, bajo mis ojos, contra mi cuerpo, encuentro mucho más que un objeto: un Ser del cual mi visión es parte, una visibilidad más antigua que mis operaciones y mis actos” (*Lo visible*, citado en Plot, 2008: 109).

Aquí es donde se halla cierta diferenciación respecto de la noción propuesta por Arendt de co-presencia de los cuerpos en su aparición en el espacio público. Lo que le interesa más bien a Plot es dar con la existencia de una co-presencia supraindividual que es al mismo tiempo, plural. Esta posibilidad se apoya en la condición reversible de los seres humanos, la de ser “videntes visibles” y en definitiva trata de una cuestión de comunicación, de ser-en-común, de intersubjetividad.

Siempre en el lenguaje de Merleau-Ponty, Plot define la dinámica democrático-política a partir de cierta inestabilidad –“en el sentido que los químicos dan a la palabra” (2008:108)– denominada hiperdialéctica pero también a partir de un atravesamiento del tejido social que excede a la mera reflexión, la sobrerreflexión. La hiperdialéctica y la sobrerreflexión son dimensiones internas al orden democrático-político. En tanto adoptan el carácter contingente y de renovación permanente de verdades sedimentadas, la primera es la que entiende e institucionaliza lo que sería el punto ciego del pensamiento dialéctico. La sobrerreflexión por su parte, dado que adopta la pluralidad de valores según su materialización en acuerdos, involucra e institucionaliza el punto ciego del racionalismo. A partir de esta distinción es que el autor esgrime su crítica más rotunda al planteo del filósofo alemán:

Lo que el modelo habermasiano de exterioridad mutua de la esfera pública y el sistema político –y por lo tanto del primado normativo de las deliberaciones de la primera por sobre las acciones del segundo– ignora es la necesidad democrática de institucionalizar las dimensiones sobrerreflexiva e hiperdialéctica de la carne de lo social (Plot: 2008: 141).

Hiperdialéctica y sobrerreflexión se constituyen como dos dimensiones internas de lo democrático político que inciden en las dos cuestiones fundamentales a ojos de este autor: el *tiempo público* y la *acción política*. Cercano a Arendt, aunque con las distancias que se han deslizado también, Plot dice que actores sociales y políticos se constituyen al tiempo que tienen una visión de la carne de lo social y es en ese entrelazamiento de acciones y visiones en el que la sociedad se pone escena a sí misma. Sin embargo, esa reversibilidad no consiste en una total convergencia entre *el vidente* y *lo visto*, o de lo hablante con lo hablado. Existe una distancia que es aquello que Merleau-Ponty denominó “*quiasma*, un aspecto central de la reversibilidad de la carne” (2008: 112), y que trata del cruce entre lo exterior y lo interior. En cuanto a la analogía

con la forma política democrática, si lo social se asume como *carne*, se asume también su quiasma, la experiencia de la *incapacidad de completud*. De hecho, apoyándose en una cita del fenomenólogo, aclara que la noción de *carne* alude a una densidad propia, distinta a la mera contingencia. El autor explicita que, en definitiva, el planteo de Merleau-Ponty tiene puntos de contacto con la noción de incertidumbre de Lefort, relacionada a la renovación permanente del *enigma* de la democracia.

En efecto, la noción de acción política en Merleau-Ponty posee las siguientes características. En primer lugar, este insiste en el carácter “expresivo” de la acción. Como ya sabemos, este carácter expresivo no es mero subjetivismo o “acción dramática”. Lo que ocurre es que no hay acción “fecunda” que no cambie no solo la presentación del actor ante otros o ante sí mismo sino también la constelación de significados compartidos intersubjetivamente en la que se inscribe. Y, viceversa, el “advenimiento” de nuevas significaciones ni siquiera sería posible de no ser por los significados sedimentados que permiten a los demás –y al actor– embarcarse en una comunicación significativa con la acción misma. Las acciones políticas “intervienen en un cierto estado de opinión”, escribe Merleau-Ponty en la cita anterior, y “abren o cierran fisuras secretas en el bloque del consentimiento general” (Plot, 2008: 122-123).

En suma, Plot postula que la noción de política en Merleau-Ponty tiene que ver con la *virtú* de Maquiavelo; no habla de la posibilidad de “retraerse de las incertidumbres y los riesgos de la acción a fin de seguir siendo congruentemente ‘bueno’ sino la de embarcarse en la lucha política con el fin de instituir los significados que exige el momento” (2008: 123). En cuanto a la pregunta acerca de cómo o a través de qué medios se despliega esta lucha, la relación entre habla y acción para Plot/Merleau-Ponty resulta ineludible. Contrariamente al planteo de Habermas, Plot encuentra que el enigma del lenguaje es intrínseco a toda institución humana, incluida la democracia. De allí que la dimensión perlocutiva opera inexorablemente en la institución política democrática.

Los vínculos entre la lectura de Plot y el andamiaje conceptual propuesto por Rancière quedan explícitos en su trabajo posterior “¿Permanencia de lo estético-político? Coexistencia y conflicto de regímenes políticos en Lefort, Rancière y Merleau-Ponty” (2015), donde el autor tiende puentes entre los tres filósofos. Abre su artículo refiriendo a un cuento de Jorge Luis Borges, “Tema del traidor y del héroe”. Porque se topó con él, dice, para quitarle peso a la comparación posible con el gesto borgeano de Foucault en *Las palabras y las cosas* (1995). El

cuento habla de una heroicidad apócrifa como vía para ocultar la traición de la figura en cuestión. El bisnieto del supuesto héroe descubre que los compañeros de militancia construyeron una imagen heroica para evitarse la debilidad de la imagen de la traición al interior de sus filas. Ese movimiento, junto a otros ligados a las tramas de circulación de la historia, marca la distancia entre moralización y politicidad. Sin embargo, el dilema es, en palabras del propio Borges, heterogéneo. Junto a la contraposición entre verdad y política, hay otra cuestión que se dirime primordialmente en el cuento y es la que interesa destacar a Plot: el acto de institución política expresada en términos de una configuración estético-política. La política se juega en términos de un aparecer. “Lo político es, en breve, el *locus* de las transformaciones en la relación entre lo visible y lo invisible, entre lo que aparece, desaparece y reaparece en la vida social –*locus* que sin duda Borges nunca dejó de interrogar” (Plot: 2015, 36).

Lo fundamental es cómo las perspectivas abocadas a pensar en la configuración estético-política de la vida social se distancian de aquellas que, en la línea de Habermas han postulado, por un lado, una dicotomización entre la vida social y la política; por otro, propician un consensualismo que viene abonando la cristalización de la desigual distribución de los tiempos y los espacios:

El consenso es la puesta en marcha progresiva de esa práctica gubernamental e intergubernamental y de esa representación del mundo común que aumenta la opacidad de los que participan en ella, es a la vez la necesidad de un gobierno de expertos y la necesidad de estar constantemente en posesión de las claves de lo que está pasando (Rancière, 2014: 210).

En síntesis, *habitar una ciudad es ante todo una actividad política de orden estético*. Si la política se despliega como un objeto litigioso, la ciudad como *forma política* expone ese litigio. Habrá que seguir pensando cómo, en el devenir actual de la *forma política urbana* de las sociedades capitalistas –caracterizada por la creciente tecnologización de la comunicación–, se diseminan las relaciones de poder pero también se generan resistencias, nuevos litigios, en los espacios materiales y en las espacialidades intangibles, de no co-presencia de los cuerpos como son las nuevas redes sociales virtuales en lo que puede definirse como una reconfiguración de la división entre la esfera pública y la esfera privada (Sassen, 2010), lo cual está lejos de suponer que necesariamente opere en una dirección política igualitaria.

Antes de emprender el siguiente apartado, cabe una última aclaración. En Rancière hay una notoria insistencia por la cuestión del espacio en tanto lugar material pero también como simbolización de una distribución, de un conjunto de relaciones. Cuando habla de espacio no está pensando en un espacio de origen sino como el lugar en que se definen ciertas escenas: “En una escena, el pensamiento y la imagen ya no se distinguen (...). Lo que constituye para mí la escena es esa complejidad de niveles de significación y esa transversal entre los niveles de discurso” (2014: 89). Podrían tenderse algunos puentes entre esta noción de escena y la idea de Arendt del ser/aparecer. Sin embargo, el intento de emparentar la noción de aparición en la escena pública en Arendt y Rancière no permite generalizar otras proximidades –respecto de los postulados liberales, sería inadmisibile no recordar la cercanía de las formulaciones de ella y el desapego rotundo en los planteos de él. Por otra parte, si en los escritos de Rancière hay una preeminencia de la dimensión espacial por sobre la temporal, no es para asumir una visión a-histórica sino que lo que procura es una crítica a la noción clásica de tiempo que termina coartando la posibilidad de dar con la cuestión de la coexistencia, vital para pensar la relacionalidad (antagónica).²¹⁰ En ese sentido es que propone e insiste con la espacialidad de la metáfora de la *distribución sensible*.

Frente a la desigual *distribución sensible* que presenta el espacio urbano porteño actual, la preocupación de fondo se encamina una y otra vez hacia la discusión acerca de cómo forzar *otro reparto de tiempos y espacios*. En ese sentido, las experiencias de disputas ligadas a la cuestión de las viviendas populares ponen en escena la discusión acerca de la *politicidad latente*, sugiriendo que las posibilidades de la política parecen gestarse en terrenos que exceden la mera cuestión de las políticas estatales (Holston, 2008) y que, en definitiva, el *derecho de ciudad* no puede restringirse a una instrumentalización jurídico-liberal sino que debe reencontrar la tradición perdida de la insurgencia (Balibar).

²¹⁰ “Desde este punto de vista, el pensamiento del tiempo es totalmente central en mi trabajo, pero se trata del pensamiento del tiempo como división entre temporalidades antagónicas, ante el pensamiento del tiempo como tiempo de la promesa o de su aplazamiento” (Rancière, 2014: 89).

CAPÍTULO 6:

Buenos Aires en disputa: insurgencias ciudadanas

6.1. La emergencia habitacional en la Ciudad de Buenos Aires: Toma y represión en el Indoamericano

Las disputas por los usos del espacio participan cotidianamente en la configuración estético-política del espacio urbano porteño. La emergencia de conflictos en torno del acceso a la vivienda aparece en correlación a las *injusticias espaciales* (Soja, 2008) provocadas por las actuales condiciones que presenta el mercado del suelo en la escena neoliberal. Desde ya, no se trata de un problema privativo del caso porteño. Los desalojos, desahucios y remates hipotecarios en distintas partes del mundo en el marco de la crisis financiera del 2008 hablan también de ello. En su singularidad, el caso porteño reviste la posibilidad de ser inscripto en un conjunto mayor: el de la crítica situación de millones de personas en el marco de procesos de remercantilización del suelo a nivel global.

En CABA, en los últimos años esa crítica situación no solo fue caracterizada académicamente bajo la nominación de Emergencia Habitacional (Cravino, 2009; Verón, 2011²¹¹, entre otros); también tuvo su correlato a nivel institucional a partir de la sanción de la Ley de Emergencia Habitacional²¹² que surgía con el arribo de los reclamos de organizaciones sociales²¹³ a la esfera legislativa. En sus fundamentos, dicha ley sancionada en 2004 denunciaba la situación precaria de alrededor de 500000 personas en el marco de las insuficientes políticas habitacionales que presentaba la ciudad²¹⁴, declarando la ilegalidad de los desalojos forzosos.

²¹¹ <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/viewFile/1199/1055>. Recuperado el 20 de noviembre de 2019.

²¹² Hacia el 2009, según proyecciones del Indec, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, de los aproximadamente 3.000.000 de habitantes de la ciudad, alrededor de 500.000 se encontraban en situación de emergencia (Navatta, Jimena y Maranzana, Albertina (2010), *Vivienda y emergencia habitacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, Buenos Aires: Ed. Informe de Jóvenes por la Igualdad para la Comisión de la Vivienda de la Legislatura de la Ciudad de Bs. As.: <http://www.scribd.com/doc/35885154/Vivienda-y-emergencia-habitacional-en-la-Ciudad-Autonoma-de-Buenos-Aires-Jimena-Navatta-Albertina-Maranzana>. Recuperado el 21 de noviembre de 2019.

²¹³ Según Verón (2011), la suspensión de los desalojos que planteaba la ley era en parte consecuencia de la presión de las organizaciones sociales como la Coordinadora de Inquilinos de la Ciudad de Buenos Aires, el Movimiento de Ocupantes e Inquilinos y cooperativas de vivienda, entre otros. Esto resultaba importante en términos simbólicos pero también porque en la letra de la ley se señalaba al gobierno como potencial desalojador. En definitiva, era una vía de constituir al GCABA como una instancia productora de la emergencia.

²¹⁴ <http://www2.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley1408.html>. Recuperado el 26 de noviembre de 2019.

Sin embargo, su implementación estuvo lejos de ser fluida. Por el contrario, la reglamentación de fondos para tal fin no se concretaría en tanto se incrementarían los desalojos y las prácticas de criminalización de la situación de los ocupantes de casas. De hecho, entre otras acciones, el GCABA recurriría al veto de la suspensión de los desalojos en el espacio de la ciudad.

No puede decirse que la situación de crisis habitacional sea radicalmente novedosa pero sí que los procesos de neoliberalización tramitados por los gobiernos locales han agudizado la cuestión y que, en la actualidad, la problemática habitacional se presenta heterogénea y compleja (Cravino, 2009). En lo que respecta a la situación general del mercado del suelo, la tendencia a la remercantilización (Pérez, 2009) fue una de las mayores causas de la precarización habitacional de una importante porción de la población dada la creciente brecha entre los salarios pauperizados en relación con el incremento del mercado del suelo. Como señalan Rodríguez *et al.* (2015), la realidad de la casa propia que había caracterizado a la Ciudad de Buenos Aires se desplomaba, virando hacia una tendencia a la inquilinización de la vivienda²¹⁵.

Este retroceso no fue el único ni el más extremo. Paulatinamente, para miles de familias se fue complicando incluso el acceso a los alquileres poniendo en riesgo el *acceso a un techo* (Di Filippo, 2009). Entre otros factores esto debe leerse a causa del incremento de propiedades suntuosas, nuevas o preexistentes, dirigidas a sectores medios y altos, de elevado costo mensual y con requisitos de difícil acceso a sectores populares. Entre estas, se cuentan los departamentos en las nuevas torres construidas a partir de los noventa (cfr. Capítulo 4, Apartado 1), lo cual expone que la nueva presencia de estas construcciones no tuvo solo impacto en lo concerniente a la forma de vida de quienes las comenzaron a habitar sino que repercutieron en una trama habitacional mayor. Asimismo, se incrementó la situación de ciudadanos que, expulsados de toda posibilidad habitacional, se encontrarían en *situación de calle*, viéndose obligados a desarrollar su vida cotidiana en el espacio público. Se trata de un panorama que viene registrándose desde

²¹⁵ “La Ciudad de Buenos Aires vive un fuerte proceso de inquilinización. De 22,1% de inquilinos que había en 2001 se pasó a más del 40% en la actualidad, lo que representa alrededor de 1 millón de personas alquilando unas 370 mil propiedades. Paralelamente, se construyeron más de 150 mil viviendas en los últimos 10 años, siendo el mayor boom inmobiliario del cual tiene registro la Ciudad” Fuente: *Inquilinos agrupados*. Recuperado de <http://www.inquilinosagrupados.com.ar/sobre-nosotros/>. 20 de noviembre de 2019.

comienzos de la década del noventa (Di Virgilio y Rodríguez, 2013) pero que se ha exacerbado con la expansión del macrismo a nivel nacional en el periodo 2015-2019 (Guindi, 2019a). En síntesis, como explican María Mercedes Di Virgilio y María Carla Rodríguez (2013), entre 1991 y 2010 hubo un incremento del 77,6% en la proporción de familias afectadas por temas de vivienda, una cifra más contundente aún si se toma en cuenta que no hubo un incremento en la población total de la ciudad.

Dentro del rótulo mayor de Emergencia Habitacional aparece otra cuestión más específica pero no menos relevante: la transformación estructural en la situación de las villas (Cravino, 2009). En primer lugar habría que mencionar el incremento de la población de esos asentamientos informales. En lo que respecta a las viviendas de los sectores subalternos, como se ha visto, en la Ciudad de Buenos Aires hubo un punto de inflexión en las políticas de erradicación de las villas llevadas adelante por el Intendente Osvaldo Cacciatore durante la última dictadura cívico-militar (cfr. Capítulo 3, Apartado 3). Aunque no se trató solo de erradicación habitacional sino del impacto de las políticas de exterminio sobre la existencia de las organizaciones sociales y la vida de militantes.

Con la vuelta de la democracia en 1983, retornaron también los procesos de repoblamiento de las villas dado que, pese a su precariedad, para miles de personas resultaban la única posibilidad de habitar suelo porteño, lo cual supone de por sí mayor accesibilidad a servicios y posibilidades laborales (Cravino, 2006). En las décadas siguientes, el proceso de crecimiento poblacional continuó delineándose: hacia 1991 la población residente en las villas o asentamientos²¹⁶ era de un 1,9%, en tanto una década después la cifra aumentó a 3,9%, equivaliendo a un crecimiento relativo del 116%. Una proyección que continuó y que hacia fines de la primera década del siglo se traduciría en un aumento en más del 50% en el número de habitantes en las villas de la ciudad en la década siguiente. Un dato relevante es que, en un

²¹⁶ Respecto de las viviendas caracterizadas en términos de informalidad urbana, Cravino (2006) distingue las ‘villas’ –definidas como ocupaciones irregulares de tierra, es decir, territorios no amanzanados, sino organizados a través de pasillos, con viviendas de distinto grados de precariedad, alta densidad poblacional y buena localización respecto de centros de producción y consumo, entre otros aspectos– de los ‘asentamientos informales’ –con trazados urbanos regulares, organizados mayormente en forma colectiva, en territorios en general no fiscales aunque abandonados respecto de los cuales luego comienza luego una negociación con el Estado.

contexto de relativa estabilidad de la población de la ciudad, la Comuna 8 en el sur de la ciudad vio incrementada su población dado que allí se encuentran algunas de las villas y asentamientos más grandes de Buenos Aires (Cravino, 2014)²¹⁷.

En segundo lugar, el aumento de la población de las villas se debe a la transformación en los materiales y la incorporación de construcción en altura. Las casas dejaron de ser de material de desecho para ser mayormente de materiales de construcción. Por otra parte, como también señala María Cristina Cravino (2006; 2018), se produjo una mutación en lo concerniente a la propiedad de esas viviendas tendiente a la mercantilización a través de dos vías principales: por un lado, la venta de lotes de zonas recientemente conformadas o con viviendas ya consolidadas junto a un incremento de la modalidad de alquiler. Esta tendencia operaba generando mayores gastos a familias que, hasta ese momento, se asentaban en las villas a través de redes sociales personales y familiares y, en menor medida, de organizaciones políticas.

En tercer lugar, como también se ha venido señalando, la agudización de la cuestión habitacional debe ser interpretada en vinculación a las políticas estatales. En la agenda del GCABA se apuntó a programas cortoplacistas o de tono estetizante de las villas, acompañados de una política de ejecución presupuestaria deficiente (Zapata, 2014). La crisis habitacional en el espacio porteño no solo es producto de la ausencia de políticas estatales sino que las acciones gubernamentales con una dirección estratégica empresarial tendieron a exacerbar la situación crítica.

Actualmente es motivo de debate político y construcciones mediáticas la cuestión acerca de qué condiciones de socialidad presenta hoy el espacio de villas. Es cierto que el endurecimiento de las condiciones a partir de 1976 resquebrajó las experiencias de construcción política *desde abajo* que se habían configurado en el espacio de las villas a partir de los años posteriores al golpe de 1955, desagregando los lazos sociales y políticos. Asimismo, como señala Camelli (2011), en el marco de la escena post-dictatorial y de despolitización neoliberal, los

²¹⁷ Entre otros datos relevantes, cabe destacar que la Comuna 8 que comprende los barrios de Villa Lugano, Villa Riachuelo y Villa Soldati, en el sur de la ciudad es la de mayor densidad en la población de las villas, presentando un 32,9% contra el 5,7% del resto de la ciudad de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2010) (Cravino, 2014).

noventa presentaron una organización villera débil y fragmentada. Aun así, las experiencias de resistencia popular *en y desde* las villas comenzaron a reactivarse en los últimos años a partir de formas organizativas que, en alguna medida, albergan la historia de politización previa. Las escasas, ausentes o perjudiciales intervenciones estatales –entre ellas, la negativa por parte del GCABA a poner en marcha la mencionada Ley de Emergencia–, favorecieron el surgimiento de distintas experiencias organizativas que, al modo que propone Holston, operan *construyendo ciudad*²¹⁸.

El caso de la denominada *Toma del Parque Indoamericano* se inscribe precisamente dentro de esa compleja trama. La insuficiencia de los programas institucionales fue dando lugar a la emergencia de prácticas autogestivas (Zapata, 2017). Así, ante la exclusión a otras posibilidades comenzó a proliferar la ocupación de tierras baldías fiscales o privadas. En ese marco, a comienzos de diciembre de 2010 se produjo la toma de terrenos baldíos en el barrio de Villa Soldati, por parte de más de tres mil familias provenientes de asentamientos informales de la zona. Los terrenos de aproximadamente 130 hectáreas, se encuentran en la Comuna 8, en el sur de la ciudad, cerca de villas y asentamientos informales. Según Cravino (2014), si bien no hubo homogeneidad en las motivaciones de los ocupantes, la intención mayoritaria en un primer momento parece haberse dirigido a lograr visibilización de la crítica situación habitacional, generando presión a las autoridades, sin particular expectativa de concretar un asentamiento permanente. Sin embargo, la visibilización efectivamente obtenida no redundó en un apoyo social a los ocupantes.

Con el paso de los días, se generaron conflictos entre los grupos que tomaron el predio, vecinos habitantes de los barrios cercanos²¹⁹ y las fuerzas de seguridad que acabó generando tres

²¹⁸ Un claro ejemplo de las disputas en torno de las villas puede verse en el caso de la villa Zavaleta, en el barrio de Pompeya, Comuna 4. Por un lado, el colectivo *La Poderosa* cotidianamente interviene en la organización dentro del barrio pero también a través de la publicación *La Garganta Poderosa* que se autoinstituye no desde un lugar representativo sino encarnado la voz de los villeros. <http://www.lapoderosa.org.ar/2009/06/zavaleta-el-barrio/>. Recuperado el 25 de noviembre de 2019. Sin embargo, las voces de varios medios no dudan en borrar toda la complejidad de la situación abonando lecturas estigmatizantes. Al respecto, véase *Infobae*, 18 de mayo de 2016. <https://www.infobae.com/2016/05/18/1812574-villa-zavaleta-la-mas-grande-y-peligrosa-la-ciudad-vista-un-drone/>. Recuperado el 25 de noviembre de 2019.

²¹⁹ Según explica Ariel Palombi, la conflictividad entre los “vecinos” y “ocupantes, habitantes de las villas” era previa a los acontecimientos. “Los vecinos residentes en conjuntos habitacionales pertenecen al último eslabón de

muestrados²²⁰. Junto a ello, hubo un viraje de la cuestión legal desde la demanda de derecho a la vivienda hacia imputaciones punitivistas a los tomadores; es decir, se desplazó la cuestión del problema del derecho al de la seguridad (Ferme *et al.*, 2014).

Entre las distintas entradas para la comprensión de la toma es clave asumir, como punto de partida, que el desencadenamiento del conflicto obedece al agotamiento del ciclo de crecimiento en las villas, en el marco de la crisis habitacional de la ciudad (Cravino, 2011; 2012; Fernández Wagner, 2010). Las ocupaciones de terrenos fiscales y/o privados no aparecían como un tipo de medida absolutamente novedosa sino que, junto a los piquetes y otras acciones directas, venían siendo parte del repertorio de medidas de acción colectiva de los sectores populares en la Argentina a lo largo de las últimas décadas (Vommaro *et al.*, 2012). La toma del Indoamericano se desplegó a partir de una complejidad de actores, entre los cuales cobraba presencia organizaciones sociales con experiencia en conflictividad territorial. Por un lado, hubo presencia de organizaciones militantes, sociales, políticas constituidas previamente (Camelli, 2017). Sin embargo, la toma movilizó alrededor de 13.000 personas lo cual habla de un tipo de acciones que excedió las organizaciones preexistentes. Además, la envergadura de las acciones y el gran número de personas involucradas habilitó la incipiente auto-organización de ocupantes que fue dándose a lo largo de las trece jornadas de ocupación. “Todo el espacio estaba en disputa, no solo el Parque Indoamericano. La organización, por momentos, se parecía mucho al surgimiento de una nueva villa, pero la masividad y la rapidez la asemejaba más a una protesta” (Cravino, 2014: 57).

En lo que respecta a la circulación del conflicto en la opinión pública, si bien ineludiblemente aparecieron referencias a la crisis habitacional, buena parte de las construcciones se dedicaron a focalizar el conflicto en la yuxtaposición entre violencia de los

la cadena del mercado inmobiliario formal” (2014: 67) Respecto de la toma, los ‘vecinos’ caracterizaron a los ocupantes como predominantemente de origen boliviano, replicando y alimentando las estigmatizaciones mediáticas y gubernamentales.

²²⁰ Los gobiernos nacional y local tuvieron tensos intercambios frente a la situación. Más allá de ciertas intervenciones contradictorias, la actitud de cada espacio de gobierno puede sintetizarse del siguiente modo: el Gobierno Nacional, luego de una primera intervención en una clave punitivista, se volcó hacia una postura tendiente a la preservación del derecho a la vivienda en tanto el Gobierno local se volcó en todo momento hacia posiciones punitivistas, recostadas en las estigmatizaciones xenófobas y clasistas que circulan a nivel de la opinión pública (Fava, 2014; Vommaro y Cremonte, 2012, entre otros).

ocupantes e inmigración, activando “obsesiones racistas, discriminatorias y violentas en la cultura pública y en el espacio público argentinos” (Rinesi, 2012: 10). En esa línea, desde el gobierno local, el conflicto fue tramitado culpabilizando a la “inmigración descontrolada”. La toma del Indoamericano reactivó prácticas y discursos racistas (López, 2012) en el sentido de lo que en términos de Balibar (1988) puede entenderse como neo-racismo, esto es un *fenómeno social total*²²¹, que no se exhibe fundado en la noción biológica de raza sino que funciona en torno de la categoría de *inmigración*:

[...] se inscribe en prácticas (formas de violencia, de desprecio, de intolerancia, de humillación, de explotación), discursos y representaciones que son otros tantos desarrollos intelectuales del fantasma de profilaxis o de segregación (necesidad de purificar el cuerpo social, de preservar la identidad del "yo", del "nosotros", ante cualquier perspectiva de promiscuidad, de mestizaje, de invasión), y que se articulan en torno a estigmas de la alteridad (apellido, color de la piel, prácticas religiosas). Organiza sentimientos (...), confiriéndoles una forma estereotipada, tanto en lo que se refiere a sus "objetos" como a sus "sujetos". Esta combinación de prácticas, de discursos y representaciones en una red de estereotipos afectivos es la que permite atestiguar la formación de una comunidad racista (o de una comunidad de racistas, entre los que reinan, a distancia, lazos de "imitación"), y también el modo en que, como en un espejo, los individuos y las colectividades que son blanco del racismo (sus "objetos") se ven obligados a percibirse como comunidad (Balibar, 1988: 32).

Una de las líneas presentes es la vinculación de la inmigración con lo que María Pía López denomina, el *argumento de la escasez*: “El tratamiento de los inmigrantes como amenaza o como problema deriva de la concepción de la nación como administración de lo escaso: de un territorio insuficiente, de recursos que no bastan para todos” (2012: 19). Bajo esta concepción de larga data en la historia nacional, los inmigrantes son usurpadores que ponen en riesgo las condiciones de los habitantes legítimos. Si bien la construcción de esta amenaza tomó una relevancia singular en la escena argentina a partir de los años noventa (Grimson y Caggiano, 2012)²²², lejos de ser privativa de la cultura argentina, circula y se vigoriza en distintas partes del

²²¹ Balibar (1988) entiende que si bien la cuestión del racismo contemporáneo efectivamente remite a formas singulares de cada país, debe ser considerado como fenómeno transnacional.

²²² Con una discursividad renovada, se perfiló el contrapunto entre una inmigración europea *constructora de país*, propia de fines del siglo XIX y principios del XX, y la actitud adjudicada a los nuevos migrantes.

mundo. En el caso de los inmigrantes habitantes de la villa, se consolida entonces una suerte de fórmula estigmatizadora: *ser villero e inmigrante no deseado* deriva en la condición de *sujeto potencialmente delincuente* (Cravino 2012). Es un argumento que no acaba en la figura de los inmigrantes sino que se proyecta hacia otros sectores subalternos (López, 2012). Sectores que no solo expondrían sino, como se ha dicho, que serían los productores de esa escasez. Una estigmatización apuntalada por la circulación pública no solo de discursos sino a través del protagonismo de imágenes que obran intensificando emociones de rechazo a la subalternidad (Caggiano, 2012). La operación de nombrar *el fuego, el descontrol y la violencia* encuentra en la mostración de las imágenes una vía de potente eficacia comunicativa (Figuras 32 y 33), desdibujando la complejidad causal que pueden haber originado las escenas.



Figura 32: Diario *Clarín*. “Fuego en la noche tras una jornada de tensión”. Recuperado de https://www.clarin.com/ciudades/Violento-desalojo-Villa-Soldati-heridos_0_SkYN1IY6wQI.html



Figura 33: Imagen captada por el medio televisivo *Todo Noticias*. Recuperado de <http://www.diaadia.com.ar/content/disparos-corridas-y-un-muerto-mas-en-villa-soldati> 2 de junio de 2020

A diferencia de la represión en el Borda, es un caso que tuvo gran presencia en la opinión pública. Esos días resultaron una buena oportunidad para observar muchos de los mecanismos recurrentes en las construcciones mediáticas cuando se involucra a los sectores subalternos, derivando las construcciones hacia la idea de un hecho delictivo y no de acción de protesta. También permiten observar los mecanismos recurrentes del PRO al frente del GCABA. Muestra de ello es la creación de la Secretaría de Hábitat –SECHI– la cual, como se ha visto, actuó desde una discursividad del emprendedurismo antes que como una solución efectiva (cfr. Capítulo 4, Apartado 2). Pocos años después, sería disuelta.

En esa línea, no es menor la apreciación de Cravino (2014) en cuanto a que la nominación de Parque Indoamericano se gestó *a posteriori* de la toma como un modo de cristalizar la ilegalidad de la medida cuando, por el contrario, se trataba de terrenos baldíos desocupados y alejados de la dinámica del centro de la ciudad (Figuras 34 y 35), y respecto de los cuales el GCABA pondría los ojos recién después de acontecidos los hechos.



Figura 34: Imagen extraída de La conquista del Indoamericano
En <http://www.sub.coop/es/actualidades/la-conquista-del-indoamericano-es>



Figura 35: Imagen extraída de La conquista del Indoamericano
En <http://www.sub.coop/es/actualidades/la-conquista-del-indoamericano-es>

La ocupación comenzó en las zonas identificadas como *tierra de nadie*, abandonadas por el Estado, con presencia de basura y falta de vegetación, preservándose las zonas destinadas por los vecinos del barrio a usos fundamentalmente recreativos, tales como canchitas de fútbol,

iglesias y otros, frecuentemente construidas por los propios vecinos. Esto se explica, sostiene la autora, dentro de lo que son las reglas de un urbanismo tácito que funciona al interior de esos asentamientos, algunas de las cuales aparecieron en las experiencias de la toma y que medios populares alternativos intentaron visibilizar, dando cuenta de la densa complejidad vivencial de la situación (Figuras 36, 37 y 38).



Figura 36: Imagen extraída de La conquista del Indoamericano. En <http://www.sub.coop/es/actualidades/la-conquista-del-indoamericano-es>



Figura 37: Imagen extraída de La conquista del Indoamericano. En <http://www.sub.coop/es/actualidades/la-conquista-del-indoamericano-es>



Figura 38: Imagen extraída de La conquista del Indoamericano. En <http://www.sub.coop/es/actualidades/la-conquista-del-indoamericano-es>

Pese a los datos en torno a la crítica situación de Emergencia Habitacional, las voces e incluso la contundencia de imágenes que *mostraban* algo distinto, predominaron las

construcciones mediáticas que denunciaban el creciente asedio del espacio público porteño por parte de usurpadores ilegales²²³. Ello permite reafirmar la convicción de que el problema de fondo es el de la desigual distribución de tiempos y espacios. Confirma también que la caracterización de nuestra actualidad como un tiempo de preeminencia de producción y circulación visual no debe llevar a equívocos acerca del poder intrínseco de las imágenes. Puede haberlas más o menos potentes pero, en definitiva, los *logros* o *fracasos* de las imágenes se dirimen en virtud de las relaciones de fuerzas en medio de las cuales *aparecen*.

La toma del denominado Parque Indoamericano debe entenderse como expresión de la crítica situación habitacional en la CABA. Con mayor o menor precariedad, se concretaron acciones que llevaron a la visibilización de la situación crítica aunque no en un sentido testimonial o de reivindicación meramente discursiva sino mediante la ocupación concreta del espacio, aun cuando esa visibilización no lograra mayor repercusión ni soluciones a la cuestión. Ni los débiles resultados en materia de respuesta habitacional ni la compleja relación que se estableció entre los protagonistas de la ocupación y otros vecinos del barrio que se les opusieron, ni las respuestas gubernamentales, mediáticas y de la sociedad civil en general deben hacer perder de vista que, en su complejidad, las acciones de toma del predio presentan una condición política innegable²²⁴. Es una intervención política que responde a la irrupción *de los cualquiera* obrando en el sentido de una redistribución de espacios.

Laval y Dardot recuerdan que, durante *la batalla del agua de Cochabamba*, Bolivia, en su primer comunicado de diciembre de 1999, la *Coordinadora en defensa del agua y de la vida* proclamaba: “Hemos asistido a un gran robo cuando no somos dueños de nada” (Citado por Laval y Dardot, 2014: 22)²²⁵. El ejemplo trae a escena una concepción de los derechos

²²³ Diario *La Nación*, En <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/el-espacio-publico-porteno-asediado-por-usurpadores-nid1336299>.

²²⁴ El conflicto también fue expresión de lo que Le Borgne Boisriou (2013) denomina *la condición performativa* del ejercicio ciudadano por parte de los migrantes, lectura que lleva a cabo centrándose en la concepción política de Rancière. Al respecto, puede afirmarse que uno de los logros concretos probablemente sea la tramitación de documentos para inmigrantes que se vehiculizó en esos días.

²²⁵ En 1999 hubo un intento de privatización del agua en Cochabamba Bolivia, que dejaba sin acceso a ese bien fundamental a buena parte de los sectores campesinos indígenas. Se organizaron distintas acciones de protestas que acabaron derribando el acuerdo del gobierno con la empresa privada. En <https://www.nodal.am/2017/09/hito-historico-la-guerra-del-agua-cochabamba/>. Recuperado el 15 de noviembre de 2019.

desacoplada de la de propiedad, movimiento que supone a su vez una preeminencia de la legitimidad por sobre la legalidad. “¿Qué ilegalidad puede reclamar un Estado que, con la deuda social que significan 600.000 personas afectadas por problemas de vivienda, permite que el mercado inmobiliario, sin ninguna regulación continúe acumulando tierra urbana valorizada por la acción pública y especulando con la escasez de ella?”, pregunta el arquitecto Jaime Sorín (2012: 166)²²⁶. No se trata de un problema de escasez de viviendas sino de desigualdad en un sentido más profundo. Es la expresión de la carencia de *derecho a la ciudad* y, por ende, una expropiación de los derechos de ciudadanía. Como bien señala Cravino: “El carácter masivo de la toma del parque desnuda la realidad de miles de ciudadanos de CABA: los que se ven expulsados de las villas sin más opciones que ocupar algún sitio en la ciudad, sin nada que perder” (2014: 34).

La conflictividad en torno a las condiciones habitacionales en Buenos Aires no acabó con ese suceso. Algunos ejemplos permiten dar cuenta de procesos que continúan desplegándose en el complejo escenario actual. Podría mencionarse particularmente la conexión con una acción que hacia 2014 tuvo lugar en el centro de la ciudad y que, exponiendo una organización política de otro orden, también puso en agenda las precariedades de la vida en la ciudad. Como lo explica Francisco L’Huillier:

Ambos acontecimientos son considerados como una suerte de parteaguas en materia de instalación en la agenda pública de esta demanda histórica, así como en la dinámica organizacional del movimiento villero, que a su vez ha impactado en el accionar y la configuración del entramado estatal (2016: 56).

En abril de 2014 tuvo lugar la instalación de una carpa que se extendería durante cerca de cincuenta días. La medida logró impacto social por distintos motivos. Varios de ellos expuestos en uno de los *flyers* (*Figura 39*) que circuló performativamente en distintos medios populares. Uno de los motivos presentados y amplificadas en el *flyer* tuvo que ver con la contundencia de una huelga de hambre sostenida alternadamente por vecinos y vecinas de las villas. Ligado a

²²⁶ Los artículos de Cravino, Vommaro *et al.*, Caggiano *et al.*, Sorín y López forman parte de la compilación *Racismo, violencia y política. Pensar el Indoamericano, dos años después*, publicado en 2012 y con prólogo de Eduardo Rinesi.

ello, puede reconocerse un importante nivel organizativo. El *flyer* mismo, por ejemplo, incorporaba uno de los carteles que en esos días fueron desplegados no solo en la zona del conflicto sino en muchas calles de la ciudad, lo cual da cuenta de una tarea comunicacional planificada. El nivel organizativo también se vio plasmado en el tipo de reclamos: contemplaba cuestiones de vivienda e infraestructura pero también laborales y de denuncia a la violencia institucional, entre otras. Como muestra la fotografía del *flyer*, la multitud marchando aparecía acompañada por una iconografía que remitía a una politización previa encarnada en las figuras del Che Guevara y el padre Mujica, dibujadas en una de las banderas. Lo que se ponía de manifiesto, fundamentalmente, es cómo toda la acción proponía una apelación constante a la participación colectiva.



Figura 39: Flyer comunicando la instalación de la Carpa Villera de abril de 2014²²⁷.

La ocupación de un espacio céntrico de la ciudad logró que el tema también fuera retomado, aunque de modo poco celebratorio, por medios tradicionales conservadores. Es el caso del Diario *La Nación* que no solo desconocía al villero como *sujeto de derecho* sino que las imágenes (Figura 40) a través de las cuales comunicó el conflicto tendieron a eludir los rostros

²²⁷ En *Notas Periodismo Popular*. Recuperado de <https://notas.org.ar/2014/04/21/carpa-villera-y-huelga-de-hambre-en-el-obelisco> el 15 de agosto de 2016.

de los actores para centrarse en *colchones y otros objetos* que rompían con el *esplendor y orden de la ciudad*.



Figura 40: Diario *La Nación* (21 de abril de 2014) Montan una carpa en el Obelisco en reclamo por la urbanización de las villas. En <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/instalan-campamento-villero-en-el-obelisco-en-reclamo-por-la-urbanizacion-nid1683787/> Recuperado el 21 de octubre de 2020.

A lo largo de los días, la huelga mostró especialmente gran participación de mujeres (*Figura 41*). En la tradición de la *Huelga de las escobas de 1907*, las mujeres de la villa suelen protagonizar varias experiencias de lucha que involucran la cuestión habitacional pero también los reclamos de justicia a raíz de la violencia institucional contra los jóvenes, posicionando a algunas de ellas como “referentas de los barrios”.



Figura 41: Organizaciones villeras apoyan el reclamo de la Corriente Villera Independiente (25 de abril de 2014). En *Elmensajero diario.com.ar*. Recuperado de http://www.elsmensajero diario.com.ar/contenidos/organizaciones-villeras-apoyan-reclamo-corriente-villera-independiente_48811/ el 21 de octubre de 2020.

La huelga fue apoyada por organismos de DD.HH. y otras organizaciones civiles, políticas y culturales. La acción logró imponerse como una irrupción en el espacio urbano y mediático que visibilizaba a los villeros como actores políticos (*Figura 42*). Pese a la resistencia del Jefe de Gobierno, Mauricio Macri, a reconocerles legitimidad en su reclamo, el paulatino crecimiento de la medida, que día a día convocaba a habitantes de todas las villas de la ciudad, logró que finalmente se firmara un acuerdo que prometía avanzar con muchos de los puntos en cuestión²²⁸ aunque, años después, la concreción de las mejoras continúa pendiente.

²²⁸ Al respecto, véase el documental *La carpa villera*. En <https://www.youtube.com/watch?v=36-9SQZbmmI>



Figura 42: La exclusión urbana y la alternativa por la dignidad (15 DE MAYO DE 2014). En Argentina socialista. Recuperado de <http://argentina-socialista.blogspot.com/2014/05/la-exclusion-urbana-y-la-alternativa.html> el 21 de octubre de 2020

Cravino (2006) afirma que las villas tienen ciertas lógicas diferentes a las del resto de la ciudad pero no pueden ser caracterizadas como guetos. Presentan una porosidad con el afuera, participando en la producción de la ciudad en general cuando, como lo señalaba Kohon en su film *Buenos Aires*, esta depende de la mano de obra de los habitantes de las villas para la realización de tareas fundamentales en materia de construcción de obras, de limpieza, de mantenimiento, entre otras. La porosidad se expresa de formas muy diversas. Lejos de presentar homogeneidad, la villa es también espacio de la *multiformidad de la exclusión*. En tal sentido, también se constituye como ámbito de proliferación de diferencias que disputan su inclusión hacia afuera pero también al interior de esos barrios populares. Es el caso del colectivo *LGBTTIQ+ trans* que comienza a intervenir activamente en el espacio y la visualidad de la propia villa (*Figura 43*).



Figura 43: Foto de la Primera Marcha del Orgullo LGBTTIQ+ trans villera y plurinacional, realizada un día antes de la XXVIII Marcha del Orgullo de Buenos Aires, en noviembre de 2019.²²⁹

El despojo habitacional sumado a otras formas de violencia y exclusión abre la puerta a la irrupción de *los sin parte*, sujetos atrapados en dinámicas de movilidad e inmovilidad forzadas, a quienes se les vienen negando derechos. Desplegada en el marco de una configuración estético-política dominada por la invisibilización y/o estigmatización de esas subalternidades, esa irrupción deberá seguir pugnando por ser tenida en cuenta, alterando las coordenadas de lo visible y oponiendo otra distribución sensible (Rancièrre, 2008; 2009). Ligado a ello, la pregunta por la institución de derechos obliga, inexorablemente, a posar la mirada en *los sujetos que los portan o que deberían portarlos*. Una inquietud que se despliega problemática si la apuesta es por una política alejada de una ontologización de las identidades.

²²⁹ En <https://canalabierto.com.ar/2019/11/04/marcha-del-orgullo-trans-villera-se-monto-el-barrio-mugica/>. Recuperado el 21 de octubre de 2020.

6.2. Desafíos conceptuales para la vigencia de la categoría de ciudadano

Hacia fines de los años ochenta, Nancy realiza una convocatoria a un grupo de pensadores para discutir a partir del interrogante *¿Quién viene después del sujeto?* Sobre la misma Balibar comenta:

En efecto, bien se puede decir que la “crítica de las filosofías del sujeto” (o más precisamente del sujeto originario, relacionada con una línea ideal que reúne los enunciados de Descartes, Kant y Husserl) había constituido el punto de encuentro (pero también de fricción) entre los discursos relacionados con una deconstrucción fenomenológica (o postfenomenológica) de la “metafísica” del fundamento, un “descentramiento” estructuralista de los datos inmediatos de la conciencia y de una crítica marxista, freudiana, nietzscheana de las “ilusiones” que recubren su pretensión de verdad (2014: 10).

Evidentemente, estas inquietudes no son nuevas. Desde comienzos del siglo XX, y con mayor vigor en su segunda mitad, las posiciones metafísicas y esencialistas han venido sufriendo cuestionamientos que propulsaron el advenimiento de una legión de postulaciones de diverso cariz, las cuales, a su vez, dieron con nuevos obstáculos respecto de los cuales el pensamiento contemporáneo se encuentra aún dando discusión. En esa sintonía conviene interpretar la mencionada convocatoria, frente a la cual Balibar responde: “después del sujeto viene el ciudadano”. Ahora bien ¿en qué medida puede ser reivindicada esta posición? La (re)aparición de la figura del ciudadano vino a renovar el interrogante acerca de si:

[...] los ciudadanos actúan como una comunidad, y en qué medida su carácter de miembros de la comunidad es algo que se les impone, se les atribuye o simplemente heredan, o algo que ellos crean y recrean permanentemente a través de su acción común, del devenir común de su acción que expresa un determinado derecho en el sentido de Spinoza de sensación de poder como capacidad (Balibar, 2012: 11).

Así expuesto, se plantea un problema que exige una serie de definiciones y replanteos conceptuales vertebrados a un buen número de los problemas presentados previamente. Antes de avanzar en la problematización estrictamente conceptual, cabe hacer breve mención a un momento en que el concepto encuentra reinscripción en el vocabulario político y académico en distintos espacios de la escena internacional. En la última década del siglo pasado, tras la caída

del Muro de Berlín –emblema de ese momento de inflexión social y política a nivel mundial– la idea de un retorno renovado de la categoría de ciudadanía apareció alojada en la preocupación por el carácter infecundo que tomaba la democracia (Quesada, 2005). Cobraba fuerza la pregunta en cuanto a si una reactualización de la noción de ciudadanía resultaba viable como horizonte para la repolitización de la vida social (Van Gunsteren, 1998)²³⁰. A partir de entonces, la reactualización de esa categoría ha tenido gran repercusión en el plano internacional²³¹.

Desde un punto de vista conceptual la cuestión puede sintetizarse, como proponen Will Kymlicka y Wayne Norman (2002), a partir de dos grandes derivas: una perspectiva individualista liberal y otra volcada a la pregunta por la cuestión de la comunidad política. Sin embargo, en ese marco no dejó de primar una mirada liberal de la ciudadanía que, como sostiene Chantal Mouffe (1999; 2012; entre otros) dialogaba muy bien con la crisis de la política, en una dirección que afianzaba su obturación. En tal sentido, no solo hay que ubicar las posiciones abiertamente liberales como las de Giovanni Sartori (1990; 1991; entre otros). Perspectivas como la de Habermas (1999a; 2008; entre otros) acabaron formalizando un modelo deliberativo que sujeta a la ciudadanía a principios moralizadores de la política. La mirada de Pierre Rosanvallon (2007) que liga contrademocracia y participación política a una puesta en práctica de la relación entre confianza y desconfianza puede interpretarse también en una dirección opuesta a una formulación agonal de la política. En la otra línea, entre quienes han privilegiado la pregunta por la institución de lo común se destacan Michael Walzer y Charles Taylor. En tanto para Walzer (1993) la ciudadanía es entendida como una forma de asociación clave, bajo una concepción de

²³⁰ Según Van Gunsteren (1978) hacia la década del setenta, el concepto de ciudadanía prácticamente carecía de presencia en las producciones teóricas políticas, quedando restringido su uso a la práctica del derecho. Contrariamente, hacia el 2002 se registra una proliferación de trabajos al respecto que evidencian el viraje en lo referente a la problemática (Mindus, 2019).

²³¹ El resurgimiento del tema de la ciudadanía fue desarrollándose en un nivel transfronterizo, lo cual le otorgó complejidad. En los últimos años, la eclosión del campo de investigación en torno de la categoría de ciudadanía presentó distintas derivas que intentaban responder a los tiempos de identidades fragmentadas y crisis de los grandes relatos. Así, las producciones tendieron a dar respuesta a la heterogeneidad de problemas que la categoría carga: situaciones diversas en torno de la multietnicidades, sexualidades, nacionalidades, entre otros. (Mindus, 2019). Un aspecto relevante fueron los cuestionamientos a la tradicional idea de ciudadanía circunscripta a lo nacionalidad, desplegada a través de la noción de ciudadanía disonante (Tassin; 1998); lo posnacional (Habermas; 2000); ciudadanía diaspórica (Balibar, 2012; 2013a); entre otros. No obstante, esta proliferación no puede leerse como una homogeneización ni hegemonización de una mirada política conceptual sino como una constante renovación de perspectivas en conflicto (Mindus, 2019).

la igualdad en un sentido complejo que involucra no solo principios sino también distribución de bienes, entre otros aspectos. En el caso de Taylor (1993) expone, entre otras cuestiones, la importancia del multiculturalismo en tanto política de reconocimiento como fundamental para la constitución de una experiencia común.

Desde lo que denomina el *proyecto de democracia radical*, es relevante el aporte de Mouffe (1999; 2007; 2012; entre otros) cuando sostiene que la política democrática enfrenta la urgencia de una radicalización de las tradiciones democráticas modernas. Encuadra allí las discusiones en torno de la ciudadanía, poniendo en tela de juicio las visiones formalistas y los consensualismos. Probablemente esta autora se cuente entre quienes mayor coincidencia presenta con las formulaciones de Balibar cuando afirma que los principios de la igualdad y la libertad son los más radicales para imaginar una política democrática. A continuación, y optando junto a Balibar por una problematización que incorpore la dimensión instituyente, estas últimas páginas proponen una reformulación conceptual de la ciudadanía que, como sostiene Sassen (2010), permita asumirla como una categoría heurística, capaz de afrontar algunos desafíos político-académicos de nuestro tiempo.

“En México hay 80 mil muertos, 22 mil desaparecidos, millones de pobres y 2 fraudes electorales. La pregunta es esta: ¿En este marco se aplica la filosofía política clásica, la que versa sobre la democracia y la ciudadanía, esa que tú estudias?”. Así abre una entrevista que Gerardo de la Fuente Lora y Jaime Ortega Reyna realizaron a Balibar en 2015²³². Sin duda es una pregunta que no solo evita el infructuoso camino de la obsecuencia, sino que da en la médula del problema que tiene que transitar cualquier intento de sostener hoy la politicidad de la relación entre ciudadanía y democracia. Consciente de ello, Balibar responde: “Es una pregunta perversa. Si contesto ‘Sí’ sueno ridículo. Si respondo ‘no’ he de explicar. En principio no hay una filosofía política clásica sino un problema político”.

Por sobre otros aspectos, el intercambio pone en evidencia la condición inexorablemente aporética de la ciudadanía. En primer lugar, tal como se ha venido sosteniendo, un punto clave es

²³² Entrevista del 5 de diciembre de 2015. En <https://revistamemoria.mx/?p=737>. Recuperado el 26 de noviembre de 2019.

la inscripción del problema de la ciudadanía dentro de una perspectiva agonística, que concibe al tejido social como un espacio en disputa. Bajo esa premisa, un punto de partida productivo es reparar, tal como propone Balibar (2013), en la estrecha vinculación entre ciudadanía y democracia, en una dirección que no solamente no subordine la democracia a la ciudadanía sino que asuma que la democracia es la que vuelve *problemática* a la ciudadanía. En ese sentido, puede pensarse en términos de una difícil relación que suele tornarse antinómica:

Cuando calificamos de antinómica esta relación constitutiva de la ciudadanía que, además, la pone en crisis, nos referimos a una tradición filosófica occidental que ha insistido en particular en dos ideas: 1) la idea de la tensión permanente entre lo positivo y lo negativo, entre los procesos de construcción y de destrucción; y 2) la idea de la coexistencia entre un problema que nunca puede ser resuelto de manera “definitiva” y la imposibilidad de hacerlo desaparecer. Nuestra hipótesis de trabajo será justamente la de que en el centro de la institución de la ciudadanía, la contradicción nace y renace sin cesar de su relación con la democracia (2013: 8-9).

Entre democracia y ciudadanía no existe, en absoluto, una relación *natural*, sino históricamente determinada. De ahí que “existen situaciones y momentos en los que la antinomia se vuelve especialmente visible, porque la doble imposibilidad de rechazar toda figura de la ciudadanía y de perpetuar una constitución de esta resulta en el agotamiento del significado de la propia palabra ‘política’, cuyos usos dominantes se presentan entonces, ya sea como obsoletos, ya sea como perversos” (2013: 11). Por eso, frente a los procesos de creciente desdemocratización asediados por el orden neoliberal actual, antes que optar por el abandono de la categoría el camino más próspero es sumergirse nuevamente y refundar algunas de las mejores tradiciones que la misma guarda.

6.3. Ciudad, ciudadanos, conciudadanos: breve referencia al lenguaje y sus derivas

Evidentemente, la reformulación conceptual no puede asumirse de otro modo que en términos de litigio; disputas que se inscriben, cabe insistir una vez más, en tradiciones de distintas épocas y tenores políticos. Con vistas a despejar la cuestión, conviene dirigir la atención hacia el problema semántico que se remonta a los orígenes de la política occidental. Balibar

recurre a un célebre trabajo de Benveniste (1977) en el que remitiendo a la relación entre ciudad-ciudadanía marca la diferencia filosófica entre las tradiciones griega y romana. El griego *politeía*, se deriva de *pólis* –ciudad– (derivación presente en los términos ingleses *polity*, *politics*, *political*), lo cual permitiría inferir que en la tradición griega, la ciudad preexistiría a la existencia de los ciudadanos. Para los romanos, en cambio, la *civitas* (el nombre de la ciudad) aparecería como la derivación del *civis* (ciudadano), es decir que la ciudad sería lo que deriva del ciudadano. Sin embargo, Benveniste encuentra otro aspecto problemático en lo que sería el término básico: *civis*. Contrariamente a la traducción extendida de ciudadano, rastrea que este término solía ser usado con el posesivo *meus*, mío. Lo cual da cuenta que en realidad el término *civis* referiría más bien a lo que podría traducirse como conciudadano, es decir un ciudadano en relación con otro. Una ciudad de conciudadanos: esta sería la relación correcta entre *civis* y *civitas*.

En el modelo latino, el término primario es el que califica al hombre en cierta relación mutua, *civis*. Ha engendrado el derivado abstracto *civitas*, nombre de colectividad. En el mundo griego el término primario es el de la entidad abstracta *pólis*. Ha engendrado el derivado *polítès*, que designa al participante humano.

Estas dos nociones, *civitas* y *pólis*, tan próximas, parecidas y por así decirlo intercambiables en la representación que se hace el humanismo tradicional, se construyen en realidad de modos inversos. Esta conclusión, fruto de un análisis interno, debiera ser punto de partida para un nuevo estudio comparativo de las instituciones mismas (Benveniste, 1977: 281).

En cierto modo, el vocabulario actual de las lenguas políticas en Occidente habría privilegiado la tradición griega, obturando la deriva latina. Del francés *cité* a *cittoyenne*; del español ciudad, a ciudadano, del alemán *Burg* a *Bürger*, entre otros. Es decir que el binomio ciudad/ciudadano habría reemplazado la dirección que operaba en la relación *civis/civitas*. No obstante, esta distinción no pretende, dice Balibar, afirmar con simplismo que la tradición griega sería netamente holística (el ciudadano como emanación de la comunidad) en tanto que la romana sería nítidamente individualista (la ciudad como el resultado de los individuos). Así como tampoco supone tomar partido o encontrar en una de las tradiciones la solución definitiva sino lo que le interesa más bien es señalar un nudo de la problemática actual. En coincidencia

con Benveniste y Balibar, Koselleck (2012) también subraya la sorprendente continuidad y vigencia de muchas de las formulaciones de Aristóteles y Cicerón en el mundo actual. Encuentra en la mención a la sociedad civil, la puesta en contacto con una tradición milenaria:

En este sentido, la idea de que los ciudadanos pueden o deben gobernarse a sí mismos es un contenido semántico que no se eliminó en ningún momento del concepto de “sociedad civil”. En la definición teórica del *cives* de una *societas civilis* se alude siempre a la autodeterminación política de quienes ejercen el poder como ciudadanos libres, bien sobre sí mismos o bien sobre otros, o en el caso de la democracia alternándose, de modo que, teóricamente, gobernante y gobernado coinciden (Koselleck, 2012: 225).

La interrogación por el espesor histórico-conceptual de la *pólis* opera en la misma dirección ¿Cómo caracterizarla? Si bien es un concepto que de algún modo *se bifurca* en semánticas heterogéneas, un rastreo en el vocabulario aristotélico permite, según Balibar (2012; 2013a), ordenar la cuestión. Como queda expresado en el Libro III de *Política* (1999), Aristóteles propone distintas definiciones o, al menos, dimensiones del término *politeía*. Va a hablar del derecho a la ciudadanía y, de hecho, sostiene que un régimen político se funda en la soberanía de los ciudadanos que la conforman. También, que la presencia de *politeía* refiere a la alternancia, de acuerdo a las circunstancias, entre quienes están en condiciones de dar órdenes y quienes las reciben. Lo que se expone es la condición de *reciprocidad*; una condición que se topa con una limitación radical de la ciudadanía dado que la reciprocidad solo es concebible entre *libres e iguales* y en el mundo griego lo que hay es una concepción acotada de ciudadanía. Es lo que Balibar entiende como “un mecanismo de discriminación basado en la explotación de la diferencia antropológica” (2013a: 29). De lo que está hablando es de la diferencia de sexos y edades, de capacidades intelectuales, habilidades manuales que, en definitiva, es la que justifica la institución de la esclavitud. Entonces, lo que se manifiesta es un mecanismo de exclusión que compromete la idea de *démos* en un sentido universal.

Lo relevante, afirma Balibar, es que en el pensamiento de Aristóteles está presente la preocupación por la participación efectiva de los ciudadanos. Es decir, si la soberanía popular corre el riesgo de tornarse meramente “representativa”, como mera función jurídica o si acaso

“debe comportar siempre una cuota de participación real, de ciudadanía ‘activa’ o de autogobierno” (2013a: 28).

Utilizando la expresión de Koselleck (2012), hay *estratos de significado* del mundo griego que continúan resultando ineludibles para pensar la contemporaneidad. La cuestión, como dice Balibar, es que la tesis del derecho soberano de los ciudadanos encontraría a lo largo del tiempo su reactualización en la voz de pensadores como Maquiavelo, Rousseau, Marx, Tocqueville y Arendt pero también sería objeto de crítica por parte de las tradiciones políticas autoritarias que consideran inviable e impropio la posibilidad de que los ciudadanos se gobiernen por sí mismos.

Asumir la persistencia semántica del mundo griego, no supone desentenderse de las huellas del mundo romano. Koselleck registra que, hacia el siglo I a.C., se lleva a cabo una ampliación progresiva del derecho de ciudadanía romano a todos los habitantes libres del Imperio, distanciando el derecho de ciudadanía de los componentes estrictamente urbanos. De modo que ya en ese momento aparece el ejercicio de una doble ciudadanía que remite, por un lado, a la de la ciudad natal y, por otro, a la organización política a gran escala de la que se participa. Otro punto de inflexión en las dos concepciones de *civitas* está presente en la doctrina agustiniana que no limitaba la condición ciudadana a la organización política sino que hablaba también de la *civitas dei*, que “podía incluir a cualquier persona con independencia de su sexo, edad, raza o estatus político” (Koselleck, 2012: 227). Este aspecto sugiere que, aun con las distancias semánticas que correspondiese señalar, una incipiente idea de universalidad antecedió en varios siglos a la formulación moderna.

Como se ha visto (cfr. Parte 1, Capítulo 1) con la emergencia de la *forma política moderna* es cuando tiene lugar el arribo paulatino al sentido actual de la noción de ciudadanía. Fundamentalmente supone la puesta en crisis de la tradición lingüística que, hasta el siglo XVIII, asumía que solo era *civis* quien, siendo propietario hacia *adentro* y *abajo* disponiendo de casa, granja, mujer, niños y criados, se veía habilitado para el ejercicio de poder político, es decir del poder hacia *afuera* (Koselleck, 2012). Este arribo al sentido moderno se desplegó de modo paulatino y en buena medida, aporético, de manera que no es posible hablar de una

homogeneidad semántica propia de la Modernidad europea. Por el contrario, se plantean diferencias lingüísticas imbricadas a la singularidad de los procesos políticos desplegados en cada nación. Bajo la convicción de que la tarea requiere tanto de una mirada diacrónica como de una interpretación comparativa interlingüística, Koselleck propone entonces, una semántica comparada de la sociedad civil burguesa en Alemania, Inglaterra y Francia, aunque bregando por cierta cautela en las vinculaciones que pueden establecerse entre “la multiplicidad de las premisas lingüísticas con la variedad de hechos extralingüísticos” (2012: 234). Asumiendo la disparidad en el despliegue de esos *mundos burgueses* (cfr. Parte 1, Capítulo 1, Apartado 3), el nudo de la cuestión fue sintetizado del siguiente modo: si con la emergencia de las monarquías absolutas los estamentos gobernantes fueron perdiendo terreno en lo concerniente al poder político, recién con la Revolución Francesa se produciría un trastrocamiento decisivo. Asimismo, si la noción de burguesía encuentra un momento de emergencia nítida con la Revolución Industrial y la Revolución Francesa, las concepciones en torno de la sociedad civil, y de la figura del ciudadano, seguirían un derrotero particular en los distintos países. En el caso de Francia la cuestión lexicográfica se estructuró en la forma del par terminológico *bourgeois/citoyen*, en torno del cual se constituyó una tensión conceptual que, abonando la lectura que hace Balibar (cfr. Parte 1, Capítulo 1, Apartado 2) contribuiría a una formulación de la ciudadanía en un dirección distinta al contractualismo hobbesiano. En Alemania el universo lexicográfico se organizó en torno de la polisemia conceptual del término *Bürger* (como ciudadano y burgués) en sus diferentes formulaciones y derechos jurídicos: ciudadano de una urbe (*Stadtbürger*), ciudadano de un Estado (*Staatsbürger*), burguesía (*Bürgerstand*), entre otros. En Inglaterra, dado que el término *citizen* carece de esa polisemia, cobró presencia una serie de palabras utilizadas en los distintos contextos; a saber: *burgher* y *burgess* como términos del campo técnico-jurídico, *townman* en su acepción más específica de hombre de la ciudad, hasta los más clasistas *middle classes* y *working classes*. Tampoco se trata de atribuir linealidad a los procesos internos a cada nación. Como se ha señalado también, por ejemplo en el caso de Francia son patentes las disputas entre la nobleza –en sus versiones prerrevolucionaria y napoleónica– y la burguesía y las clases inferiores.

Como se ha visto también, hacia la segunda mitad del siglo XIX se abre un tiempo de redefiniciones en la que la igualdad jurídica se vería excedida por la irrupción de los sectores

populares, poniendo en vilo la prístina diferenciación entre igualdad política formal y derechos de orden económico-social. Ya en el siglo XX, el escenario político generado a raíz de la Primera Guerra Mundial y la crisis capitalista de fines de la década del '30 acabarían por expandir un uso amplio de la noción de ciudadanía.

Dar cuenta de la dificultad de asumir una homogeneidad semántica en la Modernidad europea resulta relevante a los fines de indagar acerca de la ligazón de estos viejos problemas lingüísticos a la reflexión acerca de la contemporaneidad del término ciudadanía. Por sobre otras cuestiones, se pone de manifiesto cómo los actos lingüísticos concretos formulan reivindicaciones sociales y políticas, participando así en las disputas por la institución del orden social. En esa dirección, Balibar asume la reflexión en torno de la multivocidad interlingüística de la noción de ciudadanía. Tanto el francés *citoyenneté*, el español *ciudadanía* como el italiano *cittadinanza* derivan del *civitas* latino “pero con el sentido de *ius civitatis*” (2012: 10). Entonces, *ius civitatis*, derecho de ciudad (*droit de cité*, en francés o *citizen's right*, en inglés) es el concepto sobre el cual propone hurgar para desensamblar la identificación que se ha cristalizado entre las nociones de ciudadanía (como derecho) y nacionalidad (como pertenencia). Donde mejor se vería esa suerte de *malentendido* es en los términos norteamericano *citizen* o *citizenship* que procuran ocupar ambos sentidos. Tomando por caso la información en el pasaporte o solicitada en el llenado de los formularios de migración, encuentra que si el francés distingue entre nacionalidad y derecho, no ocurre lo mismo con la confusión que se presenta en Estados Unidos, donde la pertenencia a una determinada comunidad (un Estado nacional) y los derechos y deberes ciudadanos resultan indistinguidos. Sobre esto propone abrir la discusión:

Debo confesar que ello fue para mí, como francés, una especie de problema cuando comencé a dar clases y conferencias en Estados Unidos. Me di cuenta de que se podía entender casi en sentido contrario: es el francés quien, en determinadas circunstancias, hace depender implícitamente la noción de ciudadanía de la posesión o adquisición de la nacionalidad, la cual se supone que es su condición natural, mientras que la típica pregunta de EE.UU., inventada en un país que tiene un larga historia, y también un mito, de convergencia de inmigrantes de muchos orígenes, también significa: ¿en qué país disfruta de los derechos de ciudadano? Este dilema semántico se mantuvo latente en la época del triunfo del Estado nacional como forma exclusiva o casi exclusiva de pertenencia política, donde la ciudadanía y la nacionalidad prácticamente coincidían de un modo que parecía indiscutible, o era visto como un resultado necesario de *la historia* (Balibar, 2012: 10).

Lo que se expone en el espacio translingüístico de la traducción son las tensiones en torno de la ciudadanía en la relación entre individuo, comunidad y espacio. En sintonía con la terminología política clásica, se pone de manifiesto que “el núcleo político” remite a una doble relación: la de los derechos de las personas o colectivos y la de los gobernantes y gobernados (la fórmula aristotélica de la respectiva responsabilidad y obligatoriedad de unos con otros). La noción de ciudadano estrechamente ligada a la representación de una comunidad de ciudadanos se ve desplazada hacia la condición de reciprocidad: un ciudadano solamente es con otros; en definitiva es siempre un conciudadano (Balibar, 2012).

Partiendo del axioma de la inviabilidad de concebir una univocidad conceptual, interpretar las muchas lenguas del mundo es un camino para transformarlo. La tarea es entender aquello que se trasmite bajo el nombre de ciudadanía a lo largo del tiempo y mediante las sucesivas traducciones.

6.4. La proposición de Balibar acerca de la *igualibertad*

Si la *politeía* del antiguo mundo griego ha signado de modo polisémico los derroteros de la categoría de ciudadanía, como se ha venido sosteniendo tampoco fueron menores las huellas que le imprimieron las revoluciones burguesas. En términos de Balibar (1994, 2013b; 2017), la reivindicación de la igualdad y la libertad supone reafirmar la enunciación que se encuentra en el origen de la noción de ciudadanía universal propia de la Modernidad. Sin embargo, perspectivas como el liberalismo abonan esa relación en un sentido opuesto al que acá se sostiene. De ahí que resulte necesaria la tarea de desajustar la antinomia democracia y liberalismo que asigna un lugar subordinado de la primera respecto del segundo, obturando así cualquier forma instituyente de politicidad.

Para ordenar, habría que comenzar revisando algunos aspectos centrales del liberalismo, en vistas a identificar los obstáculos que este lenguaje político imprime aún hoy a las posibilidades de *democratización de la democracia*. En *Liberalismo y democracia* (1989), Bobbio afirma que la existencia de regímenes denominados liberal-democráticos o de democracia liberal indujo a creer que liberalismo y democracia son independientes cuando, por el contrario, su relación es muy compleja y sus tradiciones, muy distintas. El liberalismo en tanto

teoría del Estado nace en el mundo de los modernos; la democracia, en cambio, es la forma de gobierno, surgida en el mundo griego, el de los antiguos. A partir de ello Bobbio establece un contrapunto entre gobierno democrático y Estado liberal. Si la libertad de los antiguos consistía en la distribución del poder político entre todos los ciudadanos, la libertad de los modernos, resulta eminentemente expresión de la seguridad en términos de la consagración de los goces privados (1989). Dicho ello, distingue la condición representativa de la democracia moderna que, a diferencia de la de los antiguos, resultaría compatible, al menos en parte, con los fundamentos de la teoría liberal. Sin embargo, hace una aclaración que resulta clave a la hora de avanzar en una conceptualización de la democracia: “Bajo una condición: que se tome el término ‘democracia’ en su sentido jurídico e institucional y no en su significado ético, o sea, en un sentido más procesal que sustancial” (1989: 39). De modo que, según el autor habría que pensar en dos significados preponderantes de la democracia. Por un lado, como conjunto de reglas para una distribución efectiva del poder político entre la mayor parte de los ciudadanos (aspecto que se relaciona con el Estado liberal); por otro, como ideal de igualdad, lo cual expone el contrapunto que el mundo moderno ha delineado entre libertad e igualdad. Como se verá luego, en estas premisas radica una de las mayores dificultades conceptuales y políticas que sostiene todo el andamiaje liberal-capitalista. Conviene desgranar un poco mejor el planteo comenzando con la segunda cuestión, el ideal de igualdad y su relación con la libertad.

Cuando Bobbio sostiene: “La única forma de igualdad que no solo es compatible con la libertad tal como es entendida por la doctrina liberal, sino que incluso es exigida por ella, es la igualdad en la libertad” (1989: 41) se pone de manifiesto la subordinación del principio de igualdad, lo cual es la premisa básica del pensamiento liberal –desarrollada en detalle en la conceptualización del pensador liberal Giovanni Sartori.

Notoriamente, en primer término Sartori propone la expresión *liberalismo* como mucho más inaprehensible y difícil de precisar que la de democracia; afirmación a partir de la cual procura desagregar la idea liberal de libertad:

La distinción entre *se me permite* y *soy capaz de* corresponde a la diferencia entre la esfera externa y la esfera interna de la libertad. Si se trata de la exteriorización de la libertad, esto es, de la libertad de acción, la libertad adopta la forma de una autorización. En cambio,

cuando el problema no es el de la libertad externa, la libertad en cuestión es la libertad-capacidad. Los términos “independencia”, “protección” y “acción” se emplean en general para referirse a la libertad externa, mientras que los vocablos “autonomía”, “autorrealización” y “voluntad” se relacionan habitualmente con la libertad que existe *interiore hominis*. Lo que nos lleva a la conclusión de que la libertad política no es una libertad interna, sino una libertad relacional e instrumental cuya finalidad primordial es la creación de una situación de libertad, de las condiciones de la libertad (Sartori, 1990: 370).

Aparece presentada su elección por la expresión *libertad política*, en lugar de la otra expresión, *libertad negativa*, frecuentemente utilizada en la tradición liberal dado que encuentra en esta última encuentra un sentido peyorativo. Para Sartori, la libertad política no es de una categoría inferior. Es la que permite considerar la relación entre ciudadano y Estado, asumiendo una visión crítica del Estado. De ahí que la pregunta adecuada, según el autor, es:

[...] ¿cómo salvaguardar el poder de estos poderes menores y virtualmente perdedores? La libertad política –esto es, el ciudadano libre– existe en tanto y en cuanto se crean las condiciones que permiten a este poder menor resistir al poder superior que, de otra forma, le aplastaría o, al menos, podría hacerlo. Esta es la razón de que el concepto de libertad política adquiera principalmente una connotación antagonista (1990: 372).

Si bien esta noción de libertad no sería la única ni la más importante, resulta esencial desde un punto de vista procedimental en tanto aparece como condición de las otras libertades. En ese sentido, Sartori entiende que la libertad está organizada en dos mitades: la *libertad política* –o *negativa*– está compuesta fundamentalmente por las nociones de *independencia* e *intimidación* –respecto del Estado, claro está. La segunda mitad, positiva, da cuenta de la *capacidad*, la *oportunidad* y el *poder*. Es decir, lo que se propone es una suerte de ordenamiento de las distintas libertades con vistas a alcanzar las formas positivas de la libertad. En eso consistiría lo que denomina *libertad completa*.

En relación con esto, y en vistas a defender la concepción liberal de la libertad, entiende que, en definitiva, esta puede pensarse como una suerte de encarnación de la libertad política y lo explica estableciendo una estrecha relación entre libertad política y libertad jurídica. Asume que esta relación ha tomado diverso cariz en el mundo griego, el mundo romano y el liberal. Según Sartori el problema en los griegos radicó en la imposibilidad de encontrar solución a los

extremos propuestos, por un lado por las leyes sagradas, inmutables y, por otro, por la excesiva mutabilidad de las leyes convencionales que acabaron subsumiendo a la primera. De modo que, según el autor, la falencia del sistema griego es que su concepción de ley carecía de la idea de limitación.

Para Sartori es el mundo romano el que encuentra la solución jurídica. No obstante, si bien acepta la contribución de esta concepción a la cuestión de la legalidad jurídica –desplegada *a posteriori* en el *Rule of law* inglés–, piensa que la libertad política no logró mayores avances. Y explica esto desarrollando tres motivos: en primer lugar, asume que la supremacía de la ley no supone necesariamente la puesta en marcha de la libertad política; en segundo término, la mecánica del descubrimiento de la ley por parte de los jueces, podría devenir en un estatismo en lo que a legislación refiere; en tercer término, plantea que, por el contrario, ese mecanismo puede devengar un exceso de intervención por parte de los jueces mismos –lo cual lo acercaría a las falencias del modelo legislativo griego.

En definitiva, su tesis consiste en destacar el equilibrio entre gobierno de los hombres y gobierno de las leyes propio del liberalismo, que encontraría síntesis en la solución constitucional. Esta solución implica que la ley debe atenerse a los límites de un sistema y que el papel de los legisladores delineado por las constituciones no se define como “*une machine a faire lois*, como una máquina de hacer leyes” (1990: 380), sino que restringe a los legisladores a un papel complementario. Entiende que tanto los sistemas constitucionales del pasado como los del presente son sistemas liberales. El constitucionalismo es la solución liberal al problema de la libertad política por medio de una concepción jurídica de libertad, una solución alejada de la cuestión de la democracia. De manera que “[l]a libertad política que hoy disfrutamos es la libertad del liberalismo, el tipo liberal de libertad, no la precaria y dudosa libertad de los antiguos. Esta es también la razón por la que, al recordar los principios característicos de la deontología democrática, he mencionado la igualdad, isocracia y el autogobierno, pero no la idea de libertad” (1990: 381). Lo que reivindica es la relación que establecen los modernos entre libertad y democracia pero en el sentido de *eleuthería* (libertad) pero no *isonomía* (igualdad ante la ley), definición esta última propia del mundo griego. Así, considera que la libertad no debe ser pensada como un producto sino por el contrario, como una adquisición de la democracia

moderna, poniendo de relieve su posición en cuanto a la desestimación y/o subordinación de los problemas de la democracia al liberalismo; posición que queda más evidenciada aun en sus formulaciones en torno del principio de la igualdad.

Respecto de este principio, parte de la premisa de que lo natural es la desigualdad y la igualdad debe considerarse como los actos del hombre “que luchan contra la corriente” (1990: 410) es decir, una fuerza de desnaturalización. En tal sentido, ubica a la igualdad, ante todo como un *ideal de protesta*: “La igualdad simboliza y estimula la revuelta del hombre contra el destino y la suerte, contra la diversidad fortuita, contra el privilegio cristalizado el poder injusto” (1990: 411). Hasta allí, la cuestión aparece límpida; no obstante, las dificultades surgirían cuando la igualdad no es considerada como mero ideal de protesta y es asumida como un ideal constructivo. Esto supondría que, aunque la igualdad se presentara como un principio de una simplicidad mayor que la libertad, habría que distinguir dimensiones de distinta complejidad porque, por un lado, la igualdad se asocia a la noción de *identidad* en tanto, por otro al de *justicia*. En este punto, se generaría un nudo gordiano dado que en primera instancia, si se reivindicar los mismos derechos y oportunidades podría argumentarse que existiría semejanza en términos de identidad. Este argumento debería ser refutado dado que lo que habría que poner de relieve no es la *identidad* sino el *trato igual*, es decir, *justo*: “la búsqueda moral de la igualdad no implica ni necesita una semejanza de facto” (1990: 413). No obstante, la cuestión seguiría enfrentando dificultades dado que no es lo mismo la justicia en términos individuales que lo que se denomina justicia social. Esta última acarrearía aún una peligrosa vinculación con la identidad.

Para Sartori hay que pensar en la condición bifronte del principio de la igualdad, lo cual se comprueba si se establece vínculo con el de libertad: “La relación entre ambos es una relación de amor-odio, dependiendo de si deseamos una igualdad que se adecúe a la diversidad o una igualdad que ve la desigualdad en cada diferencia” (1990: 414, 415). Posibilidad de complementariedad o, por el contrario, de profunda enemistad entre los principios.

En lo que respecta a la relación entre igualdad y democracia, encuentra que la primera ha logrado su máximo despliegue en la segunda. Sin embargo, desde una perspectiva histórica,

explica que la existencia de la igualdad ha tomado, en distintos momentos, un camino diferente al de la democracia. Entiende que la mayor contribución de la democracia a la igualdad debería ser rastreada en las *Declaraciones de Derechos* de Francia (1789, 1793 y 1795) –donde quedan planteadas la igualdad de derechos, la igualdad ante la ley y la indistinción de diferencias por nacimiento o herencia– aunque, a diferencia de Balibar (cfr. Parte 1, Capítulo 1, Apartado 3), no establece ninguna distinción entre las mismas, lo cual le permite cristalizar su interpretación liberal. Asume también que la concreción de lo que puede definirse como democracia liberal se ubicaría recién “después de la caída de Robespierre, del período napoleónico y de la restauración” (1990: 418) cuando se ponen en juego tres puntos fundamentales: sufragio universal, igualdad social e igualdad de oportunidades aunque, desde ya, evidenciando una interpretación divergente de la de Balibar.

La cuestión para Sartori es, una vez más, la relación que se establece entre igualdad y libertad en las democracias liberales. La discriminación de los distintos tipos de igualdad se ordenaría del siguiente modo: En primer lugar, la igualdad jurídico-política, que se corresponde con el poder legalizado de resistir al poder del Estado (es decir, libertad política). En segundo término, igualdad social que manifiesta una oposición a formas de discriminación social. Tercero, la igualdad de oportunidades en términos de acceso; esto es, oportunidades de ascenso según mérito propio. Cuarto, la igualdad de oportunidades como punto de partida, lo cual equivale a un poder inicial necesario para adquirir los mismos rangos que otros. Finalmente, la igualdad económica, es decir la misma riqueza para todos y cada uno o, lo que sería lo mismo, poder estatal. Bajo la óptica de Sartori, esta última en definitiva, redundaría en “ningún poder económico para nadie” (1990: 421).

Ordenadas en esta progresión histórica –la cual se corresponde con la tipología de ciudadano aportada por Thomas Marshall (1965)–, el liberalismo asume como propias solo las primeras, incluida la igualdad de oportunidades en el acceso, en tanto son las que no obturan la libertad individual. El objetivo de las críticas de Sartori se dirige hacia ese igualitarismo economicista pregonado por el marxismo que no sería otra cosa que el estéril principio de la igualdad en la pobreza. No obstante, el mismo Sartori toma nota de la potencial endeblez de sus planteos y contra-argumenta que si bien podría objetarse que sus dos versiones de *igualdad de*

oportunidades son restrictivas, el acceso igual está centrado en las oportunidades de ocupación; en cambio, los puntos de partida iguales, habla de la redistribución material. Aunque avanza más aún en las especificaciones respecto de los criterios de igualación, a los fines de este trabajo alcanza con el planteo esgrimido si en definitiva queda despejado el núcleo del problema: la aceptación de la condición bifronte de la igualdad al tiempo que el rotundo descrédito de todo igualitarismo que atente contra la libertad política.

El desarrollo presentado hasta aquí tuvo por propósito establecer una referencia clara de aquello que es el foco de la crítica acerca de los usos de las nociones de igualdad y libertad, propios del ideario liberal-capitalista. De acá en más, la propuesta es dar con una conceptualización que efectivamente sostenga la vigencia de esos principios desde una reivindicación de la política democrática en un sentido profundo de la expresión. Asumiendo que el problema de la democracia se halla ineludiblemente imbricado a estos principios pero en una clave sustancialmente distinta a la del liberalismo, la propuesta es atender al modo en que Balibar aborda la relación entre democracia y los principios de igualdad y libertad. El autor plasma su desarrollo en torno de su *proposición de igualibertad*, clave en su reconceptualización de la ciudadanía; proposición en la doble acepción de enunciación de una postulación y de invitación a participar en ella.

La proposición de la igualibertad delineada hace algunas décadas ya por Balibar (1994) recupera los fundamentos del pensamiento político de la Modernidad y de las revoluciones burguesas-populares a partir de las cuales la cuestión se despliega en términos de una doble unidad de contrarios: la del hombre y del ciudadano. Fundamentalmente, esta proposición se sustenta en oposición a la condición mutuamente excluyente que plantea el liberalismo, la cual opta por el predominio de una concepción de la libertad al tiempo que restringe la democracia a un tipo de formalismo normativo. A diferencia del planteamiento liberal, Balibar no solo propone una interdependencia sino lisa y llanamente una identificación entre libertad e igualdad, sustentada en la homologación entre derechos políticos y del hombre. Es decir, dentro de identificación hombre=cidudano, reside la roposición de la igualibertad. La proposición Igualdad=Libertad (I=L) supone que las situaciones en que ambas están presentes o ausentes son indefectiblemente las mismas, de modo que la supresión de una conduce e involucra a la

supresión de la otra. En ese sentido, encuentra que carecen de sentido las distinciones entre, por un lado, libertades “individuales” y “colectivas” y, por otro, “igualdad formal” e “igualdad real” porque de lo que se trata es de los grados de libertad para la consecución de la igualdad colectiva de los individuos, siendo la respuesta siempre la misma: el máximo en condiciones determinadas. Es decir, hay necesariamente convergencia entre las coerciones a la libertad del hombre-ciudadano y la existencia de desigualdades. Expresado por la negativa, la igualdad debe entenderse como la forma de negación a todo dominio y sometimiento; una experiencia de liberación de la libertad.

El planteo podría sintetizarse en los siguientes términos: en primer lugar, dada la inestabilidad constitutiva de la identificación $I=L$, la misma presenta ciertas mediaciones que se manifiestan de forma antitética como fraternidad –o comunidad– y como propiedad; luego, estas mediaciones están escindidas respectivamente en comunidad nacional y comunidad popular, y en propiedad de capital y propiedad del trabajo. La combinación de estas formas expresa, precisamente, las formas de la lucha de clases dado que operan desde prácticas antitéticas. De modo que fraternidad y propiedad se constituyen en las mediaciones de tipo antagónico con relación a las cuales la proposición de la igual libertad ejerce sus propias contradicciones. Retomando el planteo liberal, cuya matriz se organiza ejerciendo una limitación sobre la igualdad, la libertad está asociada a un predominio de la mediación de la propiedad eminentemente en la dirección de una propiedad individual en el sentido de la propiedad privada capitalista. En este punto resulta palmario que la aversión a la igualdad económica expuesta por Sartori no es sino la explicitación de la operatoria de naturalización de la desigualdad propiciada por el liberalismo. En segundo término, hay que reparar en la polaridad que atraviesa el problema de los derechos. Si bien el autor rehúye la tramitación contractualista o iusnaturalista, hay alguna dimensión no desechable que dicha tramitación reviste y es aquella que ha permitido pensar en la universalidad de los derechos, aunque en una versión diametralmente opuesta a la del derecho natural.

En términos de Rancière (2007), la cuestión podría sintetizarse del siguiente modo: de acuerdo a la concepción clásica de los griegos, la *demokratía* habría estado más cerca del carácter peyorativo de demagogia; la cuestión de la igualdad, en cambio, habría estado reservada

para la noción de *isonomía* (igualdad de derechos o igualdad ante la ley). Por su parte, en la convicción liberal se privilegia la *eleuthería* (libertad) en un sentido autónomo a la igualdad. En el caso de Balibar se promueve una ligazón de la noción de *isonomía* a la de igualibertad, involucrando así ambos principios.

La identificación entre igualdad y libertad en su condición aporética se desenvuelve en la escena de un cuerpo político incompleto, producto de un proceso histórico de reproducción, interrupción y transformación permanente antes que como una comunidad definida desde una lógica meramente jurídica o constitucional. En tal sentido, la comunidad política no puede entenderse en términos consensuales pero tampoco agregacionistas.

Como se profundiza a continuación, hay que contemplar que la formulación de la igualibertad busca revertir también la escisión hombre-ciudadano expuesta en el andamiaje de Marx (cfr. Parte 1, Capítulo 1, Apartado 3). Asimismo, las críticas alcanzan las formulaciones del socialismo ortodoxo que, en un sentido netamente igualitarista, corroen la posibilidad de interdependencia de ambos principios. Aunque en un sentido inverso, ambas posturas acaban coincidiendo en cuanto a circunscribir, por un lado, lo social-económico a la igualdad y lo jurídico-político a la libertad; por otro, a asociar la igualdad a la intervención estatal –de orden distributivo o redistributivo– y la libertad a la limitación de esa intervención.

Por otra parte, Balibar encuentra en otras miradas también una preeminencia igualitarista a discutir. En este caso ubica al mismo Rancière para quien la oposición se dirime entre la institución del *poder de los cualquiera* contra la institucionalidad representativa. Entiende que el problema en Rancière es que en su crítica al pensamiento liberal lo que hace es abusar de una inversión terminológica:

[...] se sustituye al liberalismo por un igualitarismo, quizás estratégicamente, como si las luchas del *démos*, la multitud popular, trataran principalmente acerca de la desigualdad y la exclusión, y no también de la autonomía y contra la tiranía o el autoritarismo. (...) Se le va la mano con un uso forzado de la categoría de ciudadanos y, en general, con un descuido de la dimensión institucional de la democracia porque la igualdad también tiene que fijarse e inscribirse en las instituciones (2012: 14).

Sin embargo, reconoce en Rancière, al igual que en Lefort (1981) o Van Gunsteren (1998), que la cuestión semántica de la democracia debería dirigirse menos a la nominación de un régimen político que al modo de nombrar el proceso a través del cual se llevan a cabo las luchas por los derechos. La democracia no trata de una mera forma de Estado porque “nunca es algo que se tiene, que se puede presumir de poseer (...); es solo algo que colectivamente se crea y recrea” (Balibar, 2012: 15). En ese sentido, la lectura de Balibar se inscribe en la serie de autores (Mouffe, Lefort, Rancière, entre otros) que encuentran en la noción de democracia, la *gran paradoja histórica*.

6.5. La irrupción de la ciudadanía social

En la *época de las revoluciones*, la constitución de la *igual libertad* estuvo centrada en la producción de una figura de ciudadanía universal. Pero habrá un segundo momento, el de la Modernidad tardía, en que cobra presencia la cuestión social (cfr. Parte 1, Capítulo 2, Apartado 2) a través de la incorporación de nuevos derechos configurando aquello que Marshall dio en llamar la *ciudadanía social*, y que trata de un intento de concreción de universalidad. Es el momento en que, según Balibar (2017), la proposición de la *igual libertad* adquiere nueva significación vigorizando la relación transindividual e incorporando a su vez un tercer término: el Estado.

Como se recordará, la preocupación de Marshall estaba centrada en proponer que la ciudadanía debía asegurar la inclusión de los miembros en una sociedad de iguales. El camino para ello es el de un paulatino crecimiento de *derechos de ciudadanía* que divide en tres categorías: los derechos civiles surgido hacia el siglo XVIII; los derechos políticos consagrados hacia el siglo XIX y, por último, los derechos sociales, propios del siglo XX. El propio Marshall lo expone en los siguientes términos:

Llamaré a estas tres partes, o elementos, civil, política y social. El elemento civil consiste en los derechos necesarios para la libertad individual –libertad de la persona, libertad de expresión, de pensamiento y de religión, el derecho a la propiedad, a cerrar contratos válidos, y el derecho a la justicia. Este último es de una clase distinta a la de los otros porque es el derecho a defender y hacer valer todos los derechos de uno en términos de igualdad con

otros y mediante los procedimientos legales. Esto nos demuestra que las instituciones asociadas más directamente con los derechos civiles son los tribunales. Con el elemento político me refiero al derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de los miembros de tal cuerpo. Las instituciones correspondientes son el parlamento y los concejos del gobierno local. Con el elemento social me refiero a todo el espectro desde el derecho a un mínimo de bienestar económico y seguridad al derecho a participar del patrimonio social y a vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares corrientes en la sociedad. Las instituciones más estrechamente conectadas con estos derechos son el sistema educativo y los servicios sociales (1965: 302-303).

Junto a la expansión de los derechos de ciudadanía, considera que hubo también una expansión de las clases de ciudadanos, concerniente a la extensión de derechos civiles y políticos a las mujeres, los trabajadores, y otras minorías previamente excluidas. Sus postulados encontraron amplia difusión en el marco de los procesos de posguerra pero fueron también motivo de distintas críticas. Con creciente incidencia en la escena política a partir de las últimas décadas del siglo XX, muchas de estas críticas pusieron el foco en una impugnación de la idea de *derechos sociales*. Esta concepción –que encontró letra en autores liberales como Raymond Aron (1972); Isaiah Berlin (1980); Sartori (1990); entre otros– denunciaba que los derechos sociales y la ciudadanía social resultaban ruinosos en términos económicos a la vez que imponían una subordinación de la libertad a la lógica de la igualdad.

Sin desconocer el aporte de la concepción de Marshall, es necesario reconocer ciertas dificultades que la misma presenta aunque sin dejar de dar batalla a los argumentos que pretendían y siguen pretendiendo impugnar lo más valioso de su contribución. Voces como la del propio Habermas anunciaron una respuesta crítica a la ciudadanía social en las que pronto quedaría claro que el normativismo y consensualismo acabarían por ser compatibles con las directrices liberal-capitalistas. En este marco, la reivindicación de la ciudadanía social sigue requiriendo algunas precisiones y reformulaciones.

¿Qué dificultades efectivamente presenta el planteo de Marshall? En primer lugar, acarrea los problemas de una concepción evolutiva y progresiva al asumir la ciudadanía social como una mera ampliación de derechos otorgados por el Estado antes que a una expansión de la

politicidad en términos de la tramitación del conflicto social. Habría que discutir, por ejemplo, contra la idea de que los derechos civiles anteceden a los derechos políticos y estos a la vez, son anteriores la cuestión de los derechos sociales y la ciudadanía social. Al respecto, Balibar afirma:

Me inclino a creer que estos diversos aspectos del problema de los derechos fundamentales son interdependientes, algo que se hace mucho más evidente cuando, en el curso del asalto a los derechos sociales de los sistemas democráticos, la destrucción de la ciudadanía social también representa una amenaza para la conservación de la base de los derechos individuales o personales. Así pues, la relación histórica entre los diferentes aspectos de la ciudadanía democrática que surgió progresivamente en el pasado se convierte, en la práctica, en una dialéctica en vez de una simple yuxtaposición (2012: 25).

A diferencia de Marshall y desde la convicción de que no hay escisión entre lo social y lo político, la dialéctica sostenida por Balibar define a la ciudadanía social como la *socialización de lo político* y la *politización de lo social*. Entre las nociones de *ciudadanía social*, *derechos sociales* y *Estado social* existe interdependencia pero que no son estrictamente sinónimos. La ciudadanía social se constituye en una suerte de mediación entre la puesta en práctica de la reivindicación de los derechos sociales y la constitución de un Estado en el cual se formalizan las relaciones de fuerzas presentes en la vida político-social. Es decir, la institución de la ciudadanía social emergida de las luchas e insurrecciones encuentra en la inscripción estatal la vía de institucionalización. Por su parte, el Estado recurre a esa institucionalización para mediar y/o desplazar los conflictos sociales presentándose como la instancia común representativa de intereses de orden superior. La ciudadanía social se define en un sentido universalista, opuesto a instituciones caritativas o de ayuda humanitaria: en tanto estas últimas *conceden* ciertos beneficios, la ciudadanía social es expresión de la articulación de lo individual y lo colectivo, producto de las luchas reivindicatorias populares. En palabras de Balibar:

Cualquiera que sea la innegable realidad de las preocupaciones sociales y morales de la burguesía, es completamente insuficiente representarse el surgimiento de la ciudadanía social como una concesión filantrópica del Estado burgués en nombre de la necesidad de reparar los efectos patológicos de la Revolución industrial y de la explotación capitalista ilimitada; o incluso como una consecuencia lógica de la necesidad del propio capitalismo de regular el libre juego del mercado, que amenazaba con destruir la integridad de la fuerza de trabajo de la que depende la producción de plusvalía (2013b: 93).

La puesta en juego de la ciudadanía social en la figura del Estado nacional-social acarrió, a la vez, una serie de desplazamientos. Uno de ellos, el de dotar de centralidad a la posición de trabajo por sobre la de capital aunque sin poner en jaque la asimetría estructural entre capital y trabajo (Balibar, 2017). Un movimiento, más bien ampliación, de las condiciones de *producción* a las de *reproducción* (es decir, hacia las formas de existencia individual y familiar). Se constituyó como un mecanismo de *solidaridad universal* que virtualmente involucraba a todos los ciudadanos, ricos y pobres, fundada en la categoría antropológica de *trabajo* dado que buena parte de los derechos sociales aparecían sujetos a la condición laboral activa de los individuos, en torno de lo cual se conferían toda una serie de derechos sociales. Según Balibar, estos desplazamientos participan en lo que denomina “el devenir el sujeto en ciudadano” expuesto, por ejemplo, en los procesos tendientes a la institución de igualdad de los sexos, cuando paulatinamente el acceso a la actividad profesional se abrió como una vía para la emancipación femenina.

Si la ciudadanía social resulta expresión de una tramitación del conflicto social – institucionalizado, pero conflicto al fin– la salida liberal consistió en propiciar un predominio normativo que acabaría diluyéndolo. Sin embargo, tras las vicisitudes de la Guerra Fría, tendría lugar el puntapié que dio lugar a la transformación del liberalismo en neoliberalismo, poniendo en marcha los procesos de despolitización más contundentes. Paulatinamente, y en el marco de la crisis de las políticas de *welfare*, se fue configurando el lenguaje de una Nueva Derecha – Lawrence Mead (1986) y Norman Barry (1990), entre otros–, cuyos preceptos resultaron cada vez más conciliables con los principios de Hayek, Friedman y otros mentores de la discursividad neoliberal (Freijeiro Varela, 2008)²³³. El aspecto más relevante de las propuestas políticas de la Nueva Derecha, orientadas a la activación de la ciudadanía, fue la de anunciar el retorno al

²³³ “Uno de los primeros y más influyentes críticos de la concepción pasiva de ciudadanía ofrecida por Marshall fue Lawrence Mead. Centrado en el fracaso de las políticas sociales, su argumento, marcadamente moralizante, pivota sobre las perversas consecuencias que tiene sobre los individuos el sentirse liberados de la obligación de satisfacer sus propias necesidades. Según su tesis, una sociedad exitosa requiere ciudadanos competentes, capaces de cumplir con sus obligaciones sociales, entre las que están las de aprender, trabajar, sustentar a la familia y respetar los derechos de los otros (Mead, 1986). Un número cada vez más creciente de ciudadanos —observa— carecen de las aptitudes necesarias para cubrir estas obligaciones, razón principal y última del incremento del número de *underclass*, individuos que combinan bajos ingresos económicos con toda una serie de ‘problemas funcionales’ que, o bien les impiden entrar en el mercado laboral, o bien mantener un empleo por un período largo de tiempo” (Freijeiro Varela, 2008: 166-167).

terreno económico, de donde la consagración de los derechos sociales la habían rescatado. Como puede observarse, aquí se ha arribado al punto de intersección entre el despliegue de la gubernamentalidad neoliberal y las repercusiones en el ejercicio de la ciudadanía. Puede que el paradigma de ello sea la figura del *empresario de sí mismo*, subsumible a la caracterización de *individualismo negativo* de Castel (1997). No obstante, hay que tener presente que las conquistas democráticas desembarcadas en el marco del Estado nacional-social, tuvieron réplica muchas veces en la forma de contrarreformas violentas, como es el caso de gobiernos dictatoriales que buscaron retrotraer dichas conquistas a un estado previo de mayor desigualdad.

Hay que considerar la crisis de la ciudadanía social en su relación, en términos de Balibar, del carácter intrínsecamente contradictorio –entre el ciudadano y el Estado²³⁴, entre el ciudadano y otros ciudadanos– que virtualmente hace estallar el principio de su unidad. En esta condición aporética es que Balibar encuentra los puntos sensibles de una refundación de la política. La crisis de los estados modernos acaecida en correlato a la expansión de nuevas formas del capitalismo globalizado parece haber puesto de manifiesto la crisis de la modalidad de la ciudadanía social. Sin embargo, varias experiencias políticas de gobierno, mencionadas bajo la caracterización del *Ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina* (Ouviaña y Thwaites Rey, 2018) (cfr. Capítulo 4, Apartado 2), no permiten conclusiones apresuradas al respecto. De todos modos, más allá de la experiencia histórica, es acertada la consideración de Balibar en cuanto a que “hay en la trayectoria de la ciudadanía social, en razón del modo por el cual esta cristaliza una tendencia inscrita en la forma misma de la lucha de clases entre capital y trabajo, una cuestión irreductible cuyo alcance es general” (2013b: 79). Probablemente, el funcionamiento de la ciudadanía social posea una *fuerza histórica* aún vigente, mayor a la de otras modalidades ciudadanas, por su capacidad de insertarse entre los individuos y los grupos. El problema que permanece es cómo instituir lo transindividual en una institución de lo político en que libertad e igualdad, por un lado, e individuo y comunidad, por otro, permanezcan como una aporía irresoluble, es decir como contrarios en inexorable coexistencia. Precisamente, en esta lógica se inscriben los *derechos de ciudad* que, como se ha dicho, a un mismo tiempo son

²³⁴ Su mayor coincidencia es con la propuesta de Boaventura de Sousa Santos (2008) ligada a una reinención del Estado bajo una mirada de pluralidad nacional y cultural, capaz de recuperar la relación entre lo instituyente y lo instituido en las actuales condiciones de la sociedad contemporánea.

individuales y colectivos y mantienen una relación conflictiva con la figura del Estado (Balibar, 2012; 2013b; 2017).

6.6. Entre la insurrección y la constitución, una *invención permanente*

Hasta aquí se ha insistido acerca de ciertas condiciones que permiten sostener la vigencia de la categoría de ciudadanía, motivación que va de la mano de la pregunta ya presentada acerca de *si la condición de miembros de la comunidad es aquello que les es atribuido o es algo que los ciudadanos crean y recrean a través de su acción común*. Por sobre otras cuestiones, la apuesta apela a un retorno *por abajo* de aquella cuestión que en los comienzos de la política moderna, Hobbes había planteado *desde arriba*, lo cual supone una revitalización de la dialéctica entre el *poder constituyente* y el *poder constituido* (Negri, 1994); es decir, el ejercicio de un poder popular soberano a través y más allá del Estado. A ello Balibar designa como “la recuperación de la tradición perdida de la insurgencia”:

Insurrección, en ese sentido, sería el nombre general para una práctica democrática que construye la ciudadanía universal. Se puede hablar de una lucha permanente en la dirección de la democratización de las instituciones existentes, pero no exactamente de una línea de progreso, y menos aún de un modelo, porque esa lucha, que experimenta avances y retrocesos, nunca es homogénea (2012: 17).

En estos términos, la democracia es un proceso de “lucha permanente por su propia democratización y en contra de su propia conversión en oligarquía y monopolio de poder” (2012: 16) antes que un sistema pre-establecido. Contra la postulación hobbesiana, es necesario pensar en la incompletitud esencial del pueblo en tanto cuerpo político. El momento insurreccional pone la mirada tanto en el pasado –en el sentido de una refundación de lo popular aunque sin pretender legitimidad en la tradición– como en el futuro –como fuerza de posibilidad de un retorno de la insurrección que revierta las limitaciones a la realización democrática– (Balibar, 2013b; 2017). En ese sentido, la noción de pueblo no remite solo a un nivel simbólico sino que

refiere a la actividad en el espacio público, alejada de la concepción republicana clásica que la entendía como una unidad inorgánica²³⁵.

Como dicen Kymlicka y Wayne (1997), uno de los grandes problemas que afronta una teoría de la ciudadanía es el resultado de cierta confusión recurrente entre dos puntos de vista: “la ciudadanía-como-condición-legal, es decir, la plena pertenencia a una comunidad política particular, y la ciudadanía-como-actividad-deseable, según la cual la extensión y calidad de mi propia ciudadanía depende de mi participación en aquella comunidad”²³⁶. No obstante, esta distinción no tendría que eludir la fuerte vinculación entre ambos, dado que la actividad ciudadana debe contener la posibilidad de, por un lado, *lidiar con y resistir* a ciertas prescripciones legales que obturan sus alcances y, por el otro, bregar para la institucionalización de ciertas conquistas en vistas a fortalecer los derechos alcanzados.

La mayor dificultad que encuentra Balibar (2013a) es la pérdida que la cuestión de la ciudadanía sufrió en el momento en que comenzó a rodar espectralmente en el espacio político como ideal abstracto, vaciada de contenido social. Contra ello, propone que la *desobediencia cívica* se constituye en la piedra de toque de la fundación de derechos como actividad de reciprocidad dado que toda construcción política resulta de la combinatoria entre elementos contrarios que propiciando su propia disolución recrea permanentemente lo político. ¿En qué sentido desobedecer puede tornarse una acción política?

En primer término, distingue su planteo de lo que puede encontrarse en la formulación de Henry David Thoreau (2005), quien a mediados del siglo XIX desplegó su idea de *desobediencia civil*. A ojos de Balibar carece de politicidad porque involucraba acciones tendientes a desobedecer excepcionalmente un orden que en principio no debería ser cuestionado. Si acaso es efectivamente una desobediencia cívica, debe estar impregnada de una formulación política, es decir, orientada hacia *la institución de lo común*. En el planteo de Thoreau, pueden proyectarse

²³⁵ Queda claro, como se ha visto (cfr. Parte 1, Capítulo 1, Apartado 2), que, en su camino argumentativo al desestimar esa unidad orgánica, Balibar rescata la concepción democrática presente en la obra de Rousseau, intentando saldar las dificultades de Pueblo–Uno, presentes en su obra política, contrarrestándola con las obras literarias como *La nueva Eloísa*.

²³⁶ En <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/kymlicka.pdf>.

críticas a formulaciones más recientes como es el caso de la noción de *desconfianza* de Rosanvallon (2007), quien la reduce a una suerte de herramienta que poseen los ciudadanos para ejercitar una *contrademocracia*, fundada en la participación ciudadana relativa a cuestiones de administración o decisión para compensar y fortalecer los mecanismos institucionales representativos. Un tipo de participación que se concibe subordinada a la institucionalidad ya cristalizada. En ese sentido, la postura de Rosanvallon dialoga muy bien y presenta los mismos problemas que la formulación de Habermas expresada claramente en una conferencia que el filósofo alemán brindara en más de un evento entre el 2001 y el 2002. En esa conferencia critica el orden neoliberal denunciando la subordinación de la política a la lógica económica; sin embargo, es correcto lo que señala Balibar en referencia a la misma respecto de que la dificultad es la concepción política que subyace cuando Habermas sostiene:

Tras dos siglos de praxis constitucionalista no solo caminamos por senderos bien pisados, sino que la pregunta por la constitución tampoco es ya la clave del problema pendiente de solución. Más aún: el desafío ya no es inventar algo nuevo sino mantener, en un formato distinto, los grandes logros del Estado nacional europeo más allá de sus fronteras nacionales: lo único aquí nuevo es la entidad que va a surgir por esa vía²³⁷.

La dificultad radica en que, por un lado, asume una visión conservadora en donde las prácticas instituyentes se encuentran siempre ceñidas, tomando los términos del propio Habermas, a instituciones y procedimientos en el sentido de un marco normativo preconfigurado y, en buena medida, inamovible.

Por otra parte, siguiendo a Balibar, la cuestión tampoco debe entenderse, al modo que lo propone Rancière (2005) como la obediencia o desobediencia del pueblo en un régimen determinado sino que se explica más bien en términos antinómicos, de modo que la expresión *ciudadanía democrática* se formula como un problema recurrente, como un enigma sin solución.

²³⁷ Conferencia pronunciada por Habermas el 26 de Junio de 2001 en el marco de la octava Hamburg Lecture, organizada conjuntamente por la Universidad de Hamburgo, el Primer Alcalde de la Ciudad Libre y Hanseática de Hamburgo, y la Fundación ZEIT Ebelin y Gerd Bucerius. Recuperada de <https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/precedente/article/view/1391/1790>. 17 de julio de 2020.

El contrapunto entre las siguientes afirmaciones permite visualizar mejor la distancia de sus planteos en este aspecto. Para Rancière: “la igualdad se transforma en su contrario a partir del momento en que quiere inscribirse en un lugar de la organización social y estatal” (1996: 50). Según Balibar, en cambio, existe “un factor diferencial entre insurrección y constitución” (2013b: 63); diferencia que supone la imposibilidad de subsumir la noción de ciudadanía a una mera representación jurídica o formal. No obstante, reconocida la distancia, puede afirmarse que, parafraseando a Lefort, en ambas obras una concepción de la democracia como invención antes que como mera *conservación*, de manera que la democracia acaba aludiendo no solo la autorización de los representantes sino en tanto acción de representados.

El desafío es cómo desembarazarse de ese conservadurismo que en buena medida mantiene capturada la noción misma de ciudadanía. La dialéctica entre insurrección y conservación no trata de la existencia de un consenso o unidad homogénea dentro de una comunidad política sino de una conciudadaneidad, que no es lo mismo que pensar en las figuras de *amigos* y *enemigos*²³⁸. El momento insurreccional asociado a la igualibertad no solo participa en la fundación de las instituciones sino que es, ante todo, enemigo de su estabilidad (Balibar, 2013b)²³⁹. De allí que difícilmente pueda defenderse un conservadurismo institucional que anteponga los procedimientos a las experiencias de irrupción. Esto pone en foco la cuestión de la compleja relación que se establece entre institucionalidad y conflicto, aunque evidentemente, tramitado de un modo opuesto a cualquier intento de obturación de este último.

Lo que también se hace manifiesto es una inexorable reformulación de la función representativa del Estado. En el caso de Balibar, esto no abona una mirada rotundamente

²³⁸ Como se había señalado (Capítulo 6, Apartado 2) se vislumbra la cercanía del planteo de Balibar con la noción de *paradoja democrática* de Mouffe (1999; 2003; 2007) según quien pluralismo y conflicto constituyen los aspectos centrales de la democracia moderna, aunque en un sentido agonial distinto al antagonismo schmittiano que supone la eliminación del otro.

²³⁹ Dentro del cuestionamiento a cierta imagen cristalizada del Estado, puede pensarse la relación con la cuestión de la ley. Evidentemente, el planteo va contra el constitucionalismo de tradición romana cuya férrea normatividad deja nulo espacio a la condición instituyente. Sin embargo, tampoco el *rule of law* parece poder expresar la idea de la democratización de la democracia que concibe Balibar dado que, si bien es un sistema que opera con una dinámica menos estructurada que el primero, no deja de privilegiar el orden instituido. En ese sentido, la propuesta de Balibar resulta cercana a lo que Derrida (1997) propone cuando niega los fundamentos de la justicia y entiende que en esa negativa radica la posibilidad de llevar adelante el ejercicio de deconstrucción del derecho en tanto institución fundada en la violencia.

institucionalista pero la precariza, obligando a una coexistencia con la actividad de participación política. Por eso es que, tal como se ha venido sosteniendo, la reformulación de la noción de ciudadanía exige una revisión crítica de la relación gobernantes/gobernados como posiciones cristalizadas. En este aspecto, podría decirse que asume una recuperación de la tradición de los antiguos. Pese a las diferencias expuestas, sin lugar a dudas puede avizorarse una cercanía con el pensamiento de Rancière cuando Balibar sostiene que existe un abismo entre principios democráticos y realidades oligárquicas y que es en ese abismo que se sitúa precisamente la condición insurreccional de la ciudadanía.

6.7. Entre la exclusión y la transindividualidad: la dimensión estética del *derecho de ciudad*

La reivindicación de un ideal de universalización sustentado en una refundación de la *politeía* se dirige a gestar una superación del agotamiento que presentan las formas del mundo moderno. Refundación que no consiste en instituir la reciprocidad sobre la base de una igualdad dada o preexistente sino en extender la esfera de la igualdad, impulsándola como una ficción capaz de *transgredir los límites de la naturaleza* (Balibar 2013a). Sin embargo, no se trata de remitir a una universalidad extensiva, territorial ni globalizante que acentúe la tradición occidental eurocéntrica. Por el contrario, una concepción de universalidad debe ser capaz de contener las *diferencias antropológicas*, en vistas a crear instituciones tendientes a reducir barreras y despojar de situaciones de dominación.

Hablar de *diferencias antropológicas* es tomar en cuenta la disociación o escisión que impide un tipo de reproducción universal de la ciudadanía. Por un lado, considerar la diferencia sexual –como diferencia de *géneros* y *sexualidades*–, la diferencia *biosocial* de lo *normal* y lo *patológico* –en referencia tanto a *enfermedades físicas* como *mentales*–; pero también, la diferencia entre el ser humano *honesto* y el *criminal*, así como las diferencias dentro de esas diferencias que supone la distinción entre *loco* y *criminal*. Supone además, incluir aquellas diferencias que se juegan en un plano eminentemente cultural: por ejemplo, la oposición entre el alma y el cuerpo, las competencias de tipo *físicas* o *manuales* respecto de las *intelectuales*, la distancia entre *culturas étnicas* o *etnorreligiosas*, así como los modelos de identificación sustentados en un carácter comunitario (Balibar, 2013b; 2017). Por cierto, estas diferencias no

pueden ser catalogadas mediante una lista exhaustiva de términos. Tampoco pueden asumirse como *sitio de identificación o normalización de identidades difíciles*.

Efectivamente, esta cuestión expone la relación paradójica entre ciudadanía y universalización: ciertas formas de exclusión²⁴⁰ permanecen al tiempo que resultan constitutivas de la noción de ciudadanía. Rancière recuerda la frase de Louis de Bonald, el ultraconservador monárquico del siglo XVIII, que “*ciertas personas están en la sociedad sin ser de la sociedad*” (1996: 146) porque encuentra en ella la expresión de una época en que la exclusión se enunciaba sin disimulo. Sin embargo, como se ha visto, paulatinamente la exclusión interna continuaría vehiculizada en las sofisticadas versiones de la democracia liberal. En palabras de Balibar (2017), a partir de la *Declaración de derechos del hombre y del ciudadano* el universalismo de la Modernidad encarnó la noción de *igualibertad* en el contexto de lo nacional, lo cual operó *exacerbando el principio de exclusión*. Asimismo, si la ciudadanía social atemperó en buena medida ese principio, no lo diluyó sino que, en todo caso, lo subsumió a un principio de universalización no absoluto ni pleno pero rotundamente más amplio que el liberal. En ocasiones, las experiencias renovaron *principios de exclusión* cuando, por ejemplo, algunas luchas populares desestimaban ciertas diferencias antropológicas, activando un juego contradictorio de universalización (de ciertos derechos laborales) y exclusión (de ciertas diferencias antropológicas). Una suerte de evidencia de, parafraseando a Rancière, la *partición del espacio social y la existencia de la parte de los sin parte*.

Pero “[e]l ciudadano propiamente dicho no es ni el individuo ni el colectivo, del mismo modo que este no es ni el ser exclusivamente público ni privado” (Balibar, 2013a: 67). La relación y la diferencia con el otro constituyen problemáticamente el lazo intersubjetivo porque de hecho, las diferencias antropológicas concretan una suerte de paradoja viviente de lo que sería “una construcción desigual de la ciudadanía igualitaria” (Balibar, 2013a: 35); es decir,

²⁴⁰ Por ejemplo para Castel (1997), en referencia al caso francés, los jóvenes de origen inmigrante de *le banlieue* no son propiamente excluidos dado que participan de ciertos derechos que conforman la ciudadanía social. No se trata de una exclusión radical, al modo en que sí sufren exclusión las poblaciones hambrientas del planeta o, por tomar el caso ya expuesto, las víctimas mexicanas del poder estatal, pero sí de la consagración de una desigualdad cultural, económica y, muchas veces también política. Como se ha dicho ya, la exclusión como categoría heterogénea y aparece en ocasiones experimentada por formas de exclusión interna (cfr. Capítulo 5, Apartado 2).

manifiestan la condición conflictiva de los procesos de subjetivación encabalgados en la confrontación entre sujeción y emancipación. La tramitación de estas diferencias no debe concebirse como un impedimento interno a la universalización de los derechos del ciudadano sino como el punto a partir del cual puede concretarse el “devenir-sujeto del ciudadano”. El surgimiento de formas de transindividualidad²⁴¹ –aquellas que habiliten un *ser-en-común* como construcción, no como origen– no supone la dilución de lo individual aunque sí requiere de un debilitamiento de las lógicas individualizantes, al estilo de la predominante en la gubernamentalidad neoliberal que efectivamente obturan la constitución del *ser-en-común*. La labor política de la identificación libertad e igualdad consiste en vertebrar una transindividualidad: una formulación plural en la que persisten las diferencias. Porque no hay tal cosa como una ciudadanía a secas. La cuestión trata, en realidad, de la conciudadaneidad.

Sin embargo, hay un aspecto a considerar sobre el cual se ha venido poniendo el acento en este trabajo y que Balibar –pese a reparar en que el cuerpo es “siempre irremediamente singular” (2013a: 311) y que asume que las “categorías espaciales como el territorio, la residencia, la propiedad del suelo, pero simultáneamente el viaje, el nomadismo y el sedentarismo, son asimismo determinaciones constitutivas de la ciudadanía” (2013a:114)– no ha ahondado con particular atención. Como fue señalado ya, en *Carne y piedra*, Sennett atiende a las dificultades de instituir un cuerpo cívico –también usa el plural: habla de cuerpos cívicos– y las vincula con la relación entre los sujetos y el espacio que habitan. Piensa en el cuerpo humano experimentando la ciudad. Algo de su planteo resulta un aporte interesante aun cuando convenga problematizarlo en otras claves conceptuales; nuevamente, las de Rancière. La vida del ciudadano, en su *individualidad* y *con –y contra–* otros, se experimenta efectivamente en un

²⁴¹ Acerca de la fundamentación que el propio Balibar da de su uso de la noción de transindividualidad (en el sentido de persistencia de la singularidad), podría mencionarse una larga lista de referencias. Una de las que reconoce como central es su interpretación de Spinoza abordada en la Parte 1, Capítulo 1, Apartado 2. Esa búsqueda también se reconoce en su lectura de *La Nueva Eloísa* de Rousseau. Por cierto, la serie es mayor: se puede mencionar su lectura de la *6ta Tesis sobre Feuerbach* de Marx, donde el sujeto no se asume como la abstracción que habita lo singular sino que *se constituye en la relación*. Balibar (2013b y 2014) también dice haber ubicado la idea de lo transindividual en *Psicología de las masas y análisis del yo*, de Sigmund Freud; en la mención lacaniana del “campo transindividual de la realidad del sujeto” en los *Escritos I* de Jacques Lacan así como en las formulaciones más explícitas de Muriel Combes y Gilbert Simondon, entre otros. Al respecto, véase la conferencia de Balibar en el II Segundo Coloquio Internacional Gilbert Simondon “Lo transindividual: Técnica, Estética, Política”. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=nZ9VyWhlA5I>, el 25 de setiembre de 2020.

tiempo y espacio sometido a la desigual distribución propia de toda configuración estética. Como se ha dicho, las formas estéticas que presenta el espacio urbano se incardinan a los procesos de subjetivación política y es en tal sentido que la forma política de la ciudad se liga a la posibilidad de intervención insurreccional de ciudadanos que disputen sus *derechos de ciudad*. Sin lugar a dudas, estas reflexiones deben leerse como una reafirmación de la hipótesis central del trabajo: la reformulación conceptual de la ciudadanía requiere considerarla también en su dimensión sensible. De ahí que habitar la ciudad sea un problema de orden estético-político.

Ahora bien, la pregunta entonces es cómo pensar la relación entre esa insistencia de lo singular en lo transindividual y las posibilidades de emergencia de la política en una dirección emancipatoria. ¿Quiénes pueden ser los actores capaces de instituir otro ordenamiento del mundo? Existen formas de resistencia, de solidaridades y de invenciones individuales y colectivas, que, aun dentro de la formulación predominantemente neoliberal, se producen e intervienen en la vida social –una mirada que no está lejos de Holston y su concepción de la ciudadanía insurgente. Balibar reconoce por lo menos dos figuras o *modos simbólicos de subjetivación* que se corresponden más fluidamente con la idea de la ciudadanía insurgente. Por un lado, proveniente de una larga tradición política, la figura del *militante*: sean movilizados por cuestiones tan diversas como las reivindicaciones clásicas en torno de derechos laborales, culturales como de nuevas cuestiones como la solidaridad con los “sin papeles”, los militantes son sujetos que deciden su involucramiento colectivo en una causa democrática. Hay otra figura: la del *sujeto marginal*, nominación propuesta desde la *norma dominante* y cuya subjetividad se define, ante todo como un lugar en tensión con los procedimientos de normalización socialmente instituidos. Se trata, tal como se ha abordado previamente, del sujeto productor de heterotopías (cfr. Capítulo 5, Apartado 2), una noción que, una vez más, conduce la reflexión al problema de la exclusión y los modos en que se recrea en la escena contemporánea.

Si la figura clásica del *militante* es una referencia ineludible, la potencia política de la figura del *marginal*, resulta también crucial. Ambas pueden sustentarse en prácticas y condiciones muy distintas y sin embargo, no necesariamente se ponen en juego en experiencias separadas; a veces, logran desenvolverse en unidades de acción dado que las formas de desigualdad y exclusión pertenecen a un mismo sistema. Un caso al que Balibar no solo remite

intelectualmente sino que lo involucra en sus posiciones como activista político es la situación de los migrantes declarados *ilegales* en Francia. Entre otras cuestiones, encara la cuestión aludiendo a distinciones semánticas en relación a la seguridad: “Varias veces los dirigentes de nuestro país, cuando han querido justificar el esfuerzo del aparato judicial y policial, se han referido a la seguridad [*sécurité*] como a uno de los Derechos del hombre” (2004: 31). Sin embargo, señala, es necesario un contrapunto entre seguridad [*securité*] –como aseguramiento del aparato estatal el cual, en la versión capitalista, se encuentra inexorablemente ligado al aseguramiento de la propiedad– y *sûreté* como derecho imprescriptible del hombre y que debe exigir al Estado el cumplimiento de los deberes. Una vez más, la cuestión se presenta como “una antinomia alojada en el mismo corazón de la política democrática moderna” (2004: 32). El punto está, como se ha venido señalando, en la cristalización de un campo securitario, tendiente a diluir la *sûreté*. Balibar remite explícitamente a la ley Debré, propiciada por el ministro del interior de Francia, de quien lleva el nombre. Una ley que se inscribe en una larga serie de nuevas legislaciones que avanzan no solo en la catalogación delictiva de la migración ilegal sino que propician la delación y amenazan con sancionar a todo ciudadano francés dispuesto a dar refugio a los migrantes²⁴². Las acciones políticas, entre otros, la de los *migrantes* y/o de los *militantes* –tras el recorrido de estas páginas, cabría agregar en primera fila *las de los habitantes de la villa*– se encabalgan, de algún modo a esta distinción: la disputa contra un campo securitario como productor permanente de nuevas exclusiones. En esa disputa se juega la salida de los excluidos de una posición de víctima hacia el lugar de actores con capacidad de intervención en la arena política.

Considerar la exclusión no es validarla porque el “conflicto mismo por la exclusión (es) lo que, sin tregua, la fuerza a retroceder” (Balibar, 2014:336). En la lucha por la inclusión de los excluidos se juega el destino de la democracia. Pero esto no supone un acto de solidaridad que deviene en el mero beneficio del otro. Los excluidos, afirma Balibar, no deben ser personas que defendemos sino personas con quienes hacemos algo. En esa acción se modifica la propia existencia. Una tarea en que la humanidad no es esencia sino que es fruto de la práctica democrática.

²⁴² Véase <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/03/europe-people-helping-refugees-and-migrants-risk-jail-as-authorities-misuse-anti-smuggling-laws/>

CONCLUSIONES

A lo largo del trabajo se ha insistido en la necesidad de una reformulación conceptual de la categoría de ciudadanía, a partir de conocer las condiciones históricas que motivan esa formulación. Hay situaciones y momentos, como dice Balibar, en que la antinomia entre democracia y ciudadanía se vuelve *especialmente visible* dado que, por un lado, resulta difícil desprenderse de toda figura de la ciudadanía pero a la vez esta parece atrapada en usos dominantes obsoletos o, directamente, perversos. El tiempo actual es, probablemente, prueba irrefutable de ello. *Contra Hobbes*, para quien la justicia no remite a algo demasiado distinto que la *obediencia* –y tras él, una larga tradición que se despliega hasta nuestros días–, se ha optado, con toda la vehemencia posible, por seguir el camino de pensadores que entienden y atienden a la justicia política en una dirección contraria. Pensar *contra Hobbes* es, como dice Ginzburg, asumir que muchas veces el mundo se torna un lugar semejante al imaginado por él; es reconocer que habitamos “un mundo en el cual Leviatanes gigantescos se agitan de manera convulsiva o se agazapan esperando” (2009, 13).

La realidad muestra a diario la agencia de un pensamiento activo que profusamente lacera la universalización de derechos. En esa línea, no resulta sorprendente que un pensador como Sartori, tan ocupado en deshacerse de los perjuicios del igualitarismo en pos de los principios liberales, haya sincerado las consecuencias políticas de sus postulados cuando en 2016 declarara ante un medio español: “El Islam es incompatible con Occidente”²⁴³. Y a continuación: “A quienes no aceptan nuestras normas se les debe colocar en la frontera”. Dos afirmaciones que echan por tierra los más elementales principios universalistas de la democracia moderna. Resulta inaceptable también que su postura pretenda ser asociada por parte del medio periodístico a un progresismo liberal. También se ha argumentado en estas páginas el perjuicio que las concepciones liberales y normativistas asestan a todo proyecto de reinención de una democracia *desde abajo*. Como suele pasar, el problema de la inexcusable afirmación de Sartori no está en su individualidad sino en el modo en que encarna en las lógicas del pensar, del sentir y del obrar de una comunidad, de un Estado, de un continente, de un mundo global. Un estado como el francés,

²⁴³ En https://www.abc.es/cultura/cultural/abci-giovanni-sartori-islam-incompatible-occidente-201602041540_noticia.html

por ejemplo, opera hoy en esa dirección de expulsión desconociendo, como dice Judith Revel²⁴⁴, varios de los principios de la democracia moderna –los de la revolución allí gestada–, imponiendo e impulsando mayores violencias.

Las actuales escenas tardo-capitalistas obligan a repensar las formas y las condiciones de exclusión. El despliegue de una nueva lógica de capital globalizado, junto a la consecuente crisis de la figura de Estado nacional, pone de relieve la agudización de problemáticas de orden territorial y la exacerbación securitaria de la noción de frontera. La asociación entre ciudadanía y nacionalidad acarrea situaciones de distinto orden, máxime cuando la figura del Estado nación está expuesta a una contundente reformulación de sus capacidades y alcances:

Por un lado, una nueva clase de propietarios transnacionales y ejecutivos se escapa del espacio de representación y conflicto (mientras mantiene cuidadosamente su influencia en los gobiernos), porque ya no tiene ningún interés hegemónico, en sentido gramsciano, en compartir con los demás ciudadanos las prácticas de la vida urbana, la educación, la cultura, la sanidad o el ocio. Por otro lado, hay una subclase de mano de obra precaria, muchos de cuyos miembros son extranjeros o son abandonados a una condición de extranjeros, y por lo tanto no pueden participar plenamente, en especial, de los derechos políticos. Se les expulsa de la esfera de la representación política con el fin de evitar que sus reivindicaciones de derechos sean oídas en el espacio público, lo que produce un aumento de la conflictividad social que también recrea un cierto tipo de acción política (Balibar, 2012: 22).

Esta complejidad convierte en inviable la continuidad de la imbricación de las nociones de ciudadanía y nacionalidad en el sentido tradicional. Sin embargo, no se trata de la supresión total de fronteras que acabaría por despojar de ciertos derechos vinculados a la existencia de los Estados-nación al tiempo que instauraría nuevas formas de control. Una vía posible es indagar con profundidad en la noción de *ciudadanía diaspórica* –distinta a la idea de ciudadanía nómada– sugerida por Balibar. La apuesta no consiste en instituir una *ciudadanía mundial* sino una *ciudadanía en el mundo*: “una cantidad cada vez mayor de prácticas y derechos cívicos en el mundo tal como es, esto es, en el complejo sistema de espacios y movimientos que forman la realidad de lo que llamamos ‘el mundo’, mundo para el que estamos tratando de inventar una

²⁴⁴ En https://www.clarin.com/ideas/judith-revel-foucault-biopolitica-democracia-indignados_0_SyiNHkXoPXg.html

civilización” (Balibar, 2012: 23). Se sostiene así el derecho a la residencia y la circulación y, con ello, el de cierto anonimato.

Resulta ineludible también tener presente que tanto el pensamiento de Balibar como el de Rancière, profusamente visitados en este trabajo, nacieron y crecieron impregnados de las escenas de la Europa contemporánea. Esta tesis, en cambio, fue escrita desde América Latina. Los problemas son tan iguales y tan distintos al mismo tiempo. Si la pregunta por la vigencia de la ciudadanía en estas zonas del planeta es respondida poniendo como telón de fondo una escena mayor, la posible obsolescencia de la figura del ciudadano en el espacio porteño resulta bien distinta, menguada, con relación a las situaciones que, como señalan los entrevistadores mexicanos de la Fuente Lora y Ortega Reyna, tienden a la naturalización y sistematización de formas extremas de exclusión. Sin desestimar la necesidad de pensar incluso en esos casos la posibilidad de constitución de una ciudadanía política democratizadora, se asume que este aspecto excede las posibilidades del presente trabajo. Seguramente buena parte de las formulaciones teóricas vertidas acá podrían ser en cierta medida productivas pero habrá que incorporar otras dimensiones para dar respuesta a la singularidad de esas formas de exclusión y violencia extremas.

En condiciones bastante distintas a las mencionadas, los procesos de neoliberalización en la Ciudad de Buenos Aires vienen operando en un sentido opuesto a la democratización de la vida social, corroyendo las fuerzas instituyentes de la ciudadanía. Es un tiempo de agudización del *principio de exclusión* que, sin embargo, efectivamente obró también en otros momentos de la historia local en formas e intensidades bastante disímiles. ¿En qué sentido se propone esta afirmación?

Desde su fundación, y en virtud del carácter colonial, a lo largo de lo que luego sería el territorio nacional, pero más específicamente en el espacio porteño, se fue cristalizando una serie de desigualdades ancladas en ciertas *diferencias antropológicas*; algunas de orden biosocial, otras eminentemente culturales. Como se ha visto, la palabra de Hobbes en *De cive*, la imagen de una América habitada por *gentes salvajes* legitimaba su subalternidad al tiempo que reservaba una condición dirigencial a un selecto grupo de familias. No se trata solo de Hobbes sino de una concepción eurocéntrica generalizada que contribuyó a la creación de la noción moderna de lo

que se denomina una identidad occidental, europea y, en cierto sentido, supranacional cuya vigencia puede reconocerse en la historia argentina y latinoamericana.

A partir de allí, la institución de la desigualdad se consolidaría en torno a ciertos rasgos aunque *recreando sucesivamente distintas formas de exclusión*: la primera y más extrema, ilustrada en la célebre frase de Halperin Donghi, “una nación para el desierto argentino”, no solo expresaba la negación de ciertos derechos a los habitantes de los pueblos originarios sino que negaba (*el derecho a*) la existencia misma, condición de posibilidad para las políticas de exterminio que acabarían por concretarse en la Campaña al Desierto de fines del siglo XIX. El desigual reparto de lo sensible consolidado en relación con el lugar que las familias patricias asignaron para sí afianzaría precozmente una concepción de *ciudadanía desde arriba*.

Pese a ello, a lo largo de los años fueron generándose experiencias que entrarían en disputa con esa imagen expresando la emergencia de formas de participación política de corte popular, que lograrían –mayor o menor– incidencia en las distintas épocas históricas. Los mestizajes entre españoles, aborígenes y afro-descendientes fueron conformando una jerarquía de carácter racista en la sociedad colonial, –luego, criolla. También operaron rasgos estrictamente político-culturales en la jerarquización entre españoles y criollos lo cual, en la interpretación de Benedict Anderson colaboró en la emergencia del sentimiento patriótico que potenció la revolución.

La cristalización de estas exclusiones heterogéneas encarnaría en la emergencia de nuevos actores políticos. Ya en los años previos a la revolución, la participación activa de los sectores subalternos en las luchas contra las invasiones inglesas de 1806 y 1807, devino en una incipiente experiencia de solidaridad entre los estamentos que marcó la presencia de esos nuevos actores, *los sin parte*, en la arena política. A partir de allí, *los plebeyos* –recurriendo a la caracterización de Di Meglio–, aun sin lograr despojarse de su lugar marginal, intervinieron en los procesos revolucionarios. Haciendo todas las salvedades correspondientes respecto de que el paralelismo no se dirige a instituir un modelo de *tipos ideales*, podría pensarse en cierto aire en común entre el momento plebeyo de la Revolución Francesa, previo a la caída de Robespierre y el período revolucionario vernáculo, hasta la llegada rivadaviana que, hacia 1820, significó también un repliegue de lo plebeyo. En el caso nacional, la institución de un modelo liberal

llevaría un largo proceso que se afianzaría recién con la constitución formal del Estado-nación a partir de mediados del siglo XX, invirtiendo la posición rosista contra los supuestos ilustrados y modernizadores.

Tras la consolidación del estado nacional, la ampliación de derechos en la Argentina estuvo íntimamente ligada al ingreso de otros nuevos actores a la escena: *los inmigrantes* que no solo arribaron con afán de inserción laboral sino que, en base a las ideologías militantes que traían consigo y a la concreción de experiencias de lucha en el espacio local, conformaron una clase trabajadora de paulatina creciente organización. Contra la voluntad de los precursores del Proyecto de Organización Nacional, se dio un proceso que a un mismo tiempo fue de *constitución e insurrección*. Parafraseando a Balibar, podría decirse: que es *lo que le debemos a los inmigrantes*.

El ingreso de la cuestión social con gravitación en la figura del trabajador resignificó los *derechos de ciudad*. Ligado a ello, la ciudadanía social en la Argentina debe interpretarse como fruto de los procesos de luchas políticas *desde abajo* que, instituyendo derechos sociales, reconfiguraron, sobre todo a partir de 1945, las relaciones entre ciudadanía, espacio público y Estado. Lejos de cualquier linealidad, la historia política nacional cobró la dinámica de un conflicto en que las experiencias de insurgencia se alternarían, *colisionarían con*, situaciones dictatoriales (1955; 1966; 1976) que imponían un retroceso de las conquistas de derechos y un repliegue de los sectores populares. Tras los años de disciplinamiento de la última dictadura, a partir de la década del noventa, la arremetida anti-popular comenzaría a manifestarse por otros medios: la experiencia de una democracia formal procedimental subordinada a la lógica mercantil.

¿Cuántos de estos procesos tuvieron lugar en el espacio urbano porteño y de qué modo estas experiencias participaron en el devenir de la *composición entre la ciudad y los sujetos que la habitan*? La condición de ciudad portuaria fortalecida por las políticas de corte unitario asignaron a Buenos Aires un protagonismo que, en muchos casos, la convirtió –aún hoy la convierte– en el epicentro de una dinámica nacional. De ahí que su singularidad navega en la ambivalencia de *encarnar la nación* y, a un mismo tiempo, *ser su excepción*. El 17 de octubre de 1945 es un ejemplo de ello –probablemente, uno de los de mayor contundencia: la irrupción

masiva de los sectores subalternos en el espacio público *por excelencia*, la Plaza de Mayo de la Ciudad de Buenos Aires, encarnó la reformulación de la relación de fuerzas a nivel político nacional y a la vez religó en cierto modo los usos de la plaza²⁴⁵, de una forma nueva y decisiva, a la historia plebeya de los comienzos de la revolución.

El espacio urbano porteño fue históricamente un terreno de disputas simbólicas y materiales en torno del cual se configuró la oposición entre distintos *modos de ser ciudadano porteño*. Lejos de pretender un achatamiento de las complejidades y especificidades de cada momento político, esta afirmación se encamina a desestimar las lecturas de nuestro presente que interpretan todos los males de la época actual como estricta consecuencia del arribo neoliberal. En ocasiones son asumidas como absoluta *emergencia de algo nuevo* situaciones que suelen responder a torsiones complejas que engendran novedad pero, a un mismo tiempo, son una *recreación de lo que ya aconteció*. Es preciso seguir apostando a la confección de un tejido heurístico más fino, capaz de interpretar los nuevos conflictos en el marco de la complejidad de las relaciones históricas que persisten en la ciudad. Esta convicción no desdibuja la inquietud por indagar en las profundas mutaciones que efectivamente están configurando el orden neoliberal. En todo caso, busca imprimirle otro espesor a esa indagación.

El proyecto de la *ciudadanía desde arriba* aún persiste, conflictivamente, en la escena contemporánea de predominio neoliberal. En la Ciudad de Buenos Aires toma forma en una discursividad gubernamental que promueve la figura subjetiva de *vecino*: la expresión de una concepción restringida de la ciudadanía, acoplada a una tradición que la asoció a la condición de propietarios/contribuyentes aunque en la versión renovada de una discursividad de la *participación* y del *empresariado de sí mismo*. En palabras de Laval y Dardot, el funcionamiento *colectivo* de lo público resulta cooptado por la lógica de lo privado, tramitando la *desprotección de lo común*.

La materialidad urbana participa de la configuración estética de orden policial. Junto a una discursividad que promete una ciudad *participativa* para los vecinos y *hospitalaria* para los turistas, se incorporan dispositivos que, aunque *aggiornados* discursiva y tecnológicamente,

²⁴⁵ Con sus particularidades, los sucesos del 19 y 20 de diciembre pueden ser inscriptos en esa tradición cuando los sectores medios y populares “desobedecieron” el estado de sitio dictado por el presidente De La Rúa.

remiten a la tradición de expulsión de subalternidades. En abril de 2019, por ejemplo, circularon noticias acerca de la instalación de “contenedores de basura inteligentes” sobre la remodelada Avenida Corrientes, en pleno centro porteño. Horacio Rodríguez Larreta, Jefe de GCABA, los inauguró como la demostración de una gestión exitosa. En el mismo lenguaje –y como manifestación ostensible de una enmarañada trama entre Estado, mercado y sociedad civil–, algunos funcionarios públicos, la empresa encargada de la instalación y varios medios de comunicación explicaban exultantes que esto acabaría con la práctica de revolver basura por parte de los indigentes y mantendría a la ciudad más limpia. Dicha acción aparecía en un contexto en el que comenzaba a hacerse público que, en tres años de gestión a nivel nacional del PRO fusionado en la fuerza CAMBIEMOS, se había duplicado la cantidad de *personas en situación de calle*. Frente a ello, la *solución* brindada por el GCABA era continuar con las políticas que propiciaron el incremento de esa situación cercenando las posibilidades de subsistencia.

Por los mismos días –entre el 25 y el 28 de abril–, alrededor de cuarenta organizaciones populares realizaron el *Segundo Censo Popular de Personas en situación de calle de la Ciudad de Buenos Aires*. Los organizadores denunciaron que en esos días, el GCABA llevó adelante una (muy) precaria política de hotelización en la que el Estado proveyó de dinero para alojamiento de varias personas. Mencionaban también la existencia de colchones quemados que alejaban a sus moradores de los lugares habituales con el objetivo de obstaculizar los resultados del censo popular y negar la existencia de los desamparados.

No se trata de las escenas más violentas en la historia habitacional de los porteños –sin duda fueron peores las políticas de erradicación de las dictaduras de 1966 y 1976– pero las escenas guardan enorme significación política a la hora de pensar la actualidad de los procesos de neoliberalización. Tras varias décadas de reconfiguración *desdemocratizadora* del espacio porteño, a diario se renuevan prácticas y discursos que revigorizan esos procesos, trastrocando los modos de habitar la ciudad. La arquitectura y el diseño urbanos no permanecen ajenos a esta cuestión. En los últimos tiempos varios artículos han tematizado –algunos, críticamente; otros, celebratoriamente– acerca de la *ciudad hostil*: espacios urbanos diseñados para evitar usos indeseados del espacio público. Bancos con obstáculos en sus asientos, umbrales con pinches, proliferación de los alambres de púas, los enrejados de las plazas con puertas que se cierran de

noche. Objetos en el espacio que se anuncian dirigidos al cuidado de la seguridad de los ciudadanos aunque en realidad, están diseñados para maltratar a ciertos grupos.

Las políticas de gobernanza neoliberal al frente del GCABA se convirtieron en una suerte de maquinaria de recreación de nuevas *exclusiones internas*. Una dinámica que es extensiva incluso a los inmigrantes recientes que habitan la ciudad: por el tipo de legislación, inscrita en una tradición que aun con sus limitaciones puede caracterizarse como de *puertas abiertas a la inmigración*, ingresar al territorio argentino continúa siendo para los migrantes pobres una práctica menos imposible que en otras fronteras del mundo; sin embargo, ello no garantiza que les sean reconocidos los *derechos de ciudad*. Esta denegación de derechos suele verse vehiculizada a través de viejas y renovadas formas de racismo y neo-racismo promovidas como políticas de Estado que adjudican al migrante una *extranjería* asociada a una inmigración descontrolada, culpable de hechos delictivos y violentos, y *productora de carencias* para el resto de la sociedad. En palabras de Balibar, el *extranjero como lo otro del ciudadano*. Todas estas, operaciones que fueron puestas en marcha por el GCABA durante las jornadas de toma del Indoamericano. Contra ello, surge la urgencia de desacople entre ciudadanía y nacionalidad, en pos de una *ciudadanía diaspórica*.

La institución de la desigualdad no solo se concreta a través de dispositivos materiales. La creciente tecnologización de la maquinaria gubernamental opera a través de nuevos dispositivos virtuales como la inscripción *online* a las escuelas públicas implementada por el GCABA. Por la complejidad y deficiencia del dispositivo, la falta de recursos tecnológicos por parte de un importante número de habitantes así como por las efectivas condiciones deficientes en el número de vacantes, el dispositivo de gobierno dejó sin lugar a miles de chicos, sobre todo del sur de la ciudad²⁴⁶. La situación no es excepcional; se replica en los engorrosos trámites que en muchas ocasiones debe llevar a cabo la población para acceder a coberturas básicas, por ejemplo de salud, exacerbando la brecha entre ricos y pobres en la ciudad. Sin embargo, desde la retórica, estas políticas se gestionan como un *empoderamiento del ciudadano*, funcionando a la par de los discursos participativos y de la creatividad. Un nuevo episodio en la larga dominancia

²⁴⁶ Esta operatoria no puede pensarse al margen de una política general para la educación que constantemente fomenta la educación privada, desinvirtiendo en la educación pública y precarizando las condiciones, situación que viene siendo resistida casi a diario por una parte importante de la comunidad educativa.

del *principio de libertad* sobre la *igualdad* que lacera todavía más el *principio de universalización de derechos*.

En tanto arte de gobierno de la vida, el neoliberalismo excede por mucho una forma de gobernanza. Su diseminación en la vida social genera escenas de complejos ensamblajes entre Estado, mercado y sociedad civil. La problemática urbana perfilada en su versión porteña resulta un caso paradigmático de la virulencia de las transformaciones de la relación entre la ciudad y sus ciudadanos. La consolidación de una remercantilización del suelo revelada en la forma de un “boom inmobiliario” a nivel global habla de procesos económicos de concentración de la propiedad con impacto en lo más diversos órdenes de la vida social, siempre en una dirección individualizante y anti-igualitaria. La promoción de fronteras internas de los más diversos órdenes y la precarización de las condiciones habitacionales sea en la modalidad de creciente inquilinización como en las más descarnadas prácticas de desalojo y/o expulsión fuera de la ciudad son algunas de las realidades que presenta la tarea de habitar el espacio urbano porteño.

Las tramas entre la política y la vida en las villas merecen una mención particular. La villa es, en su definición y como experiencia histórica, el lugar de *los sin parte* de la ciudad, aun cuando sus habitantes provean frecuentemente de mano de obra de rubros menospreciados por el resto de los porteños. Ello ubica a sus habitantes en una posición marginal como objeto privilegiado de prácticas y discursos de exclusión pero, dados ciertos lazos de socialidad que el propio espacio habilita, también como un potencial actor político. Los lazos de solidaridad y reciprocidad entre la militancia política y los habitantes de las villas en momentos como el ongiato son un buen ejemplo al respecto. Conocedores de ello, las políticas de expulsión durante la intendencia de Cacciatore en la última dictadura cívico-militar planteaban lo mismo: expulsar a los indeseables no solo para embellecer la ciudad sino para evitar cualquiera de sus acciones peligrosas que altere el orden instituido. Con el retorno de la democracia y la paulatina cristalización de las políticas neoliberales, habitar la villa se convirtió en una suerte de inmovilidad forzada: hace décadas ya, *nacer en o llegar a* la villa antes que una situación provisoria se convirtió en un destino difícilmente alterable. Vivir en otras zonas de la ciudad resulta cada día más inaccesible. Vivir fuera de la ciudad, supone una mayor precarización en lo concerniente a la accesibilidad laboral y a servicios fundamentales.

Si bien es cierto que Buenos Aires no puede pensarse como una ciudad guetificada, hay proyectos que propician la partición material de la ciudad. En el marco de las discusiones acerca de qué políticas llevar a cabo en las villas, y fracasado el proyecto de su expulsión, el GCABA elaboró un plan para aislar la villa de la traza de la Autopista Illia, ubicada en el corredor norte de la ciudad. Como suele suceder, la construcción del muro fue presentado como un beneficio para la seguridad de los habitantes de la villa²⁴⁷. Sin embargo, un incendio en la Manzana 14 a raíz del paredón que rodea la villa, sobrevino en la muerte de una persona. Cuando en toda la ciudad se publicita la importancia de salidas seguras, la villa se amuralla segregando a sus habitantes. La consagración de una operación estatal securitaria que estuvo dirigida a preservar a algunos de sus ciudadanos, vigorizando la relación entre *libertad y propiedad*.

Sin embargo, la propia dinámica expulsiva es capaz de gestar la emergencia de nuevas formas insurreccionales. La voracidad del avance del mercado inmobiliario encabalgada a las políticas gubernamentales neoliberales que agudizan la situación habitacional provocó acciones como el fenómeno de tomas de los terrenos del Indoamericano o de irrupciones de distinto orden en el espacio de la ciudad. La situación expone la gravitación de la insurgencia en su dimensión política, encarnando un ser-en-común posible, como el camino capaz de *dañar* la distribución estética desigual.

El *derecho de ciudad* contempla, debe contemplar, las condiciones de seguridad [*sûreté*] para quienes *decidan* o *estén obligados a ejercer ciudadanía en determinado espacio territorial*. En ese sentido, el foco de la cuestión radica en forzar unos cuantos movimientos. Uno de ellos, la destitución de una concepción de ciudadanía restringida a derechos políticos de tipo electoral que en definitiva replican la misma condición limitada de derechos²⁴⁸. La ciudadanía no puede

²⁴⁷ Menos eufemísticos, algunos medios como *La Nación* celebraban la medida que ponía un límite al crecimiento de la villa. En <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/erigen-un-muro-para-contener-a-la-villa-31-nid874063>.

²⁴⁸ Es cierto que, como sucede en ocasiones, el problema actual al respecto no radica solo en el orden instituido legalmente sino en la puesta en práctica del mismo: los migrantes en la Argentina tiene una serie de derechos electorales en caso de contar con residencia permanente pero el bajo porcentaje de empadronamiento hace que aún sea muy bajo el número de inmigrantes que efectivamente votan. Por supuesto, aquí también el proceso de empadronamiento se ve obturado por ciertos obstáculos de orden burocrático. Un aspecto sobre el que vienen trabajando algunas organizaciones políticas y sociales de barrios del sur de la ciudad en los cuales, evalúan, el eventual empadronamiento de los inmigrantes podría redundar en el retroceso del PRO a nivel local. <http://www.infonews.com/nota/325683/por-que-los-extranjeros-no-pueden-ejercer>. Recuperado el 13 de marzo de 2020.

ser definida en oposición a la figura ampliada del habitante. Los *migrantes sin residencia permanente*, los *locos*, los *menores de edad*²⁴⁹ y otros *sujetos marginales* de la vida de la ciudad deben ser portadores, en su condición singular, de sus *derechos de ciudad*. Como ha sido destacado reiteradamente, esto supone reconocerles su capacidad instituyente. En ese sentido, la irradiación de conflictos ciudadanos –sobre todo de aquellos que por distintas condiciones *biosociales*, culturales, de nacionalidad, etc. encuentran sus derechos restringidos– reactiva la relación entre gobernantes y gobernados, irrumpiendo y redefiniendo el espacio público²⁵⁰.

No obstante, una y otra vez surge el interrogante acerca de qué lugar adquieren los procesos de institucionalización en dichas experiencias de lucha. El desafío es cómo evitar que estas acciones se tornen meras intervenciones biopolíticas o acciones admitidas por el orden de la policía. Aun así, el momento de constitución resulta ineludible a la hora de avanzar en la efectivización de los reclamos presentes en los procesos de luchas populares. Un claro ejemplo es la experiencia que vienen llevándose a cabo en torno de las disputas y los proyectos de urbanización de las villas de la CABA. Cuando el actual partido gobernante de la ciudad asumió en el 2007, instauró el modelo empresarial de gestión que, en lo concerniente al problema habitacional de los sectores populares, proponía explícitamente la necesidad de erradicación de las villas. Sin embargo, el curso que tomó la relación conflictiva con las organizaciones sociales y políticas hizo fracasar el intento aunque no supuso el abandono del interés por el mercado del suelo en cuestión ni del gobierno ni de los *holdings* inmobiliarios. De este modo, y tras un complejo proceso, como se ha abordado páginas atrás, en los últimos años el partido de gobierno evidenció un viraje al respecto orientado, entre otros aspectos, a lograr resultados electorales

²⁴⁹ Las acciones de los estudiantes secundarios contra los proyectos educativos como la *Nueva Escuela Secundaria (NES)* implementada por el macrismo son expresión de ello. En los últimos años se llevaron a cabo una serie de tomas en escuelas medias de la ciudad como recurso para frenar los nuevos modelos educativos de exclusión. Precisamente, uno de los argumentos de mayor repercusión entre los funcionarios de Gobierno y los medios dominantes es la apelación a la ilegalidad de la medida pero también la deslegitimación de la misma por estar protagonizada por menores de edad. Un ejemplo contundente de “desobediencia cívica” y la ampliación de derechos de ciudad no como aquello que le es adjudicado sino como aquello de lo que se apropia el sujeto de derecho. (Véase: <https://www.pagina12.com.ar/62348-cronica-de-tomas-de-conciencia>).

²⁵⁰ Hoy cobra visibilidad no solo cultural sino política la presencia de nuevos migrantes que reconfiguran en muchos casos los usos y formas del espacio público. Es el caso de los senegaleses y otros países africanos que venden productos mayormente importados, en la vía pública. En varios episodios su actitud no solo se limitó a defenderse y huir de las fuerzas públicas, sino que comenzaron a organizarse y a generar acciones abiertamente políticas. Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/la-plata-senegaleses-cantaron-marcha-peronista-repudio-detencion-manteros.phtml>. Diario *Perfil*, 26 de julio de 2019. Recuperado el 12 de marzo de 2020.

favorables en esos barrios. Así, tras la contundente victoria electoral del 2015, abandona el discurso de la erradicación y lanza la propuesta de urbanización de las villas²⁵¹. Esta propuesta generó debate dentro de las organizaciones políticas, sociales e incluso, académicas: ¿Había que sumar propuestas al proyecto para lograr la mejor ley posible o el tema era una mera cosmética de la imagen gubernamental? Si bien los *movimientos villeros* y las *agrupaciones ligadas a viviendas tomadas* venían presionando para la institucionalización de sus derechos, la propuesta enunciada por un gobierno que venía deteriorando las condiciones de vida de los sectores populares resultaba difícil de procesar. Pese a ello, surgieron acciones y comunicaciones para lograr intervenir protagónicamente en los procesos de urbanización²⁵². Si bien la desigualdad en las relaciones de fuerza minimiza los logros relativos a la institución de derechos habitacionales, la intervención como actor político no solo en las calles sino en las mesas de negociaciones puede devenir no en un acto de sometimiento a la palabra gubernamental sino en un proceso de *institucionalización de la disputa*. Desde ya, no es posible ni deseable una institucionalización plenamente prefijada de los aspectos a considerar en las discusiones en torno del *derecho a la ciudad* porque lo que está abierto son las constantes variaciones en las necesidades de *los sujetos de derecho*. El problema sustantivo que acarrearía intentar una nómina esencializada es que, en definitiva, se estaría asumiendo una ontologización del *sujeto de derecho a la vivienda*. Son los propios actores los que deberán pugnar por la permanente institución de derechos.

Tornar a la ciudadanía una categoría de condición heurística obliga a atender tanto a las transformaciones formales como informales en lo que refiere a las prácticas de los derechos del sujeto ciudadano. Los procesos de institución son experiencias complejas en las que los distintos actores adoptan múltiples posiciones, muchas veces paradójicas o contradictorias, y cuya variabilidad está configurada por las particularidades de los ensamblajes entre territorio, autoridad y derechos (Sassen). Esto supone, por ejemplo, que las intervenciones estatales pueden facilitar o resultar un freno a la lógica del mercado; pero también que no siempre las

²⁵¹ En <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-88908-2007-07-30.html>. Recuperado el 23 de octubre de 2016.

²⁵² Un documento de repercusión fue el denominado “Acuerdo por la Urbanización de las Villas-Diez puntos por la integración socio urbana de los asentamientos”, presentado a principios de octubre de ese año. Véase <http://acij.org.ar/acuerdo-por-la-urbanizacion-de-las-villas/>. Recuperado el 23 de octubre de 2016.

intervenciones ciudadanas devendrán en experiencias de creciente civismo o democratización sino que, y en recurrentes ocasiones, apuntala la lógica mercantil y, en términos de Rancière, el denominado orden policial. Tal es el caso de ciertas intervenciones de sectores de la ciudadanía que ante políticas estatales de tipo redistributivas de los gobiernos de corte nacional-popular se oponen denunciando un cercenamiento de los derechos liberales ligados a la propiedad ante lo que perciben como el avasallamiento por parte de políticas de tipo “inclusivas” o “democratizantes”. En otros casos, reclaman lisa y llanamente políticas securitarias represivas. Sobre estas cuestiones trabaja Esteban Rodríguez Alzueta (2019) cuya hipótesis sostiene que en los últimos años se ha configurado un vecinalismo vigilante, que adopta la forma de un punitivismo *desde abajo* caracterizado en los siguientes términos:

En ese sentido, el vecino es una figura social que compite con el ciudadano. Alguna vez el ciudadano le ganó al vecino, pero ahora el vecino le está ganando al ciudadano. El vecino y el ciudadano son la misma persona, pero cada una de estas figuras propone papeles diferentes para cada individuo. No es lo mismo que el individuo se piense como un ciudadano ilustrado, a que lo haga encarnando al vecino alerta. Si el ciudadano es una figura universal y abstracta será porque los individuos fueron desencajados de su entorno para ser interpelados por la legalidad de turno, es decir, en función de los derechos que el estado le promete a cada individuo, más allá de su realidad. Por el contrario, el vecino es una figura particular y concreta²⁵³.

Conviene leer detenidamente estas apreciaciones. La caracterización del *punitivismo desde abajo* es correcta porque entiende que el poder no remite a un lugar dirigenial único y recuerda la complejidad de la *racionalidad* neoliberal. Las disputas entre vecinos en el marco de la toma del Indoamericano resultan nítida expresión de ello. Por otra parte, acierta también en la afirmación respecto de la historicidad de la disputa entre las figuras de vecino y ciudadano, así como de la preeminencia del primero en la coyuntura actual donde, particularmente en este caso, la figura del vecino se instituye como una modalidad ciudadana que no solo alimenta la comunidad pasiva de ciudadanos sino que lisa y llanamente opera en un sentido activo de orden

²⁵³ Rodríguez Alzueta, E. “La vecinocracia. El punitivismo desde abajo. Expresión antipolítica de la democracia”. En *El cohete a la luna*, 10 de febrero de 2019. <https://www.elcohetelaluna.com/la-vecinocracia/>. Recuperado el 28 de mayo de 2020.

policial. Sin embargo el planteo falla en asignar una condición abstracta a la figura de ciudadano y, de esa forma, extirparle toda politicidad posible. Esta posición recuerda la de autores que consideran violento o inconducente interpretar las experiencias de ciertos grupos con categorías externas a los mismos, lo cual políticamente es potente pero corre el riesgo de caer en un parroquialismo que acabe por minar la posibilidad de interpretar la singularidad de una experiencia en un marco histórico político mayor. En ese sentido, la refundación de la categoría de ciudadanía se propone como una herramienta político-académica de mayor alcance. El desafío es continuar alentando una nueva formulación histórica del ciudadano capaz de albergar intervenciones (formas del *ser-en-común*) que –lejos de otras que cristalizan la partición configurada o exacerbada por la voracidad del orden neoliberal– estén impregnadas por un gesto insurreccional que instituya una redistribución más igualitaria del espacio. De eso trata la ineluctable vinculación entre los *derechos de ciudad* y la *forma política urbana*.

Por último, es inevitable mencionar que estas páginas terminaron de ser escritas durante el 2020, en el contexto de la pandemia mundial por COVID-19. Se hizo necesario, obligatorio más bien, detener el quehacer cotidiano mientras emergía un sinfín de dudas respecto de cuánto de lo escrito, pensado y teorizado previamente se sostenía en esa situación excepcional. Con el paso de los días, poco a poco fueron delineándose situaciones que, en medio de la escena novedosa, permitían reconocer problemas de la política acuñados previamente. Una hermosa frase escrita por Francesca Falk antes de la pandemia, con motivo de su lectura biopolítica del *Leviatán*, cobraría especial significación ante las escenas de rostros tapados por barbijos, trajes y otros elementos destinados a intentar evitar la propagación de la enfermedad en el personal sanitario y la población en general: “Solo en el tiempo presente, ante el fondo del discurso más contemporáneo, las máscaras con pico del frontispicio parecen alcanzar la legibilidad” (2011. Trad. Santos: 18)²⁵⁴. Por un lado, como diría Negri, se hizo patente la expansión de lógicas extractivistas signadas por lo inmaterial, que aparecen regulando cada día más la escena global. Ligado a ello, un mayor resquebrajamiento de la ya precaria universalización de derechos. Un

²⁵⁴ Tiempo atrás Falk había reconocido en la portada del *Leviatán* el detalle de personajes con máscaras que respondían a los médicos de la peste, aquellas figuras que hacia el siglo XVII eran encargadas de evitar la propagación de enfermedades. Como interpretan Vignolo y Urueña (2020), la pandemia parece renovar esa ligazón entre máscaras y leviatanes. Difícil eludir una lectura biopolítica al respecto.

ejemplo ostensible es la proliferación de la *comercialización de ciertas ciudadanías nacionales*. El hecho es que la pandemia fue marcando diferencias geopolíticas de distinto orden. El incremento de transacciones ligadas a la adquisición de la ciudadanía se explicaría, fundamentalmente, “en la voluntad de eludir los confinamientos, como en tener acceso al mayor número posible de sistemas de salud²⁵⁵. Como es de suponer, un tipo de transacción privativa en términos económicos –al punto que, en la mayoría de los casos queda *reservada* para un selecto grupo de millonarios²⁵⁶. La pandemia expuso también cómo una parte importante de las ciudadanías del mundo siguen *confinadas* no solo a la carencia de condiciones materiales sino también a la privación de acceso a esa vida inmaterial. En días en que se impuso una virtualización de muchos órdenes de la vida (sanitarios, educacionales, recreativos, laborales; todo en el sentido más amplio imaginable), la *brecha digital* es un ejemplo flagrante de la desigualdad como realidad y horizonte (a transformar)²⁵⁷. Las disputas *contra las distintas brechas* evidencian la urgencia de una reformulación de la relación entre ciudadanía y democracia en el sentido de una universalización de derechos. Así obran los colectivos populares que tensan la distribución desigualmente instituida: conflictos por la vivienda²⁵⁸, resistencias sindicales²⁵⁹, organización comunitaria en los barrios.

²⁵⁵ Véase <https://www.businessinsider.es/multimillonarios-compran-nacionalidad-otros-paises-durante-covid-19-693797>.

²⁵⁶ En la Argentina, la lógica tuvo su réplica a pequeña escala a través de la circulación mediática de los casos de argentinos que *migran* a la selecta Punta del Este, en Uruguay –país donde asumió un gobierno de corte neoliberal–, *huyendo de la pandemia, de la presión impositiva del gobierno populista argentino y de la falta de libertad*. Véase: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/extrano-pero-soy-libre-como-viven-argentinos-nid2467917>

²⁵⁷ Un ejemplo paradigmático de las disputas durante la pandemia puede observarse en la organización comunitaria en los barrios vulnerables de la Ciudad de Buenos Aires, cuya acción política colaboró en la ejecución de medidas de gobierno para paliar la brecha digital. Véase <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/234666/20200908>.

²⁵⁸ Uno de los temas que cobró relevancia es la toma de tierras por parte de sectores privados del derecho a la vivienda. Una situación de gran impacto y controversia tanto en la opinión pública como al interior de los gobiernos provinciales y locales. Al respecto, véase entre otros: <https://www.anred.org/2020/08/05/toma-de-tierras-en-guernica-estas-familias-representan-la-tercera-parte-de-la-poblacion-municipal/>

²⁵⁹ Las organizaciones sindicales docentes debieron resistir la actitud del GCABA que, si bien en cierto punto parecía acompañar las políticas nacionales, nunca dejó de obrar desde una lógica neoliberal. Puntualmente, los sindicatos resistieron el intento de hacer retornar a clases a los niños de sectores vulnerables que no podían acceder a la conexión a internet para acceder a las clases virtuales. En sintonía con las organizaciones sociales, la demanda era proveer de la tecnología y no exponer a los menores y a los docentes al contagio. Véase <https://ute.org.ar/con-la-vida-no-se-juega-ctera-rechaza-energicamente-la-vuelta-a-clases-presenciales-en-la-ciudad/>

Los días de cuarentena expusieron de un modo palmario la condición jánica de la figura del Estado-nación. En algunos casos extremos y cercanos geográficamente, como Chile, Brasil y Bolivia, la pandemia dio letra y propulsó una mayor embestida autoritaria por parte de gobiernos profundamente antidemocráticos en distintas versiones. Otros estados-nación, como el argentino tras el cambio de gobierno a fines de 2019, tendieron a asumir la urgencia de garantizar el cuidado y la seguridad de sus ciudadanos: protocolos sanitarios, inversión en salud, política de repatriación de varados en otros países, subsidios a damnificados por la parálisis económica, entre otros. Acciones que, desnudando la inviabilidad de las políticas neoliberales, se dirigían a asegurar el bienestar de la población aunque *¿inexorablemente?* se gestaban en yuxtaposición a la expansión de formas biopolíticas, implementadas a través de prácticas que en muchos aspectos se encuadraban en un orden securitario. Cruel ejemplo de esto último se evidencia en el incremento de situaciones de violencia por parte de las fuerzas de seguridad –con una larga historia de ese proceder– encargadas del cumplimiento de la cuarentena.

¿Cómo pensar la política en la escena de la pospandemia? ¿Habrá que trabajar, como dice Nancy, en la indagación acerca de la emergencia de nuevas figuras políticas? ¿Será posible la reconfiguración de acciones insurgentes en las condiciones de creciente imbricación de la vida material e inmaterial? A modo de apunte, para no perder de vista en producciones futuras, cabe recordar una y otra vez que no toda la cuestión se dirimió en términos inmateriales. La presencia de los cuerpos –encarnada en la labor del personal de la salud, el sufrimiento de los enfermos y/o la muerte²⁶⁰, en el caso de las víctimas fatales; pero encarnada también en las carencias de los habitantes de barrios populares y de los que incluso carecen de acceso a esos barrios– obliga a ser cautos ante los diagnósticos de predominio de la vida inmaterial augurado en ocasiones con demasiada levedad.

²⁶⁰ Como destaca el historiador y militante Roberto Baschetti, un caso estremecedor es el de Guillermo Abel Gómez, primer fallecido en Argentina por coronavirus. Histórico militante del *Movimiento Villero Peronista*, Gómez murió a raíz de las complicaciones que habían dejado en su cuerpo las torturas sufridas cuando estuvo secuestrado junto a su compañera durante la última dictadura militar. Trágica conjunción en un solo cuerpo de una historia política pasada y presente. En <https://www.agenciapacourondo.com.ar/militancia/semblanza-de-un-militante-villero-y-peronista>

Durante la cuarentena el espacio público de la ciudad, ámbito paradigmático del ser/aparecer del ciudadano, se vio expuesto a trastrocamientos sin precedentes. Actores políticos que históricamente lo ocupan, entendieron, en sintonía con las decisiones de gobierno²⁶¹, que era necesario apostar a un cuidado de la salud colectiva, permaneciendo en el ámbito de lo privado y bregando por el *ser-en-común* en ausencia de co-presencia física. Frente a ello, las calles de la ciudad presentaron escenas de soledad y abandono²⁶² junto a acciones de gobierno de muy diverso tenor. También se fueron generando otras escenas en que sectores históricamente anti-plebeyos y acostumbrados a proferir opiniones desde el espacio de lo privado se animaron a ocupar ese vacío transitorio para expresar una voz individualista y anti-igualitaria. ¿Qué rasgos adoptará la dinámica del espacio público urbano luego de la pandemia? ¿Se recuperará su ocupación por parte de los sectores populares? ¿Cómo impactará en los sectores anti-plebeyos ese transitorio uso protagónico del espacio de la ciudad?

El descomunal avance de dispositivos biopolíticos, ¿lleva a pensar que comenzó un tiempo en que el gobierno de la vida arrasa con cualquier forma política que se le oponga o habrá que seguir pensando que su operatoria se despliega una vez más enmarañada *contra* y *entre* formas del *ser-en-común*?

¿A qué reconfiguraciones se verá expuesta la figura del Estado nación? ¿Podrá sostenerse la aporética relación entre ciudadanía y Estado como ámbito de formalización de las relaciones de fuerzas existentes a través del cual se recrea la posible (re)invención de una democracia *desde*

²⁶¹ Tras los primeros meses en que el GCABA trató de mostrarse en sintonía con una política sanitaria y social, con el paso de los días evidenció un repliegue hacia las prácticas de corte mercantil y desigualitaria que históricamente llevó adelante el PRO.

²⁶² Podrían mencionarse tristes casos vinculados al abandono, la violencia y la exclusión en los días de mayor aislamiento por la pandemia. El primero, la cifra de incremento de situaciones de violencia de género durante la pandemia (Véase: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>). En clave más episódica, la noticia de un interno del Borda, devorado por una jauría de perros como consecuencia de la situación de abandono de los jardines del propio hospital. (Véase: <https://www.pagina12.com.ar/267909-un-paciente-del-borda-murio-atacado-por-una-jauria?fbclid=IwAR3CEOLGmYZm1E4mkLCOS1UDucp1GMaGLoI2MXgB0TqLTSOxP0pbkJGApw>). También, el asesinato de una persona en situación de calle prendida fuego en forma intencional, en las inmediaciones de la facultad de Ciencias Sociales de la UBA, (Véase: <https://elgritodelsur.com.ar/2020/07/prendieron-fuego-asesinaron-una-persona-en-situacion-de-calle.html>). En todos los casos, nuevamente, lejos de tratarse de una tragedia accidental.

abajo o, por el contrario, la fuerza de los procesos de inmaterialidad y extractivismo global despojarán aún más al Estado de esa precaria condición?

No se trata de asumir que en definitiva nada cambió. Porque “no puede predecirse lo que nos espera. Pero sí pueden formularse perfectamente las condiciones repetitivas en las que surge lo nuevo” (Koselleck, 2012: 291).



A lo largo del proceso de escritura, fui echando mano a *Las ciudades invisibles*, de Ítalo Calvino como recurso a una palabra que aporta exquisita lucidez. Puede que no sea mala idea convocarlo una vez más a modo de cierre, para seguir pensando un futuro de incertidumbre. Calvino habla de algunas ciudades escondidas. Menciona a Berenice como aquella ciudad injusta, pero también habla de Berenice, la ciudad justa. Berenice la justa y Berenice la injusta se cubren y ocultan mutuamente. Entonces, llegamos a las palabras finales:

De mi discurso habrás sacado la conclusión de que la verdadera Berenice es una sucesión en el tiempo de ciudades diferentes, alternativamente justas e injustas. Pero lo que quería advertirte era otra cosa: que todas las Berenices futuras están ya presentes en este instante, envueltas una dentro de la otra, comprimidas, apretadas, inextricables.

Betina A. Guindi

Buenos aires, noviembre de 2020

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2020). *Sopa de Wuhan*. ASPO. Pablo Amadeo Editor.
- AA.VV. (2020). *La fiebre*. ASPO. Pablo Amadeo Editor.
- ABRAMO, P., RODRÍGUEZ MANCILLA, M. y ERAZO ESPINOZA, J. (Coords.) (2016). *Ciudades populares en disputa ¿Acceso a suelo urbano para todos?* Quito: Ediciones Abya-Yala, CLACSO.
- ADAMOVSKY, E. (2009). *Historia de la clase media, apogeo y decadencia de una ilusión, 1919-2003*. Buenos Aires: Planeta.
- AGAMBEN, G. (1998). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos.
- AGAMBEN, G. (2009). *Signatura rerum. Sobre el método*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- AGAMBEN, G. (2020). *¿En qué punto estamos? La epidemia como política*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- ALBA MERAZ, A. y HURTADO ESTRADA, V. (2016). Desobediencia civil. Una alternativa de la práctica política para las ciudades. En Congreso Internacional Contested Cities, Madrid, España. Recuperado de <http://contested-cities.net/working-papers/wp-content/uploads/sites/8/2016/07/WPCC-165510-AlbaHurtado-DesobedienciaCivil.pdf>.
- ALBERDI, J. B. (2005). *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*. En ALBERDI, J. B. *Política y Sociedad en Argentina*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- ALBERDI, J. B. y SARMIENTO, D. F. (2005). *Las ciento y una cartas quillotanas*. Buenos Aires: Losada.
- ALTAMIRANO, C. (Ed.) (1999). *La Argentina en el siglo XX*. Buenos Aires: Ariel/ Universidad de Quilmes.
- AMENDOLA, G. (2000). *La Ciudad Posmoderna. Magia y Miedo de la Metrópolis Contemporánea*. Madrid: Celeste Ediciones.
- ANDERSON, B. (1983). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: FCE.
- ANSALDI, W. (Dir.) (2007). *La democracia en América Latina, un barco a la deriva*. Buenos Aires: FCE.
- ANSALDI, W. (2004). Matriuskas de terror. Algunos elementos para analizar la dictadura argentina dentro de las dictaduras del Cono Sur. En: PUCCIARELLI, A., *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura* (pp. 27-52). Buenos Aires: Siglo XXI.
- ANSALDI, W. (2000). La trunca transición del régimen oligárquico al régimen democrático. En FALCÓN, R. (Dir.) *Democracia, conflicto social y renovación de ideas 1916-1930. Nueva Historia Argentina*, Tomo VI (pp.357-389). Buenos Aires: Sudamericana.
- ANSAY, P. y SCHOONBRODT, R. (1989). *Penser la ville. Choix de textes philosophiques*. Bruxelles: ARAU.
- ANNUNZIATA, R. (2016). La democracia exigente. La teoría de la democracia de Pierre Rosanvallon. En *Revista Andamios*, 13(30), pp. 39-62.

- ANNUNZIATA, R. y GOLD, T. (2018) Manifestaciones ciudadanas en la era digital. El ciclo de cacerolazos (2012-2013) y la Movilización #niunaMenos (2015) en Argentina. En Revista *Desarrollo Económico*. 57, (223), pp.363-387, enero-abril.
- ARCIDIÁCONO, P., ROYO, L., KLETZEL, G., y KALPSCHTREJ, K. (2009). Déficit habitacional y desalojos forzados en la Ciudad de Buenos Aires: apuntes sobre una política de expulsión y desresponsabilización. En: *Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)* (Ed.), *Derechos Humanos en Argentina. Informe Anual*, pp. 303-333. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ARENDDT, H. (2009). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- ARENDDT, H. (1997). *¿Qué es la política?* Barcelona: Paidós.
- ARISTÓTELES (1999). *Política*. Madrid: Gredos.
- AROSKIND, R. (2003). El país del desarrollo posible. En JAMES, D. (Dir.) (2003). *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. En SURIANO, J. (Coord.) *Nueva Historia Argentina*. Tomo IX, (pp. 63-116). Buenos Aires: Sudamericana.
- AUSTIN, J. L. (1982). *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones*. Barcelona/Buenos Aires: Paidós.
- AUYERO, J. (2001). *La política de los pobres*. Buenos Aires: Manantial.
- AUYERO, J. (2002). Los cambios en el repertorio de la protesta social en la Argentina. En *Desarrollo Económico*, 42 (166) julio-septiembre, pp.187-210.
- BADIOU, A. (1985). *¿Se puede pensar la política?* Buenos Aires: Nueva Visión.
- BALADRÓN, M. (2018). Redes comunitarias: acceso a internet desde los actores locales. *Revista Hipertextos*. 6(9), 65-98. Buenos Aires, Enero/Junio. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/hipertextos>.
- BALIBAR, É. (2004). *Derecho de ciudad. Cultura y política en democracia*. Buenos Aires: Visión.
- BALIBAR, É. (2005). *Violencias, identidades y civilidad. Para una cultura política global*. Barcelona: Gedisa.
- BALIBAR, É. (2009). *Spinoza: De la individualidad a la transindividualidad*. Córdoba: Encuentro Grupo Editor/ Editorial Brujas.
- BALIBAR, É. (2011). *Spinoza y la política*. Buenos Aires: Prometeo.
- BALIBAR, É. (2012). Los dilemas históricos de la democracia y su relevancia contemporánea para la ciudadanía. En *Enrahonar Quaderns de Filosofia*, N° 48, (pp.9-29). Recuperado de www.raco.cat/index.php/enrahonar/article/viewFile/253003/339748.
- BALIBAR, É. (2013a). *Ciudadanía*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- BALIBAR, É. (2013b). *Ciudadano sujeto. Volumen 1: El sujeto ciudadano*. Buenos Aires: Prometeo.
- BALIBAR, É. (2014). *Ciudadano sujeto. Volumen 2: Ensayos de Antropología Filosófica*. Buenos Aires: Prometeo.

- BALIBAR, É. (2016). El Hobbes de Schmitt, el Schmitt de Hobbes. En *Las torres de Lucca. Revista Internacional de Filosofía Política. Dossier Hobbes: poder, imagen y soberanía*. Editada por Grupo de investigación: Ética, política y derechos humanos en la sociedad tecnológica, Universidad Complutense de Madrid (pp. 201-259).
- BALIBAR, É. (2017). *La igualdad*. Barcelona: Herder.
- BALIBAR, É. y WALLERSTEIN, I. (1988). *Raza, nación y clase*. Madrid: Iepala.
- BALLENT, A. (2005). *Las huellas de la política. Vivienda, ciudad y peronismo en Buenos Aires, 1943-1955*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes/Prometeo.
- BARRY, N. y PLANT, R. (Comps.) (1990). *Citizen and Rights in Thatcher's Britain: Two Views*. Londres: Institute of Economic Affairs.
- BASCHETTI, R. (1988). *Documentos de la Resistencia Peronista. 1955-1970*. Buenos Aires: Puntosur.
- BASUALDO, V. (2010). La clase trabajadora durante la última dictadura militar argentina (1976-1983): apuntes para una discusión sobre la resistencia obrera. En *Dossier Nro. 13 de la colección "Memoria en las aulas"*, Comisión Provincial por la Memoria, pp.1-21. Recuperado en http://www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/dictaduraactitudes_basualdo.pdf el 30 de setiembre de 2019.
- BAUDRILLARD, J. (1978). *Cultura y simulacro*. Barcelona: Kairós.
- BAYARDO, R. (2016). Creatividad y políticas culturales públicas en la Ciudad de Buenos Aires a comienzos del siglo XXI. En *Etnografías Contemporáneas*, 2, pp.160-174.
- BELLAMY, R. y KENNEDY-MACFOY, M. (Eds.) (2014). *Citizenship. Critical Concepts in Political Science*. London & New York: Routledge.
- BENEVOLO, L. (1993). *La ciudad europea*. Barcelona: Crítica.
- BENHABIB, S. (2004). *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*. Barcelona, Gedisa.
- BENJAMIN, W. (2005). *El libro de los pasajes*. Madrid: Akal.
- BENJAMIN, W. (2019). *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*. Buenos Aires: Godot Argentina. Traducción F. Santos.
- BENVENISTE, É. (1977). *Problemas de la lingüística general II*. México: Siglo XXI.
- BERARDI, F. (2007). *Generación Post-Alfa. Patologías e imaginarios en el semiocapitalismo*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- BERLIN, I. (1969). *Four Essays On Liberty*. Oxford: Oxford University Press.
- BIGLIERI, P. y PERELLÓ, G. (2018). Populismo y retorno neoliberal. Algunas reflexiones tardías sobre el kirchnerismo y tempranas sobre el macrismo. En *Biblioteca Digital de Vanguardia para la Investigación en Ciencias Sociales Región Andina y América Latina*. Ecuador: *Revista Debate*, 104, pp.68-81. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10469/15422>.
- BLAUSTEIN, E. (2001). *Prohibido vivir aquí*. Una historia de los planes de erradicación de villas de la última dictadura para la Comisión Municipal de la Vivienda (CMV) GCBA.

- Recuperado de
<http://cidac.filo.uba.ar/sites/cidac.filo.uba.ar/files/revistas/adjuntos/UNIDAD%2015%20-%20MUROS%20SIGLOS.pdf>
- BOBBIO, N. y BOVERO, M. (1968). *Sociedad y estado en la filosofía moderna. El modelo iusnaturalista y el modelo hegeliano-marxiano*. México: FCE.
- BOBBIO, N. (1985). *Estudios de historia de la filosofía. De Hobbes a Gramsci*. Madrid: Debate.
- BOBBIO, N.; MATTEUCCI, N. y PASQUINO, G. (2000). *Diccionario de Política*. Buenos Aires: Siglo XXI, Editora Latinoamericana.
- BACA OLAMENDI, L., BOKSER-LIWERANT, J, CATAÑEDA, J. *et al.* (Comps.) (2000). *Léxico de la política*. México: FCE / FLACSO / SEP / CONACYT / Heinrich BöllStiftung.
- BORJA, J. (2000). *El espacio público, ciudad, y ciudadanía*. Barcelona: Electa.
- BORJA, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza.
- BORJA, J. (2012). *Revolución urbana y derechos ciudadanos: claves para interpretar las contradicciones de la ciudad actual* (Tesis doctoral). Universidad de Barcelona, Barcelona. Recuperado de <https://1library.co/document/lzg6547q-tesis-doctoral-de-jordi-borja-revolucion-urbana-y-derechos-ciudadanos-claves-para-interpretar-las-contradicciones-de-la-ciudad-actual.html>.
- BORÓN, A. (1995). *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- BORRONI, A. (1998). *El siglo de la publicidad 1898.1998*. Buenos Aires: Atlántida.
- BOTANA, N. (1997). *La tradición republicana*. Buenos Aires: Sudamericana.
- BREDEKAMP, H. (2004). Acto de imagen como testimonio y juicio. En FLACKE, M. (Ed.), *Mythen der Nationen. 1945.- Arena der Erinnerungen*, volumen I, Berlín, Deutsches Historisches Museum, pp.29-66. Traducción Felisa Santos.
- BREDEKAMP, H. (2007). Thomas Hobbes's Visual Strategies. En SPRINGBORG, P.(Ed.) *The Cambridge companion to HOBBS'S LEVIATHAN*, Cambridge, Cambridge University Press (pp. 29-60). Traducción Felisa Santos.
- BRENNER, N. y THEODORE, N. (Edit.) (2008). *Spaces of Neoliberalism. Urban Restructuring in North America and Western Europe*. Blackwell, Malden.
- BROWN, W. (2005). *Edgework. Critical Essays on Knowledge and Politics*. Princeton-Oxford, Princeton University Press.
- BROWN, W. (2015). *Estados amurallados, soberanía en declive*. Barcelona: Herder.
- BROWN, W. (2016). *El pueblo sin atributos: La secreta revolución del neoliberalismo*. Barcelona: Malpaso.
- BUSTAMANTE, J. (2017). La invención del Indio americano y su imagen: cuatro arquetipos entre la percepción y la acción política. Revista *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Débats, mis en ligne le 11 décembre. En <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71834>. DOI : 10.4000/nuevomundo.71834

- BUTLER, J. y SPIVAK, G. (2009). *¿Quién le canta al estado-nación?: lenguaje, política, pertenencia*. Buenos Aires: Paidós.
- BURKE, P. (2005.) *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona: Crítica.
- CACCIARI, M. (2010). *La ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili.
- CACCIATORE, O. (1993). *Sólo los hechos*. Buenos Aires: Metáfora.
- CAGGIANO, S. (2012). *El sentido común visual. Disputas en torno a género, "raza" y clase en imágenes de circulación pública*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- CALVINO, I. (2013). *Las ciudades invisibles*. Buenos Aires: Siruela.
- CAMELLI, E. (2011). Las organizaciones políticas en las villas de Buenos Aires: entre la radicalidad sesentista y la fragmentación neoliberal. En *Revista de Estudios sobre Genocidio*, pp.58-71. Recuperado de https://www.academia.edu/33851465/Las_organizaciones_pol%C3%ADticas_en_las_villas_de_Buenos_Aires_entre_la_radicalidad_sesentista_y_la_fragmentaci%C3%B3n_neoliberal
- CAMELLI, E. (2017). Los inicios de la organización política en las villas de la ciudad de Buenos Aires. *Revista do Centro Interdisciplinar de Estudos sobre a Cidade*. Institute of Philosophy and Human Sciences of Unicamp, Campinas, v. 9, n. 1 (15), pp.182-203, jan/abr. Recuperado de <https://doi.org/10.20396/urbana.v9i1.8647233>.
- CARDOZO, F. E. y FALETTO, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CARMAN, M. (2006). *Las trampas de la cultura. Los "intrusos" y los nuevos usos del barrio de Gardel*. Buenos Aires: Paidós.
- CARMAN, M. (2011). *Las trampas de la naturaleza. Medio ambiente y segregación en Buenos Aires*. Buenos Aires: FCE.
- CARMAN, M.; SEGURA, R. y VIEIRA DA CUNHA, N. (Comps.) (2013). *Segregación y diferencia en la ciudad*. Quito: FLACSO.
- CARRIÓN MENA, F. (2003). Espacio público: Punto de partida para la alteridad. Quito: FLACSO, pp.79-97. Recuperado de https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1228415744.espacio_publico._punto_de_partida_para_la_alteridad_2.pdf.
- CARRIÓN MENA, F. y DAMMERT GUARDIA, M. (2019). *Derecho a la ciudad: una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina*. Lima: CLACSO, Flacso - Ecuador, IFEA.
- CASTEL, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salario*. Buenos Aires: Paidós.
- CASTELLS, M. (1974). *Movimientos sociales urbanos*. México: Siglo XXI.
- CASTELLS, M. (1976). *La cuestión urbana*. México: Siglo XXI.

- CASTELLS, M. (1987). *Capital multinacional, Estados nacionales y comunidades locales*. México: Siglo XXI.
- CASTELLS, M. (1995). *La ciudad informacional. Tecnologías de la información, estructuración económica y el proceso urbano-regional*. Madrid: Alianza.
- CASTELLS, M. (2011). Democracy in the age of the Internet. En *Journal of contemporary culture*, Nro. 6, pp.96-103. Recuperado de https://lull.cat/IMAGES_175/transfer06-not01.pdf
- CASTELLS, M. y MOLLENKOPf, J. (2002). *Dual City. Restructuring New York*. New York: Sage Foundation.
- CASTORIADIS, C. (1990). *El mundo fragmentado*. Buenos Aires: Altamira.
- CASULLO, M.E. (2012). Mauricio Macri, ¿liberal o populista? En CAGGIANO, S. *Racismo, violencia y política: pensar el Indoamericano, dos años después* (pp. 43-60). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- CASULLO, N. (2013). *Las cuestiones*. Buenos Aires: FCE.
- CATENAZZI, A.; CRAVINO, M.C.; DA REPRESENTAÇÃO, N.; NOVICK, A.; QUINTAR, A. (2009). *El retorno de lo político a la cuestión urbana. Territorialidad y acción pública en el Área Metropolitana de Buenos Aires*. Buenos Aires: Prometeo.
- CAVALLETTI, A. (2010). *Mitología de la seguridad: la ciudad biopolítica*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- PORTES, A. y ROBERTS, B. (2005). *Ciudades Latinoamericanas. Un análisis comparativo en el umbral del nuevo siglo*. Buenos Aires: Prometeo.
- CORTÉS, J.M. (2010). *La ciudad cautiva. Control y vigilancia en el espacio urbano*. Madrid: Akal.
- CRAVINO, M.C. (2006). *Las villas de la ciudad. Mercado e informalidad urbana*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- CRAVINO, M. C. (2008). *Vivir en la Villa. Relatos, trayectorias y estrategias habitacionales*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- CRAVINO, M. C. (2012). La rebelión de los inquilinos. Procesos migratorios y ciudad informal. En CAGGIANO, S. *et al. Racismo, violencia y política: pensar el Indoamericano, dos años después* (pp.127-154). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento
- CRAVINO, M. C. (Org.) (2014). *Derecho a la ciudad y conflictos urbanos. La ocupación del parque Indoamericano*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- CUENYA, B. y FALÚ, A. (1997). *Reestructuración del Estado y política de vivienda en Argentina*. Buenos Aires: Colección CEA-CBC.
- CUENYA, B., PASTRANA, E., y YUJNOVSKY, O. (1984). *De la villa miseria al barrio autoconstruido*. Buenos Aires: CEUR.
- CHÁVEZ MOLINA (Comp.) (2019). *La llamada de la gran urbe. Las desigualdades y las movi­lidades sociales en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani – Universidad de Buenos Aires. Libro digital, PDF - (IIGG-CLACSO).

- CHERESKY, I. (Comp.) (2006). *Ciudadanía, Sociedad Civil y Participación Política*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- CHIARAMONTE, J.C. (2003). Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado argentino (c.1810-1852) (pp. 94-116). En SÁBATO, H. (Coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: FCE.
- CHIARAMONTE, J. C. (2004). *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de la Independencia*. Buenos Aires: Sudamericana.
- DABAT, A. (2009). La crisis financiera en Estados Unidos y sus consecuencias internacionales. En *Problemas del Desarrollo*. 40(157). México, abril/junio. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362009000200003
- DEBRAY, R. (1994). *Vida y muerte de la imagen. Historia de la mirada en Occidente*. Barcelona: Paidós.
- DEBORD, G. (1995). *La sociedad del espectáculo*. Buenos Aires: La Marca.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (2006). *Informe Diagnóstico de la Oficina del Derecho a la Vivienda*. Recuperado de <http://www.defensoria.org.ar/institucional/pdf/info2006.pdf>.
- DELEUZE, G. (2005). Posdata sobre las sociedades de control. En FERRER, C. (Comp.) *El lenguaje libertario. Antología del pensamiento anarquista contemporáneo* (pp.115-121). La Plata: Terramar.
- DELGADO, M. (2007). *El animal público. Para una antropología de los espacios urbanos*. Barcelona: Anagrama.
- DELICH, F. (1982). Desmovilización social, reestructuración obrera y cambio sindical. En: *Crítica & Utopía. Latinoamericana de Ciencias Sociales* no. 6. Buenos Aires: CLACSO, pp.1-9, marzo. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20160212050516/DELICH.pdf>
- DÉOTTE, J.-L. (2013). *La ciudad porosa*. Santiago de Chile: Ediciones Metales Pesados.
- DERRIDA, J. (1994). *Políticas de la amistad*. Madrid: Trotta.
- DERRIDA, J. (1997). *Fuerza de ley. El fundamento místico de la autoridad*. Madrid: Tecnos.
- DEUTSCHE, R. (2001). Agorafobia. En BLANCO, P., CARRILLO, J., CLARAMANTE, J. y EXPÓSITO, M. (Eds.), *Modos de hacer: arte crítico, esfera pública y acción directa* (pp.289-356). Salamanca: Ediciones Universitarias de Salamanca.
- DE GOUGES, O. (1791). Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana. Recuperado de <https://www.culturamas.es/2012/09/07/declaracion-de-los-derechos-de-la-mujer-y-de-la-ciudadana-1791-por-olympie-de-gouges/>.
- DE ÍPOLA, E. y PORTANTIERO, J.C. (1984). *Crisis social y pacto democrático. Punto de Vista*, Nro.21.
- DE MATTOS, C. (2010). *Globalización y metamorfosis urbana en América Latina*. Quito: OLACCHI.

- DE PRIVITELLIO, L. (2003). *Vecinos y ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- DEL CAMPO, H. (1983). *Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable*. Buenos Aires: CLACSO.
- DI FILIPPO, G. (2009). *Buenos Aires sin techo. Informe sobre la emergencia habitacional en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Ed. Comisión de la Vivienda de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.
- DI MEGLIO, G. (2006). *¡Viva el bajo pueblo!: La plebe urbana de Buenos Aires y la Política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo (1810-1829)*. Buenos Aires: Prometeo.
- DI STEFANO, R. y FRADKIN, R. (2016) Entrevista a Juan Carlos Chiaramonte. En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, núm. 45, segundo semestre, pp.218-239.
- DI VIRGILIO, M. M., HERZER, H., MERLINSKY, M. G. y RODRÍGUEZ, M. C. (2011). *La cuestión urbana interrogada. Transformaciones urbanas, ambientales y políticas públicas en Argentina*. Buenos Aires: Café de las Ciudades.
- DI VIRGILIO, M. M., OTERO, M. PÍA Y BONIOLO, P. (2011). *Pobreza Urbana en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: UNGS.
- DI VIRGILIO, M. M. y RODRÍGUEZ, M. C. (2013). Buenos Aires, una ciudad sin techo. En *Voces en el Fénix*. Vol. n°22, marzo, pp.98-106. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- DI VIRGILIO, M.M. y GUEVARA, T. (2014). Gentrificación liderada por el Estado y empresarialismo urbanos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". *Revista Estudios Sociales Contemporáneos* (11), 12-23.
- DI VIRGILIO, M. M. y PERELMAN, M. (2014). *Ciudades latinoamericanas. Desigualdad, segregación y tolerancia*. Buenos Aires: CLACSO.
- DI VIRGILIO *et al.* (2017). *La política habitacional porteña en la posconvertibilidad. Un análisis de las intervenciones ejecutadas en el hábitat popular y sus efectos en la valorización/desvalorización del suelo urbano*. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- HALL, S. y Du GAY, P. (2003). *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.
- DONZELOT, J. (1999). La nouvelle question urbaine. En *Esprit*, Nro. 258, pp.87-110, Paris.
- DONZELOT, J. (2007). *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- DONZELOT, J. (2012). *¿Hacia una ciudadanía urbana? La ciudad y la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- DURKHEIM, E. (1982). *La división del trabajo social*. Madrid: Akal.
- DUSSEL, E. (2000). Europa, modernidad y eurocentrismo. En LANDER, E. (Comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*.

- Buenos Aires: CLACSO, pp.24-52. Recuperado de:
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20100708034410/lander.pdf>
- ELGUEZABAL, E. (2018). *Fronteras urbanas: Los mundos sociales de las torres de Buenos Aires*. Buenos Aires: Café de las Ciudades.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1990). *Los tres mundos del estado de bienestar*. Valencia: Alfons El Magnànim.
- ESPOSITO, R. (2002). *Communitas. Origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- FALK, F. (2011). Hobbes' Leviathan und die aus dem Blick gefallenen Schnabelmasken. *Leviathan: Berliner Zeitschrift für Sozialwissenschaft*, 39 (2), pp.247-266. Traducción F. Santos.
- FAVA, R. (2014). La clase media, entre la historia y la cultura. Representaciones sociales sobre los 'vecinos' en el conflicto con los "ocupantes" durante la toma del Parque Indoamericano. En CRAVINO, M. C. (Org.) *Derecho a la ciudad y conflictos urbanos. La ocupación del parque Indoamericano* (pp. 85-111). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- FAVELA, M. y GUILLÉN, D. (Coords.) (2009). *América Latina. Los derechos y las prácticas ciudadanas a la luz de los movimientos populares*. Buenos Aires: CLACSO.
- FERME, N; BELLI, L. y ZAPATA, M.C. (2014). La toma del Parque Indoamericano. Un disparador para pensar a la política pública en movimiento. En *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, Año 3 N° 6, enero-junio, pp.101-125.
- FERNÁNDEZ, A. y LESGART, C. (Comp.) (2008). *La democracia en América latina: Partidos políticos y movimientos sociales*. Rosario: Homo Sapiens.
- FLECKNER, U.; WARNKE, M. y ZIEGLER, H. (Eds.) (2014). *Politische Ikonographie. Ein Handbuch*, München, C-H-Beck. Traducción Felisa Santos.
- FLORIDA, R. (2002). *The Rise of the Creative Class*. New York: Basic Books.
- FLORIDA, R. (2009). *Las ciudades creativas*. Barcelona: Paidós.
- FLORIDA, R. (2010). *La clase creativa. La transformación de la cultura del ocio y del trabajo en el siglo XXI*. Barcelona: Paidós.
- FORCINITO, K. (2009). *Reestructuración neoliberal y después... 1983-2008: 25 años de economía argentina*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- FOUCAULT, M. (1967). *Historia de la locura en la época clásica I*. México: FCE.
- FOUCAULT, M. (1973). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- FOUCAULT, M. (1978). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- FOUCAULT, M. (1985). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (1984). 360.- Otros espacios. Conferencia en el Cercle d'études architecturales, 14 marzo de 1967. En *Architecture, Mouvement, Continuité*, no 5, octubre, pp. 46-49. *Dits et écrits*, IV, 752-762. Traducción Felisa Santos, mimeo.

- FOUCAULT, M. (1995). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Madrid: Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (1996). *La vida de los hombres infames*. La Plata: Caronte Ensayos, Altamira.
- FOUCAULT, M. (2000). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: FCE.
- FOUCAULT, M. (2001). *El nacimiento de la clínica*. México: Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: FCE.
- FOUCAULT, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: FCE.
- FREJEIRO VARELA, M. (2008). ¿Hacia dónde va la ciudadanía social? (De Marshall a Sen). *Revista Andamios*, UAM, 5 (9), diciembre, pp.157-181. Recuperado de <https://andamios.uacm.edu.mx/index.php/andamios/article/view/188/172>.
- GAGO, V. (2014). *La razón neoliberal: Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- GAMBAROTTA, E., BOROVINSKY, T. y PLOT, M. (2015). *Estética, dialéctica, política. El debate contemporáneo*. Buenos Aires: Prometeo.
- GAMBONI, D. (2005). Composing the body politic. Composite images and political representation. En LATOUR, B. y WEIBEL, P. (Eds.) *Making things public. Atmospheres of Democracy*, ZKM, Cambridge [M.], Londres, The MIT Press, 162- 195. Traducción Felisa Santos.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1995). *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo.
- GARCÍA CANCLINI, N. (2020). *Ciudadanos reemplazados por algoritmos*. Alemania: Bielefeld University Press.
- GARCÍA VARAS, A. (Ed.) (2011). *Filosofía de la imagen*. Salamanca: Ediciones Universidad.
- GENÉ, M. (2005). *Un mundo feliz. Imágenes de los trabajadores en el primer peronismo*. Buenos Aires: FCE.
- GERBI, A. (1982). *La disputa del nuevo mundo. Historia de una polémica. 1750-1900*. México: FCE.
- GERMANI, G. (1962). *Política y sociedad en una época de transición*. Buenos Aires: Paidós.
- GERMANI, G. (1971). *Sociología de la modernización*. Buenos Aires: Paidós.
- GERMANI, G. (1980). El surgimiento del peronismo: el rol de los obreros y de los migrantes internos. En Mora y Araujo, M. y Llorente, I. (Comp.) *El voto peronista Ensayos de sociología electoral Argentina* (pp. 435-488). Buenos Aires: Sudamericana.
- GILLESPIE, R. (1987). *Soldados de Perón. Historia crítica sobre los montoneros*. Buenos Aires: Grijalbo.
- GINZBURG, C. (2001). Tu país te necesita: un estudio de caso de iconografía política. En *History Workshop Journal*, N° 52 (Otoño), 1-22. Traducción F. Santos.
- GINZBURG, C. (2009). Peur, révérence, terreur. Lire Hobbes aujourd'hui. En *MethIS 2*, pp.23-47. Traducción F. Santos.

- GIROLA, F. y THMASZ, A. G. (2013). Del derecho a la vivienda al derecho a la cultura: reflexiones sobre la constitución del derecho a la ciudad en Buenos Aires desde una perspectiva etnográfica. En *Anuario Antropológico*, Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social. Brasília: Universidade de Brasília (DAN-PPGAS/UnB), pp.131-163.
- GLASS, R. (1964). *London: Aspects of change*. London: McGibbon and Kee.
- GOMES, G. (2017). Las casas del Onganiato: política habitacional y sectores populares. En *Revista Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Recuperado de <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71320>; DOI: 10.4000/nuevomundo.71320.
- GORDILLO, M. (2003). Protesta, rebelión y movilización: de la resistencia a la lucha armada, 1955-1973. En JAMES, D. (Comp.) *Nueva Historia Argentina. Violencia, Proscripción Y Autoritarismo (1955-1976)*. En SURIANO, J. (Coord.) *Nueva Historia Argentina* (pp. 329-380). Buenos Aires: Sudamericana.
- GORELIK, A. (1999). Buenos Aires y el país: figuraciones de una fractura. En ALTAMIRANO, C. (Ed.) *La Argentina en el siglo XX*. Buenos Aires: Ariel.
- GORELIK, A. (2004). *Miradas sobre Buenos Aires: historia cultural y crítica urbana*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GORELIK, A. (2010). *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- GORELIK, A. (2011). Conferencia en la Mesa: Para una historia cultural de la 'ciudad latinoamericana'. *Congreso Latinoamericano de Estudios Urbanos*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Recuperado de <http://www.urbared.ungs.edu.ar/pdf/paneles/Adrian%20Gorelik.pdf?PHPSESSID=559f0e7729c73fe0ddcab720b5a4b9>.
- GRIMSON, A. (2010). *Relatos de la diferencia y la igualdad. Los bolivianos en Buenos Aires*. Buenos Aires: Eudeba.
- GRIMSON, A. y CAGGIANO, S. (2012). Xenofobias descontroladas. En CAGGIANO, S. *et al. Racismo, violencia y política: pensar el Indoamericano, dos años después*, (pp.61-78). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- GRIMSON, A., FERRAUDI CURTO, M. C. y SEGURA, R. (Comps.) (2009). *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires*. Buenos Aires: Prometeo.
- GUINDI, B. (2012). Neoliberalismo, política y subjetividad en el espacio urbano porteño: la década del noventa. Ponencia presentada en *Las Jornadas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación* "Comunicación y Ciencias Sociales. Legados, diálogos, tensiones y desafíos". Carrera de Comunicación Social, FSOC, UBA, Noviembre de 2013.
- GUINDI, B. (noviembre, 2013). Habitar la ciudad peligrosa. Cuerpos preservados entre los discursos del hedonismo y la moral del miedo. Ponencia presentada en la mesa "Comunicación y Ciudad", en las Jornadas Académicas "Comunicación y Ciencias Sociales. Legados, diálogos, tensiones y desafíos". Carrera de Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

- GUINDI, B. (2014). Nuevos litigios en torno de los usos del espacio urbano. El caso de la represión en el hospital Borda en la zona sur de la ciudad de Buenos Aires y su circulación en la opinión pública, En *Quid 16*. Revista de Área de Estudios Urbanos No 4. *Dossier: Ciudades en disputa: Estudios urbanos críticos sobre conflictos y resistencias*, pp.8-33.
- GUINDI, B. (abril, 2015). Heterotopías y vulneraciones al derecho de ciudad ante las transformaciones político-económicas del uso del espacio urbano. El caso de la represión en el hospital Borda en la zona sur de la ciudad de Buenos Aires. Ponencia presentada en el Seminario Internacional “El derecho a la Ciudad en América latina: transformaciones económicas y derecho a la ciudad”, Universidad Nacional de General Sarmiento, Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires y CLACSO (En prensa).
- GUINDI, B. (2016). Buenos Aires, ciudad partida. Reflexiones en torno del espacio y la democracia. Frente a la gentrificación, el derecho a la ciudad; frente a la exclusión, el litigio. En *Dossier Revista Cuestión Urbana*. Centro de Estudios de la Ciudad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1(1), pp.9-66.
- GUINDI, B. (noviembre, 2019a). Habitar la ciudad neoliberal. El derecho a la ciudad frente a los procesos de gentrificación en la Ciudad de Buenos Aires: posibilidades y obstáculos para la emergencia del ser-en-común. Ponencia en las *X Jornadas Debates Actuales de la Teoría Política Contemporánea*, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- GUINDI, B. (2019b). La persistencia política del fotoperiodismo en épocas de autoritarismo y predominio digital. La disputa por la Reforma Previsional en imágenes. En el *Dossier «Comunicación, actores políticos y transformación tecnológica. Desafíos para la investigación en América Latina»* de la *Revista del IEALC OLAC*, 3(2). Observatorio Latinoamericano y Caribeño, pp.21-45. Recuperado de: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/observatoriolatinoamericano/issue/view/359/showToc>.
- GUINDI, B.; SHTIVELBAND, E. y TERRILES, R. (2012). Redefinición de la categoría de populismo en el escenario latinoamericano actual. Movimientos y bisagras en la trayectoria de Ernesto Laclau. En *Revista Rastros Rostros*, Universidad Cooperativa de Colombia. 14(28), pp.87-98.
- HABERMAS, J. (1988). La modernidad un proyecto inconcluso. En FOSTER, H. (Ed.) *La posmodernidad* (pp.19-36). México: Kairós.
- HABERMAS, J. (1994). *Ensayos políticos*. Barcelona: Península.
- HABERMAS, J. (1999a). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona, Paidós.
- HABERMAS, J. (1999b). *Between Facts and Norms. Contributions to a Discourse Theory of Law and Democracy*. Cambridge: The MIT Press.
- HABERMAS, J. (2000). *La constelación posnacional*. Barcelona: Paidós.
- HABERMAS, J. (2001). Conferencia pronunciada el 26 de Junio en el marco de la octava Hamburg Lecture, organizada conjuntamente por la Universidad de Hamburgo, el Primer

- Alcalde de la Ciudad Libre y Hanseática de Hamburgo, y la Fundación ZEIT Ebelin y Gerd Bucerius. Recuperado de <https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/precedente/article/view/1391/1790>.
- HABERMAS, J. (2008). *Ay, Europa*. Madrid: Trotta.
- HABERMAS, J. y RAWLS, J. (1998). *Debate sobre el liberalismo político*. Barcelona: Paidós.
- HALPERIN DONGHI, T. (1980). *Proyecto y construcción de una nación (Argentina 1846-1880)*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- HALPERIN DONGHI, T. (1982). *Una nación para el desierto argentino*. Buenos Aires: CEAL.
- HALPERIN DONGHI, T. (1994). *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. México: Siglo XXI.
- HALPERIN DONGHI, T. (1998). *De la revolución de independencia a la confederación rosista*. Colección de Historia Argentina, Tomo III. Buenos Aires: Paidós.
- HALPERN, G. (2009). *Etnicidad, inmigración y política. Representaciones y cultura política de exiliados paraguayos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- HARDT, M. y NEGRI, A. (2005). *Imperio*. Barcelona: Paidós.
- HARVEY, D. (2008). *Breve Historia del Neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- HARVEY, D. (2014). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Buenos Aires: Akal.
- HEREDIA, M. (2006). La demarcación de la frontera entre economía y política. Actores y controversias en torno de la política económica de Alfonsín. En Pucciarelli, A. *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?* (pp. 153-195). Buenos Aires: Siglo XXI.
- HERNÁNDEZ, S. (2013). La ciudad de 'los vecinos'. Sujetos, política y espacio urbano en la Ciudad de Buenos Aires (2007-2011) (Tesis no publicada). Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Subjetividad, Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- HERNÁNDEZ, S. (2017). El rol del Centro Metropolitano de Diseño en el proceso de patrimonialización de Barracas (Ciudad de Buenos Aires). En Revista de Área de Estudios Urbanos *Quid 16* N°7, junio-noviembre, pp.94-119.
- HERZER, H. (Org.) (2008). *Con el corazón mirando al sur*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- HERZER, H. y RODRÍGUEZ, C. (2000). Sociología y ciudad: los desafíos actuales. En *Revista de Ciencias Sociales* N° 44, pp.1-2. Buenos Aires: FCS-UBA.
- HIDALGO, R. y JANOSCHKA, M. (Edit.) (2014). *La Ciudad Neoliberal. Gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid*. Santiago de Chile: Serie Geolibros N° 19. Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile/Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Madrid.
- HILB, C. y Villavicencio, S. (2007). Reinterrogando la democracia en América Latina. Conversaciones entre Isidoro Cheresky, Liliana De Riz, Ernesto Laclau, Vicente Palermo.

- Coordinadoras: Claudia Hilb, Susana Villavicencio. Revista *Argumentos*, Nro. 8. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/853>.
- HIRSCHMAN, A. (1986). Acerca de la democracia en América Latina. En *La Ciudad Futura*, N°1, Córdoba.
- HOBBS, T. (2000). *De Cive*. Madrid: Alianza Editorial.
- HOBBS, T. (2003). *Leviatán*. Buenos Aires: Losada.
- HOLSTON, J. (Ed.) (1999). *Cities and Citizenship*. Durham, N.C.: Duke University Press.
- HOLSTON, J. (2008). *Insurgent Citizenship. Disjunctions of Democracy and Modernity in Brazil*. New Jersey: Princeton University Press.
- HOLSTON, J. (2019). Metropolitan rebellions and the politics of commoning the city. En *Anthropological Theory*. 19(1). Recuperado de <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/1463499618812324>.
- IZAGUIRRE, I. (Comp.) (2009). *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina, 1973-1983*. Buenos Aires: Eudeba.
- JAJAMOVICH, G. y MENAZZI CANESE, L. (2012). Políticas urbanas en un contexto de dictadura militar. Algunos interrogantes a partir de Buenos Aires (1976-1983). En *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 20(1), pp. 11-20, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74824041002>.
- JAMES, D. (2010). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- JAMES, D. (Dir.) (2003). *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. En SURIANO, J. (Coord.) *Nueva Historia Argentina*. Tomo IX. Buenos Aires: Sudamericana.
- JANOSCHKA, M. (2002). El nuevo modelo de la ciudad latinoamericana: fragmentación y privatización. En *Eure*, 28(85), pp.11-29.
- JANOSCHKA, M. (2010). Prácticas de ciudadanía europea. El uso estratégico de las identidades en la participación política de los inmigrantes comunitarios. En *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura* 186(744) julio-agosto, pp.705-719.
- JANOSCHKA, M. y SEQUERA, J. (2012). Ciudadanía y espacio público en la era de la globalización neoliberal. En *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura* 188(755) mayo-junio, pp.515-527.
- JOSCHKE, C. (2012). ¿Para qué sirve la iconografía política? À quoi sert l'iconographie politique? *Perspective* 1, 187-192. Traducción F. Santos.
- KANTOROWICZ, E. (2012). *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Madrid: Akal.
- KEMP, W. (2014). La multitud que obra. En FLECKNER, U. (Ed.), *Bilder machen Geschichte Historische Ereignisse im Gedächtnis der Kunst*, (Studien aus dem Warburg-Haus, Band 13). Berlín: Walter de Gruyter. Traducción F. Santos.
- KEYNES, J. M. (1943). *Teoría general del empleo, el interés y el dinero*. México: FCE.

- KOSELLECK, R. (2012). *Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Trotta.
- KUHN, T. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: FCE.
- KYMLICKA, W. y WAYNE, N. (1997). El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. En *Ágora*, Nro. 7, pp. 5-42. Recuperado de IEP - Instituto de Estudios Peruanos, agosto 2002, en www.insumisos.com/lecturasinsumisas/kymlicka.pdf.
- LACARRIEU, M. (2002). De todos lados y de ningún lado...Visibles/visibilizados e invisibles/invisibilizados en busca de un lugar en la Buenos Aires del siglo XXI. En *Kairos. Revista de Temas Sociales*, 11, pp.2-20.
- LACLAU, E. (2008). *Debates y combates: por un nuevo horizonte de la política*. Buenos Aires: FCE.
- LACLAU, E. y MOUFFE, Ch. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: FCE.
- LANDAU, M. (2018). *Gobernar Buenos Aires. Ciudad, política y sociedad, del siglo XIX a nuestros días*. Buenos Aires: Prometeo.
- LAVAL, C. y DARDOT, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- LAVAL, C. y DARDOT, P. (2015). *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Barcelona: Gedisa.
- LAZZARATO, M. (2006). *Por una política menor. Acontecimiento y política en las sociedades de control*. Madrid: Traficantes de sueños.
- LAZZARATO, M. (2013). *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*. Buenos Aires: Amorrortu.
- LAZZARATO, M. (2015). *Gobernar a partir de la deuda. Tecnologías de poder del capitalismo neoliberal*. Buenos Aires: Amorrortu.
- LEES, L., SLATER, T. and WYLY, E. (2008). *Gentrification*. London: Routledge.
- LEFEBVRE, H. (1968). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.
- LEFEBVRE, H. (1972). *La revolución urbana*. Madrid: Alianza.
- LEFEBVRE, H. (1974). *La production de l'espace*. Paris: Anthropos.
- LEFEBVRE, H. (1976). *Espacio y política. El derecho a la ciudad II*. Barcelona: Península.
- LEFORT, C. (2004). *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*. Barcelona: Anthropos.
- LEFORT, C. (2011). *Democracia y representación*. Buenos Aires: Prometeo
- LEFORT, C. (2014). *El pueblo y el poder*. Buenos Aires: Prometeo.
- LEITNER, H., PECK, J. y SHEPPARD, E. (Edit.) (2007). *Contesting Neoliberalism: Urban Frontiers*. Nueva York: The Guilford Press.
- LESGART, C. y SOUROUJON, G. (2008). Democracia, política y conflicto. Apuntes teórico-políticos sobre el cambio de clima político cultural de la última década. En A.

- FERNÁNDEZ, y LESGART, C. (Comp.) *La democracia en América latina* (pp.31-62). Rosario: Homo Sapiens.
- LE BORGNE BOISRIOU, V. (2013). La lucha por la igualdad de las agrupaciones de inmigrantes. La hipótesis de una ciudadanía performativa. En *Revista Argumentos* Nro 15, noviembre, pp-94-115. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20140625050406/argumentos15-5.pdf>.
- LE BORGNE BOISRIOU, V. (2014). Égalités démocratiques. Pour une histoire conceptuelle de l'émancipation à partir de Jacques Rancière. *Anacronismo e irrupción*. Revista de Teoría y Filosofía Política Clásica y Moderna. *Dossier* El problema de la Igualdad en la Teoría Política Clásica y Moderna. Universidad de Buenos aires. Facultad de Cs. Sociales. (4)6, mayo, pp.62-84.
- LE BORGNE BOISRIOU, V. (2015). Fuerza y fragilidad de los sujetos desidentificados. Reflexiones en torno a la subjetivación política. En *Revista Ciencia Política*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Departamento de Ciencias Políticas. 10(19) Enero–Junio, pp. 151-166. En línea 2389-7481. pp. 151-166.
- LIERNUR, J. F. (1999). *Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina plural: 1870-1930*. Buenos Aires: Taurus.
- LIERNUR, J. y ALIATA, F. (2004). *Diccionario de Arquitectura en la Argentina. Estilos, obras, biografías, instituciones, ciudades*. Buenos Aires: AGEA.
- LIPOVETSKY, G. (2007). *La felicidad paradójica: Ensayo sobre la sociedad de hiperconsumo*. Barcelona: Anagrama.
- LOCKE, J. (1994). *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*. Barcelona: Altaya.
- LÓPEZ, M. P. (2012). Formas y figuras del racismo. En CAGGIANO, S. *Racismo, violencia y política: pensar el Indoamericano, dos años después* (pp.15-25). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- LUMBRENAS, M. (2010). Magia, acción, materia: la imagen en la *Bildwissenschaft*. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Vol. 22, pp. 241-262.
- L'HUILLIER, F. (2016). Del Indoamericano a la Carpa Villera. Derecho a la ciudad y luchas por la urbanización de las villas (2010-2016). En *Revista de Área de Estudios Urbanos Quid* 16 (6), nov.'16- oct.'17, pp.54-87.
- MARCÚS, J. (Coord.) (2017). *Ciudad Viva. Disputas por la producción sociocultural del espacio urbano en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Editorial Teseo.
- MARÍN, J. (2013). *La ciudad empresa. Espacios, ciudadanos y derechos bajo la lógica del mercado*. Buenos Aires: Ediciones del CCC.
- MARRONE, I. y MOYANO WALKER (Eds.) (2011). *Disrupción social y boom documental cinematográfico. Argentina en los años sesenta y noventa*. Buenos Aires: Biblos.
- MARSHALL, T.H. y BOTTOMORE, T. (1965). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- MARTÍNEZ, M. (2016). Ciudad global y consumos culturales en Buenos Aires de fin de siglo XX: continuidades y rupturas del neoliberalismo. En *Catedral Tomada, Revista de Crítica*

- Literaria Latinoamericana*, 4(7). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5819182>.
- MARX, K. (1958a). *La ideología alemana*. Montevideo: Pueblos Unidos.
- MARX, K. (1958b). Sobre la cuestión judía. En MARX, K y ENGELS, F. *La sagrada familia*, (pp.16-44). México: Grijalbo.
- MARX, K. (1972). *Manuscritos de 1844 (Economía Política y Filosofía)*. Buenos Aires: Ediciones Estudio.
- MARX, K. (2007). *La lucha de clases en Francia de 1848 a 1850*. Buenos Aires: Editorial Claridad.
- MASSEY, D. (1994). *Space, Place and Gender*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- MASSEY, D. (2005). *For Space*. London: Sage.
- MEAD, L. (1986). *Beyond Entitlement: The Social Obligations of Citizenship*. New York: Free Press.
- MENAZZI CANESE, L. (2013). Ciudad en dictadura. Procesos urbanos en la ciudad de Buenos Aires durante la última dictadura militar (1976-1983). En *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XVII(429). Barcelona: Universidad de Barcelona. Recuperado de <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-429.htm>.
- MERA, C. (1998). *La inmigración coreana en Buenos Aires. Multiculturalismo en el espacio urbano*. Buenos Aires: Eudeba.
- MERKLEN, D. (2006). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina 1983-2003)*. Buenos Aires: Gorla.
- MERLEAU-PONTY, M. (2012). *Lo visible y lo invisible*. Madrid: Nueva Visión.
- MEZZADRA, S. (2016). Proliferación de fronteras y ‘derecho de fuga’. En *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, Nro. 132, pp.13-26 (Traducción F.n Chueca). Extracto de Capítulo publicado originalmente en (2015) Jense, Y.; Celikates, R. y de Bloois, J. (Eds.) *The Irregularization of Migration in Contemporary Europe. Detention, Deportation*. Londres-Nueva York: Drowing, Rowman and Littlefield.
- MINDUS, P. (2019). *Hacia una teoría funcionalista de la ciudadanía*. Madrid/Barcelona/ Buenos Aires/ San Pablo: Marcial Pons.
- MITCHELL, W.T.J. (2011). Qué es una imagen. En GARCÍA VARAS, A., (Ed.) *Filosofía de la imagen* (pp.107-154). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- MITCHELL, W.T.J. (2017). *¿Qué quieren las imágenes? Una crítica de la cultura visual*. Buenos Aires: Sans Soleil.
- MONGIN, O. (2006). *La condición urbana. La ciudad a la hora de la mundialización*. Buenos Aires: Paidós.
- MOODY, K. (2007). *From Welfare State to Real State. Regimen Change in New York City, 1974 to the present*. New York: The New Press.
- MOUFFE, Ch. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.

- MOUFFE, Ch. (2003). *La Paradoja Democrática*. Barcelona: Gedisa.
- MOUFFE, Ch. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: FCE.
- MOUFFE, Ch. (2010). The Museum Revisited. En *Artforum* 48(10), pp.326-330, verano.
- MOUFFE, Ch. (Edit.) (2012). *Dimensiones de democracia radical. Pluralismo, ciudadanía, comunidad*. Buenos Aires: Prometeo.
- MUMFORD, L. (1961). *La ciudad en la historia*. Buenos Aires: Infinito.
- MURILLO, S. (2008). *Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañón*. Buenos Aires: CLACSO.
- MURILLO, S. (2013). El paradigma de una ciudad-empresa. En MARÍN, J. *La ciudad empresa. Espacios, ciudadanos y derechos bajo la lógica del mercado* (pp.25-43). Buenos Aires: Ediciones del CCC.
- MURMIS, M. y PORTANTIERO, J. C. (1972). *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- NANCY, J-L. (2013). *La ciudad a lo lejos*. Buenos Aires: Manantial.
- NEGRI, A. (2015). *El poder constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad*. Madrid: Tinta Limón.
- NEGRI, A. (2020) *De la fábrica a la metrópolis. Ensayos 2*. Buenos Aires, Cactus.
- O'DONNELL, G. (1973). *Modernization and Bureaucratic: Authoritarianism: Studies in South American Politics*. Berkeley: University of California Press.
- O'DONNELL, G. (2007). *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires: Prometeo.
- Observatorio Metropolitano de Madrid (Ed.) (2015). *El mercado contra la ciudad. Sobre globalización, gentrificación y políticas urbanas*. Madrid: Traficantes de sueños.
- OFFE, C. (1990). *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Madrid: Alianza.
- ONS, M. (2018). La ley de urbanización de la Villa 31-31bis en la Ciudad de Buenos Aires. El debate parlamentario y público en torno a su sanción y aplicación (2007-2015). En *Revista de Área de Estudios Urbanos Quid* 16 (9) jun.-nov., pp.184-196.
- OSZLAK, O. (1983). Los sectores populares y el derecho al espacio urbano. En *Punto de Vista* N° 17. Recuperado de <http://www.oscaroszlak.org.ar/images/articulos-prensa/Los%20sectores%20populares%20y%20el%20derecho%20al%20esp%20urb.pdf>.
- OSZLAK, O. (1989). *El derecho al espacio urbano, políticas de redistribución poblacional metropolitana en un contexto autoritario*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tesis/1501-1131_OszlakO.pdf.
- OSZLAK, O. (1991). *Merecer la ciudad, los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: CEDES Humanitas.
- OSZLAK, O. (1997). *La formación del estado argentino*. Buenos Aires: Planeta.
- OVIÑA, H. y THWAITES REY, M. (2018). *Estados en disputa. Auge y fractura del ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo,

- IEALC, CLACSO. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20190207045344/Estados_en_Disputa.pdf.
- PACIONE, M. (1990). *Urban problems. An Applied Urban Analysis*. London: Routledge.
- PACHECO, M. (2019). *Desde abajo y a la izquierda. Movimientos sociales, autonomía y militancias populares*. Buenos Aires: Cuarenta Ríos.
- PALOMBI, A. (2014). La toma del Parque Indoamericano. Jerarquías urbanas, conflictividad y migraciones. En CRAVINO, M.C. (Org.) *Derecho a la ciudad y conflictos urbanos. La ocupación del parque Indoamericano* (pp.61-85). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- PALOMINO, H. (2005). Los cambios en el mundo del trabajo y los dilemas sindicales. En SURIANO, J. (Dir.) *Dictadura y democracia: 1976-2001*, en SURIANO, J. (Coord.) Nueva Historia Argentina. Tomo X. Buenos Aires: Sudamericana.
- PALTI, E. (2007a). *El tiempo de la política*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- PALTI, E. (2007b). *La nueva historia intelectual y sus repercusiones en América Latina*. *História Unisinos*, 11(3), pp.297-305.
- PALTI, E. (2018). *Una arqueología de lo político. Regímenes de poder desde el siglo XIX*. Buenos Aires, FCE.
- PARK, R. (1999). *La ciudad y otros ensayos de ecología urbana*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- PECK, J. y TICKELL, A. (2002). *Neoliberalizing Space*. En *Antipode*, 34(3), pp.380-404. Recuperado de <https://doi.org/10.1111/1467-8330.00247>.
- PERCEVAL, M. C., y TIMERMAN, J. (Coord.) (2011). *Derecho a la ciudad: por una ciudad para todas y todos. Ideas para debatir*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Buenos Aires.
- PEGORARO, J. (2003). Una reflexión sobre la inseguridad. En *Argumentos. Revista de crítica social* -IIGG-FSOC-UBA, N° 2, pp. 1-7. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/813/699>.
- PENCHASZADEH, A. P. (2014). *Política y hospitalidad. Disquisiciones urgentes sobre la figura del extranjero*. Buenos Aires: Eudeba.
- PETRAS, J. (1986). *Clase, Estado y Poder en el Tercer Mundo*. México: FCE.
- PÍREZ, P. (2010). Dos siglos de difícil gobierno. En LATTES, A. (Coord.) *Dinámica de una ciudad. Buenos Aires, 1810-2010* (pp.389-417). Buenos Aires: Dirección General de Estadísticas y Censos.
- PÍREZ, P. (Ed.) (2009). *Buenos Aires, la formación del presente*. Quito: OLACHI.
- PLOT, M. (2008). *La carne de lo social. Un ensayo sobre la forma democrático- política*. Buenos Aires: Prometeo.
- PLOT, M (2015). ¿Permanencia de lo estético-político? Coexistencia y conflicto de regímenes políticos en Lefort, Rancière y Merleau-Ponty. En GAMBAROTTA, E., BOROVINSKY,

- T. y PLOT, M., *Estética, dialéctica, política. El debate contemporáneo* (pp. 33-54). Buenos Aires: Prometeo.
- POZZI, P. (1988). *La oposición obrera a la dictadura (1976-1982)*. Buenos Aires: Editorial Contrapunto.
- PRADA, J.M. (2018). *El ver y las imágenes en el tiempo de internet*. Madrid: Akal.
- PRESTON, P. (1999). *Una introducción a la teoría del desarrollo*, México, Siglo XXI.
- PUCCIARELLI, A. (Coord.) (2006). *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?* Buenos Aires: Siglo XXI.
- PUCCIARELLI, A. (Coord.) (2011). *Los años de Menem: la construcción del orden neoliberal*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- QUESADA, F. (2005). Democracia y virtudes públicas. En CEREZO GALÁN, P. (Ed.), *Democracia y virtudes cívicas* (pp.43-74). Madrid: Biblioteca Nueva.
- QUIROGA, H.; VILLAVICENCIO, S. y VERMEREN, P. (Comp.)(1999). *Filosofías de la Ciudadanía. Sujeto Político y Democracia*. Rosario: Homo Sapiens.
- QUIROGA, H. (2005). El tiempo del proceso. En Suriano, J. (Dir.) *Dictadura y democracia: 1976-2001*. Suriano, J. (Coord.) Nueva Historia Argentina. Tomo X. Buenos Aires: Sudamericana.
- RANCIÈRE, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- RANCIÈRE, J. (2007). *El odio a la democracia*. Buenos Aires: Amorrortu.
- RANCIÈRE, J. (2009). *El reparto de lo sensible. Estética y política*. Santiago de Chile: Lom.
- RANCIÈRE, J. (2010a). *La noche de los proletarios: archivos del sueño obrero*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- RANCIÈRE, J. (2010b) Les images veulent-elles vraiment vivre?. En ALLOA, E. (Comp.), *Penser l'image*. París: Les presses du réel. Traducción Felisa Santos, pp.249-263.
- RANCIÈRE, J. (2014). *El método de la igualdad. Conversaciones con Laurent Jeanpierre y Dork Zabunyan*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- RAPOPORT, M. y SEOANE, M. (2007). *Buenos Aires. Historia de una ciudad*. Buenos Aires: Planeta.
- RATIER, H. (1985). *Villeros y villas miseria*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- RAWLS, J. (1971). *Teoría de la justicia*. Madrid: Alianza.
- REY, A. L. (2015) Imágenes de la huelga De inquilinos en Buenos Aires (1907). Mujeres y niños en defensa de sus hogares y sus derechos. En *Forjando*, pp.14-25. En <https://historiasocialargentinaunlp.com.ar/wp-content/uploads/2018/04/huega-de-inquilinos-analia-rey.pdf>
- RINESI, E. (2012). Prólogo. En CAGGIANO, S. *et al. Racismo, violencia y política: pensar el Indoamericano, dos años después*, 9-11. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- RINESI, E. (2016). Las libertades, los derechos y el Estado (Notas sobre las deudas de nuestra democracia). *Voces en el Fénix*, 7(52) marzo, pp.8-17. En

- <https://www.vocesenelfenix.com/content/las-libertades-los-derechos-y-el-estado-notas-sobre-las-deudas-de-nuestra-democracia>.
- ROCK, D. (2010). *El radicalismo argentino, 1890-1930*. Buenos Aires: Amorrortu.
- RODRÍGUEZ, M. C. (2005). *Como en la estrategia del caracol... Ocupaciones de edificios y políticas locales del hábitat en la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: El Cielo Por Asalto.
- RODRÍGUEZ, M. C.; ARQUEROS MEJICA, S.; RODRÍGUEZ, M.F.; GÓMEZ SCHETTINI, M. y ZAPATA, M.C. (2011). La política urbana 'Pro': Continuidades y cambios en contextos de renovación en la Ciudad de Buenos Aires. En *Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura, Sociedad*, 11(11), octubre, pp.101-121.
- RODRÍGUEZ, M. C., RODRÍGUEZ, M. F. y ZAPATA, M. C. (2015). La casa propia, un fenómeno en extinción. La "inquilinización" en la ciudad de Buenos Aires. *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 8(15), pp. 68-85. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.cvu8>.
- RODRÍGUEZ ALZUETA, E. (2019). *Vecinocracia. Olfato social y linchamientos*. Buenos Aires: Waldhuter.
- ROMERO, J. L. (1964). América Latina y la idea de Europa. En *Diógenes*, n° 47, setiembre. Recuperado de <https://jlrromero.com.ar/publicaciones/america-latina-y-la-idea-de-europa-1964>.
- ROMERO, J. L. (1967). *Latinoamérica: situaciones e ideologías*. Buenos Aires: Candil.
- ROMERO, J. L. (1976). *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ROMERO, J. L. (2009). *La ciudad occidental. Culturas urbanas en Europa y América*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ROMERO, J. L. y ROMERO, L. A. (Dir.) (2000). *Buenos Aires, historia de cuatro siglos*. Buenos Aires: Altamira.
- ROSANVALLON, P. (2003). *Por una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: FCE.
- ROSANVALLON, P. (2007). *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.
- ROSLER, M. (2017). *Clase cultural. Arte y gentrificación*. Buenos Aires: Caja Negra Editora.
- ROUSSEAU, J. J. (1975). *Contrato social*. Madrid: Espasa Calpe.
- ROUSSEAU, J. J. (2007). *Julia, o la nueva Eloísa*. Madrid: Akal, Básica de Bolsillo, Serie Clásicos de la literatura francesa.
- RUEDA, E. y VILLAVICENCIO, S. (Eds.) (2018). *Modernidad y colonialidad en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- SÁBATO, H. (1998). *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires 1862-1880*. Buenos Aires: Sudamericana.
- SÁBATO, H. (Coord.) (2003). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: FCE.

- SADER, E. (2008). *Posneoliberalismo en América latina*. Buenos Aires: CLACSO-CTA Ediciones.
- SALAS, E. (1990). *La resistencia peronista. La huelga del Frigorífico Lisandro de la Torre*. Buenos Aires: CEAL.
- SALAS, E. (1994). Cultura popular y conciencia de clase en la resistencia peronista. En *Ciclos*, IV, (7), 2ºSemestre, pp.157-175. Recuperado de http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/ciclos/ciclos_v4_n7_06.pdf.
- SANTOS, F. (2014). Prólogo. *La pervivencia de las imágenes* (pp. 11-24). Buenos Aires, Argentina: Miluno.
- SARMIENTO, D. F. (1948-1956). *Obras Completas*. Buenos Aires: Editorial Luz del Día.
- SARTORI, G. (1990). *Teorías de la Democracia. Los problemas clásicos*. Buenos Aires: Rei.
- SARTORI, G. (1991). Una nueva reflexión sobre la democracia, las malas formas de gobierno y la mala política. En *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 129, septiembre, pp.459-474.
- SASSEN, S. (2001). *La ciudad global. New York, Londres, Tokio*. Buenos Aires: EUDEBA.
- SASSEN, S. (2010). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Madrid: Katz.
- SASSEN, S. (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Madrid: Katz.
- SCOTT, J. (2012). *Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia 1789-1944*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- SCHTIVELBAND, E. (2015). *Entre la ausencia y el regreso de la política: Acerca de la emergencia de una subjetividad neopolítica. El caso del conflicto por las retenciones móviles de 2008*. (Tesis no publicada). Maestría en Investigación en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- SCHUSTER, F., PÉREZ, G., PEREIRA, S., VARELA, P., ARMELINO, M., BRUNO, M., LARRONDO, M., PATRICI, N., VÁZQUEZ, M. (2002). *La Trama de la Crisis. Modos y Formas de Protesta Social a Partir de los Acontecimientos de Diciembre de 2001*. Informes de Coyuntura, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- SEBRELI, J.J. (1965). *Buenos Aires, vida cotidiana y alienación*. Buenos Aires Siglo Veinte.
- SKIDELSKY, R. (2009). *El regreso de Keynes*. Barcelona: Crítica.
- SENNETT, R. (1979). *El declive del hombre público*. Barcelona: Península.
- SENNETT, R. (1997). *Carne y Piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Madrid: Alianza.
- SIBILIA, P. (2005). *El hombre postorgánico. Cuerpo, subjetividad y tecnologías digitales*. Buenos Aires: FCE.
- SIMMEL, G. (1976). *The Metropolis and Mental Life. The Sociology of Georg Simmel*. New York: Free Press.

- SMITH, N. (2012). *La nueva frontera urbana. Gentrificación y ciudad revanchista*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- SMITH, N. (2008). New Globalism, New Urbanism: Gentrification as Global Urban Strategy. En BRENNER, N. y THEODORE, N. (Edit.) *Spaces of Neoliberalism. Urban Restructuring in North America and Western Europe*. Blackwell, Malden.
- SNITCOFSKY, V. (2018). La erradicación de villas en la ciudad de Buenos Aires: características específicas y contexto general (1976-1983). *Clepsidra Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*. ISSN 2362-2075. 5(10) octubre, pp. 54-75.
- SOJA, E. W. (2008). *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- SORÍN, J. (2012). Indoamericano: estrategias de la vivienda popular. En CAGGIANO, S. *Racismo, violencia y política: pensar el Indoamericano, dos años después*, (pp.155-167). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- SANTOS, B de S. (2008). *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*. Madrid: Sequitur.
- SPINOZA, B. (1986a). *Tratado teológico político*. Madrid: Alianza.
- SPINOZA, B. (1986b). *Tratado político*. Madrid: Alianza.
- SPINOZA, B. (1987). *Ética demostrada según el orden geométrico*. Madrid: Alianza.
- SURIANO, J. (2010). La crisis de 1890, los trabajadores y la emergencia de la cuestión obrera. En GONZÁLEZ LEANDRI, R.; GONZÁLEZ de QUIRÓS, P. y SURIANO, J. *La temprana cuestión social. La ciudad de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX*, (pp. 123-147). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- SURIANO, J. (2005). *Dictadura y Democracia (1976-2001)*. En *Nueva Historia Argentina*, Tomo X. Buenos Aires: Sudamericana.
- SVAMPA, M. (2001). *Los que ganaron: la vida en los countries y barrios cerrados*. Buenos Aires: UNGS - Biblos.
- SVAMPA, M. (2003). El populismo imposible y sus actores, 1973-1976. En JAMES, D. (Dir.). *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. En SURIANO, J. (Coord.) *Nueva Historia Argentina*. Tomo IX. Buenos Aires: Sudamericana. Recuperado de <http://maristellasvampa.net/archivos/ensayo25.pdf>
- SVAMPA, M. (2005). *La sociedad excluyente. Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Argentina: Taurus.
- TASSIN É. y FJELD, A. (2017). *Jacques Rancière*. Buenos Aires: Katz/ Eudeba.
- TAYLOR, Ch. (1993). *El multiculturalismo y la "política del reconocimiento"*. México: FCE.
- TERNAVASIO, M. (1991). *Municipio y política: un vínculo conflictivo. Análisis histórico de la constitución de los espacios locales en la Argentina (1859-1920)* (Tesis de Maestría), FLACSO, Rosario.
- TERNAVASIO, M. (2003). Hacia un régimen de unanimidad. Política y elecciones en Buenos Aires, 1828-1850. En SÁBATO, H. (Coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina* (pp.119-141). México: FCE.

- THEODORE, N., PECK, J., y BRENNER, N. (2009). Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados. En *Temas Sociales* No. 66, Santiago de Chile, pp.1-12.
- THOREAU, H.D. (2005). *Desobediencia civil y otros escritos*. Madrid: Alianza.
- TOCQUEVILLE, A. de (1984). *La democracia en América*. Madrid: Sarpe.
- TOPALOV, Ch. (1984). *Ganancias y rentas urbanas. Elementos teóricos*. Madrid: Siglo XXI.
- TORRES, H. (2000). Procesos recientes de fragmentación socio-espacial de Buenos Aires: la suburbanización de las elites. *Mundo Urbano*. Recuperado de www.mundourbano.unq.edu.ar.
- TORRES, H. (1993). El Mapa Social de Buenos Aires (1940-1990). *Documento FADU*. Universidad de Buenos Aires. Serie Difusión N° 3. Recuperado de <https://periferiaactiva.files.wordpress.com/2015/06/torres-el-mapa-social-del-amba.pdf>.
- TUCÍDIDES (1990). *Historia de la guerra del Peloponeso*, II, 53. Traducción de J.J. TORRES ESBARRANCH. Madrid: Gredos, Biblioteca Clásica.
- VAN GUNSTEREN, H. (1998). *A theory of citizenship: Organizing plurality in contemporary democracies*. Boulder Colorado: Westview.
- VERBITSKY, B. (2003). *Villa Miseria también es América*. Buenos Aires: Sudamericana.
- VERÓN, N. (2011). La producción estatal de la emergencia habitacional: desalojos y políticas habitacionales transitorias en la Ciudad de Buenos Aires. En *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, IX(X), pp.63-84, junio. Recuperado de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/view/1199>.
- VIGNOLO, P. y URUEÑA, J. F. (2020). El regreso de los médicos de la peste. En *Pensar la pandemia*. Observatorio social del coronavirus. Recuperado de <https://www.clacso.org/el-regreso-de-los-medicos-de-la-pest/?fbclid=IwAR2EncXbobQMoGRoC-Kmkkj1oolxyFARo5VOdl1Z19PnA5SpBd9DrFb-34s>
- VILLAVICENCIO, S. (Ed). (2003). *Los Contornos de la Ciudadanía. Nacionales y extranjeros en la Argentina del Centenario*. Buenos Aires: Eudeba.
- VILLAVICENCIO, S. (2007). Ciudadanía y civilidad. Acerca del derecho a tener derechos. En RIUTORT, B. (Coord.) *Indagaciones sobre la ciudadanía. Transformaciones en la era global*, (pp.36-51). Barcelona: Icaria.
- VILLAVICENCIO, S. (2008). *Sarmiento y la nación cívica. Ciudadanía y filosofías de la nación en Argentina*. Buenos Aires: Eudeba.
- VILLAVICENCIO, S.; SCHIFFINO, M. B. y RODRÍGUEZ, G.P. (2017). Independencias, ciudadanía y exclusión racial. Visiones de los siglos XIX, XX y XXI. En *Revista de Estudios Sociales*, 52(1), UNLitoral, pp.137-157. Recuperado de <https://doi.org/10.14409/es.v52i1.6665>.
- VOMMARO, G; BELLOTTI, A. y MORRESI, S. (2015). *Mundo PRO. Anatomía de un partido fabricado para ganar*. Buenos Aires: Editorial Planeta.
- VOMMARO, G. y CREMONTE, J.P. (2012). ¿‘Vecinos’ contra ‘okupas’? La política popular en la construcción mediática de las tomas del Parque Indoamericano. En CAGGIANO, S. *et*

- al. Racismo, violencia y política: pensar el Indoamericano, dos años después*, (pp.79-105). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- WACQUANT, L. (2001). *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos de milenio*. Buenos Aires: Manantial.
- WACQUANT, L. (2007). *Los condenados de la ciudad. Guetos, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- WALZER, M. (1993). *Las esferas de la justicia: una defensa del pluralismo y la igualdad*. México, FCE.
- WALLERSTEIN, I. (1996). *Abrir las ciencias sociales*. México: Siglo XXI.
- WARBURG, A. (2014). *La pervivencia de las imágenes*. Buenos Aires: Miluno. Prólogo, traducción y notas de F. Santos.
- WEBER, M. (1987). *La ciudad*. Madrid: La Piqueta.
- WINCKLER, G. (2019) Un modelo perturbado(r). Reflexiones sobre la iconografía política peronista. *E-imagen Revista 2.0*. N°6. Sans Soleil Ediciones, España-Argentina. En <https://www.e-imagen.net/un-modelo-perturbador-reflexiones-sobre-la-iconografia-politica-peronista/>
- YUJNOVSKI, O. (1984). *Claves políticas del problema habitacional argentino 1955-1981*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- ZAPATA, M. C. (2017). *La política habitacional porteña bajo la lupa: de los programas llave en mano a la autogestión del hábitat*. Buenos Aires: Teseo.
- ZICCARDI, A. (COMP.) (2008). *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social. Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Clacso-Crop.
- ZUKIN, S. (1989). *Loft Living: Culture et Capital in Urban Change*. New Brunswick: Rutgers University Press.

OTRAS FUENTES

- ARBOLEDA, M. (agosto de 2018). Entrevista a Saskia Sassen realizada en el marco de la Cátedra Globalización y Democracia de la UDP, Chile. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=VBSRTwpiaUo>.
- BALIBAR, É. (25 de setiembre de 2020). Conferencia en el II Segundo Coloquio Internacional Gilbert Simondon “Lo transindividual: Técnica, Estética, Política”. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=nZ9VyWhlA5I>.
- CARRIÓN MENA, F. (agosto de 2014) Conferencia en el Seminario de *Derecho a la ciudad*, Perú. Recuperado de

- https://educast.pucp.edu.pe/video/3905/mesa_de_clausura?autoplay=true. 18 de octubre de 2019.
- DE LA FUENTE LORA, G. y ORTEGA REYNA, J. (5 de diciembre de 2015). Entrevista a Balibar. En <https://revistamemoria.mx/?p=737>. Recuperado el 26 de noviembre de 2019.
- DOMINZAIN, J. M., De Evita a Mauricio. El PRO villero. *Revista Anfibia*. Universidad Nacional de San Martín. En <http://revistaanfibia.com/cronica/de-evita-a-mauricio-el-provillero/>. Recuperado el 13 de agosto de 2019.
- ELBAUM, J. (4 DE OCTUBRE DE 2020). El final de la tregua. En *El cohete a la luna*. En <https://www.elcohetelaluna.com/el-final-de-la-tregua/>. Recuperado el 4 de octubre de 2020.
- FAJARDO TORRES, M. y SZCZYRY, R. (14 DE OCTUBRE DE 2015). Status jurídico de la ciudad de bs.as.-no es claro si tiene calidad jurídica de provincia o municipio. La reforma constitucional del 94' no lo aclara con nitidez. En <https://www.abcnoticias-sl.com/news/status-juridico-de-la-ciudad-de-bs-as-no-es-claro-si-tiene-calidad-juridica-de-provincia-o-municipio-la-reforma-constitucional-del-94-no-lo-aclara-con-nitidez/>. Recuperado el 3 de octubre de 2020.
- FUENTES, A. (8 de febrero de 2016). El islam es incompatible con Occidente. *ABC Cultural*. En https://www.abc.es/cultura/cultural/abci-giovanni-sartori-islam-incompatible-occidente-201602041540_noticia.html
- FUNES, J. (12 de setiembre de 2017). Crónica de tomas (de conciencia). Diario *Página/12*. En <https://www.pagina12.com.ar/62348-cronica-de-tomas-de-conciencia>. Recuperado el 7 de octubre de 2020.
- KANTT, N. (6 de octubre de 2020). “Extraño pero soy libre”: Cómo viven los argentinos emigrados. Diario *La Nación*. En <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/extrano-pero-soy-libre-como-viven-argentinos-nid2467917>. Recuperado el 4 de octubre de 2020.
- KEVE, C. (31 DE JULIO DE 2020). No volveremos al estado anterior. Entrevista a Étienne Balibar. *Revista Ñ*. En https://www.clarin.com/revista-enie/ideas/incertidumbre-politica-pandemia-global_0_Ef4zMq_Sm.html. Recuperado el 4 de octubre de 2020.
- MLAMBO-NGCUKA, P. (6 de abril de 2020). Violencia contra las mujeres. La pandemia en la sombra. *ONU Mujeres*. En <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>. Recuperado el 7 de octubre de 2020.
- MOLINA, M. (2 de setiembre de 2020). Tomas de tierras: entre el punitivismo y el llamado al diálogo. Diario *Página/12*. En <https://www.pagina12.com.ar/289185-tomas-de-tierras-entre-el-punitivismo-y-el-llamado-al-dialog>. Recuperado el 7 de octubre de 2020.
- NIEVA, L. (14 de julio de 2017). ‘Vigiladores on line’ reemplazan a los guardias de edificios. Diario *Perfil*. En <https://www.perfil.com/noticias/policia/vigiladores-online-reemplazan-a-los-guardias-en-edificios.phtml>. Recuperado el 6 de noviembre de 2018.

- PARAJÓ, M. (24 de noviembre de 2017) Talleres Abiertos, el día en que los artistas invitan a conocer su obra. En <https://www.perfil.com/noticias/arte/talleres-abiertos-oportunidad-imperdible-para-conocer-a-grandes-artistas.phtml>. Recuperado el 10 de mayo de 2018.
- PAVÓN, H. (23 de octubre de 2013). El filósofo de hoy debe negarse a hablar en lugar de los otros. Entrevista a Judith Revel. *Revista Ñ*. En https://www.clarin.com/ideas/judith-revel-foucault-biopolitica-democracia-indignados_0_SyiNHkXoPXg.html
- ROCHA, L. (29 de marzo de 2014). Edificio nuevo. Macri muda a Parque Patricios la sede de la jefatura de gobierno de la ciudad. Diario *La Nación*. En <http://www.lanacion.com.ar/1676377-macri-muda-a-parque-patricios-la-sede-de-la-jefatura-de-gobierno-de-la-ciudad>. Recuperado el 4 de octubre de 2020.
- SÁCHILE, L. (14 de diciembre de 2017). Quién es y cómo piensa Enrique Avogadro. *Infobae*. En <https://www.infobae.com/cultura/2017/12/14/quien-es-y-como-piensa-enrique-avogadro-el-nuevo-ministro-de-cultura-de-la-ciudad/>. Recuperado el 14 de agosto de 2019.
- VALES, L. (21 de setiembre de 2020). María Cristina Cravino: "La tierra que se ocupa es la que descartó el mercado". *Página /12*. <https://www.pagina12.com.ar/293418-maria-cristina-cravino-la-tierra-que-se-ocupa-es-la-que-desc>. Recuperado el 5 de octubre de 2020.
- VELARDE HERZ, F. (29 de setiembre de 2015). Entrevista a Michael Janoschka. *La mula.pe*. En <https://elnolugar.lamura.pe/2015/09/29/la-gentrificacion/frankchute/>. Recuperado el 3 de octubre de 2015.
- VIDELA, E. (9 de agosto de 2012). Una obra en el Borda con apoyo policial. Diario *Página/12* <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-200669-2012-08-09.html>. Recuperado el 4 de octubre de 2020.
- Archivo *Caras y Caretas*. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España. En <http://hemerotecadigital.bne.es/results.vm?q=parent%3A0004080157&s=0&lang=es>
- Buenos Aires una ciudad creativa. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires En <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/una-ciudad-creativa>. Recuperado el 15 de agosto de 2017.
- “Buenos aires es una ciudad creativa por donde se la mire”: Enrique Avogadro. (14 de abril de 2015). *Malevamag*. En <https://malevamag.com/buenos-aires-es-una-ciudad-creativa-por-donde-se-la-mire-enrique-avogadro/>. Recuperado el 13 de agosto de 2019.
- Buenos Aires Inclusión. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En <http://facebook.com/BAInclusion>. Recuperado el 23 de mayo de 2015.
- Caras y Caretas* N° 609. 4 de junio de 1910.
- “Carpa Villera” y huelga de hambre en el Obelisco (21 de abril de 2014). En *Notas Periodismo Popular*. Recuperado de <https://notas.org.ar/2014/04/21/carpa-villera-y-huelga-de-hambre-en-el-obelisco> el 15 de agosto de 2016.

- Censo 2010. Situación y caracterización de los asentamientos precarios en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2010. Recuperado de https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/05/ir_2015_856.pdf.
- Claridad*: la vanguardia en la lucha (9 de marzo de 2012). *Parabuenosaires.com*. En <https://parabuenosaires.com/wp-content/uploads/2012/03/18445928.jpg>. Recuperado el 13 de octubre de 2020.
- Desarrollo urbano. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano>. Recuperado el 23 de agosto de 2017.
- Después de 53 días, se levantó la "carpa villera" del Obelisco. *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/2014/06/13/1572533-despues-53-dias-se-levanto-la-carpa-villera-del-obelisco/> el 21 de octubre de 2020.
- Disparos, corridas y un muerto más en Villa Soldati. Canal de noticias Todo Noticias. En <http://www.diaadia.com.ar/content/disparos-corridas-y-un-muerto-mas-en-villa-soldati>. Recuperado el 2 de junio de 2020.
- El Borda recupera un taller protegido (18 de enero de 2013). Diario Página12. En <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-212106-2013-01-18.html>. Recuperado el 4 de octubre de 2020.
- El *crash* del 2008. Compra compra que los precios suben. (2008). *El mundo.es*. En <https://www.elmundo.es/especiales/2008/10/economia/crisis2008/espana/index.html>. Recuperado el 3 de octubre de 2020.
- El espacio público porteño asediado por usurpadores. Diario La Nación, 24 de diciembre de 2010. En <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/el-espacio-publico-porteno-asediado-por-usurpadores-nid1336299>. Recuperado el 2 de junio de 2020.
- El uso neoliberal de la pandemia (1): el reforzamiento autoritario (10 de julio de 2020). *Nodal Noticias de América Latina y el Caribe*. En https://www.nodal.am/2020/07/el-uso-neoliberal-de-la-pandemia-i-el-reforzamiento-autoritario/?fbclid=IwAR2xvrOA1MJeXpQm_u_qxm_aW0I0zJOXIafBkFTO8BshS5Gj2bxQWqVOTW8. Recuperado el 5 de octubre de 2020.
- Europa: Las personas que ayudan a refugiados y migrantes se exponen a ir a la cárcel porque las autoridades hacen uso indebido de leyes contra el tráfico ilícito de personas (3 de marzo de 2020). *Amnistía Internacional*. En <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/03/europe-people-helping-refugees-and-migrants-risk-jail-as-authorities-misuse-anti-smuggling-laws/>. Recuperado el 4 de octubre de 2020.
- Fallo de la jueza López Vergara en causa por construcción de Centro Cívico en terrenos aledaños al Hospital Borda. En <https://www.cij.gov.ar/nota-10148-Fallo-de-la-jueza-Lopez-Vergara-en-causa-por-construccion-de-centro-civico-en-terrenos-aledanos-al-Hospital-Borda.html>. Recuperado el 5 de noviembre de 2019.

- Horror: prendieron fuego y asesinaron a una persona en situación de calle (6 de julio de 2020). *El Grito del Sur*. En <https://elgritodelsur.com.ar/2020/07/prendieron-fuego-asesinaron-una-persona-en-situacion-de-calle.html>. Recuperado el 4 de octubre de 2020.
- Inaugura la muestra gráfica del anarquismo argentino (1893-1939) (3 de mayo de 2017). *WebUNSAM*. En <http://noticias.unsam.edu.ar/2016/11/11/inaugura-la-muestra-grafica-del-anarquismo-argentino-1893-1939/>. Recuperado el 13 de octubre de 2020.
- INFOLEG Información legislativa. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. En <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/145000-149999/148141/norma.htm>. Recuperado el 7 de setiembre de 2020.
- Informe de Jóvenes por la Igualdad para la Comisión de la Vivienda de la Legislatura de la Ciudad de Bs. As. En <http://www.scribd.com/doc/35885154/Vivienda-y-emergencia-habitacional-en-la-Ciudad-Autonoma-de-Buenos-Aires-Jimena-Navatta-Albertina-Maranzana>. Recuperado el 21 de noviembre de 2019.
- Inquilinos agrupados. En <http://www.inquilinosagrupados.com.ar/sobre-nosotros/>. Recuperado el 20 de noviembre de 2019.
- Jornadas “En todo estás vos. Transformaciones y políticas de hábitat y vivienda en la Ciudad de Buenos Aires durante la última década” (junio de 2016). En <https://clepys.wordpress.com/2016/06/06/jornada-en-todo-estas-vos-politicas-de-habitat-en-la-ciudad-de-buenos-aires/>. Recuperado el 23 de octubre de 2017.
- La conquista del Indoamericano. *Sub Cooperativa de Fotógrafos*. En <http://www.sub.coop/es/actualidades/la-conquista-del-indoamericano-es>. Recuperado el 4 de octubre de 2020.
- La radio durante la represión (2 de octubre de 2013). *Diario Página/12*. En <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/subnotas/230351-65220-2013-10-02.html>. Recuperado el 4 de noviembre de 2019.
- Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En https://www.legislatura.gov.ar/_pagedata/menu/files/slipd4j2rc_1519736971.7881.pdf. Recuperado el 14 de diciembre de 2018.
- Ley N° 1.408: Emergencia Habitacional (29 de julio de 2004. Prorrogado por un plazo de tres (3) años conforme texto Art. 1° de la Ley N° 2.472, BOCBA N° 2819 del 27/11/2007). En <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley1408.html>. Recuperado el 26 de noviembre de 2019.
- Ley de Salud Mental: un cambio por decreto de su reglamentación elimina la perspectiva de DD.HH. (11 de noviembre de 2017). En <https://www.cels.org.ar/web/2017/11/ley-de-salud-mental-un-cambio-por-decreto-de-su-reglamentacion-elimina-la-perspectiva-de-derechos-humanos/>. Recuperado el 5 de noviembre de 2019.
- Los precios en la zona del Nuevo Centro Cívico de Buenos Aires (23 de junio de 2008). En <http://www.reporteinmobiliario.com.ar/nuke/article1201-los-precios-en-la-zona-del-nuevo-centro-civico-de-buenos-aires.html>. Recuperado el 4 de octubre de 2020.

Los vecinos cada vez más protagonistas de las transformaciones de su barrio. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/los-vecinos-cada-vez-mas-protagonistas-de-las-transformaciones-de-su-barrio>. Recuperado el 6 de febrero de 2020.

Macri incumple 29 sentencias de la Justicia sobre derechos sociales y económicos para los vulnerables (20 de mayo de 2013). *Télam*. En <http://www.telam.com.ar/notas/201305/18281-macri-incumple-29-sentencias-de-la-justicia-sobre-derechos-sociales-y-economicos-para-los-vulnerables.html>. Recuperado el 6 de noviembre de 2019.

Marcha del Orgullo Trans Villera: se “montó” el Barrio Mugica (4 de noviembre de 2019). En *Canal Abierto*. Recuperado de <https://canalabierto.com.ar/2019/11/04/marcha-del-orgullo-trans-villera-se-monto-el-barrio-mugica/> el 21 de octubre de 2020.

Mejor en bici. Pieza comunicacional del GCABA. En www.mejoren bici.buenosaires.gob.ar. Recuperada el 9 de marzo de 2013.

Modelo Territorial Buenos Aires 2010-2060. Presentación del GCABA (12 de julio de 2012). En http://www.youtube.com/watch?v=oOGrAsRB9pc&feature=youtube_gdata. Recuperado el 4 de octubre de 2020.

Multitudinaria marcha contra la represión en el Borda (1 de mayo de 2013). Diario *Página/12*. En <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-219069-2013-05-01.html>. Recuperado el 4 de octubre de 2020.

Organización no gubernamental *La Colifata*. En <http://lacolifata.com.ar/quienes-somos-mision-staff/>. Recuperado el 4 de noviembre de 2019.

Página de Facebook Locos por el Borda. Fecha 28 de octubre de 2015. Recuperado el 4 de noviembre de 2019.

Página de Facebook *Seguridad privada de la República Argentina*. (3 de agosto de 2020). Recuperada de <https://www.facebook.com/unionpersonaldeseguridad/posts/el-ojo-del-halc%C3%B3n-es-el-nuevo-plan-de-negocios-de-prosegur-y-un-nuevo-artificio-1348371178509205/>

Página de Facebook: <https://www.facebook.com/missboliviamusica/posts/10151553932782272>. Recuperada el 2 de junio de 2013.

Por supuesto que voy a votar a Macri. Entrevista a Margarita Barrientos. (20 de octubre de 2015). *Política Argentina*. En <https://www.politicargentina.com/notas/201510/9090-margarita-barrientos-por-supuesto-que-voy-a-votar-a-macri.html>. Recuperado el 15 de setiembre de 2019.

Red de ciudades creativas en la alianza global. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En <http://www.buenosaires.gob.ar/relaciones-internacionales-y-cooperacion/red-de-ciudades-creativas-de-la-alianza-global>. Recuperado el 31 de julio de 2019.

Represión en el Hospital Borda: confirman el sobreesimiento de Mauricio Macri y María Eugenia Vidal (25 de agosto de 2016). Diario *La Nación*. En

- <http://www.archivoinfojus.gob.ar/nacionales/represion-en-el-borda-hoy-declaran-los-trabajadores-procesados-3743.html>. Recuperado el 6 de noviembre de 2019.
- Revista *Claridad* (circa de 1930). Ilustración de tapa: obra de Guillermo Facio Hebequer. En <https://parabuenosaires.com/wp-content/uploads/2012/03/18445928.jpg>. Recuperada el 13 de octubre de 2020.
- Se cumplen 20 años de la creación de las AFJP. *Télam* (22 de setiembre de 2013). En <https://www.telam.com.ar/notas/201309/33640-se-cumplen-20-anos-de-la-creacion-de-las-afjp.html>. Recuperado el 7 de setiembre de 2020.
- SOS CABALLITO: <https://www.facebook.com/pages/category/Nonprofit-Organization/SOS-Caballito-Sitio-Oficial-182894695097286/>. Recuperado el 4 de setiembre de 2019.
- Toma de tierras en Guernica: “estas familias representan la tercera parte de la población municipal”. *AnRed Agencia de Noticias RedAcción*. En <https://www.anred.org/2020/08/05/toma-de-tierras-en-guernica-estas-familias-representan-la-tercera-parte-de-la-poblacion-municipal/>. Recuperado el 5 de octubre de 2020.
- Un paciente del Borda murió atacado por una jauría (25 de mayo de 2020). Diario *Página 12*. En: <https://www.pagina12.com.ar/267909-un-paciente-del-borda-murio-atacado-por-una-jauria?fbclid=IwAR3CEOLGmYZm1E4mkLCOS1UDucp1GMaGLoI2MXgB0TqLTSOxP0pbkJIGApw>. Recuperado el 4 de octubre de 2020.
- Un hito histórico: la guerra del agua de Cochabamba. *Nodal Noticias de América Latina y el Caribe*. En <https://www.nodal.am/2017/09/hito-historico-la-guerra-del-agua-cochabamba/>. Recuperado el 15 de noviembre de 2019.
- Villa Zavaleta, la más grande y peligrosa de la ciudad, vista desde un dron (18 de mayo de 2016). Infobae. En <https://www.infobae.com/2016/05/18/1812574-villa-zavaleta-la-mas-grande-y-peligrosa-la-ciudad-vista-un-dron/>. Recuperado el 25 de noviembre de 2019.
- Violento desalojo en Villa Soldati: dos muertos y decenas de heridos (8 de diciembre de 2010). Diario Clarín. En https://www.clarin.com/ciudades/Violento-desalojo-Villa-Soldati-heridos_0_SkYN1IY6wQl.html. Recuperado el 4 de octubre de 2020.
- Wikipedia*. Abraham Bosse (1651), *Leviatán*. Frontispicio de Thomas Hobbes, *Leviatán*. Versión digital disponible en [https://es.wikipedia.org/wiki/Leviat%C3%A1n_\(Hobbes\)#/media/Archivo:Leviathan_by_Thomas_Hobbes.jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Leviat%C3%A1n_(Hobbes)#/media/Archivo:Leviathan_by_Thomas_Hobbes.jpg). Recuperada el 2 de noviembre de 2020.
- Wikipedia*. Jean Matheus y Thomas Hobbes (1642). Frontispicio de *De Cive*. Versión digital disponible en https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/9/96/Hobbes_de_cive.jpg. Recuperado el 2 de noviembre de 2020.
- Wikipedia*. Eugène Delacroix, *La libertad guiando al pueblo*. París, Museo del Louvre. Versión digital disponible en https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Eug%C3%A8ne_Delacroix_-

_Le_28_Juillet._La_Libert%C3%A9_guidant_le_peuple.jpg. Recuperado el 2 de noviembre de 2020.

Wikipedia. Johann Peter Hasenclever, *Arbeiter vor dem Stadt*, primera versión, Bergischen Museum, Solingen. Imagen extraída de wikipedia https://commons.wikimedia.org/wiki/Category:Johann_Peter_Hasenclever#/media/File:Bildrevolution0454.JPG. Recuperado el 2 de noviembre de 2020.

Ya tiene autor la nueva jefatura de Gobierno. (30 de agosto de 2012). Diario Clarín. https://www.clarin.com/arq/urbano/autor-nueva-Jefatura-Gobierno_0_rJrlyLxnwml.html. Recuperado el 5 de noviembre de 2019.

Zabaleta, el barrio (25 de junio de 2009). *La poderosa*. En <http://www.lapoderosa.org.ar/2009/06/zabaleta-el-barrio/>. Recuperado el 25 de noviembre de 2019.

FILMS:

Alventosa, R. (Director). (1968). *El principio del fin* [Cortometraje]. Argentina: Ministerio de Bienestar Social. En https://www.youtube.com/watch?v=wt1TZzN4OtE&feature=emb_logo.

Favio, L. (Director). (1999). *Perón. Sinfonía del sentimiento* (Película). Argentina: Fundación Confederal y 101 Producciones.

Halfon Zunino, T. (Director) (2014). *La carpa villera* (Documental). Argentina: Imágenes: *En Movimiento Tv, El Barrio Tv*. En <https://www.youtube.com/watch?v=36-9SQZbmmI>.

Kohon, D. (Director). (1958). *Buenos Aires* (Cortometraje). Argentina: Enero Film. En <https://www.youtube.com/watch?v=OdBQlqZEvKI>.